LOGICA COLONIALIS

APORTE A LA HISTORIA DE LA ESCOLÁSTICA AMERICANA

Lértora Mendoza, Celina A.
Logica colonialis : aporte a la historia de la escolástica americana / Celina A. Lértora Mendoza. - 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : FEPAI, 2017.
354 p. ; 21 x 17 cm.

ISBN 978-950-9262-98-0

1. Filosofía Occidental. I. Título.
CDD 190

Agradecimiento a todas las personas que colaboraron
con esta investigación, especialmente a
Mauricio Beuchot OP, Enrique González González
José Higuera Rubio, Francisco Morales OFM y Walter Redmond

© 2017 Ediciones FEPAI
Fundación para el Estudio del Pensamiento Argentino e Iberoamericano
Marcelo T. de Alvear 1640, 1º E- Buenos Aires
E-mail: fundacionfepai@yahoo.com.ar

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.923

CELINA A. LÉRTORA MENDOZA

LOGICA COLONIALIS

APORTE A LA HISTORIA DE LA ESCOLÁSTICA AMERICANA

BUENOS AIRES
EDICIONES F.E.P.A.I.

Presentación

Mi interés por la filosofía colonial se remonta a mis primeros años como graduada de Filosofía. El Dr. Alberto Moreno, que había sido mi director en uno de los trabajos de la Licenciatura, y por quien yo tuve siempre gran respeto y admiración, nos sugirió a la Lic. Afra Alegría y a mí, investigar algo sobre códices de cursos coloniales. A él le interesaban especialmente los de lógica, como especialista de dicha disciplina, cuyos trabajos incluían también aspectos históricos. Él consideraba que el período colonial es parte de nuestra historia filosófica y que debía rescatarse, pues desde veinte años antes, cuando escribía Guillermo Furlong SJ, era poco lo que se había hecho.

Fue así que en un pequeño Centro de Filosofía Argentina, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Católica Argentina, comenzamos por estudiar el Curso de Lógica de Francisco Sebastiani, y logramos presentar un primer resultado en el II Congreso Nacional de Filosofía (Córdoba, 1971), trabajo que no se publicó por desavenencias entre el Dr. Moreno y el Organizador del Congreso y Editor de sus Actas, Dr. Alberto Caturelli. A pesar de que dicho Centro tuvo vida efímera, el interés por los manuscritos coloniales me llevó a continuar en esa línea de investigación, que se convirtió en casi tan importante por entonces para mí, como la Filosofía Medieval que había sido su origen. También comprendí que aunque las letras académicas de los siglos XVII y XVIII son relativamente sencillas, de todos modos era importante aplicarles los principios de la paleografía medieval en que me estaba especializando, bajo la guía, en Argentina, del Dr. Aurelio Tanodi y en España del Dr. Gaspar Riesco Terrero. También debo consignar que conté con el apoyo de mi director del CONICET, Dr. Juan Enrique Bolzán.

Todas estas personas comprendieron, en aquellos primeros tiempos de mi carrera académica, que podía sacarse buen partido de esta temática. Con todo, el reconocimiento de ella por parte de la comunidad académica ha sido siempre escaso y esta situación sólo ha revertido en los últimos años. De este período intermedio, además de Guillermo Furlong SJ, a quien también debo agradecer su apoyo y muchos "datitos" (como modestamente decía) que me brindó, uno de los cuales me permitió ubicar el Curso de Nicolás Plantich SJ. Luego, me fue de inestimable utilidad el clásico elenco de Walter Redmond, aparecido en 1972, justamente cuando yo comenzaba a trabajar los manuscritos coloniales rioplatenses. En esta tarea, por lo que hace a Argentina, transité en solitario hasta 2013, cuando María

Victoria Santorsola me comunicó su interés de trabajar el tema de los planes del Deán Funes para la Universidad de Córdoba, tema de sus tesis doctoral, ya publicada, y que sigue siendo uno de los pocos trabajos de historia de la filosofía colonial que se hace cargo de buscar aportes originales. En América Latina tampoco los estudiosos eran legión; al contrario, formamos un pequeño grupo con Mauricio Beuchot y Juan Manuel Campos Benítez de México y Ángel Muñoz García de Venezuela, debiendo sumarse Walter Rdmond, "latinoamericano por adopción". Está en desarrollo –en etapa inicial– el proyecto de subir a la Red (en el sitio www.scholasticamericana.org) todas nuestras publicaciones, que constituyen ya una biblioteca de más de 200 títulos.

El reconocimiento del área investigativa, en los últimos años, ha tenido que ver, de una parte, con la reapropiación, por parte de los medievalistas, de la segunda escolástica (más allá de estudiar o no sus relaciones con la filosofía moderna), que puso en primer plano de interés a los autores escolásticos de los siglos XVI y XVII, mostrando los avances, dentro de la misma línea de pensamiento, que habían logrado en parte por desarrollo interno de las disputas inter-escuelas, pero también por necesidad de responder a las alternativas de las nuevas corrientes. De este modo, los textos escolásticos de estos siglos, cualquiera fuera su procedencia geográfica, ingresaron como un capítulo propio de los estudios de medievalística filosófica.

Además, desde hace varios lustros también la "concepción heredada" sobre la filosofía medieval ha sufrido un vuelco, con las generalización de la teoría de la *translatio studiorum* (o *translatio artis*), que puso de relieve la continuidad entre el pensamiento sirio-árabe tardoantiguo y altomedieval y el desarrollo posterior de la filosofía latina, especialmente en su versión escolástica. De este modo, la categoría historiográfica "escolástica" pasó a tener un significado más específico que el anterior, en que la palabra se usaba genéricamente para designar a casi toda la producción latina desde el siglo XI. Por la misma razón, la polémica renacentista tomó cuerpo y nuevos bríos, determinando que algunos autores consignaran la importancia de esta línea de pensamiento, con fuerza propia, por fuera de los modelos académicos escolásticos. Entonces, aparece también la posibilidad de considerar la *translatio* de una manera más amplia, y aplicar esta categoría a otros corrimientos intelectuales, sucedidos ya desde la temprana modernidad.

Por otra parte, la historia de la filosofía americana (iberoamericana o latinoamericana) también amplió sus miras y, luego de superadas las etapas de

desconocimiento, minusvaloración o negación del pasado colonial, tanto en la historia de la filosofía como en la historia general de las ideas, el período colonial ha pasado a formar parte de las historias nacionales o regionales y desde esta perspectiva los estudios de las universidades, colegios y conventos coloniales adquieren una nueva dimensión, como parte integrante de la tradición intelectual americana. Es desde esta línea que muchos investigadores iberoamericanos han comenzado a interesarse por el pensamiento colonial, aunque en forma más general y no tan específicamente en el estudio de los contenidos filosóficos de las cátedras de Artes. Si bien este tema sigue siendo minoritario, va en crecimiento que, aunque lento, es sostenido. Aquí aparece entonces un núcleo de nuevas denominaciones, usadas para designar, con mayor o menor precisión, lo que se pensaba, enseñaba, escribía y difundía en los siglos coloniales americanos: filosofía colonial, escolástica colonial, escolástica americana. De modo que ahora debemos hacernos cargo, tanto del problema de visualizar la *translatio artium* a América, como de la determinación de nuevas categorías historiográficas más específicas.

Desde mi punto de vista, considero que se debe diferenciar "filosofía colonial" de "escolástica colonial" (a la que considero, al menos en este contexto, equivalente a "americana"), porque esta segunda denominación se refiere expresamente a los contenidos académicos, lo que se enseñaba en las aulas de las universidades, colegios y conventos americanos y que, en lo básico, dependía de las fuentes escolásticas europeas.

Por tanto, afirmo que es válido aplicar la denominación "escolástica colonial" o "escolástica americana", como categoría historiográfica para designar el tipo de estudios académicos que se impartía en América desde mediados del siglo XVI hasta comienzos del siglo XIX, es decir, hasta los procesos de independización de la región. Este trabajo está destinado al doble propósito de presentar un panorama general del contenido de las cátedras de Lógica en los tres centros que conservan documentación suficiente, y a la vez justificar, desde el estudio de este dossier, la categoría "escolástica americana".

La investigación recoge y reutiliza, como es natural, material teórico y documental investigado a lo largo de muchos años, junto con nuevas fuentes, fundamentalmente los cursos mexicanos de lógica, que estudio aquí por primera vez en forma analítica. Como la Lógica es parte del Curso de Artes, corresponde trazar en primer lugar un panorama de la filosofía colonial (Capítulo 1); y a luego, en especial, las características de esta disciplina (Capítulo 2). Las cuestiones

epistemológicas, metodológicas y hermenéuticas relativas a la categoría *translatio artium* y a *scholastica colonialis* (*americana*) son analizadas en el Capítulo 3.

A continuación se expone el material documental relevado, para los tres centros regionales correspondientes: Nueva España (Capítulo 5), Nueva Granada (Capítulo 6) y Río de la Plata (Capítulo 7). Cierra esta parte el capítulo final de Discusión y Conclusiones, donde se ponen en relación los dos ejes de análisis: por región y por comunidad docente, y se sacan algunas conclusiones preliminares.

Dado el carácter documentalista de esta investigación, se dedican cuatro Apéndices a este aspecto: 1) Análisis del contenido de los 153 manuscritos estudiados, ordenados por comunidad docente; 2) Noticias biográficas de los profesores coloniales; 3) Elenco de manuscritos por nombre de autor y 4) Bibliografía.

Espero que esta obra resulte de utilidad para los estudiosos de la historia general de la lógica y de la filosofía colonial, y sirva de motivación para continuar esta tarea.

Celina A. Lértora Mendoza

Capítulo 1
La filosofía en la época de la colonia

1. Panorama general

En cuanto al Lógica formaba parte del currículo de Filosofía, para tratar esta disciplina en particular es necesario comenzar por ubicar los parámetros del tema que nos ocupa, a fin de deslindar geográfica, cronológica y temáticamente el ámbito de estudio. En este capítulo se tratará de presentar un panorama de la filosofía cultivada durante la época hispanoamericana teniendo en cuenta tres ejes: el geográfico (las regiones de Nueva España, Nueva Granada y Río de la Plata), los períodos específicos como etapas del desarrollo filosófico local (escolástico, pre-ilustrado ecléctico y pre-ilustrado crítico, categorías que he justificado en varios trabajos[1]), los centros de estudios y las instituciones y agentes docentes (todas religiosas, Órdenes y clero secular).

Delimitación geográfica. Geográficamente la denominación "Colonia" se refiere, en este caso, específicamente a los territorios del continente americano bajo el dominio político de España y Portugal; no se consideran, por consiguiente, las colonias inglesas, francesas y holandesas, ni otros territorios no sometidos específicamente a los gobiernos mencionados. En este amplísimo territorio, las divisiones políticas fueron determinantes de diversidades institucionales y académicas. Por esa razón, pondré el acento en los cuatro grandes núcleos políticos que arriban al final de la colonia, aun cuando dos de ellos fueron de erección formal tardía: los virreinatos de Nueva España, Perú, Nueva Granada y Río de la Plata. En este estudio se omiten las colonias portuguesas, de modo que la delimitación geográfica se reduce a la América Española. Debe aclararse que en este panorama se mencionará el virreinato del Perú para completar el perfil, pero no se tratará en el desarrollo por cuanto no se ha obtenido un material significativo correspondiente a la Universidad de Lima y otros centros peruanos coloniales[2].

[1] Especialmente en "La filosofía en la época de la colonia", Raúl Fornet-Betancourt y Carlos Beorlegui (ed.) *Guía Comares de Filosofía Latinoamericana*, Granada, 2014: 45-72, que en lo fundamental ser reproduce aquí. Algunas ideas ya habían suido expuestas en: "Caracteres de la filosofía durante el período hispano", *Revista de Filosofía U.I.A.*, n. 38, 1980: 179-192.

[2] El material remanente es efectivamente muy escaso en los repositorios limeños oficiales. Sin duda hay remanentes en otros repositorios, pero su búsqueda sistemática no se ha realizado

Delimitación cronológica. El ámbito cronológico de estudio abarca el período de efectiva vigencia de la filosofía cultivada en España, tanto en sus manifestaciones metropolitanas originales como en las asunciones de filosofías transpirenaicas. Por tanto, no coincide con el inicio de la dominación militar y política española, ni con la acción misional en estas tierras. No se consideran los primeros años de la conquista y colonización en que hay escasas noticias de actividades culturales, o datos que sean verdaderamente relevantes para una historia de la filosofía colonial. Como es claro, la actividad filosófica no comenzó al mismo tiempo en esta amplia región y éste es un hecho a tener en cuanta. El término *ad quem*, la independencia, tampoco es puntual, sino que debe verse como una franja temporal conflictiva y no simultánea, cuyos efectos –en lo que interesa aquí– fueron la descomposición del modelo filosófico colonial tardío. Dentro de esta delimitación se ubican las tres etapas a las cuales se hace referencia en el punto siguiente.

Delimitación temática. Desde el punto de vista temático, la denominación "filosofía" requiere algunas precisiones. En primer lugar, tomo la palabra en su acepción histórica (lo que entonces se entendía por tal y no todas las reflexiones que hoy llamaríamos así). Para fijar el contenido de esta disciplina, me atengo a su estructuración académica (universitaria), o sea, al currículo de la Facultad de Artes (Filosofía) y equivalentes, omitiendo otras elaboraciones de índole filosófica que entonces estaban ligadas a las Facultades de Teología y de Derecho. Pero además debe tomarse en cuenta una línea de pensamiento pre-ilustrado que se percibe hacia fines del siglo XVIII, que continúa acrecentándose hasta la época de la emancipación y cuyos géneros expositivos son muy diferentes, así como el tipo de ideas que presentan y desarrollan.

aún, por lo cual no puede darse de esta región un muestreo significativo. Al respecto recojo la autorizada opinión del historiador Enrique González González, según el cual, el archivo institucional de San Marcos parece irremisiblemente perdido en cuanto al período colonial y parte del siglo XIX. Durante la guerra del Pacífico (1881-1883) Lima fue ocupada por tropas chilenas que saquearon sistemáticamente bibliotecas y archivos. Ese acervo histórico se destruyó o pasó a los invasores. Se sabe que al menos 10.000 libros y colecciones minerológicas y biológicas, además de instrumentos científicos llegaron a Chile en 1881. Las tropas se acuartelaron 34 meses en la sede universitaria. Las pérdidas fueron irreparables (Cf. Enrique González González, con la colaboración de Víctor Gutiérrez Rodríguez, *El poder de las letras. Por una historia social de las universidades de la América hispana en el período colonial*, México, UNAM, BUAP, UAM, Educación y Cultura. Asesoría y producción, 2017, p. 264).

Otro dato a tener en cuenta es que debido a la escasez de libros, los alumnos copiaban sus lecciones al dictado, y estos cursos o *mamotretos* nos permiten reconstruir, al menos parcialmente, el contenido de la enseñanza. Lamentablemente sólo se conserva una parte de ese material, pero ella, pese a sus limitaciones, sumada a documentos normativos, permite reconstruir de modo aceptable los programas filosóficos. Desde el punto de vista metodológico, la enseñanza era básicamente mnemotécnica: los alumnos aprendían las cuestiones, las conclusiones, las objeciones y sus respectivas soluciones, sobre lo cual preguntaba el maestro en el examen final. Por eso los cursos conservados tienen una estructura semejante, aunque se refieran a distintas materias, orientaciones filosóficas y épocas.

Delimitación institucional. Es claro que al referirnos a la enseñanza de la filosofía, estamos situándonos en lo que podríamos llamar un nivel superior de estudios. Para simplificar se lo llama "universitario", pero esta palabra requiere algunas precisiones. A lo largo de los tres siglos coloniales se fundaron 27 centros universitarios con procedimientos legales bastante variados. Los historiadores han elaborado diversas tipologías de las universidades americanas[3], y también de los colegios[4], puesto que en ellos también se impartían las disciplinas filosóficas.

2. Las etapas

Los casi tres siglos que abarca el cultivo de la filosofía en la época colonial, no tienen un perfil homogéneo, aunque algunos historiadores, apresuradamente, los

[3] Por ejemplo González González, Enrique, "Una tipología de las universidades hispánicas en el Nuevo Mundo", *Ciencia y Academia, IX Congreso Internacional sobre Historia de las Universidades Hispánicas*, Valencia, Universidad de Valencia, 2008, v. 1: 385-412; Mariano Peset Reig, "Modelos y localización de las universidades americanas en la América Colonial", *La Universidad ante el Quinto centenario, Actas del Congreso Internacional de Universidades organizado por la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Alcalá de Henares en colaboración con la Sociedad Estatal Quinto Centenario*, Madrid, Ed. Complutense, 1993: 209.219 y Modelos historiográficos de las primeras universidades", *Universidades* 65 (México) 2015: 9-21.

[4] Víctor Gutiérrez Rodríguez, "Hacia una tipología de los colegios coloniales", en *Sociedad y Educación. Ensayos sobre Historia de la Educación en América Latina*, Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, 1005: 21-31. Reimpreso en Leticia Pérez (ed.) *De maestros y discípulos. México, Siglos XVI-XIX*, México, UNAM, 1998: 81-89. Reimpreso en Diana Soto (ed.) *Estudios sobre Historia de la educación latinoamericana. De la Colonia a nuestros días*, Bogotá, Rudecolombia, Doctorado en Ciencias de la Educación, 2000: 33-43.

presentan –y juzgan– en bloque. Una mirada más atenta descubre variaciones significativas, a veces paralelas a las producidas en la Península o en otros centros americanos, y a veces reflejo de la propia vida local. Si quisiéramos presentar en pocas líneas una figura de este desarrollo, diríamos que consiste en un movimiento unidireccional que parte de un escolasticismo estricto, en el que cada centro seguía las posiciones de su propia escuela, pasa por una etapa de asimilación de contenidos exógenos (escolásticos y extraescolásticos) hasta llegar a un eclecticismo que a poco hace quiebra por su debilidad teórica desplazando definitivamente a los escasos contenidos escolásticos todavía conservados y orientándose a nuevas corrientes que comienzan a predominar en la última década de nuestra cronología. Como en toda periodización, los cortes temporales son relativamente convencionales. Con todas las salvedades del caso, es válido distinguir tres períodos claramente manifestados en los contenidos de enseñanza y producción filosófica: el escolasticismo, la pre-ilustración ecléctica; 3. la ilustración o período crítico. Debe advertirse sin embargo, que no todos los centros cumplieron cabalmente este desarrollo (sobre todo el último)[5].

Los estudios filosóficos universitarios se insertaban en la Facultad de Artes, o Menor que, desde la tradición fundacional europea tardomedieval, tenía una función propedéutica o preparatoria, diríamos un ciclo básico cuya aprobación se requería para ingresar a las Facultades Mayores: Teología, Cánones, Derecho y Medicina. Este hecho indica que, en primer lugar, la mayoría de los cursantes no necesariamente tenía vocación filosófica ni interés en dedicarse a su cultivo, siendo, por lo tanto, desproporcionada la cantidad de egresados con la de cultivadores reales de la disciplina, sea como profesores o como escritores. En segundo lugar que, por la misma razón, se conserva una considerable cantidad de "mamotretos" y de constancias de defensas y oposiciones, muy estereotipadas que, en cierto sentido, opacan (y hasta invisibilizan) los casos de mayor creatividad personal en el ámbito académico.

El curso de filosofía se dictaba en dos o tres años (excepcionalmente cuatro) y en general respondía a la *Ratio Studiorum* canónica, ya que muchos estudiantes se preparaban para recibir las Órdenes Sagradas. El plan de estudios, con algunas

[5] Una temprana historia de conjunto señala estas diferencias pero sin tematizarlas: Manfredo Kempf Mercado, *Historia de la filosofía en Latinoamérica*, Santiago de Chile, Ed. Zig.zag, 1958. Con carácter general, especialmente para el Río de la Plata, v. Pablo P. Cabrera, *Cultura y beneficencia durante la Colonia*, Tomo I, *Educación*, Córdoba, 1929.

variantes, seguía el orden del *corpus* aristotélico e incluso se exponía como comentario de las obras respectivas del Estagirita (lo que sucedió, en algunos casos, hasta casi fines el siglo XVIII). Comprendía por lo tanto, Lógica, Física, Metafísica y Ética, en éste u otro orden. Sin embargo, estas cuatro partes no tenían un tratamiento similar, si se han conservado en números parejos. La mayoría de los manuscritos conservados, en los tres centros, son de lógica y física, mucho más escasos son los de metafísica, apareciendo a veces como simple apéndice de un *Cursus philosophicus* cuyas dos primeras partes están muy desarrolladas. Menos presencia aún tiene la Ética, lo que se explica porque la mayor parte de los temas de la Filosofía Moral de hecho se exponían en Teología Moral. Los cursos filosóficos de ética son tardíos, casi todos de la segunda mitad del XVIII.

Las fuentes primarias para esta historia son básicamente documentos académicos y, en menor medida, libros, periódicos y otros escritos menores de índole cultural o política. El material académico sólo muy parcialmente fue editado en su tiempo e incluso posteriormente. Debe hacerse notar que esta investigación supone como marco histórico-sociológico, los trabajos de reconstrucción de las prácticas universitarias coloniales, porque estos datos son muy útiles para explicar, hasta donde sea posible, la razón de la conservación de textos, su reproducción académica y su contenido.

En especial, es necesario atender a estos datos para explicar por qué la inmensa mayoría de los manuscritos conservados no han sido escritos en aulas universitarias, sino en conventos o universidades de fundación conventual, y esto se reitera en todos los centros de los cuales se tienen testigos. Es ya conocido que, por ejemplo, la Real y Pontificia Universidad de México en realidad no dictaba cursos en forma habitual, sino que tomaba exámenes, que podrían considerarse de reválida, a quienes habían cursado en centros conventuales. Algunos historiadores, como Enrique González González, consideran que esta práctica daba lugar a numerosos abusos, especialmente teniendo en cuenta el perfil variopinto de las universidades coloniales. Afirma este historiador que varias universidades de religiosos graduaban en cualquier facultad, incluso sin enseñar la disciplina en sus aulas[6]. Si esto es así,

[6] "Todo indica que algunas se valían de sus privilegios para borlar ocasionalmente a individuos que jamás seguían los cursos conventuales, de existir. Así, de los únicos cinco grados ciertos de la tomística de Santo Domingo en el siglo XVI, al menos cuatro fueron doctorales: uno en teología, para fray Alonso Burgalés, quien alternaba el cargo de provincial con el de priori del convento; dos en medicina, disciplina que no se enseñó en toda La

entonces podemos colegir una razón clara de dos características recurrentes (sobre todo en México). Por una parte, la notable similitud de los textos que se repiten con pocas variantes a lo largo de decenios, especialmente entre los jesuitas. Ello indicaría que la propia orden valoraba la continuidad de su tradición académica, y sus profesores claustrales se interesaban sobre todo por su propia producción, lo que también puede apreciarse en el hecho de que, desde finales del siglo XVII los jesuitas incorporan muchas menciones y citas de sus propios miembros y reproducen las polémicas internas de la Orden, dejando en cambio poco espacio para la consideración de otras escuelas, que son expuestas de modo mucho más general. Otra característica apreciable, especialmente entre los franciscanos mexicanos, es la existencia de numerosas colecciones o compilaciones (también las hay entre los jesuitas pero no son tan notables), que llegan a juntar (esa es la palabra exacta) textos de diferentes profesores, materias y épocas, tarea realizada por un compilador que no suele tener textos propios en ella.

2. 1. Período escolástico

Corresponde a los dos primeros siglos coloniales y es, por tanto, el más largo, si bien ya desde comienzos del siglo XVIII se aprecian, en algunos casos, los síntomas de descomposición del modelo escolástico y de su tradición doctrinaria, en beneficio de la recepción de algunas ideas de la Modernidad europea.

Aunque con algunas diferencias locales, el currículo filosófico escolástico en esta época tenía las siguientes características. Ya se dijo que la *Ratio* general seguía

Española antes del siglo XVIII, los otros dos, no definidos. (Cf. *El poder de las letras*… cit., p. 183). Los agustinos quiteños osaron dar a la misma persona, en un día, los tres grados teológicos y los tres de cánones, facultad que no impartían. E incluso cuando ya la propia orden y el rey habían a cancelado sus licencias, aún doctoraron a solicitantes de Popayán sin que acudieran al menos a la ceremonia del grado: un mensajero les llevaba a su casa los certificados" (p. 183). En nota 25 menciona un trabajo de Fernando Campo del Pozo, sobre las constituciones y graduaciones, señalado que "el autor se indigna por las 'calumnias' contra la universidad de su orden, pero edita unos papeles que prueban lo que él niega. Véase también de este autor y sobre la enseñanza de los agustinos: "La educación agustiniana en Hispanoamérica", *Revista de Ciencias de la Educación*, 155, 1993: 423-433 y "Las reformas universitarias en los agustinos durante la época colonial en América", en Diana Soto, Manuel Lucena y Carlos Rincón (dirs.) Estudios sobre la universidad latinoamericana. De la colonia al siglo XXI. Reformas universitarias, Tunja, Rudecolombia, Colciencias, Ediciones Doce Calles, 2004: 15-27.

el orden del *corpus* aristotélico. La Lógica comprendía dos partes, la primera, que llamaríamos hoy Lógica Formal, estudio de "las tres operaciones de la mente" en forma sintética, se denominaba *Logica minor* o *Summulae*, y se basaba fundamentalmente en Aristóteles; la segunda parte, denominada *Logica major* o *disputativa*, comprendía cuestiones de teoría de la lógica, gnoseología y epistemología, expuestas en forma escolástica desde la perspectiva del maestro o escuela de pertenencia. Siendo esta parte al comienzo más extensa que la otra, fue decreciendo hasta casi desaparecer al final de este período.

La Física solía incluir, además de los temas de la obra homónima del Estagirita, los tratados *De caelo et mundo*, *De generatione et corruptione*, etc[7]. Los contenidos del *De anima* a veces se exponían al final de la Física y otras en –o después de– la Metafísica. A diferencia del caso anterior, la parte expositiva (la doctrina aristotélica común a todas las escuelas) y la disputativa, se integraban en cada tema y/o libro. Ya desde el siglo XVI, tanto en la manualística europea como en los testigos coloniales (sean obras editadas o mamotretos), los temas del original aristotélico sufren un fuerte cambio derivado de privilegiar, disputativamente, las cuestiones debatidas en las Escuelas que, o bien se referían a temas no profundizados por el Estagirita, o bien, muchas veces, no tenían relación directa con la Física en sí, sino con la Metafísica y hasta con la Teología. De este modo fue desapareciendo paulatinamente la cinemática primero y luego la cinética; en general los profesores profundizaban los temas de los tres primeros libros y reducían notablemente los demás. En este período sólo excepcionalmente esas lagunas fueron llenadas con contenidos de la filosofía y/o la ciencia moderna, conocimientos que en general fueron ignorados y, caso de ser mencionados, fueron rechazados.

La Metafísica que –como se dijo, está mucho menos representada– sigue un proceso de selección similar a la Física y también aúna la parte expositiva y la disputativa. Se perfilan dos o tres grandes temáticas centrales, correspondientes a las opciones de las escuelas: teoría del ser (univocidad vs. analogía), estructura ontológica (distinción real o no de esencia y existencia y de sustancia y accidente), teoría de las causas, especialmente el agente (concurso divino y premoción). Los documentos manuscritos muestran un cierto declinar de la disciplina a medida que

[7] Algunos de estos tratados, muy modificados en virtud de nuevos conocimientos, constituyeron luego la segunda parte de la Física, o Física Especial, que es común en los textos neogranadinos y rioplatenses, desde mediados del XVIII.

transcurre el período, detectable en la menor extensión de los cursos, lo que también puede deberse a que en varios programas, comparte el año lectivo con la Ética.

La Ética es la disciplina filosófica menos tratada a nivel del currículo. No solamente se hace una notable selección del material aristotélico, privilegiando sólo la teoría de la acción humana (porque –como ya se indicó– el tratado aristotélico de las virtudes quedaba subsumido en la Teología Moral) sino que también se reducen las controversias y los tiempos. Es usual que la Ética comparta el año lectivo dedicado a la Metafísica, pero no la mitad sino algo así como un tercio (a juzgar por la extensión de los documentos) o con la Lógica, con similar reducción. Cuando a comienzos del siglo XVIII tanto jesuitas como franciscanos proponen completar el curso de Lógica con un curso elemental de Matemática, la ubicación de la Ética se hace más errática y algunos de sus temas a veces se incorporan en otras disciplinas, sobre todo la Metafísica.

2.1.1. Nueva España

El pensamiento filosófico-teológico (pues en muchos casos se presenta como una unidad) novohispano tuvo, desde sus comienzos, un doble marco de inserción. Por una parte, las ideas que cultivaron y difundieron los misioneros, los obispos y algunos laicos, acerca del acontecimiento de la conquista, eran un pensamiento de índole más bien socio-político e incluso orientado a la praxis. Por otra, está la filosofía que se ensañaba en los colegios y universidades, de índole teórica.

México. Tempranamente se fundaron, tanto en la ciudad de México como en otras del territorio, colegios a cargo de órdenes religiosas que tenían su maestro oficial. En México se reducen a tres escuelas; tomista, escotista y suarista, defendidas respectivamente por dominicos, franciscanos y jesuitas[8]. Si bien la escolástica aparece como una doctrina fundamental, tanto en América como en España, hubo algunos matices y acercamientos a otras direcciones del pensamiento postmedieval: el humanismo, el hermetismo, el barroco. Admitiendo la predominancia escolástica, debe señalarse que no fue uniforme, porque reprodujo aquí el panorama disputativo de las Escuelas, así como también sus propias (y relativas) aperturas a otras corrientes del pensamiento europeo.

[8] Mauricio Beuchot, "La filosofía en el México colonial", Germán Marquínez Argote y Mauricio Beuchot (directores), *La filosofía en América colonial*, Santafé de Bogota, El Búho, 1996: 21-52; lo mencionado en p. 22.

Entre las figuras que la historiografía señala con peso propio, el primer mencionado es Bartolomé de las Casas OP. Aunque no fue un teólogo ni un filósofo de profesión, conocía estas disciplinas y se sirvió de ellas en sus polémicas a favor de los indios, de modo más completo y fundamentado que fray Antón de Montesinos, su inspirador. Es importante señalar, como un elemento a ponderar en la polémica historiográfica sobre el tema, que las Casas se sirvió de la filosofía tomista, en especial la doctrina del derecho natural, y el principio de que la ley natural debe aplicarse a todos los hombres, y especialmente a los indios, pero al mismo tiempo analiza lo que podríamos denominar "su situación cultural" para comprender y en cierto modo disculpar lo que Sepúlveda llamaba sus "crímenes contra la humanidad" (es decir, precisamente contra la ley natural).

Pasando ahora a las figuras propiamente filosóficas, tenemos un grupo pequeño –pero interesante– de cultivadores de la disciplina a los que puede y debe asignárseles también peso propio, dentro de la tradición escolástica. En orden cronológico, el primero es fray Alonso Gutiérrez, o de la Vera Cruz, OSA, nacido en Toledo y estudiante de Alcalá de Henares que, llegado a México, enseñó desde 1553 en la recién fundada universidad, en las cátedras de Sagrada Escritura y Teología. Al mismo tiempo fue un gran impulsor de la filosofía y sus obras son las primeras editadas en América, en 1554 y 1557. Su *Cursus philosophicus* abarca la lógica (mayor y menor) y la filosofía natural, siguiendo el modelo estandarizado de los cursos académicos, pero con el valor de ser el primer intento de elaboración local de una tradición cuyos méritos no podía desconocer. Su obra puede hoy[9] ser leída con provecho. De allí que se le haya considerado "el padre de la intelectualidad mexicana"[10].

[9] Lo más relevante se contiene en la *Antología* recogida por Beuchot (México, Univ. Michoacana de San Nicolás de Hidalgo 1988).

[10] Cf. Oswaldo Robles, *Filósofos mexicanos del siglo XVI*, México, Ed. Manuel Porrúa, 1950, p. 11. Escribió también una obra importante *Relectio de dominio infidelium* (ed. crítica de J. Burrus, 1950) en que hace uso de construcciones filosóficas, teológicas y jurídicas para resolver una cuestión relevante en la época, pero que excede el campo estricto de la filosofía, por lo cual no se tratará aquí. Ver también M. Beuchot, "La teoría de la ciencia en Alonso de la Vera Cruz (México, siglo XVI)", en Martha P. Irigoyen, *La Universidad novohispana. Voces y enseñanzas clásicas*, México, UNAM, 2003: 51-60 y "Fray Alonso de la Veracruz, catedrático y filósofo", en Carolina Ponce (coord.). *Innovación y tradición en fray Alonso de la Veracruz*, México, UNAM-FFyL, 2007: 33-45.

Fray Tomás de Mercado OP, nacido en Sevilla, estudió filosofía y teología en México, en el Convento de Santo Domingo[11], donde también enseñó de 1558 a 1562, pasando luego a España. En Sevilla perfeccionó sus estudios, enseñó filosofía y teología moral y publicó las obras producto de su enseñanza mexicana[12]. Su conocimiento y asistencia moral a los mercaderes le convirtió en un experto del tema económico. De esta doble vertiente de intereses provienen los dos grandes temas de sus obras: sus tratados lógicos y su *Suma de tratos y contratos* (editada por primera vez en Salamanca en 1569). En la misma línea de los intereses lógicos de Mercado se sitúa Antonio Rubio SJ, nacido en Medina del Campo y llegado a Nueva España en 1576 como profesor de filosofía del Colegio de San Pedro y San Pablo. Producto de sus lecciones es su *Cursus philosophicus* (no llegó a escribir la metafísica) de cuya primera parte hizo una síntesis más apropiada a la cátedra, conocida como *Logica Mexicana* (publicada 1603) muy utilizada en centros académicos de ambas márgenes oceánicas. Expertos actuales reconocen sin ambages sus méritos[13].

A fines del siglo XVII tenemos la figura relevante de Carlos de Sigüenza y Góngora, nacido en México en 1645, sacerdote regular y profesor en la Real y Pontifica Universidad de México desde 1672 (cátedra de astrología y matemática). Cultivó diversas disciplinas con un vasto interés cultural, pero su gusto especial fue la astrología, entendida en parte a la manera tradicional pero a la vez en forma crítica, analizando y rechazando ideas inadecuadas sobre la naturaleza de los cuerpos celestes. Resultado de sus inquietudes fue su obra *Libra astronómica y*

[11] Un panorama general sobre la producción dominica colonial en filosofía en Mauricio Beuchot, *Filósofos dominicos novohispanos (entre sus colegios y la universidad)*, México, UNAM - CESU, 1987 (La Real Universidad de México. Estudios y Textos II) y "Algunos profesores dominicos en la Universidad de México durante el siglo XVII", en *Universidades españolas y americanas. Época colonial*, Valencia, CSIC, Generalitat Valenciana, Comissio per al V centenari del descopbriment d'America, 1987; 101-108. Reimpreso en Clara I. Ramírez y Armando Pavón, *La universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica*, México, UNAM, 1995: 291-299.

[12] V. Mauricio Beuchot, "La lógica modal en Tomás de Mercado (México, siglo XVI)", *Pensamiento novohispano* (Toluca) 2002: 9-20 y M. Beuchot, y Jorge Iñiguez, *El pensamiento filosófico de Tomás de Mercado: lógica y economía*, México, UNAM, 1990.

[13] Cf W. Redmond y M. Beuchot, *La lógica mexicana en el Siglo de Oro*, México, UNAM, 1985, p. 243 ss.

filosófica, de 1691, escrita en castellano y destinada a un amplio público culto[14]. Con él llegamos a la última etapa del pensamiento escolástico, en la cual la crítica a la tradición y la consideración del pensamiento moderno abren paso al siguiente período.

Centroamérica. En esta zona dependiente del virreinato con sede en ciudad de México, sobresalen numerosos colegios de regulares y las universidades de Guatemala, Nicaragua y Panamá[15], instituciones de las cuales se conservan documentos normativos, pero muy escasos testigos de las ideas filosóficas cultivadas y su enseñanza[16]. La actividad filosófica académica comienza en la segunda mitad del siglo XVI (cuando franciscanos y dominicos se establecen en conventos) y durante dos siglos impera el escolasticismo. En Guatemala los estudios de filosofía comenzaron alrededor de 1560 en el convento dominico, y luego, en 1571 los instalaron los franciscanos, mientras que los jesuitas lo hicieron en 1581, en el Colegio de San Lucas que luego se designó como Colegio Borja y en 1606 instituyó las cátedras de filosofía y teología, convirtiéndose en un centro de gran prestigio, teniendo también, a lo largo del tiempo, muchos litigios con los dominicos y con la Universidad de San Carlos. En León, capital de la Provincia de Nicaragua se fundó en 1670 el seminario de San Ramón, que en 1687 instituyó la cátedra de filosofía, con potestad de conferir grados menores y universitarios. En Honduras, donde había un Seminario Conciliar, en 1682 se instalaron las cátedras de moral y matemáticas, añadiéndose a la anterior de gramática latina, pero recién a partir de 1731 se instituyeron las cátedras de filosofía. Puede decirse, como síntesis, que la instalación de estudios de filosofía fue temprana en Centroamérica y que esos estudios tuvieron un aceptable nivel y notoria aceptación, ya que los colegios de

[14] Sobre las ideas de avanzada de Sigüenza, v. Germán Viveros, "Sigüenza y Góngora y su proyecto de vida universitaria", en Alicia Mayer (coord.) *Carlos de Sigüenza y Góngora. Homenaje. 1700-2000*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2000-2002, v.-2: 19-25; y Rodolfo Aguirre Salvador, "Sigüenza y la Real Universidad de México, el intelectual frente a la corporación", *Signos Históricos* (México) 8, 2002: 91-107.

[15] Obsérvese que el territorio centroamericano, durante la colonia, comprendía: 1. la Capitanía General (o Reino) de Guatemala, y el territorio de Panamá, que en su extremo sur formaba parte de la Nueva Granada.

[16] Manuel Domínguez Miranda, "La filosofía en Centroamérica durante el período colonial", Germán Marquínez Argote y Mauricio Beuchot (directores), *La filosofía en América colonial*, Santafé de Bogotá, El Búho, 1996: 53-100, p. 54 y González Rodríguez, Jaime, "La universidad centroamericana durante el período colonial", *Estudios de Historia Social y Económica de América* (Alcalá de Henares) 11, 1994: 61-63.

jesuitas y dominicos expidieron un considerable número de grados de valor universitario. Más aun, cuando se fundó la universidad de San Carlos, si bien los dominicos de integraron a ella, los jesuitas se mantuvieron solos en su Colegio Borja, que era preferido por la calidad de su enseñanza, algo similar a lo que ocurría en México.

La fundación de universidades, en cambio, fue un proceso largo y trabajoso. El primer intento fue un pedido del Ayuntamiento de Guatemala al Rey, en 1572, para erigir una universidad con todas las facultades. Este pedido llevó más de un siglo de trámites y demoras, en parte por la falta de fondos, pero también por las rivalidades entre jesuitas y dominicos, hasta que finalmente en 1681 la Universidad de San Carlos, conforme al modelo de la universidad mexicana[17]. Tenía dos facultades menores, de Artes y de Lenguas Nativas y cuatro facultades mayores: Teología, Derecho Canónico, Derecho Civil y Medicina, Durante esta etapa, en filosofía predomino, como en todas partes, el escolasticismo riguroso y las disputas reproducían las de las Escuelas en los tratados europeos.

Antillas. Los estudios filosóficos y teológicos comenzaron en el siglo XVI, a pesar de las dificultades de comunicación con la metrópoli y con el continente[18]. Tal como en otras regiones, fue en los conventos donde comenzó la actividad intelectual. En Santiago de Cuba se estableció en 1519 el Convento de San Juan de Letrán, que pasó luego a La Habana y se estabilizó en 1578. Durante el siglo XVII se enseñaba Artes y Teología en el Convento Franciscano de La Habana y hubo cátedras en otros lugares, aunque sin licencia, que daban clase gratuitamente. En 1608 se funda en La Habana el Seminario Tridentino y en 1689 el Colegio de San Ambrosio donde enseñó Gonzalo de Oquendo (hacia 1690) considero uno de los pioneros de la enseñanza filosófica antillana. En 1722 el Convento de Santo Domingo comienza a conferir grados de filosofía, bajo el catedrático fray Diego de Escobar.

[17] Cf. Manuel Domínguez Miranda, ob. cit., p. 67; J. T. Lanning, *La universidad en el reino de Guatemala*, Guatemala, 1976, p. 118 ss.

[18] Cf. Pablo Guadarrama González, "La filosofía en las Antillas bajo la dominación española", Germán Marquínez Argote y Mauricio Beuchot (directores), *La filosofía en América colonial*, Santafé de Bogotá, El Búho, 1996:101-140; especialmente p. 119 ss.

2.1.2. Nueva Granada

Si bien los estudios formales de filosofía comenzaron recién en el siglo XVII, fue notoria la influencia de las grandes universidades de Lima y México[19]. La Universidad Tomista, con Bula y Pase regio de 1580 y 1594 respectivamente, fue inaugurada en 1639, en Santafé de Bogotá. Antes que ella logró comenzar a funcionar, en 1622, la Universidad Javeriana[20]. Entre ambas instituciones se instauró un largo litigio por el derecho exclusivo de otorgar grados, lo que en cierto modo retrasó la consolidación de la vida universitaria neogranadina. Sin embargo, esta situación quedó compensada con la creación de colegios, como el de San Bartolomé, anejo a la Javeriana y el del Rosario, cuyos alumnos se graduaban en la Tomística[21]. Además se debe mencionar el colegio San Buenaventura de los franciscanos.

De la enseñanza académica del siglo XVII quedan documentos de interés histórico: las lecciones, entre otros de Pedro Calderón, Jerónimo Escobar, Mateo de Mimbela, Juan Martínez de Ripalda, todos jesuitas, los dominicos Francisco Farfán, Juan Montana, y el franciscano Jerónimo Marcos[22]. Juan Martínez de Ripalda,

[19] Cf. María Clara Guillén de Iriarte, "Las primeras universidades de Colombia", en M. Cristina Vera (ed.). *Historia de las universidades latinoamericanas. Tradición y modernidad*, Córdoba, Báez ediciones, 2013: 289-311.

[20] Manuel Briceño Jáuregui, "Universidad Javeriana. Reseña histórica", *Revista Javeriana* 469, 1980: 307-323; sobre el estilo de enseñanza en los primeros tiempos, v. "La prelección como elemento metodológico en la enseñanza de las humanidades en los colegios jesuíticos neogranadinos (s. XVII-XVIII)", en José del Rey (ed.) *La pedagogía jesuítica en Venezuela*, San Cristóbal, Universidad Católica del Táchira, 1991. Un elenco historiográfico de sus profesores en José del Rey Fajardo SJ, *Catedráticos jesuitas de la Javeriana colonial*, Bogotá, CEJA, 2002. Un panorama de la enseñanza filosófica javeriana en J. Del Rey Fajardo, José y Germán Marquínez, *La enseñanza de la Filosofía en la Universidad Javeriana colonial (1623-1767)*, Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana, 2010.

[21] María Clara Guillén de Iriarte, "El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (Bogotá) en la Edad Moderna. Panorámica, fuentes y líneas de investigación", en Luis E. Rodríguez-San Pedro y Juan Lios Polo (eds.) *Universidades hispánicas: colegios y conventos universitarios en la edad moderna (I)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2009: 189-213.

[22] CF. estudios de Juan David García Bacca, *Antología del pensamiento filosófico colombiano (1647-1761)*, Bogotá, 1955; Germán Marquínez Argote, "La filosofía en el Nuevo Reino de Granada", Marquínez Argote y Mauricio Beuchot (directores), *La filosofía en América colonial*, Santafé de Bogota, El Búho, 1996: 141-174 y Celina A. Lértora Mendoza, *Fuentes*

navarro de origen, cursó estudios en la Javeriana de Bogotá, donde también enseñó filosofía y teología durante más de veinte años y fue rector del Colegio de San Bartolomé. Se trasladó a España al final de su vida, llevando sus manuscritos, que fueron editados, poco antes de su muerte, con el título *De usu et abusu doctrinae Divi Thomas* (Lieja, 1704)[23].

Como en el norte, la defensa de los indios y las discusiones suscitadas por la conquista tuvieron representantes locales, entre los que se destaca Juan del Valle, primer obispo de Popayán, donde llegó en 1548. Según señalan los estudiosos del tema[24], la influencia lascasiana se aprecia en los primeros intentos neogranadinos de protección indígena, declarando injustas las guerras contra ellos y denunciando el maltrato y la servidumbre a que son sometidos[25]. En definitiva, se trata de ecos valorables de la Escuela de Salamanca.

Pasada esta primera etapa, a principios del siglo XVIII se consolida la formación universitaria y se crea la Universidad de San Nicolás, de los Agustinos.

Capitanía de Venezuela. Los estudios filosóficos fueron demorados en esta zona por el retraso en la erección de una universidad[26]. Sus comienzos, lo mismo que en otras regiones, deben buscarse en los Colegios y Seminarios que, como es obvio, impartían una enseñanza exclusivamente escolástica y reproducían sus disputas. Fueron pues, los lugares de aprendizaje filosófico hasta la fundación de la Universidad de Caracas en 1721, la historia de cuyos claustros ha sido ya trazada en

para el estudio de las ciencias exactas en Colombia, Santa Fe de Bogotá, Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 1995.

[23] Cf. G. Marquínez Argote, *Los principios de la intelección humana del M. Javeriano Juan Martínez de Ripalda (1641-1707)*, Bogotá CEJA, 1998 y G. Marquínez Argote y José del Rey Fajardo SJ, *Vida, obra y pensamiento del maestro javeriano Juan Martínez de Ripalda (1641-1707)*, Bogotá, Pontificias Universidad Javeriana, 2006

[24] Cf. Silvio Zabala, *La filosofía de la conquista*, México, FCE, 1972. y Jaime Rubio Angulo, *Historia de la filosofía latinoamericana* I, Bogotá, USTA, 1979.

[25] También debe mencionarse a Alonso de Sandoval, preocupado por los negros esclavos cuya obra en su favor, *De instauranda Aethipum salute*, parece inspirada en la de José de Acosta.

[26] Cf. Ángel Muñoz García, "La filosofía en la Venezuela colonial", Germán Marquínez Argote y Mauricio Beuchot (directores), *La filosofía en América colonial*, Santafé de Bogotá, El Búho, 1996: 175- 204; lo mencionado en p. 175.

lo fundamental[27]. De este período se conserva el *Cursus philosophicus* de Francisco José Suárez de Urbina, que puede considerarse un claro exponente del modelo docente epocal, así como los *Axiomata Caracensia*[28], son expresión del modelo de exámenes y conclusiones. Debe también mencionarse al franciscano Alfonso Briceño, defensor del escotismo con buenos argumentos y a sus hermanos de Orden Agustín Quevedo y Tomás Valero.

Audiencia de Quito. Tal vez por su situación en cierto modo marginal, los estudios superiores fueron relativamente tardíos[29]. Sin embargo, desde fines del siglo XVI y a lo largo del XVII se fundaron varias instituciones de rango académico: el Colegio Seminario de San Luis (1594), el Colegio San Gregorio de los Jesuitas (1620), el Convictorio de San Fernando de los dominicos (1688), si bien la Universidad fue creada recién en 1786. Se conoce poco de la enseñanza de estos institutos, que seguramente seguían la *Ratio studiorum* eclesiástica y enseñaban un estricto escolasticismo[30].

2.1.3. Perú

Sin duda el virreinato fue un centro de singular relevancia en la vida cultural americana. Se ha dicho que el siglo XVI fue el de México y el XVII el del Perú[31]. Sin embargo sus comienzos académicos fueron también tempranos[32]. En 1538, una

[27] Cf. Ildefonso Leal, *Historia de la Universidad de Caracas, 1721-1827*, Caracas, Univ. Central de Venezuela, 1963.
[28] Estudios por Muñoz García, "La filosofía en la Venezuela colonial" cit.
[29] Cf. Jaime Rubio Angulo, "La filosofía en la Real Audiencia de Quito", Germán Marquínez Argote y Mauricio Beuchot (directores), *La filosofía en América colonial*, Santafé de Bogotá, El Búho, 1996:205-218; lo mencionado en p. 206.
[30] Un estudio panorámico del tema en Hernán Rodríguez Castelo (ed.), *Letras de la Audiencia de Quito (Período Jesuítico)*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1984. Con especial referencia a los cursos jesuitas, v. Miguel Sánchez Astudillo, *Textos de catedráticos jesuitas en Quito colonial. Estudio y bibliografía*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1959
[31] Cf. María Luisa Rivara de Tuesta, "La filosofía en el Perú colonial", en Germán Marquínez Argote y Mauricio Beuchot (directores), *La filosofía en América colonial*, Santafé de Bogotá, El Búho, 1996: 219-274; lo mencionado en p. 219.
[32] Un panorama de las instituciones académicas peruanas en Águeda María Rodríguez Cruz, "Las universidades de Perú. Fuentes y bibliografía crítica, metodología y estado de la cuestión", *Estudios de Historia Social y Económica de América* (Alcalá de Henares) 11, 1994: 153-180.

Bula papal permite el Colegio de los Dominicos titularse Universidad de Santo Tomás de Aquino[33], y en 1549 se autoriza la creación de otra universidad, la de Santiago de la Paz. Pero la fundación efectiva de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima se realizó en mayo de 1551[34]. En el período colonial hubo Universidades Menores en Cuzco y Huamanga. Todas ellas convivieron con los Colegios fundados por las órdenes religiosas: Santo Toribio, San Martín, San Felipe, San Pablo y San Ildefonso.

Dominicos y Mercedarios enseñaban escolástica tomista, tanto en filosofía como en teología. Entre sus profesores se destacaron Nicolás de Ovalle OdeM, que fue Provincial y nombrado catedrático por aclamación, que en su enseñanza siguió al maestro mercedario Francisco Zumel, también tomista, y Juan García OdeM, que llegó a ser Decano de Teología en San Marcos. Los franciscanos, seguidores de Escoto, tiene como principal representante a Alfonso Briceño, que también enseñó en Caracas. Los jesuitas representan otra línea del escolasticismo, y en general fueron suaristas. En otro orden de cosas, preocupados por la cuestión indígena, se inspiraron en José de Acosta y su *De procuranda indorum salute*, algunos jesuitas americanos como Esteban de Ávila y Juan Pérez de Penacho, que fue profesor en el

[33] Sobre la labro cultural de esta institución v. Guillermo Lohmann Villena, "Los dominicos en la vida cultural y académica del Perú", en *Los Dominicos y el Nuevo Mundo. Actas del II Congreso Internacional*, Salamanca, Editorial San Esteban, 1990: 403-432.

[34] Sin duda es la más importante universidad del virreinato y por su prestigio compitió con la de México, Con ocasión del cuarto centenario de su fundación se publicaron numerosos estudios, tarea en la que se destaca Luis Antonio Eguiguren, por sus propias investigaciones y como editor y coordinador de investigaciones. Debe destacarse la primera colección documental, de la que fue editor: *Diccionario históricocronológico de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos y de sus colegios*, Lima, Torres Aguirre, 1940-1951, 3 v. Además, por las mismas fechas, dirigió otra publicación colectiva relevante: *La Universidad Nacional Mayor de San marcos. IV centenario de la fundación de la Universidad Real y Pontificia y de su vigorosa continuidad histórica*, Lima Imp. Santa María, 1951; y finalmente *Historia de la Universidad. Tomo I. La Universidad en el siglo XVI*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Impr. Santa María, 1951, e v. Publicaciones del cuarto Centenario. V. 1: *Narración*; v. 2: *Las constituciones de la Universidad y otros documentos*. Al celebrarse el cuarto sesquicentenario se produce otro movimiento editorial de fuentes muy importante: Ella Dubar Temple y Carlos Daniel Valcarcel (eds.) *La Universidad*, Vol. 1 y 3, *Libros de posesiones de cátedras y actos académicos 1789-1826. Grados de bachilleres en Cánones y Leyes. Grados de abogado*. Vol. 2, *La Universidad. Libro XIV de Claustros (1780-1790)*, Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972-1974, 3 v.

Cuzco a mediados del siglo XVII. Debe también mencionarse a Alonso de Peñafiel, que enseñó en el Cuzco y en Lima en los Conventos jesuitas con gran éxito, ya que sus lecciones fueron aconsejadas como texto. Finalmente debemos señalar, en este mismo siglo XVII, a Nicolás de Olea y José de Aguilar, que fueron escolásticos ortodoxos de relieve. Una cuestión que los jesuitas peruanos agitaron en esta época fue el probabilismo moral defendido por la Orden en Europa, asunto que finalmente desencadenó contra ellos acusaciones muy graves, que seguramente pesaron en su contra en 1767.

Los Agustinos, que representan una escolástica matizada con la enseñanza del Hiponense y otros Santos Padres, en especial Juan Crisóstomo, tuvieron estudios en su Convento de Lima, donde enseñaron, en esta línea, fray Luis López, fray Pedro de Avellaneda y fray Nicolás de Santa María. En 1692 obtienen tres cátedras en sSn Marcos: dos para enseñar San Agustín y otra para las *Sentencias* del Lombardo.

2.1.4. Río de la Plata

Esta etapa corresponde al primer siglo y medio de actividad académica, es decir, desde la fundación de la Universidad de Córdoba (1613) hasta la expulsión de los jesuitas en 1767. Se caracteriza por un absoluto predominio del escolasticismo representado por sus escuelas más importantes: el suarismo, sobre todo en Córdoba (regenteada por los jesuitas), el tomismo y el escotismo, defendidos por los centros conventuales dominicos y franciscanos respectivamente. Los mercedarios, que junto con las otras dos Órdenes mencionadas eran las únicas que tenían estudios conventuales con facultad de conferir grados eclesiásticos, no tuvieron doctrina propia, pero en general adhirieron al tomismo[35].

Córdoba. El centro más importante fue la Universidad de Córdoba, fundada por el Obispo Trejo y Sanabria en 1613, que comenzó sus cursos al año siguiente[36]. Según las Constituciones de 1664, se dividía en dos facultades: Artes (Filosofía) y Teología. Otorgaba los grados de bachiller, licenciado y maestro en Artes, que eran a su vez cursos preparatorios para los teológicos. De esta Universidad dependieron

[35] José Brunet, *Los mercedarios en la Argentina*, Bs. As., 1973, p. 100.
[36] Para una tipología de esta universidad v. Marc Baldó Lacomba, "La universidad colonial hispanoamericana (1539-1810), bibliografía crítica, metodología y estado de la cuestión: el Río de la Plata" *Estudios de Historia Social y Económica de América* (Alcalá de Henares)1, 1994: 207-230.

los colegios de Montserrat y de Loreto, que eran casas de pupilaje, aunque también en ellas se impartía el dictado de algunas cátedras.

Para el siglo XVII disponemos de las noticias documentadas exhaustivamente recogidas por Furlong[37]. Según dichas fuentes los dos primeros profesores de Córdoba fueron Juan Albis SJ y Miguel de Ampuero SJ. Hay constancias de que dictaron cursos en la Universidad los jesuitas Lauro Núñez, Ignacio Arteaga y José Aguirre[38]. Se supone que en sus lecciones seguían la obra del P. Antonio Rubio. De la primera mitad del siglo XVIII tenemos más datos, especialmente desde 1730. Se destacan en esta época los PP. José Angulo y Antonio Torquemada. Del primero conservamos el *Curso de Lógica*, El *Curso de Lógica* de Nicolás Plantich, de 1752, reafirma la conclusión de que hasta 1730 el escolasticismo se había mantenido casi sin variantes en los claustros cordobeses[39].

Además de la Universidad, hubo otros centros académicos de cierta relevancia filosófica. Los más importantes fueron los franciscanos, Orden que tenía numerosos miembros en estas tierras. Su preparación en materias filosóficas y teológicas se hizo evidente al tomar con facilidad la regencia universitaria en 1767. Desde comienzos del siglo XVII, tanto en Córdoba como en Buenos Aires, tuvieron estudios con actos académicos oficiales a los que concurrían también los profesores universitarios, pero ignoramos sus nombres. Los dominicos tuvieron asimismo estudios conventuales que conferían grados eclesiásticos, Según las investigaciones de Furlong, los profesores que enseñaban en Buenos Aires también iban a Córdoba y a Asunción. Los dos nombres más importantes de la primera época son los PP. José Antonio Sañudo OP y Sebastián Auquía OP, ambos españoles que ya tenían una carrera peninsular de cierta relevancia al trasladarse a América.

[37] Guillermo Furlong, *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata (1536-1810)*, Bs. As., Kraft, 1952.

[38] En relación con la universidad, fue muy importante el Convictorio de Montserrat; un panorama de sus inicios en Carlos Alberto Page, "El padre Joaquín Gazolas SJ, primer rector del Convictorio de Nuestra Señora de Montserrat. Orígenes y primeros tiempos de la institución", *Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba* 21, 2004: 119-136.

[39] Celina A. Lértora Mendoza, *La enseñanza de la filosofía en tiempos de la colonia. Análisis de cursos manuscritos*, vol. 1, Bs. As., FECIC, 1979; vol. 2, Bs. As. Ed. FEPAI, 2006.

La Orden Mercedaria tuvo estudios propios desde 1728, y anteriormente sus regulares se formaban académicamente en la Universidad de Córdoba[40]. La casa de formación principal estaba en esta ciudad y había otra en Buenos Aires. Entre sus profesores algunos alcanzaron relieve como regentes o examinadores sinodales: Pedro Nolasco Melgarejo, Bonifacio del Castillo y Pedro de Torres. No tenemos noticias más precisas sobre su enseñanza durante esta primera mitad del siglo XVIII.

Asunción. Pese a numerosas dificultades y litigios, los jesuitas lograron fundar en 1680 tres cátedras de estudios superiores, una de ellas la de filosofía. En 1739 ya tenían dos cátedras filosóficas y su éxito los llevó a solicitar en 1750 la erección de una universidad, aunque sin lograrlo[41].

Chile. Como en otros centros que ya se han mencionado, los inicios filosóficos chilenos se centraron en los estudios conventuales[42]. Puede discutirse si comienzan con los dominicos en 1595 o con los jesuitas en 1594. En todo caso es en esta temprana fecha que se organiza la enseñanza conventual[43]. Los dominicos obtuvieron por Bula de Paulo V, en 1619, la autorización de una universidad, llamada Santo Tomás de Aquino o Nuestra Señora del Rosario. La facultad de conceder grados académicos, otorgada a los dominicos en 1622, caducó con la erección de la Universidad Real de San Felipe, en 1738.

En 1621 el papa Gregorio XV concede a los jesuitas la erección de una universidad, que se concreta en 1623, con el nombre de Colegio Máximo de San Miguel. En 1637 se renueva la autorización a conceder grados que vencía a los diez años y valieron hasta 1738. Los profesores más relevantes de esta universidad

[40] Eudoxio de Jesús Palacio, *Los mercedarios en la Argentina (1535-1754)*, Bs. As., Ministerio de Cultura y Educación, 1971 y José Brunet, *Los mercedarios en la Argentina* cit.
[41] Algunos datos en Guillermo Furlong SJ, "Antecedentes de la universidad de la Asunción", *Pulso. Revista del Centro de Estudios Paraguayos* (Buenos Aires) 7, 1951. La fuente más antigua de la labor jesuita en Paraguay es la de Nicolás del Techo *Historia Provinciae Paraguariae Societatis Jesu*, Lieja, M. Hovius, 1673 (traducción castellana *Historia de la Provincia del Paraguay de la Compañía de Jesú*s, Madrid, 1897).
[42] Mirko Skarica, "Los inicios de la filosofía en Chile", Germán Marquínez Argote y Mauricio Beuchot (directores), *La filosofía en América colonial*, Santafé de Bogotá, El Búho, 1996: 321-346; lo mencionado en p. .322
[43] Walter Hanish Espíndola, *En torno a la filosofía en Chile (1594-1810)*, Santiago de Chile, Universidad Católica de Chile, 1963, p. 17ss

jesuita fueron los PP. Luis de Valdivia, Alonso de Ovalle y Miguel de Viñas. Parece que seguían la orientación suarista, pero con cierta independencia personal.

Entre los franciscanos aparece también en Chile Alfonso Briceño, por su nacimiento si no por su gestión docente. Los agustinos y mercedarios tuvieron conventos e intentaron, sin éxito, obtener licencia para graduar.

2. 2. Pre-ilustración ecléctica

He denominado pre-ilustración a un período relativamente breve y no simultáneo en los distintos centros coloniales, pero que puede situarse en general entre comienzos del siglo XVIII y la expulsión de los jesuitas e incluso hasta fines del siglo, según las instituciones y los lugares. Se caracteriza por una atención expresa al pensamiento moderno, con una ponderación de sus valores que lleva a una aceptación sesgada y muy selectiva de sus temas, y al rechazo casi unánime de sus soluciones teóricas. Sin embargo, es un paso necesario para comprender el período siguiente y final.

Esta consideración selectiva de la modernidad fue común a jesuitas y franciscanos, pero nunca tuvo eco en los dominicos. El clero secular no tuvo una orientación definida.

Las novedades más importantes en el currículo filosófico como resultado de este diálogo inicial escolástica-modernidad colonial, fueron las siguientes. En Lógica, aparecen sobre todo tres aspectos. El primero es la reducción y en muchos casos la desaparición de la Lógica Mayor o disputativa. Cuando se mantiene, lo cual sucede sobre todo entre los regulares, sus temas se reducen a dos o tres grandes controversias escolásticas que cada Orden considera necesario defender. El segundo es la correlativa ampliación de las Súmulas o Lógica Menor, tradicionalmente dividida en tres partes referidas a las tres operaciones del intelecto, a las que se añade la cuarta sobre el método, por influjo –sobre todo entre los jesuitas– de la Lógica de Port Royal. Finalmente, y como novedad trasladada de Europa, se intenta introducir en el primer año de filosofía, junto con la lógica, la enseñanza de la matemática, situación que no fue generalizada y que además, produjo numerosas discusiones que –como he tenido ocasión de señalar[44]– pueden reducirse a una

[44] C. A. Lértora Mendoza, "Algo más sobre la Cátedra de Matemáticas del Colegio del Rosario", *Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, 19,

razón fundamental: los profesores de filosofía no tenían objeción la que en la universidad se enseñara matemática, al contrario, pensaban que era muy conveniente, pero no aceptaban que integrara el plan de sus cursos, quitando tiempo a la lógica, situación ésta que no fue exclusiva de la época.

2.2.1. Nueva España

El siglo XVIII encuentra a la escolástica tradicional novohispana muy consolidada y estereotipada en las cátedras universitarias y conventuales, Podemos decir que la gran mayoría de los regulares, sobre todo en sus propios centros, repetían –si bien a veces resumidamente– las disputas seculares e incluso ignoraban el pensamiento filosófico moderno. Sólo hacia sus finales, coincidiendo con el período siguiente, la eclosión del iluminismo llevará a enfrentarse con él, a favor o en contra.

México. La introducción de ideas modernas en forma selectiva presenta algunos nombres, a los que, en cierto sentido, se ha sobredimensionado en su interés dialogal. Menciono en primer lugar a Diego José Abad SJ, cuyo *Cursus philosophicus* (1754-1756) es de los últimos testigos de la enseñanza jesuita antes de la expulsión. Quienes se han ocupado de esta figura[45] coinciden en que la única parte de diálogo con la modernidad es la física, donde trataría de conciliar el atomismo de Gassendi con el hilemorfismo, y también por seguir el texto de Honorato Fabri, tolerante con el cartesianismo. Lamento disentir con mis colegas, porque una atenta lectura del manuscrito[46] no permite tan amplia conclusión: Abad menciona, efectivamente a Gassendi, pero expresamente lo rechaza; y en cuanto a Fabri, es uno más de los manuales habitualmente mencionados (más que usados como expresión de doctrina) pero sin que puedan apreciarse positivas adhesiones a ninguna construcción teórica cartesiana. Ahora bien, puedo conceder con gusto a mis colegas, que la adhesión de Abad a un filósofo de la modernidad es cierta: a Suárez, y esto me parece sí, significativo. Suárez es, sin duda, el pensador escolástico que por derecho propio ocupa un lugar en la filosofía moderna y sus tesis

n. 74, 1995 b: 535-546.

[45] Cf. Arturo Ardao, "El atomismo filosófico hispanoamericano del siglo XVIII", *Revista Venezolana de Filosofía* N. 23, 1987: 7-24.

[46] C. A. Lértora Mendoza, *La enseñanza jesuita de la física en Nueva España*, Bs. As., ed. FEPAI, 2006, p.
117 ss.

más debatidas –aunque coincidentes en buena medida con otros pensadores escolásticos anteriores– a partir de Escoto, son defendidas con otros argumentos que tienen en cuenta una diferente situación intelectual. En este sentido considero poder afirmar que la modernidad jesuita proviene fundamentalmente de su adhesión a Suárez, que se hace más general en el siglo XVIII, lo que no había sucedido antes, en que se preferían otros maestros de la escuela, que eran mencionados prioritaria o exclusivamente, aun sostenido tesis iguales o muy similares.

Lo mismo hay que ver en fray Francisco Acevedo OFM y un notable grupo de franciscanos que sostienen devotamente el escotismo durante todo el siglo XVIII, pero que en algunos casos lo hacen –aunque no lo digan expresamente– teniendo en vista cuestiones teóricas propias de la modernidad. Más personal en sus expresiones es, sin duda, Francisco Xavier Clavijero SJ, nacido en 1732, es un exponente claro del último período jesuita novohispano. De su *Cursus* –dictado en el colegio de San Javier de Puebla– solo nos queda la *Physica particularis*, donde muestra una de las expresiones típicas del período jesuita pre-ilustrado: el rechazo del sistema ptolemaico y la aceptación del sistema ticónico como alternativa al copernicano prohibido.

Centroamérica. En la Universidad de San Carlos (Guatemala) la crítica al escolasticismo comenzó con el siglo XVIII[47]. Este período ecléctico se extiende a partir de 1761 hasta los comienzos del período independiente, solapándose con el siguiente período en los últimos años. El Seminario Diocesano de San Ramón Nonato de León (Nicaragua) atraía estudiantes de diversas regiones centroamericanas y puede considerarse, en esta época, como una prolongación de la Universidad de San Carlos, ya que en él se explicaban de modo aceptable la mayoría de las materias que se cursaban en ella. De modo similar al de México, la Universidad tomaba un examen de suficiencia a los alumnos del Seminario y les concedía los grados académicos. Lo mismo sucedía con el Seminario de Comayagua (Honduras), aunque su nivel académico era menor.

La Universidad de San Carlos fue sometida, en 1782, a una investigación metropolitana sobre el estado de su enseñanza, a partir de una denuncia. En 1787 se falló a su favor porque pudio probar que sus profesores habían superado el escolasticismo e introducido novedades como las preconizadas en España,

[47] Cf. Carmelo Sáenz de Santa María SJ, *La cátedra de filosofía en la Universidad de San Carlos de Guatemala*, Guatemala, 1942.

especialmente la introducción e nociones de física experimental y métodos modernos de enseñanza.

En este período se destaca la figura de José Antonio Liendo y Goicoechea (nacido en Cartago en 1735), que también puede considerarse parte del período siguiente. Fue profesor de la Universidad de San Carlos de Guatemala desde 1767, y si bien no puede considerarse un pensador original, hay que reconocerle su permanente interés por el mejoramiento de la enseñanza. En este sentido trabajó por la reforma de los estudios universitarios, propiciando el abandono del latín y su sustitución por la lengua vernácula, desechar el método expositivo escolástico en beneficio del experimental y añadir al currículo de la Facultad de Artes las ciencias matemáticas y experimentales por una parte, y por otra presentar un tratamiento más moderno y filosófico de la ética. Sobre estos temas escribió numerosos artículos en *La Gaceta* de Guatemala[48].

En la misma línea debemos ubicar a José Simeón Cañas (salvadoreño, nacido en 1767), que enseñó en la Universidad de San Carlos durante muchos años y redactó escritos pedagógicos que se conservan en copias manuscritas. Según los investigadores que se han ocupado de su obra[49], aunque basándose en las *Institutiones philosophicae* del Lugdunense (un manual muy usado en los claustros de la época) muestra su adhesión a la física moderna, conocida tal vez en la versión de divulgación de Teodoro de Almeida, así como a la incorporación de cuestiones cartesianas en lógica y gnoseología.

Antillas. A mediados del siglo XVIII se detecta un movimiento renovador en el Seminario de San Carlos. Se destacan el jesuita José Julián Parreño y el franciscano Francisco Javier Caparrós[50]. En este seminario en 1765 se propone la creación de una cátedra de *Philosophia experimentalis*, y se siente la influencia de las ideas difundidas por Feijóo en su *Teatro Crítico*. En Cuba, además, fueron conocidas y admiradas las ideas de Díaz de Gamarra.

[48] Francisco J. Enríquez Solano, "El desarrollo de las ciencias físicas en Centroamérica en la época colonial: aportes de Fray José Antonio Liendo y Goicoechea", C. A. Lértora Mendoza (Coord.), *Geografía e Historia Natural: hacia una historia comparada. Estudio a través de Argentina, México, Costa Rica y Paraguay I, 2007*, Bs. As., Ed. FEPAI, 2008: 25-37.
[49] Cf. Domínguez Miranda, ob. cit., p. 84.
[50] Cf. J. G. Arboleya, "Esbozo sinóptico de la filosofía del siglo XVIII en los conventos", *Revista de la Universidad de La Habana*, 183, 1967: 21-54.

2.2.2. Perú

A fines del siglo XVII y sobre todo durante la primera mitad del XVIII se aprecia la presencia de conocimientos acerca de la filosofía y la ciencia de la modernidad, especialmente en la dirección del experimentalismo y del culteranismo. Juan Espinosa Medrano, "el Lunarejo" (m. 1688) puede ser considerado un primer antecedente de estas novedades, e intenta una revisión crítica de la escolástica, mostrando las derivaciones inadecuadas de sus desarrollos post-medievales[51].

En forma temprana, en relación con otros centros, el período pre-ilustrado puede considerarse iniciado a fines del siglo XVII, cuando se crea la cátedra de matemática en San Marcos, a cuyo cargo estuvo Francisco Ruiz Lozano, que también se dedicó a observaciones astronómicas.

2.2.3. Nueva Granada

Durante la primera mitad del siglo XVIII se produce un paulatino movimiento hacia la incorporación de novedades, lo mismo que en otros centros, especialmente en lógica y física. Antes de la expulsión, algunos jesuitas muestran conocimientos de las novedades, entre los que deben mencionarse a Manuel Balzategui, Luis Chacón y Francisco Escobar, si bien no las incorporan en forma notoria en sus cursos[52].

Varios estudiosos consideran que la influencia de Feijóo fue muy importante en este cambio de cosmovisión[53]. Esta incorporación es lenta y generalmente puntual. Los dominicos, por su parte, no acusan, en sus cursos, una mención significativa de las ideas de la modernidad y se mantienen fieles al tomismo.

[51] Cf. José Antonio Rodríguez Garrido, *Retórica y tomismo en Espinoza Medrano*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú – Instituto Riva Agüero, 1994.

[52] (Lértora, *Fuentes para el estudio de las ciencias exactas* cit., 21 ss). Sobre los primeros intentos de presentar el sistema copernicano y la revolución astronómica moderna, v. Germán Marquínez Argote y José del Rey Fajardo, *Física especial y curiosa del maestro javeriano Francisco Trías (1755)*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2005.

[53] Juan Manuel Pacheco, *Ciencia, filosofía y educación en Colombia, siglo XVIII*, Bogotá, Ecoe, 1984; Germán, Marquínez Argote, *Filosofía de la ilustración en Colombia*, Bogotá, El Búho, 1983., México, UNAM, 1989. En toda América se detecta una asidua lectura del *Teatro Crítico*, al que incluso se cita en los cursos y de la cual hay ejemplares en casi todos los repositorios de época. Un estudio de este influjo sin duda sería muy importante, y no puede hacerse aquí.

Las novedades pre-ilustradas tuvieron su primer eco notorio en el Colegio del Rosario, que fue el primero en el Reino de Nueva Granada en abrir la cátedra de matemáticas[54], además de la de medicina[55].

Venezuela. A mediados del siglo XVIII comenzaron a visibilizarse los movimientos renovadores influidos por las ideas que llegaban de la Península, especialmente de las "tertulias" de Madrid y de las disputas en las Academias, donde se intercambiaban ideas que no tenían lugar en las universidades. Hubo algunos ecos locales, uno de los cuales fue Gabriel José Lindo, que por otra parte era Rector de la Universidad, que en 1780 protagonizó un escándalo relacionado con las tertulias que criticaban y ridiculizaban el aristotelismo.

Quito. Ya se ha dicho que la universidad de Santo Tomás fue fundada recién en 1786, es decir, en un contexto académico muy diferente a los Colegios cuya enseñanza reemplazó[56]. Los principales exponentes de esta etapa, que empalma casi directamente con el siguiente período, son Juan Bautista Aguirre, cuyo curso de Física, de corte ecléctico, es buen exponente epocal, y Miguel Antonio Rodríguez, que enseña por primera vez a Copérnico.

[54] Sobre la figura de su primer catedrático, v. José Luis Peset, "José Celestino Mutis y al ciencia novogranadina", en *Claustros y Estudiantes*, Valencia, Universidad de Valencia, 1989, v. 2: 199-212. La enseñanza de Mutis es considerada por varios historiadores, como el inicio de la ilustración colombiana, Cf. Diana Soto Arango, "Mutis y la Ilustración en la Nueva Granada", *Actas del III Coloquio de Historia de la Educación*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1984: 192-202 y *Mutis filósofo y educador. Una muestra de la realidad educativa americana en el siglo XVIII*, Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, 1989.

[55] Cf. Emilio Quevedo y Camilo Duque, *Historia de la Cátedra de medicina 1653-1865*, Bogotá, Universidad del Rosario, Cuadernos para la Historia del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 2002.

[56] Este viraje de salida del escolasticismo ha sido considerado por algunos investigadores como un retorno al humanismo universitario; por ejemplo Arturo Andrés Roig, *Humanismo en la segunda mitad del siglo XVIII*, Quito, Banco Central del Ecuador, Corporación Editora Nacional, 1984, 2 v. O bien se ha considerado como el comienzo del proceso de secularización de la enseñanza; por ejemplo Diana Soto Arango, "La universidad pública y secularización de los estudios superiores en la ciudad de Quito. Siglo XVIII", en *Historia de las Universidades en América y Europa*, Córdoba, 2003, t. 1: 353-375.

2.2.4. Río de la Plata

Córdoba. En la segunda mitad del siglo XVIII, y en consonancia con movimientos similares producidos en España y toda América, comienza a observarse en Córdoba un atisbo de renovación. Lo más importante es la incorporación de información sobre la ciencia física experimental en los último cursos de los jesuitas, incluso intentando compatibilizarla con los contenidos peripatéticos de los programas estándar. Los más influidos por las nuevas corrientes científicas fueron los jesuitas Domingo Muriel, Benito Riva y José Rufo, y el franciscano Anastasio Mariano Suárez. Riva ocupó la cátedra cordobesa de 1762 a 1764 y en su curso de física incorporó gran cantidad de noticias sobre las teorías científicas modernas y los experimentos, observaciones y mediciones más relevantes de los siglos XVII y primera mitad del XVIII. Rufo, uno de los últimos jesuitas, fue un partidario decidido de la física moderna, como lo evidencia su exposición del newtonismo, y no se mostraba hostil a corrientes epistemológicas no escolásticas[57]. Este viraje pre-ilustrado producido en los últimos años del período jesuítico debe verse, a mi juicio, como consecuencia y reflejo del mismo movimiento iniciado anteriormente en España[58] y del cual hay rastros contemporáneos en otros centros americanos, especialmente en México.

Buenos Aires. Los franciscanos reformaron sus planes de estudio en 1776. Las materias a dictar eran: lógica y principios de geometría en el primer año, física, ontología y pneumatología en el segundo. Los autores guías eran Juan Vernet en lógica y ontología, Genuens en pneumatología y Brixia en geometría y física. Como complemento se recomendaba a Corcini, Purchot, Dupin, Locke, Malebranche, Soria, Gravesande, Wolff, Nollet, Pluche, Briquet y otros.

Los estudios dominicos continuaron fieles al tomismo generalmente defendido por la Orden, y si se ocuparon de los modernos fue más bien para criticarlos. Francisco Sosa y Francisco Solano Bustamante enseñaron en el convento de Buenos

[57] Cf. Lértora Mendoza, *La enseñanza de la filosofía*… cit., 1979 y 2006; Celina A. Lértora Mendoza y María Cristina Vera, "Benito Riba y la introducción de Newton en el Río de la Plata", *Ilustración y Educación. Comentarios de Textos*, Madrid, Doce Calles, 2009: 229-252.
[58] Una síntesis de esta paulatina incorporación de la ciencia moderna en la cultura rioplatense, en Guillermo Furlong, "Una estimación del desarrollo en las ciencias matemáticas, físicas y naturales en el Río de la Plata entre 1536 y 1810", *I Congreso Argentino de Historia de la Ciencia*, Córdoba, 1870: 69-80.

Aires el tomismo ortodoxo. Gregorio Torres fue quizá el profesor dominico más importante de este período y también enseñó un tomismo estricto en Asunción primero y luego en Buenos Aires, desde 1799. Un poco antes, en 1797, el P. Isidoro Celestino Guerra propuso un plan de estudios muy detallado, basado en prescripciones del Maestro General de la Orden y que, en conjunto, es un tanto retrógrado en su afán de criticar y suprimir el pensamiento moderno. Es así que en fecha tan tardía 1803, otro profesor destacado, Juan Antonio Cruz del Valle OP hace gala de notorio anticartesianismo.

Hacia fines del siglo XVIII se fundó en Buenos Aires el Real Colegio de San Carlos[59], que no era una universidad sino un instituto un poco superior a lo que hoy sería la enseñanza media. El Real Convictorio comenzó sus cursos oficiales en febrero de 1773. Sus primeros estatutos eran análogos a los del Colegio de Montserrat de Córdoba, pero luego siguió los usos de la Universidad de Lima, Charcas y Santiago. Los tres profesores más importantes del Colegio en su etapa colonial fueron Mariano Medrano, Valentín Gómez y Diego Estanislao de Zavaleta. Luego de independencia, en 1816, se convirtió en el Colegio de la Unión del Sud.

Asunción. Las cátedras de filosofía de Asunción, que no habían podido convertirse en universidad, pasaron al cabildo eclesiástico en 1767, el que estableció un nuevo instituto educativo en el antiguo Colegio Seminario de la Compañía. Tenía primeras letras, gramática, retórica, filosofía moderna y teología, conforme la disposición de 1775. Furlong[60] ha rastreado las pocas noticias de esta cátedra que se conservaron. En 1796 fue elegido profesor Sebastián Patiño, pero el gobernador se opuso y en una nueva elección salió favorecido Francisco Javier Bogarín. En 1802 vacó la cátedra y fue elegido el único propuesto, Juan Paulino Cabral. Según estos datos, podemos pensar que esta cátedra no fue muy próspera. Los padres franciscanos, por su parte, tenían cátedras superiores en sus conventos de Asunción. También los padres dominicos tuvieron en su convento una cátedra que contó con el privilegio de otorgar grados académicos durante diez años, pero no parece que hubiera nada antes de 1775.

El interés de tener estudios regulares superiores de filosofía y teología en Asunción era común al cabildo eclesiástico y al civil. En 1774 se concretó la llegada

[59] Juan María, Gutiérrez *Noticias históricas sobre el origen y desarrollo de la instrucción pública superior en Buenos Aires*, Bs. As., ed. La cultura argentina, 1915, p. 46 ss.
[60] *La filosofía*… cit., ,p. 380 ss.

de profesores de Buenos Aires, siendo Carlos Suero el encargado de la cátedra de filosofía. Se nombró como profesores para los futuros cursos filosóficos a Carlos Molina y José Silva. Hubo luego una sucesión de profesores de actuación ignota. Parece que a fines de 1810 la cátedra estaba vacante.

Montevideo. En esta época comienzan las primeras manifestaciones filosóficas en la Banda Oriental (actual Uruguay) en la ciudad de Montevideo, que había sido fundada en 1726. Allí existía desde 1745 un colegio jesuita de primeras letras que, al producirse la expulsión, pasó a la regencia franciscana en el Colegio de San Bernardino. En este colegio se agregó el curso superior de enseñanza de 1787, bajo el virrey del Pino. El titular de la cátedra de filosofía fue Fray Mariano Chambo, sobre el cual se poseen muy pocas noticias. En cuanto a su enseñanza, Arturo Ardao[61] ha dado cuenta de todo lo que al respecto se sabe. Se han conservado impresas las tesis de un acto público de exámenes de filosofía del Colegio San Bernardino, que versan sólo sobre lógica, defendiendo loa línea escotista y sin ninguna referencia a la filosofía moderna, ni influjo de la lógica de Port Royal, como se apreciaba en otros profesores de este período. Esta cátedra duró poco, porque en 1791, junto con la de teología, fueron trasladadas al convento de Salta. Fray Chambo pasó a Córdoba, donde en 1795 se hizo cargo de la cátedra de teología en la universidad. En 1803 volvió a funcionar la cátedra montevideana ocupada por Julián Faramiñán, sobre el cual casi nada sabemos. En 1806 fue ocupada por Antonio Campana y en 1810 por José Benito Lamas. Con este profesor ya pasamos a otra época.

Chile. Luego de la fundación de la Universidad Real, la enseñanza filosófica se mejora y se decanta, pero no se aprecia, en la documentación conservada, una presencia significativa de nuevas ideas. Sin embargo, puede colegirse que ellas comenzaron a llegar, más o menos al mismo tiempo que en otros lugares coloniales, puesto que a principios del siglo XIX aparecen obras claramente inspiradas en las nuevas concepciones de filosofía política.

2. 3. Período ilustrado – crítico

Entre las novedades que modificaron significativamente el perfil de la sociedad culta, deben señalarse especialmente dos: la formación de sociedades y la

[61] Arturo Ardao, *Filosofía preuniversitaria en el Uruguay*, Montevideo, Fund. Ciudad Universitaria, 1994, p.. 24 ss.

publicación de periódicos culturales. Si bien en ninguno de los dos casos puede hablarse de una dedicación específica al cultivo de la filosofía en sentido estricto, en cambio propiciaron la difusión de ideas ilustradas y de autores europeos, de modo que –al menos en versiones generales y simplificadas– algunas de las teorías filosóficas de la modernidad se difundieron en ámbitos socioculturales más amplios que el académico[62]. El papel que en cada región tuvieron estos emprendimientos ha sido importante como concienciación y preparación de las ideas independentistas y su importancia, en consecuencia, se refleja más bien en el período siguiente.

2.3.1. Nueva España

México. El pensador más importante en el ámbito filosófico antes de 1810 fue sin duda Juan Benito Díaz de Gamarra y Dávalos, nacido en Michoacán en 1745, ingresando en la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri. Luego de una estadía en Europa, regresado a México en 1770, enseña filosofía en el colegio de San Miguel. Sus *Elementa recentioris philosophiae* fueron editados en México en 1774. Su estructuración muestra el influjo moderno, ya que su orden sigue al de Wolf: Lógica metafísica (dividida a su vez en Ontología, Psicología y Teología

[62] La ilustración americana ha sido objeto de numerosos estudios sobre sus caracteres y alcances, tanto en general para toda la región, como en particular para algunos centros. También habría que distinguir entre la difusión ilustrada de los conocimientos científicos modernos, de la ilustración más general, literaria, filosófica, política. Suele admitirse como expresión de pensamiento ilustrado en relación a las ciencias, la incorporación de la enseñanza (o al menos referencias) a la astronomía y la física modernas. Por ejemplo José Luis Peset, "La ciencia en la América Española", *Reales sitios* 148 (Madrid), 2001:22-31 y "La prensa científica y los científicos en el fin de la Colonia" en Carlos A. González-Sánchez y Enriqueta Vila Vilar (coords.*) Grafías de lo imaginario. Representaciones culturales en España y América (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, FCE, 2003: 480-489.
Sobre la Ilustración en sentido amplio y cultural, v. Diana Soto Arango *La Ilustración en América Colonial. Bibliografía crítica*, Madrid, CSIC-Colciencias, 1995 y "La enseñanza ilustrada en las universidades de América colonial. Estudio historiográfico", en Diana Soto, Miguel Ángel Puig Samper y Luis C. Arboleda (eds.) *La Ilustración en América Colonial*, Madrid, Doce Calles, 1995: 91-119. Como estudios de conjunto merecen mencionarse tres compilaciones: Diana Soto Arango, Miguel Ángel Puig Samper y Luis Carlos Arboleda (eds.) *La Ilustración en América Colonial*, Madrid, Doce Calles, 1995; Diana Soto Arango, Miguel Ángel Puig Samper y M. Bender (eds.) *Recepción y difusión de textos ilustrados, Intercambio científico entre Europa y América en la época de la Ilustración*, Madrid, Doce Calles, 2003 y María Cristina Vera de Flachs, (comp.) *Universidad e Ilustración en América Latina. Nuevas perspectivas*, Córdoba, Báez Editorial, 2002.

Natural), Física o Cosmología y Ética, a lo que añade Geometría. Acepta algunas elaboraciones cartesianas y críticas de Locke a la teoría aristotélica de la sustancia. Si bien es una obra didáctica (no original) y en cierto modo ecléctica, es uno de los ejemplos claros de la influencia de la filosofía moderna en México, ya que su obra llegó a ser libro de texto de la universidad.

No debe omitirse el hecho de que para muchos historiadores, la Ilustración es un período de afianzamiento del criollismo, y como tal, un preludio teórico y práctico de las ideas independentistas posteriores[63]. Una figura relevante del incipiente criollismo mexicano fue Juan José de Eguiara y Eguren y su proyecto de la *Bibliotheca Mexicana*, que pondría de relieve el valor científico y cultural de la intelectualidad mexicana. Pero junto a la adhesión, también se registra en los claustros un significativo rechazo a los intentos reformadores de Carlos III[64], por lo cual este período debe ser considerado en una forma muy matizada.

Centroamérica. En el Reino de Guatemala hubo un significativo interés ilustrado[65]. El personaje que puede considerarse exponente de este período es José Cecilio del Valle (hondureño, nacido en 1777) que estudió en la Universidad de San Carlos, graduándose en cánones y leyes. Aunque profesionalmente dedicado a la carrera pública, fue un hombre de estudio, trabajó en la Sociedad Económica de Amigos del País y escribió numerosos artículos en períodos del lugar y también de Inglaterra y Francia, que muestran una concepción de la filosofía arraigada en la tradición helenística, y su interés por hacer llegar a Centroamérica los frutos de la ilustración.

Antillas. El movimiento renovador del período anterior fue en parte truncado a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX por la censura de ilustrados y

[63] Cf. por ejemplo Rodolfo Aguirre Salvador, "La Real Universidad de México y el nacionalismo criollo en el siglo XVIII", en María I. Terán y Mariana Terán Fuentes (eds.), *Filosofía y ciencia. Estudios sobre el pensamiento novohispano*, Zacatecas, 2005: 209-230.
[64] Cf. Enrique González González, "El rechazo de la universidad de México a las reformas ilustradas (1763-1777)", *Estudios de Historia Social y Económica de América* (Alcalá de Henares) 7, 1991: 94-124.
[65] Cf. Carlos Meléndez, *La Ilustración en el Antiguo Reino de Guatemala*, San José de Costa Rica, 1971.

enciclopedistas como Voltaire y Rousseau[66]. Dado que Cuba no participó de los movimientos independentistas iniciados en 1810 en toda la región, algunos logros en la lucha por la modernización se logran a partir de 1812, pero en una sociedad todavía colonial. En esta época se debe mencionar a Félix Varela, que en sus Instituciones de filosofía ecléctica (1812-1814) acusa alarmante influencias de Locke y Condillac.

2.3.2. Perú

La ilustración peruana tuvo un promisorio comienzo a mediados del siglo XVIII, con la difusión de las ideas de científicos como Galileo y Newton, de filósofo como Locke y Condillac y hasta de ilustrados como Rousseau, Diderot y Voltaire. Sin embargo, este movimiento no alcanzó a plasmar en la Universidad de Lima[67] si bien hubo intentos de ello como la enseñanza de Pedro Peralta Barrionuevo y Cosme Bueno. Hubo manifestaciones ilustradas en Cuzco y Huamanga, donde los manuales escolásticos tradicionales fueron reemplazados por los textos eclécticos de Teodoro de Almeida, y de Francisco Jacquier.

Algunos órganos periodísticos, como *El Mercurio Peruano* y la existencia de un movimiento ilustrado y librepensador peruano inspirado en el europeo, crearon un clima propicio al estallido de las ideas libertarias que ya se hacen públicas a comienzos del siglo XIX en figuras como José Bajirano, Hipólito Unanue y José de la Riva Agüero, todos ellos muy influidos por la filosofía de la ilustración.

2.3.3. Nueva Granada

La última etapa colonial encuentra al Virreinato de Nueva Granada ya penetrado de las ideas avanzadas que circulaban en Europa; sin embargo, la incorporación académica de ellas, así como su desarrollo local fue un tanto errático y conflictivo[68].

[66] Miguel Ángel Puig-Samper y María Dolores González-Ripoll, "Criollismo y ciencia ilustrada en Cuba", en Diana Soto, Miguel Ángel Puig-Samper y María Dolores González Ripoll (eds.) *Científicos criollos e Ilustración*, Madrid, Doce Calles, 2000:13-29.

[67] Antonio E. Ten, "Ciencia e ilustración en la Universidad de Lima", *Asclepio* 40, N. 1, 1988: 187-221.

[68] Diana Soto Arango, "La Ilustración española y las reformas educativas en el virreinato de la Nueva Granada", en *Historia de las relaciones educativas entre España y América*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1988: 57-67; "La cátedra de filosofía en los planes ilustrados del

Una figura que se aproxima al modelo ilustrado es José Celestino Mutis, director de la Expedición Botánica de 1783. Mutis conocía el pensamiento los científicos más conspicuos de su tiempo, como Humbold y Linneo, y hasta defendió el copernicanismo en unas discusiones públicas en el Colegio del Rosario, donde también enseñó matemática, cátedra que fundó. Se lo considera además, el inspirados de José de Caldas, el primer científico colombiano y mártir de la independencia[69]. Sin embargo, su labor, que despertaba conflictos, no arribó en ese tiempo a resultados consolidados[70].

Debemos mencionar también a José Domingo Duquesne, cura rural autor de una famosa diatriba *Historia de un congreso filosófico tenido en el Parnaso* (editado por T. Hougthon[71]) donde ridiculiza las teorías de Aristóteles y en general todo el Peripatetismo.

El ilustrado neogranadino más reconocido es José Félix de Restrepo, doctorado en la Universidad Tomista; fue por largos años profesor en el Colegio Mayor de San Bartolomé y en el Colegio seminario de Popayán. Escribió un curso de filosofía que fue impreso luego de la revolución independentista, pero que muestran un notable avance en relación a los modelos anteriores[72], se inspira en la lógica de Port Royal, en Descartes, en Wolf, en el Abate Nollet y otros textos pre-ilustrados europeos. Aunque el curso, en virtud de sus fuentes, no puede considerarse propiamente ilustrado, sí debe calificarse así su espíritu.

Venezuela. La instalación de las cátedras de astronomía, matemáticas y física experimental, que comienza en España en 1770, es uno de los hechos que suelen mencionarse como índices de la ilustración; tuvo un rápido eco en 1788 cuando Marrero comienza a utilizar las *Institutiones philosophicae* de Jacquier, que incluye matemática y geografía y cuya *Physica* es el primer libro de texto académico

virreinato de la Nueva Granada", *V Congreso Internacional de Filosofía Latinoamericana*, Bogotá, Universidad Santo Tomás, 1988: 247-266. Reimpreso en *Revista Colombiana de Educación*, 22-23. 1991: 111-137.

[69] Guillermo Hernández de Alba, *Pensamiento científico y filosófico de José Celestino Mutis*, Bogotá, Fondo cultural cafetero, 1982.

[70] Cf. C. A. Lértora Mendoza, *Fuentes para el estudio* cit., p. 31.

[71] Teresa Hougthon, *La ilustración en Colombia*, Bogotá, USTA, 1990: 13-75.

[72] Daniel Herrera, "José Félix de Restrepo, filósofo ilustrado", *Ideas y Valores* N. 85-86, 1991: 55-86.

newtoniano. Si bien esta enseñanza no era oficial, en 1790 el Rector Agustín de la Torre propone abrir formalmente la cátedra de matemática. Juan Antonio Navarrete (discípulo de José de Urbina en Caracas, donde no terminó sus estudios) ingresa tardíamente en la Orden Franciscana y defiende el escotismo; sin embargo, su obra *Arca de Letras y Teatro Universal*, de 1783, es una especie de diario enciclopédico al estilo ilustrado de la época.

Quito. Los ecos ilustrados plasman aquí en la creación de una asociación patriótica (1791) con un periódico que divulga las nuevas ideas[73]. Se destaca la figura de Francisco Javier Eugenio de Santa Cruz y Espejo, mestizo que a raíz de esta circunstancia vio limitada su educación formal. Sin embargo, por esfuerzo personal y en forma autodidacta, logra compenetrarse de la cultura ilustrada, así como graduarse en medicina (en el Colegio de San Fernando, en 1772) y ejercer su profesión. Su espíritu crítico e irónico se aprecia en su obra *El Nuevo Luciano*, aparecida con seudónimo en 1779, donde debate cuestiones de teología, filosofía y literatura. Otras obras, del mismo tenor, fueron también difundidas con seudónimos. En todos ellos aparece un diálogo crítico con las posturas de Verney, critica también la moral jesuita y rechaza las sutilezas del deductivismo. Desde el punto de vista propiamente filosófico no puede decirse que introduzca contenidos de significación, pero su talante crítico y su espíritu renovador le otorgaron un lugar indiscutible entre los precursores de la independencia hispanoamericana.

2.3.4. Río de la Plata

Córdoba. Luego de la expulsión de los jesuitas se agudizó el eclecticismo y la influencia cartesiana se hace más evidente, así como las corrientes vinculadas al movimiento ilustrado: Condillac, Rousseau, Montesquieu. Este proceso se aprecia sobre todo en las aulas de la Universidad[74], aunque también es perceptible en los

[73] Cf. Ekkeart Keeding, *Surge la nación. La Ilustración en la Audiencia de Quito (1725-1812)*, Quito, Banco Central del Ecuador, 2005; pero también la contracara del movimiento: .J. T. Lanning , "La oposición a la Ilustración en Quito", *Revista Bimestre Cubana* (La Habana) 53, 1944: 224-241.

[74] V. los estudios de Marc Baldó Lacomba, "La Universidad de Córdoba ante la Ilustración", *Universidades españolas y americanas*, Valencia, CSIC, Generalitat Valenciana, 1987: 67-99; "Las 'luces' atenuadas: la Ilustración en la Universidad de Córdoba y el colegio de San Carlos de Buenos Aires", *Claustros y estudiantes*, Valencia, Universidad de Valencia, 1989, v. 1: 25-54 y "La Ilustración en la Universidad de Córdoba y el Colegio de San Carlos de Buenos

centros franciscanos. En realidad, si bien la enseñanza jesuita había sido oficialmente suarista y tomista, desde 1760 era de hecho ecléctica, sobre todo en física. La influencia del cartesianismo se hizo sentir más bien en lógica y entre los franciscanos, que introdujeron otras novedades.

Como contrapartida, desde 1770 hubo una notable restricción de la autonomía académica, que luego se hizo política habitual borbónica. En estos años se adaptaron las reformas españolas sobre textos de enseñanza. Se mantuvieron algunos manuales de orientación escolástica, como los de Aguilera, Biedma, González de la Peña y Luis de Losada, pero se incorporó la *Lógica* de Genuens y la *Física* de Musschenbroeck. El cartesianismo, que en España fue propagado por Daniel Álvarez de Toledo y el gassendismo defendido por Tosca y Zapata, no llegaron más que fragmentariamente. Entre nosotros se menciona repetidamente la obra de Feijóo, el gran difusor del experimentalismo en España. En el período de regencia franciscana, la Universidad cordobesa se hizo más permeable a la filosofía moderna, particularmente al cartesianismo, simpatía ya introducida por los jesuitas. Entre los profesores que muestran una significativa apertura al pensamiento moderno, especialmente en física, están Cayetano Rodríguez y Elías del Carmen Pereyra, que manifiestan expresamente una posición crítica frente a la filosofía tradicional y al "Peripato".

La Universidad de Córdoba inició sus tentativas de modificación de planes cuando los franciscanos dejaron la regencia, en 1808, lo que se logró recién en 1815. Esta última época colonial se solapa con los primeros años de la revolución libertaria. Entre los catedráticos más importantes de este período debemos señalar en primer lugar a Pedro Ignacio de Castro Barros, formado en la Universidad de Córdoba, que tuvo un juicio más bien negativo de la enseñanza española; ocupaba la cátedra de filosofía en 1810, tuvo entre sus discípulos a Juan Cruz Varela y Juan Crisóstomo Lafinur, que en el período independiente fueron paladines de las nuevas ideas. Además Ignacio Gorriti, nacido en Jujuy y doctorado en teología en Córdoba, en 1790; su actuación se limitó a la docencia hasta 1810, en que se hizo decidido revolucionario, dedicándose a la filosofía política. La figura más importante de estos años en Córdoba es, con todo, el Deán Funes, gestor de los planes reformistas de la Universidad presentados en 1813, tarea en la cual trabajaba desde los tiempos coloniales.

Aires (1767-1810)", *Estudios de Historia Social y Económica de América* (Alcalá de Henares) 1991: 31-54.

Buenos Aires. Se destacaron en Buenos Aires, y sobre todo en filosofía –y acción– política, algunos profesores que hemos mencionado en el período anterior. El más importante de ellos fue Cayetano Rodríguez, cuya notable participación política desde 1810 dejó en sombras su anterior actividad académica. Juan Crisóstomo Lafinur fue uno de los últimos profesores coloniales y retuvo sus cátedras luego de la revolución, adhiriendo a la ideología francesa.

Montevideo. En Montevideo la única cátedra de filosofía, restablecida en 1803 en el Colegio San Bernardino, fue ocupada en 1810 por José Benito Lamas, un montevideano muy joven (había nacido en 1787). Este franciscano, que estudió en Buenos Aires, obtuvo permiso de elegir lugar de destino y así pasó a Montevideo, al frente de la cátedra de Lógica, hasta 1811, y enseñó con un criterio más moderno. Pero la situación política y militar de esa plaza fuerte, sitiada desde mayo de 1811, determinó el alejamiento de este profesor y su reemplazo por un franciscano español, Cirilo Alameda, que luego fue consejero de Fernando VII y profundamente antiliberal. Montevideo cayó en poder del ejército español en 1814 y entonces desapareció la actividad docente del convento franciscano[75].

Chile. Todavía con resabios escolásticos, pero incardinados en nuevas orientaciones idearias, aparecen en chile odas obras que representan el pensamiento libertario sin romper con la tradición teórica anterior; son ellas el *Memorial* de Juan Egaña y el anónimo *Catecismo Político-Cristino*, que hace un uso mesurado de la tradición filosófica desde la antigüedad, para justificar el derecho al autogobierno de los pueblos.

3. Caracteres de la filosofía colonial

Después de producida una bibliografía polémica bastante considerable y habiendo analizado lo mejor posible el material documental, podemos llegar a una apreciación de conjunto bien orientada. Sin pretender agotar la cuestión en unos pocos párrafos, considero que la documentación y la bibliografía secundaria permiten coincidir en los siguientes caracteres de la filosofía colonial.

1. Carácter casi exclusivamente académico. Puede decirse que este carácter es el generalizado, pero no el único. Aparecen claramente dos períodos en que otras cuestiones, locales, ocupan el interés de los intelectuales. En el período fundacional,

[75] Ardao, ob. cit., 1994, 32-33.

es evidente que la "cuestión indígena" interesó tanto en América como en España. Cuestiones debatidas como la humanidad de los indios, si tenían alma, su capacidad de recibir el bautismo, etc., plantearon problemas en cierto modo nuevos, pero finalmente su resolución se encarriló por los senderos tradicionalmente escolásticos los cuales, hay que reconocerlo, pudieron dar resultados satisfactorios, como es el caso de Vitoria.

El otro momento fue el período final de la Colonia, cuando el pensamiento ilustrado europeo concitó adhesiones y generó ecos locales. Esto sucedió escasamente en las instituciones académicas, muy controladas, pero cuajó en obras de tipo ensayístico y también periodístico, aunque de considerable altura intelectual.

2. Carácter cultural. Lo señalado antes explica el hecho de que la filosofía haya tenido entre nosotros una función predominantemente cultural y no profesional o especializada. Su propio carácter propedéutico general afianzaba su rol cultural. Con todo, no hay que dar a esta situación una valoración tan negativa. Es necesario evitar anacronismos y recordar que hasta bien entrado el siglo XIX no hubo clara distinción entre la filosofía y otras disciplinas científicas.

3. Carácter teórico. Queremos decir que la filosofía se cultivaba y enseñaba por su valor formativo intrínseco, aunque luego se usaran algunos conceptos suyos en las discusiones políticas y sociales. En este sentido, la filosofía colonial hasta el período prelustrado se diferencia del cultivo filosófico del período subsiguiente.

4. Carácter informativo-didáctico. Este aspecto apunta no sólo a la forma, sino sobre todo a los fines. Las finalidades están siempre vinculadas a las circunstancias y es difícil fijar finalidades absolutas válidas para largos períodos. La finalidad de los estudios coloniales en general está bien clara desde sus inicios: trasplantar a América la enseñanza española. Los medios elegidos fueron adecuados en teoría: las reglamentaciones se inspiraron en las similares de España completadas y adecuadas para cada caso por los capítulos generales y provinciales de las Órdenes o por ordenanzas particulares.

5. Carácter público. Dado que la filosofía se desarrollaba en centros oficiales, tuvo una cuidadosa reglamentación, hasta excesivamente burocratizada y copiada de la española. Los principios que rigieron la vida académica aquí y en toda América, como en España, fueron los siguientes: a) reglamentación estricta; b) periodicidad de la cátedra, con lapso de validez de su concurso de oposición; c) elección por

oposición pública conforme al voto mayoritario de tribunales pluripersonales; d) clases públicas, en el sentido de no haber limitaciones sociales para incorporarse.

6. Organización académica. La organización de la enseñanza estaba inspirada también en la tradición universitaria europea, con similares cargos (lectores y maestros de estudio) y obligaciones: dictar y explicar los temas, formar tribunales de examen y discernir grados.

4. Observaciones generales

1°. La filosofía académica fue el único cultivo estable de la filosofía durante casi todo el período, debido a las condiciones específicas de su soporte societario y cultural. Sin duda a nivel individual e informal pudo haber otras manifestaciones, así como las discusiones en las tertulias que se organizaron durante los últimos lustros coloniales, pero de ello no tenemos suficientes constancias cono para una evaluación general.

2°. Las orientaciones filosóficas trasmitidas tenían el valor que se les concedía en su época y no parece adecuado juzgarlas con criterios actuales.

3°. Está claro que el carácter exclusivamente docente del cultivo filosófico es en sí mismo una limitación filosófica, ya que hay escasa producción original y trabajo independiente. No es un déficit sólo de este período, pues el tema de la originalidad y valor de nuestras filosofías americanas ha sido precisamente una cuestión debatida en la medida en que se ha percibido en la realidad, y comparativamente, esa limitación. Pero es un asunto que sale del marco de este trabajo.

4°. Se ha cuestionado a la filosofía colonial su carácter dogmático, y éste es un tema que debe encararse con cuidado. Si por "dogmatismo" se entiende la autoridad del profesor que imponía su criterio a los alumnos, es necesario admitir que así sucedía, como antes y después. Los límites en que ese "autoritarismo" sea válido, son difusos y eso mismo invalida cualquier intento de extrapolación temporal. Si, en cambio, interpretamos "dogmatismo" como exigencia dirigida a los profesores, encaramos la debatida cuestión de la libertad de cátedra. Para evaluarla debemos tener en cuenta dos variables. Por un lado las ordenanzas, que efectivamente eran restrictivas, tanto en la censura religiosa como en la política. Por otra, tenemos la realidad de los claustros, que acomodaba bastante bien, según parece, esas ordenanzas generales a los intereses de la comunidad académica.

5°. El tema de la vigencia filosófica es otro punto en que se suele exigir una respuesta categórica, lo que en mi opinión es imposible. Valorar con nuestros criterios un producto cultural del pasado es un anacronismo. Que la filosofía enseñada en la colonia sea o no vigente hoy, a mi parecer, ni le quite ni le añade "valor" intrínseco, suponiendo que sea posible determinar en forma absoluta tales valores. Por otra parte, la vigencia filosófica, desde hace por lo menos un siglo, es fragmentaria.

6º. El valor crítico y liberador del cultivo filosófico colonial, predominantemente académico, es objeto de discusiones válidas. Estimo que la documentación y una hermenéutica situada, y no presentista, permiten afirmar al menos la existencia de un núcleo de cultivadores del espíritu crítico que luego actuaron políticamente en una dirección independentista. Establecer nexos causales es problemático, me inclino a pensar que se trata del espíritu de la época y de la comunidad criolla.

Capítulo 2
La lógica colonial

Ubicada en el *curriculum* filosófico, la lógica fue la disciplina de mayor difusión académica en la Facultad de Artes de orientación escolástica, carácter que continuó durante los siglos coloniales. Siendo la primera materia del plan de estudios, la cursaban todos los que ingresaban al nivel de estudios superiores (universitarios o conventuales de grado), incluso aquellos que no los terminaban. Por lo que respecta al material docente americano colonial conservado, junto con la física, constituye el mayor acopio informativo sobre cursos. A pesar de la monolítica y casi invariable estructura curricular, en los tres siglos coloniales puede percibirse una variación en la enseñanza de esta disciplina, que llega a hacerse notable a fines del siglo XVIII. Este fenómeno es coincidente con los centros coloniales, y concomitante al estado de las disciplinas en España y Europa, salvando naturales diferencias locales. Pero en otro sentido cada centro colonial presenta un perfil propio, de modo que el panorama de la enseñanza de la lógica en la región se integra con estos dos aspectos.

1. Desarrollo histórico

En general se puede decir que hasta fines del siglo XVII la enseñanza de la lógica –como la de otras disciplinas filosóficas– fue predominantemente escolástica, aunque a lo largo de ese siglo fue permeándose de otras influencias hasta constituir un conjunto ecléctico. Tal como ya se ha indicado, llamo "ecléctica" a una visión que incorpora tesis no escolásticas, y por tanto no considero ecléctica la mezcla de tesis provenientes de distinta escuelas que reconocen una común raíz peripatética.

En escolástica coexistieron tres corrientes desde el siglo XVI; tomista, escotista y suarista (jesuítica). Estas tres escuelas, tanto en lógica como en otras disciplinas, filosóficas y teológicas, se proclaman aristotélicas en mayor o menor grado, y efectivamente coinciden en aquellos puntos definidos clara y explícitamente por el Estagirita. Disienten en otros puntos que no tienen respuesta directa en Aristóteles o que surgen de problemas no considerados por él, fundamentalmente de tipo religioso. Como las posiciones de los grandes maestros constituyen sistemas, las tesis divergentes son solidarias con ciertas asunciones básicas que se repiten en cada disciplina, de modo que las discusiones y argumentos son recurrentes.

Durante el siglo XVI y parte del XVII, la presentación escolar de los sistemas era estricta y la discusión se hacía a tres puntas, conforme la posición de las Escuelas[1]. Con el tiempo se fueron polarizando las opciones, quedando reducidas a tres o cuatro disensos básicos que oponían a tomistas contra suaristas y escotistas, sobre todo en lógica. Durante parte del siglo XVII y el XVIII y por efecto de diversas situaciones, vemos aparecer algunas posiciones matizadas, que asumen sólo parcialmente las tesis de sus maestros. Esta libertad académica es correlativa a la fluctuación del peso de los grandes guías de cada Orden. Sólo los dominicos reconocieron y observaron siempre la doctrina de un único maestro. Los jesuitas, aunque casi siempre se profesaban suaristas, se tomaban más libertad para disentir con él, siguiendo a otros tratadistas de prestigio. Los franciscanos solían defender a Escoto en algunas cuestiones sensibles para la Orden, pero no tenían mayor problema en apartarse e incluso acceder a otras vertientes del pensamiento, como veremos.

En la época que nos ocupa[2] la lógica constaba de dos partes denominadas Mayor (o disputativa) y Menor (o formal). Esta última es la lógica propiamente dicha y que hoy es la lógica simbólica o axiomatizada. La Lógica Mayor es en realidad Teoría del Conocimiento (Gnoseología) y Epistemología, es decir, la vertiente filosófica de la lógica, que se ocupa de sus fundamentos y diversas teorías sobre su constitución científica. Fueron los jesuitas los primeros en adoptar esta división en las aulas y esta práctica se extendió rápidamente. La Lógica Formal o Menor consistía en el estudio de las tres operaciones del intelecto: concepto, juicio y raciocinio. La Lógica Mayor se ocupaba de las problemáticas filosóficas relativas a esas tres divisiones de la Menor.

[1] Sobre el material conservado de la época colonial en América, v. Walter Redmond *Bibliography of the Philosophy in the Iberian Colonies of America***,** The Hague, Nijhoff, Archives Internationales d'Histoire des Idées. Nijhoff: The Hague, 1972. V. asimismo los trabajos de conjunto: Mauricio Beuchot y W. Redmond, *La lógica mexicana del siglo de oro*, México: Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, 1985 y *La teoría de la argumentación en el México colonial*, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, Anejos de Novahispania, n. 1, 1995; de Walter Redmond, *La lógica del Siglo de Oro/ Una introducción histórica a la lógica*. Pamplona: Univ. de Navarra, 2002 y *La lógica en el Virreinato del Perú*,. Lima, Fondo de Cultura Económica, 1998.

[2] Puede verse un panorama introductorio en mi trabajo *Fuentes para el estudio*… cit., al comienzo del capítulo de dicado a la Lógica.

Las cuestiones disputadas más comunes sobre la primera operación eran: el objeto de la lógica, la distinción entre los grados metafísicos, los universales, los conceptos negativos. Sobre el juicio o proposición, las cuestiones tenían como centro el problema de la verdad. Para la tercera operación, se disputaba sobre la validez del silogismo (o en general de la inferencia) y la teoría de la ciencia como conocimiento cierto, evidente y fundado, otros tipos de saber, coexistencias posibles con la fe y la opinión. Estas discusiones escolásticas son elaboración hermenéutica de los *Analíticos Posteriores*, añadiéndoles los temas de disenso interescolar: carácter del universal, grados metafísicos, identidad y distinción.

La Lógica Formal podía enseñarse con mayor o menor amplitud, pero su contenido era homogéneo. En cambio la Mayor presenta muchos matices, porque además de las tres grandes direcciones mencionadas, hay otras variantes posibles para las sub-cuestiones. Si tomamos en conjunto el material colonial conservado, veremos que reproduce la diversidad que se veía en la Península y en todo el continente. Dentro de este gran marco geográfico, los centros se diferencian según particularidades menores.

En síntesis, el panorama de las exposiciones de Lógica Mayor era aproximadamente el que sigue. En primer lugar hay un conjunto de tesis comunes que identifica a los escolásticos como tales: aceptación del universal lógico, la certeza y sus criterios (la evidencia y el testimonio de los sentidos para los fenómenos externos, las vivencias para los internos y el testimonio humano par los hechos pasados o lejanos), la teoría de la verdad como "adecuación entre el intelecto y la cosa", la concepción del silogismo (en general de la argumentación deductiva apodíctica) como instrumento para la adquisición del saber científico, entendido éste como conocimiento cierto y evidente, cuya evidencia deriva causalmente de las premisas a la conclusión, y el carácter adquirido y no innato de la ciencia.

Sobre la existencia de conceptos universales, todos los escolásticos eran antinominalistas, es decir, seguían la respuesta afirmativa, pero discutían sobre el carácter del fundamento real del concepto universal. Tampoco admitían en conjunto la tesis platónica de la distinción real entre los grados metafísicos (conceptos universales de diverso grado de generalidad, como "animal" y "sustancia"). Las tesis concretas variaban entre la distinción de razón con fundamento real, la de razón raciocinante y demás matices. Otro tema discutido es el de la identidad y distinción. Con respecto a la proposición, una de las cuestiones más debatidas fue la determinación de la verdad de las proposiciones de futuro contingente (por ejemplo

"Pedro cantará mañana"). Otro tema en que se disentía es la naturaleza del juicio (en el sentido de acto de juzgar o emitir una proposición). Para los tomistas es formalmente acto de la inteligencia, para algunas direcciones del escotismo, quizá influida también por el cartesianismo, es formalmente acto de la voluntad. Según esta divergencia se ordena una serie de cuestiones conexas. En cuanto a la componibilidad (posible coexistencia) de diversos grados de certeza (científica y de fe) también hay distintas posturas.

Si nos atenemos a los datos generales, podemos decir que los jesuitas habitualmente defendieron la mayoría de las tesis de Suárez, con pocas excepciones; ampliaron notablemente la parte disputativa a expensas de la formal, que redujeron a una síntesis a la que se dio el nombre de Súmulas. Tanto en una como en otra y especialmente en la disputativa, mezclaron cuestiones lógicas con otras metafísicas, gnoseológicas e inclusive teológicas. Se aprecia una escasa relación entre la lógica, tanto formal como material o disputativa, con el resto de las disciplinas.

La concepción científica de estos profesores es eminentemente deductivista y no llegan a incluir referencias significativas a los modelos inductivistas. Cuando explican a un autor no escolástico, generalmente lo hacen de modo incidental y fuera de su contexto propio hay que lo incluyen en su propio marco teórico. La influencia de la lógica de Port Royal fue más tardía de lo que podría esperarse, y en algunos centros coloniales no llega a percibirse.

Los franciscanos, que adoptaron fácilmente el eclecticismo en física a mediados del siglo XVIII, fueron un poco más reticentes en lógica, pero introdujeron ciertas novedades interesantes. Admitiendo que la función de la lógica, como instrumento del saber –según la concepción de Aristóteles– es preparar la mente y disciplinarla, y aceptando también que esa función la cumple adecuadamente la matemática, desde las primeras décadas del siglo XVIII incorporaron a sus cursos filosóficos, en la parte preliminar y antes de la lógica, las nociones fundamentales de aritmética y geometría, e incluso algunos desarrollos no elementales. Esto también pudo deberse a que en esa época esos cono cimientos eran inexcusables para un universitario, pero mientras que el antiguo *trívium* (artes sermocinales o del lenguaje: gramática, retórica y dialéctica) se enseñaban en los cursos preparatorios, el *quadrivium* no tenía un lugar específico en los estudios universitarios de tradición escolástica.

Además también se interesaron por exponer más sistemáticamente e introducir algunas tesis no escolásticas. Por ejemplo varios franciscanos se interesaron por el

ontologismo de Malebranche, aunque lo criticaron, y también alteraron el esquema tripartito admitiendo una cuarta parte o método, de raigambre netamente cartesiana. Las influencias más perceptibles de Port Royal son la introducción de un nuevo vocabulario técnico (hablar de "ideas" en vez de "términos" o "conceptos" y plantear su claridad y distinción, admisión más amplia del voluntarismo judicativo, insistir en la "dirigibilidad" de los actos mentales (tema que ya habían adoptado los jesuitas). Sin embargo hay un límite preciso e infranqueable entre escolásticos y cartesianos que ni los franciscanos más audaces logran traspasar: la admisión del método de la duda metódica y el *cogito* como primer principio del pensar. Por eso, junto a tesis claramente cartesianas aparecen alusiones explícitamente anticartesianas y aun condenatorias. Esta tensión ecléctica puede llevar y de hecho ha llevado a contradicciones en la interpretación histórico-crítica de estos autores, que a veces son caracterizados como escolásticos y otras como cartesianos. Creo que la posición franciscana del siglo XVIII puede enunciarse como un escolasticismo cada vez más influido por el cartesianismo, sin que pueda hablarse de un total eclecticismo. La postura común a fines del siglo era enseñar todo lo moderno, aun no compartiéndolo o incluso criticándolo abiertamente, criterio que también habían sustentado algunos jesuitas muy poco antes de la expulsión.

Los dominicos en cambio, no acusaron en todo este tiempo ninguna variante de consideración. Teniendo como principales contrincantes a los jesuitas, quienes ampliaron notablemente la parte disputativa para apuntarles más artillería conceptual, no se apartaron mucho de su criterio habitual: no conceder más espacio a las tesis contrarias atacadas que a las propias. En otros términos, más que refutar a los contrarios, acumulaban argumentos para mostrar la verdad de las propias tesis. En la medida en que los contrincantes desaparecían (los jesuitas por la expulsión y los franciscanos porque al acercarse al eclecticismo se desinteresaron de ciertas disputas) podían eliminar las disputas creciendo en consecuencia la parte expositiva. Es por eso que son los textos dominicos de fines del XVIII los menos disputativos hasta el punto de que la aparente metodología expositiva puede hacer creer que se trata de una presunta "objetividad" o "neutralidad" del profesor frente a las teorías que expone; en realidad las expone como la única verdad posible.

Si debiéramos hacer un balance de la influencia cartesiana sobre la lógica escolástica en conjunto (salvando los tomistas) podríamos decir que las movió a incluir algunas de sus temáticas, aunque no en el sentido de aceptarlas, sino de referirlas y en general criticarlas. Es común la negativa a considerar el *cogito* como criterio de evidencia principal y la duda universal como el mejor método filosófico.

En cambio hay una aceptación bastante amplia de la teoría de las ideas claras y distintas, porque es compatible con principios peripatéticos. Quizá la innovación más importante debida a esta influencia fue la nueva división cuatripartita de la disciplina, que no todos los profesores y manualistas aceptaron con igual amplitud y entusiasmo. También el innatismo (al menos para algunas ideas a las que no se hallaba un claro referente empírico) fue una influencia más limitada del cartesianismo y con menos adeptos. Sin embargo, estas intromisiones, aunque escasas y teóricamente no muy significativas, lograron alterar el esquema tradicional escolástico que se basa en el carácter cerrado e irreductible de las tres operaciones mentales. Junto con esto, la tendencia a encarar la lógica en un sentido prácticamente instrumental llevó a tratarla como técnica (*ars*) en desmedro de la parte disputativa. Los textos de tendencia más ecléctica reducen la lógica disputativa y se ocupan de ofrecer profusión de reglas y casuística.

*

Desde el punto de vista cronológico, aceptando los períodos en que puede considerarse la enseñanza colonial en general (escolástica, escolástica ecléctica o preilustración e ilustración) y que, también en general, se corresponden con similares períodos en la Metrópoli, podemos establecer algunos puntos de referencia a partir del material conservado que, como ya se ha indicado, que el período escolástico es el que duró más tiempo y por tanto presenta mayor número de testigos. Puede decirse, en general para toda la colonia, aunque luego se verán las características más específicas de los diferentes centros, que duró en forma prácticamente exclusiva hasta la segunda mitad del siglo XVII y en forma mayoritaria hasta la segunda o tercera década del siglo XVIII. A partir de fines del siglo XVII aparecen algunos rasgos más eclécticos, en un doble sentido. Por una parte, un ablandamiento de la tradición de cada escuela y como consecuencia la aparición de "préstamos" teóricos interescolares, a lo que ya se hizo referencia. Por otra parte comienza a abandonarse el rígido esquema escolástico disputativo y se aprecia, sobre todo en Lógica Menor, la presencia de exposiciones que se aproximan a la exposición docente no disputativa, aunque el profesor defienda algunas tesis discutidas. Pero una parte de la Lógica Menor (por ejemplo la oposición de proposiciones, los modos y figuras silogísticos) son temas no "defendidos" sino "expuestos", probablemente por haberse alcanzado un consenso al respecto que y no requiere disputa. Pero también esto es correlativo, en algunos casos, a la reducción de la Lógica Menor, que va centrándose cada vez más en los temas formales, y no

necesariamente por compensación de un mayor desarrollo de la Lógica Disputativa: aunque esto sucede en algunos casos, no en todos, ni siquiera en la mayoría de ellos.

La lógica que podríamos denominar intermedia o ecléctica es aquella que, manteniendo la estructura general de la lógica escolástica y sus temas centrales, incorpora, además de préstamos teóricos de diferentes escuelas, algunos contenidos de la filosofía y la lógica modernas, aun cuando sólo se los exponga y eventualmente se los critique y rechace.

Sobre cuáles serían los contenidos de una lógica "ilustrada" no es fácil ponerse de acuerdo. Suele decirse que en el caso de la física, una física ilustrada debe de alguna manera incorporar la "nueva física", entendiendo por tal la newtoniana y sus desarrollos, y la "nueva química" que, al menos, debe ser el experimentalismo de mediados del XVII. Aun cuando estos criterios puedan discutirse y de hecho se discuten, son hitos claros y precisos, tanto en su contenido teórico como en sus fuentes. Con la lógica no sucede lo mismo, porque su desarrollo en la modernidad no es análogo. Más aún, para muchos filósofos modernos, cuyo caso más señalado es el de Kant, la lógica "clásica" es decir, la aristotélica, había progresado muy poco y sin que sus desarrollos alteraran en forma decisiva la tradición, como en el caso de la física.

La modificación más significativa que puede señalarse para el período posterior a fines del siglo XVII es la propuesta cartesiana de una "cuarta parte" de la lógica, el método, que aparece en algunos cursos americanos ya bien entrado el siglo XVIII. Pero en primer lugar es discutible si esta introducción puede ser criterio de "ilustración" o si es simplemente eclecticismo o pre-ilustración. Y eso, ante todo porque se introduce, al menos en la documentación conservada, sólo en la Lógica Menor, prácticamente no hay discusiones de Lógica Mayor sobre temas metodológicos, con excepción del principio cartesiano de la duda metódica.

Puede decirse que esta introducción constituye una novedad significativa para variar la estructura de un curso de lógica, porque altera la tradición consagrada de que la lógica es el estudio de las tres operaciones de la mente. Es verdad, pero también es válido preguntar si la introducción de una cuarta parte, al modo de otra "operación" de la mente, sin eliminar ni cambiar las demás, es realmente una modificación esencial o solo una ampliación. Pada quienes consideran que es sólo una ampliación –y yo me inclino a esta posición– hay algunos argumentos a favor. Uno de ellos es que esta incorporación no determina una presentación general nueva,

no se habla de "cuatro operaciones" en el sentido de que la cuarta exija integración fuerte, como entre las otras tres. Otro argumento es que precisamente, la cuarta parte se presenta yuxtapuesta, con sus propios temas y exigencias y no se relaciona con las anteriores. Y un tercer argumento es la gran variabilidad de los temas de esta cuarta parte, como se verá en su momento.

Debemos señalar que el período llamado humanístico (en el sentido de recepción de ideas renacentistas) y cuya existencia en América sólo puede rastrearse en los centros más antiguos como México y Lima, no presenta documentos académicos docentes para comparar. Además, los avances lógicos de los siglos XV y XVI se formularon en el marco del escolasticismo por lo cual quedan incorporados en los cursos dentro de sus temas tradicionales,

2. En síntesis

La lógica colonial americana enseñada en las universidades americanas, se basa en fuentes peninsulares y las reproduce bastante bien. Esto demuestra que su "atraso" no es producto de decisiones locales, sino más bien una tónica de la enseñanza universitaria hispana, muy conservadora, y en la que las reformas ilustradas de Carlos III no tuvieron el éxito esperado (por ejemplo en España sólo las acogió con agrado la Universidad de Valencia). La pregunta de por qué decayó la lógica en estos siglos, en relación con la lógica de los siglos XV y XVI creo que no puede contestarse aisladamente. Hay un contexto general de cierto anquilosamiento universitario que se debe a que la universidad, durante toda la modernidad, no se actualizó sino que conservó los modelos tardomedievales. Así, por ejemplo, la física escolástica del siglo XVI hace algún aporte a la ciencia de su tiempo, pero ya eso no es posible en la física del XVIII. Entonces, cuanto más nos alejamos de la "ciencia punta" medieval y renacentista, más atrasada será la enseñanza universitaria en relación con el estado real de la ciencia (incluida la filosofía) que se producía en Europa. Un solo ejemplo: Descartes sólo se mencionado en algunos cursos de lógica del siglo XVIII y en general para oponerse (sólo hay un rioplatense que acepta el método de la duda universal como criterio para hallar la verdad); de su metafísica o de su gnoseología no se dice nada, aun cuando era ampliamente discutida en círculos cultos europeos. Su física apenas es mencionada, también para oponerse en nombre de Aristóteles, al menos hasta la mitad del siglo XVIII, olvidando que las disputas científicas entre cartesianos y newtonianos habían determinado nada menos que una costosísima expedición para medir un arco de meridiano, que pasó por América y

que sin duda fue comentario durante años. La universidad en sus aulas guardó silencio.

Curiosamente, las disciplinas que no tenían un estatuto docente tardomedieval se actualizaron sin dificultad, aun cuando su ingreso en las aulas universitarias fue controvertido y errático, cual es el caso paradigmático de las matemáticas, si bien su enseñanza, cuando se dio, fue elemental. Pero nadie discutió la conveniencia de aprender las ecuaciones de segundo y tercer grado sin mencionar a Descartes) o los logaritmos sin mencionar a Newton ni a Leibniz (cuya teoría metafísica, por otra parte, no consta en ninguno de los cursos que conozco).

Debemos decir entonces, que la lógica colonial, así como toda la enseñanza universitaria colonial, fue solidaria con la peninsular y tuvo sus mismos defectos y virtudes, su mismo grado de compromiso con la tradición y de aceptación disputada de novedades. En otras palabras, que el "atraso" mencionado por los criollos revolucionarios era en realidad una crítica a la academia española más que a la propia. Este es, entonces, el factor de continuidad con la Metrópoli que puede rastrearse sin dificultad en los manuscritos docentes conservados.

La dilucidación de si, y en qué medida las aulas coloniales "copiaron" los modelos (temáticos y expositivos) peninsulares es una tarea que sólo podrá realizarse en profundidad cuando se hayan estudiado documentos docentes análogos a los que se conservan en América. Esta tarea está por hacerse. Debe señalarse que para poder hablar de una orientación (o varias) especial colonial, no basta con señalar los aportes originales de algunos profesores, como de hecho se hace al mencionar algunos nombres particularmente notables como Fray Alonso de la Veracruz, Tomás de Mercado o Antonio Rubio. Tampoco es suficiente con algunas observaciones sobre puntos novedosos o interesantes en cualquiera de los cursos analizados, porque es natural suponer que en general los profesores, aun cuando reiteren la tradición docente en la que se inscriben, algo personal seguramente pondrían en su dictado. Se requiere en cambio que pueda establecerse alguna línea coherente de cierta consistencia teórica o docente, que vincule a los profesores entre sí, especialmente de un centro, o al menos de su Orden. Esto requiere, como es obvio, un análisis bastante pormenorizado del contenido de los cursos, de las tesis defendidas, de los principales argumentos y su defensa frente a impugnaciones, de las fuentes. También es necesario tomar para este análisis temas con relativa unidad propia dentro de una disciplina filosófica, ya que –como se ha señalado– un perfil

general, para toda la filosofía, sólo podría validarse en un movimiento ascendente, partiendo de las disciplinas particulares, y concluyendo compositivamente.

Enfocando entonces, la lógica, nuestra tarea consistirá en considerar el cruce de los dos ejes en que ha de rastrearse la tradición: los colectivos docentes religiosos (las Órdenes y el clero secular) y los centros locales.

Capítulo 3
La categoría historiográfica

Este aspecto es de particular interés para dilucidar si, y en qué sentido, puede hablarse de "escolástica colonial" o "escolástica americana" como categoría historiográfica. Desde mi punto de vista, una categoría historiográfica sólo puede establecerse válidamente cuando cumple al menos dos condiciones: 1. Presentar un núcleo de identidad que la identifique suficientemente y al mismo tiempo la distinga de otras categorías más o menos conexas; 2. Que las notas caracterizadoras de la identidad no sean exclusivamente hermenéuticas, es decir, deben tener apoyo textual e historiográfico y que –si es el caso– la hermenéutica debe ser mediada o completada por el análisis histórico-crítico. Por ello, ninguna categoría puede establecerse en principio y en general, sino que debe responder al estudio específico de diversas temáticas o disciplinas. Aquí se procura establecer algunas notas que pueden ser consideradas núcleos de identidad para la lógica y que, por tanto, al menos para ella es válido hablar de una "escolástica colonial" o "americana".

1. Aclaraciones terminológicas

Escolástica se usará en dos sentidos, diversos pero estrechamente conectados. En sentido disciplinar, por escolástica se entiende una forma de hacer filosofía académica, desarrollada desde siglo XII hasta el XX. Este amplio período ha determinado matices que suelen ser denominados "pre-escolástica" o "escolástica temprana", "primera escolástica", "segunda escolástica", "escolástica tardía", "neoescolástica". Sin entrar aquí en más detalles, podemos decir que todas coinciden en 1. la organización disciplinaria de la filosofía; 2. el método, 3. las grandes tesis (*philosophia perennis*) 4. Una orientación claramente religiosa y. en Occidente, cristiana,

Americana y **Colonial** se usan casi como equivalente para designar el ámbito geográfico y el período de dominación española. No se cuestiona la existencia de similares procesos en zonas no americanas (Filipinas) o en las zonas de dominación portuguesa. "Colonial" indica simplemente que la región se hallaba bajo el dominio de la corona española, sin entrar en la disquisición jurídica de si fueron "reinos (de Indias)" o "colonias" y qué variaciones jurídicas existieron en los tres siglos del proceso. Siendo esto muy importante para la historia general, política y social, no lo es para la historia de la filosofía.

2. La *translatio artium*

La justificación de esta categoría historiográfica, por otra parte, puede organizarse metodológicamente a partir de otra categoría ya habitual, la de *translatio artium*, p *translatio studiorum*, usada en primer lugar por los medievalistas para designar el paso del cultivo filosófico en el oriente árabe a la latinidad[1]. En efecto, desde hace varias décadas, en la comunidad de medievalistas hay un interés creciente en los estudios específicos sobre la denominada *translatio studiorum*, es decir, investigar si, cómo y por qué pasan conocimientos de la antigüedad a la latinidad europea y de qué modo esta "translación" repercute en la producción intelectual de las diversas disciplinas.

El trabajo historiográfico relativo al tema es, por otra parte, mucho más antiguo y abarca todo el siglo pasado. Estas investigaciones se centraron en aspectos puntuales. Al mismo tiempo, se estandarizó una periodización cronológico lingüística que en líneas generales es así:

1º período, trasmisión del corpus griego, clásico y helenístico a Medio Oriente. En especial al ámbito cultural sirio, abarca aproximadamente los siglos I ac a VI dc. A su vez, en este período los investigadores (sobre todo los de mitad del siglo pasado en adelante) suelen distinguir dos o tres sub-períodos 1º, la época romano-helenística, es decir, hasta la división del Imperio Romano 2º época bizantina y 3º época pre-musulmana.

Las diferencias entre ellos son de diverso tipo, pero –creo– pueden sintetizarse en las siguientes: a) desde el punto de vista cultural, el primer sub-período es más homogéneo tal vez debido a la influencia centralizadora romana, que se diluye en el segundo período frente a la influencia de Bizancio; en el último (que no siempre se considera como una etapa específica) aparece una reacción al bizantinismo y movimientos de afirmación de tradiciones locales que preparan la secesión de la época musulmana; me refiero a la cultura en general, no específicamente a la filosofía, ni tampoco a la religión, aspectos que tienen características propias. b)

[1] Se retoma en lo fundamental el marco teórico de mi trabajo "La *translatio studiorum* en la filosofía argentina desde el concepto gadameriano de tradición", en Celina A. Lértora Mendoza (Directora), *Hermenéutica para la historia de la filosofía argentina*, Bs. As., Ed. FEPAI y UNS, 2016: 57-76. En el capítulo final se discutirá la tesis de Walter Redmond, sobre la doble *translatio* específica para la lógica.

desde el punto de vista político, está claro que la centralización del Imperio Romano comenzó a peligrar desde el siglo II y que la división de Teodosio no hizo sino reconocer una situación de hecho: las profundas diferencias entre las dos "mitades" del Imperio hacían cada vez más inviable su continuidad, por lo cual, incluso por motivos defensivos frente a las incursiones bárbaras del norte y este de Europa, la división era un modo de salvarlo, aunque varios pueblos del Medio Oriente, que nunca estuvieron del todo conformes con el Imperio cuando estaba centralizado en Roma, se sintieron todavía más oprimidos y en desacuerdo con la política bizantina. Generando malestares y revueltas; c) desde el punto de vista religioso, estas etapas también difieren, partiendo del entendimiento de que nunca hubo propiamente una unidad religiosa, ni siquiera formal, impuesta por el Imperio Romano, lo que dejó a los grupos religiosos y sus comunidades respectivas étnicas tanto en libertad para seguir sus propias creencias, como en el desamparo frente a las disidencias; la diversidad religiosa no pudo ser sofocada por los bizantinos, sino que más bien se consolidó juntamente con la resistencia cultural y política; d) desde el punto de vista filosófico y lingüístico (los coloco juntos por lo que enseguida diré), los tres sub-períodos también acusan diferencia: la más importante es que el primero fue básicamente de recepción y traducción al siríaco de todo el corpus griego, y un incipiente desarrollo, mientras que en el segundo y el tercero hay ya una producción propia que se resiste a la helenización bizantina. Es esta producción la que constituye la base del siguiente período.

2° período, inserción del corpus greco-siríaco en el nuevo contexto musulmán. Cuando Mahoma conquista La Meca a instaura un nuevo orden político-religioso-cultural en zonas antes formal (aunque no efectivamente) bizantinas se abre una nueva etapa en las relaciones Oriente-Occidente, y aparece un nuevo agente histórico que cobrará rápida relevancia. Toda la vida en Medio Oriente y en las zonas sucesiva y rápidamente ocupadas por las tropas del Califato de Bagdad (norte de África y España) cambia radicalmente. El Islam es a la vez una religión, una cultura, un modo de vida y una organización política, es decir, una realidad compleja y omniabarcante. A su vez, el Islam tiene tres características que incidirán en los procesos que estoy considerando. La primera, su base religiosa inspirada, el Corán, reconoce al judaísmo y al cristianismo como legítimos antecesores suyos y a Moisés y Jesús como verdaderos profetas de Alá, por lo cual esos pueblos son especialmente considerados, como "pueblos del libro" y sometidos a un régimen especial más leve, la *dimna* (reconocimiento de sus identidades religiosas, culturales y legales a cambio de un tributo especial). De allí que los musulmanes siempre se interesaron por la Biblia, por los textos religiosos de judíos y cristianos y por la producción intelectual

de ambos grupos, ya cumplida la recepción y asimilación del corpus griego-siríaco. La segunda característica es que desde los comienzos valoraron la cultura siríaca en la que se gestó el movimiento musulmán, y con ella la filosofía griega y sus versiones cristianas, produciendo un traspaso de sus fuentes, mediante traducción del sirio al árabe de la gran mayoría de los documentos de importancia. Durante dos siglos esa tarea fue prioritaria, y ya en el siglo VIII la cultura del Islam comienza su propia trayectoria productiva, que es la recepcionada por la Latinidad sobre todo a partir del siglo XI. La tercera característica (de esta primera etapa, la del Califato de Bagdad) es que si bien el Islam da prioridad al Corán y a la normativa que se sigue del texto y de las tradiciones, no se inmiscuye en otros aspectos de la vida intelectual en cuanto no constituyan blasfemias religiosas o intentos de sedición política. Por lo tanto, un filósofo musulmán podía sortear cualquier peligro si omitía cuidadosamente referencias que pudieran considerarse blasfemas, injuriosas o sediciosas, limitándose a un análisis puntual de textos clásicos y desarrollándolos del mismo modo aséptico. A mi parecer, es este carácter técnico y no comprometido de muchos textos filosóficos de esta época, lo que les hizo aptos para ser traducidos y usados por los latinos, junto con los textos clásicos griegos, sin despertar prevenciones ideológicas en el período siguiente.

3º período, la recepción del corpus greco-árabe en el Occidente latino. Esta es una historia muy conocida por los medievalistas y bastante extendida en general, por lo cual no es necesario mayor detenimiento. Sólo quiero señalar dos aspectos importantes. 1º) que el movimiento de traducción del árabe al latín (pasando a veces por un idioma intermedio) cumplido en varios puntos de Europa y sobre todo en Toledo, y que abarcó no sólo obras de filosofía estricta sino también de ciencias y de técnicas e incluso obras históricas y literarias, y aun cuando sin duda en muchos aspectos, vinculados precisamente a disciplinas de tipo científico significó un paso importante en lo que podríamos llamar "modernización" de la Europa latina, por sí mismo no implicó un cambio radical en las ideas filosóficas de los siglos centrales del movimiento de recepción. Incluso las traducciones tempranas de Aristóteles y su enseñanza a fines del siglo XII no "revolución aron" la filosofía inmediatamente, y tampoco fueron consideradas al principio tan peligrosas, al menos no hasta las prohibiciones del siglo XIII, las cuales –según hoy se considera– fueron más bien debidas al uso de ciertos de estos textos por pensadores cristianos considerados heréticos (como David de Dinant), más que por sí mismos., de modo que la gran ruptura filosófica latina con su tradición parece que debe adscribirse a otras causas más complejas; 2º) que la filosofía griega, y en especial la aristotélica, recepcionada y usada con gran estima por los escolásticos, tuvo entonces (y durante los varios

siglos de la segunda escolástica) un carácter instrumental, puesto que fue considerada un instrumento conceptual para pensar problemas teológicos de modo más adecuado; puede decirse que filosofía *ancilla theologiae* fue una realidad, aunque por cierto resultó en la bien conocida dialéctica del amo y el esclavo que teorizó Hegel.

Aun cuando lo anterior constituye solamente un marco histórico general, la aceptación de la descripción mencionada, en su aspecto central, es importante porque constituye una asunción preliminar de los problemas implicados en la categoría de *translatio studiorum*, lo mismo que para los siguientes períodos. Y también hay que decir que, si bien el panorama descrito suele ser el más común, de ninguna manera es el único ni está exento de cuestionamientos.

La consideración de la *translatio* como un proceso histórico reclama además, por otra parte, un marco hermenéutico que facilite su comprensión y a la vez el corrimiento cronológico y geográfico que aquí se propone. Considero que algunas ideas de Gadamer pueden ayudarnos a fijar con más comprensión los grandes trazos de estos períodos y asegurar un lugar legitimado al tema de la historicidad de la filosofía como parte de la cultura y de los procesos socio-políticos y religiosos.

En primer lugar, Gadamer ha señalado que la relación del historiador con su historia no es análoga a la del filólogo con el texto[2] la historia "no es mera filología a escala mayor", como ha dicho en *Verdad y Método*[3]. En ambos casos interviene un sentido diferente del texto y de su comprensión. El conjunto de la tradición capaz de formar un objeto histórico no es texto en el mismo sentido en que lo es cada unidad textual para el filólogo. El texto es para el filólogo una magnitud previa a cualquier nueva interpretación. En cambio el historiador ha de reconstruir un texto fundamental: la realidad histórica[4]. La óptica de la comprensión no es igual en ambos casos. El sentido de un texto se refiere a aquello que quiere decir. El sentido de un suceso, en cambio, es aquello que cabe inferir de textos y otros testimonios, quizá en una evaluación de su propia intención enunciativa.

[2] Hans-Georg Gadamer, *Verdad y Método*, II, trad. de Manuel Olasagasti [*Wahrheit und Methode* 1986] Salamanca, Ediciones Sígueme, 2006, p. 2.
[3] Hans-Georg Gadamer, *Verdad y Método*, I, trad. de Ana Agud Aparicio y Rafael de Agapito [*Wahrheit und Methode* 1975] Salamanca, Ediciones Sígueme, 2007, p. 413.
[4] *Verdad y Método* II, pp. 26-27.

En segundo lugar, Gadamer ha sostenido, con buenos argumentos, que el problema de la historia intelectual radica más bien en el intento de comprender el desarrollo del saber a partir de las fuerzas histórico sociales[5]. Por eso es importante "escuchar a la tradición"[6].

En tercer lugar, Gadamer ha explicado qué debe considerarse "la situación" La pregunta, su motivación y la respuesta constituyen la "situación". La pregunta y la respuesta científicas son un caso de una circunstancia más general que se contempla en el concepto de situación: "La fecundidad de un conocimiento se comprueba en su capacidad para despejar una situación problemática"[7].

Es preciso tener en cuenta estos puntos para analizar si y cómo procede la aceptación de la categoría historiográfica *translatio studiorum* aplicada al caso americano. Si bien se trata de un concepto relativamente nuevo en la historiografía filosófica general, el problema al que apunta no lo es: a lo largo del tiempo se lo ha enfocado con diversas estrategias

3. La categoría historiográfica *translatio studiorum*

Contexto de aparición. El concepto de *translatio* ha venido a reemplazar a otras categorías descriptivas denominadas por diferentes palabras: recepción, asimilación, apropiación, etc. Pareciera que finalmente hay consenso en este término. Una de las razones, al menos la más obvia e inmediata de su adopción es que su contenido conceptual se presenta –al menos de primera intención– como más neutral que los otros, pretendiendo ser meramente descriptivo y sin connotaciones subrepticiamente valorativas. En efecto, los tres términos mencionados y otros semejantes han sido cuestionados por sus connotaciones subrepticiamente valorativas y –salvo el tercero– por presentar el proceso en forma pasiva con respecto a su término. Con todo, *translatio* puede mejorar en cierto sentido la imagen de pasividad mencionada (por la connotación cinética) pero no la modifica sustancialmente. En efecto, "lo que" se traslada (y sin preguntar ahora quién es el agente del traslado) permanece idéntico. Esta identidad legitima la recepción como idéntica al original, pero no aclara nada sobre el destino ulterior. Es decir, explicar el proceso filosófico o la historia de la filosofía medieval latina como una *translatio*

[5] *Verdad y Método* II, p 43.
[6] *Verdad y Método* II, p. 46.
[7] *Verdad y Método* II, p. 59.

parece al fin y al cabo un reduccionismo más, y precisamente éste fue uno de los iniciales puntos de discusión entre los medievalistas.

Por otra parte, no es ocioso recordar que en sus comienzos, la apelación a la *translatio* estuvo signada por un proyecto histórico-hermenéutico bien claro y expreso, por ejemplo, en Alain de Libera y su grupo[8]. Se proponían, expresamente, construir un relato histórico que mostrara la importancia del Islam y su cultura en el desarrollo latino o –si se quiere– en la "modernización" (medieval) de Europa. Considero que este proyecto histórico hermenéutico, compartido rápidamente por un buen número de especialistas, fue lo que mantuvo y fortaleció a la incipiente categoría historiográfica de *translatio studiorum*, hasta el punto de que esta denominación se hizo estándar para referir cualquier vínculo entre el corpus filosófico oriental y el occidental, en términos cronológicos, poniendo el acento en el "antes" y el "después" de la *translatio*.

Contexto problemático. Sin embargo, esta denominación, así como el campo de estudios que realmente abarca, se presenta también con varios aspectos problemáticos, que en algunos casos ya han sido señalados desde una perspectiva más bien epistemológica; por ejemplo si la translación es especular o no, si los términos *a quo* y *ad quem* son iguales, análogos o diferentes y si eso es significativo; si cualquier *translatio* puede ser explicada con un solo modelo, y varios más. Es fácil ver que cualquiera de estas opciones tiene casi tantos argumentos a favor de un sentido como de otro. Considero que la razón de esta incertidumbre teórica es que la categoría misma no ha sido objeto de un análisis epistemológico y metodológico para legitimarla, sino que se ha "legitimado" por así decir, pragmáticamente, por un uso creciente y constante y porque parece dar razón de los mismos procesos antes descritos, con otros términos, pero de modo más englobante y de tal modo claros que los medievalistas se han excusado de profundizar porque "todos sabemos lo que queremos decir".

Sin cuestionar este pragmatismo por razones principistas, no puede desconocerse que el uso creciente y no diferenciado del concepto categorial, así como su

[8] La posición de Alain de Libera ha sido expresada en numerosas obras, de las cuales las más importantes, por panorámicas, son: *La Philosophie médiévale*, Paris, PUF, 1989 y 1993; *Penser au Moyen Âge*, Paris, Le Seuil, 1991 y 1996, *Averroès et l'averroïsme*, Paris, PUF, 1991 y *La Querelle des universaux, de Platon à la fin du Moyen Âge*, Paris, Le Seuil, 1996. Han sido traducidos a varios idiomas, entre ellos el español.

aplicación a otros casos más o menos análogos (cuya analogicidad tampoco es objeto de análisis) han llevado a una situación en que casi cualquier proceso de transmisión de conocimientos podría denominarse *translatio studiorum* con lo cual la categoría, debido a su excesiva amplitud, terminaría por perder el significado descriptivo estricto que estuvo en su origen y que la hizo conveniente, e incluso podría terminar perdiendo todo significado relevante. En términos gadamerianos, había que decir que esta categoría, tal como se plantea en general, no despeja bien la situación problemática a que se refiere.

Según mi apreciación, esta situación se debe por cierto y en primer lugar a que la categoría se usó acríticamente en la mayoría de los casos, tanto iniciales como en su uso ampliado y por tanto cualquier problema suscitado fue resuelto *ad hoc* y cerrado como tema problemático. Pero también creo que hay algo más y si cabe, más importante. Esta categoría tuvo un inicio subrepticiamente ideológico, lo cual aunque es respetable, no es en general, conveniente. En efecto, como ya mencioné, fue usada para señalar un proceso que vino a reemplazar al resultado, que era el anterior objeto de estudio y en el cual se silenciaba y se invisibilizaba al agente principal –según los usuarios de la categoría– el Islam y su cultura. En otros términos, que se presentó la *translatio* como la transmisión de un corpus producto de una tradición (la sirio-árabe) pero sin considerarlo como uno de los puntos de partida de otra tradición, la escolástica latina. Considero que ha faltado, tanto en los adherentes a las tesis del silenciamiento del factor árabe esencial en el renacimiento cultural y filosófico latino, como en sus negadores, un tratamiento más profundo y desprejuiciado de ambas tradiciones. Al mismo tiempo ha faltado, en unos y otros, exhibir con sinceridad el compromiso ideológico a partir cual se investiga. No se trata de pedir al investigador que no tenga un compromiso con una visión de la historia, es casi imposible no tenerla (quizá tampoco es conveniente no tenerla) pero sí es necesario que se patentice. Es parte de la comprensión de lo que Gadamer llamó fusión horizóntica: "El que realiza estudios históricos depende de la experiencia que él mismo posea de la historia. Por eso la historia debe escribirse siempre de nuevo, hay que el presente nos define"[9].

Para superar la limitación epistemológica enunciada, me propongo revisar la categoría *translatio studiorum* a la luz de algunos conceptos gadamerianos. En primer lugar el concepto de **conocimiento histórico** que, para Gadamer, no es nunca una mera actualización, así como la comprensión no es tampoco una mera

[9] *Verdad y Método* II, p. 61.

reconstrucción de una estructura de sentido: Comprender el pasado significa percibirlo en aquello que quiere decirnos como válido. El primado de la pregunta frente al enunciado significa para la hermenéutica que cada pregunta que se comprende vuelve a preguntar a su vez. "La fusión del presente con el horizonte del pasado es el tema de las ciencias históricas del espíritu"[10] .

En segundo lugar, el concepto de **tradición**, pues es ella la que accede a la experiencia. Pero tradición no es un simple acontecer que pudiera conocerse y dominarse por la experiencia, sino que es **lenguaje**. Esto, insiste Gadamer, debe ser rectamente entendido: "no debe malinterpretarse como si en la tradición lo que en ella accede a la experiencia se comprendiese como la opinión de otro que es a su vez un tú. Por el contrario, estamos convencidos de que la comprensión de la tradición no entiende el texto trasmitido como la manifestación vital de un tú, sino como un contenido de sentido libre de toda atadura a los que opinan, al yo y al tú"[11]. Es decir, la esencia de la tradición se caracteriza por su lingüisticidad; y la tradición lingüística no es un residuo que deba investigarse o interpretarse como reliquia del pasado, sino que es lo que se transmite, lo que se nos dice bajo la forma del relato directo verbal, o en forma escrita. Más aún, para Gadamer esta esencia lingüística de la tradición adquiere su pleno significado hermenéutico donde la tradición se hace **escrita**, porque "En ella se da una coexistencia de pasado y presente única en su género, pues la conciencia presente tiene la posibilidad de un acceso libre a todo cuanto se ha trasmitido por escrito"[12].

4. Fundamentación de la propuesta

Desde la perspectiva enunciada argumentaré a favor de dos afirmaciones.

1) Todos los casos de verdadera *translatio* constituyen "tradiciones" en el sentido gadameriano.

Señalo en primer lugar, la importancia de la categoría como elemento unificador o continuista, en el sentido gadameriano: hay que tener una verdadera experiencia no sólo de la discontinuidad sino también de la continuidad de la historia[13]. Este

[10] *Verdad y Método* II, p. 61.
[11] *Verdad y Método* I, p. 434.
[12] *Verdad y Método* I, p. 468.
[13] *Verdad y Método* II, p. 140.

"anclaje" en el pasado y su reconocimiento constituye la esencia de la tradición, según Gadamer. Este reconocimiento es a la vez recuerdo, lo que "se retiene" del olvido, como decía Heidegger. Afirma Gadamer: "Para el hombre que vive en la historia el recuerdo que conserva algo cuando todo perece constantemente no es un comportamiento actualizante de un sujeto cognitivo, sino que es la realización vital de la tradición misma. Su misión no consiste en ampliar indefinida y arbitrariamente el horizonte del pasado, sino en formular preguntas y encontrar las respuestas que descubrimos, partiendo de lo que hemos llegado a ser, como posibilidades de nuestro futuro"[14].

Entonces, la *translatio*, como proceso histórico expresamente querido y buscado, es una forma de realización de la tradición en el sentido de que ella, focalizada en un lugar y un tiempo determinados, por este proceso expansivo se actualiza en otro tiempo y lugar, de modo que en él empieza a realizar, como propio, un horizonte anteriormente ajeno. Así, por ejemplo, el horizonte de su tradición, en el siglo VIII, incorpora otro horizonte que lleva su historia cultural (filosófica) hasta 10 siglos antes. Platón y Aristóteles pasan a ser parte de la propia tradición. De modo que si una *translatio* es real y efectiva, se constituye como tradición en este sentido.

Desde otro punto de vista toda *translatio* implica una diferenciación temporal, por poca que sea. Hay que pensar esa diferencia, lo que incluye también hacerse cargo del hiato, lo cual fue tematizado por Gadamer en relación a todo proceso de transmisión, que es temporalizado: "El tiempo no es primariamente un foso que haya que salvar porque separa y aleja, sino que es la base del acontecer en el que radica la comprensión actual. El supuesto ingenuo del historicismo fue creer que es posible trasladarse al espíritu de la época, pensar con sus conceptos y representaciones que no son los propios y forzar de ese modo la objetividad histórica. Se trata en realidad de conocer la distancia del tiempo como una posibilidad positiva y productiva de la comprensión. Esa distancia salva por la continuidad del origen y de la tradición a cuya luz se nos muestra todo aquello que no es trasmitido"[15].

[14] *Verdad y Método* II, p. 143.
[15] *Verdad y Método* II, p. 68.

2) Tanto los términos *a quo* y *ad quem* de la *translatio*, como la diversidad de ellas constituyen un conjunto semi-homogéneo, con unidad isomorfa o analógica.

En un trabajo anterior he sostenido[16], apoyándome en el análisis de varios casos históricos, que la historia de la filosofía en largos períodos sólo puede entenderse unitariamente a partir de una concepción analógica del concepto "filosofía". En el mismo sentido, intento ahora fundamentar que la diversidad de los casos que se consideran *translatio studiorum* pueden ser entendidos como un conjunto, pero no homogéneo, es decir, no definible en términos unívocos, sino semi-homogéneos o con unidad isomorfa (analógica).

En efecto, los procesos de transmisión que he mencionado, no son homogéneos, porque los elementos componentes no son los mismos. Por ejemplo, se han considerado las traducciones como elementos componentes de la primera y segunda *translatio*, pero no las hay en las otras que se dieron en el ámbito latino, entre medioevo y renacimiento, o entre primera y segunda escolástica, por ejemplo. Sin embargo pueden ser –y de hecho son– consideradas formas de *translatio*, y en especial la formación del corpus escolástico colonial americano.

Los términos *a quo* y *ad quem* son, en algunos casos, bastante precisos (por ejemplo las etapas de traducción y recepción del corpus greco siríaco al árabe), o de la segunda escolástica europea a América (que fue constante con una diferencia de más o menos 30-50 años), pero en otros casos son mucho más difusos, por ejemplo la *translatio* árabe a la latinidad, como reconoce el mismo De Libera, ya que en definitiva termina poniendo una fecha más bien simbólica que convierte a la *translatio* en un período equivalente a la filosofía medieval latina, lo que tampoco parece muy coherente, si dicha *translatio* se considera un antecedente de la evolución posterior, como es el caso de la *translatio* del corpus siríaco al mundo cultural árabe musulmán. En otros términos, hay alguna *translatio* que es un antecedente necesario y el desarrollo de lo transmitido comienza luego del término *ad quem*. En otros casos parece que no es así, o al menos no se interpreta así. Creo que no se trata de discutir si la *translatio* árabe musulmana continúa hasta donde

[16] "La analogía como recurso hermenéutico para la historia de la filosofía", ponencia II Coloquio Internacional de Hermenéutica Analógica, organizado por Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, Buenos Aires, 8 y 9 de mayo de 2014 (inédito).

propone De Libera, sino más bien de determinar qué parte de ella fue antecedente *sine qua non* y qué parte de ella fue concomitante y tal vez coadyuvante, pero no antecedente ni necesario ni menos aún suficiente. Me parece que sólo puede zanjarse esta cuestión si se admite una unidad analógica.

Esta unidad analógica debe precisar una isomorfía. Sin perjuicio de una mayor profundización a realizar en el futuro, considero que, partiendo del concepto gadameriano de tradición, se pueden considerar algunos ejes o correladores de isomorfía que me parecen claros: 1. una doctrina; 2. un método y 3. un estilo de pensamiento y de expresión

No considero en cambio que la lengua sea un determinante aunque admito que en varios casos (los que originaron la categoría) sí lo ha sido.

5. La *translatio artium* americana y la categoría "escolástica americana" (o "escolástica colonial").

Como ya se dijo, aunque la categoría de *translatio* es relativamente nueva, el tema de estudio tiene su propia historia. Desde el punto de vista de la tarea historiográfica concreta, hay que señalar la existencia de diversos proyectos de investigación, trabajos y publicaciones sobre la *Translatio Artium* americana. Todos ellos tienen en común la consideración de la transmisión de los conocimientos europeos (científicos, filosóficos, teológicos, literarios y culturales en general). Especial interés revisten las investigaciones que se organizaron en torno al Quinto Centenario de América y los estudios anteriores sobre el proceso de mundialización de la ciencia, que se propusieron analizar en forma sistemática la recepción de la ciencia europea en América, pero más especialmente en regiones con tradiciones culturales fuertes, como el Extremo oriente, especialmente China y Japón. Estos estudios proporcionaron no sólo material documental, sino también análisis metodológicos que constituyeron un desafío a la propuesta de una historia universal de la ciencia.

Desde el colectivo de historiadores de la ciencia, los estudios sobre mundialización se realizaron especialmente en las décadas del '80 y '90 del siglo pasado. Se propusieron varios modelos historiográficos, especialmente: Apostólico (Lewis en Quipu), Difusivo (Basalla) Cadena (Chambers) y Red (Grupo latinoamericano- Aceves, Arboleda). Especial relieve tuvo el Congreso Internacional "Ciencia, descubrimiento y mundo colonial", Madrid, 1991. Discusión de modelos

historiográficos con miembros de la Sociedad Latinoamericana de Historia de la Ciencia; Francisco Quevedo, Diana Obregón, Diana Soto, Patricia Aceves, Celina Lértora.

Por lo que hace concretamente a América, pueden mencionarse varios proyectos sobre mundialización de la ciencia, que implícitamente usan el concepto de *translatio*, entre los cuales hay que mencionar especialmente los siguientes.

En primer lugar, el Proyecto "Ciencia, vida y espacio en Iberoamérica", dirigido por José Luis Peset, CSIC, España, 1989: "Resultado del Programa Movilizador España-América, 1985-1987" del CSIC, con un total de 81 trabajos, 11 de latinoamericanos. Pocos años después se realizó el Congreso "Mundialización de la ciencia y cultura nacional", 1993, Madrid, Universidad Autónoma. Participaron sobre el tema latinoamericano: Antonio Lafuente, Francisco Quevedo, Luis Carlos Arboleda, Diana Soto.

Se trata en estos proyectos y resultados, de estudios comparativos mostrando similitudes y diferencias en la recepción, difusión y asimilación de las ciencias. También en estos años aparece el tema de la relación Ciencia Criolla – Ciencia Nacional, entendiéndose por "ciencia criolla" la cultivada por los americanos (criollos) durante el período colonial.

Una mención especial merece la Red de Intercambios para la Historia y la Epistemología de las Ciencias Químicas y Biológicas (RIHECQB), coordinada por Patricia Aceves, desde 1993 publicó hasta 2005, 7 tomos con 143 trabajos de Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú y Venezuela. En todos ellos los trabajos versaron sobre la recepción y asimilación de estas disciplinas, con el interés de incluir específicamente la cuestión epistemológica. Si bien no ha publicado más trabajos de conjunto, la Red continúa activa y organiza encuentros periódicamente, el último de los cuales fue un Simposio en el Congreso Internacional de Historia de la Ciencia de 2017 en Río de Janeiro.

La Sociedad Internacional para el Estudio de la Historia de la Educación Latinoamericana y su programa, lleva más de 25 años, dirigido por Diana Soto. Publica la Revista *Historia de la Educación Latinoamericana* patrocinada por Colciencias, CSIC y otros. Tiene las secciones Colonial, Ilustración y Ciencia criolla

Además, en años más recientes, se puede mencionar el Proyecto Geonaturalia, coordinado por Luz Fernanda Azuela y Celina Lértora, patrocinado por el IPGH publicó 6 tomos de historia comparada, con una sección colonial.

Todos estos antecedentes, provenientes del ámbito de la historia de la ciencia, pueden ser provechosamente considerados al estudiar la *translatio* en filosofía, dentro del más amplio concepto de artes (incluyendo las letras). Debe mencionarse el proyecto de Colciencias 2016, coordinado por José Higuera Rubio, que se toma aquí como un antecedente inmediato de mi investigación sobre la lógica.

Entre los proyectos anteriores, merecen mención los dos siguientes.

Proyecto "Digitalización de Manuscritos Académicos Colombianos" Director: Carlos Arias. Resultados 56 digitalizados: 7 de lógica. 16 transcritos;: 1 anónimo de lógica (1759-1767) y 4 traducidos.

Proyecto "Catedráticos jesuitas en la Javeriana Colonial". Director José del Rey Fajardo SJ. El resultado son 129 biografías. Para el período 1623-1767 se registran: 67 Catedráticos de Filosofía; 66 Catedráticos de Teología (de ellos 32 también de filosofía); 8 Expertos en lengua chibcha hasta c. 1680 (datos incompletos) y 11 boticarios, desde 1618 (datos incompletos).

Por mi parte, puedo mencionar los siguientes proyectos sobre *translatio* –aun cuando no use esa categoría– en filosofía y teología colonial. El primer estudio fue realizado sobre manuscritos filosóficos rioplatenses, conteniendo las lecciones de profesores de la Universidad, Conventos Mayores y el Colegio de San Carlos de Buenos Aires. Las razones de privilegiar los cursos completos manuscritos sobre otras fuentes inéditas están dadas en la primera publicación de conjunto. En lo que sigue expondré los criterios de investigación que he seguido desde entonces.

6. Criterios de investigación

Como en toda investigación historiográfica, deben tenerse en cuenta las fuentes y la bibliografía secundaria. Es conveniente indicar los recaudos al respecto, en lo relativo a los documentos académicos docentes coloniales. En lo que sigue reproduzco básicamente el criterio enunciado en la primera publicación[17].

[17] *La filosofía en tiempos de la colonia* cit., vol. I, Introducción.

6.1. Fuentes

Las fuentes directas debieron ser muy abundantes, pero lamentablemente gran parte se ha perdido, y esto sucedió en toda América. Por ejemplo, sabemos la riqueza bibliográfica que poseían las universidades de Lima y Cuzco, pero de ellas no ha quedado nada; Ecuador cuenta con unos cuatrocientos textos coloniales (éditos y manuscritos), pálido reflejo de su antiguo haber. Paraguay, Uruguay y Chile no están en mejor situación. En la Argentina, el material conservado, gran parte del cual fue encontrado o al menos ubicado por Furlong, es comparativamente poco en relación a lo que se supone perdido. México es el país que cuenta con mayor cantidad de documentación conservada en diversos repositorios de todo el país, y sólo basta mencionar el Fondo Reservado manuscrito de la Biblioteca Nacional, con más de dos mil documentos, para calibrar la diferencia con los otros centros. Sin embargo, es una documentación que mayoritariamente se compone de documentos datados a partir de la segunda mitad del siglo XVII, lo que significa la pérdida de documentación significativa producida durante un siglo, tomando como base la fundación de la Universidad de México.

También conspira contra el investigador la falta de centralización y aun la inexistencia de un catálogo de nuestro haber colonial. Para ser realistas, comprendemos la imposibilidad de componer un catálogo completo de fuentes directas, pues probablemente un número considerable de ese material buscado se halle en bibliotecas privadas cuyos dueños no quieren darlas a conocer o ignoran el valor de lo que poseen. Sin embargo, un catálogo de esta naturaleza sigue siendo un desiderátum, y una invitación a continuar la gran obra emprendida hace décadas pro Walter Redmond.

6,1.1.Fuentes primarias o directas

Estas fuentes pueden dividirse en dos categorías: las estrictamente filosóficas (obras de filosofía, textos lecciones, tesis) y las afines o complementarias (registros de bibliotecas, ordenanzas de estudios, actas de fundaciones, libros de matrículas, actas de graduaciones, etc.). Estas fuentes afines son importantes para reconstruir el entorno que dio nacimiento a las obras filosóficas propiamente dichas. Aún es de desear una publicación que abarque todos estos datos, lo cual facilitaría enormemente su acceso, pero en general se han conservado en forma bastante completa, sobre todo desde finales del siglo XVII.

Las fuentes primarias estrictamente filosóficas comprenden tanto textos éditos como manuscritos. Los textos editados en Europa, cuya existencia en América puede comprobarse por los registros de bibliotecas, sirven como índice del nivel cultural que presumiblemente podía alcanzarse con ellos. Por supuesto no son prueba de que tal nivel se haya logrado efectivamente. Sin embargo, el mero hecho de su existencia, desvanece más de una crítica infundada. Mal puede hablarse de descuido cultural cuando hace dos siglos, y con todas las dificultades inherentes a la comunicación por territorios desiertos y semisalvajes, encontramos citadas obras contemporáneas de Europa. Aunque por sí solas las fuentes europeas no alcancen para trazar un perfil de la enseñanza colonial, sin duda constituyen un material de confronte de gran valor[18].

Más importancia que el material publicado tienen las fuentes manuscritas o editadas en América, por ser expresión del nivel local. Las reflexiones filosóficas en América hasta la segunda mitad del siglo XVIII, prácticamente se limitaron a las conclusiones o tesis que los alumnos debían defender para obtener grados académicos. De ellas se hacían pocos ejemplares, por lo que son casi tan difíciles de hallar como los manuscritos, pero que en sí no presentan más dificultades de comprensión o interpretación que las relativas a la materia tratada. Las conclusiones manuscritas fueron muy abundantes, pues sólo a fin del siglo XVIII se generalizó el sistema de impresión. Estas tesis consistían en proposiciones filosóficas que el aspirante debía sostener frente a un tribunal, y por ello nos sirven para conocer las opiniones de los catedráticos que oficiaban de "padrino", aunque desconocemos los argumentos con que las defendían. Paleográficamente no presentan grandes problemas, salvo los ocasionales debidos al deterioro o destrucción parcial o total de los folios. Están generalmente escritos en forma caligráfica, tal como se exigía desde las escuelas primarias, según lo ha demostrado Furlong[19]. Desde el punto de vista de

[18] Concretamente, Guillermo Furlong había afirmado (por los años '50) la existencia de varios volúmenes de las *Mémoires de Trévoux* en repositorios franciscanos, en respuesta a discusiones sobre qué leían y/o podían leer los criollos. Como estos ejemplares no se ubicaron durante muchos años, no faltó quien insinuara que se trataba de in "invento" suyo. En 1989 yo misma encontré más de cien volúmenes de las *Mémoires*, en la biblioteca antigua del Convento de San Antonio de Padua (Provincia de Buenos Aires), que catalogué, dando fin a las elucubraciones sobre su existencia.

[19] "La caligrafía en la época colonial", *Estudios* 96, N. 379, julio 1943. Consigna que en Córdoba tenían la famosa obra del calígrafo español Lorenzo Ortiz: *El maestro de escribir* y que los maestros de primeras letras conocían las diferentes corrientes caligráficas y

su contenido, debe descartarse todo error de copia y confiarse plenamente en él, pues han sido vistas y corregidas por el profesor. Aunque se conservan en número apreciable, sólo una mínima parte ha sido editada. Estas conclusiones, aunque de gran importancia por lo que afirman, resultan pobres, a la inversa, por lo que callan. En primer lugar porque no se aducen los argumentos, y es sabido que en filosofía tanto interesa el resultado como la vía. Además, su reducido número para cada disciplina, no da más que una imagen parcial del pensamiento del "padrino". Debemos pues acudir a otros testimonios académicos si queremos reconstruir con mayor exactitud el pensamiento de los profesores de la Colonia.

Las lecciones escolares ofrecen un material de gran valor para este propósito. Este género es característico del período colonial y no tienen paralelo estricto en las aulas europeas; aun cuando también allí se copiaban las lecciones y muy probablemente constituían el principal texto de estudio, la existencia de bibliotecas con libros a disposición de los alumnos en forma normal es una situación que no se daba en América, donde la copia era casi el único modo de acceso a un texto de estudio. La falta de ediciones en cantidad suficiente como para que todos los asistentes tuvieran un ejemplar, hacía necesario el suministro del material de estudio indispensable mediante el dictado de un resumen preparado por el profesor y al cual destinaban buena parte de la clase. Esta práctica, necesaria y única posible en los primeros tiempos, fue pronto criticada por la pérdida de tiempo que insumía. Por esta razón los pedidos de dinero y de autorizaciones para compras bibliográficas son asuntos que aparecen como preocupación recurrente de los centros coloniales.

A pesar de esta campaña a favor de los impresos se continuó por largo tiempo con la práctica del dictado. En realidad tenía la ventaja didáctica de ofrecer al estudiante el esquema de la materia y las teorías aceptadas por su profesor, con total seguridad, por lo cual muchos decidían hacerlo para evitar a sus alumnos las malas interpretaciones de los textos. Por eso los cursos de fin del siglo XVIII que se conservan, no son una exposición exhaustiva de la materia, como antes, sino más bien resúmenes que en muchos puntos remiten expresamente a ediciones fácilmente asequibles, pero que al mismo tiempo insisten en las proposiciones que el profesor sostiene y que considera más valiosas; ello explica también por qué se dedica tanto tiempo (y espacio) a la solución a las objeciones contrarias. Desde luego los

practicaban la bastardilla, grifa, italiana, romana y redonda (p. 429 ss) lo que prueba con reproducciones facsimilares de textos de la época.

documentos más importantes son los originales de manos del profesor, pero fueron escasos, ya que lo común era dictar directamente.

El género de la "lección" plantea problemas paleográficos e interpretativos particulares. Aunque la forma medieval de la *reportatio* es la más aproximada, no es legítimo asimilarlas sin más. En el dictado el discípulo se limitaba a copiar mecánicamente lo oído. En todo proceso de escritura por dictado hay tres momentos: audición, comprensión y escritura. Los errores de comprensión en nuestro caso son prácticamente irrelevantes, salvo que se traduzcan en defectos de escritura. Debemos pues, aceptar, que independientemente de la real comprensión del oyente, la lección reproduce el pensamiento del profesor, con las salvedades que haremos en los próximos párrafos. El mecanismo del dictado puede fallar en la primera o en la tercera etapa, y esto –a mi juicio– es suficiente para explicar las diferentes versiones de un solo curso.

En cuanto a la audición, el estudiante copiaba la palabra como la oía, y de ello tenemos prueba en la ortografía latina que evidencia, por ejemplo, la costumbre del seseo, en el siglo XVIII en nuestros centros. Así encontramos a menudo "*esensia*", "*existensia*" y otras palabras en que la ortografía del latín tardío sustituía la *t* del clásico por *c*. Ello también explica algunas palabras incomprensibles para nosotros, ya que reproducen lo que el estudiante oyó, y por tanto hay que reconstruirlas buscando una palabra latina fonéticamente próxima y relativa al texto en cuestión. Estos errores no son graves porque se detectan y solucionan rápidamente. Otro tanto puede decirse de la escritura; si hay una falla en los trazos que torna ilegible la palabra, se la completa por el sentido y por la observación de la desviación producida. Estos son casos aislados y siempre el sentido de la frase será el punto de apoyo más seguro.

Más serias son las fallas por omisión de palabras o frases. En varios casos grandes espacios en blanco o frases sin terminar constituyen lagunas difíciles de suplir, y no queda otro remedio que suponer aproximadamente su contenido por medios auxiliares, tales como la referencia a ese punto en la misma obra, tesis o conclusiones de otro copista, etc. hay que tener en cuenta que la omisión de palabras o frases esenciales puede hacer cambiar el sentido en forma fundamental. Cuando un enunciado de tesis resulta incompatible con la prueba, pero ésta en sí misma es coherente, hay que presumir la ausencia de frases esenciales en la enunciación de la tesis, o su tergiversación por error de comprensión. Éste es el caso más simple y la prueba extensa y coherente prevalece sobre un enunciado breve

contradictorio con ella. También es posible acudir –si los hay– a otros textos que contengan la misma tesis del profesor. Cuando no es posible clarificar el contenido de esas frases problemáticas o contradictorias, ni por el contexto ni por otro documento proveniente del profesor, aún puede intentarse una solución recurriendo a la fuente édita que el autor sigue y que en muchos casos cita explícitamente. Por ello podemos concluir que a pesar de estas dificultades, es posible obtener una interpretación satisfactoria de los textos de las lecciones y presentar con fidelidad el pensamiento del profesor.

Las limitaciones de estos manuscritos como fuente de información provienen de otras causas. Al valorar a un catedrático a través de sus lecciones hay que tener en cuenta:
1º) que por haber sido dictadas y no corregidas, requieren la interpretación a que nos referimos, y no pueden considerarse directamente, sin previo examen paleográfico;
2º) que su finalidad es fundamentalmente didáctica y por lo tanto no tienen pretensión de originalidad son un manual de enseñanza escolar y no un tratado de filosofía dedicado a filósofos;
3º) por la misma razón sus argumentos y pruebas no son esencialmente completas, sino una síntesis que sirviera al alumno, más que una demostración de toda la ciencia del profesor.

Por lo tanto estos cursos son un índice del nivel intelectual del profesor por el mínimo, pero no por el máximo. Desconocer estos puntos contribuyó a infravalorarlos. Pero tampoco autorizan a suponer por encima de ellos una genialidad oculta, ni una erudición excesivamente mayor que la demostrada. Por ello no sería legítimo atribuir a priori a estos profesores una altura intelectual muy superior a la que estos textos evidencian. El margen que queda entre el mínimo seguro y el máximo real no puede llenarse con ellos. Y en definitiva siempre queda algo oscuro o discutible en toda investigación historiográfica.

El esquema de análisis propuesto en la publicación de 1979 ha sido mantenido en todos los demás trabajos y consiste en un análisis de cada documento con los siguientes puntos: 1. presentación del autor: 2.examen codicológico y paleográfico; 3. Descripción de contenido; 4. Detección de las fuentes y 5. Index: transcripción de títulos y conclusiones.

Con este recurso expositivo considero que se da una descripción adecuada del contenido de cada documento y si se logra seleccionar un conjunto que constituye

un muestreo válido para una zona, un tema y un colectivo docente, la tarea proporciona un panorama bastante complexivo como para apoyar conclusiones más generales.

6.1.2. Fuentes secundarias

Las fuentes secundarias más próximas son, desde luego, las obras los pensadores inmediatamente posteriores, en particular los eclécticos y los románticos de los primeros decenios del siglo XIX. Por último tenemos la obra de los historiadores de la filosofía, con sus variados matices ideológicos personales a que ya hicimos referencia.

Las fuentes secundarias deben utilizarse con mucho cuidado. Si bien en algunos casos las más inmediatas son útiles porque nos proporcionan datos que no poseeríamos salvo al ser narrados por testigos a sus hijos, por lo mismo que están demasiado cerca de los hechos, y aun agravados por la brecha revolucionaria, carecen casi siempre del distanciamiento que requiere la objetividad histórica, y sus opiniones suelen pecar de extremistas y unilaterales. Justamente en estos testimonios se ha basado la historiografía positivista posterior que, salvo excepciones, no manejó los originales suficientemente. La reacción pendular se caracterizó por una fuerte tendencia reaccionaria que, arrastrada por el calor de tan larga discusión, no llegó tampoco al justo medio judicativo.

Por todas estas razones, la actual historiografía científica propone en principio prescindir de esas fuentes por criterio de imparcialidad, y tomarlas con carácter provisional y relativo, hasta hallar las primarias correspondientes u obtener confirmaciones por diferentes vías. Resulta claro entonces la importancia de la búsqueda de las fuentes primerias, pero no lo es menos su correcta interpretación, pues de ella dependerá la validez del panorama filosófico que tracemos.

Con estos criterios he realizado los siguientes proyectos por orden cronológico

Para el Río de la Plata, "Manuscritos coloniales rioplatenses", investigación llevada a cabo en CONICET, desde 1980. Se estudiaron todos los manuscritos que se han logrado ubicar, conteniendo cursos completos de disciplinas filosóficas; varios de ellos han sido trascriptos, traducidos y editados con notas histórico-críticas.

Para Nueva Granada Proyecto "Fuentes para la historia de las Ciencias Exactas en Colombia", Colciencias-CONICET, 1993-1995 Coordinado en Colombia por Luis Carlos Arboleda, Víctor Albis y Clara Helena Sánchez, Investigadora: Celina Lértora. Se analizaron 70 Ms. de física, lógica y matemática. De lógica específicamente se registraron 21.

Para Nueva España, con sucesivos apoyos de la UAM-Xochimilco, UAM y CONICET, se han estudiado cursos de Física, jesuitas y franciscanos y teología del siglo XVIII (se han publicados sendos libros).

6.2. Bibliografía secundaria

Si bien las publicaciones sobre enseñanza colonial, centros, estudios e instituciones es considerablemente amplia (como puede apreciarse en el índice de la obra de Enrique González González *El poder de las letras*, que abarca 200 páginas), los estudios específicos de historia de la filosofía colonial son mucho más reducidos, y en lo que respecta a fuentes manuscritas con análisis de autoría y contenido, aún más, apenas alcanzando el medio centenar. En todos los casos en que se ha ubicado alguna referencia, se ha hecho constar.

Capítulo 4
La Lógica en Nueva España

1. Presentación

La lógica mexicana tiene una larga trayectoria, como que la Universidad de México fue la más importante en épocas coloniales sobre todo durante el primer siglo, y sólo en tiempos posteriores la de Lima, lo que es comprensible pues eran las dos capitales virreinales y concentraban la vida cultural junto con la política. La diversificación de instituciones universitarias desde mediados del siglo XVII y la proliferación de ideas y proyectos académicos durante todo el XVIII desdibujó esta preeminencia, pero no la suprimió. México es el país de América que conserva una documentación más rica y variada, no sólo de la ciudad de México sino de varias otras, especialmente Puebla. Me he basado en el análisis del fondo que posee la Sección de Reservados de la Biblioteca Nacional de México, que conserva más de 3000 manuscritos de la época colonial, la inmensa mayoría académicos[1].

La historia universitaria y su relación con las Órdenes docentes es un poco diferente que en otros lugares. La Universidad de México, desde 1550 a 1630 aproximadamente, atrajo en forma notoria a religiosos docentes españoles que produjeron obras e incluso se imprimieron, sea en España sea en México, algunas como la *Logica Mexicana* de Antonio Rubio (llamada así porque allí fue escrita) tuvieron resonancia europea. A diferencia de Nueva Granada, donde los jesuitas tuvieron su propia universidad, en México sólo existió la universidad real y pontificia, y no tuvo profesores jesuitas. Las disputas por las cátedras, por lo tanto, se dieron fundamentalmente entre dominicos y franciscanos. Sin embargo, las investigaciones históricas recientes más cuidadosas apuntan un hecho significativo: la Universidad, por sí misma, prácticamente no dictaba cursos, sino que reconocía (es decir, tomaba exámenes de reválida) a quienes habían cursado y aprobado en los centros conventuales. De modo que la responsabilidad por el dictado de los cursos se transfería a los conventos. Y es aquí donde vuelven a sobresalir los jesuitas.

[1] Han sido catalogados por Jesús Yhmoff Cabrera, *Catálogo de obras manuscritas en latín de la Biblioteca Nacional de México*, México, Inst. de Inv. Bibliográficas, UNAM, 1975.

Ahora bien, la documentación manuscrita conservada, que nos muestra un término medio del profesorado, no exhibe significativa diferencia con el nivel en los otros centros, para los siglos XVII y XVIII y en ciertos aspectos reproduce el modelo antiguo, lo mismo que en Nueva Granada. Es decir, se aprecia que la enseñanza conventual destinada a la propia formación, pero también a la aprobación universitaria se guía por los criterios estandarizados peninsulares, con escasa reacción local ante los intentos ilustrados, que sólo aparecen –y parcialmente– en los Colegios Carolingios.

2. Análisis de fuentes

Se han considerado 122 manuscritos conteniendo lecciones de lógica, de los cuales los 82 que están fechados van desde 1667 a 1781. Los restantes, sin fechar (colocados al final en el listado cronológico) tanto por los nombres de los autores –cuando lo hay, pues la mayoría son anónimos– y/o por otras características del códice, pueden ser ubicados con certeza en el período colonial.

De estos 122 textos, 40 corresponden a jesuitas, 25 a franciscanos, 7 a dominicos, 7 a agustinos, 1 a mercedarios, 6 a seculares y los 36 restantes son anónimos. Debe tenerse en cuenta que dentro de los grupos que responden a autoría, se han incorporado anónimos de los cuales, conforme a constancias internas, no cabe duda la pertenencia institucional del autor. Los anónimos remanentes, sin embargo, en su mayoría podrían ser jesuitas. Esto por varias razones. En primer lugar, porque tanto en México como en otros lugares, sucede lo mismo, y esto es constatable por evidencias internas, de modo que podría valer el argumento por analogía. En segundo lugar, porque es plausible que los propios expulsos, queriendo llevar algún recuerdo mínimo, hayan arrancado la portada de sus textos de estudio. Tampoco se descarta que los textos recogidos íntegros por las autoridades encargadas delas temporalidades jesuitas, hayan sido deturpados para poder ser utilizados por otros estudiantes no jesuitas, tal vez de modo subrepticio. Y finalmente, hay un cierto argumento de coherencia en cuanto a la similitud de la estructura y temática del curso anónimo con los reconocidamente jesuitas. Sin embargo, dado que –al menos en esta primera aproximación de análisis– no se han hallado constancias más determinantes, se mantienen como anónimos a la espera de datos ulteriores que permitan avanzar sobre autorías posibles, al menos institucionales.

2.1. Jesuitas

Como se aprecia, constituyen una clara mayoría, aun no teniendo en cuenta lo indicado antes sobre la posible autoría jesuita de la mayoría de los anónimos. También es el fondo que tiene más rango temporal, abarcando un siglo sin intermitencias. Esta circunstancia permite analizar si hubo y en qué medida e importancia, modificaciones significativas en el programa docente.

La primera constatación es que los cursos jesuitas siguen más estrictamente que otros la exposición disciplinar dividida en Lógica Menor y Lógica Mayor.

La Lógica Menor mantiene a lo largo del siglo invariable su estructura interna tripartita, es decir, la exposición de lo correspondiente a cada una de las operaciones de la mente. Habitualmente lleva algún prefacio o algún acápite introductorio, y en esto hay más variedad. También aparecen algunas novedades en la Lógica Mayor.

El siglo que abarcan los testigos puede ser dividido en dos etapas. La primera, que va desde el primer curso (1667) hasta c. 1735-1740 corresponde a lo que he denominado período escolástico estricto. Luego, y hasta la fecha de la expulsión (1767) podemos considerar la última etapa jesuita con algunas modificaciones en la estructura y temática de sus cursos, en general, y también en los de física, aunque en lógica resulta menos perceptible.

Del siglo XVII tenemos un solo texto, el curso de **Diego Marin de Alcazar SJ (1667)** desarrolla tanto la Lógica Menor como la Mayor de una manera bastante equilibrada. El Libro de las Súmulas desarrolla los temas correspondientes a las tres operaciones del intelecto desde la perspectiva de la verdad, lo que constituye el único caso de este enfoque, si bien, dada la gran laguna temporal que le sigue, puede pensarse que hubo otros similares. La Lógica Mayor sigue un orden consensuado en general, comenzando por las cuestiones relativas a la naturaleza de la disciplina, continúa con las distinciones y los universales, dando amplio lugar al ente de razón y a la identidad y distinción real y de razón. Trata luego los antepredicamentos y los predicamentos, estos últimos todos en común y separadamente la relación, tesitura poco usual

El texto del mismo **Diego Marín de Alcaza44r (s/f)** debe ubicarse por estos años. Es un códice en varias partes incompleto, por lo que no puede resolverse si se trata del mismo curso en otra copia. El Libro de las Súmulas reproduce en la parte

conservada los mismos temas del anterior. La Lógica Mayor en cambio tiene algunas diferencias que apuntarían por lo menos a otra versión, especialmente en el tema de los universales y porque falta toda la sección de los predicamentos, si bien podría deberse a alguna deturpación.

El siguiente testigo un **Anónimo SJ (1701)** es un texto muy breve que sólo contiene las Súmulas en sus tres partes. En el mismo Ms se añade un fragmento sobre las precisiones, a nombre de Domingo de Toledo SJ, sin que sea posible determinar cómo y por qué ha quedado unido al anterior.

Un decenio después, el curso de **Cristóbal Flores SJ (1711)** vuelve a la estructura bipartita con unas Súmulas muy breves, a la que añade un acápite sobre las proposiciones exponibles, fuera de lugar. Las disputaciones de Lógica Mayor no tienen ninguna novedad, siguen el orden que vemos en casi todos los cursos de la época e inmediatamente posterior: la naturaleza de la lógica y su objeto, el ente de razón, la distinción y la identidad, el universal en general y en particular, predicables y predicamentos, donde también coloca aparte el de relación. Con un intermedio sobre la verdad y falsedad de las proposiciones, termina con los *Analíticos* de Aristóteles que en estos años tiene un desarrollo más cercano al original y más variado que decenios después.

De **Gregorio Vázquez de Puga SJ** que enseñó en estos años tenemos tres textos. Uno de ellos corresponde a un curso dado en Puebla **(1715)** que incluye la física. Tiene las dos partes habituales, sigue los lineamientos comunes para las Súmulas y la Lógica Mayor tiene los mismos temas ya mencionados en Flores, solo que omite los *Analíticos* reemplazando todo por una única disputación sobre el silogismo. Veremos más adelante otros casos de esta simplificación. Los otros dos textos corresponden a un curso dictado en un trienio **(1715-1717)** que ha sido copiado pro dos asistentes. Por lo demás trata los mismos temas del otro curso con algunas pocas diferencias en cuanto a la distribución y los títulos.

El curso de **Francisco Javier de Herize SJ (1716)** es más bien breve aunque abarca todos los temas con precisión. Como en otros casos que se verán más abajo, las Súmulas acusan una notable reducción si bien todavía se acercan al 20% del total, pero sin duda con menos desarrollo de los temas técnicos, siendo notable la reducción en el tratamiento de las proposiciones. La Lógica Mayor está más desarrollada, pero sin nada de particular. Como en otros casos, aunque no siempre

en el mismo lugar, al final explica en un apéndice los términos filosóficos más usuales.

El texto de **José del Villar SJ (1718)** corresponde a un Curso de Artes del cual corresponde a la lógica poco más de 80 folios. Dentro de esta brevedad, las Súmulas, sin embargo, están bastante bien representadas, y del modo habitual de distinguir sus partes como "operaciones del intelecto", La Lógica Mayor pone algunos acentos: la distinción e identidad de las cosas (es decir, un enfoque metafísico más que lógico), la identidad y distinción formales (enfoque lógico) y todo lo relativo a los universales. No trata los *Analíticos* y en su lugar coloca un último discurso sobre la necesidad de la lógica, en un lugar inusual, como cierre.

El curso de **José Maldonado SJ (1721)** trae también las dos partes con algunas variantes. Por ejemplo comienza con el tratamiento del modo de saber (la ciencia) a modo de proemio; explica la definición en la primera parte de las súmulas. La Lógica disputativa presenta los temas usuales ya mencionados con la particularidad que dedica una disputación al juicio mental. Por lo demás, como casi todos, incluye la consideración de los *Analíticos*.

El curso de **José Ignacio Sánchez SJ (1725)** presenta las dos partes de una manera equilibrada. Las súmulas no tienen nada de especial y en cuanto a la Lógica Mayor, que también sigue el orden común de los temas, presenta un tratamiento amplio de los *Primeros* y *Segundos Analíticos*, donde trata con precisión la relación silogística y la teoría general de la demostración.

El curso de **Manuel de Rojas SJ (1726)**, comprende la segunda parte de las Controversias Lógicas, y comienza con el universal, sobre el cual expone los conceptos habituales. Tampoco hay nada de interés en la exposición de los predicables y los predicamentos. Presenta, de modo un tanto separado y fuera de lugar, un apéndice sobre la noción de individuo, con doctrinas opuestas a las tomistas. La parte final, que correspondería a los *Analíticos*, aunque no con ese título, trata del juicio y el discurso. Defiende la doctrina jesuita del juicio mental como cualidad simple, con una pequeña controversia. En cambio la parte dedicada al discurso (es decir a la argumentación) expone doctrina escolástica común.

El siguiente curso en orden cronológico es otro de **José Ignacio Sánchez SJ (1729)**, que es similar al ya visto, y reproduce su mismo plan expositivo, presentando sólo pequeñas variantes redaccionales. Es decir, que el curso de Puebla

de este año reproduce el dado en México tres años antes. Esta práctica es habitual, si bien no hay muchos testimonios de la misma, por lo cual estos dos manuscritos presentan este interés confirmatorio.

El curso de **Nicolás Prieto SJ (1730)**, llama a la Lógica Ciencia Racional y trata solamente la Lógica Mayor con los temas habituales: objeto de la lógica, distinción real y de razón, los universales, los predicables y los predicamentos. En esta última parte menciona algunos temas que eran habituales en los cursos jesuitas, sobre el *Perihermeneias* y los *Analíticos* aristotélicos, pero en forma muy breve e incluso el texto está incompleto como si no hubiese llegado a tiempo de dictar el curso completo. En todo caso ya es un indicio de la simplificación temática de la Lógica Mayor en cuanto a la referencia a estas tres obras del Estagirita cuya mención parece conservarse más bien por tradición.

El curso de **José Santelizes SJ (1734)**, aunque no consta en qué lugar fue dictado, muestra la misma tendencia mencionada a la reducción temática en ambas partes de la lógica. Las Súmulas tienen solo una disputación para cada parte, desarrollada de modo expositivo y breve. La Lógica mayor desarrolla más ampliamente los primeros temas, es decir sobre todo las distinciones y la teoría general del universal, donde defiende las posiciones comunes a su Escuela. En cambio reduce drásticamente el tratamiento de los predicamentos, el juicio y el discurso.

El curso de **José de Utrera SJ (1735)**, dentro de una cierta brevedad, retoma los temas con mayor equilibrio. Las Súmulas, con los temas habituales, están bien representadas, con casi una cuarta parte de la extensión del texto. Su desarrollo, lo mismo que la Lógica Mayor, reproduce el modelo jesuita que da preferencia disputativa a los temas ya mencionados de controversia con los tomistas sobre cualesquiera otro, y no se aprecian grandes disputas internas entre jesuitas, porque parece haber un consenso en exponer las tesis consensuadas por todos los profesores de la Orden, aun a costa de generalizarlas o exponerlas en versión débil.

El curso de **Pedro Ignacio Avilez SJ (1738)**, continúa la tendencia simplificadora, además de ser muy breve en conjunto. Las Súmulas se limitan a lo esencia de las tres operaciones, conteniendo el tema de las ciencias en la tercera. La lógica Mayor es más amplia y variada, donde el profesor destaca los temas más caros a los jesuitas en sus discusiones con los tomistas): los universales (el lógico y el metafísico y las discusiones a que da lugar esta división), las distinciones, los

predicables. En cambio es muy breve el tratamiento de los predicamentos así como la exposición de los *Analíticos*, continuando una tónica ya claramente establecida.

El **Anónimo SJ (1738)** de un curso filosófico sin indicación de lugar, llama Instituciones dialécticas a la parte de las súmulas, terminología que ya comienza a repetirse. Su contenido es el estandarizado, comprendiendo en la tercera parte lo relativo a la ciencia. La Lógica Mayor es llamada Filosofía Racional o Dialéctica, con el contenido y la distribución ya habitual. Mantiene al final la parte dedicada a los dos libros analíticos aristotélicos pero, siguiendo la tendencia ya consolidada, los expone en forma simplificada, ya que sólo trata, si bien con bastante extensión, el silogismo y la demostración en general.

Otro curso de **José de Utrera SJ (1738),** del cual se conservan dos copias, mantiene casi los mismos temas del anterior, pero con algunas variantes de cierta significación. Por ejemplo el tratamiento de los proemiales a la lógica, en la parte disputativa, está más desarrollado; aborda más explícitamente la exposición y discusión sobre las tres clases de distinciò0n: real, virtual y por la naturaleza de la cosa, defendiendo a la Escuela contra las posiciones contrarias de tomistas y escotistas. Comienza a simplificar en forma ostensible a partir del tema de los predicamentos, sección en la que incluye la explicación del signo. El silogismo y la demostración son expuestos conjunta y brevemente.

El curso de **José Zamora SJ (1744)**, sumamente breve (25 folios) expone las súmulas de un modo altamente simplificado, siguiendo una terminología mixta: para la primera operación habla de "término", para la segunda "juicio" y para la tercera "modo de saber". Aunque sus partes se titulen disputaciones, se trata de una exposición que sigue las líneas de consenso general escolástico, haciendo suponer que la parte propiamente disputativa se reservaría exclusivamente para la Lógica Mayor, que no se ha conservado.

El curso de **Juan José Villar Villa Amil SJ (1748)** muestra la misma tendencia, aún más acusada, diez años después. Llama la atención que hable de "Sutilezas de la filosofía" al comenzar el curso. La Lógica Menor está tratada con concisión, eliminando prácticamente toda discusión. Pero la Lógica Mayor tampoco abunda en las disputas. Dedica atención a explicar el universal en general, pero luego simplifica mucho la exposición de los predicables y los predicamentos. Ha desaparecido la alusión a los *Analíticos*. Y siguiendo un proceder que va perfilándose en todos los cursos, se cierra (como también se abrió) con

exhortaciones y discursos destinados a entusiasmar a los alumnos, algo que pocos decenios antes no parecía necesario.

Un año después tenemos dos cursos de **Nicolás de Peza SJ (1749)** ambos de Puebla. El primero es el curso completo, con unas Súmulas bastante bien representadas, y una Lógica Mayor que sigue la tendencia simplificadora, dedicando, como ya hemos visto en otros casos, especial atención a los temas de: distinciones real, de razón y por la naturaleza de la cosa, identidad y distinción de razón precisiva y la teoría general del universal. Como puede apreciarse, los jesuitas en esta época incorporan de modo sistemático la discusión con teorías escotistas, especialmente en este punto de las distinciones, aunque en otros hacen causa común con ellos contra los tomistas. El otro curso, con la mitad de la extensión, sólo contiene las Súmulas con la misma estructura y prácticamente la misma redacción que la del curso completo. La existencia de un códice específico para las Súmulas hace pensar que el curso total se dividía en dos partes y que eventualmente se cursaban y/o se aprobaban en forma independiente, pero esto es, por cierto, sólo una conjetura.

El texto de **José Zepeda SJ (1750)** conteniendo sólo la Lógica Mayor, podría ser parte de un curso mayor, ya que el título suele ser la forma como se indica la sección propiamente disputativa. Es de regular extensión y los temas tienen extensiones equilibradas. Los temas generales de la disciplina (los dos habituales) acusan el crecimiento visible en esta época, en este caso poniendo el acento especialmente en los objetos de la lógica. El tema de la identidad y la distinción está ampliamente expuesto, llegando a superar levemente el 20% del texto total. A la inversa de otros cursos, el profesor dedica una amplia disputación a los universales en general, si bien el acento está puesto en los predicables, cuya correspondencia mutua analiza en especial. Los *Analíticos* están representados por una sola disputación que conjuga el tratamiento del silogismo y la demostración con regular extensión y detalle. En su conjunto este texto representa una vía media entre las dos tendencias a que ya se ha hecho referencia.

El curso de **Jerónimo del Puerto SJ (1751)** contiene las dos partes de forma equilibrada, teniendo en cuenta la brevedad general. La parte disputativa sigue los lineamientos ya mencionados en cuanto a las preferencias temáticas, con la única novedad que al final trata los *Analíticos*, aunque en forma breve y como respuesta a dudas o preguntas.

El curso de **Diego José Abad SJ (1754)** es un buen exponente de la enseñanza jesuita en su última etapa. Es de regular extensión, o sea, evita la frondosidad y el excesivo resumen, y trata todos los temas que se incluían en la enseñanza de fines del siglo anterior, pero con una simplificación y reducción de temas secundarios o disputas alargadas. Busca indudablemente presentar un curso en el que predominen los aspectos técnicos y usa una terminología cuidada. Vuelve a incluir, en forma no tan breve como otros, los *Analíticos*, en forma expositiva y no disputativa.

El curso de **Pedro Bolado SJ (1756)**, muestra una de las formas docentes jesuitas del último período: la tendencia a la brevedad y la simplificación. En efecto, suprime totalmente las súmulas y resume todo el contenido disputativo en tres grandes temas: primero, la presentación de la lógica como disciplina específica; segundo, los universales donde aborda brevemente como preliminares la exposición de las distinciones y luego la teoría general del universal; tercero, a modo de "cajón de sastre" y con el clarísimo título de "lo que resta sobre la Lógica", aúna todo lo demás, sin mencionar a los Analíticos, aunque expone el silogismo y la demostración.

Del mismo último período, el curso de **Ignacio Blanco SJ (1757)** tiene similitud con el anterior, evidencian do la existencia de otra línea docente que pretendía en cierto modo adecuar la lógica de la antigua enseñanza a los tiempos de mediados del siglo XVIII pero conservando todos sus temas. Resalta la continua referencia a Aristóteles, así como la inclusión de los *Analíticos*, aunque de modo simplificado.

El curso de **Raymundo Mariano Cerdán SJ (1758)**, representa la línea docente partidaria de mayor brevedad y simplificación en la Lógica Mayor, única que trata. Dedica más extensión al libro dedicado a los universales, dentro del cual incluye el tratamiento de las distinciones (donde defiende la doctrina de su orden en versión general), la constitución del universal (es decir, por cuál acto de intelecto y de qué modo se forma) y los predicables. En cambio es muy breve, aunque es un dato que se incluya, la consideración de los *Analíticos*.

El curso de **Juan Ángel Ochoa SJ (1759)** representa también la línea simplificada y breve de los últimos lustros coloniales jesuitas. No trata la Lógica Menor y la Mayor queda reducida a poco más de 60 folios, dentro de los cuales resulta notable la dedicación dada a la primera parte temática, sobre naturaleza y propiedades de la lógica. Este caso reitera otros ya vistos, lo que hace pensar en una posición defensiva acerca de la necesidad (y no sólo conveniencia) de la lógica. Es

posible que esta posición se vincule a la tesitura que ya comenzaban a ensayarse, de incluir en el primer curso del trienio la enseñanza de la matemática con la lógica, o de compartir la lógica con la ética, como es el caso de los franciscanos del Río de la Plata. Los demás temas son los mismos de todos los cursos y tratados en forma similar.

El asegundo curso conservado de **Pedro Bolado SJ (1760)** es también de la línea breve y simplificada, si bien incluye los temas de las súmulas. La parte disputativa ordena el material en la forma habitual de los jesuitas, con las mismas preferencias temáticas ya señaladas. Debe destacarse que no sólo no incluye los *Analíticos*, sino que ni siquiera toca al final los temas habituales de silogismo y demostración, terminando con la parte relativa a los predicamentos.

El resto de los códices jesuitas no tiene fecha, por lo cual serán expuestos por orden alfabético cuando hay autor, y al final los Anónimos.

De **Bartolomé de Cañas SJ (s/f)** que enseñó filosofía c. 1758-1760, conservamos dos cursos, uno de completo y otro de Lógica Mayor. El primero contiene en poco más de 100 folios las dos partes de la lógica. Las Súmulas siguen el modelo de los primeros decenios del siglo, tratando el término lógico, la ciencia y luego la proposición y el silogismo. La lógica Mayor sigue el modelo habitual con las preferencias temáticas y disputativas ya indicadas Incluye los *Analíticos*. El otro códice, que contiene sólo la Lógica Mayor, dedica una tercera parte a los proemiales, mostrando el interés por la consideración científica de la Lógica. Dedica especial atención a la teoría general del universal, no incluye los Analíticos aunque trata al final en una sola disputación el silogismo y la demostración. Es en definitiva un modelo similar al de Abad, dentro del mismo último período.

Un texto de **Cristóbal de Escobar y Llamas SJ (s/f)** no tiene datos que permitan ubicar su procedencia y uso. Es un breve escrito de 28 ff que contiene sólo las súmulas de modo muy resumido y siguiendo el orden y la temática habitual, sin entrar en discusiones. Hace pensar, más que en un curso, en una síntesis para el autor, pero no se puede decir más.

El texto de **Miguel Quijano SJ (s/f)** tampoco tiene datos, y sólo reproduce con bastante brevedad la parte disputativa de la lógica. Lo mismo que otros casos ya visto, dedica una larga atención a la lógica como ciencia (más del 20% del texto) y a la teoría general del universal. En cambio, reduce el tratamiento en especial de

predicables y predicamentos. Aunque muy brevemente, incluye la exposición del *Perihermeneias* y los *Analíticos*. No se puede saber, en base solamente al texto, si fue dictado en un curso o solamente un escrito para uso de su autor.

En similar situación se encuentra el texto de **Felipe Ignacio Rico SJ (s/f)** por su carencia de datos que permitirían ubicarlo. Llama a la Lógica Filosofía Racional aristotélica y sólo se ocupa de la Mayor, de modo más amplio que los antes mencionados. Acusa aún mayor interés por la parte general y la consideración de la lógica, a la cual dedica casi un tercio del texto, aunque sin exponer nada novedoso, con excepción de que en esta parte incluye el tratamiento del "ente de razón quimérico", lo cual es una rareza. En cuanto al tratado de los universales, dedica mayor atención a la teoría general y menos, como en otros casos, a lo restante. Aunque en forma breve e incompleta, al final expone los libros *Perihermeneias* y *Analíticos* de Aristóteles.

Los cinco manuscritos jesuitas restantes son anónimos, de uno de ellos, **Anónimo *Conrtroversiae*… (s/f)** consta que fue escrito (o dictado) en el Colegio de San Pedro y San Pablo de México, lo que permite ubicarlo cronológicamente, con probabilidad, antes de la fusión con el San Ildefonso. Como su título indica, trata solamente la Lógica Mayor y reproduce las características de la última etapa jesuita: mucha atención a la teoría general de la lógica (casi la mitad del texto), también una larga sección dedicada a la identidad y la distinción y el resto a la teoría silogística bastante bien repartida en sus temas. Omite la consideración de los Analíticos pero termina con una Disputación dedicada al silogismo y la demostración conjuntamente.

El **Anónimo *Tractatus unicus*… (s/f)**, fue dictado en Puebla, y es un texto bastante extenso de la Lógica Menor y Mayor. La primera desarrolla los puntos habituales, ocupándose la tercera, de modo más amplio, de la ciencia. Las disputaciones siguen los lineamientos generales, con un tratamiento bastante pormenorizado del universal, dentro de cuya sección se dedica una especial atención a la doctrina jesuita sobre la identidad y distinción antes de toda operación intelectiva y las tesis sobre la distinción de razón, contrarias a tomistas y escotistas. Incluye al final una exposición sobre los *Analíticos* aristotélicos.

Los otros tres anónimos carecen de datos para identificar su posible procedencia. Sion embargo, tanto por sus títulos como por el desarrollo, a la inversa de los casos de Escobar, Quijano y Rico, puede asegurarse que fueron escritos para cursos.

El **Anónimo *Cursus philosophicus*… (s/f)**, hace expresa profesión de adhesión suareciana y, en efecto, es conforme a dicha Escuela que desarrolla los temas. Presenta varias particularidades que lo emparentan con cursos más antiguos, como los de principios del siglo XVIII. Primeramente, considerando que es el comienzo del trienio, coloca dos Prolegómenos, uno sobre la filosofía y otro con las reglas de discusión lo que, como ya se ha dicho varias veces, indica ría una temprana participación de los alumnos en los ejercicios escolares. Las Súmulas siguen la terminología antigua de "las tres operaciones de la mente"; en la primera, sobre el signo, incluye la ciencia y en la tercera sólo trata el silogismo. La Lógica Mayor trata más ampliamente las generalidades lógicas y el universal. Incluye algo sobre los *Segundos Analíticos* y termina con una resolución de dudas sobre las tres operaciones de la mente, que parece un poco fuera de lugar.

El **Anónimo *Tractatus Summularum*… (s/f)** está dicado a San Francisco Javier y en un texto de regular extensión expone las dos partes de la lógica en forma concisa pero completa. Las súmulas son breves y siguen resumidamente la doctrina sobre las tres operaciones de la mente en su versión más tradicional. La Lógica Mayor, a la inversa de otros casos, distingue el tema de la identidad y distinción con un Tratado propio sin incluirlo como parte de la teoría general de los universales que, por lo demás, está simplificada, lo mismo que la exposición del universal en particular. No incluye la mención a los *Analíticos*, pero termina con un Tratado y Disputación única sobre el silogismo y la demostración. Por su estructura, parece pertenecer a un período intermedio.

Finalmente, el **Anónimo *Tractatus Summulisticus* (s/f)**, muy breve, comienza por una artística dedicatoria a San Juan Nepomuceno, puede ser tanto un texto dedicado al dictado como un apunte personal. Desarrolla la doctrina consensuada sobre las tres operaciones de la mente, sin nada de particular interés.

2.2. Franciscanas

Sin contar los anónimos, es el segundo fondo en cantidad, y también en importancia, con 25 manuscritos que abarcan el período más extenso: 1675-1778. Es decir, es un muestreo que permite inferior, más que en las demás órdenes, salvo la Compañía, de qué modo fue evolucionando la enseñanza de la Lógica y, necesariamente como consecuencia, la composición y acentos temáticos del trienio filosófico. En líneas muy generales, podemos distinguir, en toda la enseñanza franciscana y no solamente en el caso novohispano, dos "estilos" de presentación,

por así decirlo: los profesores que invocan expresamente al maestro de la Orden y los que no lo hacen. Esto tiene una consecuencia bastante correlativa. Aunque todos los franciscanos, al referirse a una tesis escolástica controvertida, deben defender a Escoto por lealtad religiosa, quienes lo mencionan introducen también expresamente las cuestiones debatidas en las cuales disputan a favor del Doctor Sutil, mientras que quienes no ponen el curso bajo su advocación, en general también suelen omitir o tratar en forma menos amplia la doctrina escotista. Sin abandonarla, son los profesores que también, más adelante, comienzan a introducir novedades, tal vez motivados por la obra de Fortunato Brixia OFM, que sin duda produjo un giro notable en la enseñanza franciscana europea, orientándola definitivamente al eclecticismo.

El curso de **José de Casanova Vasconcelos OFM (1675)**, consta de las dos partes habituales, siendo las Súmulas una primera parte muy breve, algo que, como veremos, parece ser una tendencia generalizada en la enseñanza conventual franciscana. La Lógica Mayor a la que llama Dialéctica se organiza también como las Súmulas, conforme a cada una de las operaciones de la mente, añadiendo al comienzo las cuestiones generales sobre la lógica. Aunque no trata en esta parte la tercera operación, esto no parece deberse a una omisión programada, sino a que posiblemente no se terminó el dictado, o este copista no llegó a hacerlo.

El curso de **Antonio Quiñones OFM (1717)** más de cuarenta años después, se muestra mucho más escotista, con adhesión expresa, lo que es un indicio de que dicha adhesión, al menos hasta la etapa ecléctica del último tercio del siglo XVIII era algo muy variado y dependiente de preferencias personales o de pequeños grupos, pero no necesariamente generalizada en una región. Lo mismo que varios jesuitas de la época, comienza con las reglas para disputar, posiblemente por los mismos motivos ya señalados: la temprana práctica por parte de los alumnos que iniciaban el trienio. Las Súmulas siguen en orden de las tres operaciones del intelecto y con esa terminología. Las Disputaciones tienen una breve parte sobre el tema general, a lo que sigue una "controversia incidental" sorbe el ente de razón, donde se expone y defiende la doctrina escotista., introducida, como se ve por su propio título, expresa y decididamente dentro de una estructura que en principio no le daba lugar. Porque, en efecto, el profesor concentra toda la Lógica Mayor en la teoría de los universales, exponiéndola bastante por extenso, tanto en general como en particular. Además, siguiendo la práctica docente habitual de la época, el curso termina con una exposición sobre los *Analíticos*.

El curso de **Pedro Gutiérrez (1719)**, también se presenta expresamente como un curso escotista, y aunque no fue dictado en el mismo convento, evidencia el seguimiento de una misma línea. En efecto, mantiene la misma estructura, comenzando por las reglas de disputar, las Súmulas con la terminología y forma, y la Lógica Mayor también se asemejan. Dedica una breve atención a las cuestiones generales sobre la disciplina, introduce luego la doctrina del ente de razón. El resto de la Lógica Mayor puede dividirse en dos secciones temáticas, de algún modo también insinuadas en el curso antes mencionado. Una parte amplia se dedica a los universales en general y en particular. Otra parte, de menor extensión pero bien diferenciada, se dedica a exponer y comentar los libros aristotélicos *Perihermeneias* y *Analíticos*.

El curso de **Manuel Enciso y Tejada OFM (1727)**, también de profesión escotista y de distinto convento, es otro caso de la línea más tradicional, que quiere mantenerse fiel al Maestro de la Orden en todo lo posible. Sigue también la misma estructura: las reglas de la disputa, las súmulas con las operaciones de la mente, todo eso brevemente, y la Lógica Mayor por extenso, en dos grupos temáticos precedidos por breves consideraciones sobre las generalidades de la disciplina: los universales en general y los universales en particular, sin tratar en forma expresa los libros aristotélicos. Hay énfasis en las cuestiones disputadas del ente de razón, la univocidad predicativa y la formación del universal.

El curso de **Pedro Próspero Gil Guerrero OFM (1730)** pertenece a la línea del primero y más antiguo, no se pone bajo la tutela escotista ni se ocupa especialmente de los temas disputados del Maestro, aun cuando hay una especie de "aire de familia" común a todos los docentes franciscanos. Una curiosidad es que comienza con un tratado sobre "el modo de saber" (o sea la ciencia) en el que incluye el material de las súmulas sobre las tres operaciones de la mente. Otra novedad es que la Lógica Mayor se compone de dos partes o secciones temáticas, nucleadas en sendos Tratados. La primera se ocupa de las cuestiones generales de la disciplina, en forma más amplia y detallada que los cursos anteriores, insinuando así una tendencia que ya se ha visto en los cursos jesuitas. El segundo grupo temático es el gran tema de los universales, pero en un orden inusual que lleva a preguntarse si fue el orden real de las clases ya que, por ejemplo, luego de tratar los predicables en general y en especial sólo el género, termina con una disputación sobre la primera operación de la mente. En todo caso, sea que el orden del tratado así como ha quedado en este códice responda al dictado o no, es evidente que el curso en general muestra un

perfil diferente a la línea escotista y que el profesor ha intentado seguir –con mayor o menor fortuna– derroteros propios

El curso de **Manuel García Rendón OFM (1730)**, de la línea tradicional escotista no tiene las reglas iniciales que se exhiben en otros cursos, pero sus súmulas tienen la misma estructura, temática y terminología. Las Disputaciones de Lógica Mayor acusan también este modelo, que coloca las cuestiones siempre en este orden: las generalidades disciplinarias, el ente de razón y los universales en general y en particular. Esto es también similar al criterio de los jesuitas y por la misma razón coloca los tres puntos de discusión inter-escuelas en la misma línea. Más libre y a gusto del profesor o del tiempo dedicado al dictado se presenta el final, que a veces expresa ser comentario de los dos libros aristotélicos o de uno solo (en ese caso, los *Analíticos*) o sólo se toquen sus temas. En este caso el profesor opta por el segundo criterio.

De **Felipe Ortiz OFM** nos han quedado tres cursos. El de **1732**, que no está en la compilación que contiene a los otros, se presenta expresamente como escotista, y está copiado en dos partes. La Lógica Menor se desarrolla a la vez en forma de disertaciones críticas y de súmulas expositivas, en este orden, lo que es inusual, pero en definitiva coloca todos los temas, controvertidos o no, que podían interesar a la Escuela. Las súmulas, siguiendo la tendencia simplificadora, se presentan en forma de sinopsis. La Lógica Mayor, con otro título y portada (lo que podría indicar dos partes separadas del curso) sigue el orden ya indicado, con la particularidad que al comenzar el tema de los universales introduce el de las distinciones, que debería haber tratado antes, con el ente de razón. En todo caso, en ambos pasos se defienden las doctrinas escotistas indeclinables, como la *distinctio ex natura rei* y la doctrina correlativa sobre las precisiones. Al final introduce la consideración de los dos libros aristotélicos.

Los otros dos códices se encuentran en la compilación de Pedro José de Jesús María Aliri, que ha conservado una buena cantidad de textos entre 1733 y 1739. Los de Ortiz son seguramente de **1733** y corresponden a las dos partes de la lógica. El primero contiene las Súmulas y en poco más de treinta folios trata las tres operaciones del intelecto. El segundo códice contiene la Lógica Mayor con un orden aproximado al general escotista: las cuestiones generales, las distinciones y los universales (omite la doctrina del ente de razón como parte específica). Se destaca la considerable extensión dedicad a los dos libros aristotélicos. El *Perihermeneias* se expone diferenciando sus dos grandes temas, la proposición y los términos; los

Analíticos en cambio, son expuestos conjuntamente. Al final hay una exposición con consejos prácticos para los estudiantes, algo que ya empieza a ser habitual en los cursos coloniales por estas fechas.

El curso de **Anselmo Céspedes OFM (1735)** también pertenece a la línea tradicional escotista, como la mayoría de los de esta época, según se va viendo. Como la mayoría de ellos, comi4ensza con las reglas de la disputación. La Lógica Menor lleva el título de Instituciones Dialécticas y se desarrolla del modo habitual en esta línea aunque no tan escasamente, teniendo en cuenta la brevedad del texto. La Lógica Mayor también sigue el orden habitual, con una consideración más ampliada de los temas generales, mostrando una tendencia que se afianza con el tiempo. De modo inusual comienza con los modos de adquisición de la ciencia, tema que suele dejarse para el final, cuando se incluyen los *Analíticos*. El resto sigue el orden esperable: el ente de razón, con un tratamiento interesante de las segundas intenciones, en disputa con los tomistas, las distinciones y las precisiones y luego los universales en general y en particular. La última parte que, tal vez por la influencia del modelo que incluye los Analíticos, trata el silogismo, introduce un tema que hasta esta época y en general se trata poco en los cursos novohispanos: la ciencia, la fe y el error y sus relaciones posibilidad de existencia simultánea en la mente, versando sobre el mismo objeto. En conjunto, este curso anuncia algunas novedades que, según se verá, se reiterarán en el futuro cercano.

El curso de **José Andrés Rodríguez Malo OFM (1736)**, también escotista y sigue el modelo ya explicado, comenzando con el método para disputar, la Lógica Menor con sus tres partes (en la primera una sección especial para el término lógico, que le da un enfoque técnico más estricto que la teoría general del concepto); además incluye la consideración de la ciencia junto con la teoría proposicional; en la tercera parte incluye una disputación práctica sobre el modo de hallar el medio silogístico, algo poco usual. La Lógica Mayor tiene la misma estructura y contenido temático que el curso anterior: los temas generales de la disciplina, el ente de razón, la segunda intención, identidad y distinción, teoría general y particular del universal. Este último tema es desarrollado con considerable amplitud; en cambio no incluye ninguna referencia a los *Analíticos*.

El curso de **Pedro de Oronsoro (1742)**, también en la línea escotista, a diferencia de otros, comienza el primer curso con una exposición general introductoria a toda la filosofía, que incluye su concepto y desarrollo en general, el método de disputar y estudiar y las reglas de la disputa, es decir, una ampliación

sistemática –y correcta– de los métodos a toda la filosofía. Las súmulas tratan la primera operación como "elementos básicos de la Dialéctica", lo que resulta inusual. La Lógica Mayor, y dentro de la línea escotista, dedica considerable atención a la presentación de la lógica, haciendo la distinción de su consideración en sí misma y en orden a su objeto, en forma bastante similar a algunos casos jesuitas. La teoría general de los universales está simplificada, pero en compensación están algo aumentados pos pasos relativos a los universales en particular, en especial los ante y los post predicamentos, que en muchos casos se omiten. El final, enunciado como consideración de los *Analíticos*, curiosamente consiste en una disputación sobre las tres operaciones de la mente. Como se aprecia, se trata de un curso bastante libre, mostrando una estimable libertad de cátedra incluso entre los adherentes a la línea escotista.

El curso de Emiliano Millán de Zerezeda OFM (1743) también de profesión escotista se parece a los de Céspedes y Rodríguez Malo, aun cuando es un poco posterior. Se inicia con las reglas para argüir, desarrollas las súmulas del modo habitual y expone la Lógica Mayor con la misma temática y el mismo orden que Rodríguez Malo, salvo que añade al final, en reemplazo de la mención a los libros aristotélicos, los temas que les correspondiente en la simplificación docente: la enunciación y el silogismo.

El curso de **Miguel Camino OFM (1750)**, en la línea escotista, acusa ya, dentro de ella, un proceso de simplificación. Omite las iniciales reglas para disputar y resume las Súmulas poco más del 10% del total escrito, con el orden temático y terminología tradicionales. La Lógica Mayor también sigue con leves variantes el modelo: las cuestiones generales de la disciplina están tratadas más bien brevemente, le sigue los temas de precisiones, distinciones y el ente de razón 8ese decir, en orden inverso a los anteriormente reseñados). Los universales en general y en particular no tienen novedades; como el caso anterior, reemplaza el análisis amplio de los libros aristotélicos por sendas disputaciones sobre la enunciación y el silogismo.

El curso de **José Varela OFM (1750)**, otro más de la línea escotista, acusa la reducción textual que ya es clara en esta época. En menos de cien folios, las Súmulas, con la misma estructura, temática y terminología de siempre, apenas supera los veinte folios. En la Lógica Mayor, los temas generales han crecido en extensión (sólo ellos son más de la mitad que todo lo dedicado a las súmulas). También aumenta la extensión destinada al ente de razón y a las distinciones y

precisiones, ambos temas debatidos en las Escuelas, donde se defiende como es natural, la posición del Doctor Sutil. En cambio la exposición de los universales en general y en particular comienza a reducirse; en este segundo caso, porque se omite el tratamiento de cada uno de los predicamentos en particular y solo se conserva (como en el caso de los jesuitas) el tratamiento separado de la relación. Reemplaza la consideración expresa y/o más amplia de los libros aristotélicos por una disputación final que trata conjuntamente la enunciación y el discurso.

El curso de **Luis Mariano de la Vera OFM (1752)**, escotista expreso, aunque no reduce la extensión promedio de centenar y medio de folios, simplifica los temas, pero siguiendo el modelo más antiguo con algunas variantes. Reemplaza las iniciales reglas disputativas por nociones instrumentales necesarias a los principiantes, tema que, junto con las aclaraciones terminológicas, irá reemplazando paulatinamente a las reglas disputativas. Se reduce mucho la extensión del tratado de Súmulas, a poco más del 10% de la totalidad. En la Lógica Mayor aumenta, aunque no mucho, la extensión de los temas generales; las distinciones y el ente de razón están más acentuados porque son más disputativos. Hay un tratamiento regularmente extenso de la teoría general del universal, si bien con poco acento disputativo. En cambio se reduce mucho todo el tratamiento del universal en particular (predicables, predicamentos, ante y post predicamentos). La más antigua consideración de los libros aristotélicos es reemplazada, como en otros casos ya vistos, por una única disputación que trata la enunciación y el silogismo.

El curso de **Mariano José Pico OFM (1757)** presenta una línea docente distinta a la mayoría de las anteriores, que va orientándose a los modelos eclécticos. Es poco extensa y también concede poco espacio a las súmulas, presentándolas en un resumen expositivo, y cuya tercera parte omite. En cambio la Lógica Mayor está más desarrollada, y la parte correspondiente a las generalidades de la disciplina se ve aumentada en relación a otros cursos y a la extensión total de éste. El tema central es el universal al que dedica unas dos terceras partes del texto, tratando con detenimiento cada predicable y cada predicamento. La consideración de los libros aristotélicos, a los que no se menciona, queda reducida a catorce folios que tratan la proposición y la argumentación. Vemos entonces en este curso el inicio de nuevas modalidades en la enseñanza franciscana de la lógica y que resultan coherentes con un cambio similar en la enseñanza de la física.

El códice que figura a nombre de Juan Félix López Morano OFM es una compilación de los cursos de Lógica y de Metafísica, siendo el primero de **Manuel**

Rodríguez OFM (1760). En ambos casos son textos explícitamente escotistas, pero no fueron escritos en México aunque probablemente algún profesor haya dictado su curso por ellos, y por esta razón se lo incluye en esta investigación. Muestra una adhesión más firme y explícita al escotismo que los textos mexicanos, desde el saludo inicial "a los postulantes escotistas", evidenciando una línea de formación franciscana que se quería conservar indemne en fechas tan tardías como 1760. EL curso sigue los lineamientos generales de la forma escolástica escotista más antigua, solo que omite la consideración de los libros aristotélicos.

El curso de **Miguel José Sologuren OFM (1762)** acusa una notable simplificación de la parte lógica a la que sólo dedica unos 90 folios. Comienza con una exposición de "datos necesarios" a los alumnos, reemplazando la tradición exposición de reglas disputativas. Las súmulas quedan reducidas a diez folios que tratan resumida y expositivamente las tres operaciones de la mente. La Lógica Disputativa, que comprende la mayor parte del texto, también sufre una reducción temática: ser omite todo lo relativo a los libros aristotélicos. Correlativamente a la tendencia de dar mayor amplitud a las cuestiones sobre la naturaleza de la lógica, este punto está ampliamente tratado en relación a la brevedad general, ya que se le dedican diez folios. En lo demás, sigue el orden habitual, considerando por separado distinciones y precisiones y el ente de razón, antes de abordar la teoría general del universal. Tanto los predicables como los predicamentos están expuestos en general.

El curso de **Agustín Vidarte (1765)** representa un modelo mixto entre los tradicionales escotistas y los eclécticos. La lógica es muy breve, sin llegar a los 70 folios. Presenta una información preliminar en reemplazo de las reglas disputativas –como ya se ha visto, es una tendencia visible en esta época y no sólo entre los franciscanos– y trata las súmulas resumidamente. Las Instituciones Dialécticas presentan un tratamiento intermedio (ni breve ni extenso) de las cuestiones generales de la lógica, una exposición adecuada de las precisiones y sólo una "breve exposición" sobre el ente de razón, que tiene una extensión similar a la del tema anterior pero que en todo caso se simplifica en relación a los modelos escotistas antiguos. En el resto del programa docente sigue la forma tradicional incluyendo el tratamiento de los libros aristotélicos pero conjuntamente en una disputación sobre la enunciación y el discurso.

El curso de **Francisco Acevedo OFM (1772)** vuelve a la profesión escotista, siguiendo el mismo modelo antiguo pero con una reducción drástica porque el códice tiene menos de 50 folios. Reemplaza las reglas disputativas por una

instrucción a los principiantes y resume las súmulas de un modo similar al anterior. Llama la atención el acento dado a las cuestiones generales de la lógica, que ocupan diez folios. El resto de los temas: distinciones, universales en general y en particular y los temas aristotélicos unidos (enunciación y silogismo) como no podía ser de otro modo, están muy resumidos y la doctrina que contienen, no siempre es estrictamente escotista (es decir propia del Maestro) sino en muchos casos es la doctrina escolástica general recepcionada por más de un maestro medieval.

Los dos códices **Anónimos** son de **1775**, y forman parte de un *Cursus philosophicus* del Convento de Santa Bárbara de Puebla, tienen similar extensión y hay coincidencia temática general, la misma cantidad de Tratados y Disputaciones y casi los mismos títulos. Las diferencias podrían ser consideradas nada más que redaccionales, por lo cual me inclino a considerar que se trata de un mismo curso copiado por dos personas, pero como no es posible establecerlo con certeza se mantienen como separados. En todo caso, se trata de un modelo más bien tradicional y aunque no invoca expresamente a Escoto sigue una doctrina compatible, ya que no puede desarrollarse nada con extensión ni profundidad en 30 folios o menos. Las súmulas se reducen a un resumen. La Lógica Mayor, dentro de su brevedad, dedica un acento perceptible a los temas generales de la disciplina, siguiendo la tendencia epocal. El resto tiene el material ya estandarizado: identidad y distinción, los universales en general y en particular, la consideración del *Perihermeneias* (verdad y falsedad de las proposiciones) y de los *Analíticos* (la demostración).

El curso de **Joaquín Bernardo de Balmaceda OFM (1778)**, también de profesión escotista de doctrina más estricta que otros, a pesar de lo tardío de su fecha. La parte de lógica, como otros casos, está sumamente reducida, en poco más de 50 folios, de los cuales 15 se dedican a las súmulas, expuestas del modo habitual de operaciones del intelecto. La Lógica Mayor dedica notable atención a las discusiones sobre la naturaleza de la lógica, que en este caso siguen los lineamientos problemáticos derivados de la oposición conceptual acerca de ella, entre Duns Escoto y Tomás de Aquino: si es ciencia o arte, si la docente es especulativa o práctica, si es una cualidad simple y de qué modo es necesaria para la adquisición de las demás ciencias. Se dedica a estos temas cerca de diez folios, siendo el segundo tema de extensión acentuada las distinciones y precisiones, con ocho folios. En cambio, toda la teoría de los universales, en general y en particular, apenas ocupa 20 folios. La consideración de los libros aristotélicos, tratados conjuntamente (enunciación y discurso) apenas lleva 3 folios. La mención cuantitativa da una idea de que incluso un curso de profesión escotista, que defiende todas o las principales

tesis del Maestro, ha sufrido una reducción que en la práctica, acaba con el carácter inicialmente disputativo, propio del modelo expositivo escolástico, para ir convirtiéndose en una simple explicación doctrina del Maestro. Como se puede apreciar en esta investigación, este proceso no es exclusivo de los franciscanos novohispanos, pero en este texto el proceso se aprecia en forma muy clara.

El único curso no datado, de **Félix de Castro OFM (s/f)**, puede ser ubicado con probabilidad entre 1745.1748, o bien después de 1757, puesto que en el intermedio este fraile dictó Teología en Tlatelolco y Topoyanco. Es un texto que omite las súmulas, y en casi un centenar de folios desarrolla con bastante amplitud la Lógica Mayor. Sigue el orden habitual y va presentando los temas en forma equilibrada, incluso los universales en particular, aunque los trata conjuntamente, tienen una extensión adecuada al total del texto, lo mismo que los predicamentos en particular. La sección dedicada a los Analíticos, con diez folios, es una de las más extensas y detalladas de esta época.

2.3. Dominicas

Aunque la enseñanza dominica fue muy activa, sólo se han recogido siete manuscritos, entre 1718 y 1757, más dos sin fecha. Es un muestreo escaso, tanto en cantidad como en cronología, y esto no permite extraer consecuencias significativas sobre el desarrollo de la enseñanza de la lógica en la Orden.

El **Anónimo (1718)** que sigue la doctrina de Santo Tomás en forma explícita y conforme al modelo docente dominico, representa bien lo que podría ser dicha enseñanza a principios del siglo, es decir, comenzando el primer curso filosófico con la Lógica Menor, sin introducción general al trienio, y manteniendo estrictamente la estructura, terminología y temática de las súmulas. La Lógica Mayor, también siguiendo la forma habitual jesuita y dominica, comprende "toda la lógica" de Aristóteles, es decir: universales en general, predicables, predicamentos, ante y post-predicamentos, la demostraciò0n y la ciencia. Todo ello es precedido por la parte general acerca de la lógica, es decir, su concepto y la discusión sobre el ten de razón. Aunque el curso trata todos los temas habituales, lo hace muy escuetamente, siendo ya un indicio de la reducción de la disciplina a que ya se ha hecho referencia varias veces.

El curso de **Antonio Mancilla OP (1737)** contiene sólo doctrina tomista, en forma expositiva en la Lógica Formal y con discusiones en la Mayor. Las Súmulas

se desarrollan del modo habitual, colocando también la cuestión de la ciencia al comienzo de la segunda parte y dedica espacio a las proposiciones modales y exponibles, mientras que en otros casos este punto va desapareciendo. En cambio, y a la inversa de otros casos, la tercera parte es muy sintética, exponiendo todo lo relativo al silogismo en una sola cuestión. La Lógica Mayor es mucho más extensa y pormenorizada, mostrando un mayor interés del profesor, pero sin ninguna novedad o particularidad que sea digna de mención.

El curso de **Vicente Aragón OP (1741)** sigue el mismo modelo de las dos grandes partes y casi no se diferencia del anterior, lo que es explicable por la vecindad cronológica. Se trata de un curso mucho más breve, pero conserva una similar proporción en la dedicación a cada parte, pues la primera sólo abarca 12 folios de los 87 totales. Como se aprecia, cualquiera sea la extensión y por tanto (puede suponerse) el tiempo de duración del dictado, el modelo dominico se mantiene bastante constante.

El curso de **Cuéllar OP (1751)** permite apreciar la misma situación un decenio después. De similar extensión al de Mancilla, mantiene similar proporción para las dos partes (dedica a la primera 22 folios sobre 168) y las Súmulas son muy semejantes. En la Lógica Mayor hay algunas diferencias tanto en el orden como en la exposición temática. Luego del primer Tratado sobre las cuestiones generales, dedica un amplio tratamiento al ente de razón, para seguir luego de modo habitual con la presentación de los universales, los predicables, los predicamentos, ante-predicamentos y post-predicamentos.

El curso de **Manuel López Aragón OP (1757)** mantiene la misma tradición docente seis años después, presentando un exiguo tratado de súmulas de solo 18 folios sobre 130, donde todo es tan resumido que aunque presenta objeciones y resoluciones a las propuestas del profesor, no llegan a expresarse y desarrollarse con suficiente claridad. Las amplia Lógica Mayor, en cambio, se muestra altamente disputativa, aunque siempre dentro de los cánones habituales y preferenciales en las cuestiones elegidas, es decir, las doctrinas tomistas en confronte con escotistas y suarecianos (o jesuitas en general). Esto se aprecia sobre todo en el tratamiento del ente de razón (donde estas escuelas presentan profundas divergencias) y en los universales, así como el tratamiento de las categorías, la cuestión de la univocidad o analogía de la predicación universal. Una "Arenga" final a los oyentes, antes de la resolución de argumentos contrarios de la última cuestión, resulta un tanto fuera de lugar.

Otro texto de **Antonio Mancilla OP (s/f)** del mismo Colegio Porta Caeli en realidad parece ser otra copia del curso de 1737 porque los temas y la redacción hasta donde se pudo comparar coinciden; pero también podría ser el mismo texto docente repetido otro año. En todo caso no hay nada que añadir a lo ya dicho.

El curso de **José Jiménez de Villaseñor (s/f)** y sin indicación de lugar, también exposición de la doctrina tomista, presenta algunas diferencias con todos los anteriores. En primer lugar un cambio terminológico, pues reemplaza el nombre de Súmulas o Lógica Menor pro el de Instituciones Dialécticas, más usado por profesores de otras procedencias. Además, trata el ente de razón en la primera parte de la Lógica Mayor, dedicada a las cuestiones generales de la disciplina y finalmente dedica la última y única cuestión del último libro a exponer los Posteriores Analíticos, pero sólo con dos temas: el signo (que no corresponde a esta obra) y la demostración. Por lo demás, coincide con los otros en la brevedad de la primera parte, que no pasa del 30% del total. En conjunto parece evidenciar alguna influencia de otras tradiciones docentes, como la jesuita, pero de modo muy débil.

2.4. Agustinas

La Orden de San Agustín en México tuvo relevancia docente, a diferencia de lo sucedido en las otras regiones, en las cuales no se han recogido testigos docentes. Como en el caso anterior, sin embargo, sólo se han obtenido siete cursos, que abarcan el período 1717 a 1782, es decir todos correspondientes a una época en que todavía. No aparecían signos significativos de novedades docentes.

El curso de **Fermín de Ylarregui OSA (1717)** contiene las dos partes de la disciplina. Lo mismo que los textos dominicos, el profesor dedica menos de un 20% del dictado a las súmulas, y lo hace en la forma habitual y resumida que ya comenzaba a generalizarse en esta época. La Lógica Mayor tiene más riqueza temática. En las cuestiones generales trata la lógica en sí misma y en orden a las demás ciencias, división sistemática bimembre que no es habitual. En lo demás sigue los carriles habituales con algunas particularidades: el tema del signo y las palabras está incluido en el Tratado sobre los antepredicamentos y lo mismo el ente de razón; además el tratado dedicado a los postpredicamentos, sorpresivamente se ocupa en tres disputaciones de la proposición, el discurso y la demostración, lo que es incongruente. Fuera de esto, la obra presenta de modo correcto la temática disciplinar.

El curso de **Francisco Javier de Meca OSA (1732)**, con quince años de diferencia, no acusa variantes significativas y sigue, como casi todos los agustinos, una vía más próxima a los dominicos que a otros modelos docentes. En cuanto a la atención prestada a cada parte, es más equilibrado, si bien las súmulas aparecen muy reducidas, puesto que todo el curso lo es. La Lógica Mayor omite entre los temas generales, la relación con las demás ciencias, pero sí tiene un punto dedicado a su influencia. Más correctamente que su antecesor, termina con la exposición de los *Analíticos*, aunque sólo se refiere al silogismo y la demostración.

El curso de **Juan Antonio Chaves OSA (1750)** bastante posterior, replica el modelo ya visto, con sus dos partes y unas súmulas muy restringidas (menos del 10% del total) que no da lugar a desarrollos significativos, si bien tiene la peculiaridad de incluir una sección sobre las falacias, por supuesto brevísima. La Lógica Mayor, mucho más desarrollada con un esquema temático ya habitual en esa época en casi todas las líneas docentes: cuestiones generales, identidad y distinción (donde, a propósito de la distinción de razón se incluye el tratamiento del ente de razón), los universales en general y en particular, los predicables y los predicamentos. Finaliza, como era tradicional en los cursos más antiguos, con la consideración de los *Primeros* y *Segundos Analíticos*, pero en este momento la indicación temática es puramente formal, porque sólo se trata el silogismo en general.

El texto que lleva el nombre de **Manuel Murillo OSA (1751)**, incluido en un compendio mayor, el curso filosófico de Nicolás Cárdenas, probablemente no fue escrito por Murillo sino copiado por él. Está nucleado en Tratados, de los cuales el primero se ocupa de las súmulas, con lo cual ellas pierden incluso la especificidad que conservaban, aunque restringidamente, en otros programas disciplinares. Sigue en la Lógica Mayor el mismo orden de Chavez, y lo mismo que ya venía sucediendo en los decenios anteriores, aunque se coloca como último punto la exposición de *Perihermeneias* y *Analytica*, apenas se tocan brevemente algunos de sus temas.

El curso de José Arcayne OSA (1742), a la inversa de otros que, aunque sin mencionarlo, están más influidos por el tomismo, se declara explícitamente suarístico y agustiniano, lo que no parece muy claro puesto que en realidad las tesis escolásticas seleccionadas, obviamente no han sido tema específico de tratamiento de Agustín. Más bien pareciera un intento de destacar que, siendo fieles en lo esencial al maestro espiritual de la Orden, las teorías filosóficas de otros autores podían exponerse en disidencia mutua. Las dos partes de la disciplina están

expuestas en forma más equilibrada, pues la Lógica Menor ocupa más de un 20%, comenzando por indicaciones a los estudiantes sobre los instrumentos adecuados a los principiantes. Pero no se tratan los temas habituales de las súmulas, sino solamente, el término lógico, el signo y la ciencia (es decir, se omite todo lo relativo a la segunda operación del intelecto). La Lógica disputativa dedica una atención especial a los universales, casi en exclusiva. A la inversa de otros cursos, trata con más extensión los temas específicos del *Perihermeneias* y de los *Analíticos*, aunque siempre de un formato reducido.

El curso de **Juan Facundo Molto OSA (1752)**, parece el reverso del anterior, porque se lo anuncia como agustiniano y tomista. Y como el otro, en realidad las tesis discutidas en la escolástica y defendidas por el profesor son las tomistas, no de Agustín, aunque dada la brevedad del texto, ninguna doctrina se desarrolla en profundidad teniendo en cuenta a los contradictores. El texto no contiene la Lógica Menor, y la Mayor sí aúna los temas principales del tomismo. Naturaleza de la lógica, el ente de razón, los universales, los predicamentos y los predicables, en este orden extraño que pone los predicables al final.

El curso de **José de Alcíbar OSA** (1762) constituye la última muestra de la enseñanza agustina y no presenta modificaciones con respecto a los anteriores. Contiene las dos partes habituales con la primera desarrollada muy brevemente, si bien presenta una mayor atención a la teoría lógica proposicional incluyendo el tratamiento de las proposiciones exponibles y modales, que por esta época no era usual. En cuanto a la Lógica Mayor, presenta un extenso tratamiento del ente de razón, con consideración de varias teorías, con la particularidad de su enfoque hacia la lógica y no hacia la gnoseología (como sucede en otros casos) ya que se propone indagar cómo funciona en las proposiciones. Lo mismo que en otros casos mencionados, aunque se dedica el último punto a los *Analíticos* aristotélicos, en realidad sólo trata el silogismo en general.

2.5. Mercedarias

Tenemos un solo curso de profesor mercedario, de **Juan Antonio de Segura Troncoso OdeM (1707)**, que incluye las Súmulas y la Lógica Mayor, siguiendo la doctrina tomista, que suele ser la seguida por los Mercedarios, que no tienen Maestro académico propio. Efectivamente, las Súmulas en tres partes siguen el orden, la doctrina y el estilo expositivo propio de los cursos tomistas en una de las líneas de esa época, consistente en exponer el modo de saber (o sea, el concepto de

conocimiento científico o ciencia) al comienzo de la segunda parte. Desarrolla la oposición de proposiciones pero sólo expone las asertóricas. La Lógica Mayor se centra en los universales, a los que dedica la mitad del texto, incluyendo los predicables y los ante-predicamentos, todo según la doctrina del Aquinate. La segunda parte temática es el estudio de los predicamentos, a los que estudia individualizadamente, terminando con los post-predicamentos. Como era usual en los cursos jesuitas y también dominicos, la parte disputativa finaliza con una exposición selectiva de los *Segundos Analíticos*, tratando cuestiones sobre el silogismo, la demostración y la ciencia. Es un curso típico de fines del siglo XVII, pero como no tenemos otros textos mercedarios, no es posible determinar si responde efectivamente a una práctica habitual de la Orden, aunque podría considerarse la afirmativa, ya que la asunción de los programas de orientación tomista en filosofía era habitual en la orden, en todos sus centros, no solamente en los novohispanos.

2.6. Seculares

Aunque debió haber bastantes cursos dictados por seculares, sobre todo en el Colegio Seminario, no hemos obtenido en el repositorio revisado más que seis testigos, lo cual sin duda es poco para trazar un panorama, sobre todo porque la mayoría no tiene datos de lugar, uno consta que es de Granada y otros podrían no ser novohispanos, aunque sin duda fueron usados en México y esto justifica su inclusión. Como se verá inmediatamente, todos tienen una estructura similar.

El curso más antiguo, de **Sebastián González (1690)** no fue escrito en México, aunque sin duda fue usado allí y si su autor no es jesuita, hay algún indicio de esa influencia. Tiene algunas peculiaridades que lo hacen en cierto modo novedoso para su tiempo en relación a otros cursos novohispanos. Así, trata la primera operación centrándose en "los signos y los términos", algo que sólo veremos en forma consecuente casi un siglo después en las aulas coloniales americanas; además, dedica varios párrafos a los términos infinitos, algo poco usual. También, probablemente siguiendo una tradición dos veces secular anterior, incluye el tratamiento de las proposiciones modales, algo que había comenzado a desaparecer. Finalmente, cierto influjo terminista puede apreciarse en el modo de encarar la tercera operación, a la que presenta como un estudio de "las palabras en cuanto se usan en el discurso".

Aunque puede suponerse que el manuscrito ha sobrevivido hasta ahora porque fue conservado y usado posteriormente y escapó a la deturpación de textos (sea de los jesuitas luego de la expulsión o en general, durante las luchas independentistas y situaciones revolucionarias), en el material conservado en la Biblioteca Nacional no se halla ningún otro curso de lógica del que se pueda constatar una influencia clara.

Sólo cuarenta años después encontramos otro testigo secular o al menos sin indicación de institución, el curso de **Mariano Aragonés (1738)**, del que no consta dónde se dictó, y que sigue el programa habitual de incluir las súmulas y las disputaciones. Es un curso tradicional, no sólo por la estructura sino por el contenido, y en ambos casos es consecuente con los modelos sobre todo jesuitas, de la época, en cuanto a incluir el tratamiento de los *Analíticos* aristotélicos.

De la misma época es el curso de **José Joaquín Meléndez Perdomo (1739-1740)**, que se declara tomista. La estructura y la temática es la habitual, pero la lógica disputativa es inusualmente breve, especialmente el último tema, sobre la demostración, con apenas dos folios. Puede decirse entonces, que es un caso claro de la reducción de la lógica (sea formal o disputativa) en la primera mitad del siglo XVIII.

En cambio, el curso poco posterior de **Juan Brea (1744)**, que sigue en la Lógica Mayor el orden temático aristotélico al modo de los cursos jesuitas, es mucho más amplio en sus desarrollos, llamando a la lógica "filosofía racional", como algunos otros cursos de la época. Las súmulas, además, no siguen el orden habitual sino que comienza tratando los "instrumentos de las ciencias" y las reglas para definir, dividir y argumentar. Luego expone la primera operación y en tercer lugar la segunda, con un apéndice sobre las proposiciones exponibles y modales La Lógica Disputativa constituye una sección temática titulada "Curso filosófico en tres partes" aunque se trata de las tres de la Lógica mayor, correlativas a las operaciones mentales. Resulta difícil saber si se trata de un curso realmente dictado, ya que el manuscrito indica solamente el nombre de su autor. La pertenencia del manuscrito (marca de fuego) al Oratorio de San Felipe Neri de México, y el hecho de que también haya escrito la Física el año siguiente hace pensar en un texto destinado por su autor a algún curso de tipo privado o preparatorio de alumnos que luego se presentaban a examen formal en la Universidad.

Dos cursos sin fecha completan este elenco. El primero, de **Sebastián de Olasso**, es un texto del no se puede determinar ni siquiera si es un ejemplar novohispano.

Es un curso extenso y muy pormenorizado, más que la media habitual de la época. Y acusa cierta influencia jesuita en el tratamiento del objeto formal de la lógica (a la que llama Dialéctica), así como por el tratamiento de las distinciones real y de razón. Lo mismo puede decirse de la parte disputativa, que sigue el orden de los aristotélicos *De interpretartione* y *Analytica*.

Finalmente, el curso a nombre de **José Antonio Palma**, del Colegio de San Ildefonso, sin duda pertenece a un ambiente jesuita, si bien no se puede determinar si Palma fue autor, escribiente o poseedor,. Es muy breve y sólo contiene la Lógcioa Formal pero dedica los primeros folios a la parte introductoria sobre la lógica y el método para estudiar y disputar, lo que se corresponde con otros cursos conventuales, indicando muy probablemente que los alumnos del primer curso filosófico participaban tempranamente de los ejercicios académicos.

2.7. Anónimas

Los anónimos novohispanos constituyen una proporción importante del total, con 36 códices. DE ellos 15 están fechados pero carecen de indicación de lugar, por lo cual no puede asegurarse que hayan sido escritos en México. El resto carece de todo dato, y si se los ubica en este período considerado, se debe a las características generales paleográficas y a la estructura y temática que responde en general a las formas anteriormente revisadas. Es muy posible que la mayoría de ellos, que carecen de portada, sean cursos jesuitas, cuyos dueños no pudieron llevarse el códice, pero la guardaron como recuerdo. Esta situación se repite en otros lugares de América colonial con motivo de la Expulsión de 1767.

En esta breve presentación, pro las razones indicadas, se expondrán primero los códices fechados en orden cronológico, y luego los demás en orden alfabético de sus títulos.

El **Anónimo (1690)** es un curso filosófico cuya parte lógica es muy extensa, más de 200 folios, no tiene una parte titulada Súmulas u otra denominación equivalente, pero sí exhibe un material que le corresponde: el modo de saber, los términos lógicos, la proposición y el discurso, temas que ocupan una cuarta parte, es decir, es un tratamiento equilibrado. El desarrollo es el habitual entre los jesuitas, lo que en todo caso indica alguna influencia. El Tratado de Dialéctica presenta las cuestiones generales de la disciplina con mucho detalle, ya que le dedica cuatro disputaciones que abarcan otra cuarta parte del total. El resto está dedicado al universal en general

y en particular y no incluye aquí la consideración disputativa de los libros aristotélicos. En su conjunto guarda bastante semejanza con el curso de Marín de Alcazar SJ, pero no se puede establecer nada más concretamente pues no hay otros testigos de la época.

El **Anónimo (1700)** es también un curso completo cuya lógica es su parte más extensa, alcanzando 200 folios, es decir, una extensión amplia del tratado, conforme al criterio de la época y antes del proceso de simplificación. Lo mismo que el anterior, presente un tratamiento amplio de las súmulas, con la terminología de "operaciones del intelecto", que abarca una cuarta parte. Del resto, la Lógica Mayor, la parte general de la disciplina es bastante amplia, aunque más breve que el caso anterior. Dedica, en cambio, bastante cuidado a la exposición del ente de razón y sus causas. El resto es el estudio de los universales en general y en particular. Tanto los predicables, como los predicamentos y ante y post-predicamentos están presentados individualizadamente. En cuanto a los *Analíticos*, sólo expone temas relativos al silogismo. En conjunto, responde al mismo criterio docente que el anterior.

El **Anónimo (1713)** es también un curso filosófico de menor extensión, pero la lógica sigue siendo la parte más importante, la mitad del texto. Al contrario de los otros, las súmulas aparecen con menor extensión, lo que da comparativamente más énfasis a la parte disputativa, que sigue también los temas y el orden de los anteriores. Sobre los *Analíticos* hay un breve tratamiento final.

El **Anónimo (1715)**, también un curso completo, es de similar extensión que el anterior y la lógica es mucho más reducida, siendo sólo 40 folios, lo que podría ser un indicio temprano de la simplificación de esta disciplina en sí misma y en relación al resto del currículo filosófico. Tal vez el texto más breve se deba en parte a que no incluye las súmulas, sino sólo la lógica disputativa, dentro de la cual concede un amplio tratamiento a los temas generales de la disciplina, situándose tempranamente en la tendencia que ya se ha mencionado. Como es natural en tan pocos folios, el tratamiento del universal está muy reducido y generalizado, pese a lo cual otorga un tratamiento individual a la sustancia, la cantidad y la cualidad, que haría pensar en una introducción a la física. De los Analíticos inicia una exposición sobre el silogismo y la demostración que está incompleta, pero que no altera la proporción y el criterio simplificador mencionado antes.

El **Anónimo (1720)** es un Tratado de Súmulas de considerable extensión (más de 100 folios), cuyo autor podría ser jesuita, ya que –según lo hacían varios docentes–

lo consagraba a la Virgen de Guadalupe. En todo caso acusa influencia de esta tradición docente. Todo el texto, incluyendo las Súmulas, está expuesto en forma de Disputaciones, aunque en este caso con mayor acento expositivo. Sigue la terminología y conceptualización de las "operaciones del intelecto" y muestra una cierta simplificación, ya que esta parte es menos de un tercio del total del texto. La >Lógica Mayor tiene un tratamiento equilibrado y levemente aumentado (en relación a otros modelos de la época) de las cuestiones generales y dedica atención concretizada a la teoría de las distinciones y a la exposición del ente de razón discutiendo diversas teorías. En cambio el tratamiento del universal, en general y en particular, es más breve y de los *Analíticos* sólo trata brevemente el silogismo.

El **Anónimo (1732)** es un curso de lógica que comprende sus dos partes, con menor extensión que la mayoría de los anteriores. Las súmulas ya han sufrido el proceso de reducción y abarcan menos del 10% del texto total, el resto es la Lógica Mayor, cuya parte dedicada a las cuestiones generales disciplinarias está ya en proceso de aumento, más de un quinto del total. Presenta un "Tratado de las distinciones" donde incluye la cuestión general de la identidad y distinción y trata específicamente la distinción de razón y la identidad formal en forma acorde con la doctrina jesuita. Los universales están presentados en forma resumida, no hay doctrina general y se comienza con los universales en particular. Dedica un último tratado –considerablemente extenso a diferencia de la mayoría de los demás cursos– a los *Analíticos*, terminando con un dossier de artículos contra la trascendencia del concepto ente, lo que hace pensar en un autor jesuita, o por lo menos antitomista.

El **Anónimo (1737)** es un curso completo de regular extensión, cuya sección de súmulas ha sufrido un gran proceso de reducción, alcanzando sólo un 10% del total. La Lógica Mayor sigue los lineamientos ya esbozados desde la segunda década del siglo: ampliación de las cuestiones generales sobra la lógica y justificación de su cientificidad, tratamiento extenso de la cuestión de la identidad y la distinción, dentro de lo cual coloca la teoría general del universal. El tratamiento del universal en particular es un poco más detallado. De los *Analíticos* sólo trata en una única disputación, el silogismo y la demostración, en forma simplificada. En general, este curso sigue la tendencia jesuita y franciscana que ya se ha mencionado.

El **Anónimo (1744)**, es un curso filosófico que, a diferencia de los anteriores, está expresamente bajo la doctrina tomista, lo que indicaría como autor un dominico o un secular muy influido por el tomismo. Del centenar de páginas totales, poco más de la mitad se dedica a la lógica, pero sólo contiene la Lógica Mayor, dentro de la

cual se ve muy agrandado el tema general, abarcando el 25% del total. En compensación se ha reducido el resto, pero dentro de tal simplificación, se pone el acento en la exposición del ente de razón defendiendo la teoría tomista, especialmente sobre su causa. La teoría del universal ocupa el resto, pero todo resulta resumido, tanto la presentación del universal en general como en particular. En sólo dos folios finales se ocupa de los Analíticos, y, como es ya habitual, se menciona solo y juntamente el silogismo y la demostración.

El **Anónimo (1750)** es un curso completo de unos 80 folios, es decir, evidencia una notable reducción. Las súmulas, siguiendo los temas y terminología de las tres operaciones mentales, ocupa poco más del 10% y es muy sintética aunque correcta. La Lógica Mayor dedica considerable atención a las cuestiones proemiales o generales, especialmente a fijar la naturaleza de la lógica. Los demás temas están tratados equilibradamente dentro de la gran reducción textual y sobre los *Analíticos*, solo trata el silogismo.

El **Anónimo (1754)** es un curso filosófico extenso, del cual un tercio se dedica a la lógica, que supera los 100 folios. La parte de las súmulas, contrariamente a los casos que se están viendo, es bastante extensa, acercándose a la mitad del total. En compensación, la Lógica Mayor se reduce, aunque toca todos los temas habituales, con un amplio tratamiento de las cuestiones proemiales. Los temas de identidad, distinción y ente de razón se ubican sistemáticamente en su Tratado de los universales, siguiendo una línea minoritaria en cualquiera de las tradiciones docentes. . En cuanto a los *Analíticos*, su referencia es un poco más extensa que las anteriores, ya que trata separadamente el silogismo y la demostración.

El **Anónimo (1756)**, un trato que incluye las Súmulas y la Lógica Mayor, de mediana extensión, presenta la Lógica Menor ya simplificada. En la parte disputativa se aprecia el crecimiento de las cuestiones generales de la disciplina, aunque sólo trata dos temas: naturaleza (con las propiedades) y objeto de la lógica. En cuanto al tema de los universales, introduce al comienzo, como ya es habitual la cuestión de la identidad y distinción real y de razón de modo similar a los modelos jesuitas, dedicando un largo texto a la composición del universal, también al modo jesuita. Los universales en particular están expuestos en una forma resumida que muestra aquello que es considerado más importante al ser tratado individualmente: de los predicables, el género y la especie; los predicamentos en general y separadamente los ante y post-predicamentos, Los *Analíticos* están representados por un tratamiento conjunto del silogismo y la demostración. En conjunto, y

salvando particularidades personales del profesor, este texto responde a la misma línea docente que los textos anteriores.

El **Anónimo (1757)** sólo contiene la Lógica Mayor en un breve texto de 60 folios, lo que haría pensar en una primera parte que no se ha encontrado. Dedica un tercio del texto a las cuestiones generales de la disciplina, aunque sólo trata dos temas: naturaleza y objeto de la lógica. En la misma línea de los anteriores trata el universal, comenzando por las distinciones, con la peculiaridad que discute expresamente la distinciò0n escotista. El tratamiento de los universales, como se hace claro sobre todo cuando el texto se reduce, muestra las preferencias temáticas. Del universal en general, sólo su naturaleza; del universal en particular dos predicables (género y diferencia) y todo el tema de las categorías en un solo conjunto expositivo. Los *Analíticos*, aun cuando se los nombra expresamente, como ya es habitual ene setos textos reducidos, están representados por un tratamiento conjunto del silogismo y la demostración.

El **Anónimo (1761)** es un breve texto, de extensión igual al anterior y aún más temáticamente selectivo y desequilibrado. Las cuestiones generales ocupan la mitad del texto aunque con los dos temas ya mencionados (naturaleza y objeto de la lógica) El tema de las distinciones está también tratado con bastante detalle en 20 folios, mientras que se reduce la consideración de los universales en general. De los universales en particular sólo expone brevemente los cinco predicables. La ausencia de siquiera una mención a los predicamentos hace pensar que el texto no está completo.

El **Anónimo (1767)** es también un curso completo de lógica, muy breve (mensos de cien folios) que podría ser jesuita del último año docente, ya que responde a ese modelo. Trata brevemente los temas sumulísticos (poco más del 10% del texto total) con la particularidad (rara en esta época y más teniendo en cuenta la reducción textual) de que completa esta Lógica Menor en forma disputativa, con dos temas así tratados: el término lógico y el modo de saber. El profesor ha querido señalar un corte entre ambas partes, mostrado en el índice con que termina esta gran sección. La segunda parte del texto son las disputaciones de Lógica Mayor. Trata bastante ampliamente la naturaleza y el objeto de la lógica y el ente de razón. También es amplio, dentro de la brevedad del texto, el enfoque de las distinciones y el ente de razón, mostrando una vez más, y ya bien entrada la segunda mitad del siglo, el crecimiento de estos temas que otros profesores comenzaban a considerar muy complicados e inconvenientes en el programa de la materia. Los universales en

general tienen poco lugar y de los predicables sólo trata el género en particular; todo el tema de las categorías se reduce a una breve disputación. Esta reducción extrema resulta congruente con la reducción de los Analíticos a una breve exposición de dos folios sobre el silogismo. En su conjunto, este texto de fecha tardía muestra el estado de la enseñanza poco antes de las reformas que intentaría el gobierno de Carlos III en las universidades de España y sus colonias.

Se conservan tres Anónimos con el título *Cursus philosophicus*, sin datos de identificación. A continuación se los identificará por el número que llevan en el Apéndice (punto 4 de este capítulo).

El **Anónimo *Cursus philosophicus* (n. 89)** contiene una lógica de unos 100 folios, que representa más de la mitad del texto total, comprendiendo las dos partes. Los temas de las súmulas, al contrario de los textos anteriores, están muy desarrollados, lo que hace pensar en un modelo cronológicamente más antiguo. En Lógica Mayor se amplía también el primer tema de generalidades disciplinarias, dentro del cual se incluye el ente de razón, siguiendo un modelo con muy pocas adhesiones en el dossier estudiado. Nuclea dos temas relacionándolos estrechamente: identidad-distinción y universal en gen eral. De los universales en particular, desarrolla más en extenso tres temas relativos a los predicables (género, especie e individuo) y todo lo relativo a las categorías se desarrolla en una sola disputación constituyendo otro caso más de escasa atención a este tema en la lógica. En cuanto a los *Analíticos*, y como ya se ha visto en muchos de estos textos, sólo se trata conjuntamente el silogismo y la demostración en forma muy breve.

El **Anónimo *Cursus philosophicus* (n. 90)** en su parte de lógica es similar al anterior, en extensión y temática. Expone muy brevemente los temas de las súmulas, usando, como ya en otros casos de la última etapa, la terminología más moderna para las partes sumulísticas: "término" y "proposición" en vez de "concepto" y "juicio". La parte de Lógica Mayor, a la que llama Filosofía racional, siguiendo una línea tradicional que ya se ha visto, expone adecuadamente dentro de la brevedad general, las cuestiones proemiales y en forma equilibrada los demás temas, con la peculiaridad que trata los temas en orden distinto al habitual: el ente de razón, universales en general y precisiones objetivas. En cuanto a los universales en particular, los trata pormenorizada aunque brevemente. Omite los Analíticos, pero expone cuestiones sobre las dos primeras partes de las súmulas, correspondientes al *Perihermeneias*.

El **Anónimo *Cursus philosophicus* (n. 92)** incluye la Lógica Mayor y la Física en un texto de unas 120 páginas de las cuales la mitad se dedica a la lógica. El texto muestra el proceso de simplificación en una etapa ya bien avanzada. El tratamiento de las súmulas. La Lógica Menor tiene el orden alterado, aunque posiblemente se deba a la unión mal hecha de los cuadernillos y no al dictado. En todo caso los temas son los mismos: los generales, que incluye una consideración sobre lo práctico y lo especulativo en general a propósito de la naturaleza de la lógica. El tema de las distinciones se inicia con la distinción real como opuesta a la de razón, pero el tema está incompleto y no puede saberse si se limita a estos dos puntos o avanza sobre otros tipos de distinción; debió haber una parte destinada a las precisiones, que ha quedado al final y fragmentada. Sobre los universales en general no hay novedad y en cuanto a los predicables trata los tres temas habituales a mediados del siglo XVIII (género, especie e individuo). De los predicamentos sólo trata en particular la relación; y de los *Analíticos* sólo el silogismo. El estado defectuoso del texto impide decir más sobre el curso.

El **Anónimo *Dialectica et Logica magna* (s/d)** es muy breve, poco más de 50 folios, que en menos de 10 expone los temas sumulísticos. Como en un caso anterior ya visto del texto anónimo de 1767, la parte de Lógica Menor se completa en la sección disputativa con dos temas: el término y el modo de saber. El resto de las disputaciones corresponden a la Lógica Mayor, incluyendo las cuestiones generales de modo equilibrado, lo mismo que los demás temas específicos que comienzan por el ente de razón. Los predicamentos son muy brevemente consdierados, lo mismo que los *Analíticos*.

Hay dos códices anónimos con el título *Disputationes in universam Aristotelis Logicam*, que se identifican por el número que llevan en el índice del punto 4. Y que, como lo indica su título, sólo tratan la Lógica Mayor, siendo tal vez la segunda parte de una primera no hallada.

El **Anónimo *Disputationes*… (n. 94)**, es muy breve, menos de 30 folios, pero dentro de tal simplificación reparte equilibradamente los temas, incluyendo una consideración especial sobre lo práctico y lo especulativo al tratar la naturaleza de la lógica, respondiendo a un modelo visto a mediados del siglo, como también la única inclusión de la distinción de razón. Sigue el modelo de tratar por separado los predicables. Incluye todo lo relativo a los predicamentos, ante y post-predicamentos en una sola sección temática dedicada a los *Analíticos*, y aparte trae una exposición

sobre la relación, aunque está incompleta y posiblemente fuera de lugar e incluso no correspondiendo al dictado original.

El **Anónimo *Disputationes*… (n. 95)**, es mucho más extenso, casi 200 folios, pero su tratamiento sigue los lineamientos generales y la mayor extensión (en parte debida al estilo del copiado) no concita interés por alguna novedad. Sí puede decirse que responde al modelo de mayor extensión de los temas generales aunque solo son dos (naturaleza y objeto de la lógica); el resto sigue el orden que ya se ha visto antes de: ente de razón y luego identidad y distinción, antes de los universales. Sin mencionar a los *Analíticos*, trata conjuntamente discusiones sobre el silogismo y la demostración. Aunque con una extensión un tanto inusual en la segunda mitad del siglo XVIII, este texto pareciera corresponder a esa época.

Dos códices anónimos sin ningún dato identificatorio llevan el título *Dissertationes de Logica*, individualizándose por el número del índice del punto 4.

El **Anónimo *Dissertationes de Logica* (n. 96)**, es un texto que no alcanza los 80 folios, aunque mencionan las Súmulas, tienen cuestiones de Lógica Mayor, con un orden inusual, comenzando por el modo de saber, la proposición y el signo, es decir los temas sumulísticos en orden inverso. La Lógica Mayor está representada por las cuestiones generales, los universales en general, los predicables, y dentro de los predicamentos y conexos se refiere en especial a la sustancia, cantidad, cualidad y relación. Aunque brevemente, trata los temas del *Perihermeneias* y de los *Analíticos* (sólo la demostración).

El **Anónimo *Dissertationes de Logica* (n. 98)**, trata solo la Lógica Mayor, en poco más de 100 folios de los cuales casi la mitad se dedica a los temas generales, mostrando el criterio ampliatorio en su máxima expresión. Otro tanto puede decirse de la identidad y la distinción, que le sigue en extensión. Los últimos 30 folios concentran el tema de los universales, cerrando con un apéndice sobre el silogismo que reemplaza a la habitual referencia a los *Analíticos*. En su conjunto, es uno de los anónimos que muestran mejor las dos tendencias a que se hizo mención: la reducción de las Súmulas y amplificación de las cuestiones sobre la cientificidad de la lógica, y el tratamiento de la identidad y distinción.

El **Anónimo *In universam Aristotelis Logicam* (s/d)** es también un texto más bien breve, que dedica una quinta parte a las cuestiones proemiales en sus dos temas principales (naturaleza y objeto de la lógica), a lo que sigue una exposición

equilibrada de todos los temas en el orden habitual hasta llegar a los predicamentos, de los cuales trata en particular la sustancia, la cantidad y la relación, comenzando inexplicablemente por el ente (que no es predicamento). Todo lo anterior constituye un Tratado denominado "primera parte de la lógica", al que sigue otro sobre la segunda, que trata el juicio mental y aún una tercera sobre el discurso. Esta inusual presentación no tiene ningún paralelo en los códices consultados.

El **Anónimo *Logica Minor et Maior* (s/d)** es también breve, contiene los temas de las súmulas y de las disputaciones en forma simplificada, pero como no tiene títulos, no puede establecerse de qué modo sistematizó el contenido., salvo que sigue el orden temático habitual.

El **Anónimo *Logica sive disputationes logicae* (s/d)**, un texto de regular extensión para la segunda parte de la lógica, desarrolla los temas en forma equilibrada y contiene en el orden habitual todos los temas. Una curiosidad organizativa temática es que trata loa universales en particular en dos disputaciones, la primera sobre los predicables y la segunda sobre los predicamentos, a la que añade, fuera de contexto, los temas de los *Analíticos*, es decir, el silogismo y la demostración.

El **Anónimo *Logica II pars* (s/d)**, se refiere en poco más de 70 folios y como su título indica, a la Lógica Mayor se presenta en dos partes. La primera de los temas disputados abarca la naturaleza de la lógica, el ente de razón lógico o de segunda intención, los universales y los predicables. La segunda parte reúne los demás, incluyendo una referencia a los *Posteriores Analíticos*. No se entiende el sentido de esta división interna, que no responde a ningún criterio visto en el dossier analizado. En cuanto a la orientación, muestra influencia tomista en su concepción de la lógica.

Hay tres Anónimos con el título *Philosophia Rationalis* que se presentan con el número del índice contenido en el punto 4.

El **Anónimo *Pnilosophia rationalis* (n. 108)**, contiene sólo la Lógica Mayor en un texto de extensión superior a la habitual en estos códices anónimos. Los temas están expuestos en forma equilibrada y no acusa la inflación del tema proemial de la disciplina. Los restantes temas están expuestos en el orden habitual y el tratamiento en especial de los universales incluye una presentación bastante detallada de los predicables, tratando separadamente cada uno. Muestra muy brevemente los antepredicamentos y los predicamentos, sin análisis de cada categoría, sino que, al

contrario, introduce asuntos que en otros cursos están ubicados en diferentes contextos, lo que hace pensar en que o bien el título está equivocado o que el contenido está cambiado de lugar: el ente real y sus atributos, la división del ente y el ente de razón. El último tratado expone el tema de los *Analíticos*, separadamente el silogismo y la demostración.

El **Anónimo *Pnilosophia rationalis* (n. 100)**, trata también sólo la Lógica Mayor de modo regularmente amplio, mostrando una parte proemial algo aumentada pero no tanto como otros casos. De los predicables sólo trata separadamente el género y la especie, y aunque incluye completo el tema de los predicamentos (con los ante y los post-predicamentos) no analiza las categorías en particular. Expone los temas analíticos con cierta amplitud. Como en otros casos, aunque pocos, el profesor termina el curso resolviendo algunas dudas que podrían tener los oyentes.

El **Anónimo *Pnilosophia rationalis* (n. 110)**, lleva por subtítulo Lógica Mayor, y efectivamente en poco más de 100 folios la expone con todos sus temas. Ya acusa un aumento de las cuestiones proemiales disciplinarias, que llegan casi a un cuarto del total. También está desarrollada con amplitud, relativamente a la brevedad general, la exposición de la identidad y distinción en todas sus formas. En cambio, y como ya es una constante en los códices de mediados del siglo XVIII en adelante, el tema general de los un universales es muy breve y, en este caso, también el tratamiento en particular, sin pormenorizar cada predicable o predicamento. Los *Analíticos* están representados con un único tema, el discurso.

Hay tres anónimos con el título *Rationalis philosophia*, que se identifican con ol número del índice en el Apéndice del punto 4.

El **Anónimo *Rationalis Philosophia* (n. 112)**, lleva por subtítulo *sive Disputationes in universam Aristotelis dialecticam* y ese contenido es expuesto en menos de 100 folios, de los cuales más de la mitad se dedican a los temas generales, muy amplificados pero nucleados en los dos habituales de naturaleza y objeto de la Lógica. No trata luego el ente de razón, sino solamente las distinciones, como preliminar a los universales. Omite los predicamentos y de los predicables trata separadamente género, diferencia e individuo.

El **Anónimo *Rationalis Philosophia* (n. 113)**, de regular extensión, trata bastante equilibradamente los temas de la Lógica Mayor. A las cuestiones proemiales habituales sigue la teoría de las distinciones y el universal en general.

Los predicables son expuestos de a uno mientras que, al contrario, los predicamentos no son pormenorizados, salvo la relación, lo que muestra el interés específico de esta categoría para toda la filosofía. Los *Analíticos* están representados por un solo tema, el discurso. Este curso se presenta como un modelo intermedio, correspondiente a una época cercana a la mitad del siglo XVIII.

El **Anónimo *Rationalis Philosophia sive Logica Aristotelis* (n. 114)**, es considerablemente extenso (más de 200 folios) responde a un modelo en el cual ya se ha producido el crecimiento de las generalidades lógicas (que ocupan un tercio del total). En forma inusual siguen los universales, nuevamente, y luego, con mucha más extensión, la teoría de las distinciones. La parte dedicada a los predicables incluye el tratamiento individualizado del género, la especie y el individuo. Los predicamentos son tratados en general, sin pormenorizar nada. Los *Analíticos* están representados por dos temas: el silogismo y la demostración. Una serie de temas de interés nocional para los estudiantes de filosofía, como ciencia y arte, especulativo y práctico, necesario, precisión formal, especie, diferencia, que exceden el ámbito estricto de la lógica, son presentados en una sección final que pareciera servir de puente a la continuación del programa filosófico.

Con el título de *Summulae* (y alguna otra expresión) determinativa) se conservan tres códices anónimos que se identifican con el número del índice en el Apéndice del punto 4.

El **Anónimo *Summulae et Disputationes in universam Aristotelis Logicam* (n. 117)**, es un extenso texto, más de 300 folios que presenta unas Súmulas reducidas a un sexto del total, en las que se emplea en parte la terminología un poco más avanzada de "términos" y "proposiciones". La Lógica Mayor incluye un tratamiento amplio de las cuestiones generales, con consideración especial de la diferencia entre objeto formal y objeto de atribución, que implica una cierta influencia tomista. Trata la identidad y distinción pero omite el ante de razón. En la sección de los predicables trata individualizadamente el género, la especie y el individuo. En cambio las categorías son expuestas en forma breve y general. De los *Analíticos* sólo trata el discurso. Este texto podría corresponder a la primera mitad del siglo XVIII.

El **Anónimo *Summulae et Logica Magna* (n. 118)**, de regular extensión, presenta unas Súmulas breves (más o menos un cuarto del total), con las tres partes que dedica al término, al juicio y al modo de saber. La Lógica Mayor es equilibrada y las cuestiones proemiales no están aumentadas, aunque tampoco son breves,

exponiendo claramente las discusiones sobre la naturaleza y objeto de esta disciplina. Omite el ente de razón pero trata las dos clases de distinción con bastante amplitud. Como en varios otros casos, el universal en general está brevemente considerado, mientras que se da más amplitud a los predicables, exponiendo en particular el género, la especie y el individuo, como también es habitual en los tratados de mitad del siglo. Los predicamento, a la inversa, se presentan en general y los Analíticos están representados por un solo tema, el discurso.

Finalmente, el **Anónimo *Tractatus in Logicam magbnam Aristotelis* (s/d)**, de 100 folios, representa el modelo ya visto de ampliación de las cuestiones proemiales y reducción de los universales y las categorías, aunque en forma no tan acusada como otros. Dedica un tercio a las cuestiones generales, con una exposición detallada de la diferencia entre lo práctico y lo especulativo, que va más allá de lo lógico y servirá al estudiante en otras disciplinas. Las distinciones están analizadas con cierto detalle, que exime de más texto dedicado al universal en general. Los predicables están acentuados, con atención específica a género, diferencia, especie e individuo, nociones que se exhiben más bien expositivamente. Predicamentos y ante y post-predicamentos tienen un desarrollo breve y conjunto. No se menciona a los *Analíticos*, pero se incluye un tema correspondiente, el silogismo.

3. En síntesis

El material recogido de Nueva España es lo suficientemente amplio y variado, tanto cronológica como geográficamente y con representantes de todas las comunidades docentes coloniales, como para permitir alguna prudente extrapolación al material restante no reseñado, y también, en su momento, algunas consideraciones comparativas en relación a las otras dos regiones analizadas en este estudio.

En primer lugar se observa claramente la preeminencia jesuítica, dada en primer lugar por la cantidad y dispersión geográfica de la muestra colectada, y además porque es dable suponer que la diferencia con otras comunidades docentes fue aún mayor que la muestra conservada. En efecto, debe tenerse en cuenta que luego de la expulsión de 1767, muchas obras desaparecieron (y esto en toda América) y casi con seguridad una buena cantidad de los anónimos que no se han presentado con seguridad como jesuitas, en realidad lo son porque, salvo unos pocos casos, la doctrina es en general coincidente. Las modificaciones curriculares, metodológicas y temáticas, son más apreciables en ellos que en otros grupos, además mucho menos representados. Las dos líneas señaladas para los jesuitas novohispanos, pueden

también advertirse, aunque sesgadas por la necesidad de presentarse como escotistas, en los cursos franciscanos.

Los restantes grupos comunitarios de órdenes regulares, no presentan notables diversidades, aunque de esto no puede inferirse nada ya que el material es mucho más escaso. Sí se advierte, en los dominicos, una consistente tradición muy poco alterada en el tiempo, y que responde a una constante filiación exclusivamente tomista son tampoco la apertura a novedades que evidencian los franciscanos.

Los docentes seculares muestran una dispersión teórica bastante significativa de las diferentes influencias que podían haber recibido en su formación. No constituyen –a la inversa de los otros docentes– grupos compactos a los que pueda atribuirse la adhesión a alguna "concepción heredada". Tal vez la explicación de este hecho, visible ya en una disciplina inaugural del Trienio Filosófico, halle explicaciones en circunstancias especiales de la participación del clero novohispano y criollo en la formación académica.

4. Apéndice. Manuscritos novohispanos de lógica en orden cronológico

1. 1667 - Diego Marín de Alcázar SJ, *Triennalis philosophicus cursus* (s/l) **(= A J-13)**
2. 1675 - José de Casanova Vasconcelos OFM, *Cursus philosophicus* (México, Colegio de San Pablo) **(= A F-4)**
3. **1690** - Anónimo, *Cursus philosophicus*, s/l, **(= A A-1)**
4. 1690 - Sebastián González, *Institutiones dialecticarum, tratatus tres* (Granada, Colegio de San Pablo) **(= A S-3)**
5. 1700 – Anónimo, *Cursus philosophicus* (s/l) **(= A A-2)**
6. **1701** - Anónimo SJ, *Disputationes de logica* (Querétaro, Colegio de San Francisco Javier) **(= A J-35)**
7. 1707 - Juan Antonio de Segura Troncoso OdeM, *Libri tres Summularum et Tractatus in Logicam Aristotelis germanam Doctoris Angelici doctrinam continens* (México, Convento Grande de la Merced) **(= A M-1)**
8. 1711- 1713 - Cristóbal Flores SJ, *Cursus philosophicus* (s/l) **(= A J-10)**
9. 1713-1715 - Anónimo, *Cursus philosophicus* (s/l) **(= A A-3)**
10. **1715** - Anónimo, *Cursus philosophicus* (s/l) **(= A A-4)**
11. **1715** - Gregorio Vázquez de Puga SJ, *Disputationes in Logicam et Physicam* (México, Colegio de San Pedro y San Pablo) **(= A J-29)**

12. **1715-1717** - Gregorio Vázquez de Puga SJ, *Cursus philosophicus* (México, Colegio de San Pedro y San Pablo) **(= A J-28)**
13. 1716-1717 - Francisco Javier Herize SJ, *Summulae et Tractatus in universam Aristotelis Logicam* (s/l) **(= A J-11)**
14. 1717-1718 - Fermín de Ylarregui OSA, *Libri tres Summularum et Tractatus in universam Aristotelis Logicam* (México, Colegio de San Pablo) **(= A Ag-7)**
15. **1717-1719** - Antonio Quiñones OFM, *Curso filosófico trienal según la doctrina de Duns Escoto* (Tlatelolco, Colegio de San Buenaventura) **(= A F-18)**
16. **1718** - Anónimo OP, *Cursus philosophicus iuxta Divi Thomae doctrinam* (s/l) **(= A D-7)**
17. **1718** - José del Villar SJ, [*Curso de artes*] (s/l) **(= A J-30)**
18. **1719-1723** - Pedro Gutiérrez OFM, *Logica et tractatus in universam Aristotelis Metaphysicam iuxta mentem Joannis Duns Scoti* (Tepeyac, Convento de San Francisco) **(= A F-10)**
19. **1720** - Anónimo, *Summulae et Logica maior* (s/l) **(= A A-5)**
20. **1721** - José Maldonado SJ, *Tractatus unicus de Summulis et Tractatus sex in universam Aristotelis Dialecticam* (s/l) **(= A J-12)**
21.**1725-1727** - Manuel Enciso y Tejada OFM, *Cursus philosophocis triennio pertractaanus Stagirite Aristotelis medullam continens, ad mentem Joannis Dunbs Scoti* (Totimihuacán, Convento de San Francisco) **(= A F-7)**
22. 1725 - José Ignacio Sánchez SJ, *Tractatus unicus Summularum et Disputationes in universam Aristotelis Logicam* (Puebla, Colegio de San Ildefonso) **(= A J-24)**
23. **1726** - Manuel de Rojas SJ, *Controversias de Logica. Pars II* (Granada, Colegio de la Compañía de Jesús) **(=A J-22)**
24. **1729** - José Ignacio Sánchez SJ, *Tractatus unicus Summularum et Disputationes in universam Aristotelis Logicam* (México, Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo) **(= A J-23)**
25. **1730-1731** - Pedro Próspero Gil Guerrero OFM, *Cursus philosophicus* (Colhuacán, Convento de San Juan Evangelista) **(=A F-9)**
26. **1730** - Manuel García Rendón OFM, *Cursus philosophicus iuxta mentem nostri subtilissimi marianique Doctoris Joannis Duns Scoti* (Tlatelolco, Colegio de San Buenaventura) **(= A F-8)**
27. **1730** - Nicolás Prieto SJ, *Logica seu rationalis scientia* (México, Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo) **(=A J-18)**
28. 1732-1733 - Anónimo *Súmulas y filosofía racional* (s/l) **(= A A-6)**
29. **1732** - Francisco Javier de Meca OSA, *Cursus philosophicus* (Puebla, Convento de San Agustín) **(= A Ag-4)**

30. **1732-1736** - Felipe Ortiz OFM y Joaquín Camacho Dávila OFM, *Cursus philosophicus ad mentem Joannis Duns Scoti* (Totimihuacan, Convento de San Francisco) Felipe Ortiz OFM, *Varii minores tractatus super Magnam Aristotelis Dialecticam* **(= A F-16)**

31. **1733-1739** - Felipe Ortiz OFM, *Cursus philosophicus minor inter minores* en Pedro José de Jesús María Aliri OFM [Compilador - *Curso de artes y materias de teología*] (México, Convento de San Francisco y Topoyanco, Convento de San Francisco) **(= A F-14)**

32. **1733-1739** - Felipe Ortiz OFM, *Varii minores tractatus super Magnam Aristotelis Dialecticam* en Pedro José de Jesús María Aliri OFM [Compilador - *Curso de artes y materias de teología*] (México, Convento de San Francisco y Topoyanco, Convento de San Francisco) **(= A F-15)**

33. **1734-1735** - José Santelizes SJ, *Summulae et Controversiae scholasticae in universam Aristotelis Logicam* (s/l) **(= A J-25)**

34. **1735-1737** - Anselmo Céspedes OFM, *Philosophicus cursus triennali elaborandus spatio continens aristotelicam quaedstionem iuxta mentem Joannis Duns Scoti pertractatus* (Puebla, Convento de San Francisco) **(= A F-6)**

35. **1735** - José de Utrera SJ, *Cursus philosophicus. Logica parva et magna* (Querétaro, Colegio de la Compañía de Jesús) **(= A J-26)**

36. **1736-1738** - José Andrés Rodríguez Malo OFM, *Cursus philosophicus ad mentem Joannis Duns Scoti, Aristotelis continens intelligentiam* (Totimihuacán, Convento de San Francisco) **(= A F-19)**

37. **1737** - Anónimo, *Summulae et Disputationes in Aristotelis Logicam* (s/l) **(= A A-7)**

38. **1737** - Antonio Mancilla OP, *Cursus philosophicus juxta Angelici Doctoris doctrinam elucubratus* (México, Colegio de Porta Coeli) **(= A D-5)**

39. **1738** - Antonio Mariano Aragonés, *Summulae et Disputationes in universam Aristotelis Logicam* (s/l) **(= A S-1)**

40. **1738** - Pedro Ignacio Avilez SJ, *Disputatione in Summulas et in universam Aristotelis Logicam* (México, Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo) **(= A J-2)**

41. **1738-1739** - Anónimo SJ, *Cursus philosophicus* (s/l) **(= A J-34)**

42. **1738** - José de Utrera SJ, *Cursus philosophicus. Logica parva et magna* (Puebla, Colegio de San Ildefonso) **(= A J-27)**

43. **1739-1740** - José Joaquín Meléndez Perdomo, *Fulgentissima mentis pharus sive aristotelea philosophia* (s/l) **(= A S-4)**

44. **1741-1743** - Vicente de Aragón OP, *Cursus philosophicus* (Puebla, Colegio Regio Pontificio de San Luis) **(= A D-1)**

45. **1742-1743** - Pedro de Oronsoro OFM, *Philosophia scholastica tentata ad mentem Duns Scoti; Logica Minor et Magna* (Puebla, Convento de Santa Bárbara y Ocholoposco, Convento de Santa María de los Ángeles respectivamente) **(= A F-13)**
46. **1743-1745** - Emiliano Millán de Zerezeda OFM, *Cursus philosophicus triennalis iuxta Ioannis Duns Scoti mentem* (Xochimilco, Colegio de San Bernardino de Siena y Texcoco, Convento de San Antonio respectivamente) **(= A F-12)**
47, 1744 - José Zamora SJ, José *Tractatus unicus de summariis Dialecticae institutionibus*, México **(= A J-32)**
48. **1744-1746** - Juan Brea, *Philosophiae peripateticae sive ad Aristotelis Stagiritae mnentem expositae triennium*, (s/l) **(= A S-2)**
49. **1744** - Anónimo *Cursus philosophicus iuxta Divi Thomae doctrinam* (s/l) **(= A A-8)**
50. **1748** - Juan José Villar Villa Amill SJ, *Tractatus unicus Summularum et Disputationes in universam Aristotelis Logicam* (México, Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo) **(= A J-31)**
51. **1749-1750** – Nicolás de Peza SJ, *Tratado de Súmulas y Disputaciones sobre toda la Lógica de Aristóteles* (Puebla, Colegio de San Ildefonso) **(= A J-16)**
52. **1749** - Nicolás de Peza SJ, *Tractatus unicus de Summulis* (Puebla) **(= A J-17)**
53. 1750 - Zepeda SJ, José, *Disputationes in universam Aristotelis Logicam*, Guadalajara **(= A J-33)**
54. 1750-1753 - Manuel Camino OFM, C*ursus triennalis Philosophiae iuxta mentem Joannis Duns Scoti*, (Puebla, Convento de San Francisco y Tlatelolco, Colegio de San Buenaventura) **(= A F-3)**
55. **1750-1751** - Juan Antonio Chaves OSA, *Cursus philosophicus* (México, Colegio de San Pablo) **(= A Ag-3)**
56. **1750** - Anónimo, *Tractatus Summularum. Tractatus in Logicam Magnam Aristotelis* (s/l) (= **A A-9)**
57. **1750-1751** - José Varela OFM, *Tractatus summularum et Disputationes in Aristotelis Logicam et Metaphysicam iuxta mentem Joannis Duns Scoti* (Tlatelolco, Colegio de San Buenaventura) **(= A F-21)**
58. **1751** - Cuéllar OP, *Cursus philosophicus iuxta Divi Thomae de Aquino doctrinam* (s/l) **(= A D-2)**
59. **1751**- Manuel Murillo OSA, *Compendium philosophicum a Nicolao Cardenas* (s/l) **(= A Ag-6)**
60. **1751** - Jerónimo del Puerto SJ, *Tractatus Summularum et Dissertationes in universam Aristotelis Logicam* (s/l) **(= A J-19)**
61. **1752** - José Arcayne OSA, *Tractatus philosophicus suaristicus augustinianusque* (Zaragoza, Convento de San Agustín) **(= A Ag-2)**

62. **1752**- Juan Facundo Molto OSA, *Commentaria in univrsam Aristotelis Logicam iuxta inconcussam Augustini Divique Thomae doctrinam* (Játiva) **(= A Ag-5)**
63. **1752-1754** - Luis Mariano de la Vera OFM, *Stagiritae Aristotelis integer curriculum ad mentem Joannis Duns Scoti* (Totimihuacán, Convento de San Francisco) **(= A F-22)**
64. **1754-1755** - Diego José Abad SJ, *Tractatus de Summulis et Disputationes in universam Logicam Aristotelis* (México, Colegio Máximo San Pedro y San Pablo) **(= A J-1)**
65. **1754-1755** - Anónimo, *Cursus philosophicus* (s/l) **(= A A-10)**
66. 1756 - Pedro Bolado SJ, *Logica* (s/l) **(= A J-4)**
67. **1756** – Anónimo, *Tractatus unicus Summularum et Dissertationes in universam Aristotelis Dialecticam* (s/l) **(= A A-11)**
68. **1757-1758** - Ignacio Blanco SJ, *Summularum tractatus et Disertationes in universam Aristotelis Logicam* (Puebla) **(= A J-3)**
69. **1757** – Anónimo, *Disputationes in universam Aristotelis Logicam* (s/l) **(= A A-12)**
70. **1757-1758** - Manuel López de Aragón OP, *Artium cursus iuxta Angelici praeceptoris doctrinam* (México, Colegio de Porta Coeli) **(= A D-4)**
71. **1757-1760** - Mariano José Pico OFM, *Cursus philosophicus* (México, Convento de San Diego) **(= A F-17)**
72. 1758-1759 - Raymundo Mariano Cerdán SJ, *Dissertationes in universam Aristotelis Logicam* (Guadalajara, Colegio de Santo Tomás) **(= A J-8)**
73. **1759** - Juan Ángel Ochoa SJ, *In universam Aristotelis Logicam tractatus* (Puebla, Colegio de San Ildefonso) **(= A J-15)**
74. **1760- 1762** - Pedro Bolado SJ, *Cursus philosophicus* (s/l) **(= A J-5)**
75. **1760-1762** - Juan Félix López Moreno OFM (comp.) *Logica ab Emmanuel Rodríguez et Metaphysica a Joanne Tortolero explanatae ad mentem Joannis Duns Scoti* (Ostia, Convento de San Francisco) (= **A F-11)**
76. **1761** - Anónimo, *Dissertationes in universa Aristotelis Logicam* (s/l) **(= A A-13)**
77. **1762- 1765** - José de Alcíbar OSA, *Summulae et Quaestiones logicales et physicae* (s/l) **(= A Ag-1)**
78. **1762-1767** - Miguel José Sologuren OFM, *Cursus philñosophicus ad mentem Joannis Duns Scoti* (Puebla, Convento de San Francisco) **(= A F-20)**
79. **1765-1767** - Agustín Vidarte OFM, *Cursus philosophicus* (Cholula, Convento de San Gabriel) **(= A F-23)**
80. 1767-1768 - Anónimo, *Summulae et Disputationes in Logicam Aristotelis* (s/l) **(= A A-14)**

81. **1772-1774** - Francisco Acevedo OFM, *Integer Philosophiae cursus Stagiritae in esse, principiis attamen et menti Joannis Duns Scoti accommodatus* (Totimiohuacán, Convento de San Francisco) **(= A F-1)**
82. **1775** - Anónimo OFM, *Cursus philosophicus* (Puebla, Convento de Santa Bárbara) **(= A F-24)**
83. **1775** - Anónimo OFM *Cursus philosophicus* (Puebla, Convento de Santa Bárbara) **(= A F-25)**
84. **1778-1781** - Joaquín Bernardo de Balmaceda OFM, *Aristotelicus philosophiae cursus acutissima juxta elementa Joannis Duns Scoti* (Tlatelolco, Colegio de San Buenaventura) **(= A F-2)**
Sin fecha
85. Bartolomé José de Cañas SJ, *Disputationes in universalm Aristotelis Logicam in quinque trasctatibsu contentam* (s/l) **(= A J-6)**
86. Bartolomé José de Cañas SJ, *Summulae et tractatus in Logicam Magnam Aristotelis* (s/l) **(= A J-7)**
87. Félix de Castro OFM, *Disputationes logicales et Scìentiae fasciculus* (Tlatelolco, Colegio de San Buenaventura) **(= A F-5)**
88. Anónimo SJ, *Controversiae in universam Aristotelis Logicam* (México, Colegio de San Pedro y San Pablo) **(= A J-34)**
89. Anónimo, *Cursus philosophicus* (s/l) **(= A A-15)**
90. Anónimo *Cursus philosophicus* (s/l) **(= A A-16)**
91. Anónimo SJ, *Cursus philosophicus iuxta solidissima principia Scholae Suariticae elucidatus*, (s/l) **(= A J-35)**
92. Anónimo, *Cursus philosophicus: Summulae, Logica Magna et Physica* (s/l) **(= A A-17)**
93. Anónimo, *Dialectica et Logica Magna* (s/l) **(= A A-18)**
94. Anónimo, *Disputationes in universam Aristotelis Logicam* (s/l) **(= A A-19)**
95. Anónimo, *Disputationes in universam Aristotelis Logicam* (s/l) **(= A A-20)**
96. Anónimo, *Dissertationes de Logica* (s/l) **(= A A-21)**
97. Cristóbal de Escobar y Llamas SJ, *Tractatus unicus Summularum* (s/l) **(= A J-9)**
98. Anónimo, *Dissertationes de Logica* (s/l) **(= A A-22)**
99. Anónimo, *In universam Aristotelis Logicam* (s/l) **(= A A-23)**
100. José Jiménez de Villaseñor OP, *In universam Aristotelis Dialecticam, iuxta Angelici Doctoris mentem, cursus* (s/l) **(= A D-3)**
101. Anónimo, *Logica Minor et Maior* (s/l) **(= A A-24)**
102. Anónimo, *Logica sive disputationes logicae* (s/l) **(= A A-25)**
103. Anónimo, *Logicae II pars, id est, Logica Magna* (s/l) **(= A A-26)**

104. Antonio Mancilla OP, *Cursus philosophicus juxta Angelici Doctoris doctrinam elucubratus* (M éxico, Colegio de Port Coeli) **(= A D-5)**
105. Diego Marín de Alcázar SJ, *Triennalis philosophicus cursus* (s/l) **(= A J-14)**
106. José Antonio de Palma, *Tractatus unicus de Summulis* (México, Colegio de San Ildefonso) **(= A S-6)**
107. Sebastián de Olasso, *De logica facultate sive de philosophia rationali* (s/l) **(= A S-6)**
108. Anónimo, *Philosophia rationalis l* (s/l) **(= A A-27)**
109. Anónimo, *Philosophia rationalis* (s/l) **(= A A-28)**
110. Anónimo, *Philosophia rationalis sive Logica maior* (s/l) **(= A A-29)**
111. Miguel Quijano SJ, *Disputationes in universam Aristotelis Logicam* (s/l) **(= A J-20)**
112. Anónimo, *Rationalis Philosophia seu Disputationes in universam Aristotelis Dialecticam* (s/l) **(= A A-30)**
113. Anónimo, *Rationalis Philosophia seu Disputationes in universam Aristotelis Dialecticam* (s/l) **(= A A-31)**
114. Anónimo, *Rationalis Philosophia sive Logica Aristotelis Dialecticam* (s/l) **(= A A-32)**
115. Felipe Ignacio Rico SJ, *Tractatus in universam Aristotelis Dialecticam seu Rationalem Philosophiam* (s/l) **(= A J-21)**
116. Anónimo, *Summulae et Disputationes in Aristotelis Logicam* (s/l) **(= A A-33)**
117. Anónimo, *Summulae et Disputationes in universam Aristotelis Logicam* (s/l) **(= A A-34)**
118. Anónimo, *Summulae et Logica magna* (s/l) **(= A A-35)**
119. Anónimo, *Tractatus in Logicam magnam Aristotelis* (s/l) **(= A A-36)**
120. Anónimo SJ, *Tractatus Summularum et Logica Magna* (s/l) **(= A J-36)**
121. Anónimo SJ, *Tractatus Summulisticus* (s/l) **(= A J-37)**
122. Anónimo SJ, *Tractatus unicus Summularum et Disputationes in universam Logicam Aristotelis* (Puebla) **(= A J-36)**

Capítulo 5
La Lógica en Nueva Granada

1. Presentación

Tal como se puede observar para la física, el material académico conservado de lógica nos muestra un apartamiento de los modelos de la manualística europea contemporánea sin que dicha situación pueda adscribirse al desconocimiento, pues consta que varios de ellos circulaban en los claustros. También es bastante atípìca la disposición de la materia en la segunda mitad del siglo XVIII: una exigua o casi inexistente Lógica Menor y una amplia parte disputativa que conserva muchas cuestiones ya abandonadas en los manuales. A diferencia de otros centros, como el rioplatense, donde la tendencia a la ampliación temática se nota desde la mitad del siglo y se va reforzando, integrada sobre todo en la lógica formal que se amplía, aquí sucede al contrario. Es decir, se aprecia una notable persistencia del modelo académico del siglo anterior.

Las causas de retracción o autocensura que podrían invocarse en el caso de la física[1], no valen para la lógica, que no tiene doctrinas propias condenadas, pues, por ejemplo, el ontologismo de Malebranche es una teoría metafísica y no lógica. La lógica cartesiana, la de influencia empirista y sus respectivas variantes eran rechazables por apartarse de marcos escolásticos, pero no por razones dogmáticas. Es así que se las exponía y discutía sin reparos desde fines del siglo XVII, al menos en los manuales más actualizados y amplios. Es atípico que en la región neogranadina el único documento conservado que acusa una tímida influencia de las concepciones modernas de la lógica date de 1801. Es posible que hubiera otros anteriores que se hayan perdido, pero la ausencia total de referencias en los que poseemos hace descender esa posibilidad a límites ciertamente modestos. De haber textos con influencias no escolásticas, serían casi con seguridad del último decenio del siglo XVIII. Si recordamos que para 1790 ya se había vivido la experiencia de la Cátedra de Matemáticas y la polémica por la nueva física, podemos advertir que

[1] Me refiero a las tesis condenadas, como el heliocentrismo, o las cuestiones que se vinculan a la teología y que deben ser consistentes con sus "doctrinas seguras", especialmente en la cuestión de la causa eficiente, la causalidad divina y los modos como la causa primera opera sobre las causas segundas.

el anacronismo de la lógica es aún mayor que el de la física, ya que ni siquiera se registran polémicas.

En cambio, se ve que algunos documentos tardíos, que no mencionan corrientes modernas, son también bastante moderados en las disputas escolásticas, y que el nivel de agresividad teórica bajó bastante luego de la expulsión de los jesuitas. Es tentador y fácil suponer que el abandono de uno de los contendientes fuertes dejó a los dos restantes campo propio para sus exposiciones sin necesidad de discutir mucho entre sí. Sin embargo, creo que este relativamente bajo nivel disputativo, al tiempo de la expulsión de los jesuitas, tiene también otras causas, quizá más determinantes. Mencioné el tema de la Cátedra de Matemáticas. La abundante bibliografía y las importantes investigaciones que hay al respecto, me parece que no miran con suficiente detenimiento un punto: explicar por qué dicha cátedra suscitó tantas resistencias cuando la matemática ya funcionaba como propedéutica en muchos centros y era incorporada en manuales desde varias décadas atrás. Para nadie medianamente informado de la manualística clerical, podía ser escandaloso incorporar los estudios de matemáticas al *curriculum* filosófico, siempre que se la entendiera como propedéutica y no con autonomía académica y científica. En Santafé sucede lo contrario y esto es anómalo Coincide con un cierto movimiento de encerramiento y defensa de la lógica escolástica que se manifiesta absolutamente impermeable a cualquier influjo externo. No sólo hay oposición a la matemática como propedéutica, hay también oposición a cualquier cambio en la disciplina y a cualquier enfoque, siquiera parcial, que introduzca tesis ajenas.

Desde esta perspectiva –en mi opinión– debemos interpretar el contenido y la orientación de los cursos coloniales. Es como si la primera batalla por la supremacía académica de la escolástica se librara en el terreno de la lógica. Y si fuera así, está claro que logró una inmunidad mayor que la física; pero fue una victoria pírrica por dos motivos. En primer lugar, porque se cometió el error (estratégico si se quiere) de cerrar posiciones en la lógica disputativa y no en la formal. Pero precisamente lo interesante de la Lógica Disputativa era la variedad y originalidad que podían desplegar los tratadistas para defender y atacar cada vez con nuevos argumentos, haciendo más larga la lista de los *sed contra*. Reducida a pocas cuestiones disputadas, aunque se las trate con detenimiento y profundidad, la Lógica Disputativa escolástica pierde su interés teórico, aparte de que ya lo había perdido desde el punto de vista práctico. La lógica formal, que sí podía ser una alternativa al avance de la matemática –ya vislumbrada como una disciplina con aspiraciones autonómicas– quedó tan empobrecida que fue fácil presa del rechazo. No se tuvo la

visión de formular, desde una epistemología deductivista como la que los escolásticos profesaban en común, una lógica que pudiera resultar competitiva de la matemática como instrumento de deducción formal.

El segundo motivo es que de todos modos la lógica no era el lugar más adecuado para iniciar una batalla académica. Ya a fines del siglo XVII, pero sin ninguna duda a lo largo del XVIII, las nuevas disciplinas científicas que pujaban por entrar en el claustro y gozar de los privilegios del estamento universitario, no competían con la lógica porque, en cuanto ésta les proporcionaba instrumentos adecuados la usaban y cuando fallaba (por ejemplo, en el método inductivo) se generaban alternativas dentro de la misma disciplina, o bien se buscaban nuevas opciones teóricas de la lógica, como paradigmáticamente se ve con el *Novum organum*. No era pues, lógica (ni siquiera escolástica) contra ciencia moderna. La excesiva defensa de un modelo que en realidad no molestaba a nadie, salvo por no admitir junto a sí otras posibilidades, terminó estirando tanto la tensión del discurso que se quebró en perjuicio de esta misma disciplina. Así se ve claramente que a fines del período colonial la lógica quedó casi vacía de contenido y reducida a un apunte de bajo nivel formativo y sin ningún valor científico.

2. Análisis de fuentes

Se han analizado veintiún manuscritos conteniendo lecciones de Lógica de 1692 a 1801. De ellos nueve son anónimos, es decir, no puede establecerse el autor porque carecen de portada y de anotaciones internas de autoría. Por menciones internas puede afirmarse con seguridad una autor jesuita, aunque considero que la mayoría de ellos (los que no tienen autor probable indicado por el repositorio, lo que se hace constar en cada caso) serían jesuitas, sobre todo por cierta coincidencia temática.

2.1. **Jesuitas**

De los manuscritos restantes, tres son de jesuitas identificados, correspondientes a los últimos años de la Compañía en América.

El primero, de **Nicolás Candela SJ** (1747) está incompleto, pero da una idea de lo que hubiera sido el contenido total, que sigue en general siempre el mismo lineamiento: comienza con las cuestiones preliminares y continúa con las operaciones de la mente (en total presenta cinco Disputaciones), comenzando

precisamente por explicar qué es una disputación y cómo deben prepararse los participantes (el defensor y el contradictor de una tesis). Introducir este tema era muy común en los cursos de la época, pero no lo es el comenzar por esto, y con una considerable extensión (casi el 20% del total, lo que es mucho, aun considerando que el texto está incompleto). El argumento de autoridad, que en otros cursos tiene un lugar aparte, sobre todo en los que incorporan un apartado sobre la crítica, aparece aquí como apéndice sobre el modo de responder al argumento de autoridad en una disputa, lo que cercena bastante la cuestión. Los temas correspondientes a la primera y a la segunda operación discurren por canales estrictamente escolásticos, en la línea tradicional jesuita. La tercera temática, que correspondería a la tercera operación de la mente, en realidad resulta ser una exposición de los *Analíticos*, es decir, un estudio sobre los modos de conocer, o sea, la definición y la división. Sólo en la segunda sección de esta parte se ocupa del silogismo con un enfoque también formal, si bien con una reducción notable porque se contiene en unos cinco folios, y en conjunto, toda la teoría argumentativa (parte esencial de la lógica entendida como propedéutica de las ciencias) apenas alcanza veinte folios. Este curso, en su conjunto, como texto de la Universidad javeriana, rival de la dominica, refleja un momento de gran polémica académica y, como se ha dicho, expande la Lógica Mayor en detrimento de la Menor.

Esta misma tesitura sigue el curso de Lógica Mayor de **Manuel Balzategui SJ** (1749) pero en forma mucho más amplia y detallada, basando todas las respuestas a las cuestiones en la doctrina de Francisco Suárez. A lo largo de tres tratados con un total de 17 disputaciones. Este texto incluye casi todos los temas controvertidos de Lógica Mayor y las respuestas habituales de la tradición académica jesuita: 1) si la lógica es ciencia o arte; se responde que es ambas cosas; 2) si se da la praxis en el intelecto; en general los jesuitas lo admiten, contra los tomistas y escotistas; 3) cuál es el objeto de la lógica; los jesuitas en general defienden la tesis de que el objeto material son los conceptos y el formal es la argumentatividad subjetiva del concepto, contra los tomistas; 4) sobre el universal y los grados metafísicos; los jesuitas tienen doctrina propia, contra los tomistas y los escotistas; 5) si la noción de universal es unívoca a los predicables; los jesuitas van por la afirmativa, con los escotistas y contra los tomistas; 6) si opinión, ciencia y fe pueden coexistir en un mismo intelecto y sobre el mismo objeto; los jesuitas en general van por la afirmativa, con los escotistas y contra los tomistas. Resulta significativo que si bien declare seguir la doctrina común de la Orden, no cita mucho a Suárez (aunque a veces lo hace, incluso con transcripción, como también sucede con Aristóteles), lo que indicaría que dicha doctrina no se identifica con la de él mismo, sino más bien

con líneas que convergían en cuanto se oponían a otras escuelas, pero se diversificaban bastante entre sí, como Losada, Lince, Molina, Quirós, Rubio, Toledo y otros.

El curso de Súmulas de **Juan Balzategui SJ** (1749) presenta, en cambio, otro modelo de docencia jesuita, en general minoritario, tanto en Nueva Granada como en Nueva España, dando gran relevancia a las Súmulas, ya que reduce (al parecer) su curso a ellas. Además, aun cuando se organice en disputaciones, estas unidades temáticas son más bien expositivas, con poca discusión de tesis contrarias. En la lógica formal incluye temas poco usuales en otros mamotretos de la época, lo que tal vez se deba a que todavía no se habría producido la simplificación de la lógica formal, algo que se da en la segunda mitad del siglo. Por ejemplo, dedica considerable atención a las proposiciones modales; al tratar la oposición, además del cuadrado tradicional, añade la variable de individuo, presentando la oposición hexagonal; también explica con detalle la equipolencia y la conversión; analiza las especies de término lógico en detalle, así como sus propiedades (*suppositio*, *ampliatio*, *restrictio*, *diminutio*, *alienatio*, *appellatio* y *ascensus et dissensus*) lo que constituye una rareza en el conjunto del material analizado, aunque –como se ha visto– varios cursos mexicanos son también bastante prolijos al incluir estos temas.

Las Disertaciones Lógicas del **Anónimo Jesuita (1762)** constituye una síntesis de los dos modelos mencionados, ya que se integra con las dos partes de la lógica (Mayor y Menor) en forma equilibrada, en que la lógica formal es la mitad de la lógica disputativa, lo que puede considerarse normal. Las súmulas exponen las tres operaciones de la mente, aunque con cierto desorden: el término lógico; el modo de saber (o ciencia); la enunciación o proposición; el silogismo o argumentación y el signo. Las cuestiones disputadas de la lógica aristotélica son cuatro: sobre la naturaleza de la lógica; la identidad y distinción; los universales en general y en particular y el silogismo. Como en el caso de Candela, el Proemio incluye las reglas para la disputa, si bien de una manera puramente práctica: reglas generales, y reglas especiales para el defensor y el contradictor. Este criterio, que se reitera en algún otro caso, hace pensar que los alumnos participaban desde el primer año de filosofía en las habituales Disputas Sabatinas, una tradición muy arraigada entre los jesuitas.

Aun cuando no haya suficiente evidencia interna como para considerarlos jesuitas, siguen este modelo varios anónimos, por lo cual corresponde considerarlos aquí ya que si no son de autor jesuita, resultan claramente influidos por los criterios docentes de las Compañía.

Menciono en primer lugar las Instituciones Dialécticas de un **Anónimo** sin datos **(n. 19)** que expone la lógica en paralelo entre Tomás de Aquino y Suárez, si bien inclinándose por el segundo en las soluciones aceptadas. Desarrolla cuatro temas disputados: naturaleza de la lógica; identidad y distinción; universal en general y en particular y el silogismo. Algunas de las preguntas contestadas según la doctrina jesuita coinciden con las de Manuel Balzategui: que el objeto material de la lógica es el concepto formal; acepta la posición jesuita sobre los grados metafísicos contra los escotistas, defiende la precisión objetiva contra los tomistas; defiende la coexistencia posible de fe, opinión y ciencia en un mismo intelecto sobre un mismo objeto. Otras posiciones son discutidas especialmente en este texto a favor de Suárez: la predicación sólo alcanza el singular; la especie no puede ter un solo individuo; la noción común de universal es género con respecto a los cinco predicables (solución similar a la cuarta pregunta de Balzategui). Como ya se ha señalado, la Lógica Mayor de dicho profesor, que parece haber inspirado a este Anónimo, es también el modelo de las citas si bien no son textuales sino generales. Los autores mencionados coinciden en buena medida en ambos textos, más allá de los clásicos Aristóteles, Agustín y Tomás, los modernos jesuitas como Amico, Arriaga, Lince y Suárez.

Las Súmulas (sin datos) del **Anónimo SJ (n. 14)** son parte de un curso netamente antitomista; el autor defiende las posiciones comunes jesuitas. Esta primera parte refiere a las tres operaciones de la mente con la única diferencia que la tercera se amplía a dos temas: la ciencia en general y en particular o sea los modos de adquirirla (la proposición como enunciado verdadero, la división, la definición y la argumentación con énfasis en el silogismo). Como otros profesores, comienza con la indicación de las reglas disputativas, indicio de que la participación del alumnado del primer curso en las disputas oficiales escolares era muy temprana. Algunos pasajes merecen señalarse por no ser habituales e indicar un interés en ciertos aspectos más sutiles. Así, por ejemplo la reflexividad del signo (posibilidad de ser signo de sí mismo), un tratamiento especial para el signo filosófico (y la defensa de posiciones jesuitas frente a los tomistas), y el tratamiento del silogismo probable.

La Lógica Magna (sin datos) del **Anónimo SJ (n. 15)**, se considera un curso diferente porque se recomienza la foliación, aunque sin duda es la segunda parte dictada por el mismo profesor. Por lo demás, esta división del curso en dos partes no era inusual, como se ve en el caso de Alarcón. Tiene temática coincidente con los cursos jesuitas. El autor no se declara explícitamente suarista, pero defiende

tesis comunes de los jesuitas similares a las de Balzategui y transcribe citas de Suárez. En cuanto a la doctrina, defiende la concepción de la "lógica directa", su influencia en las ciencias y la teoría de la subordinación en referencia a ella. Disiente de plano con los tomistas al afirmar la importancia de la lógica práctica y que su objeto formal es la rectitud del modo de saber y el material todas sus especies (definición, división, argumentación). En cuanto a los universales, y su predicación, rechaza la teoría de la distinción tomista y defiende la distinción formal de parte del acto. También sostiene (a diferencia otra vez de los tomista) que la especie no es predicable del individuo y que los predicables son de predicación unívoca, porque la razón de predicabilidad es igual y común a todos. La nómina de autores mencionados es bastante extensa, entre los cuales figuran, además de Aristóteles y Agustín, Cayetano (como referente de los tomistas y ellos mismos citados en general), los nominalistas en general, Palanco, Vesalio, el curso de los Complutenses, Lince, Suárez, el Card. Toledo y Vázquez. Como se ve, es un elenco bibliográfico que se aproxima al de Manuel Balzategui, tradición que sin duda en gran parte sigue este profesor.

2.2. **Franciscanas**

La docencia franciscana tiene un solo testigo, el curso escotista *Domus Sapientiae* de **Jerónimo Marcos OFM (1692)**, cuyo esquema reproduce los temas generales (proemiales ente de razón, los universales y el silogismo) en forma disputativa, dedicando un lugar especial para exponer y justificar la distinción formal escotista. La lógica del curso es muy breve, sólo unos 30 folios, que exponen la doctrina de la Escuela en cinco Tratados disputativos, precedidos de una Disputación con los temas habituales de las Súmulas, expuestos en 17 cuestiones, cada una de las cuales se dedica a un concepto. Los cinco Tratados que constituyen el centro del curso, siguen el elenco habitual de los temas, pero en ellos se destaca la exposición de la doctrina escotista en cada caso en que la hay y es materia de controversias. Así, el Tratado Segundo, dedicado al ente de razón, expone los puntos fundamentales de la doctrina escotista y su relación con la abstracción. Aquí también comienza la defensa de la distinción formal escotista, que continúa en el Tratado siguiente. En cambio, los Tratados Cuarto y Quinto, sobre los universales, los predicables y los antepredicamentos, exponen la doctrina escolástica común, lo mismo que los comentarios a *De interpretaione* y *Analytica Priora*, a los cuales dedica dos Tratados no numerados, a modo de Apéndice. En todos los casos la opción teórica es la siguiente: cuando hay doctrina escotista la apoya y defiende de modo exclusivo; cuando no la hay, se limita a exponer las

interpretaciones escolásticas de Aristóteles que tienen consenso común en todas las Escuelas.

Tanto en la presentación sumulística como en la parte de las disputas, termina con un apéndice, "Problemas", que plantea una pregunta dejando la solución a los alumnos, siendo éste el único caso de tal práctica docente en los manuscritos analizados en esta investigación. Aunque la solución a los problemas no aparece en el escrito, es de suponer que el profesor preguntaría y discutiría las soluciones, o bien que ellas fueran tema de los exámenes, suposiciones que por el momento no se pueden confirmar. Dado que lamentablemente es el único testigo de la enseñanza franciscana, y además, muy temprano dentro del material conservado, no es posible extraer ninguna inferencia, por hipotética que fuese, sobre cómo fue el desarrollo de la lógica en la Orden. Pero teniendo en cuenta que cursos de la misma época e incluso muy posteriores, en las zonas novohispana y rioplatense coinciden en exponer la doctrina escotista aun cuando la maticen con elementos eclécticos (como sucedía en el Convento Recoleto de Buenos Aires) permite al menos suponer razonablemente que esta tesitura, que además respondía a la *ratio studiorum* franciscana, fue mantenida en épocas posteriores.

2.3. Dominicas

Los dominicos, que regentearon su propia universidad, están representados en este dossier por un texto anónimo seguramente dominico y otro que posiblemente lo sea.

En primer lugar la Filosofía completa aristotélica del **Anónimo OP** sin datos (**n. 20)**, que trata la Lógica siguiendo el orden y la referencia a las tres operaciones, además de las cuestiones proemiales. Éstas se exponen en dos grupos textuales diferentes; uno, como cuestiones generales de toda la filosofía, trata su naturaleza y causas de acuerdo al modo tomista habitual desde al menos los comienzos del siglo XVII. El otro grupo está integrado por las cuestiones generales relativas a la lógica, donde el autor afirma su opción tomista al defender que es una disciplina absolutamente especulativa. Aunque el curso sigue el orden de las tres operaciones, no trata todos los temas que se explican en Lógica Formal, puesto que en realidad se trata de la Lógica Mayor, y sólo se presentan los temas disputados, omitiendo aquellos de lógica formal sobre los cuales no había disputa. En esta reformulación, la primera operación incluye un tanto desordenadamente el signo, los grados metafísicos y el universal en general y en particular, no se tratan los temas

proposiciones y termina con la tercera operación, explicando el silogismo En todo ello se reduce a la doctrina tomista, con algunos desarrollos más amplios que otros, como por ejemplo la defensa de la distinción de razón con fundamento real entre los grados metafísicos. No presenta la habitual sección de exposición y respuesta a los argumentos contrarios. Una novedad en este texto es que trae un Apéndice sobre el método y la crítica, lo que representa una influencia de la lógica postcartesiana, aunque la conexión es débil: el método en general; las causas de los errores de nuestro intelecto y sus remedios; el uso de la crítica. Esta introducción, que en la docencia neogranadina es tardía, permite ubicar al texto en el último período del siglo XVIII.

El **Anónimo [¿OP?]** sin datos **(n. 18)** muestra también similar estructura general disputativa pero sólo trata la Lógica Mayor: naturaleza y objeto de la lógica; el ente de razón; los universales; la *Isagoge* de Porfirio; los antepredicamentos; los predicamentos aristotélicos (cantidad y relación) y comentario al libro *Posteriores Analíticos* de Aristóteles. El autor se manifiesta tomista en la mayoría de las respuestas a las cuestiones controvertidas: afirma que el objeto formal de la lógica es el ente de razón de segunda intención y explica con bastante detalle la teoría tomista de la relación; sostiene que la distinción entre los grados metafísicos es la precisión objetiva y contra todas las demás posiciones; acepta la concepción porfiriana de que el género se toma de la materia y la diferencia de la forma; adopta la doctrina de la analogía del ente y por tanto no es perfectamente precisivo (unívoco) respecto a sus inferiores. Los tratamientos profundizados del modo de generar el universal lógico y el metafísico, así como la explicación de la "forma universal" son inequívocamente tomistas, sin ninguna concesión a otras ideas. Un rasgo diferente de lo habitual es la inclusión de toda una disputación sobre la cantidad, que en realidad anticipa el tratamiento de ella en la Física, pero que aquí se toma como categoría, siendo el único de los accidentes tratados con tanta prolijidad, lo que tal vez se deba a que en este punto la doctrina tomista colisiona con otras escuelas, tanto en física como en metafísica. Dado que el único autor repetidamente mencionado y único citado es el Aquinate (salvo algunas menciones incidentales a Aristóteles, Agustín, Platón y otros filósofos griegos) hay razones para suponer que su autor es un dominico.

2.4. Seculares

En cuanto a los docentes no pertenecientes a órdenes religiosas, es natural que se observe en el conjunto (que en este caso no es grande) una considerable

diversidad. No he detectado seculares que sigan las doctrinas jesuitas, al menos en lógica, pero sí la enseñanza de Tomás de Aquino.

En primer lugar los dos cursos, *Logica Parva* y *Logica Magna* de **Agustín Alarcón (1759-1759)** dictados en el Colegio del Rosario. El primero contiene la Lógica Menor cuyos tres libros desarrollan cada una de las operaciones de la mente: la simple aprehensión (el signo, el término, el nombre y el verbo); el juicio (la oración, la proposición) y la tercera operación (el silogismo). El desarrollo se aparta de la tradición jesuita, que colocaba los temas de los *Analíticos* en la tercera parte, cuando se incluían en la Lógica Menor, o bien sólo en la Lógica Mayor, para introducir los "modos de saber" (la definición, la división y la argumentación) en la segunda parte, al referirse al juicio y antes de entrar en la teoría proposicional, en la cual incluye la exposición acerca de los términos. Debe señalarse que presenta un tratamiento bastante pormenorizado de las proposiciones modales y las hipotéticas. La tercera parte aporta la novedad de la explicación de la inducción (aunque en sentido aristotélico y no moderno) junto con la argumentación silogística, que es bastante completa, ya que incluye reglas para formar buenos silogismos y evitar sofismas. A esta exposición silogística tradicional tomista añade la teoría modal de otros medievales, que solía incluirse en algunos cursos, sobre todo jesuitas, pero en la forma más generalizada de modo que prácticamente no había disensos al respecto. El curso tiene en un orden más correcto que otros, y la única fuente regularmente citada es el Aquinate, a cuya doctrina se atiene estrictamente.

La Lógica Mayor de Alarcón trata los temas habituales en las disputas escolásticas, pero dando preferencia a aquellas en que el tomismo tiene respuestas propias y originales al desarrollar la base teórica aristotélica, sean o no muy controvertidas fuera de la Orden. Las citas y los argumentos están tomados sólo del Aquinate, aunque menciona a Vázquez y sus discípulos Alarcón y Torres, del Colegio Ripense, en las cuestiones controvertidas. Sus temas son: concepto y necesidad de la lógica; el ente de razón; los universales; los predicables; los antepredicamentos: (unívocos, equívocos y análogos); los predicamentos; y los temas de los Posteriores Analíticos. Como el caso de Balzategui para los jesuitas, podría considerarse que este texto es una suma de las posiciones tomistas a las diferentes preguntas: 1) cuál es el objeto de la lógica; responde que el material son las palabras significativas (es decir, el lenguaje) y el formal *quod* es el ente de razón de segunda intención, mientras que el *quo* o aspecto inteligible o método de la lógica como ciencia en cuanto tal, es la abstracción de toda materia por negación; 2) si la lógica científica es diferente de la práctica; contesta que no, siguiente al

tomismo, contra otras posiciones; 3) cuál es la causa del ente de razón; contesta que es el intelecto pro cualquiera de sus actos y no la voluntad (como sostenían algunos escotistas) ni el sentido interno ni el intelecto divino; 4) cuál es la distinción de los grados metafísicos; afirma (como muchos tomistas) que es precisión objetiva, y no distinción virtual intrínseca (como sostienen otros tomistas), ni la distinción formal escotista porque no tiene identidad formal positiva; 5) cuál es el principio de individuación; contesta que es la materia y por tanto admite (contra escotistas y suaristas) que puede haber una especie con un solo individuo; 6) sobre la relación entre ciencia subalternante y subalternada; la ciencia subalterna da no es propiamente ciencia porque los principios le son proveídos por la subalternante. Esta respuesta parece indicar el propósito de convalidar a la filosofía como ciencia subalternante en relación a las nuevas disciplinas que pretendían también tener principios propios.

Las Súmulas de **Joaquín Pedreros (1768)** representan otro caso del tomismo al parecer prevalente en el Colegio seminario de Bogotá. A pesar de su brevedad, resulta un modelo típico de mediados del siglo XVIII, en que las cuestiones lógicas ya han sido simplificadas (y no sólo más resumidamente tratadas). Es interesante señalar que el tratamiento de la verdad es inicial, pues se incluye en las cuestiones introductorias, para dejar sentado sin discusión que se trata de la adecuación entre el intelecto y la cosa; es decir, que el alumno deberá tener en claro este concepto no sólo para la lógica, sino para toda la filosofía. Las tres partes dedicadas a cada una a de las operaciones del intelecto acusan la simplificación indicada. La primera sólo trata la simple aprehensión, las reglas de la recta intelección y el signo, donde se menciona la polémica con los escotistas. La segunda expone todo la división y la oposición y la conversión de las proposiciones, así como sus partes. La referencia a la definición y división como modos de la ciencia es muy escueta. En cuanto a la tercera operación, también es muy breve y algunos temas son sólo menciones, como los argumentos por analogía y similitud.

Es indudable que este curso, uno de los más breves de los analizados, no responde a la extensión habitual aunque sí a los temas incluidos. Si bien no incluye una parte disputativa, no sigue el criterio de exponer algunas posiciones contrarias a las del profesor cuando las hay, aunque en forma menos amplia y detallada que en la Lógica Mayor. Es decir, que se abandonó todo sesgo disputativo en esta lógica formal como se aprecia también en que sólo hay menciones doctrinarias tomistas y apenas una referencia polémica a los escotistas. Es decir, es un curso que toma el aspecto de una exposición, al modo de los manuales de épocas posteriores, por el

solo recurso de omitir la discusión y presentar sólo una de las líneas que entonces estaban en discusión.

Francisco de Escobar (1769) escribió una Sinopsis Lógica de orientación tomista en tres libros conforme a cada una de las operaciones de la mente. Sigue la doctrina tradicional del Aquinate sin ninguna originalidad y en general en forma breve, destacándose que presenta un tratamiento correcto y conciso de las proposiciones modales incluyendo su equipolencia, hipotéticas y exponibles, lo que no todos enseñaban. El profesor debió indicar una buena cantidad de gráficos sobre las relaciones entre proposiciones, que lamentablemente el alumno no copió y quedaron en blanco. En cuanto a la tercera parte, el estudio sobre el silogismo es muy escueto, donde el tratamiento termina en la reducción de las figuras. Pero luego del índice hay un cuadro que completa el último artículo y que incluye la reducción de los modos imperfectos a los perfectos y la reducción por imposible, posiblemente un agregado sacado de otro texto.

Este curso brevísimo es una muestra de la reducción de la lógica formal en la segunda mitad del siglo XVIII, que en tal nivel de simplificación no podía cumplir con su cometido de propedéutica de las ciencias, lo que explica el interés por incorporar la matemática, lo que no es el caso de los profesores de orientación tomista.

En cambio, las Disertaciones Lógicas de **Francisco de Escobar** de **1770**, que comprenden la Lógica Mayor, tienen otro carácter, no sólo por su mayor extensión sino por la profundización en la temática disputativa. Los siete libros en que se divide presentan la materia en el orden habitual, es decir, el de la lógica tradicional aristotélica: las cuestiones proemiales, el ente de razón, los universales, los predicables, los antepredicamentos, los predicamentos y la demostración Sostiene que el objeto formal de la disciplina no son las operaciones sino la segunda intención racional, lo cual pone en primer plano de interés el tratamiento del ente de razón. Discute ampliamente la pregunta de si una especie puede tener un solo individuo, defendiendo la afirmativa conforme a la doctrina del Aquinate sobre los ángeles. Como también es habitual en los cursos tomistas, dedica bastante atención a la analogía y la equivocidad. En la misma línea niega –contra escotistas y suaristas– que el concepto objetivo de ente sea unívoco con respecto a sus inferiores. Se muestra un tomista moderno al sostener que la sustancia no debe propiamente a la cantidad el tener partes distintas entre sí. Salvo los puntos indicados, en todo lo demás el profesor se muestra adepto a la doctrina tomista a la

que explica con bastante detalle pero sin entrar en polémicas con otras escuelas. Es decir, también apreciamos que la Lógica disputativa, ya en el tercer tercio del siglo, mantenía solamente unas pocas doctrinas en forma disputada, y el resto se limitaba a la exposición de la línea teórica del profesor.

Gregorio Agustín Salgado (s/d), escribió para su uso personal su Curso de Filosofía Peripatética basado fundamentalmente en la doctrina tomista. Su Lógica abarca tanto la Menor como la Mayor, dedicando a ésta una extensión que triplica largamente a la otra. Sigue el orden de las tres operaciones, dedicando sendos libros de la menor a los términos, la proposición y la argumentación sin nada especial que señalar salvo que presenta una explicación del silogismo más completa que la habitual: demostrativo, accidental, retórico y análogo. La Lógica Mayor, mucho más desarrollada, se presenta como explicación de las fuentes clásicas: *Isagoge*, *Categoriae* y *Perihermeneias*. Dedica especial atención al ente de razón, siguiendo al tomismo. Una particularidad de este curso, que no se da en otros, es que expone el texto de Porfirio sobre los predicables en dos columnas (griego y latín) y lo comenta. Por cierto esta parte no estaría destinada al dictado, ya que los cursantes no sabían griego, pero sí muestra el interés de Salgado por la precisión filológica. Dedica también una cuestión bastante pormenorizada a la abstracción y a la distinción de razón con fundamento real tal como las defiende el tomismo. Las categorías reciben un amplio tratamiento siempre dentro de esta línea señalada, destacándose la exposición sobre equivocidad, univocidad y analogía, siguiendo casi a la letra a Aristóteles. El comentario al *Perihermeneias* está incompleto porque el texto se interrumpe a mitad del tratamiento del signo.

Este libro, cuya estructura, bilingüismo y detalle expositivo indican que no era un texto de dictado, sino en todo caso su base y que debería darse simplificadamente, nos muestra en primer lugar qué tipo de preparación trataba de darse un profesor para sus clases y eventualmente sus oposiciones. También nos indica que el tomismo conseguía adhesiones firmes fuera del ámbito estrictamente dominico, pues tanto éste profesor, como Alarcón, lo defendían aunque de un modo un tanto distinto y personalizado que incluía la consideración crítica de otras líneas y autores.

El último curso de un secular, **Álvarez Lozano (1801**), parece haber sido un copista, pero el manuscrito está a su nombre ya sí se consigna. Aunque enuncia un curso de "Instituciones filosóficas" sólo trae la lógica, siendo el único caso en Nueva Granada que dedica una cuarta parte de la Lógica Formal al método. Es

también el único caso que acusa una influencia de Port Royal, es expositivo, no trae tesis ni conclusiones. Es muy breve y conciso pero correcto. En lo referente a la primera operación, como los profesores más modernos, por ejemplo rioplatenses, utiliza la nueva terminología: "ideas" en vez de conceptos y analiza los caracteres de las ideas con nociones de inspiración cartesiana, como "claridad" y "distinción". Similar conexión con las formas postcartesianas de la lógica guarda su explicación del signo, pero de manera tan breve que ella aparece de modo muy débil. En cambio, la segunda operación aborda el tema del juicio y la proposición de modo más escolástico e incluso de manera más amplia, teniendo en cuenta la brevedad general. Vuelven a aparecer, de modo ecléctico, los conceptos de "certeza" y "evidencia" tratados como características psicológicas pero buscándoles un fundamento metafísico. Como otros cursos de la época, aborda el tema del testimonio humano desde el punto de vista lógico, algo que anteriormente estaba reservado a la apologética teológica, lo que también es una novedad en los cursos neogranadinos, en su conjunto sumamente tradicionales. La explicación que da es usual cuando el tema es incluido en la lógica, porque se trata de una selección de fuentes más o menos consensuada entre las muchas disponibles a fines del siglo XVIII. También resulta novedosa la exposición sobre las especies de proposición de acuerdo a su uso. La tercera parte reproduce los temas tradicionales de las súmulas sobre el silogismo, incluyendo un tratamiento de sus formas no perfectas (sorites y entimema).

La cuarta Disertación, que tiene el significado de la cuarta parte de las lógicas de inspiración cartesiana, es brevísima (dos folios) y se limita a exponer, correctamente, las dos grandes direcciones metodológicas: analítica y sintética, y la diferencia entre inducción y deducción. Sin duda, sobre todo esto último, marca una diferencia significativa con los cursos habituales, pero su brevedad impide sacar mayores conclusiones sobre el objetivo de esta inclusión. En su conjunto, todo el curso y esta parte en especial, en cuanto se diferencian de los cursos universitarios y conventuales, tienen analogía con los cursos de instituciones ilustradas, como es el caso del Colegio Carolingio rioplatense. El hecho de que en Nueva Granada las reformas educativas propuestas por el proyecto ilustrado, de la mano del Fiscal Moreno y Escandón, no tuvieran éxito, explica que este curso haya quedado como un *hápax* en el conjunto documental recogido.

2.5. Anónimas

Los anónimos que restan por considerar podrían adscribirse, aunque con dudas, a algún autor,

La Lógica de **1628** es un **Anónimo atribuido a Jerónimo de Escobar SJ**, en base a unas notas marginales de distinta mano que el texto, por lo cual la atribución debe considerarse dudosa. Sin embargo pueden señalarse ciertas analogías con las exposiciones jesuitas, lo que indicaría al menos una influencia de la tradición didáctica de la Compañía. Las Súmulas se presentan como introducción a la dialéctica de Aristóteles y tratan las tres operaciones del intelecto. Con relación a la primera, el autor sigue el modelo jesuita del siglo XVII con un amplio tratamiento de los términos (vocal, mental, simple, complejo, unívoco, análogo, singular, infinito, abstracto y concreto) y sus propiedades (suposición, ampliación, apelación y disminución). Como rasgo distintivo de la segunda parte, incluye la conversión modal y trata aquí y no en la tercera parte, la definición y la división como modos del conocimiento científico.

La Lógica Mayor sigue también el orden de las tres operaciones, dedicando especial atención al ente de razón y a los modos de predicación universal. Presenta una explicación completa de todas las categorías y las relaciona con las formas de oposición entendidas como anterioridad y posterioridad. En cuanto a la tercera parte, sobre las proposiciones, hay que mencionar la teoría del signo y su distinción en naturales y convencionales donde se incluye la concepción de la palabra como signo y el tratamiento de la verdad y falsedad como oposiciones semánticas. La cuarta parte, sobre el silogismo incluye la explicación de la teoría de la subalternación de las ciencias, algo in usual en el conjunto textual investigado. También es poco corriente incluir el tema de los primeros principios o "ciencia habitual" (como la llamaban los escolásticos).

Este texto es el único testigo del siglo XVII, ya que el siguiente es de sus finales. No permite, por tanto, extraer conclusiones que impliquen una mayor generalización que la inferida por comparación con los dos manuscritos mexicanos anteriores a 1790, pero de todos modos separados de éste por 40 años y más. Pero aun cuando falten testigos intermedios, está claro que este curso debería ser más o menos similar a otros de su época, lo que indicaría que la complejidad de las exposiciones propias de principios del XVII se fue reduciendo paulatinamente a lo largo del siglo y además, que se fijaron otras preferencias temáticas y disputativas.

La Lógica de **1768 es** un **Anónimo atribuido a Joaquín Pedreros**, aunque no guarda paralelos con el anteriormente analizado, lo que puede deberse, quizá, a que éste es un texto de Lógica Mayor. En la primera parte dedicada a los aspectos generales de la lógica, se destaca una larga exposición sobre el objeto, admitiendo (doctrina común de tomistas y escotistas) que el concepto objetivo es el objeto material de la lógica; en línea tomista afirma que no es ciencia práctica aunque sea directiva y disiente de los escotistas –con los cuales discute– afirmando que la lógica posee unidad formal. Al referirse a la primera operación, se dedica especialmente a la distinción que deba reconocerse entre los predicados, donde expone ampliamente todas las posiciones: la escotista (distinción formal *ex natura rei*), suarista (distinción virtual máxima), y precisión objetiva, todas las cuales rechaza, para aceptar la distinción de razón o formal de parte del acto, como muchos tomistas. Al tratar el universal, expone con bastante exactitud la teoría nominalista, rechazándola. Trata también (algo poco corriente) aunque en forma muy sucinta las predicaciones: denominativa, concreta y abstracta.

De los tres Libros restantes, el Cuarto y el Quinto, sobre el juicio y la argumentación respectivamente, no presentan nada de interés. En cambio, el Libro Tercero, sobre el método, trata ampliamente sobre el disputativo, en forma de "Instrucciones" o sea, acentuando las reglas prácticas. Algunas cuestiones son bastante novedosas, porque se omiten en muchos textos de la época e incluso posteriores, para volver a aparecer sólo a fines del período, en textos ya influidos por la Lógica de Port Royal, como los cursos rioplatenses. Se refiere sobre todo a la disputa escolástica, centrándose en el método argumentativo y distinguiéndolo según verse sobre materia necesaria u opinable, justificando largamente la utilidad de la argumentación probable y tópica ("lugares de argumentación"). También en forma inusual dedica unos párrafos al cometido del presidente o moderador de las disputas.

Es también interesante y novedoso, dentro del dossier estudiado, su análisis acerca de la inquisición o investigación de la verdad, donde también aparecen temas que se silencian en esta época y vuelven a finales del período cuando se incorpora una parte dedicada al Arte Crítica, como sucede en el Río de la Plata. Especialmente enfatiza la naturaleza y los límites del argumento de autoridad, y el valor del testimonio humano, retomando y defendiendo la posición de Melchor Cano, que podría considerarse un "probabilismo testimonial". Aunque no hay propiamente citas, sino menciones, debe señalarse las de Melchor Cano y Caramuel, que indica lecturas teológicas apropiadas en la Lógica Mayor.

El **Anónimo (s/d) atribuido a Hurtado de la Beatitud**, consiste en un texto de Lógica Mayor, aunque su título lo anuncia como disputativo, se divide en libros y capítulos que toca n los temas en forma expositiva, siendo en general sostenidas tesis suaristas. Sigue el orden del corpus aristotélico precedido por un libro dedicado a las cuestiones generales de la disciplina. Contra posiciones tomistas y escotistas, sostiene que el objeto de la lógica no es el ente de razón ni el modo de ciencia, sino el acto intelectivo en cuanto dirigible. Contra los tomistas sostiene que la disciplina es predominantemente práctica. El tratamiento de los universales, de los predicables y predicamentos sigue el orden tradicional, rechaza las tesis específicas de tomistas y escotistas e intenta colocarse en una posición equidistante, sosteniendo las tesis en la formulación general más o menos aceptada por todos los escolásticos (por ejemplo defiende la existencia de un universal fundamental, pero no real). Como se ha visto en otros casos, incluye un tratamiento de las categorías incluyendo los conceptos de prioridad y simultaneidad de movimientos, que en realidad corresponde a la física. En la tercera parte, sobre el silogismo, discute la regla aristotélica de que la conclusión debe seguir la parte más débil, afirmando que no sucede así en los silogismos modales. Siguiendo una tradición escolástica un tanto ecléctica, incluye aquí el análisis de los conceptos de opinión, fe, ignorancia y error.

En su conjunto, el texto indica una voluntad de superar las disputas escolásticas más sonadas, y la bibliografía parece confirmar esta idea, ya que además de los filósofos antiguos, como Platón y Aristóteles, incluye menciones a Agustín, Averroes, Alberto Magno, Ockham, Cayetano y Suárez. En todo caso, parece ser un curso tardío en cuanto suprime el método escolar disputativo en forma absoluta, algo que ya se esbozaba parcialmente en otros casos.

Finalmente, el **Anónimo** sin datos (**n. 21)** es una rareza en todo el material analizado en esta investigación, porque se trata de un texto de lógica aplicada a la moral, que no tiene el formato habitual de los textos docentes sino que es un texto de uso personal. Asimismo, está escrito en castellano, lo que descarta también su uso docente. El esquema es sencillo: se toma cada tema central de los modos de saber y a continuación se explica de qué modo puede aplicarse a la moralidad. Así, a la exposición sobre los instrumentos del saber y la definición, sigue la consideración de cómo se saben las cosas morales por definición; luego de exponer la división plantea cómo se sabe por división; y a la exposición de la argumentación, su importancia y fin, sigue la exposición práctica sobre el modo a observar en las disputas y argumentos. Otra característica inusual es que todas sus

citas son completas, lo que hace suponer que el autor las tuvo a la vista y que al resumir los argumentos intentó dar la mayor consistencia teórica posible a su propuesta.

3. **En síntesis**

Podemos decir que, en líneas generales, la línea jesuita de la Lógica Mayor se estructura en general con el orden aristotélico, mientras que en otras tradiciones académicas hay diferentes formas de ordenación. En cambio, la Lógica Menor acusa una notable similitud en todos los cursos, diferenciándose sólo en algunas cuestiones debatidas y en la mayor o menor amplitud y/o incorporación de los temas. En su conjunto, el dossier neogranadino acusa mayor apego a las tradiciones escolásticas del siglo XVII, acercándose en esto más al estilo de los cursos novohispanos. Sin embargo, como no poseemos suficientes testigos de dicho siglo, no es posible apreciar si hubo alguna modificación y cuál.

También faltan testigos de la enseñanza de otras órdenes, como la dominica, que fue activa durante la colonia, y esto impide comparaciones con Nueva España. Tampoco aquí tenemos cursos de los colegios carolingios, que representaron la línea más moderna de la enseñanza colonial. El caso de Álvarez, a pesar de su carácter excepcional, permite afirmar que aun así, algo del proyecto docente ilustrado logró alguna concreción.

Como en Nueva España, la cantidad de anónimos es significativamente alta y más o menos similar comparativamente a la cantidad total de material documental. El hecho de que aquí, como en Nueva España, se hayan conservado muchos más cursos jesuitas que, incluso de todas las demás instituciones juntas, muestra la importancia que ellos tuvieron y también el gran índice de dispersión luego de la expulsión si, como todo parece indicar, la mayor parte de los anónimos conservados son de autoría jesuita.

Aunque en general los cursos neogranadinos tienen caracteres que los acercan a los novohispanos, presentan ciertas peculiaridades locales que es necesario señalar. La más significativa es la virulencia de las discusiones entre las posiciones y las escuelas, en una época tardía en que ellas ya se habían acallado en la mayor parte de los centros. Expresiones a un punto de la injuria, se repiten en todos los bandos, especialmente entre jesuitas y dominicos, pero también intervienen franciscanos; más mesurados son los profesores seculares. Esta característica, que no es

precisamente académica, puede vincularse a las pujas reales de poder entre los centros, especialmente en Santafé de Bogotá; pero indirectamente causan notas docentes específicas, como la necesidad de extender y acrecentar las partes más ríspidas de las teorías en disputa, es decir, aquellas que no son "negociables" para sus sostenedores. Otra característica, que podría decirse redaccional, pero que tiene que ver con el estilo del dictado, es la sencillez del lenguaje (en los cursos novohispanos es más complejo y lingüísticamente más rico), un uso técnico repetido de las palabras más importantes (recurso sin duda mnemotécnico) y la ausencia casi total de citas "de adorno" (generalmente escritores y poetas latinos clásicos), como sucede en otros lugares, por ejemplo en el Río de la Plata. Esto evidencia un consenso local a pesar de las diferencias y las pugnas entre los centros, en que los alumnos requerían docentes claros, con dictados a la medida de sus posibilidades, y sin atender demasiado a los hábitos docentes en uso en otras regiones. En este aspecto docente, un jesuita neogranadino se parece más a un franciscano de allí mismo, que a otro jesuita novohispano. Y esto es algo que debe tenerse en cuenta a la hora de determinar la existencia de modos locales de apropiación y asimilación de la lógica europea.

4. Apéndice. Manuscritos neogranadinos de lógica en orden cronológico

Se indica entre paréntesis la descripción completa del contenido del manuscrito, en el Apéndice 1.

1. 1628- Anónimo [atribuído a Jerónimo de Escobar] Logica (s(d) **(= A J4)**
2. 1692 - Jerónimo Marcos OFM, *Domus Sapientiae* (Convento de San Antonio) **(= A F1)**
3. 1747 - Nicolás Candela SJ, *Cursus philosophicus – Logica* (Universidad Javeriana) **(= A J3)**
4. 1749 - Juan Balzategui SJ, *In Summula* (s/l) **(= A J1)**
5. 1749 - Manuel Balzategui SJ – *Logica universa* (s/l) **(= A J2)**
6. 1759 - Agustín Alarcón, *Tractatus de Dialectica seu Logica parva* (Colegio del Rosario) **(= A S1)**
7. 1759 - Agustín Alarcón, *Logica Magna* (Colegio del Rosario) **(= A A2)**
8. 1762 – Anónimo SJ, [Dissertationes logicae] (s/d) (= A J5)
9. 1768 - Joaquín Pedreros, *Praelusiones ad Logicam vulgo Summulae* (Colegio Seminario) **(= A S3)**
10. 1768 - Anónimo [atribuído a Joaquín Pedreros] *Logica* (sl) **(A A1)**
11. 1769 - Francisco de Escobar – *Synopsis Logico Thomistica* (s/l) **(= A S4)**

12. 1770 - Francisco Escobar, *Logicae dissertationes* (Colegio Seminario) **(= A S5)**
13. 1801 - Álvarez, *Institutiones philosophiae* (s/l) **(= A S6)**
14. s/f - Anónimo SJ, [*Summulae*] **(= A J6)**
15. s/f - Anónimo SJ, [*Logica Magna*] **(= A J7)**
16. s/f - Anónimo [atribuído a Hurtado de la Beatitud]. *Logicarum disputationis* (s/l) **(= A A2)**
17. s/f - Gregorio Agustín Salgado, *Peripatetica philosophia* (s/l)) **(= A S7)**
18. s/f – Anónimo [¿OP?], *Logica* (s/l) (= A A3)
19. s/f - Anónimo, *Institutiones Dialecticae juxta Angelici et Eximii mentis* (s/l) **(= A A4)**
20. s/f - Anónimo, *Universa Aristotelis Philosophia - Logica* (s/l) **(= A A5)**
21. s/f - Anónimo, *Súmulas de teología moral* [Lógica aplicada] /s/l) **(= A A6)**

Capítulo 6
La Lógica en el Río de la Plata

1. Presentación

A diferencia de la región de Nueva Granada y de Nueva España, en el Río de la Plata, durante la mayor parte del período colonial sólo hubo una Universidad, la de Córdoba, de fundación relativamente tardía (1613) a cargo de los jesuitas hasta 1767 y luego de los franciscanos hasta el período independiente. La Universidad de Chuquisaca se abrió al final del período colonial y no alcanzó en el mismo a forjar una tradición propia.

Además de la Universidad, existían Conventos Mayores de las tres Órdenes con atribución de conferir grados, aunque ellos generalmente no tenían igual rango que los títulos universitarios, si bien, dada la carencia de titulados en la región pareciera que la Universidad, al menos durante el siglo XVII, tendía a revalidar los títulos conventuales con cierta facilidad. Los documentos académicos que han sobrevivido son pocos, pero constituyen un muestro válido para apreciar de qué modo se recibió y desarrolló la filosofía peninsular en esta zona. La Dra. Águeda Rodríguez Cruz, que ha estudiado especialmente cuáles fueron los modelos universitarios españoles que tomaron las universidades americanas, sostiene que la Universidad de Salamanca fue la inspiradora de todas las americanas, algunas de modo directo, como Lima y México, y otras indirectamente, a través de aquella, como Córdoba, derivada de Lima. Aunque otros estudiosos han matizado esta afirmación, mostrando que en realidad lo que hubo fue una mezcla de modelos, es cierto que el influjo de Salamanca parece ser mayor que el de las demás, seguida de cerca por el de Alcalá. Sin embargo, en Córdoba este influjo sólo es apreciable en las normativas académicas, porque en cuanto a la enseñanza, durante el siglo y medio largo que la regentearon los jesuitas, ellos impusieron sus programas académicos sin ninguna disputa, ya que no había otros centros de igual rango, y cada Convento que tenía concesión de otorgar grados, hacía lo mismo. Tal vez por esta circunstancia, las disputas escolásticas que son muy comunes en otros centros de América, son mucho menos fuertes y extendidas. Más aún, hay profesores que prescinden de ellas, o las limitan a lo imprescindible para cumplir con esa exigencia curricular, sobre todo en la Lógica Mayor.

Los cursos rioplatenses conservados son todos de bien entrado el siglo XVIII, lo que no permite sino inferir a partir de ellos alguna continuidad similar para el período precedente, es decir fines del XVII y primera mitad del XVIII, pero no más atrás. En los manuscritos conservados se aprecia un escaso interés por la Lógica Mayor que incluso en algunos falta totalmente. Los que la conservan son cursos franciscanos de sus propios Conventos.

Aunque hubo una sola universidad, en la ciudad de Córdoba, el colegio de San Carlos, fundado en el último cuarto del siglo XVIII en Buenos Aires (ciudad pequeña y pobre, pero cuya ubicación estratégica determinó que fuese capital del Virreinato erigido en 1775) alcanzó un prestigio equiparable a la Universidad, por la calidad de sus profesores y la amplitud del *curriculum*. Aun cuando se sabe que estos colegios carolingios tenían como objetivo modernizar la enseñanza, encaminándola hacia el modelo ilustrado, es claro que en casi todos los colegios de América no se alcanzó plena o directamente, ni siquiera en forma parcial. Ciertas reformas posteriores a la muerte de Carlos III volvieron insistir en que la enseñanza se atuviera a las formas tradicionales y a la doctrina segura de Santo Tomás de Aquino, al menos en las cuestiones delicadas y peligrosas en materia de fe. Estas directivas se cumplieron en algunos casos muy claramente y en otros relativamente, ya que los profesores rioplatenses no veían con malos ojos algunas influencias modernas, como la lógica de Port Royal y ciertas teorías cartesianas. El Colegio de San Carlos, tal vez por su objetivo fundacional, y ajeno a la tradición universitaria más antigua (sea o no salmantina) no dedicó a las controversias escolásticas prácticamente ningún lugar relevante. En lógica, esto se aprecia pro la eliminación casi total de la Lógica Mayor. Tampoco aquí (ni en Córdoba ni en Buenos Aires) se planteó la cuestión de la incorporación de la matemática, enseñanza que se impartió en instituciones técnicas y prácticas, como la Escuela de Náutica, y que sólo comenzó a tener presencia universitaria a partir de 1821 con la fundación de la Universidad de Buenos Aires, pero ya fuera del período colonial.

En su conjunto, la lógica rioplatense colonial presenta caracteres bastante diversos a la neogranadina y novohispana: En primer lugar, se centra más en la Lógica formal que en la disputativa. Además, concede a la disputativa sólo una limitada atención, tanto en la amplitud y extensión como en los temas elegidos. En tercer lugar, a fines del siglo XVIII es bastante habitual incorporar una cuarta parte, sobre el método, por influencia de la Lógica de Port Royal, generalizada en la región en esa época.

2. Análisis de fuentes

Se han relevado diez cursos en once manuscritos, de 1730 a 1810, de los cuales dos son jesuitas, tres franciscanos y los restantes pertenecen a profesores seculares. Los dos textos jesuitas son los más antiguos (Angulo, 1730 y Plantich, 1752) dictados en la Universidad de Córdoba. Es natural que no haya textos franciscanos ni seculares universitarios hasta 1767, puesto que la universidad fue exclusivamente jesuita. Luego de la expulsión, habiendo quedado a cargo de los franciscanos, tampoco hubo, en consecuencia, profesores seculares sino que todos ellos fueron profesores del Colegio Carolingio de Buenos Aires, y esto vale para todas las disciplinas. El material docente de lógica relevado es escaso, y los tres corresponden a cursos del Convento Recoleto de Buenos Aires. Sin embargo, por analogía con lo que sucede en otras disciplinas filosóficas, que conservan textos académicos universitarios, puede inferirse que –a semejanza, por ejemplo, de los cursos de física– la estructura y el contenido es similar en ambos tipos de centros docentes, lo que refuerza la opinión de que los franciscanos, al tomar el control de la Universidad, se limitaron a reproducir en ella lo que enseñaban en sus conventos.

2,1. Jesuitas

Los testigos jesuitas rioplatenses son solamente dos y por lo tanto resulta un material muy escaso como para mostrar perfiles y/o tradiciones de una enseñanza que llevó siglo y medio. Son además, tardíos y separados sólo por poco más de veinte años. Puede decirse, sin embargo, que guardan entre sí similitudes que los conectan con la tradición jesuita de fines del XVII y comienzos del XVIII en México o Nueva Granda.

El curso de **José Angulo SJ (1730)** se organiza en seis libros que siguen el orden expositivo del Corpus aristotélico, en forma disputativa: trata la cuestión proemial sobre la lógica, los universales en general y en particular, las categorías, y termina con la exposición del *Peri Hermeneias* (donde aborda las cuestiones relativas al juicio y a la verdad) y los *Analíticos* (donde trata el silogismo). Algunas de las cuestiones planteadas tienen una arraigada tradición jesuita, puesto que en la Escuela las posiciones diferían; por ejemplo si la verdad de las premisas obliga intelectualmente a la conclusión, o si una proposición verdadera puede, transformarse en falsa. Coincide también con la tradición de la Escuela en ser muy prolijo en la exposición de las disputas y presentar abundantes citas y referencias sobre las posiciones mencionadas.

Puede decirse algo similar del curso de **Nicolás Plantich SJ (1752)**, quien también organiza su exposición en seis núcleos temáticos, aunque en forma un poco diferente a la de Angulo. Comienza sí, con las cuestiones proemiales (esencia y objeto de la lógica), sigue con identidad y distinción como presupuestos del universal, que trata primero en general y luego en particular. Sigue, como Angulo, con los predicamentos y post-predicamentos, pero al final, en la Disputación Sexta, aborda el la Lógica Formal con una exposición de las tres operaciones de la mente. Aunque en forma disputativa, es decir, como Lógica Mayor y no como Lógica Menor, puesto que plantea cuestiones como: si el signo tiene significación natural o convencional, si una proposición verdadera puede transformarse en falsa, si las premisas obligan al intelecto a la conclusión, al modo como lo hacía Angulo. Es decir, los dos cursos constituyen un claro seguimiento de la tradición a pesar de alguna mínima diferencia expositiva y estructural.

2,2. Franciscanas

Los tres cursos franciscanos tampoco presentan variedad suficiente si tenemos en cuenta que no hay ninguno de la Universidad de Córdoba, que la Orden regenteaba desde 1767 y que los tres, del Convento Recoleto de Buenos Aires, son muy tardíos (posteriores a 1790). Pero suponiendo que de algún modo respondan a la enseñanza del último medio siglo (para coincidir con los jesuitas) es claro que se trata de concepciones muy diferentes. También pueden establecerse paralelos y similitudes entre los tres.

El curso de **Fernando Braco OFM (1795)** muestra diferencias con el anterior. Todo el curso de lógica formal acusa, al menos en la terminología, la influencia de Port Royal. En primer lugar, sustituye el término tradicional "concepto", por "idea" y "mente" por "intelecto perceptivo" cuyos actos son la sensación, la imaginación, el sentido íntimo la intelección. Es decir, ya desde el comienzo se aparta de la tradición escolástica en cualquiera de sus versiones, decantándose por un modelo ecléctico. Todo el desarrollo de la primera parte de la lógica formal muestra esta mixtura: divide las ideas en simples y complejas, en universales (donde expone los cinco predicables) particulares y singulares, en verdaderas y falsas, claras y distintas; además dedica un amplio desarrollo al tema de la división de las ideas donde explica los universales aristotélicos. También en esta primera parte sobre las ideas, incluye la división del ente real y el tratamiento de la definición, todo lo cual lo aparta notablemente del modelo escolástico tradicional. En cuanto a la segunda parte, sobre el juicio, llama la atención el acento puesto en los vicios del intelecto, antes de

tratar las proposiciones del modo más cercano al tradicional, Pero luego culmina esta parte con una breve exposición de la crítica, tema que en otros profesores constituye un apéndice, o incluso integra la cuarta parte. La sección tercera, sobre el raciocinio, sigue más de cerca la tradición, si bien insistiendo en las reglas y tratando –algo poco usual– las especies de argumentaciones, que son siete: silogismo, entimema, epiquerema, dilema, sorites, inducción y ejemplo. También desarrolla, además de los silogismos simples, los compuestos, con bastante detalle, todo ello siempre con reglas. Un tema también poco usual, sobre todo en esta parte de la lógica formal, es el desarrollo de la argumentación demostrativa y la probable, terminando con una exposición de los sofismas. Aunque todo es expuesto brevemente, el panorama de la lógica formal tradicional aparece como bastante "modernizado" y notablemente completo. Se expondrá lo relativo a la cuarta parte en el acápìte especial.

El curso se completa con un Tratado suplementario que expone las doctrinas de Escoto. En esto Braco se muestra tradicional, exponiendo en forma detallada las doctrinas escotistas, y con un lenguaje diferente al usado antes. Las cuestiones planteadas tienen más que ver con la tradición escotista que con la lógica tal como ya se la exponía en estas fechas tardías: plantea y defiende la distinción formal *ex natura rei*, la unidad formal real del universal y rechaza que una naturaleza a la cual repugne la multiplicidad pueda decirse universal.

El curso de **Anastasio Mariano Suarez OFM (1793)** sigue en cambio, lineamientos más tradicionales, considerando la Lógica Menor (o formal) de acuerdo a las tres operaciones del intelecto, usando terminología escolástica, si bien, al referirse a los universales, usa la expresión "palabras universales" y dedica un capítulo a la suposición de los términos y sus clases, algo que otros profesores omiten. Con todo, este análisis no es del todo lógico, sino gramatical (o, si se quiere, filológico) pues analiza el significado de algunas palabras (especialmente adverbios) que se usan en filosofía y ciencias, tema que –al menos en el siglo anterior– se incluía en los estudios de gramática. La segunda operación discurre al modo absolutamente tradicional sin ninguna novedad; en cambio la tercera presenta un orden diferente al habitual pues trata primero los modos de adquisición de ciencia (la definición y la división) y luego el silogismo, es decir, la argumentación o tercer modo de adquisición de la ciencia, lo que significa una exposición conforme a los *Analíticos* aristotélicos, algo más propio de la Lógica Mayor. Esta parte, también de modo inusual pero coherente, termina con un artículo con reglas y consejos para investigar, estudiar y disputar, siguiendo este orden, que sí es habitual cuando otros

profesores exponen los métodos. Digo que es coherente con esta parte de la lógica porque Suárez no expone estas nociones como si integrando la temática del método.

La segunda parte el curso, Lógica Mayor o Disputativa, también es tradicional con algunas pequeñas innovaciones expositivas, Así, a continuación de los temas habituales sobre naturaleza y objeto de la lógica, añade una disputación de tipo ecléctico, tratando el origen de las ideas, la posibilidad de ideas negativas, puramente intelectuales (sin fundamento sensible), innatas y falsas. Un aspecto novedoso, que no se registra en otros casos, es abordar en lógica el ocasionalismo de Malebranche aunque, como es obvio, para rechazar que veamos las cosas en la idea arquetípìca divina. Después de este exordio general entra al tema de los universales en la forma expositiva escolástica en línea con la escuela escotista, tratando –como es el caso de Braco– la discusión sobre la distinción formal real escotista. Introduce también aquí la cuestión de la verdad de las proposiciones de futuro contingente, para terminar con las cuestiones sobre la argumentación, donde concluye algo que también era común en la tradición escolar jesuita: la pregunta de si ciencia, fe y opinión acerca de lo mismo pueden coexistir simultáneamente en un intelecto, tema que dividía a los escolásticos puros, pero no interesaba mayormente a otros profesores, más inclinados al eclecticismo.

El curso de **Carlos María González OFM (1810)** siendo el más tardío, apenas muestra algunos rasgos de eclecticismo en la estructuración temática. Las Súmulas (nombre antiguo de la Lógica menor, ya casi inusitado en esta zona) se divide al modo tradicional, conforme a las tres operaciones de la mente, con la peculiaridad –por otra parte ya habitual en los profesores de la época– de hablar de "aprehensión o idea" para referirse a la primera. Lo mismo que otros colegas, dedica una Alocución a explicar los términos que comúnmente se usan en filosofía.

La parte disputativa o Lógica Mayor, que no lleva ese título, se nuclea en Conferencias, comenzando por una introductoria a la filosofía en general, donde plantea el tema de la duda metódica, que se expondrá en el acápite correspondiente a la Cuarta Parte. González dedica otras tres Conferencias (que parecen constituir una parte distinta de lo anterior, pues llevan un Prefacio) a sendas operaciones de la mente, donde combina lo tradicional con rasgos eclécticos. Mantiene para la primera operación la terminología moderna de "simple aprehensión" o "idea". Incluye algunas cuestiones en cierto modo novedosas, como la posibilidad de relacionar dos ideas contradictorias. También la exposición del signo es amplia e incluye, como ya antes de él hizo Sebastiani, un tratamiento histórico, con la pregunta muy recurrida

en las disputas desde fines del siglo XVII sobre cuál fue la primera lengua del género humano, y su respuesta es la tradicional a favor del hebreo, siguiendo a los Santos Padres, si bien en versión débil, porque lo presenta sólo como la sentencia más probable que manejan los estudiosos.

Los temas siguientes, universales y juicios, siguen carriles tradicionales, y en la antigua cuestión que dividía a los escolásticos, sobre si el juicio pertenece más bien al intelecto o a la voluntad, se decanta por la segunda opción, siguiendo a la Escuela Franciscana. Las cuestiones sobre la certeza son también tradicionales, así como su defensa del método silogístico. Las cuestiones incluidas en el Apéndice sobre el método serán tratadas en el acápite correspondiente a la cuarta parte.

2.3. S**eculares**

Los cinco cursos de seculares corresponden al Colegio de San Carlos y por tanto son también tardíos. Ya se ha mencionado la razón de incluirlos, y aquí se verá que, efectivamente, los cursos carolingios no tenían un nivel inferior al de los cordobeses o los conventuales franciscanos.

El curso de **Luis José Chorroarín (1783)** también presenta rasgos eclécticos e incluye la Cuarta Parte, que se tratará en su lugar. Al igual que otros profesores de la época, comienza la lógica con una presentación general introductoria a todo el curso filosófico. Como la mayoría de los profesores de esta época tardía, usa la terminología moderna para la primera operación y combina la exposición de los universales con las otras divisiones de las ideas provenientes de Port Royal. También coincide con la mayoría de sus colegas en la división más moderna de las proposiciones y en conceder un tratamiento bastante amplio a las proposiciones compuestas. En cuanto a la tercera operación, coincide también en incluir además del silogismo simple, las diversas clases de compuestos y otras formas de argumentación. Se presenta también una exposición sobre las falacias (algo que venía de tradición escolástica) a lo que añade el análisis de los vicios del intelecto, en forma más moderna. La última parte, que trata del método, se expone en el acápite correspondiente

El curso de **Pedro Miguel Aráoz (1785)** puede considerarse discretamente innovador. Lleva el título general de "Curso Trienal Filosófico de acuerdo a los modernos filósofos" y comienza con una Advertencia preliminar en la cual se explica el nuevo método de presentar la lógica. Para el profesor, las operaciones de

la mente son cuatro (se expondrá la cuarta en el acápite especial de este capítulo) lo que ya es un signo de la nueva manera de presentar la lógica. Pero, lo mismo que Braco, utiliza a lo largo del curso también una nueva terminología para las antiguas nociones. Así, la primera operación es llamada "percepción o idea" en lo cual se ve un claro influjo cartesiano. También está en esta línea la cuestión de si puede haber idea de la nada (que responde conforme a Wolff) y la inclusión de una breve historia de las teorías sobre el origen de las ideas, que incluye la pregunta por las ideas innatas, a las cuales admite, al menos en el sentido de ciertas disposiciones intelectivas que facilitan nuestra comprensión actual (49, 8-11). Admite que el hábito de los primeros principios es innato y también lo son muchas nociones habituales (52.1-3) lo que no puede considerarse una adhesión directa al cartesianismo, ya que esta posición era sostenida por muchos peripatéticos. Terminada esta primera parte de la exposición de las ideas, vuelve a la tradición para tratar "los objetos de las ideas o categorías", lo cual resulta, como es claro, un notable giro lingüístico para expresar una doctrina tradicional. La segunda operación se orienta más cercanamente a la tradición peripatética, porque pone el acento en el juicio externo o proposición, y sus clases, dando un lugar especial al estudio de las modales. También trata lo que podríamos llamar "obstáculos epistemológicos": los juicios falsos y sus remedios, de una manera ecléctica. También la tercera operación discurre al modo habitual, dando un lugar significativo a los vicios y las falacias argumentativas, como un antecedente de la larga exposición sobre el criterio de verdad, que también asume en forma ecléctica, como casi todos sus colegas del San Carlos.

El curso de **Francisco Sebastiani (1791)** es otro ejemplo de este eclecticismo que se presenta como innovador. Lleva un sugestivo título: "Curso de filosofía libre o ecléctica conforme a los modernos filósofos". También consta de cuatro partes y coincide con otros profesores en reemplazar la terminología de la primera operación por una teoría de las ideas que incluye elementos de la Lógica de Port Royal y algunas concesiones al cartesianismo. Otro aspecto novedoso es que las cuestiones proemiales se presentan de modo más moderno, en forma de disertación histórico-crítica, sobre la lógica: nombre, objeto, utilidad, método, aparición, desarrollo, estado presente y principales escritores, incluyendo un parágrafo sobre su "deformación". A pesar de estas novedades, el contenido de las partes es tradicional. En la primera operación se incluye el tema de los universales y se explica el árbol de Porfirio; tal como en esta época es común, se dedica la mitad de esta primera parte al estudio del signo (entendido como "signo de las ideas") y de las palabras, donde también se explica la definición nominal y la real y se dedican cuatro páginas al

origen de los vicios que afectan nuestras ideas y a nuestros juicios, de acuerdo a una tendencia que va afianzándose en este punto. La tercera parte, dedicada al raciocinio, es concisa, y clara, presenta las reglas de los silogismos simples, sus modos y figuras que completa con una breve explicación de los silogismos compuestos y los sofismas que no tiene mayor novedad. La cuartas parte se explica en el acápite correspondiente de este capítulo.

El curso de **Mariano Medrano (1793)** sigue también el modelo ecléctico, con similares manifestaciones a las que se están viendo. En la Lógica Menor "o Dialéctica" llama "aprehensión" a la primera operación y se ocupa especialmente de los términos "que exteriorizan las ideas de las cosas". Como otros colegas del San Carlos, en la parte dedicada a la segunda operación pone énfasis en las propiedades de las proposiciones, especialmente la equipolencia y la conversión que considera de utilidad. En la tercera parte, analiza el cuadro de figuras y modos del silogismo, muestra los silogismos sofísticos y añade, en una forma totalmente extemporánea un parágrafo dedicado a las reglas para interpretar la Biblia, algo inusual en los cursos de lógica, así como la pregunta de si corresponde que el filósofo cristiano filosofe una vez sentada la sagrada autoridad, a lo cual responde negativamente lo que, si se toma literalmente, suprimiría la filosofía misma en el ámbito católico; pero en realidad Medrano sólo quiere oponerse a la teoría de la doble verdad en el sentido de Spinoza, a quien cita expresamente. Es decir, se trata de un tema moderno resulto ortodoxamente.

La segunda parte, dedicada a las disputas escolásticas "según los pareceres de los antiguos y los modernos", intenta incluir, con mayor o menor oportunidad sistemática, varios contenidos de interés en ese momento, como la cuestión de si la "lógica artificial" es necesaria para la adquisición de las ciencias, a lo que –siguiendo la tradición escolástica– contesta afirmativamente y en forma absoluta. Las cuestiones sobre la segunda operación presentan algunos elementos eclécticos, aunque más bien en la terminología, pues habla de "verdad o falsedad de las ideas". Otra introducción extemporánea es el tema de la causalidad y la pregunta de si las causas creadas pueden obrar a distancia, tema que corresponde a la física peripatética, así como la respuesta negativa. Una explicación de esta anomalía es el interés del profesor por explicar tempranamente a los alumnos, algunas cosas que podían dar lugar a confusiones y falsas creencias, como la del influjo astral. En esta segunda parte incluye el tema del criterio de verdad, tratando especialmente la pregunta por la función del sentido íntimo, y la duda cartesiana, como se verá en el acápite correspondiente. En la cuestión escolástica controvertida entre tomistas

contra franciscanos y suaristas, opta por estos últimos afirmando que el acto mental pertenece a la voluntad y no al entendimiento, interpretando "mente" como espíritu y no como intelecto. Sobre un tema muy tradicional, la verdad y la falsedad proposicional, presenta la cuestión controvertida de la posibilidad de que una proposición verdadera se transforme en falsa o a la inversa, contestando afirmativamente como ya era común en esta época, al contrario de profesores anteriores, como Plantich, que lo niegan por considerarlo contradictorio. La discusión sobre la verdad de los futuros contingentes también lugar aquí, al preguntarse si toman su verdad o falsedad por decreto divino, problema metafísico-teológico que complica innecesariamente el programa de lógica, con una conclusión que supone opciones metafísicas todavía no estudiadas al considerar que si no se relacionan directamente a la voluntad divina acerca del evento, son indeterminadas. Este es un caso interesante, quizá el único en estos centros rioplatenses, en que aparece el tema medieval de los indecidibles, aunque en un aspecto parcial. En cuanto a la tercera operación, Medrano no aporta novedades de consideración ya que todos los temas son tradicionales, salvo al parágrafo final sobre el método cartesiano, que se expone en su lugar, más adelante.

El curso de **Francisco Narciso Agote (1807)** presenta algunos rasgos eclécticos, además de la ya recurrida cuarta parte. Como en los otros casos de profesores del Carolingio, utiliza terminología cercana a Port Royal para la primera operación y asume el criterio de presentar ahí el tema de la definición (que divide en nominal y real) y la división, temas que los profesores de orientación escolástica más pura desarrollaban en el estudio de los *Analíticos* aristotélicos o –como otros– dentro de las tercera parte, los párrafos dedicados a la ciencia. Un ejemplo claro de este eclecticismo es su clasificación de las ideas en simple, compuesta, adventicia, facticia, singular, particular y general. También tiene rasgos eclécticos la segunda parte, tema de la división de las proposiciones (en razón de la materia y la forma, y de la cantidad y cualidad). En cuanto a la tercera parte, sigue los lineamientos tradicionales escolásticos, incluso en cuanto incluye un artículo dedicado a la verdad, evidencia, certeza, probabilidad y fe, que otros profesores colocan en la cuarta parte. Ésta, que culmina el curso, se expone en el acápite correspondiente.

2.4. La "Cuarta Parte"

Ya se ha indicado que la introducción de una cuarta parte en la tradicional división tripartita de la Lógica Formal es una característica de algunos cursos rioplatenses, de época tardía, particularidad que no se da en Nueva España ni en

Nueva Granada. Se han encontrado siete cursos conteniendo una cuarta parte, en forma explícita o implícita, de mayor o menor extensión, con la misma denominación de "Método" y la nota común de la referencia a Descartes. De ellos, dos son franciscanos (Braco, de 1795 y González, de 1810); los otros cuatro son seculares: Chorroarín (1783), Aráoz (1785), Sebastiani (1791), Medrano (1803) y Agote (1807), es decir, la gran mayoría de los cursos conservados presentan este rasgo ecléctico.

Veamos en primer lugar la versión franciscana de la "cuarta parte".

Fernando Braco la ubica en la Lógica Menor, como Cuarta Sección, y la denomina "cuarta operación de la mente". Debe observarse, para comprender el alcance de esta cuarta parte, lo que ya se ha dicho sobre la orientación general del curso, puesto que algunos temas que suelen colocarse en ésta, ya han sido tratados en las otras. En cuanto al contenido de esta parte, es muy breve, son sólo doce párrafos. Distingue dos métodos fundamentales, el analítico o "de invención", y el sintético o de "composición", a los que dedica sendos capítulos. Completa su exposición con otros dos métodos: el disputativo y el de estudio, cada uno desarrollado en un capítulo.

En todos expone una serie de reglas prácticas que ya la escolástica había perfeccionado. Para el método analítico las reglas son las siguientes: 1º. Percibir clara y distintamente el estado de la cuestión, habiendo separado todo lo que no sea pertinente a ella; 2º. Avanzar paso a paso de lo conocido a lo desconocido en dicha cuestión; 3º. Hay que analizar cada una de las partes de la cuestión y compararlas entre sí, para conocer todas sus propiedades y relaciones; 4º. Finalmente, si avanzando de lo conocido a lo desconocido se llega a algo evidente, de lo cual dependa la solución de la cuestión, hay que detenerse allí y usar el método sintético para conocerlo.

Para el método sintético las reglas son: 1º. Explicar clara y brevísimamente todas las palabras oscuras usadas, omitiendo las citas de autores y la inútil erudición que cansa a los alumnos; 2º. Establecidas las definiciones, se enuncian los axiomas, de los cuales depende la demostración de la verdad; 3º. A los axiomas siguen los postulados, y –si es el caso– lo propuesto como hipótesis; 3º. A los axiomas siguen los postulados, y –si es el caso– lo propuesto como hipótesis (p. 70).

Los capítulos que tratan el método de disputa y el de estudio no constituyen, como podría suponerse, una metodología de la investigación ni del aprendizaje, sino que en el primer caso se expone un modo de encarar la discusión de proposiciones filosóficas asumidas en dos bandos: las propias y las contrarias. Bajo la apariencia de un método lógico, en realidad son reglas dialécticas más similares a las que en ese momento solían verse en tratados de retórica, y que en ya en el siglo XIV se habían sistematizado como *obligationes*. En cuanto al método de estudio, es en realidad un conjunto de consejos para aprovechar al máximo los libros y el tiempo disponible.

Otra sección del curso se dedica al método: la Segunda Parte, Sección 4, ejercitación única sobre la cuarta operación de la mente, plantea si la duda general cartesiana contribuye a la consecución de la verdad (pp. 177-185). Pero no hay ningún indicio de cartesianismo en sus dos conclusiones: "El método cartesiano no sólo es inútil para adquirir la verdad, sino que lleva a lo opuesto y favorece el escepticismo" (p. 178); y "El principio cartesiano 'Pienso, luego existo' no es el primer principio en que se resuelven todas las demás verdades, sino a lo sumo es la primera verdad a la cual llega el conocimiento humano en un orden natural con respecto a la existencia de las cosas". A pesar de este claro rechazo, a diferencia de otros escolásticos, le concede al principio –si bien hipotéticamente– una primacía psicológica que no está en contradicciòn con el pensamiento de los artesianos de su tiempo, algunos de ellos claramente inclinados a exposiciones psicologistas, tal vez por influencia de la filosofía inglesa.

Los temas sobre criterios de verdad (el testimonio de los sentidos, etc., que también puede considerarse en perspectiva cartesiana, está tratado en la parte disputativa correspondiente a la segunda operación a que ya se hizo referencia.

Como se puede apreciar, la "cuarta parte" de Braco es escueta, pero responde bien al modelo habitual entre los docentes seculares rioplatenses, que enseñaron lógica en el Colegio Carolingio, lo que permitiría inferir contactos significativos entre las dos vertientes académicas. Más aún, podría pensarse que el modelo ecléctico franciscano tal vez inspiró a los profesores seculares del San Carlos, por parecerles más apto que el dominico y teniendo en cuenta que no podría usarse el jesuita, no sólo por motivos políticos obvios, sino porque también ya a fines del XVIII era un modelo desactualizado y sin referentes docentes.

Carolo María González ubica en primer lugar dos temas típicos de la "cuarta parte" su Conferencia única sobre la filosofía en general, cuestiones segunda y tercera. La segunda cuestión pregunta si se debe aceptar un moderado escepticismo, o sea, si es lícito dudar de algunas cosas, donde se apoya en algunos pasos del *Teatro Crítico* de Feijóo, y concluye "Aunque existen muchas cosas que conocemos cierta y evidentemente, sin embargo hay otras muchas, y quizás infinitas, que no podemos conocer con certeza, de tal modo que si comparamos las cosas que conocemos con las que ignoramos, veremos cuán poco conocemos, casi nada; por lo tanto el escepticismo, entendido sobria y moderadamente, como lo hacen muchos esclarecidos espíritus, de ninguna manera debe excluirse de la filosofía". Como puede apreciarse, es una conclusión muy general, que repite ideas ya presentes en los propios escolásticos, y que él mismo había aceptado, con una redacción semejante, en la segunda conclusión de la cuestión anterior.

Más concreta es la cuestión tercera, que pregunta si la duda metódica, en el sentido que le da el propio Descartes, es útil para la investigación de la verdad. Es importante la aclaración "en el sentido del propio Descartes", porque hay una discusión, que González expone a continuación acerca de qué debe entenderse por "duda metódica" ya que Descartes tuvo muchos seguidores que dieron nociones disímiles. González indica que va a atenerse estrictamente a Descartes, y por eso concluye que ella "es útil a la investigación de la verdad" (57, 3-4). Es el único testimonio tan decisivo sobre la aceptación de la duda metódica en toda su extensión. Ratifica esta posición metodológica pro-cartesiana la solución a las objeciones, que son las que desde el comienzo fueron lanzadas contra la duda metódica por los escolásticos: que dudar de todo es absurdo, inútil y en definitiva poco diferente del escepticismo absoluto, al que termina favoreciendo.

El Tratado de Lógica, por lo demás, carece de una "cuarta parte" y se limita a las tres tradicionales. Por lo tanto, aunque se trate de una fuerte adhesión al método cartesiano de la duda, González no introduce una cuarta parte, sino que se limita a la exposición (favorable) de algunos temas cartesianos, yuxtapuesta al esquema habitual.

Veamos ahora cómo exponen la "cuarta parte" los profesores seculares.

Luis José Chorroarín, en su curso de 1783, incluye una cuarta parte "sobre lo que corresponde al método", que consta de dos Secciones. La primera trata los siguientes temas: verdad, certeza, evidencia y probabilidad, que en otros cursos no

integra esta parte –cuando la hay– sino los acápites que tratan la ciencia, mientras que la Sección Segunda, referida al método, parece más próxima a los planteos cartesianos. Por lo tanto, es un procedimiento extraño el haber incluido dos enfoques disímiles en la misma parte, bajo el título de "método".

De los seis artículos de esta Sección, el primero presenta el tema en general y el segundo se dedica específicamente al escepticismo y a las razones para dudar y su segunda conclusión tiene una redacción muy similar a las anteriormente vistas "Aunque hay muchas cosas que podemos percibir cierta y evidentemente, hay sin embargo muchas cosas, quizá infinitas, que no pueden conocerse con certeza" (1º C, 110ç 21-23), conclusión que implica concesión alguna al escepticismo, porque ya antes había expuesto y re chazado los argumentos escépticos. Y por lo que hace a la duda cartesiana en concreto, tema del artículo tercero, la rechaza terminantemente en dos conclusiones de similar redacción que los otros: la duda metódica no es útil (1º C 114, 25-26) y el *cogito* no es el primer principio resolutorio de certeza, sino a lo más, la primera verdad que alcanza el hombre en el orden natural, al pensar sobre la existencia las cosas (1º C 116, 9-13). Esta coincidencia redaccional indica una cierta tradición sobre el modo de entender la duda cartesiana, y el "pienso luego existo" como primer principio de certeza Hay que señalar que su solución, que –como otras ya vistas–concede al *cogito* una primacía psicológica, al precisar que podría ser la primera verdad en orden a la existencia de las cosas, supone aceptar que la afirmación del propio pensamiento es indubitable (como ya lo decía Agustín de Hipona) lo que, en una concepción ontológica realista, es coherente con la concepción de que el pensamiento no versa sobre las cosas en general, sino sobre su existencia real. Se trata, por tanto, de un inserto pro-cartesiano de alcance limitado dentro de una concepción tradicional.

Además, su desarrollo sobre los criterios de verdad y de certeza confirma lo anteriormente dicho. El artículo cuarto acepta la evidencia como criterio de certeza, conforme al enfoque tradicional. Pero aquí aparece otra mezcla de cartesianismo: la conclusión segunda dice "La evidencia o clara y distinta percepción, no puede ser criterio de verdad para las cosas externas" (1º C 124, 2-3) lo que parece contradecir no sólo su afirmación anterior sino en general la doctrina habitual sobre este punto. Creo, sin embargo, que debe entenderse de modo anti-cartesiano, teniendo en cuenta que el sentido cartesiano de "evidencia" se refiere a la evidencia interna y no sensible. Por eso Chorroarín insiste en que la idea clara de una cosa no implica que ella sea en la realidad como la concebimos. Por eso retoma la teoría escolástica tardía del sentido común (además del sentido interno y la evidencia de la percepción

externa) considerándolo "otro principio cierto de conocimiento, por el cual se puede determinar en grado máximo de certeza la verdad acerca de las cosas exteriores" (1º C 127,17-20). Siguiendo en la misma línea admite, a continuación, el criterio de la evidencia sensible para las verdades físicas, a lo cual dedica varios párrafos conclusivos. Dos conclusiones se refieren a las sensaciones de los individuos considerados aisladamente, y otras dos a la experiencia común e intersubjetiva. Su posición es la ya establecida entre los escolásticos eclécticos: el discurso es necesario para que el conocimiento de origen sensible llegue a tener carácter científico, pues las propiedades de dicho conocimiento no derivan de la vía sensitiva.

La Sección Segunda desarrolla el método en general y en particular, tratándolo en cinco Artículos. Como los demás profesores, distingue dos tipos: analítico y sintético, describiéndolos de la manera también habitual, y exponiendo varias reglas sobre la validez de la inferencia. El artículo tercero plantea una cuestión interesante: "Qué valor tiene hoy el silogismo", que sin duda se hace eco de las críticas al ergotismo que muchos de sus colegas recogían y aceptaban gustosamente. La respuesta de Chorroarín es mesurada y enfocada desde el punto de vista metodológico. Le asigna función decisiva en las disciplinas demostrativas, como la Geometría; pero también defiende su valor en la enseñanza escolástica, advirtiendo que las partículas ilativas tan denostadas como "luego", son útiles pero no necesarias ni siquiera para la expresión discursiva (1º C 168, 8-13). Con esto se quiere insinuar además, que las formulaciones tradicionales, a las que tan aferrados seguían algunos profesores, no es un elemento esencial de la argumentación en sí misma. Por lo cual se puede –y pareciera aconsejarlo– prescindir de los estereotipos.

Con todo, el progresismo de Chorroarín es muy limitado e incipiente. A la hora de elegir "Qué método debe utilizarse en las ciencias" contesta a favor del escolástico, dedicando varios párrafos a ponderar las virtudes de dicho método: claridad, concisión, seguridad. Refuta lso argumentos de los que preferían el "método geométrico", un *excursus* un tanto extraño pues la cuestión no era habitual. Termina esta cuarta parte con un artículo en el que da las reglas pertinentes para las disputas públicas, que no tiene nada novedoso.

Luego de una Disertación complementaria sobre la naturaleza de la lógica, añade un "Breve tratado del arte crítica" en dos Partes, que contiene algunos elementos a veces incorporados en una cuarta parte, o en algo equivalente, conforme hemos visto. Sus contenidos son similares a los de Aráoz: reglas críticas relativas al

estudio y la formación del crítico; la autoridad humana en lo que respecta al vulgo, en materia de doctrina o relativa a las aserciones del dogma; la autoridad humana en lo relativo a los testigos, los historiadores, los libros falsos, la falsificación (reglas para discernir los genuinos de los apócrifos); recta comprensión e interpretación de los libros; la fuerza y las leyes del argumento negativo. Finaliza con unos párrafos sobre el abuso de la crítica y lo que se debe observar y evitar respecto a los autores y sus doctrinas. Todo esto, si bien constituye una novedad (como el caso de Aráoz) en un curso inicial como el de Lógica, no incorpora materiales diferentes de los que habían elaborado los escolásticos eclécticos europeos a principios del siglo. Por lo tanto. Aunque algunos profesores interpretaban que estos añadidos iban bien colocados en una cuarta parte o sección equivalente, Chorroarín no compartía este criterio.

Pedro Miguel Aráoz, dos años después, presenta en su Libro cuarto, "la cuarta operación de la mente, o método", ignorando la objeción escolástica de que no se trata de una "operación de la mente" y dando por supuesta su definición. Desarrolla el tema en tres Secciones. La primera se dedica al método analítico, resolutorio o de investigación, en cuyo artículo primero explica que procede descomponiendo el todo en sus partes; completa el tratamiento con una serie de notas o advertencias sobre cómo proceder. Que siguen los lineamientos de la escolástica ecléctica: aclarar los términos, atender la forma del planteo, dividir la cuestión adecuadamente, atender a los términos medios del análisis, reducir a unidad las pluralidades aparentes, examinar cada una de las partes exhaustivamente. Nada de esto, como puede observarse, introduce novedades. Tampoco se halla nada especial en el artículo segundo, donde trata cómo proponer hipótesis, con reglas prácticas pero generales. Más novedoso es el artículo tercero, que trata sobre el método experimental y explica el proceder de la física, ciencia a la que toma como paradigma de procedimientos observacionales; todo ello, sin embargo, está expuesto en términos muy generales sin ningún ejemplo de procedimientos científicos modernos.

La Sección Segunda se dedica al método sintético, dando una caracterización general del mismo como método de aprendizaje (no como método científico) con reglas prácticas al estilo tradicional. A continuación trata el método hermenéutico, lo que sí es bastante novedoso pues son pocos los profesores que lo abordan; también lo presenta de modo práctico, con reglas para expresar con la mayor probabilidad –ya que no con absoluta certeza– el pensamiento genuino de un texto y de su autor. También incluye el método interpretativo en casos de autores que presentan ideas opuestas a las del que expone. Todas estas reglas, en general, de un modo u otro ya

habían sido expuestas por los escolásticos a partir del siglo XV, solo que aquí hallamos un esfuerzo de sistematización inclusivista, pero sin salir del casuismo.

La parte más novedosa e interesante de este desarrollo es la última Sección, donde trata algunos métodos conforme a las inquietudes de los autores modernos. El primero es el método histórico, para abordar el estudio de los hechos pasados, que incluye el problema de la "fe humana" y los recaudos sobre los documentos y testimonios históricos, que aborda de una manera bastante similar a Chorroarín, de lo cual podemos inferir la existencia de una incipiente tradición al respecto. Como es lógico y habitual, Aráoz pone cuidado en salvar la tradición cristiana frente a los racionalistas en su crítica al milagro, que nuestro profesor acepta pero con muchos recaudos y fundamentalmente, de acuerdo con la doctrina católica, sólo admite los mismos que han sido reconocidos por la Iglesia. Tanto este punto, como el siguiente, sobre la consideración de lo que se cree por fe sobrenatural, son ajenos a un tratado de lógica, por más amplitud que se le dé a la cuestión metodológica. Considero que ello se debe a que había una tradición de incluir aquí algunas consideraciones breves sobre un tema que en los cursos de teología fundamental sería abordada con mayor profundidad.

Volviendo al área estrictamente lógica, el último parágrafo trata el método disputativo, de manera práctica y con exposición de sus principales reglas. Con esto se cierra el curso cuya cuarta parte, como se ha visto, es variopinta y no responde sino parcialmente al modelo más estricto de inclusión temática específicamente cartesiana. Lo que no puede negarse es el interés de Aráoz de mostrarse como un profesor moderno, atento a las inquietudes de los espíritus selectos de su tiempo, lo que se trasluce en el modo mismo de encarar los temas, con un lenguaje sumamente cuidadoso y mesurado.

Francisco Sebastiani, en **1791**, y en un curso muy breve y elemental, presenta también algunas novedades, como ya se ha visto, en cuanto a la formulación del marco teórico de la materia. Incluye una cuarta parte titulada "el método" en dos secciones, la segunda de las cuales está incompleta. Presenta al comienzo el método en general, con sus clases, analítico y sintético, y las reglas habituales, todo muy concisamente: el método analítico resuelve el problema por consideración de sus propios términos (que el alma humana es inmortal se deduce de su propia definición); el sintético deduce afirmaciones de otras siguiendo ciertas reglas que consisten en ir de lio simple a lo complejo, de lo particular a lo general y de lo fácil a lo difícil.

Como en otros casos, incluye en esta cuarta parte, supongo que por razones prácticas, los métodos de disputa y de estudio que formaban parte de los cursos tradicionales. Sebastiani les da una impronta personal. Los métodos de estudio no son reglas destinadas a disciplinar a los estudiantes sino los modos de analizar las proposiciones filosóficas que deberán luego refutarse. Es decir, el método de estudio se presenta más bien como uno de "investigación" que prepare una discusión ulterior. De allí que se continúe con las reglas de las disputas, que no son procedimientos para probar las propias tesis (esto sería, en todo caso, función de los métodos analítico y sintético) sino para refutar las del adversario. Sebastiani se muestra, como casi todos, un profesor mesurado, ligeramente innovador pero en detalles, donde lo que sobresale es, como en otros casos, más bien el temple mesurado, objetivo y crítico con que expone los temas, que cambios profundos, que no existen.

Mariano Medrano, en la tardía fecha de **1803**, no presenta propiamente una cuarta parte, puesto que organiza sus conferencias disputativas al modo tradicional y dentro de ellas incluye temas más modernos, de tal modo que los contenidos habituales de la cuarta parte se hallan distribuidos en la segunda y la tercera parte. En la segunda parte trata el tema de la certeza y la duda metódica. Al final de la tercera parte hay una especie de parágrafo adicional sobre el método cartesiano.

Con respecto a la aceptación de la duda general cartesiana como recurso efectivo para alcanzar la verdad, en la exposición de la segunda parte presenta una conclusión negativa, considerando que no es necesario dudar de todo para alcanzar alguna verdad y por lo tanto la duda universal cartesiana no es, en modo alguno necesaria. Sin embargo, en el último párrafo del curso, al final de las cuestiones relativas a la tercera parte, se dedica con considerable atención al tema de la duda metódica con una doctrina opuesta, sosteniendo que es "el mejor auxilio" para conocer la verdad. Resulta extraño que con pocas páginas de diferencia se presente tal contradicción. Al ocuparme de este manuscrito[1], he señalado la posibilidad de que se trate de un texto ajeno al curso, copiado por el alumno por ser de su propio interés (sobre todo porque antes hay una indicación "Fin de la Lógica", idea que ya había expresado Guillermo Furlong. La posible fuente de este apéndice es una reseña de 1767, traducida del italiano y que es en parte copiada en castellano en el manuscrito. Esto nos indicaría que a principios del siglo XIX circulaban traducciones más antiguas, que estaban al alcance de los alumnos y que los temas

[1] *La enseñanza de la filosofía en tiempos de la colonia* cit., I, p. 130.

filosóficos debatidos despertaban su interés, no reducido a una mera repetición de la doctrina del profesor; entre estos temas, el cartesianismo parece ser el más visitado.

El tema de los criterios de verdad, que suele incluirse en la cuarta parte, cuando la hay, es desarrollado por Medrano en la segunda, donde se aprecia el sesgo ecléctico en el tratamiento del sentido íntimo y el criterio de verdad para el conocimiento de las cosas sensibles. Es en este marco que cuestiona el método cartesiano como se dijo antes. Es decir, que Medrano, pese a sus rasgos eclécticos, tiene mayor adhesión a la tradición que otros profesores del San Carlos, y probablemente algunos de sus alumnos, entre los cuales se cuenta el copista del curso, no estaban muy de acuerdo con él.

Francisco Narciso Agote, cuatro años después, incluye el tema del método, pero no propiamente como una cuarta parte, sino una sección, la quinta del curso (numerada por error como "cuarta" por el copista), como ya se indicó. Esta sección se titula "El método" y contiene cinco artículos, pero la exposición es desordenada y en parte repetida. Los artículos son: 1, el método en general y su división; 2, el método para disputar y 3, métodos y reglas para aprender o estudiar (106-118). El artículo siguiente, numerado como 2, método para disputar y el "último" métodos y reglas para aprender o estudiar, repiten parcialmente el 3.

En el artículo primero define al método como "el orden que ponemos en nuestras ideas, juicios y raciocinios, para investigar o enseñar la verdad" (100, 10-12) y lo divide, según es tradición escolástica, en analítico (o resolutivo, método de investigación) y sintético (o compositivo, probatorio y docente). Las reglas que expone siguen también la tradición escolástica ecléctica. Lo mismo vale decir para el artículo segundo, que trata el método disputativo en la forma habitual, es decir, práctica, proporcionando las reglas para oponente y defensor. El tercer artículo sigue también el modo habitual de la escolástica a partir del siglo XVII, y con un enfoque práctico, exponiendo las reglas y los consejos adecuados para la mejor utilización de los textos y del tiempo.

Como puede apreciarse, Agote no sólo no introduce una cuarta parte, sino que tampoco aborda el método en la forma que correspondería a ella (como es el caso anterior) puesto que ni siquiera menciona a Descartes, que sólo aparece al comienzo, en la cuestión del innatismo de las ideas. Lo que sí debe señalarse es que intenta separar el tema del método, considerándolo en forma más estricta, prescindiendo de otros asuntos que algunos profesores colocaban juntos, sobre todo los escolásticos

eclécticos, como los de la verdad, la certeza, la ciencia. Aunque en concreto sobre la cuarta parte Agote no se haya mostrado en avanzada, resulta interesante señalar lo que podríamos llamar su "talante" progresista, ya que explícitamente quiso presentar un curso no dogmático sino crítico y valorar a las grandes figuras del pensamiento que según él son Aristóteles, Descartes, Newton y Wolff.

3. **En síntesis**

La enseñanza rioplatense a cargo de jesuitas y franciscanos no muestra novedades significativas (salvo la "cuarta parte") en relación a los centros ya analizados. Las novedades están dadas especialmente por los profesores seculares del San Carlos, y deben ser calibradas más cuidadosamente.

La "cuarta parte" de la lógica, que suele presentarse como una novedad pro-moderna que equivaldría a la introducción de las teorías newtonianas en la física, en los cursos americanos conservados sólo aparece en un contado número de textos rioplatenses, todos tardíos. No está de más señalar que la mayoría de ellos corresponden al Colegio de San Carlos, es decir, a una institución nacida de políticas ilustradas que, a pesar de haberse extendido en todas las ciudades americanas de cierta importancia, no parece haber desplazado la tradición académica fuertemente arraigada en ellas, que poco o nada acogieron las reformas buscadas por el gobierno de Carlos III. Incluso el mismo Carolingio porteño, que no competía con ninguna universidad en Buenos Aires, no logró una renovación propiamente dicha de los estudios, sino sólo algunas novedades, como éstas que hemos visto y que, al parecer, era todo lo que podía pedirse, tanto de profesores formados en una tradición muy diferente, como en la concesión a la paz académica frente a los más tradicionales.

En cuanto a los dos cursos franciscanos que incluyen la cuarta parte, tampoco son cursos universitarios, sino del Convento Recoleto de Buenos Aires. Es decir, mientras que los franciscanos profesores de la Universidad de Córdoba, cuya regencia tenían por esas fechas, seguían los modelos tradicionales cercanos a los jesuitas, en Buenos Aires se innovaba. Es difícil establecer la relación entre los franciscanos del Convento y los seculares del San Carlos, que daban sus clases separados por unos pocos centenares de metros. Es difícil pensar en una influencia directa porque los frailes daban sus clases para sus propios miembros, y por tanto no tuvieron como alumnos a los profesores del Carolingio, y a la inversa, estos se dedicaban a la formación de laicos. Habría entonces que pensar más bien en una coincidencia epocal sustentada y fortalecida por la opinión pública porteña que,

diferenciándose de la cordobesa en muchos aspectos (sociales, políticos, económicos) se consideraba progresista e ilustrada y veía con buenos ojos todo lo que significara un avance en la tarea de modernizar la sociedad criolla. Quiero señalar con todo, y para evitar equívocos, que no me estoy refiriendo a las ideas pre-revolucionarias e independentistas o autonomistas que, sin duda, también tuvieron que ver con estas aspiraciones, porque se trata de un proceso más complejo. Tampoco puede negarse que estas innovaciones preparaban cierto humus social anhelante de cambios, pero todo eso debe ser analizado con sumo cuidado para evitar generalizaciones equívocas. Lo que pretendo sostener es que la sociedad porteña intelectual se diferenciaba de la cordobesa en un mayor interés por las novedades europeas en materia de estudios y esto explica no sólo el éxito del Colegio de San Carlos sino también que incluso los regulares quisiera ponerse a la par de sus colegas en la formación intelectual de sus propios miembros, sin abandonar por ello su apego a la tradición académica de la Orden. Eso explica que Braco, por ejemplo, no hesite en colocar una cuarta parte e innovar en varios aspectos introduciendo ideas y terminología modernas a la vez que dedica muchos folios de su curso a la exposición de la doctrina de Escoto. No debe verse como una incongruencia, sino, a lo más, como un signo de un tiempo de cambios.

4. Apéndice. Manuscritos rioplatenses de lógica en orden cronológico

Se indica entre paréntesis la descripción completa del contenido del manuscrito, en el Apéndice 1.

1. 1730 - José Angulo SJ. *Rationalis philosophaie viretum tot fragrantibus decoribus floribus quotex Libris, Disceptationibus quae in mentem Aristotelis est* (Univ. de Córdoba) **(= A J1)**
2. 1752 - Nicolas Plantich SJ. *Tractatus in logica Aristotelis* (Univ. de Córdoba) **(=A J2)**
3. 1783 - Luis José Chorroarían, *Institutiones Philosophicae ad usum studiosae juventutis* (Colegio de San Carlos de Buenos Aires) Dos códices **(= A S3)**
4. 1785 - Pedro Miguel Aráoz, *Trienalis Philosophicus cursus juxtam recentiorum Philosophorum placita* (Colegio de San Carlos de Buenos Aires**) (= A S2)**
5. 1791 - Francisco Sebastiani, Francisco, *Philosopbhia libera seu eclectica rationalis et mechanica sensusum juxta recentiorum philosophorum placita* (Colegio de San Carlos de Buenos Aires) **(= A S5)**
6. 1793 - Anastasio Mariano Suarez OFM, *Cursus Philosophicus veterum recentiorumque philosophorum doctrinas complectens quatuorque continiens*

partes, Logicam nempe, Ethica, Metaphysicam et Physicam. Primum Codex (Convento Recoleto de Buenos Aires) **(= A F3)**

7. 1795 - Fernando Braco OFM, *Cursus Philosophicus ipsius partes complectens Logicam nempe, Ethicam et Metaphysica*m (Convento Recoleto de Buenos Aires) **(= A F2)**

8. 1803 - Mariano Medrano, *Conferentiae philosophioc ae in universam Pbhilosophiam* (Colegio de San Carlos de Buenos Aires) **(= A S4)**

9. 1807 - Francisco Narciso Agote, *Institutiones Philosophiae juxta recentiorum Phylosophorum placita* (Colegio de San Carlos de Buenos Aires) **(= A S1)**

10. 1810 - Carlos María González OFM, *Institutiones universae Philosophiae in studiosae religiosaeque juventutis* (Convento Recoleto de Buenos Aires) **(= A F2)**

Capítulo 7
Discusión y conclusiones preliminares

Como preliminar a este capítulo, presentamos el siguiente resumen.

Total de fuentes: 153.
- Novohispanas 122: Jesuitas 122; Franciscanas 25; Dominicas 7; Agustinas 7; Mercedarias 1; Seculares 6; Anónimas 36.
- Neogranadinas 21: Jesuitas 7; Franciscanas 1; Seculares 7; Anónimas 6.
- Rioplatenses 10: Jesuitas 2; Franciscanas 3; Seculares 5.

1. Discusión

1.1. Cruce de ejes

Los materiales analizados indican dos líneas de análisis y discusión. Por una parte, las regiones o centros regionales, correspondientes a tres zonas virreinales que durante los siglos coloniales adquirieron cierta fisonomía propia de conjunto, aunque con diferencias que luego determinaron la formaciò0n de varias nacionales en cada uno de ellos. Por otra parte, es necesario tener en cuenta los colectivos docentes, seculares.

Con respecto a las regiones, la primera característica es la notoria disparidad en cantidad y diversidad de Nueva España en relación a las otras dos regiones. Obsérvese que esto no guarda relación directa con la mayor o menor cantidad de Universidades, pues en Nueva España la más importante fue la de México, mientras que sólo en Bogotá hubo varias simultáneas. Por otra parte, la Universidad de México por sí misma no aporta materiales propios, situación debida a que en realidad tomaba reválidas de los estudios realizados en otras instituciones, conforme ya se ha visto.

Además, es también la región que presenta más documentos jesuitas, seguidos de cerca por los franciscanos, que poseyeron muchos conventos; mucho menor es la producción conservada de los demás regulares y seculares. Al mismo tiempo, presenta casi tantos anónimos cono jesuitas, y teniendo en cuenta la probabilidad de que buena parte de los anónimos pertenezcan a maestros de la Compañía, parece evidente la enorme superioridad jesuita en cuanto a la producción. Pero téngase en

cuenta que se trata de conventos, mientras que en Nueva Granada (aunque no todos) y Río de la Plata los textos jesuitas pertenecen a universidades. Esto puede llevar a inferir con bastante probabilidad que los jesuitas tenían más labor docente en sus conventos, quizá por la cantidad de religiosos, que sus tareas en universidades, cuya concurrencia era más variada.

Debe tenerse en cuenta para el caso de Nueva Granada, que no se han podido consultar documentos dominicos cuya existencia consta, mientras que en Río de la Plata, aunque hubo un Convento importante en Buenos Aires, no se han hallado documentos[1], dándose la paradoja de que sin embargo en su repositorio sí se han conservado manuscritos de otras procedencias.

Pasando a los colectivos docentes, el otro eje a considerar, la primera observación es que cada uno de ellos responde a una "concepción heredada", determinada por su respectiva *ratio studiorum*, que fijaba las líneas generales a que debían atenerse los maestros, al menos en su propia enseñanza. Cuando las universidades eran propias, valía el mismo principio. Cuando no lo eran, la situación parece haber sido más confusa, aunque no es posible determinarlo en el caso estudiado, porque no se conservan documentos de este tipo "mixto". Tal vez pueda establecerse alguna analogía con los Colegios Carolingios, de los cuales tenemos documentos en el Río de la Plata. En ellos, los Estatutos fijaban una línea general, incluso doctrinaria, que preferentemente seguían los profesores, pero con ciertas licencias personales en los puntos no considerados reglamentariamente. Es en estos puntos, precisamente, donde se advierte la mayor variedad. Pero esto supone una época y un criterio académico-legal de considerable tolerancia, situación que no puede extrapolarse sin recaudos a épocas anteriores y a otros encuadres normativos académicos.

La tradición académica jesuita, dentro de su propia *ratio studiorum*, pero también por tradición académica de su colectivo docente, presenta una línea general de tesis consensuada uniformemente en cada disciplina, lo que configura una lista básica y mínima de tesis "no negociables" y cuyo apartamiento es casi inexistente o muy excepcional.

[1] Aunque el fondo dominico fue muy dañado por los actos vandálicos de 1955, la ausencia de manuscritos docentes no se debe a esto, porque no se registran en la exhaustiva investigación anterior de Guillermo Furlong.

Podemos fijar en los siguientes puntos este conjunto básico de tesis para la lógica, teniendo en cuenta que son tesis disputativa, es decir, que se enuncian como respuesta a una cuestión para la cual hay otras alternativas a las que es preciso también refutar. 1) A la pregunta de si la lógica es ciencia o arte, se responde que es ambas cosas. 2) A la cuestión de si se da la praxis en el intelecto, en general los jesuitas lo admiten, contra los tomistas y escotistas. 3) Sobre cuál es el objeto de la lógica, los jesuitas en general defienden la tesis de que el objeto material son los conceptos y el formal es la argumentatividad subjetiva del concepto, contra los tomistas. 4) Sobre el universal y los grados metafísicos, los jesuitas tienen doctrina general común (con matices según los autores), contra los tomistas y los escotistas, defendiendo la distinción virtual propia. 5) A la pregunta de si la noción de universal es unívoca a los predicables, los jesuitas van por la afirmativa, con los escotistas y contra los tomistas. 6) A la pregunta de si opinión, ciencia y fe pueden coexistir en un mismo intelecto y sobre el mismo objeto, los jesuitas en general responden afirmativamente, con los escotistas y contra los tomistas.

Pero además, los jesuitas fueron los docentes con más tradición de divergencias y disputas internas, que generaban líneas específicas; por esto (y no sólo por el hecho de que Francisco Suárez nunca fue maestro absoluto, porque no alcanzó a ser "fundacional" de los estudios de la Compañía) es que aparecen citados autores cuyas divergencias impiden colocar sus tesis en una sola lista, ya que se refieren a desarrollos más allá de los puntos que se acaban de mencionar. Es por eso que las fuentes citadas por los jesuitas, a la inversa de las otras Órdenes, presentan la mayor variedad de autores de la Compañía. En cuanto a los autores ajenos, es habitual que las citas sean sumamente restringidas, casi siempre relacionadas con los maestros, como Tomás de Aquino o Escoto; raramente se cita a un comentador dominico o jesuita, y para designar el conjunto de los maestros de estas Órdenes se usan expresiones genéricas, de modo que las argumentaciones se articular "*contra thomistas*" o "*contra scotistas*". Este proceder, por lo demás, ni es exclusivo de la Compañía, sino que se repite, *mutatis mutandis*, en las otras dos Órdenes con doctrina propia.

Los franciscanos también tuvieron su tradición académica, en este caso más determinada que los jesuitas, pues todos reconocen a Duns Escoto como maestro común y se proclaman escotistas. Aunque hubo muchos comentadores del Sutil, los profesores franciscanos se limitan a consultar dos o tres de ellos, especialmente Bartolomé Mastrio OFM y Juan Poncio OFM, que divergen en la hermenéutica de muchos pasajes difíciles de Escoto. Pero desde mediados del siglo XVII el texto

habitualmente usado por los docentes franciscanos es la *Philosophia Academica* de Claudio Frassen OFM y la edición *Scotus Opera* de Wadding, lo que determina una notable homogeneidad en las fuentes propias.

Los franciscanos también tuvieron, por lo que hace a la lógica, un conjunto básico de tesis compartidas, aunque –sobre todo al final de la época, como se aprecia en los textos rioplatenses– parecen haber tenido más libertad de apartamiento. Siguiendo el temario esencial ya mencionado para los jesuitas, sus tesis fueron las siguientes. 1) A la pregunta de si la lógica es ciencia o arte, se responde que es ambas cosas. 2) A la cuestión de si se da la praxis en el intelecto, en general no se admite, coincidiendo en esto con los tomistas. 3) Sobre cuál es el objeto de la lógica, en general defienden la tesis histórica de Escoto. 4) Sobre el universal y los grados metafísicos, los franciscanos tienen doctrina propia, vinculada a la *distinctio ex natura rei* escotista, contra dominicos y jesuitas. 5) A la pregunta de si la noción de universal es unívoca a los predicables, los franciscanos van por la afirmativa, defendiendo la tesis con los argumentos de Escoto, coincidiendo en lo esencial con los suarecianos y contra los tomistas. 6) A la pregunta de si opinión, ciencia y fe pueden coexistir en un mismo intelecto y sobre el mismo objeto, en general van por la afirmativa, con el colectivo jesuita (y los suaristas) y contra los tomistas.

Como puede apreciarse, en general, en los puntos más debatidos, sobre todo en defensa de Escoto, los franciscanos compartían tesis con los jesuitas, contra los tomistas. El caso más importante, sin duda, es la defensa de ambos grupos, de la univocidad del concepto de ente, con todas sus consecuencias, aunque éstas difirieran parcialmente según los profesores.

Los dominicos fueron, de las tres Órdenes con doctrina propia, los más conspicuos y regulares seguidores del Maestro. Tuvieron también la característica de encarar las disputas con un amplio tratamiento de la doctrina tomista, pero, salvo el caso de Escoto, refiriéndose sólo en general a las contrarias. También son los documentos que menos fuentes propias citan, ya que en la mayoría de los casos la única fuente citada, mencionada, referida o aludida, es Tomás de Aquino. Las demás fuentes, en su gran mayoría, son autores más antiguos, a su vez fuente referida por el Aquinate, como Aristóteles, Agustín, y diversos Santos Padres. Desde otro punto de vista, son los cursos que menos acusan el paso del tiempo. Si bien el material relevado es insuficiente para una extrapolación válida, el hecho de incorporar pocas fuentes propias nuevas sería un indicio de ello. Finalmente, debe tenerse en cuenta que los manuales que –aun sin ser citados expresamente– pudieron servir de

bibliografía efectiva, tampoco acusan cambios teóricos de relevancia, limitándose a continuar la defensa de las tesis tomasianas con nuevos argumentos y poca discusión interna.

Las posiciones tomistas frente a las diferentes cuestiones debatidas son las siguientes. 1) A la pregunta de cuál es el objeto de la lógica, responde que el material son las palabras significativas (es decir, el lenguaje) y el formal *quod* es el ente de razón de segunda intención, mientras que el *quo* o aspecto inteligible (o método? de la lógica como ciencia en cuanto tal, es la abstracción de toda materia por negación. 2) A la pregunta de si la lógica científica es diferente de la práctica, contestan que no, siguiente al Aquinate, contra otras posiciones. 3) En cuanto a la cuestión de cuál es la causa del ente de razón, en general afirman que es el intelecto por cualquiera de sus actos y no la voluntad (como sostenían algunos escotistas) ni el sentido interno, ni el intelecto divino. 4) Sobre cuál es la distinción de los grados metafísicos, la mayoría de los profesores dominicos afirma que es precisión objetiva, mientras que otros sostienen la distinción virtual intrínseca, contra la distinción formal escotista. 5) A la pregunta por el principio de individuación, es doctrina unánime que es la materia y por tanto admiten (contra escotistas y suaristas) que puede haber una especie con un solo individuo. 6) Sobre la relación entre ciencia subalternante y subalternada responden, siguiendo ideas del Aquinate, que la ciencia subalternada no es propiamente ciencia porque los principios le son proveídos por la subalternante, si bien esta doctrina no es sostenida explícitamente por todos los profesores dominicos que se han revisado.

En cuanto a los agustinos y mercedarios, de cuya enseñanza sólo hay documentos mexicanos, como no tuvieron doctrina propia, no puede establecerse un conjunto de tesis comunes. Sin embargo, en ambos casos, sus propios maestros y fuentes fueron en su mayoría de orientación tomista, por lo cual en este dossier es la orientación que prevalece, si bien los agustinos intentan componer las doctrinas del Hiponense con la orientación propia del profesor, dándose el caso de relacionarlas no sólo con Tomás, sino también con Suárez.

Con respecto a los seculares, la diversificación teórica es, como puede suponerse, mucho mayor y en este punto difieren bastante los tres centros, tal vez debido a que el material revisado corresponde a épocas e instituciones diversas. Mientras que en Nueva España es fundamentalmente de Seminarios (cuya *ratio studiorum* en muchos casos recomendaba la doctrina de Tomás de Aquino), en Nueva Granada enseñan también en Colegios, como el del Rosario en Santa Fe de

Bogotá, mientras que en el Río de la Plata son todos del Colegio Carolingio, una institución de fundación real y no eclesiástica, y orientada hacia las reformas ilustradas de Carlos III lo que explica la mayor divergencia con respecto a los seculares novohispanos y neogranadinos, casi todos vinculados a los dominicos o a los jesuitas, para tener preferencias por otras fuentes, más modernas y no de maestros eclesiásticos regulares. Esto se puede corroborar por las fuentes utilizadas, como se verá en el punto correspondiente.

Aun con todas las precisiones y matizaciones del caso, es válido inferir que los profesores seculares tuvieron siempre claras influencias de los colectivos docentes más relevantes en los lugares donde enseñaron y con los cuales probablemente tenían trato directo. Así, en México se aprecia (tal vez no tanto en la lógica, pero sí en otras disciplinas) que durante el siglo XVII y principios del XVIII, los maestros seculares tenían inclinación por tesis jesuitas (el caso más notorio es Eguiara y Eguren), mientras que en Río de la Plata, hacia fines del XVIII, guardaban conexión notoria con los franciscanos, quizá porque ellos regenteaban entonces la única universidad de la zona, la de Córdoba y por tanto habían pasado a ser la Orden docente predominante. A la vez, otros profesores seculares, sobre todo en el Río de la Plata, aparecen como independientes de la bibliografía de los regulares, y son aquellos que a su vez se habían formado con los franciscanos (más abiertos a las novedades que los dominicos) o incluso en el propio Colegio Carolingio.

Este cruce nos muestra próxima parte que cada región tuvo algunas peculiaridades comunes a los centros de su órbita, pero prevaleciendo la tradición de cada colectivo docente suprarregional, siguiendo a nivel local, opciones básicas formuladas en los centros europeos donde, por lo demás, se dictaban las normas de los estudios de cada comunidad. En otros términos, que cada Orden religiosa formadora tenía una tradición que confería a sus profesores una especie de "aire de familia", sin que ello obstara a la formación de pequeñas pero significativas tradiciones locales, como hemos visto en el caso de franciscanos y además, sobre todo de seculares. Desde otro punto de vista, las particularidades regionales pueden explicarse por el proceso natural de circulación geográfica. Era normal que un docente de una Orden dictara filosofía en varios centros conventuales relativamente próximos y eventualmente en alguna universidad regenteada por su Orden, dentro de la misma jurisdicción político-administrativa del Imperio, mientras que los traslados a regiones más lejanas son excepcionales. Cierto aislamiento geográfico debido a las dificultades propias de la vida en regiones extensas e inhóspitas, explica en buena medida la formación de tradiciones locales de origen geográfico. Después de

todo, esta circunstancia también ha servido a los historiadores generales para comprender la formación de unidades políticas debidas a este proceso natural societario; no puede extrañar entonces que la cultura y con ella la enseñanza filosófica, siguieran similares derroteros.

1.2. La *translatio*

Como ya se ha visto, la categoría historiográfica *translatio studiorum* o *translatio artium* puede ser aplicada extensivamente, más allá de su origen, siempre que se den ciertas condiciones que permitan mantener su marco epistemológico y sus parámetros teóricos, a fin de que sea una descripción efectiva de un proceso histórico real y no una simple denominación extrínseca. Las dos condiciones que presidieron su origen y que le son esenciales, es decir, la transferencia de contenidos de pensamiento y productos culturales (el Mundo 3 de Popper) y la radicación en lugares (regiones, ciudades, centros) diferentes a los originarios, se mantienen en la apelación a dicha categoría para la comprensión de la recepción y asimilación de la cultura europea en América. La aplicación de esta categoría a la filosofía, como se ha visto en el Capítulo 3, requiere algunos recaudos específicos, a los que ya se hizo referencia y ahora se trata de ver si ellos se cumplen en el caso de la lógica colonial, sobre la base del material hasta ahora estudiado.

En primer lugar, voy a analizar una reciente interpretación de Walter Redmond, que ha estudiado especialmente la lógica americana relacionada con el Siglo de Oro español. Acepta el criterio propuesto por José Higuera Rubio, acerca de una *translatio artium* de Europa a América, cumplida en lo esencial en el siglo XVI para Nueva España y Perú, y que luego se fue desenvolviendo en las distintas regiones en épocas posteriores. Analizando desde este marco teórico el material novohispano del siglo XVI, llega a la conclusión de que, por lo que respecta a la lógica, se debe hablar de dos momentos de *translatio*, el primero durante el siglo XVI y el segundo durante el siglo XVIII[2]. Según este investigador, la primera *translatio* se caracteriza por la recepción de la lógica renacentista que en Europa se oponía a la tradición nominalista de la mayoría de las universidades, y volvía a las elaboraciones más cercanas al *corpus* aristotélico. En cambio la segunda *translatio* se refiere a la recepción de la lógica moderna o racionalista, y se vincula a los proyectos reformadores ilustrados.

[2] Cf. Walter Redmond, "Los dos traslados en la lógica colonial latinoamericana", *Mediaevalia Americana* 4, N. 1, 2017: 47-67 (www.mediaevaliamwericana.org).

Para Redmond esta doble *translatio* y su desarrollo americano, al que ve en paralelo –aunque no identidad– con el europeo, explica el proceso ostensible de la lógica académica durante los siglos XVII y XVIII, puesto que en el último tramo colonial tampoco se llegó a una buena síntesis, ya que la propia disciplina, en general, sufría un proceso de decadencia. Su explicación sin duda es muy clara, objetivamente documentable y compatible con la presente investigación, que sólo se refiere a los siglos XVII (incluso limitadamente) y XVIII. Lo que este trabajo muestra documentadamente, sin contradecir la tesis de Redmond, es que la enseñanza de la lógica (tanto en América como en Europa) y sobre todo en los centros tradicionales conventuales, sufrió un proceso de deterioro debido al agotamiento de las instancias disputativas que habían sido su parte más interesante, porque la propia cultura académica ya no se interesaba por este tipo de polémicas. Y esto se agravó porque la lógica formal no acusó, en esta instancia docente, grandes modificaciones, como –aunque exageradamente– ya había advertido Kant.

Ahora bien, el material usado por Redmond, así como otros estudiosos de la lógica novohispana del XVI, como Mauricio Beuchot o Juan Manuel Campos Benítez, en realidad se basa en pocos documentos, todos editados, ya que casi nada se conserva manuscrito de este siglo. Por cierto estas obras, que gozaron del beneficio de la impresión, probablemente por el prestigio de sus autores y sus cursos (es decir, no necesariamente dan la medida media), muestran una lógica formal muy detallada y al día, a la vez que introducen dudas u objeciones a una excesiva disputación, sobre todo en temas que no son estrictamente lógicos (por ejemplo las distinciones, la naturaleza del ente de razón) y que marginan u oscurecen la dimensión sintáctica de la lógica, que es su mayor beneficio como instrumento de la ciencia. Curiosamente estas advertencias tan tempranas cobran realidad un siglo después, cuando la simplificación de la lógica formal en beneficio de la disputativa (todo lo contrario de lo deseable, según estos primeros asimiladores de la *translatio*) hizo pensar en la matemática como sustituto. En este proceso se perdió una parte importante de la lógica formal, que podríamos considerar la pre-historia de las lógicas modernas, es decir, los sistemas modales, temporales, probabilísticos, etc. Pero esta situación es común a Europa y América, más aún, es precisamente en Europa donde el anquilosamiento académico de la lógica resulta más visible.

Una *translatio* supone una asimilación local y propia (sea de una región, de un centro, de un colectivo docente e incluso de un profesor) porque de lo contrario no sería un proceso activo sino una simple repetición. Se ha hablado y escrito mucho sobre este carácter "repetitivo" de la filosofía americana (y no solamente la

colonial). Es una polémica que ya debería estar superada. Debe decirse que, aunque falte gran originalidad en el extremo de la recepción, ningún proceso es puramente especular, porque el receptor siempre tiene un grado de actividad propia, lo que hace que los resultados de su asimilación sean propios, aunque pueda discutirse su valor teórico.

Sobre esta base obvia de comprensión de todo proceso de difusión teórica, es que se puede advertir, en la *tranlatio* de la lógica, y de acuerdo a lo anteriormente expresado, que en América la recepción de la lógica renacentista fue más bien limitada, especialmente a un grupo de estudiosos de mayor nivel, y que si en nuestra región la lógica nominalista europea no tuvo nunca impulso propio, esto se debió, en mi criterio y conforme al material conservado, a que en América fueron sobre todo los conventos los formadores académicos y la mayoría de las universidades tenía relación con ellos y reproducía en su seno aquella propia enseñanza. Aunque sea un material tardío, la sola evidencia de la disparidad numérica entre profesores regulares y seculares muestra la primacía absoluta de los primeros, situación que debió ser similar en el período anterior. Por tanto, cuando en este trabajo se habla del período escolástico de la lógica, no se está diciendo que se trate de una lógica inspirada en autores renacentistas anti-peripatéticos (escolásticos nominalistas) sino, al contrario, de una lógica escolástica de tipo conventual, que reproducía con la *ratio studiorum* de cada colectivo, la polémica de la segunda escolástica peripatética contra el nominalismo. Y esto explica el aumento de la lógica disputativa y de las discusiones acerca de su naturaleza y objetivo, algo que en la región resulta poco explicable (porque no hay contradictores nominalistas) pero sí lo es en el conjunto de la asunción de una línea filosófica por parte de los colectivos docentes de las Órdenes, cuya tradición les impulsaba a defender las opciones de sus maestros, todos anti-nominalistas.

Esto significa, entonces, en primer lugar, que la simplificación de la lógica formal no necesariamente debe interpretarse como un desaire a los beneficios de ella, sino a la necesidad de abundar en otros temas, dentro del tiempo limitado a un curso. Y además, hacerlo tempranamente en la formación de los jóvenes, a fin de que desde el comienzo de sus estudios estuvieran en condiciones de defender la lógica peripatética en sus fundamentos, con o sin contradictores locales.

En segundo lugar habría que pensar que las disputas escolásticas de estos cursos, que no mencionan las polémicas nominalistas, reproducen sólo parcialmente el contenido disputativo real europeo, donde sí la polémica existía en los hechos y

en las pujas por las cátedras. En otros términos, que la parte disputativa se orienta a las cuestiones que en la realidad local tenían sentido porque podían ser objeto de discusiones reales. Por eso hay sólo tres opciones teóricas, precisamente la de los tres maestros de las Ordenes con más presencia docente regional.

Y esto explica también que la misma parte disputativa fuera cediendo paso, luego de la expulsión (y la desaparición del colectivo más preparado para la disputa inter-escolar) a las exposiciones doctrinarias de las teorías fundamentales y no negociables de los dos maestros restantes. De allí que las cuestiones sobre la univocidad o analogía del ente, por ejemplo (algo bastante remoto para los intereses de una lógica formal y práctica) ocupe cada vez más lugar, sea disputativamente, sea –como es la tendencia final– como exposición doctrinaria destinada a ilustrar a los propios oyentes.

Desde este punto de vista, puede hablarse de una *translatio* de la lógica, cuyo primer momento (la primera *translatio* de Redmond) tuvo un desarrollo propio y acorde con las peculiaridades locales, y que el proceso de fuerte transformación orientado desde los gobiernos ilustrados (la segunda *translatio* de Redmond) no llegó a cuajar, en parte por la fuerte tradición local, pero también porque estos procesos, necesariamente lentos, no tuvieron el tiempo suficiente de decantación teórica, ya que los procesos socio-políticos de principios del siglo XIX, en toda la región, determinaron el cierre abrupto de la situación anterior.

1.3. Las fuentes foráneas

1.3.1. Marco general

Uno de los puntos relevantes para evaluar cómo se ha producido la *translatio* mencionada en el punto anterior y en cuanto a su relación con el tema de la categoría "lógica colonial" que nos interesa dilucidar, es el análisis de las fuentes de que se sirvieron nuestros profesores para elaborar sus cursos. Al respecto es necesario tener en cuenta los siguientes puntos.

En primer lugar, que el hecho de ser mencionado un autor, incluso con datos bibliográficos completos, no implica que el profesor dictante del curso los haya leído. En efecto, muchos cursos, como ya está establecido en estudios particulares, copiaban párrafos enteros (resumidos, y eventualmente algo modificados) de ciertos manuales-base, de donde tomaban también la bibliografía citada. Yo misma hice

este estudio en lo relativo a las citas de Fortunato Brixia en textos de física, por ejemplo. Esto puede implicar que, si un curso ha sido elaborado con varios de estos préstamos, la bibliografía e incluso las ideas consignadas no sean del todo coherentes, lo cual también ya ha sido observado en varios casos. Lo que aquí interesa señalar no es esto, objetivo de estudios muy puntuales, sino la circunstancia general de que las citas bibliográficas, aun cuando no hayan sido consultadas, indican que el profesor tenía referencia indirecta de lo que se producía en los centros principales europeos, y esto –como ya he tenido ocasión de indicar varias veces en esta misma investigación– nos da una pauta del nivel general de comprensión de la escolástica europea por parte de los profesores americanos, muchos de los cuales, por otra parte, especialmente en los primeros tiempos, habían nacido y se habían educado en España.

En segundo lugar, hay que considerar las posibilidades de formación local, dadas, como es obvio, por la presencia de los libros europeos en las bibliotecas americanas. Sobre este punto hay estudios bastante pormenorizados, en los que no voy a entrar, porque no es mi objetivo en este momento. Basta con decir, en general, que por lo menos la mitad de los libros que se mencionan en los cursos coloniales se hallan hoy en sus repositorios antiguos o se pueden rastrear en catálogos antiguos de bibliotecas coloniales hoy desaparecidas. Esto significa que el proceso de obtención de libros fue muy activo y bastante eficiente, aun teniendo en cuenta que los materiales actuales son remanentes cuya proporción sobre los fondos originales sólo podemos conocer muy tentativamente. En algunos casos, la diferencia entre los catálogos antiguos y los remanentes es abrumadora (por ejemplo el fondo antiguo de la Biblioteca de la Universidad de Córdoba, en Argentina). A pesar de estas dificultades, podemos asegurar que la existencia actual de textos europeos de filosofía (y los cursos generales que incluían la lógica, entre ellos) permite afirmar que al menos podían haber sido leídos por los profesores, aun cuando no siempre se esté seguro, salvo con menciones muy expresas en el dictado; por ejemplo la expresión, al mencionar un texto, "página x del mío" lo que significa que el profesor lo tenía a la vista cuando dictaba, pero estos casos son muy escasos. En la misma situación que los remantes están los contenidos de los catálogos antiguos, muchos de los cuales se realizaban en ocasión de visitas de inspección, en las que se labraban inventarios completos de las existencias de cada convento.

Sin embargo, lo anterior no es todo lo que puede decirse, ya que los repositorios actuales sólo tienen una parte menor de las existencias originarias, en la mayoría de los casos. Hay que tener en cuenta otros datos, y no sólo los inventarios, de los

cuales se han conservado relativamente pocos, y que incluso, sobre todo en regiones apartadas, no se hacían con regularidad. Hay que considerar los pedidos, de los cuales haya constancia documental, de las instituciones docentes y también las bibliotecas privadas a las cuales eventualmente podían acudir los interesados, especialmente si sus dueños eran eclesiásticos. Ésta es una tarea enorme, que sólo en parte muy mínima se ha realizado en la región, pero que permite ir avanzando, aunque con lentitud, en el mayor conocimiento de las reales posibilidades de formación local en base a bibliografía europea.

En tercer lugar, hay que considerar las líneas específicas de relación bibliográfica, puesto que cada Orden o grupo docente tenía sus preferencias, lo que determina que en cada texto hay muchas más obras de autores de la propia Orden que de todas las demás. Esto –y es importante señalarlo– es correlativo a la cantidad de citaciones de los manuscritos locales respectivos. De modo que un estudio pormenorizado del uso de fuentes, debe hacerse cargo de este punto.

En lo que sigue, sólo se tratará de dar un panorama de la cuestión, pues un estudio completo de este tema requiere una investigación específica.

1.3.2. Las fuentes consignadas

El elenco de fuentes bibliográficas europeas que analizo aquí no es exhaustivo, pero lo considero un muestreo válido y amplio que permite algunas inferencias válidas.

Para los jesuitas y franciscanos se dará un elenco inclusivo de fuentes bibliográficas, puesto que, como ya se ha indicado anteriormente, presentan doctrina propia y por tanto, una bibliografía acorde. Se omiten los dominicos porque la bibliografía citada por ellos, como ya se ha dicho, es muy reducida, limitándose a Tomás de Aquino, algunos autores antiguos y menciones generales a doctrinas contrarias. Se omiten también agustinos y mercedarios porque son documentos escasos, cuya adhesión bibliográfica ya ha sido señalada.

Para los seculares, se hace una distinción entre Nueva España y Nueva Granda por una parte, y Río de la Plata por otra, por las razones que se han indicado en el punto anterior. Se incluye la bibliografía de los anónimos, porque es un indicio para sospechar, como también se ha dicho, la autoría jesuita de buena parte de ellos.

Se colocan en **negrita** los autores más relevantes, sea por la mayor cantidad de citaciones, por la especificidad de los lugares citados o por la exposición doctrinaria.

1. Autores citados los profesores jesuitas en toda la región

Luis Aguilar – Agustín de Hipona - **Alfonso de San Alberto -** Bartolomé Amico – **Aristóteles** – **Rodrigo de Arriaga SJ -**Avicebrón – Domingo Báñez – Jaime Capreolo – Juan Caramuel – Tomás de Vío Cayetano – Enrique de Gante – Juan Duns Escoto y escotistas en general – Alberto Fasolo – Jerónimo Benito Feijóo – Francisco Silvestre de Ferrara OP (el Ferrariense) **– Pedro de Fonseca SJ** – Juliano Gardiva de Vera – **Gaspar Hurtado SJ** – **Sebastián Izquierdo SJ - Ricardo Lince SJ** – **Luis de Losada SJ** – Raimundo Llul – Bartolomé Mastrio de Meldula – Antonio Mayr – Luis de Molina SJ – **Francisco de Oviedo SJ** – **Ignacio Francisco Peinado SJ** – **Antonio Rubio SJ** – **Joaquín Quirós** – Francisco Sánchez – **Francisco Suárez SJ** – Juan Cardenal Toledo – **Tomás de Aquino** – **Ulloa** – **Gabriel Vásquez SJ** – Paulo Veneto – Jacobo Cardenal Zabarelli – Valentín Zerneza – Francisco de Zevallos – Diego de Zúñiga.

2. Autores citados por profesores franciscanos de toda la región[3]

Agustín de Hipona – Teodoro de **Almeida** – **Aristóteles** – Melchor Cano – Tomás de Vío Cayetano – René Descartes – **Juan Duns Escoto** – **Pedro Gassendi** – John Locke – **Francisco Suárez SJ** – **Tomás de Aquino**.

3. Autores citados por profesores seculares

3.1. Nueva España y Nueva Granada

Rodolfo Agrícola – Agustín de Hipona – **Aristóteles** – Roger Bacon – Domingo Báñez – Juan Caramuel – Concina – Durando de San Porciano – Juan Duns Escoto – Egidio Romano – Juan de Santo Tomás – Juan Merinero OFM – Luis de Molina SJ – Antonio Rubio SJ - **Tomás de Aquino** - Torres[4] – Francisco Suárez SJ – **Vázquez** – Jacobo Cardenal Zabarella.

[3] Se omiten aquí las referencias que aparecen en el curso de Braco, pues constituyen un caso especial de apartamiento y de acercamiento a los autores seculares del Carolingio bonaerense, ya que cita o menciona un buen número de autores no convencionales en los cursos escolásticos, como Berkeley, Nicolás de Cusa, Locke, Malebranche, Mabillon, Muratori, Newton, Ockham, entre otros, que lo aproximan a las citas de los profesores seculares, y cuya bibliografía parece compartir.

[4] No se ha podido identificar este autor, del cual se dice que pertenece al Colegio Ripense.

3.2. Río de la Plata

Juan Abad Andrés y Morell (Abad) – Cornelio Agripa – Agustí11n – **Teodoro de Almeida** – **Aristóteles** – **Rodrigo de Arriaga** – Averroes – **Fortunato de Brixia** – Claudio Buffier – Agustín Calmet – Melchor Cano – Juan Capreolo – **Claus Eduardo Corcini** – René Descartes – Laurencio Duham – Juan Bautista Duhamel – Durando de San Porciano – **Jerónimo Feijóo** – Hemerico Flores – **Pedro de Fonseca SJ** – **Pedro Gassendi** – **Antonio Genuens** – Vicente Gotti – **Antonio Goudin** – Gregorio Magno – Tomás Hobbes – Daniel Hue – Atanasio Kircher – Miguel Klaus – Fabricio Launoy – Godfred Leibniz – John Locke – Antonio Melvin de Montazet, el **Lugdunense** – Nicolás Malebranche – Francisco Mangold – Juan Mabillon – **Ignacio Monteiro** – Luis Antonio Muratori – **Pedro van Musschenbroek** – Isaac Newton – Nicolás de Cusa – Guillermo de Ockham - Platón – **Noel Regnault** – **Teófilo Reynaud** – Ricardo Simon – Sócrates – Marchiore de St. Aubin – Tomás Stanleuy – **Francisco Suárez SJ - Tomás de Aquino** – Luis Vives – **Cristian Wolff**.

4. Autores citados en tex tos Anónimos de Nueva España y Nueva Granada

Agustín – Alberto Magno – Alejandro de Afrodisias – Alejandro de Hales – Baertolomé Amico – **Aristóteles** – Rodrigo de Arriaga – Melchor Cano– Juan Caramuel – **Tomás de Vio Cayetano** – Curso de los Complutenses – Juan Duns Escoto – Filopón – Pedro de Fonseca SJ – **Ricardo Lince SJ** – Navarro[5] – Guillermo de Ockham – Francisco Palanco OdeM – Ignacio Francsico Peinado SJ – Platón – Juan Poncio OFM– Antonio Rubio SJ – Juan Cardenal Toledo – **Tomás de Aquino y los tomistas** – Sánchez[6] – **Francisco Suárez** SJ – Gabriel Laurencio Vala (¿Lorenzo Valla?) – **Vázquez** – Dionisio Vesalio, – Villalobos[7] – Juan de **Ulloa SJ**.

*****

Este catálogo, sin ser exhaustivo, permite algunas consideraciones que surgen ante la simple compulsa. La primera es que los textos jesuitas tienen más fuentes citadas o mencionadas que los franciscanos (y a fortiori de las demás Órdenes, que

[5] No se pudo ubicar esta referencia.

[6] No se ha podido identificar este autor, del cual se cita una obra *De matrimonii* en el manuscrito anónimo colombiano sobre lógica moral. No parece identificarse con Francisco Sánchez el escéptico.

[7] No se ha podido identificar a este autor, del cual se cita una *Summa*, sin más datos.

tienen menos, como ya se dijo) y para Nueva España y Nueva Granada se equiparan con los seculares.

El segundo lugar, se observa que los anónimos (sólo los hay en Nueva España y Nueva Granada) tienen fuentes en parte coincidentes con los jesuitas o los seculares, pero no con los franciscanos, y menos cono la menor bibliografía de los demás colectivos docentes. Esto indica que hay una relación entre los jesuitas, los anónimos y los seculares, para Nueva España y Nueva Granada, que no puede establecerse para el Río de la Plata, porque los seculares de este centro que sólo los hubo en el Carolingio de Buenos Aires, pues la Universidad estuvo en manos sólo de jesuitas y luego franciscanos hasta el fin de la colonia y ellos no admitieron otros profesores que los propios.

Se observa también una diferencia en la bibliografía de los seculares para los centros más antiguos y para el tercero, donde no sólo hay más cantidad sino también más variedad y diversidad de fuentes. Esta tesitura es coherente con el período pre-ilustrado crítico, y sin duda se orientaba, aunque débilmente, al uso de bibliografía moderna.

Haciendo el listado de los autores que se han señalado en negrita, podemos establecer el siguiente resultado[8]. Hay un total de 25 autores resaltados, de los cuales sólo dos son resaltados por todos los grupos: Aristóteles y Tomás de Aquino. La mención omnipresente de Aristóteles es comprensible; en cuanto al Aquinate, parece evidente que, aun cuando la mayoría de los cursos no son de orientación tomista, él es una figura inexcusable a la hora de exponer la parte disputativa de la lógica.

Hay algunas coincidencias significativas entre los jesuitas y los primeros seculares (S1, es decir, los de Nueva España y Nueva Granada) y los anónimos, como ya se ha dicho. Aunque en cantidad no son muchos autores y en general son precisamente jesuitas (Hurtado, Suárez, Vázquez). Para todo el resto de la lista se

[8] Aguilar (F); Alfonso de San Alberto (F sesgado, muy citado sólo en Río de las Platas., en otros nada)ç Almeida (F – S2); Aristóteles (J – F S1 – S2 – A): Brixia (S2); Cayetano (A): Escoto (F); Feijóo (S2); Fonseca (J – S2); Hurtado (J); Gassendi (F – S2); Genuens (S2); Izquierdo (J); Lince (1); Losada (J); Ludgunense (S2); Monteiro (S2); Oviedo (J); Peinado (J); Rubio (J): Quirós (J); Suárez (J – F – S2 – A); Tomás de Aquino (J – F – S1 – S2); Ulloa (J – A); Vázquez (J – S1 – A);Wolf (S2).

aprecia una considerable dispersión, ya que no hay más que los mencionados citados por tres grupos o más, y citados remarcadamente por dos grupos, sólo Almeida y Fonseca.

Este somero análisis, aunque por cierto muy preliminar, es sin embargo suficiente para apreciar la gran disparidad de preferencias bibliográficas en los colectivos, por una parte, dependiendo de su adhesión escolar, y por otra, como lo muestra el caso del Rio de la Plata, dependiendo de la tradición más específica de ciertos centros.

1.4. La especificidad de la lógica colonial

Pasando entonces al último punto, la determinación de la especificidad de la lógica colonial como una adecuada fundamentación de la categoría historiográfica propuesta, ha de decirse que de todo el análisis llevado a cabo hasta aquí, puede darse una respuesta afirmativa a las exigencias metodológicas consideradas al comienzo. Estos requisitos son: 1. Presentar un núcleo de identidad que la identifique suficientemente y al mismo tiempo la distinga de otras categorías más o menos conexas; 2. Que las notas caracterizadoras de la identidad no sean exclusivamente hermenéuticas, es decir, deben tener apoyo textual e historiográfico y que –si es el caso– la hermenéutica debe ser mediada o completada por el análisis histórico-crítico.

Veremos a continuación ambos supuestos.

1.4.1. El núcleo de identidad

Como es obvio, éste es un punto esencial e inalterable para que se pueda conjugar la *translatio* con una categoría historiográfica que la supone. Si el desarrollo local hubiera sido altamente divergente, configuraría una nueva tradición y ya no podría hablarse de un proceso de *translatio* propiamente dicha, que supone una asimilación sustancial, aunque autónoma, de lo "trasladado". Esta situación, que ha sido estudiada para la transmisión del *corpus* aristotélico sirio-árabe a la latinidad durante el Medioevo, puede considerarse similar al proceso americano. Defiendo en consecuencia, la analogía (no la identidad ni la especularidad) entre las dos situaciones.

Tenemos en primer lugar un *corpus* de la disciplina, de considerable amplitud temática y bibliográfica, formado desde los comienzos de la escolástica y desarrollado en Europa por diversas líneas que, si bien tienen divergencias –incluso considerables– internas, remiten todas a un núcleo esencial de contenido aristotélico en el que todas coinciden. Este núcleo, más las diversas manifestaciones y líneas de desarrollo escolástico, conforman una esfera teórica más amplia, que no puede considerarse absolutamente homogénea, sino al modo de un átomo, es decir, con un núcleo bien determinado, y sucesivas órbitas de doctrinas que lo desarrollan hasta límites imprecisos pero reales, en que la doctrina peripatética deja de serlo (el caso del nominalismo). Todas las manifestaciones de la lógica colonial que se han conservado y que han sido estudiadas, incluyendo las de esta investigación, responden a este modelo.

En otros términos, el núcleo de identidad está conformado por ese conjunto teórico legado de Europa y transmitido por los profesores de cada grupo docente, cada uno según sus preferencias. Pero el hecho de que en todos los casos adhirieran al modelo disputativo, que era la forma didáctica inexcusable de tratar el curso de Artes, resulta que todo el contenido (y no sólo los desarrollos o circuitos de la propia escuela o del propio maestro) era objeto de estudio, en mayor o menor medida y con más o menos intensidad en algunos de sus puntos (los propios o los más conflictivos) pero siempre con referencia al conjunto. En cambio, la lógica nominalista que tal vez fuera objeto de menciones áulicas al comienzo, no parece haber tenido ninguna resonancia posterior, al menos no en el material docente conservado y revisado aquí.

1.4.2. El base histórica

El segundo requisito enunciado pide un fundamento documental y no sólo una hermenéutica afirmativa. Esto también ha sido una preocupación de los medievalistas que iniciaron la categoría *translatio*, mostrando en trabajos puntuales, precisamente estos "préstamos" teóricos de los maestros latinos. También en este caso tenemos una situación análoga.

La base histórica requerida aparece en dos dimensiones. En primer lugar, en la estructura y contenido de los cursos, que ya se ha visto, y que responde a los modelos estándar de la disciplina en Europa, con las variedades locales, grupales y personales a que ya se ha hecho referencia. Los profesores coloniales no intentaron nunca diseñar un programa de lógica absolutamente "original" y diferente de lo que

por esta disciplina se entendía en otras latitudes. Más bien, en todo caso, procuraban estar al día e interiorizados de las novedades que se publicaban en Europa. Los apartamientos de los modelos tradicionales, debidos a algunas circunstancias locales o personales, son reales, están presentes y son relevantes para caracterizar la forma de recepción colonial, pero no indican ningún apartamiento esencial que produjera una quiebra en el proceso de recepción y asimilación de la lógica europea. En otros términos, la documentación muestra continuidad esencial con divergencias significativas pero no esenciales.

La otra dimensión histórica de comprobación es la bibliografía, a la que se hizo referencia sucintamente en la sección anterior. Ella muestra sobre todo un deseo de vinculación, de nexo con la producción habida; o sea, que este *corpus* es la "concepción heredada" (para usar un término usual en epistemología) a partir de la cual –pero no sin, o contra la cual– cada colectivo y/o cada profesor arma su curso. Además, muestra, como ya se indicó, las línea de preferencia que determinan los caracteres identitarios locales, en general y sobre todo en particular para cada colectivo docente que, en América y en cada región de ella, se adaptó a las circunstancias y posibilidades con notable éxito, puesto que la enseñanza de la filosofía (y con ella de la lógica) no sufrió ninguna interrupción en este lapso secular, ni tampoco decrecimiento sino, al contrario, un crecimiento sostenido, determinado por el aumento de instituciones académicas. Debe tenerse presente que el Trienio de Artes era el comienzo de los estudios de cualquier especialidad posterior, y que si bien la Facultad de Filosofía era considerada Menor, en relación a las Mayores de Teología, Derecho y Medicina, era precisamente por esto mismo, la más concurrida y su primer año el más numeroso del trienio (puesto que siempre hay que contar las inevitables deserciones). De modo que puede afirmarse, sin ninguna exageración, que las constancias bibliográficas son una prueba de la existencia de un contenido básico considerado imprescindible para el desarrollo académico de la disciplina.

Además, la bibliografía muestra, como también ya se dijo, un proceso de preferencias que, en lo relativo a los colectivos docentes y como es natural, sigue la línea de los maestros y autores de la propia Orden. Pero en América otras circunstancias deben tenerse presentes. Una de ellas es la real dificultad de obtener libros, no sólo por su costo (algunas regiones eran más ricas y otras más pobres, no todas tenían la misma posibilidad económica) sino y sobre todo por la dificultad misma del traslado físico. Esto explica que los centros más ricos, como Nueva España o Perú, tuvieran un acceso mucho mayor a la bibliografía y que no sólo

tuvieran los libros más importantes (las obras de los Maestros y sus primeros y principales comentadores) sino que también pudieran gozar de bibliografía más amplia y actualizada. La otra circunstancia era la magnitud cuantitativa del colectivo docente y discente, pues las poblaciones de base eran también muy disímiles. No puede compararse la población de ciudad de México, por ejemplo (aun contando la gran cantidad de indígenas y mestizos) con la de Córdoba y esto es una razón más para comprender que en los sitios más pequeños y/o alejados de los grandes centros coloniales, la responsabilidad del profesor por instruir a sus alumnos era mayor, ya que en muchos casos no tendrían acceso a los libros que él pudo conocer incluso en destinos anteriores. Tal vez eso explica que –salvo para los jesuitas, muy eruditos en todas las zonas– los manuscritos neogranadinos y rioplatenses tienen comparativamente más citaciones, incluso como complemento, y de autores que no eran imprescindibles dentro del programa. Era una compensación, en mi criterio, a la dificultad real de conocer, aunque sólo fuese por referencias, lo que se producía en Europa. Y como esto sucede regularmente en todas las materias de filosofía, hay que pensar en una acción consciente que se hacía cargo de dificultades reales.

Finalmente, la bibliografía muestra el interés de cada centro por constituirse, en la medida de sus posibilidades, en un auténtico productor académico. La bibliografía escolástica epocal era específicamente disputativa, incitaba a la discusión y a la búsqueda y valoración de argumentos a favor de la propia tesis o contra las otras. Una nutrida biblioteca –o en su defecto, un curso lo más erudito posible– es un modo de señalar el interés de alcanzar un nivel digno y respetable, equiparándose, en cuanto nivel, al de otras regiones. En otros términos, que cada institución buscaba ser un nudo en la red disciplinar académica. Y es este proyecto, que puede rastrearse a través de esos elementos de juicio que estoy indicando, lo que justifica el modelo de "malla" o "red" que los historiadores de la ciencia americana suelen usar para referirse a estos procesos de desarrollo de un pensamiento criollo.

2. Conclusiones preliminares

Para cerrar este estudio presentaré muy brevemente tres conclusiones preliminares, que se derivan sin mayor esfuerzo argumentativo, del material que se ha considerado. Por cierto son conclusiones mínimas y expuestas en versión débil, ya que si bien se ha considerado un muestreo razonable (y en algunos casos como el Río de la Plata exhaustivo) remanente, es necesario continuar con las búsquedas bibliográficas académicas, no sólo de cursos, sino también de tesis de defensa, de exámenes de oposiciones, de directivas académicas sobre contenidos y textos a usar

y, en general, toda otra documentación que pueda proporcionar más información sobre este proceso de *translatio* y su consecuencia, la constitución historiográfica de la categoría lógica coloniales o americana.

La conclusión general puede exponerse en un solo párrafo.

> La *translatio logicae* americana tiene caracteres propios, lo cuales se evidencian, en general, en rasgos coincidentes en toda la región, que mantienen lo esencial del corpus, exhibiendo a la vez rasgos identitarios propios; además tiene caracteres propios regionales, grupales y/o personales, que mantienen los rasgos generales coloniales y que responden a circunstancias locales y/o a preferencias personales dentro de la libertad de cátedra permitida en cada caso.

A continuación, un breve análisis de cada una de sus partes

1. La *translatio logicae* americana tiene caracteres propios. Estos caracteres han sido señalados a lo largo del trabajo y responden a las características comunes al cultivo de toda la filosofía: su impronta casi exclusivamente académica, cultural (más que profesional), teórica, informativo-didáctica y pública. Dichos caracteres se evidencian en el cultivo de la lógica cuyos documentos se han analizado, pues son todos académicos (no se han encontrado de otro tipo), dictados por profesores que no se han especializado en la disciplina, que se enseña para completar un ciclo preparatorio a otros mayores, pero no principalmente para la formación de filósofos. La tarea docente es básicamente informativa y didáctica, no pretende despertar vocaciones ni organizar centros, grupos u otros colectivos menores dedicados al cultivo de la disciplina. Es pública porque se dicta conforme a reglamentos de tal carácter y es controlada por autoridades externas a la propia cátedra.

En el caso específico de la lógica, a estos caracteres compartidos con toda la filosofía, se suma su carácter esencialmente disputativo, dentro de la línea peripatética, con prescindencia de otras líneas escolásticas (como la nominalista) o no (como la lógica de Port Royal y en general los enfoques propios de la filosofía moderna).

2. Estos caracteres se evidencian, en general, en rasgos coincidentes en toda la región. En efecto, conforme el material que se ha relevado en este estudio, los

caracteres antes descritos son aplicables a toda la región, incluyendo a los casos, como en el Río de la Plata, en que aparece un conato más fuerte de cambio.

2.1. Mantienen lo esencial del *corpus*. Está claro pues, que incluso en los casos, como el rioplatense, en que hay apartamientos más notables del modelo peripatético, todos los cursos conservan lo esencial de la lógica aristotélica con aditamento de algunos desarrollos escolásticos comunes. No se registra ningún apartamiento esencial de dicha tradición aristotélica, como por lo demás, tampoco la hay en la mayoría de los cursos de Artes que conocemos.

2.2. Exhiben rasgos identitarios propios. En este punto es preciso aclarar qué debe entenderse por "rasgo identitario propio", pues al respecto se ha discutido mucho en la historia de la filosofía latinoamericana. Algunos, en un extremo de exigencias, consideran que sólo la creación de doctrinas o teorías filosóficas de primera línea sería un rasgo propio, en el sentido de "original" como aporte. He objetado y negado este criterio de máxima, pues los nombres inexcusables en la historia de la filosofía son apenas una decena o, siguiendo la idea de Ortega y Gasset, las grandes teorías acerca del mundo y su conocimiento se reducen a tres: platonismo, aristotelismo y nominalismo. Sin necesidad de tanto reductivismo, puede decirse que la exigencia de una producción de tal tipo implicaría negar que hubiera filosofía en América, o incluso en Europa, si se atiende solamente a los cursos académicos que aquí y allá tenían iguales caracteres y no buscaban la novedad, sino más bien al contrario, el fortalecimiento argumentativo de la tradición teórica, a la que muchos consideraban intocable y de allí la denominación *philosophia perennis*.

Si medimos entonces la producción colonial en busca de novedades, olvidando que su objetivo era aprender y afianzar la *philosophia perennis*, estaríamos en una posición anacrónica y presentista, juzgando al pasado por nuestros criterios actuales. Por lo tanto, al hablar de rasgos identitarios, no puede darse a la expresión este sentido.

En el otro extremo, las posiciones más inclusivistas pretenden que todo lo que ha sucedido en América es parte de la identidad propia. Es una discusión muy interesante, en la que no puedo entrar ahora, y en todo caso, no es necesario sostener esta posición para admitir –como personalmente afirmo– que en este caso puntual analizado hay rasgos de identidad propia, sin discutir si todas las actividades americanas tienen iguales o similares rasgos identitarios.

3. Tiene caracteres propios regionales, grupales o personales. Este punto es obvio y ha sido señalado suficientemente, de modo que no es necesario insistir en ello.

3.1. Mantienen los rasgos generales coloniales. También esto ha sido analizado al tratar las conexiones entre los ejes, donde se ha intentado mostrar la interface entre los rasgos generales derivados de la tradición escolar propia de cada grupo, con las circunstancias de su ejercicio local.

3 2. Responden a circunstancias locales y/o a preferencias personales dentro de la libertad de cátedra permitida en cada caso. Los apartamientos más notorios en cada región o colectivo docente de sus respectivas tradiciones ha sido entendida –puesto que no parece haber otra explicación posible– en función de opciones personales o grupales, que eran permitidas en mayor o menor medida, por sus propias autoridades. En este sentido se ha señalado la mayor variedad en los franciscanos rioplatenses y en los seculares neogranadinos y rioplatenses.

Con esta conclusión, que sin duda requiere ulteriores desarrollos y profundizaciones, puede darse por terminada esta primera etapa del estudio de la lógica colonial desde la perspectiva de la *translatio artium* y fundamentando su admisión como categoría historiográfica, en la medida en que permite identificar adecuadamente un objeto de análisis distinguiéndolo con claridad de otros. A partir de aquí se abre una interesante y motivadora perspectiva para futuras investigaciones.

Apéndice 1
Descripción completa de los manuscritos

Siglas

AGNA – Archivo General de la Nación, Buenos Aires

BNA – Biblioteca Nacional de Argentina, Buenos Aires

AHB – Academia de Historia, Bogotá

BFUC – Biblioteca de la Facultad de Filosofía, Universidad de Córdoba, Argentina

BNC – Biblioteca Nacional de Colombia, Bogotá

BNM – Biblioteca Nacional de México

BUA – Biblioteca de la universidad de Antioquía, Colombia

CFJA – Convento Franciscano de Jujuy, Argentina

CMBA – Convento Grande de la Merced de Buenos Aires

CSDBA – Convento Santo Domingo de Buenos Aires

FCJUP – Facultad de Ciencias Jurídicas, Universidad de La Plata.- Argentina

ICC – Instituto Caro y Cuervo, Bogotá

IEAUC – Instituto de Estudios Americanistas, Universidad de Córdoba. Argentina

UR – Universidad del Rosario, Bogotá

CURSOS JESUITAS

Nueva España

1. DIEGO JOSÉ ABAD SJ,
Tractatus de Summulis et Disputationes in universam Logicam Aristotelis, México, Colegio Máximo San Pedro y San Pablo, 1754-1755, 159 ff. BNM M. 298.

Este tratado de Súmulas y Disputaciones sobre toda la lógica de Aristóteles consta de dos partes precedidas por una dedicatoria impresa. La primera es el Tratado de Súmulas, con cuatro Disputaciones: 1, la primera operación del intelecto (1-7); 2, explica lo que resta de la primera operación del intelecto (7-16v); 3, lo que corresponde a la segunda operación del intelecto (16v-24) y 4, lo que corresponde a la tercera operación del intelecto (24-35). La segunda parte son Disputationes sobre toda la lógica de Aristóteles, con una dedicatoria impresa y un Breve prefacio. Se compone de 5 Tratados, divididos en Disputaciones. Tratado 1, con temas preliminares (36-36v). y 4 Disputaciones: 1, naturaleza y propiedades de la lógica (36v-54v); 2, objeto de la lógica (54v-68); 3, las precisiones (68-88) y 4, lo que corresponde inmediatamente al universal en general (89-98v). El segundo tratado, sobre los universales en general, consta de una sola Disputación: identidad y distinción antes de la operación del intelecto (99-113). El Tratado III, los universales individualmente o los cinco predicables, consta de dos Disputaciones: 1, el género y la especie (113v-128v) y 2, expone lo que resta sobre los universales (128v-135v). El cuarto, sobre los predicamentos o categorías de Aristóteles (135v-136), añade una Disputación única ante-predicamentos, predicamentos y post-predicamentos (136-152). El Tratado V, expone los Primeros y Segundos Analíticos de Aristóteles (152-159).

*

2. PEDRO IGNACIO AVILEZ SJ
Disputatione in Summulas et in universam Aristotelis Logicam, México, Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, 1738, 77 ff. BNM Ms 110.

Estas Disputaciones constan de un Proemio y Disputaciones divididas en dos partes temáticas. La primera comprende las tres habituales de las Súmulas: 1, el término (1-4); 2, la proposición (4-9) y 3, el modo de saber (la ciencia) (10-13v). La segunda parte comprende las Disputationes sobre toda la lógica de Aristóteles,

divididas en cinco Tratados y sus respectivas Disputaciones. El Tratado 1, proemial, contiene dos: 1, naturaleza y propiedades de la lógica (14-29) y 2, el objeto de la lógica (29-35v). El Tratado 2, los universales en general, contiene tres: 1, la identidad y la distinción reales (35v-41v); 2, las precisiones y distinciones de razón (41-48v) y 3, el universal lógico y el metafísico (48v-65v). El Tratado 3, los universales en particular, o sea, los predicables, trae tres Disputaciones: 1, el predicable género (57-60); 2, la especie y el individuo (60-65) y 3, los demás predicables (65-68). El Tratado 4, los predicamentos, contiene una única Disputación, los ante-predicamentos, predicamentos y post-predicamentos (68v-76). El quinto y último, sobre los libros primeros y segundos Analíticos de Aristóteles, contiene una breve y única Disputación, el discurso y la demostración (77).

*

3. IGNACIO BLANCO SJ
Summularum tractatus et Disertationes in universam Aristotelis Logicam, Puebla, 1757-1758, 154 ff. BNM Ms 289.

Como su título lo indica, este texto contiene el Tratado de las Súmulas y Disertaciones sobre toda la Lógica aristotélica, precedido todo por un Proemio, (1-1v). El Tratado de Súmulas (1v) se desarrolla conforme a cuatro Disputaciones: 1, el término lógico (2-11); 2, el modo de saber (la ciencia) (11-17v); 3, la proposición (17v-27) y 4, el silogismo (27-34v). Las Disertaciones sobre toda la lógica de Aristóteles brevemente introducidas (35) desarrollan la temática en seis Libros. El primero, preliminares a la lógica, contiene dos Disputaciones: 1, naturaleza y propiedades de la lógica (35v-46v) y 2, objetos de la lógica (51-65) [esta parte está confusamente copiada; en f. 46v-50v comienza una Disputación, sin terminar, que se contiene luego completa en f. 51-65]. El Libro 2, las distinciones y la identidad, contiene también dos: 1, la identidad y la distinción antes de las operaciones del intelecto (65-76v) y 2, la distinción de razón (77-89v). El Libro 3, el universal en general, contiene asimismo dos Disputaciones: 1, la constitución del universal (90-99) y 2, la constitución del universal (99-110). El cuarto, los universales en particular, o sea los cinco predicables, trae tres Disputaciiones: 1, el género y la especie (110-116v); 2, la especie y el individuo correlativo a la especie (116v-126) y 3, los restantes predicables (126-134). El Libro 5, las categorías de Aristóteles (134-134v) trae una sola Disputación, los ante-predicamentos, predicamentos y post-predicamentos (134v-139v). El sexto y último, sobre los Analíticos de Aristóteles, también una sola, el silogismo (139v-154)

4. PEDRO BOLADO SJ
Logica, s/l, 1756, 78 ff. BNM Ms 115.

Este curso de Lógica comienza con un Prefacio y desarrolla el tema en tres Tratados. El primero, proemiales a la lógica, trae dos Disputaciones: 1, esencia y propiedades de la lógica (1-8v) y 2, el objeto de la lógica (8v-19v). El Tratado 2., los universales, presenta una Disputación preliminar sobre las distinciones e identidades de las cosas (119v-34v) y una Disputación única, naturaleza, objeto y causas del universal (35-48). El Tratado 3, lo que resta sobre la lógica, trae dos Disputaciones: 1, los predicables (48-64) y 2, los predicamentos, el silogismo y la demostración (64-78v)

*

5. PEDRO BOLADO SJ
Cursus philosophicus, s/l, 1760-1762, 269 ff. BNM Ms 126. *Logica* f. 1-106v.

La Lógica de este Curso filosófico consta de un Breve prefacio (1), una Introducción a toda la lógica, vulgarmente súmulas y cuatro Disputaciones correspondientes a esta materia: 1, premisas a las operaciones de la mente; nombre, verbo y oración (1-6); 2, el término lógico (6-11); 3, la proposición (11-14v) y última, la demostración (14v-16v). Las Disertaciones sobre toda la Lógica de Aristóteles constan de un Proemio (17-17v) y cuatro Tratados. El Tratado 1, proemiales a la lógica, contiene dos Disputaciones: 1, naturaleza y propiedades de la lógica (18-37v) y 2, objetos de la lógica (37v-52v). El Tratado 2, los universales en general, contiene tres: 1, la identidad y la distinción antes de la operación del intelecto (53-66); 2, la distinción de razón (66-79v) y 3, los universales en general (80-91v). El Tratado 3, los universales en particular, o sea los cinco predicables, tiene una sola Disputación, se explican los predicables (92-101v). El cuarto y último en su Disputación única, explica lo que resta sobre los de ante-predicamentos, los predicamentos y los post-predicamentos (101-106v).

*

6. BARTOLOMÉ JOSÉ DE CAÑAS SJ
Disputationes in universam Aristotelis Logicam in quinque tractatibus contentam, s/d. 96 ff. BNM Ms. 267.

Estas Disputaciones sobre toda la Lógica aristotélica, como su título lo indica, se desarrolla en cinco Tratados, precedidos de un Proemio de tipo general (1). El Tratado 1, proemiales a la Lógica, consta de dos Disputaciones: 1, naturaleza y propiedades de la Lógica (2-21v) y 2, objeto de la Lógica (21v-31v). El Tratado 2, el universal en general tiene tres: 1, identidad y distinción real (31v-41v); 2, identidad y distinción de razón (41v-52v) y 3, la composición de la naturaleza universal (53-61). El Tratado 3, los cinco predicables, consta de dos Disputaciones: 1, el género y la diferencia (61-69) y 2, la especie y el individuo, y los demás predicables (69v-77v). El cuarto, las categorías, en latín predicamentos (77v), contiene dos: 1, los ante-predicamentos (78-84) y 2, los predicamentos (84v-87v). El Tratado 5, sobre el discurso, presenta una sola y última Disputación: el silogismo y la demostración (87v-96).

*

7. BARTOLOMÉ JOSÉ DE CAÑAS SJ
Summulae et tractatus in Logicam Magnam Aristotelis, s/d.108 ff. BNM Ms. 287.

Esta obra, como lo indica su título, contiene las Súmulas y el Tratado de Lógica Mayor. La primera parte desarrolla el tema en cinco Disputaciones: 1, el término lógico (1v-6v); 2, más información sobre los términos (6v-9v); 3, el modo de saber (la ciencia) (9v-11v); 4, la proposición (11v-16) y 5, se explica la constitución del silogismo (16v-21). La Lógica Mayor consta de un Proemio y seis Libros con sus respectivas Disputaciones. El Libro I proemial, tiene tres: 1, naturaleza de la lógica (22-30); 2, lo práctico y lo especulativo (30-33v) y 3, el objeto de la Lógica (33v-43v). El segundo, sobre las distinciones, tiene dos Disputaciones: 1, la distinción que se da fuera de la naturaleza (43v-51v) y 2, la distinción de razón (51v-59). El Libro 3, los universales en general, tiene dos: 1, qué es el universal y si se da en la realidad (59-64) y 2, se explica la construcción del universal (64-71v). El Libro 4, los universales en particular, se desarrolla en tres Disputaciones: 1, el género y la diferencia (72v-79v); 2, la especie y el individuo (79v-84) y 3, los demás predicables (84-87v). El quinto, las categorías de Aristóteles, tiene dos: 1, los ante-predicamentos, los predicamentos y los post-predicamentos (87v-90) y 2, el predicamento de relación (90-101). Finalmente el Libro 6, los libros analíticos (101), contiene una Disputación única, el silogismo (101v-107).

*

8. RAYMUNDO MARIANO CERDÁN SJ
Dissertationes in universam Aristotelis Logicam, Guadalajara, Colegio de Santo Tomás, 1758-1759. 81 ff. BNM Ms 283.

Estas Disertaciones sobre toda la Lógica de Aristóteles se nuclean en cinco Libros con sus respectivas Disputaciones. El primero, preliminares a la lógica, contiene dos: 1, naturaleza y propiedades de la lógica (3-15) y 2, objeto de la lógica (15-26v). El Libro 2, los universales, contiene tres Disputaciones: 1, identidad y distinción (26v-36); 2, la distención de razón (36-48) y 3, la constitución del universal (48-64). El tercero, los universales en particular, o sea los cinco predicables, presenta dos Disputaciones: 1, el género y la especie (64v-77) y 2, los restantes predicables (77-81). El Libro 4, los predicamentos, tiene una sola Disputación, los ante-predicamentos, predicamentos y post-predicamentos (81-84), y el quinto sobre la primera y segunda resolución [análisis] (83v) también una sola, el silogismo y la demostración (84-91).

*

9. CRISTÓBAL DE ESCOBAR Y LLAMAS SJ
Tractatus unicus Summularum, s/d. 28 ff. BNM Ms 285.

Este Tratado de Súmulas contiene un Prefacio (Iv) y cuatro Disputaciones: 1, el signo (1-5v); 2, el término lógico y sus propiedades (5v-11); 3, naturaleza y propiedades de las proposiciones (11-19v) y 4, el modo de saber (la ciencia) (19v-28v).

*

10. CRISTÓBAL FLORES SJ
Cursus philosophicus, s/l, 1711-1713. 569 pp. BNM Ms 111. *Logica* p 1- 190.

La Lógica de este Curso filosófico consta de dos partes temáticas. La primera son las Súmulas, las cuales tienen una Presentación y cinco Disputaciones: 1, el signo y el término (1-17); 2, las divisiones de los términos (7-11); 3, la proposición (11-19); 4, el modo de saber (la ciencia) (19-24) y 5, la argumentación (24-30). Termina con un acápite sobre las proposiciones exponibles (30-40). La segunda parte son las Disputaciones sobre toda la lógica de Aristóteles, en número de doce: 1, proemial, naturaleza y propiedades de la lógica; 2, las demás propiedades de la

lógica (48-55); 3, el objeto de la lógica (55-66); 4, el ente de razón (66-79); 5, las distinciones y la identidad (79-102); 6, el universal en general (102-118); 7, el universal en particular, o sea los cinco predicables (118-132); 8, los ante-predicamentos (132-142); 9, los predicamentos (142-153); 10, el predicamento de relación (153-162); 11, verdad y falsedad de las proposiciones (162-173) y 12, los libros primeros y segundos Analíticos de Aristóteles (173-190).

*

11. FRANCISCO JAVIER HERIZE SJ
Summulae et Tractatus in universam Aristotelis Logicam, s/l, 1716-1717. 107 ff. BNM Ms 250.

Como se indica en el título, este curso contiene las Súmulas y el Tratado de Lógica Mayor, precedidos por un Anuncio general (1-1v). Las Súmulas constan de un Proemio y tres Disputaciones: 1, la primera operación del intelecto (1v-10); 2, la segunda operación de la mente (10-17v) y 3, la tercera operación del intelecto (17v-23). La segunda parte, contiene un Tratado sobre toda la lógica de Aristóteles, con un Proemio y dos Disputaciones: 1, la Lógica en sí misma (24.-33v) y 2, el objeto de la Lógica (33v-41). El Tratado 2, los universales en general (41v-55v) tiene una sola Disputación, la naturaleza del universal en general (56-63v). El tercero, los predicables, tiene dos: 1, lo que corresponde a los predicables en particular (63v-75) y 2, los demás predicables (75-78v). El Tratado 4, los predicamentos y las categorías, presenta tres Disputaciones: 1, los ante-predicamentos (78v-84); 2, los predicamentos (84-89v) y 3, la relación y post-predicamentos (89v-95v). El cuarto, sobre la primera y segunda resolución (o analítica) tiene una Disputación única y última, silogismo (95v-103). Termina la obra con un Apéndice para explicar los términos filosóficos (103v-107v).

*

12. JOSÉ MALDONADO SJ
Tractatus unicus de Summulis et Tractatus sex in universam Aristotelis Dialecticam, s/d, 1721. 103 ff. BNM Ms 271.

Este texto incluye un Tratado único sobre las Súmulas y el Tratado de Lógica Mayor aristotélica, precedidos por un Proemio (1). El Tratado único sobre las Súmulas consta de un Capítulo único proemial, el modo de saber (la ciencia) en

general (1-2) y cuatro Instituciones: 1, el término lógico (2-6v); 2, la definición, la división, el nombre y el verbo (6v-10); 3, la proposición (10-15) y 4, la argumentación (15-19). La segunda parte, los Tratados sobre toda la Dialéctica de Aristóteles, consta de seis, con sus respectivas Disputaciones. El Tratado 1, proemiales a la Lógica, tiene dos: 1, naturaleza, cualidad y necesidad de la Lógica (20-32) y 2, objeto de la Lógica (32-41). El segundo, identidad y distinción (42-49v) tiene una sola, identidad y distinción de razón (49v-58v). El Tratado 3, los universales en general, contiene dos Disputaciones: 1, naturaleza y existencia del universal (58v-64v) y 2, actos y causas del universal (64v-70). El cuarto, los universales en particular o predicables, tiene también dos: 1, género y especie (70-79) y 2, proprio y accidente (79-84v). El Tratado 5, los predicamentos, presenta una Disputación única sobre el mismo tema (84v-89). Finalmente, el Tratado último, el juicio y el discurso, contiene dos Disputaciones: 1, el juicio mental (89´-97) y 2, primera y segunda resolución (análisis) o discurso (97-103v).

*

13. DIEGO MARÍN DE ALCÁZAR SJ
Triennalis philosophicus cursus, 1667. 230 ff. BNM Ms 243.

Este Curso filosófico trienal sólo contiene la Lógica, que desarrolla en un Libro único de las Súmulas y cinco Libros de Lógica Mayor. El Libro de Súmulas se abre con un Proemio (2-2v) al que siguen tres Disputaciones: 1, esencia y propiedades de la verdad simple o término lógico (3-36v); 2, esencia y propiedades de la verdad compuesta o proposición (37-59v) y 3, la verdad mediata o discursiva, que está incompleta (59v-75v). Sigue la parte de Lógica Mayor: Libro 1, proemiales, con dos Disputaciones: 1, esencia y propiedades de la Dialéctica (78-97) y 2, todos los objetos de la lógica (97-111). El Libro 2, las distinciones y los universales, desarrolla el tema en cuatro Disputaciones: 1, el ente de razón (111v-122v); 2, identidad y distinción real (123-133); 3, identidad y distinción formal (133-141v) y 4, las precisiones objetivas (142-152). EL Libro 3, los universales, contiene dos Disputaciones: 1, naturaleza del universal (152v-160) y 2, el universal por el intelecto (160.173v). El cuarto, sobre los predicables, trae también dos: 1, los predicables en particular (174-182v) y 2, lo que corresponde a los cinco predicables en general (182.193). El Libro 5, los predicamentos, consta de tres Disputaciones: 1, los ante-predicamentos (193v-201); 2, los predicamentos fuera del de relación (201-215) y 3, el predicamento relación (215v-230v).

14. DIEGO MARÍN DE ALCÁZAR SJ
Triennalis philosophicus cursus, s/d. 186 ff. BNM Ms 207. *Logica* f 1-100.

La Lógica de este Curso filosófico trienal consta de las dos partes habituales. En primer lugar el Libro de las Súmulas, con un Proemio (2-2v) y tres Disputaciones: 1, esencia y propiedades de la verdad simple (3-21v); 2, la verdad compuesta (21v-39v) y 3, la verdad mediata o discursiva (39v-52) que está incompleta. La segunda parte, titulada Disputaciones sobre toda la Dialéctica de Aristóteles, consta de tres Libros. El primero, proemiales a la Lógica, contiene dos Disputaciones: 1, esencia y propiedades de la Lógica (53-70) y 2, objeto general de la Lógica (70-80v). El Libro 2, los universales, tiene también dos: 1, si existe y qué es el universal y de cuántas clases (81-88v) y 2, por qué potencias y actos se constituye el universal (88v-95v). El Libro 3, los predicables, tiene una sola Disputación incompleta, los predicables en particular (96-100).

*

15. JUAN ÁNGEL OCHOA SJ
In universam Aristotelis Logicam tractatus, Puebla, Colegio de San Ildefonso, 1759. 63 ff. BNM Ms 252.

Este Tratado sobre toda la Lógica de Aristóteles contiene un Proemio y los temas disputados expuestos en tres Tratados con sus respectivas Disputaciones. El Tratado 1, preliminares a la lógica, contiene cuatro Disputaciones: 1, la naturaleza de la lógica (1-9); 2, simplicidad y necesidad de la lógica (9v-15); 3, objeto de la lógica (15-24) y 4, el objeto formal de la lógica (24v-32v). El Tratado I2, la división, presenta dos Disputaciones: 1, la división real, la escotista y la virtual (32-42v) y 2, identidad y distinción de razón (43-52). El Tratado 3, contiene una Disputación 1, incompleta, sobre los universales en general (52-55v) y otra, sobre sobre el silogismo y la demostración (56-63v).

*

16. NICOLÁS PEZA SJ
Tractatus Summularum et Disputationes in universam Logicam Aristotelis, Puebla, Colegio de San Ildefonso, 1749-1750. 229 ff. BNM Ms 235.

Este texto, como lo indica su título, contiene el Tratado de las Súmulas y los Tratados de Lógica Mayor. El Tratado de las Súmulas consta de cinco Disputaciones: 1, sin título, comienza iniciada la sección 2 y trata las cuestiones proemiales (1-9); 2, lo atinente a la primera y segunda operación del intelecto (9-21); 3, las propiedades de los términos (21-24v); 4, lo atinente a la segunda operación del intelecto (25-32) y 5, lo atinente a la tercera operación del intelecto (33-37). La segunda parte consiste en las Disputaciones sobre toda la lógica de Aristóteles, cuyo primer tratado implícito de cuestiones proemiales estaría constituido por las dos primeras Disputaciones: 1, naturaleza y propiedades de la lógica (38v-69v) y 2, objetos de la lógica (70-96v). El Tratado 2, las distinciones real y precisiva, consta de dos Disputaciones: 1, las distinciones; real, por la naturaleza de la cosa y virtual (97-113v) y 2, la identidad y la distinción de razón precisiva (113v-149v). El Tratado 3 estructura del universal, tiene una Disputación única, el universal en general (150v-178v). El Tratado 4, los universales en particular, o sea los predicables. Tiene también una sola donde se analizan los predicables (179-212v), terminando con una Breve exposición de los ante-predicamentos, predicamentos y post-predicamentos (213-214). El Tratado 5 y último expone brevemente sobre sobre libros primeros y segundos Analíticos, en una Disputación única, el silogismo y la demostración (214v-229).

*

17. NICOLAS DE POZA SJ
Tractatus unicus de Summulis, Puebla, 1749. 159 pp. BNM Ms 261, f 1-83.

Este Trato único de Súmulas consta de una Declaración inicial, una Introducción (1-2) y cinco Disputaciones: 1, el modo de saber (ciencia) (2-50); 2, lo pertinente a la primera y segunda operación del intelecto (51-97); 3, las propiedades de los términos (97-107); 4, lo pertinente a la segunda operación del intelecto (107-152) y 5, el silogismo, que está incompleta (153-159).

*

18. NICOLÁS PRIETO SJ
Logica seu rationalis scientia, México, Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, 1730. 144 ff. BNM Ms 245.

Esta Lógica o Ciencia Racional consta de un Proemio y cinco Tratados. El primero, proemial, contiene dos Disputaciones: 1, naturaleza y necesidad de la Lógica (1-11) y 2, objetos de la Lógica (11-18). El Tratado 2, las distinciones, tiene una sola Disputación, identidad y distinción reales (18v-21v). El siguiente, sobre las distinciones, tiene dos: 1, identidad y distinción reales (21v-27) y 2, identidad y distinción de razón (28-51v). El Tratado 4, los universales, consta de tres Disputaciones: 1, el universal en general (52-82v); 2, los universales en particular, o sea los cinco predicables (82v-108) y 3, lo que resta sobre los predicables (108-128). El Tratado último, los predicamentos, donde se tratan algunos temas de los libros Perihermeneias y Primeros y Segundos Analíticos, tiene una sola Disputación incompleta sobre los predicamentos incompleto (128-144).

*

19. JERÓNIMO DEL PUERTO SJ,
Tractatus Summularum et Dissertationes in universam Aristotelis Logicam, s/l, 1751. 97 ff. BNM Ms 168.

Este texto contiene, según lo enuncia su título, el Tratado de las Súmulas y las Disertaciones sobre Lógica, precedido todo por un Proemio (1v). Las Súmulas consisten en cuatro Disputaciones: 1, naturaleza, forma y propiedades de los términos (2-9v); 2, el modo de saber (ciencia) (10-13v); 3, naturaleza, oposición, equipolencia y conversión de las proposiciones (13v-18v) y 4, el silogismo (18v-23). Las Disertaciones sobre toda la Lógica de Aristóteles constan de seis Tratados con sus respectivas Disputaciones: el Tratado 1, proemiales, consta de tres: 1, la naturaleza y propiedades de la Lógica (23-29v); 2, otras propiedades de la Lógica (29v-35) y 3, todos los objetos de la Lógica (35-47). El Tratado 2, el universal en general, tiene dos: 1, la distinción real (47-57) y2, la distinción de razón (57-63). El Tratado 3, el universal en general, tiene también dos Disputaciones; 1, existencia y naturaleza del universal (63-70v) y 2, aptitud y actualidad del universal (70v-77v). El Tratado 4, los universales en particular o sea los cinco predicables (77v-78), también con dos: 1, el género (78-83) y 2, individuo, diferencia, propio y accidente (83v-89v). El Tratado 5, los predicamentos, con una sola Disputación, breve enseñanza de los predicamentos (89v-96). Finalmente el Tratado 5, expone sumariamente algunas dudas correspondientes a los libros Analíticos de Aristóteles (96-97v).

*

20. MIGUEL QUIJANO SJ
Disputationes in universam Aristotelis Logicam, s/d. 93 ff. BNM Ms 272.

Estas Disputaciones sobre toda la Lógica de Aristóteles constan de seis Tratados con sus respectivas Disputaciones. El Tratado 1, proemial, contiene dos: 1, naturaleza y necesidad de la lógica (1-13v) y 2, objetos de la lógica (13v-20v). El segundo, los universales en general, tiene también dos Disputaciones: 1, la distinción de los grados superiores e inferiores (20v-34) y 2, la distinción de razón (34-43v). El Tratado 3 continúa con los universales, en dos Disputaciones: 1, qué y de cuántas clases es el universal y si se da en la realidad (44-54v) y 2, materia y causas del universal (55-57). El cuarto, los universales en particular, o sea los cinco predicables, tiene también dos: 1, el género y la especie (58-68v) y 2, los restantes predicables (68v-73v). El Tratado 5, sobre los predicamentos y algunos temas de los libros Perihermeneias, presenta una sola Disputación, los predicamentos y el signo (73v-83). El Tratado 6, los libros primeros y segundos Analíticos, desarrolla parte de esos temas en dos Disputaciones: 1, el silogismo (83v-88v) y 2, la demostración (88v-92v).

*

21. FELIPE IGNACIO RICO SJ
Tractatus in universam Aristotelis Dialecticam seu Rationalem Philosophiam s/d. 145 ff. BNM Ms 282.

Este Tratado sobre toda la Lógica o Filosofía Racional aristotélica, consta de un Proemio y cinco Tratados con sus Disputaciones, que desarrollan los temas de Lógica Mayor. El Tratado 1, proemial, contiene tres Disputaciones: 1, naturaleza y propiedades de la Lógica (1-17); 2, objeto de la Lógica (18-26v) y 3, el ente de razón quimérico (26v-42v). El Tratado 2, los universales, tiene tres Disputaciones: 1, identidad y distinción (42v-80v); 2, los universales en particular (80v-101v) y 3, los cinco predicables (102-118). El cuarto, categorías y predicamentos, trae una sola Disputación, los ante-predicamentos (118-136). El quinto y último, sobre los libros Perihermeneias, y primeros y segundos Analíticos, también una sola e incompleta, la significación de las palabras y el silogismo (136-145).

*

22. MANUEL DE ROJAS SJ
Controversiae de Logica. Pars II, Granada, Colegio de la Compañía de Jesús, 1726. 174 ff. BNM Ms 220.

Esta Segunda parte de las Controversias lógicas, comienza con la Tercera, sobre la naturaleza del universal. Y consta de tres Cuestiones: 1, naturaleza y existencia del universal (1-15); 2, el objeto inmediato del conocimiento abstractivo (15-23v) y 3, aptitud del universal para la identidad y la privación (23v-40v). La Controversia 4, los predicables porfirianos, se desarrolla en cuatro Cuestiones: 1, el género (41-53); 2, la diferencia (53v-77v); 3, los tres restantes predicables (77v-85) y 4, apéndice, el individuo (85-92v). La Controversia 5, las categorías aristotélicas, tiene sólo dos Cuestiones: 1, breve explicación de las categorías (93-101v) y 2, el predicamento de relación (191v-123). La Controversia 6, el juicio mental, tiene también sólo dos Cuestiones: 1, si el juicio es una cualidad simple (125-132v) y 2, los juicios cualitativos (132v-150v). La séptima, el discurso, otras dos Cuestiones: 1, naturaleza, divisiones y propiedades del discurso (151-159v) y 2, los efectos del discurso (160v-171).

*

23. JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ SJ
Tractatus unicus Summularum et Disputationes in universam Aristotelis Logicam, México, Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, 1729-1729, 376 pp. BNM Ms 238.

Este texto, como su título indica, contiene las Súmulas y la Lógica Mayor, precedido todo por un Proemio. El Tratado único de las Súmulas (1-2) desarrolla el tema en tres Disputaciones: 1, lo atinente a la primera operación de la mente (2-39); 2, lo atinente a la segunda operación de la mente (39-64) y 3, lo atinente a la tercera operación de la mente (64-90. La segunda parte son las Disputaciones sobre toda la Lógica de Aristóteles, con su propio Proemio (91) y cuatro Tratados. El primero, proemiales a la Lógica, consta de dos Disputaciones: 1, naturaleza y propiedades de la Lógica (92-140) y 2, objetos de la Lógica (140-165). El Tratado 2, el universal en general, tiene tres: 1, identidad y distinción de las cosas (165-192); 2, las precisiones (193-237) y 3, naturaleza y constitutivos del universal (237-272). El Tratado 3, los universales en particular, o sea los predicables, se desarrolla en cuatro Disputaciones: 1, el género (273-294); 2, la especie y el individuo (284-2323); 3, los demás predicables (323-330) y 4, los post-predicables (330-336). El Tratado 4, las

categorías de Aristóteles, o sea los predicamentos, tiene una Disputación única, los ante-predicamentos, predicamentos y post-predicamentos (337-341). El quinto y último, sobre los Libros Primeros y Segundos Analíticos de Aristóteles, desarrolla parte de la temática en dos Disputaciones: 1, el silogismo, premisas y conclusión (343-362) y 2, la demostración (363-376).

*

24. JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ SJ
Tractatus unicus Summularum et Disputationes in universam Aristotelis Logicam, Puebla, Colegio de San Ildefonso, 1725. 145 ff. BNM Ms 234.

Este texto, según su propio título lo indica, contiene las Súmulas y la Lógica Mayor aristotélica, todo encabezado por un Proemio. El Tratado único de las súmulas (1-1v) expone sus tres temas en sendas Disputaciones: 1, lo atinente a la primera operación de la mente (1v-13); 2, lo atinente a la segunda operación de la mente (13-23) y 3, lo atinente a la tercera operación de la mente (23v-32). Las Disputaciones sobre toda la Lógica de Aristóteles tienen su propio Proemio, y se nuclean en cinco Tratados. El primero, proemiales a la Lógica, contiene dos Disputaciones: 1, naturaleza y propiedades de la Lógica (34-60) y 2, objetos de la lógica (60v-76v). El Tratado 2, el universal en general, contiene tres: 1, identidad y distinción de las cosas (76v-88v); 2, las precisiones (88v-103) y 3, naturaleza y constitutivos del universal (103-117v). El Tratado 3, desarrolla su tema, los universales en particular, o sea los predicables (117v) en cuatro Disputaciones: 1, el género (118-124); 2, la especie y el individuo (124-129); 3, los demás predicables (129-131v) y 4, los post-predicables (131v-133). El Tratado 5, las categorías de Aristóteles, o sea los predicamentos (133-135v) no tiene ninguna y el sexto y último, sobre los libros Primeros y Segundos Analíticos de Aristóteles, expone parte de su material en dos Disputaciones: 1, el silogismo, premisas y conclusión (135v-139) y 2, la demostración (139-143).

*

25. JOSÉ SANTELIZES SJ
Summulae et Controversiae scholasticae in universam Aristotelis Logicam, s/l, 1734-1735. 99 ff. BNM Ms 291.

Este texto de Súmulas y Controversias escolásticas sobre la Lógica aristotélica consta, como es claro, de dos partes. La Suma de Lógica desarrolla sus temas en las sólitas tres Disputaciones: 1, el término lógico; 2, la proposición y sus especies (8v-16) y 3, el modo de saber (ciencia) (16-21), a lo que añade un Apéndice sobre signo (21-23v). Las Controversias sobre toda la Lógica de Aristóteles, en número de cuatro, nuclean las Disputaciones. La Controversia 1, naturaleza, propiedades y objetos de la Lógica, contiene dos: 1, naturaleza y propiedades de la Lógica (24-35) y 2, objetos de la Lógica (35v-44v). La Controversia 2, las distinciones y los universales (44v), aúna tres: 1, las distenciones (45-54); 2, los universales en general (54v-65) y 3, los universales en particular, o sea los predicables (65-75). La tercera, ante-predicamentos, predicamentos y post-predicamentos, desarrolla el tema en una Disputación única homónima (75-86v). Lo mismo la Controversia 4, sobre el juicio y el discurso (86v-96v).

*

26. JOSÉ DE UTRERA SJ
Cursus philosophicus. Logica parva et magna, Querétaro, Colegio de la Compañía de Jesús, 1735. 135 ff. BNM Ms 299.

La Lógica Menor y Mayor de este Curso Filosófico, comienza con un Prefacio (3-3v) al que sigue el Tratado sumulístico con cuatro Disputaciones: 1, el término lógico (4-18v); 2, el modo de saber (ciencia) (18v-24v); 3, la proposición (24v-32v) y 4, la argumentación (32v-35v). La Lógica Mayor consta de tres Tratados con sus Disputaciones. El Tratado 1, preliminares a la Lógica, contiene tres Disputaciones: 1, naturaleza de la Lógica (36-42); 2, simplicidad, concurso y necesidad de la Lógica (42-48v) y 3, objeto de la Lógica (48v-65v). El Tratado 2, los universales en general, tiene otras tres: 1, las distinciones real, virtual, y por la naturaleza de la cosa (65v-75v); 2, identidad y distinción de razón (75v-84v) y 3, las universales en general (84-95v). El Tratado 3, los predicables, enuncia y comienza la Disputación 1, género y especie (95v-100v) que quedó incompleta, terminando a mitad de la tercera sección. Retoma el tema con el mismo título a continuación, repitiendo lo anterior en su Disputación 1 (101-110). Siguen otras dos Disputaciones finales: 2, las categorías o predicamentos, su número y predicabilidad (111-118) 3, el silogismo y la demonstración (122v-135).

*

27. JOSÉ DE UTRERA SJ
Cursus philosophicus. Logica parva et magna, Puebla, Colegio de San Ildefonso, 1738. 102 ff. BNM Ms 281.

Cursus philosophicus. Logica parva et magna, Puebla, Colegio de San Ildefonso, 1738. 183 ff. BNM Ms 294.

Se trata del mismo curso anotado por dos copistas; las foliaciones de los dos códices van juntas, separadas por /.

Este Curso Filosófico sobre la Lógica Menor y la Mayor comienza con una alocución a los oyentes (1-1v/IIv). El Tratado sumulístico consta de cuatro Disputaciones: 1, el término lógico (2-10/1-4); 2, el modo de saber (ciencia) (10v-13v/14-21v); 3, la proposición (13v-18v/21v-31v) y 4, la argumentación (18v-21/31v-36). La Lógica Mayor se desarrolla en cuatro Tratados. El primero, de proemiales a la Lógica, consta de tres Disputaciones: 1, de naturaleza de la Lógica (22-27v/36-48v); 2, simplicidad, concurso y necesidad de la Lógica (27v-32v/49-58) y 3, objeto de la Lógica (32v-43/58v-79v). El Tratado 2, los universales en general, contiene otras tres: 1, las distinciones real y virtual y por la naturaleza de la cosa (43-50/79v-93); 2, identidad y distinción de razón (50-57v/93-106) y 3, los universales en general (57v-71/106-131v). El Tratado 3, los predicables, trae dos Disputaciones: 1, el género y la especie (71-80v/131v-150v) y 2, los demás predicables, su número y predicabilidad (80v-85/150v-159). El Tratado 4, sobre los temas restantes de la Lógica, los trata en dos Disputaciones: 1, los predicamentos y el signo (85-89/159v-167) y 2, el silogismo y la demostración (89-99/167-181v). Al término del Ms 294, una hoja contiene tesis sobre el término, a defender el 24 de diciembre de 1738.

*

28. GREGORIO VÁZQUEZ DE PUGA SJ
Cursus philosophicus, México, Colegio de San Pedro y San Pablo, 1715-1717. 381 ff. BNM Ms 92. *Logica* f 1- 115.

Disputationes in Logicam et Physicam, México, Colegio de San Pedro y San Pablo, 1715. 232 ff. BNM Ms 196. *Logica* f 1- 124v.

Se trata del mismo curso anotado por dos copistas; la foliación de los dos códices van juntas, separadas por /.

La Lógica de este Curso Filosófico contiene en el Ms 92 un Proemio (I) y una insólita Cuestión proemial, "si nuestra mexicana y tutelar imagen Guadalupana es signo natural o convencional de la purísima concepción de la Madre de Dios en gracia y gloria desde el primer instante" (1-2v). La primera parte, dedicada a las Súmulas, consta de cuatro Disputaciones: 1, el término (3-7/1-6); 2, las divisiones y propiedades del término (7-11/8-11); 3, la proposición (11-15v/11-15) y 4, el modo de saber (ciencia) (15v-19v/15-19). La Lógica Mayor se desarrolla en cinco Tratados. El primero, proemial, contiene una sola Disputación, naturaleza y propiedades de la lógica (20-43/21v-35). El Tratado 2, identidad y distinción, tiene dos: 1, identidad y distinción real (43-59/35-57v) y 2, identidad y distinción de razón (59-71/58-71). El Tratado 3, los universales, desarrolla el tema en tres Disputaciones: 1, el universal en general (71-84v/71-88); 2, los predicables (84v-98/88-102v) y 3, los predicables en general y el individuo (98-104/102v-108). El Tratado 4, los ante-predicamentos, predicamentos y post-predicamentos, contiene una única Disputación homónima (194v-107/109-114). Asimismo tiene una sola homónima el Tratado 5, el silogismo (107-115/114-124v).

*

29. GREGORIO VÁZQUEZ DE PUGA SJ
Disputationes in Logicam et Physicam, México, Colegio de San Pedro y San Pablo, 1715, 232 ff. BNM Ms 196. *Logica* f 1- 124v.

La Lógica de estas disputaciones sobre lógica y física consta de las dos partes habituales. Las Súmulas se desarrollan en cuatro Disputaciones: 1, el término (1-6); 2, divisiones y propiedades del término (6-11); 3, la proposición (11-15) y 4, el modo de saber (ciencia) (15-19). La segunda parte son las Disputaciones sobre toda la lógica de Aristóteles, en cuatro Tratados mal numerados. El primero es proemial y tiene tres Disputaciones: 1, naturaleza y propiedades de la Lógica (21v-35); 2, objetos de la Lógica (35-57v) y 3, identidad y distinción de razón (58-71). El siguiente versa sobre los universales, con tres Disputaciones: 1, el universal en general (71-88); 2, los predicables (88-102v) y 3, lo que es común a los cinco predicables y el individuo (102 v-108). El Tratado 3, ante-predicamentos y post-predicamentos, tiene una única Disputación homónima (109-114). El último Tratado, el silogismo, presenta a su vez una única Disputación homónima (114-124v).

*

30. JOSÉ DEL VILLAR SJ
[*Curso de artes*] s/l, 1718, 303 ff. BNM Ms 91. *Logica* f 1-83v.

La Lógica de este Curso de Artes consta de dos grupos de textos. El primero, con los temas de la lógica menor, se desarrolla en una Disputación única sobre la triple operación del intelecto, con tres Capítulos: 1, lo pertinente a la aprehensión (1-13); 2, definición, división y proposición (13-20) y 3, todo lo correspondiente a la tercera operación (20v-25). El segundo grupo es el Tratado sobre toda la lógica de Aristóteles, que se desarrolla en ocho Disputaciones: 1, proemiales a la lógica (25-32v); 2, la distinción de las cosas y la identidad de las cosas (32v-40v); 3, identidad y distinción formales (41-52v); 4, los universales (52v-65); 5, los cinco predicables (65-77); 6, predicamentos y post-predicamentos (77-80v); 7, el discurso (80v-87) y ultima, objeto y necesidad de la lógica (87-93v).

*

31. JUAN JOSÉ VILLAR VILLA AMILL SJ
Tractatus unicus de Summulis et Disputationes in universam Aristotelis Lógicam, México, Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, 1748,149 ff. BNM Ms 228.

Este Tratado único con Súmulas y Disputaciones sobre toda la lógica de Aristóteles se abre con un acápìte titulado "Sutilezas de la filosofía" (1). Al que sigue un Proemio (1). A continuación, el Tratado de las Súmulas se desarrolla en tres Disputaciones: 1, la primera operación de la mente (11-19v); 2, la secunda operación de la mente (19v.24v) y 3, lo pertinente a la tercera operación intelecto (24v-29v). Los temas de lógica mayor se tratan en las Disputaciones sobre toda la lógica de Aristóteles (30-30v), en cinco Tratados. El primero, proemiales a la Lógica consta de dos Disputaciones: 1, naturaleza, esencia y necesidad de la Lógica (30v-54v) y 2, objetos de la Lógica (54v-73v). El Tratado 2, identidad y distinción. Tiene también dos Disputaciones: 1, identidad y distinción reales (73v-88) y 2, identidad y distinción de razón (88-105v). El Tratado 3, los universales en general, presenta una sola. 1, naturaleza, existencia y estructura del universal (105v-123v). El Tratado 4, los universales en particular, o sea los cinco predicables, tina una sola Disputación homónima (123v-139v). El Tratado último, el discurso, los ante-predicamentos, post-predicamentos y predicamentos, tiene también una Disputación única homónima (130v-149). El curso se cierra con una exhortación a los alumnos "Y ya, óptimos jóvenes…" (140-149v).

32. JOSÉ ZAMORA SJ
Tractatus unicus de summariis Dialecticae institutionibus, México, Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, 1744. 25 ff. BNM Ms 254.

Este Tratado de súmulas dedicado a la Virgen de Guadalupe, comienza con un Prefacio al que sigue un Tratado único, sumario de las Instituciones Dialécticas, con una Introducción (1v-2) y tres Disputaciones: 1, el término lógico (2-14v); 2, el juicio (14v-23v) y 3, el modo de saber (ciencia) (23v-35).

*

33. JOSÉ ZEPEDA SJ
Disputationes in universam Aristotelis Logicam, Guadalajara, Colegio de la Compañía, 1750. 141 ff. BNM Ms 280.

Estas Disputaciones sobre toda la lógica aristotélica constan de un Proemio y ocho Disputaciones que desarrollan los temas de Lógica Mayor: 1, investiga la naturaleza y propiedades de la Lógica (2-19v); 2, el múltiple objeto de la Lógica (19v-33); 3, identidad y distinción (33v-63): 4, los universales en general (63v-84v); 5, los universales en particular, o sea los cinco predicables (84v-107v); 6, los restantes predicables porfirianos, y también el número y correspondencia de los predicables (107v-121v); 7, ante-predicamentos, predicamentos, y post-predicamentos (121v-126v) y última, los libros primeros y segundos [analíticos], y el silogismo y la demostración (126v-141v)

*

34. ANÓNIMO SJ
Cursus philosophicus, s/l, 1738-1739. 83 ff. BNM Ms 153. *Logica* f 1- 77.

La Lógica de este curso anónimo jesuita (dedicado a S. Juan Nepomuceno, 1-1v) consta de un Proemio a los nobles adolescentes (1-1v) y dos secciones temáticas. La primera es el Tratado de las instituciones dialécticas, que distribuye los materiales de las Súmulas en tres Disputaciones: 1, el término lógico (2-10); 2, el juicio (10-18) y 3, el modo de saber (ciencia) (18-22v). La otra gran sección es la Filosofía racional o Dialéctica con un Proemio y seis Tratados. El primero, proemiales a la Lógica, tiene dos Disputaciones; 1, naturaleza y propiedades de la Lógica (23-32v) y 2, objeto de la Lógica (32v-38). El Tratado 2, las distinciones y

las precisiones, tiene otras dos: 1, la identidad y la distinción reales (28-44) y 2, la distinción de razón (44v-49). El Tratado 3, el universal en general, contiene otras dos: 1, naturaleza y existencia del universal (49-53) y 2, actos y causas del universal (53v-59). El Tratado 4, los universales en particular, o sea los predicables, presenta tres Disputaciones: 1, el género, primer predicable y la diferencia contractora del género (59-63); 2, la especie y el individuo (63-66) y 3, se explica brevemente lo que resta sobre los predicables (66-68). El Tratado 5, las categorías de Aristóteles, tiene una sola, los ante-predicamentos, los predicamentos y los post-predicamentos (68-69v). El Tratado 6 y último, sobre los Libros de primera y segunda resolución de Aristóteles, presenta dos Disputaciones: 1, el silogismo (59v-73) y 2, la demostración o ciencia actual (73-77v).

*

35. ANÓNIMO SJ

Cursus philosophicus peripateticus iuxta solidissima principia Scholae Suaristicae elucidatus, s/d. 104 ff. BNM Ms 231.

La Lógica de este Curso escolástico suarista consta de un Proemio general (1v), al que siguen dos Prolegómenos introductorios: 1, nombre y origen de la Filosofía (2-3) y 2, enseñanza preliminar para instruir y armar al contradictor y al defensor. La Lógica Menor se presenta en tres Partes. La primera, lo que corresponde a la primera operación de la mente, tiene un Proemio (6-6v) y tres Disputaciones: 1, el signo (6v-12v); 2, el término (13-22v) y 3, el modo de saber (la ciencia) (22v-28v). La Parte 2, lo que corresponde a la segunda operación de la mente, tiene una Disputación única, la proposición (28v-36v). La Parte 3, lo que corresponde a la tercera operación de la mente, tiene también una sola, el silogismo (36v-40v). La Lógica Mayor consta de un Proemio (41) y cuatro Libros con sus Disputaciones. El Libro 1, proemiales a la Lógica, tiene tres: 1, si existe la Lógica, qué es, por qué existe, y de cuántos modos es (41v-49); 2, propiedades de la Lógica (49-55v) y 3, el objeto de la Lógica (55v-65). El Libro 2, los universales en general, tiene otras dos: 1, la distinción independiente del intelecto (65-71v) y 2, la distinción dependiente del intelecto (71v-84v). El Libro 3, los cinco predicables, contiene tres Disputaciones: 1, género y diferencia (85-89); 2, la especie y su correlativo individuo (89-94v) y 3, el proprio y el accidente y dudas sobre los cinco predicables (94v-97v). El Libro 4, los Primeros y Segundos Analíticos (97v-98) cierra con una Disputación única, se dilucidan algunos puntos sobre las tres operaciones de la mente (98-104v).

36. ANÓNIMO SJ
Controversiae in universam Aristotelis Logicam, México, Colegio de San Pedro y San Pablo s/f, 145 ff. BNM Ms 279.

Estas Controversias lógicas aristotélicas consisten en siete Disputaciones, precedidas por un Prefacio; 1, la Lógica en general (1-32v); 2, el objeto de la Lógica (32v-65); 3, la identidad y la distinción (65-91); 4, la constitución del universal (91-112); 5, el universal en particular (112-133); 6, las categorías de Aristóteles (133-135v) y 7, el silogismo y la demostración (135-145).

*

37. ANÓNIMO SJ
Disputationes de Logica, Querétaro, Colegio de San Francisco Javier, 1701, 70 ff. BNM Ms 33. ff 53-122

Estas Disputaciones lógicas anónimas constan solo del Tratado de Súmulas, con una Dedicatoria (53-53v), un Proemio y tres Disputaciones: 1, el término (54-73); 2, lo que corresponde al juicio (73-85) y 3, las precisiones (86-96).
DOMINGO DE TOLEDO SJ,
Consta con este nombre una Disputación 2, sobre las precisiones, que sigue al texto anterior (97-121)

*

38. ANÓNIMO SJ
Tractatus unicus Summularum et Disputationes in universam Logicam Aristotelis, Puebla, s/f. 144 ff. BNM Ms 219.

Este Tratado comienza con una consagración a la Virgen María y un Perfacio (1). El Tratado sobre las súmulas (1v) consta de tres Disputaciones: 1, la primera operación de la mente (2-11); 2, la proposición (11-17v) y 3, el modo de saber (ciencia) (17v-28). Las Disputationes sobre toda la Lógica de Aristóteles. Se abren con un Breve Prefacio al que siguen cinco Tratados. El primero, proemial, tiene dos Disputaciones: 1, naturaleza y propiedades de la Lógica (29-49) y 2, objeto de la Lógica (49v-66). El Tratado 2, los universales en general (68) se desarrolla en cuatro Disputaciones: 1, la identidad y la distinción anterior a la operación del intelecto (68v-84); 2, las distinciones o sea, la distinción de razón (84v-96v); 3, las

precisiones, o sea la distinción de razón (97-109) y 4, los universales en general (111-123v). El Tratado 3, los universales en particular, o sea los cinco predicables, tiene una Disputación única con el tema (124-136). El Tratado 4, los predicamentos o categorías de Aristóteles, se desarrolla en otra única (136-138). El último es el Tratado 5, los libros Analíticos de Aristóteles (138-144).

*

39. ANÓNIMO SJ
Tractatus Summulisticus, s/d. 42 ff. BNM Ms 276.

Este Tratado de las Súmulas, luego de un Prólogo (1-1v), expone brevemente la temática en tres Disputaciones: 1, la primera operación de la mente, o término (1v-28v); 2, lo atinente a la segunda operación de la mente (28v-37v) y 3, lo pertinente a la tercera operación de la mente (37v-42).

*

40. ANÓNIMO SJ
Tractatus Summularum et Logica Magna, s/d. 124 ff. BNM Ms 258.

Este Tratado, conteniendo las Súmulas y la Lógica Mayor, comienza por un Proemio (1-1v) y desarrolla la primera parte en las tres Disputaciones habituales: 1, lo pertinente a la primera operación de la mente (1v-11v); 2, la proposición y lo atinente a la segunda operación de la mente (11v-22v) y 3, lo pertinente a la tercera operación de la mente (22v-26v). La Lógica Mayor se expone a lo largo de seis Tratados. El primero, sobre temas proemiales, tiene dos Disputaciones: 1, naturaleza de la Lógica (27-45v) y 2, objetos de la Lógica (46-58v). El Tratado 2, identidad y distinción de razón (70- 86). El Tratado 3, el universal en general, tiene una Disputación única, constitución del universal (87-101). El Tratado 4, los universales en particular, o sea los cinco predicables. También una sola homónima. Lo mismo el Tratado 5, los predicamentos, con una sola (171-118v). El Tratado 6 y último, tiene también una sola Disputación, el silogismo y la demonstración (119-124v).

* * *

Nueva Granada

1. JUAN BALZATEGUI SJ
In Summula, 1749, 91 ff., escrito hasta 68v. BUA Ms s/s.

Estas Súmulas constan de un Proemio (s/f) y una Introducción a toda la filosofía de Aristóteles, en la cual se explica el método de disputar (2 s/f). El curso propiamente dicho comienza con tres Preliminares: 1, prescribe las leyes para argüir (1-1v); 2, indica la tarea para responder (2-3) y 3, breve noticia sobre las operaciones del intelecto (3v-4v). Los demás temas se desarrollan en cinco Disputaciones con sus respectivas Secciones. La Disputación 1, el modo de saber (ciencia) en general y en particular (5) contiene cuatro Secciones: 1, qué es el modo de saber y de cuántas clases (5-8v); 2, si la proposición como tal es modo de saber (9-11v); 3, el modo de saber por definición, su división y reglas (12-17) y 4, el modo de saber por división y sus reglas (17v-18v). La Disputación 2, la proposición (19) trae cinco Secciones: 1, qué es la proposición y de cuántas clases (19-22v); 2, la oposición de proposiciones (23-24v): 3, expone las leyes de la oposición y algunas dudas (25-27v); 4, equipolencia y conversión de las proposiciones simples (28-30) y 5, la proposición modal y la exponible (30v-33). La Disputación 3, naturaleza del término lógico (33v) presenta también cinco Secciones: 1, qué es el término lógico (33v-38); 2, se responden los argumentos contrarios (38v-40); 3, se explican los términos contenidos en nuestra definición (40v-42v); 4. Varias divisiones de los términos lógicos (43-44) y 5, propiedades de los términos lógicos (44v-45v). La Disputación 4, la argumentación, y especialmente el silogismo (46) contiene tres Secciones: 1, materia y forma del silogismo (46v-49v); 2, principios y leyes por los cuales se alcanza la fuerza silogística (50-52) y 3, se exponen otras especies de silogismos y algo sobre los sofismas (52v). La Disputación 5, el signo (52v) finaliza los temas del curso en cuatro Secciones: 1, se impugna la definición de los tomistas, y contra ellos se establece el signo de sí (52v-57v); 2, se rechazan los argumentos de los tomistas (58-59v); 3, se divide el signo y se estatuye su definición (60-64) y 4, el nombre, el verbo y la oración (64v-68).

*

2. MANUEL BALZATEGUI SJ
Logica universa juxta Doctoris Eximii mentem elaborata, 1749, 200 ff., 198 escritos. ICC Ms FMC.

Esta Lógica completa según el Doctor Eximio consta de un Proemio (1) y cuatro Tratados divididos en Disputaciones y éstas en Secciones y Subsecciones. El Tratado 1, proemiales a la lógica (1v), contiene cinco Disputaciones. La primera, naturaleza, existencia, causas y perfecciones de la lógica (1v); se desarrolla en cuatro Secciones: 1, se indagan el nombre, la existencia y las causas de la lógica (1v-3); 2, si la lógica es una potencia de la mente y cuál (3v-5v); 3, si la lógica es ciencia (6-8v) y 4, si la lógica es arte (9-10). La Disputación 2, unidad, necesidad y aporte de la lógica (10v) tiene cinco Secciones: 1, si la lógica es una cualidad o es múltiple (11-14); 2, se resuelven las objeciones de los Tomistas (14v-16v); 3, de qué modo la lógica es necesaria a las otras ciencias (17-28v); 4, se resuelven los argumentos contrarios (19-23) y 5, de qué modo concurre la lógica a los actos propios y ajenos (23v-24). La Disputación 3, divisiones de la lógica (24v) tiene una sola Sección, expone las divisiones más comunes de la lógica y algunas dudas (25-29v) con cuatro Subsecciones: 1, qué es la práctica y si se da en el intelecto (30-34); 2, división de la lógica en práctica y especulativa y requisitos de cada una (34v-35v); 3, se formula nuestra sentencia (36-39) y 4, se resuelven los argumentos contrarios (39v-44v). La Disputación 4, el objeto material de la lógica (45) tiene siete Secciones: 1, se explica y se divide el objeto (45v-46); 2, si las palabras son el objeto material de la lógica (46v-48); 3, se contestan los argumentos contrarios (48v-51v); 4, los conceptos objetivos se excluyen de la noción de objeto material de la lógica (52-53); 5, Se resuelven los argumentos (53v-56v); 6, se determina el objeto material próximo de la lógica (57-58v) y 7, se resuelven los argumentos (59-61v). La Disputación 5 y última proemial, el objeto formal y el de atribución de la lógica (62) presenta cinco Secciones: 1, se excluye de la razón de objeto formal el ente de razón de los tomistas (62-64v); 2, se responden los argumentos de los tomistas (65-67v); 3, se establece el objeto formal de la lógica (68-70v); 4, en qué consiste físicamente la rectitud del modo de saber (71-73v) y 5, cuál es el objeto de atribución de la lógica (74-78v). El Tratado 2, los universales en general (79) tiene 4 Disputaciones. La primera, la identidad y la distinción real e independiente del intelecto (79) se desarrolla en siete Secciones: 1, se explican los términos y se expone la tesis (79v-80); 2, se rechaza la distinción real absoluta entre los predicados metafísicos (80v-84); 3, se refuta la tesis de los escotistas (84v-85v); 4, se resuelven las objeciones de los escotistas (86-88v); 5, se propone y se rechaza la distinción virtual máxima (89v-91v); 6, se resuelven los dos argumentos más fuertes del Padre Lince (92-97) y 7, se solucionan los restantes argumentos (97v-99). La Disputación 2, la identidad y la distinción de razón (99v) tiene cuatro Secciones: 1, si en las creaturas debe admitirse la distinción de razón objetiva (100)- 101v; 2, se resuelven los argumentos contrarios (102-106v); 3, se explica y divide la distinción

formal por parte del acto (107-108v) y 4, se muestra la distinción formal entre los grados metafísicos (109-112v). La Disputación 3, el universal en general (113) se desarrolla en siete Secciones: 1, qué es la propiedad universal y qué se requiere para ella (113-116v); 2, si debe admitirse el universal en la realidad (117v-119v); 3, se refutan los fundamentos de los contrarios (120-122); 4, se establece el universal por el intelecto y se defiende de los opuestos (122v-123v); 5, se determina la materia y la forma del universal (124-124v); 6, se resuelven los argumentos contrarios a ambas conclusiones (125-128) y 7, la aptitud del universal, metafísico y lógico y la distinción entre ellos (128v-129v). La Disputación 4, las causas por las cuales se produce el universal (130) contiene cuatro Secciones: 1, cuáles son los agentes o potencias del universal (130v-131); 2, por cuál acto del intelecto se produce el universal (131v-133); 3, si en la predicación actual de las naturas superiores con respecto a las inferiores se salva la formalidad universal (133v-139) y 4, se defienden ambas partes de la conclusión contra los opositores (139v-145v). El Tratado 3, el universal en particular o sea los cinco predicables (146) presenta cinco Disputaciones. La primera, el género, primer predicable (146) contiene cuatro Secciones: 1, qué es el género y cuántas sus clases (146v-148); 2, cuál es el definido en la definición de género (148v-150); 3, de qué modo el género se predica de sus inferiores (150v-151) y 4, la conservación del género (151v-153v). La Disputación 2, que no lleva título, trata la diferencia en dos Secciones: 1, qué es la diferencia, de cuántas clases y cuál es su función (154-155v) y 2, la constitución de la diferencia específica (156-156v). La Disputación 3, la especie, tercer predicable y su correlativo, el individuo (157) se desarrolla en seis Secciones: 1, qué es la especie y de cuántas clases (157-158); 2, si las especies predicables de la lógica se pueden conservar en un solo individuo (158v-159v); 3, se disipan los argumentos de los tomistas (160-163); 4, el individuo de primera y segunda intención (163v-164v); 5, si la razón de individuo es común y unívoca a todos los individuos (165-165v) y 6, se resuelven las objeciones (166-167v). La Disputación 4, el propio y el accidente (168-169) tiene dos Secciones: 1, el propio, cuarto predicable (169v) y 2, el accidente, quinto predicable (169v-170). La Disputación última, lo que es común a los cinco predicables (171) presenta 3 Secciones: 1, si la división del universal lógico en cinco predicables es inmediata y adecuada (171-172); 2, si la razón de universal se puede predicar de todos los universales o predicables (172v-174v) y 3, qué predicable tiene razón de universal distinta de todos los predicables (175-177). Tratado 4 y último, el signo y el silogismo (177v) contiene tres Disputaciones. La primera, el signo (177v) se desarrolla en dos Secciones: 1, el constitutivo físico del signo (177v-178) y 2, qué significan primeramente las voces y la escritura (178v-179). La Disputación 2, el silogismo en general (179v) trae tres Secciones: 1, si el

silogismo se constituye esencialmente por la conclusión y las premisas y de qué modo éstas concurren a aquélla (180-161); 2, si las premisas obligan al intelecto a la conclusión (181v-184) y 3, si la conclusión alcanza intrínsecamente el objeto de las premisas (184v. 187). La Disputación 3 y última, la demostración (187v) termina el curso con cuatro Secciones: 1, qué es la demostración y qué se requiere para ella (187v-188); 2, qué es la opinión y el silogismo probable (188v-189v); 3, si pueden coexistir en el mismo intelecto y sobre el mismo objeto material, la opinión, la fe y la ciencia (190v-184v) y 4 y última, si un mismo acto indivisible puede ser ciencia, fe y opinión (195-200).

*

3. NICOLÁS CANDELA SJ

Cursus philosophicus in quinque tractatus et ad Aristotelem mentem, Universidad Javeriana. 1747. 101 ff. UR Ms 4-127.

La Lógica de este Curso filosófico aristotélico consta de un Proemio (s/f), un Prólogo a toda la filosofía de Aristóteles (1-2v) y la presentación de la disciplina en el Tratado 1 de la Filosofía, Lógica o Filosofía Racional (3), seguida de la segunda presentación temática: Parte 1, Lógica Menor o sea de lo que bajo este nombre se contiene (3v), que es el tema del escrito. Desarrolla el tema en cinco Disputaciones con sus respectivas Secciones. La primera, preliminares, se exhibe la estructura de la disputación (3v) contiene cinco Secciones: 1, qué es la disputación y si para ella se requieren dos personas (4-7); 2, lo que debe conocer el arguyente antes de iniciar la discusión y resolver las disputas (7v-10v); 3, lo restante que debe conocer y tener presente el arguyente en la discusión (11-13v); 4, preceptos y tareas del arguyente en la discusión o disputación pública (14-15v); 5, preceptos y tareas del defensor, tanto antes como en la disputación solemne (16-19) y un Apéndice, de qué modo debe responderse en especial a las autoridades (19 v-21v). La Disputación 2, algunos preliminares sobre las operaciones de la mente, se trata el término lógico (22) consta de siete Secciones: 1, qué es la operación de la mente y de cuántas clases (22-24v); 2, Corolario, se explican algunas nociones sobre el sujeto de la triple operación de la mente (25-28): 3, algunas nociones preliminares sobre el término lógico (28v-30); 4, se presenta la recta definición de término lógico y se defiende de las objeciones (31-33v): 5, algunas "consectaria" de nuestra definición de término lógico (34-39); 6, múltiple división del término lógico (39v-41) y 7, se explican las propiedades del término lógico (41v-44). La Disputación 3, sobre el signo y la significación de los términos (44v) tiene cuatro Secciones: 1, qué es el signo y de cuántas clases (44v);

2, si debe admitirse el signo de sí mismo (44v-51v); 3, se resuelven algunas dudas sobre el signo (52) y 4, sobre la significación en especial de los términos vocales y escritos (54v-58). La Disputación 4, la proposición y primeramente el nombre, el verbo y la oración (58v) presenta cinco Secciones: 1, qué es nombre, verbo y oración lógica (59-63v); 2, se explica la esencia y divisiones de la proposición como tal (64-68); 3, la oposición de proposiciones (68v- 72); 4, algunos sofismas sobre la oposición contradictoria (72v-75v) y 5, equipolencia y conversión de proposiciones (76-79v). La Disputación 5, el modo de saber (ciencia) tanto en general como en particular (80) termina los temas del curso en cinco Secciones: 1, qué es la ciencia y de cuántas clases (80v-85v): 2, la definición y la división, modos de saber en particular (86.89); 3, la argumentación, especie y modo de saber y especialmente el silogismo (89v-93v); 4, principios y reglas de los silogismos y de la consecuencia legítima (94-96v) y 5 y última, se exponen algunas nociones sobre las reducciones y las falacias (97- 99v). Finaliza con un Índice (100-101).

*

4. ANÓNIMO SJ [ATRIBUIDO A JERÓNIMO DE ESCOBAR]
Logica, 1628, 2 s/n + 109 ff. BNC Ms. 29.

Esta Lógica comienza con un Prólogo a las Artes Liberales en el curriculum (s/f). A continuación presenta las Súmulas, o Introducción a la dialéctica de Aristóteles (1), con un Prólogo (1) y una Disputación proemial de las Súmulas (1-2). El contenido disciplinar se expone en dos conjuntos textuales constituidos por Libros. Las Súmulas (que no llevan título específico) constan de tres Libros con sus Disputaciones. El Libro 1, la primera operación del intelecto (2v) tiene tres Disputaciones: 1, el término en general (2v-3v); 2, el término en particular (4-6v) y 3, las propiedades del término (7v-10v). El Libro 2, la segunda operación del intelecto (11) presenta cuatro Disputaciones: 1, la oración (11-12v); 2, la proposición (13-15v); 3, oposición, equipolencia y conversión de proposiciones (16-17v) y 4, el modo de saber (la ciencia (18-19). El Libro 3, la tercera operación del intelecto (19v) tiene una Disputación única, la argumentación (19v-21v).. El segundo grupo de textos corresponde a la Lógica Mayor y lleva por título Disputaciones dialécticas. Dilucidaciones (22), con una Disputación proemial (22-27) y cuatro Libros. El primero, dilucidaciones dialécticas sobre los universales (27v) se desarrolla en ocho Disputaciones: 1, el ente de razón (27v-29v); 2, los universales en general (30-35); 3, el género (35v-37); 4, la especie (37v-42); 5, la diferencia (42v-46); 6, el propio (46v-47); 7, el accidente (47v-49) y 8, lo que es

común a los cinco predicables (49v-51v). El Libro 2, dilucidaciones dialécticas sobre los predicados (52) consta de un Proemio (52) y 7 Disputaciones: 1, los predicamentos en general (52.57); 2, el predicamento de sustancia (57v-60); 3, el predicamento de cantidad (60v-67v); 4, el predicamento de cualidad (66-68); 5, el predicamento de relación (68v-75v); 6, los demás predicamentos (76-78v) y 7, los post-predicamentos (79). El Libro 3, dilucidaciones dialécticas. Disputaciones sobre la enunciación (79v) contiene dos Disputaciones: 1, la esencia del signo (79v-85v) y 2, la enunciación y sus propiedades (85v). El Libro 4, dilucidaciones dialécticas. Disputaciones sobre el discurso (85v) termina la obra con cinco Disputaciones: 1, el discurso (85v-90v); 2, los preconocidos de la ciencia (91-93); 3, la ciencia y la demostración (93v-98v); 4, unidad, diferencia y subalternación de la ciencia (99-102v) y 5, la ciencia habitual (103-106v). Cierra con un Índice (107-109).

*

5. ANÓNIMO SJ
[*Dissertationes logicae*], 1762, 165 ff. BNC Ms 77.

Esta Disertaciones de lógica aristotélica constan de un primer grupo textual introductorio consistente en un Proemio (2-2v) y una Disertación preliminar (3) con cuatro parágrafos titulados Preliminar: 1, qué es la filosofía (3); 2, qué leyes deben observar el arguyente y el defensor (3v); 3, qué leyes se deben observar para responder (4) y 4, qué leyes se deben observar para argüir (4v). La parte específica consta a su vez de dos grandes grupos textuales. El primero, que corresponde a la Lógica Menor (aunque no se le da este título), se compone de seis Disertaciones con sus respectivas Secciones. La Disertación 1, se expone la triple operación de la mente y los términos más frecuentes en las escuelas (5), consta de dos Secciones: 1, qué es la operación de la mente y cuántas sus clases (5v-7) y 2, se exponen los términos usados en las escuelas (7v-8). La Disertación 2, el término lógico (8v) se desarrolla en cinco Secciones: 1, qué es el término lógico (8v-12); 2, se resuelven objeciones (12v-14v); 3, división del término (15-15v); 4, resuelvo algunas dudas sobre el término (16-19v) y 5, propiedades del término (20-21). La Disertación 3, el modo de saber (21v) contiene cuatro Secciones: 1, qué es el modo de saber (21v-23v); 2, resolución de objeciones (24-25); 3, el modo de saber por definición (25v-27) y 4, el modo de saber por división (27v). La Disertación 4, el enunciado o proposición (28) se desarrolla en cinco Secciones: 1, qué es la proposición y de cuántas clases (28v-29); 2, la oposición de proposiciones (29v-30); 3, leyes de las oposiciones en particular (30v-31);9 4, equipolencia y conversión de proposiciones

(31v-33v) y 5, las proposiciones modal, posible y compleja (34-35). La Disertación 5, el silogismo o argumentación (35v) trae tres Secciones: 1, qué es el silogismo o argumentación (35v-37v); 2, principios y reglas del arte silogístico (38-39v) y 3, reglas de la buena consecuencia (40-42). La Disertación 6, el signo (42v) presenta cuatro Secciones: 1, qué es el signo y de cuántas clases (42v-43); 2, si se da el signo de sí mismo (43v-45); 3, significación de las palabras y las escrituras (45v-47v) y 4, el nombre, el verbo y la oración (48-49v). El segundo grupo de texto se titula Disertaciones escolásticas sobre todo la lógica de Aristóteles y consiste en un Proemio (50) y cuatro Libros con Disertaciones y éstas con Secciones. El Libro 1, proemial (50) contiene 3 Disertaciones. La primera, proemiales de la lógica (50) los presenta en cinco Secciones: 1, naturaleza y propiedades de la lógica (50-52v); 2, si y cuál potencia de la mente es la lógica (53-54); 3, si la lógica es ciencia y arte (54v-55v); 4, si la lógica es ciencia práctica o especulativa (56-58v) y 5, resolución de argumentos (59-61v). La Disertación 2, unidad y simplicidad de la lógica y su necesidad (62) tiene cuatro Secciones: 1, si la lógica es una cualidad simple e indivisible (62-63v); 2, solución de objeciones (64-66v): 3, si y de qué modo la lógica es necesaria a las otras ciencias (67-68v) y 4, resolución de objeciones (69-71v). La Disertación 3, objeto de la lógica (72) desarrolla el tema en 8 Secciones: 1, dada la noción de objeto, se establece el objeto formal de la lógica (72-72v); 2, se decide cuál es el objeto formal de la lógica (73-75); 3, se excluye del objeto formal de la lógica todo ente de razón ficto (75v-76v); 4, se oye a los tomistas (77-78); 5, se decide el objeto material de la lógica (78v-79v); 6, se excluye del objeto material de la lógica las palabras dispuestas en el modo de saber (80-82v); 7, se excluyen los conceptos objetivos del objeto material por sí de la lógica (83-85) y 8, cuál es el objeto de atribución de la lógica (85v-88). El Libro 2, identidad y distinción (88v) consta de dos Disertaciones. La primera, la identidad y la distinción (89) expone el tema en seis Secciones: 1, qué es la identidad y qué la distinción (89-89v); 2, si entre los grados metafísicos de un mismo individuo creado se da distinción real absoluta (90-92v); 3, si debe admitirse la distinción formal por la naturaleza de la cosa (93-95); 4, se resuelven argumentos (95v-97v); 5, si debe admitirse en los seres creados la distinción virtual intrínseca (98-101) y 6, se resuelven las objeciones sobre la distinción virtual (101v-104v). La Disertación 2, la distinción de las cosas dependiente del intelecto (105) presenta cinco Secciones: 1, si debe admitirse o no la distinción virtual extrínseca o precisión objetiva (105-106v); 2, se oyen los fundamentos de la tesis contraria (107-109); 3, esquema sobre la distinción formal y su resolución (109v-110v); 4, se estatuye y se defiende la distinción formal de razón raciocinada (111-111v) y 5, resolución de objeciones (112-115v). El Libro 3, los universales en general y en particular (116) contiene cinco Disertaciones. La

primera, los universales en común o en general (116) se desarrolla en cuatro Secciones: 1, [el universal] (116-116v); 2, si existe un universal en las cosas (117v); 3, se resuelven los argumentos (118-120v) y 4, materia y forma del universal (121-122). La Disertación 2, las potencias y los sujetos que pueden producir el universal (122v) presenta cuatro Secciones: 1, qué potencias son capaces de producir el universal (122v-123); 2, otras cosas necesarias para la forma del universal (123v-126v); 3, si en la predicación del término superior con respecto a los inferiores permanece el universal (127-128v) y 4, se resuelven los argumentos contrarios (129-132). La Disertación 3, el universal en particular (132v) trae tres Secciones: 1, qué es el género y que se define en su definición (133-134); 2, otros temas sobre el género (134v-136) y 3, qué es la diferencia y de cuántas clases (136v-137). La Disertación 4, la especie, tercer predicable y su individuo correlativo (137v) recoge cinco Secciones: 1, qué es la especie y de cuántas clases (137v-138); 2, si la especie predicable puede conservarse en un único individuo (138v-139v); 3, se oye a los tomistas (140-140v); 4, el individuo y su predicación unívoca (141-142) y 5, se disuelven las objeciones (142v-145). La Disertación 5, el propio y el accidente y lo que resta sobre los predicables (145v) presenta cinco Secciones: 1, se explica el propio y el accidente (145v); 2, lo demás sobre los predicables (146v-147v); 3, si de los cinco predicables puede abstraerse una razón de universal o predicable que sea género (148); 4, resolución de argumentos (148v-149v) y 5, nociones sobre los denominativos y concretos culminando los predicables (150-151). El Libro 4, el silogismo (151v) contiene dos Disertaciones. La primera, el silogismo en general (152), presenta cuatro Secciones: 1, qué es la naturaleza física del silogismo formal (152-152v); 2, si la conclusión alcanza intrínsecamente el objeto de las premisas (153-155); 3, si concedidas las premisas, el intelecto necesariamente debe asentir a la conclusión (155v) y 4, cuánto es el influjo de las premisas en la conclusión (155v-159). La Disertación 2, el silogismo en particular o demostración (159v) termina el tratado con cinco Secciones: 1, qué es la demostración y de cuántas clases (159v-160v); 2, si las premisas de la demostración deben ser más ciertas y evidentes (161-163v); 3, si en un mismo intelecto pueden coexistir la ciencia, la fe y la opinión (164-164v) y 4, se resuelven los argumentos contrarios (165).

*

6. ANÓNIMO SJ
[*Summulae*] s/d, 33 ff. ICC Ms. FMB 3.

Estas Súmulas constan de una parte introductoria constituida por el Proemio (1) y tres párrafos con el título de Preliminar: 1, esencia, origen, nombre, fin y fortuna de la filosofía (1v-2); 2, se indican las leyes para argüir y responder (2v-3) y 3, propone las tres operaciones de la mente (3v). La exposición de los temas de la Lógica Menor se desarrolla en un solo Libro, la lógica por sí o directa (4), con seis Disputaciones y sus respectivas Secciones. La Disputación 1, el signo en general y en particular (4) contiene 6 Secciones: 1, el signo no debe ser más imperfecto que su significado (4-5); 2, se da el signo de sí mismo (5v-6v); 3, propone las definiciones, constitutivos y demás aspectos del signo en general (7-8v); 4, se proponen las divisiones del signo (9); 5, el signo vocal (9v-10) y 6, el signo elocutivo y no elocutivo (10v). La Disputación 2, el término (11) contiene otras seis Secciones: 1, el término extrínseco y facultativo de la lógica (11v); 2, enseña los términos más frecuentes en las escuelas (12-12v); 3, explica las propiedades de los términos filosóficos (13); 4, el término lógico intrínseco y resolutivo (13v-14); 5, se resuelven las objeciones (14v) y 6, se impugna la sentencia de los tomistas (15-16). La Disputación 3, el modo de saber (ciencia) en general (16v) trae tres Secciones: 1, qué es el modo de saber (16v); 2, se responden algunas objeciones (17-17v) y 3, se escuche y se impugna a los tomistas (18-19v). La Disputación 4, el modo de saber en particular (20) se desarrolla en cuatro Secciones: 1, la proposición (20-20v); 2, la división (21-21v); 3, la definición (22-23v) y 4, la argumentación (24). La Disputación 5, la oposición, equipolencia y conversión lógica de las proposiciones (24v) trae otras cuatro Secciones: 1, oposición lógica de las proposiciones (24v-26v); 2, se resuelven los argumentos en contra (27-28); 3, las proposiciones modales (28v) y 4, equipolencia y conversión lógica de proposiciones (29-29v). La Disputación 5 y última, conteniendo todo lo relativo al silogismo (30) culmina las Súmulas con cuatro Secciones: 1, materia y forma de los silogismos (30-31); 2, se rechaza la cuarta figura, reducción de los silogismos (31v); 3, propone algunas reglas para formar silogismos (32-32v) y 4, los lugares dialécticos (33).

*

7. ANÓNIMO SJ
[*Logica Magna*] s/d, 41 ff. ICC Ms. FMB 3.

Esta Lógica Mayor (1) es la continuación de las Súmulas del mismo desconocido autor, y se compone de un Proemio (1) y cuatro Libros divididos en Disputaciones y éstas en Secciones. El Libro 1, proemiales a la lógica (1) consta de tres Disputaciones. La primera, investiga la esencia, perfección, necesidad y causas de la

lógica (1) trata esto en cinco Secciones: 1, se define la lógica directa (1-1v): 2, trata las perfecciones de la lógica (2-2v); 3, trata la necesidad de la lógica (3); 4, responde los argumentos de los adversarios (3v-v) y 5, causas, influjo y subalternación de la lógica (4v). La Disputación 2, trata las divisiones de la lógica directa (5) y lo hace en cuatro Secciones: 1, se divide la lógica en especial (5); 2, división de la lógica en práctica y especulativa (5v-6); 3, división de la lógica en actual y habitual (6v-7) y 4, resuelve los argumentos contrarios (7v-8). La Disputación 3, el objeto de la lógica en general y en particular (8v) presenta las cuatro Secciones finales de este Libro: 1, nuestra tesis sobre el objeto de la lógica (9); 2, se propone y rechaza la tesis de los tomistas sobre el objeto de la lógica (9v-10); 3, se oye a los tomistas (10v) y 4, los conceptos puramente objetivos (11-12). El Libro 2, las distinciones y los universales en general, presenta un Proemio (12v) y tiene tres Disputaciones. La primera, la división formal y la real (12v) trata el tema en tres Secciones: 1, los predicados metafísicos de un mismo individuo creado no se distinguen realmente (12v-13); 2, se expone la naturaleza de la distinción formal (13v-14) y 3, se estatuye la distinción formal entre los predicados metafísicos (14v-15v). La Disputación 2, otras distinciones rechazables (16) contiene cinco Secciones: 1, se rechaza la distinción escotista (16v); 2, resuelve las objeciones de los escotistas (17-18); 3, se explica la distinción virtual máxima y se satisfacen sus argumentos (18v-19v); 4, se rechaza la distinción virtual mínima o precisión objetiva (20-20v) y 5, responde los argumentos de los tomistas (21-22); termina con un Apéndice sobre la distinción formal de parte del acto (22v-23). La Disputación 3, el universal metafísico y el lógico (23v) se desarrolla en cuatro Secciones: 1, se define y divide el universal (24-24v); 2, responde objeciones (25-26); 3, si el universal permanece en la predicación actual (26v-27) y 4, resolución de objeciones (27v-28v). El Libro 3, el universal en particular (29) consta de un Proemio (29) y dos Disputaciones. La primera, los cinco universales (29-30) se desarrolla en cinco Secciones: 1, qué es el género y cuántas sus clases (30v); 2, se resuelven dudas sobre el género (31-31v);3, la diferencia formal específica, el propio y el accidente (32-33); 4, la especie metafísica soporte y predicable (33v) y 5, responde los argumentos de los tomistas (34). La Disputación 2, los post-predicables (34-34v) trae tres Secciones: 1, se examina la división en cinco predicables (35-36); 2, si la razón de predicables es la única para todos los predicables (36v-37v) y 3, responde argumentos contra la segunda conclusión (38). El Libro 4, los posteriores de la lógica (38) con su Disputación única, el silogismo en general (38), culmina el tratado en cuatro Secciones: 1, esencia física e influjo del silogismo (38-38v); 2, si las premisas exigen la conclusión al intelecto (39-39v); 3, el objeto de las premisas y de la conclusión (40-40v) y 4, la demostración, el silogismo probable y el sofístico (41).

Río de la Plata

1. JOSÉ ANGULO SJ
Rationalis philosophaie viretum tot fragrantibus decoribus floribus quotex Libris, Disceptationibus quae in mentem Aristotelis est, Universidad de Córdoba, 1730, 557 pp (numeración correcta mía). BFUC Ms s/s.

Nota: los títulos entre corchetes son lagunas en el texto principal y se toman de los reclamos.

Este curso de Filosofía Racional consta de seis Libros con variadas divisiones internas. El Libro 1, proemiales de la lógica (5), presenta un Prefacio (5) y dos Disputaciones. La primera, naturaleza y perfecciones de la lógica (6) se desarrolla en Cuestiones cada una de ellas con Capítulos. La Cuestión 1, qué es la lógica y de cuántas clases (6) tiene cuatro Capítulos: 1, define y divide la lógica (6-12); 2, si la lógica es ciencia (13-15); 3, se resuelven los argumentos contrarios (16-19) y 4, se indica lo necesario para la perfecta comprensión de la lógica (20-24). La Cuestión 2, si la lógica es práctica o especulativa (25), presenta dos Capítulos: 1, advertidas ciertas cosas, se elige y prueba la tesis verdadera (25-30) y 2, se expone la solución a los argumentos contrarios (31-40). La Cuestión 3, si la lógica es absolutamente necesaria para adquirir las demás ciencias (41) trae tres Capítulos: 1, explicados los términos de la tesis, se la expone (42-45); 2, se muestra nuestra concepción con varias aserciones (46-50) y 3, se resuelven los argumentos contrarios (51-60). La Cuestión 4, si la lógica habitual es una cualidad simple (61) tiene dos Capítulos: 1, se exponen prenotados y se prueba la tesis más verdadera (61-63) y 2, se resuelven los argumentos contrarios (64-71). La Disputación. 2, el objeto de la lógica artificial (72) tiene las siguientes Cuestiones y Capítulos. Cuestión 1, preliminar, de cuántas clases es el objeto (73), Capítulo único, explicado el objeto en sí, se explican los objetos de la lógica (73-77). La Cuestión 2, si las palabras son el objeto material por sí de la lógica (78) tiene dos Capítulos: 1, se prueba la sentencia negativa (78-81) y 2, se rechazan los argumentos contrarios (82-87). La Cuestión 3, si los objetivos son el objeto material próximo de la lógica (88) tiene otros dos 1, se expone nuestro parecer y tesis (88-90) y 2, se resuelven las objeciones (91-96). La Cuestión 4, si el concepto formal es el objeto material próximo de la lógica (97) tiene asimismo dos Capítulos: 1, se elige y prueba la tesis verdadera (97-99) y 2, se rechazan las razones de los oponentes (100-196). La Cuestión 5, qué es y en qué consiste el objeto formal de la lógica (107) tiene tres: 1, se supone lo necesario para una mejor comprensión de la cuestión (107-109); 2, rechazadas las opciones de otros, se declaran las nuestras (110-114) y 3, se responden las razones de los oponentes (115-

123). La Cuestión 6, si el ente de razón ficto es el objeto formal qué de la lógica (124) trae dos Capítulos: 1, explicado el sentido de la cuestión, se rechaza la tesis de los tomistas (124-129) y 2, se resuelven los argumentos contrarios (130-135). La Cuestión 7, el objeto de atribución de la lógica (136) termina el libro con sus dos Capítulos: 1, qué es tal objeto, y puestos algunos prenotados, se declara nuestra tesis (136-140) y 2, se resuelven los argumentos contrarios (141-152). El Libro 2, los universales en general (153) tiene dos Disputaciones. La primera identidad y distinción (154), se divide en Cuestiones y éstas en Capítulos. La Cuestión 1, naturaleza y número de la identidad y la distinción reales, independientemente del intelecto (154) tiene un Capítulo único, qué son la identidad y la distinción reales y de cuántas clases (154-158). La Cuestión 2, si entre los grados metafísicos o predicados realmente identificados del hombre se da alguna distinción real (159) también trae un Capítulo único, se propone y dirime la cuestión (160- 162). La [Cuestión 3] presenta tres Capítulos: 1, se explica, según los escotistas, su distinción por la naturaleza de la cosa. Se impugna (163-167); 2, se resuelven las objeciones (168-174) y 3, se resuelven los restantes argumentos y se infiere algo (175-180). La Cuestión 4, si entre los predicados de una misma cosa creada debe admitirse la distinción virtual (181) tiene dos Capítulos: [1], se impugna tal distinción entre los predicados creados (181-186) y 2, se resuelven los argumentos contrarios (187-200). La Cuestión 5, la identidad y distinción de razón (201) presenta tres Capítulos: 1, qué son la identidad y la distinción de razón (201-204); 2, se aportan algunas nociones pertinentes sobre la identidad y la distinción de razón (205-211) y 3, prosigue el tema del capítulo anterior (212-217). La Cuestión 6, si la distinción de razón puede hacerse por precisión objetiva o formal (218) muestra el contenido en tres Capítulos: 1, notadas algunas cosas, se expone la tesis (218-219); 2, se prueba nuestra tesis y se la libra de algunos obstáculos (220-225) y 3, se destruyen los fundamentos opuestos (226-232). La Disputación 2, los universales en general (233) tiene seis Cuestiones: 1, naturaleza y propiedades del universal (234) con dos Capítulos: 1, qué es el universal y de cuántas clases (234-236) y 2, continúa el tema del capítulo anterior (237-241). La Cuestión 2, si se da el universal en la realidad (242) tiene también dos: se refieren y rechazan las tesis contrarias y se elige y prueba la más verdadera (242-149) y [2, se resuelven los argumentos contrarios] (250-155). La [Cuestión 3, por qué operaciones del intelecto se forma el universal] (256) tiene a su vez dos Capítulos: [1, se satisface la cuestión con varias conclusiones] (256-260) y [2, se resuelven las objeciones contra nuestras aserciones] (261-266). La Cuestión 4, el objeto del acto que produce el universal (267) va con otros dos: 1, brevemente se escoge y prueba la tesis más verdadera (267-269) y 2, se disuelven las razones en contrario, y se plantean algunas preguntas como

complemento de lo dicho (270-275). [Cuestión 5, si en la predicación actual se conserva el universal] (276) tiene tres Capítulos: 1, anotadas y rechazadas algunas tesis, se elige la más verdadera y se prueba (276-282); 2, se propone la principal conclusión y la prueba del agudísimo P. Ulloa a favor de nuestra tesis liberada de las razones de los oponentes (283-298) y 3, se desarticulan las razones de los oponentes (299-309). La [Cuestión 6 y última, si el ente trasciende formalmente las diferencias] (310) completa el segundo Libro con dos Capítulos: [1, se propugna la tesis afirmativa] (310-317) y 2, se desarman las razones de los oponentes (318-326). El Libro 3, Los universales en particular (327) comienza con una Alocución (328). Le sigue una [Disputación única, los predicables] (328) con cuatro Cuestiones y sus Capítulos. La [Cuestión 1, el género, o primer predicable] (328) tiene un [Capítulo único, qué es el género y de cuántas clases] (328-333). La Cuestión 2, la especie, o segundo predicable (334) trae cuatro Capítulos: 1, qué es la especie y de cuántas clases (334); 2, si la naturaleza a la cual repugna la pluralidad de individuos puede ser especie predicable (335-338); 3, se resuelven los argumentos contrarios (339-341) y 4, qué es el individuo y de cuántas clases (342-344), La [Cuestión 3, la diferencia o tercer predicable] (345) tiene un [Capítulo único, qué es la diferencia y de cuántas clases] (345-348). La Cuestión 4, el propio y el accidente, cuarto y quinto predicables (349) termina este libro con dos Capítulos: 1, qué debe saberse con referencia al propio (349-350) y [2, naturaleza del accidente lógico, y algunas dudas para culminar todo el libro] (351-355). El [Libro 4, las categorías o predicamentos de Aristóteles] (356) tiene un [Prólogo] (356) y una [Disputación única, se exponen los ante-predicamentos y post-predicamentos de Aristóteles] (357) con siete Cuestiones y sus Capítulos respectivos. La [Cuestión 1, univocidad, equivocidad, analogía y denominación] (357) tiene un [Capítulo único, se explican los unívocos, análogos, equívocos y denominativos] (357-360). La [Cuestión 2, si la razón de ente es unívoca con respecto a Dios y las creaturas] (361) tiene tres Capítulos: [1, se prueba la tesis afirmativa] (361-364); [2, se rechazan las objeciones] (365) y 3, se resuelven las objeciones contra la segunda conclusión (365-371). La Cuestión 3, qué y cuántos son los predicamentos (372) tiene también un Capítulo único, se explican los predicamentos y las condiciones requeridas por ellos (373-374). La Cuestión 4, el primer predicamento, la sustancia (375) presenta dos Capítulos: 1, se explica qué es la sustancia (375-377) y 2, se solucionan las objeciones y se responde a algunas dudas (378-381). La Cuestión 5, el segundo predicamento, la cantidad (382), trae dos Capítulos: 1, en qué consiste la esencia de la cantidad (382-388) y [2, se aclaran las dudas] (389-394). La Cuestión 6, el tercer predicamento, la cualidad (395), aporta un Capítulo único, qué es la cualidad y de cuántas clases (395-397). La Cuestión 7, el cuarto predicamento, la relación (398) se desarrolla en siete Capítulos;

1, se expone la naturaleza de la relación y se detectan sus varias especies (398-402); 2, la relación predicamental no es un accidente añadido al fundamento y razón fundante (403-409); [3, la relación predicamental no consiste en el solo fundamento como connotantes] (410-414);4, se expone y prueba nuestra tesis (415-417); [5, se resuelven los argumentos contrarios] (418-425); 6, se aportan algunas deducciones apropiadas a esto y se resuelven algunas dudas (426-427) y [último, se explican los post-predicamentos de Aristóteles] (428-430). El Libro 5, Perihermeneias o sobre la interpretación (431) comienza con un Prólogo (431) y consta de seis Cuestiones en una Disputación única, las varias operaciones del intelecto (431), cuya Cuestión 1, si el juicio es una cualidad simple (432) trae cuatro Capítulos: 1, brevemente algo sobre la aprehensión (432-435); 2, se expone y prueba la tesis sobre la divisibilidad del juicio (436-439); 3, se rechazan los argumentos contrarios (440-447) y 4, se exponen algunas preguntas sobre el juicio (448-449). La Cuestión 2, en qué consiste el concepto formal de verdad (450) tiene dos Capítulos: 1, expuestas y rechazadas varias tesis, se elige y prueba la nuestra investigando si la verdad es intrínseca y esencial a los actos (450-455) y 2, se dan las soluciones a las razones opuestas (456-460). La [Cuestión 3, si las proposiciones de futuro contingente son determinadamente verdaderas o falsas] (461) aporta dos Capítulos: 1, tras algunas observaciones, se prueba la tesis más verdadera (461-463) y 2, se contestan los argumentos opuestos y se resuelven algunas dudas (464-468). La Cuestión 4, si una misma proposición puede pasar de verdadera a falsa (469) suma otros dos: [1, tras algunos prenotados se prefiere la tesis negativa (469-474) y 2, se resuelven los argumentos contrarios (475-481). La Cuestión 5, si y en qué número se dan de los predichos conocimientos (482) trae un Capítulo único, se explican los varios géneros de conocimiento (482-487). La Cuestión 6, si pueden conjugarse a la vez en el mismo intelecto el asenso y el disenso sobre el mismo objeto (488) tiene dos: 1, tras algunas observaciones se expone nuestra concepción (488-491) y 2, se resuelven los argumentos contrarios (492-494). El Libro 6 y último, los libros Analíticos de Aristóteles (495) se abre con un Prefacio (496) y se desarrolla en dos Disputaciones con Cuestiones. La [Disputación 1, la demostración o naturaleza y perfección del silogismo] (496) tiene cuatro Cuestiones: [1, qué es el silogismo y en qué consiste formalmente] (497-500); [2, si para las conclusiones científicas se requiere el conocimiento de la corrección de la ilación] (501) con un [Capítulo único, se propone y resuelve la cuestión] (501-504); [3, si la conclusión revierte sobre el objeto de las premisas] (505) con dos Capítulos: [1, se expone el sentido de la cuestión y nuestra concepción] (505-508) y [2, se resuelven las objeciones] (509-511). La [Cuestión 4, si las premisas obligan a la mente a la conclusión] (512) se desarrolla en dos Capítulos: 1, se expone y prueba nuestra posición (512-518) y 2, se resuelven los argumentos contrarios (519-522).

La Disputación 2 y última, los libros Posteriores Analíticos, o sobre la interpretación o el silogismo en particular (523) tiene cinco Cuestiones con sus Capítulos: La Cuestión 1, que es la demostración y de cuántas clases (523), aparece con dos Capítulos: 1, los preconocidos para la demostración (523-526) y 2, qué es la demostración y de cuántas clases (527-528). La [Cuestión 2, si las premisas de la demostración deben ser primeras e inmediatas] (529) tiene un [Capítulo único, qué es la demostración] (529-531). La Cuestión 3, si las premisas de la demostración son más ciertas y evidentes que la conclusión (532) trata el tema en tres Capítulos: 1, se explica nuestra posición sobre la primera parte de la cuestión (532-535); [2, segunda parte de la cuestión] (536-538) y [3, se resuelven las objeciones contrarias] (539). La [Cuestión 4, varios asuntos relativos a la demostración] (538-542) trae dos Capítulos: [1, se resuelven algunas preguntas útiles] (543-546) y [2, continúa el tema del capítulo anterior] (547548). Cierra el curso la [Cuestión última, el silogismo tópico y sofístico] (549) con sus dos Capítulos: [1, qué es el silogismo tópico y de qué modo difiere del demostrativo] (549-553) y [2, el silogismo sofístico] (554).

*

2. NICOLÁS PLANTICH SJ
Tractatus in logica Aristotelis, Colegio jesuítico de Córdoba, 1752, 390 pp. (numeración mía. CMBA Ms s/s.

Este Tratado sobre los posteriores lógicos de Aristóteles (5) se desarrolla en seis Disputaciones. La primera, esencia, proposiciones y objeto de la lógica (5-6), contiene dos Partes con Artículos. La Parte 1 (7) desarrolla los temas generales en trece Artículos: 1, de qué modo la lógica es ciencia (7-10); 2, división de la lógica (11-13); 3, el término, y si la lógica es facultad (14-16); 4, si la lógica es arte (17-19); 5, si la lógica es ciencia (20-21); 6, solución de objeciones (22-25); 7, si la lógica es práctica o especulativa (26-30); 8, solución de objeciones (31-35); 9, si y con qué razón de necesidad la lógica es necesaria a las demás ciencias (36-38); 10, solución de objeciones (39-47); 11, de qué modo la lógica concurre a los actos de las otras ciencias (48); 12, resolución de objeciones (49-51) y 13, si los actos de las otras ciencias son lógica en uso directo (52-56). La Parte 2, el objeto de la lógica (57) tiene quince Artículos sobre este tema; 1, qué es el objeto y de cuántas clases (57-58); 2, si las palabras son el objeto material de la lógica (59-60); 3, resolución de objeciones (61-65); 4, si el concepto objetivo es el objeto material de la lógica (66-69); 5, advertencias para la solución de las objeciones (70-72); 6, si la operación de la mente es el objeto material de la lógica (73-75); 7, resolución de objeciones

(76-80); 8, cuál es el objeto de la lógica (81-86); 9, resolución de objeciones (87-99); 10, si el ente de razón de los tomistas es el objeto material de la lógica (90); 11, resolución de objeciones (99-106); 12, cuál es el objeto de atribución de la lógica (107-108); 13, resolución de objeciones (109-114); 14, si la lógica es cualidad simple (115-116) y 15, resolución de objeciones (117-124). Cierra con un Apéndice (125-128). La Disputación 2, identidad y distinciò0n (129) tiene dos Partes. La primera, identidad y distinción reales (129) consta de doce Artículos: 1, qué es la identidad real y de cuántas clases (129-133); 2, qué es la distinción real, de cuántas clases y cuáles son sus signos (134-136); 3, si la distinción real consiste en la negación de identidad (137-141); 4, resolución de objeciones (142-152); 5, si la distinción real consiste en un modo sobreañadido (153-154); 6, si la razón formal de la distinción consiste en una o en dos heceidades (155-158); 7, resolución de objeciones (159-169); 8, si los grados metafísicos de un mismo individuo se distinguen realmente (170-173); 9, si entre los grados metafísicos se da la distinción extrínseca de la cosa, o escotista (174-177); 10, resolución de objeciones (178-187); 11, si entre los grados metafísicos se da la distinción real intrínseca (188-191) y 12, resolución de objeciones (192-199). La Parte 2, identidad y distinción de razón (200) tiene cinco Artículos: 1, qué es la identidad y la distinción de razón y de cuántas clases (200-202); 2, qué es el conocimiento intuitivo, qué el fantasma o imagen intencional (203-209); 3, si entre los predicados realmente identificados se da participación objetiva (210-213); 4, a partir de lo establecido se detienen con fuertísimas razones los argumentos contrarios (214-225) y 5, qué debe pensarse de la predicación formal (226-228). La Disputación 3, el universal en general (229) desarrolla el tema en 13 Artículos: 1, qué es el universal y de cuántas clases (229-232); 2, si se da el universal platónico (233-235); 3, si se da el universal del P. Fonseca (236-237); 4, resolución de objeciones (238-243): 5, si se da el universal en la realidad de Cayetano, de los escotistas o del P. Amici (244-246); 6, resolución de objeciones (247-251); 7, si se da el universal por el intelecto y por cuál operación de la mente o formalmente u objetivamente prescindente (252-254); 8, resolución de objeciones (255-260); 9, si el universal se forma por conocimiento comparativo (261-265); 10, si en la predicación actual el universal retiene su universalidad (266-270); 11, se anota lo necesario a la solución de las objeciones (271-272); 12, se detiene con argumentos la solución de los adversarios (273-278) y 13 sobre qué pueden o no pueden producir el universal (279-280). La Disputación 4, los universales en particular, o sea los predicables (281) trata el tema en trece Artículos: 1, qué es el género (282-286); 2, qué es lo definido en la definición de género (286-289); 3, se resuelven algunas dudas con respecto al género (290-291); 4, qué es la especie y de cuántas clases (292-297); 5, si para la especie predicable se requieren

individuos solos (298); 6, resolución de objeciones (299-303); 7, el individuo (304); 8, si de todos los individuos se puede abstraer una razón única de individuo (305-308); 9, resolución de objeciones (307-310); 10, la diferencia (311-314); 11, el propio (315); 12, el accidente (316-317) y 13, si la razón de predicable abstracta de todos los predicables es unívocamente género con respecto a los predicables (318-320). La Disputación 5, los predicamentos y los post-predicamentos (321) trae tres Artículos: 1, los ante-predicamentos y los post predicamentos, cuales son los unívocos, equívocos, análogos y denominativos (322); 2, qué y cuántos son los predicamentos (323-328) y 3, los post-predicamentos (329-330). La Disputación 6 y última, sobre las tres operaciones de la mente (331) consta de tres Partes respectivas. La primera, el signo, las palabras y lo que respecta a la primera operación de la mente (332) tiene tres Artículos: 1, qué es el signo, de cuántas clases y en qué consiste la razón de signo convencional (332-333); 2, resolución de objeciones (334-337) y 3, las palabras y qué significan principalmente (338-340). La Parte 2, la segunda operación de la mente y su verdad y falsedad (341) presenta siete Artículos: 1, la esencia y forma del juicio y lo que respecta al juicio (341-344); 2, en qué consiste la verdad de la proposición (344-347); 3, resolución de objeciones (348-356); 4, si la proposición verdadera puede mutar de verdadera a falsa (357-360); 5, resolución de objeciones (361-366); 6, se responden algunas preguntas sobre la verdad y falsedad de algunas proposiciones (367-374) y 7, asenso y disenso a las proposiciones, suposición del sujeto y predicado y significación (375-380). La Parte 3, la tercera operación de la mente (381) finaliza el curso con sus cinco Artículos: 1, si el silogismo indica constitutivamente la conclusión (381); 2, el silogismo demostrativo, probable y sofístico (382-383); 3, de qué modo las premisas causan la conclusión (384-386); 4, si la conclusión alcanza formalmente el objeto de las proposiciones (387-389) y 5, si las premisas obligan al intelecto a la conclusión (390).

CURSOS FRANCISCANOS

Nueva España

1. FRANCISCO ACEVEDO OFM
Integer Philosophiae cursus Stagiritae in esse, principisi attamen et menti Joannis Duns Scoti accommodatus, Totimihuacán, Convento de San Francisco, 1772-1774. BNM Ms. 118. *Logica* f. 1-49.

Este Curso completo aristotélico según los principios y el pensamiento de Escoto consta de un Tratado de Súmulas y un Tratado disputativo. Ambos están encabezados por un Prefacio (1v-2) que "Incluye alguna instrucción previa a la Lógica, necesaria para la enseñanza de los principiantes" (2v-3). El Tratado único de Súmulas consta de tres Disputaciones: 1, el término (3-10); 2, lo correspondiente a la segunda operación del intelecto (10-14) y 3, lo correspondiente a la tercera operación del intelecto (14-16). El Tratado de la Lógica de Aristóteles consta de un Prefacio y 8 Disputaciones: 1, sobre cuestiones preliminares a la Lógica (17-26);2, las distinciones (25-32); 3, los universales (32-37); 4, los universales en particular o predicables (37-40); 5, los ante-predicamentos (40-41); 6, los predicamentos en general (41-41v); 7, los predicamentos en particular (41v-45v) y 8, la enunciación y el silogismo (46-49).

*

2. JOAQUIN BERNARDO DE BALMACEDA OFM
Aristotelicus philosophiae cursus acutissima juxta elementa Joannis Duns Scoti, Tlatelolco, Colegio de San Buenaventura, 1778-1781. 144 ff. BNM Ms 142. *Logica* f 1-56v.

La parte de Lógica de este Cursos de Filosofía escotista consta de un Proemio general con una oración a la Virgen, un Breve preámbulo a la Dialéctica y dos partes de ella: las Súmulas y las Disputaciones lógicas. El Tratado único de Súmulas consta de tres Disputaciones: 1, lo atinente a la primera operación del intelecto (5-8v); 2, lo atinente a la segunda operación del intelecto (8v-13) y 3, lo atinente a la tercera operación del intelecto (13-15v). La segunda parte es la Filosofía racional conteniendo las disputaciones de lógica (16) precedidas por una Disertación preliminar (17-17v) con cinco cuestiones: 1, si la lógica es ciencia y arte (17v-20); 2, si la lógica docente es ciencia práctica o especulativa (20-21v); 3, si la lógica es

una cualidad simple (21v-23v); 4, si y de qué modo la lógica es necesaria para las demás ciencias (23v-25); 5, el objeto de la lógica (23v-25). Continúa el desarrollo con cinco Disputaciones: 1, las distinciones y las precisiones (26v-33v); 2, los universales en general (33v-40); 3, los predicables, o universales en particular (40-44v); 4, los predicamentos en general y en particular, donde se explican algunas nociones sobre los ante-predicamentos (44-54) y 5, la enunciación y el discurso (54-56v).

*

3. MANUEL CAMINO OFM
C*ursus triennalis Philosophiae iuxta mentem Joannis Duns Scoti*, Puebla, Convento de San Francisco y Tlatelolco, Colegio de San Buenaventura, 1750-1753, 124 ff. BNM Ms 87. *Logica* f 1-56.

La Lógica de este Curso filosófico escotista trienal consta de un Proemio (1v) y dos partes. La primera es la Introducción a la lógica, con tres Disputaciones: 1, lo atinente a la primera operación del intelecto (2-8); 2, lo atinente a la segunda operación del intelecto (8-14) y3, lo atinente a la tercera operación del intelecto (14-18). La segunda es el Tratado sobre toda la Lógica de Aristóteles, que consta de un Prefacio y doce Disputaciones: 1, proemiales a la lógica (19-23v); 2, las distinciones y las precisiones (24-27); 3, el ente de razón (27v-30v); 4, los universales en general (31v-39); 5, los universales en particular (39-45); 6, los ante-predicamentos (45-46v); 7, los predicamentos en particular (47-49); 8, los predicamentos relativos (49-51v); 9, los seis últimos predicamentos (51v-52); 10, los post-predicamentos (52-52v); 11, la enunciación (52v-54) y 12, el silogismo (54-56).

*

4. JOSÉ DE CASANOVA VASCONCELOS OFM,
Cursus philosophicus, México, Colegio de San Pablo, 1675, 175 ff. BNM Ms 165. *Logica* f 1-140v.

La Lógica de este Curso Filosófico, breve, contiene dos partes. La primera son las Súmulas sobre la primera, segunda y tercera operación de la mente (1-28). La segunda es la Lógica o dialéctica (29) que contiene una Disputación proemial sobre la naturaleza y el objeto de la Lógica (30-44v) y dos Libros: 1, lo pertinente a la

aprehensión (44v-115) y 2, la segunda operación de la mente (115-140v). No trata la tercera operación.

*

5. FÉLIX DE CASTRO OFM
Disputationes logicales et Sapìentiae fasciculus, Tlatelolco, Colegio de San Buenaventura s/f., 98 ff. BNM Ms 292.

Este texto de Disputaciones lógicas omite las Súmulas y consta de ocho Disputaciones con temas de Lógica Magna: 1, el ente de razón (1-9v); 2, las primeras y segundas intenciones (10-11v); 3, el universal en general (11v-24v); 4. Los concretos y las precisiones (24v-27v); 5, los universales en particular (27v-43v); 6, los predicamentos en particular (44-67); 7, los post-predicamentos (67-75) y 8, los dos libros sobre la segunda resolución (75.84v).

*

6. ANSELMO CÉSPEDES OFM
Philosophicus cursus triennali elaborandus spatio continens aristotelicam quaestionem iuxta mentem Joannis Duns Scoti pertractatus, Puebla, Convento de San Francisco, 1735-1737, 87 ff. BNM Ms. 259. *Logica* f 1-44.

La Lógica de este Curso filosófico aristotélico trienal de orientación escotista consta de un Proemio, un acápite titulado "Método útil y breve para argüir" (2-3) y dos partes. La primera son las Instituciones Dialécticas en tres Disputaciones: 1, lo pertinente a la simple aprehensión (3-9); 2, lo pertinente al juicio (9-14) y 3, lo pertinente al discurso (14-17v). La segunda parte es la Introducción a toda la Lógica de Aristóteles. Consta de un Proemio, una Cuestión proemial a toda la Lógica (19-22) y doce Disputaciones: 1, los modos o instrumentos de la ciencia (22-23v); 2, el ente de razón y las segundas intenciones (23v-27); 3, las distinciones y las precisiones (27-30v); 4, los universales (30v-33); 5, los universales en particular (33-37v); 6, los predicamentos (37v-39); 7, los predicamentos absolutos (39-41); 8, los predicamentos relativos (41-42v); 9, los post-predicamentos (42v); 10, la enunciación (42-43v); 11, el silogismo en general [sólo el título, no tiene desarrollo] y 12 la ciencia, la fe y el error (43v-44).

*

7. MANUEL ENCISO Y TEJADA OFM
Cursus philosophicis triennio pertractandus Stagiritae Aristotelis medullam continens, ad mentem Joannis Duns Scoti, Totimihuacán, Convento de San Francisco, 1725-1727. 166 ff. BNM Ms 174. *Logica* f 1-85.

La Lógica de este Curso Filosófico trienal según las doctrinas aristotélicas y escotistas, consta de una Introducción, un acápite "Breve explicación del modo de proponer y responder, que los disputadores deben observar" (1-1v) y dos partes temáticas. La primera es un Compendio de las Súmulas, que consta de una Introducción (1v-2) y tres Disputaciones: 1, lo que corresponde a la primera operación del intelecto (2-10v); 2, lo que corresponde a la segunda operación del intelecto (10v-18) y 3, lo que corresponde a la tercera operación de la mente (18-22). La segunda parte temática son Disputaciones sobre la Lógica Mayor de Aristóteles, nucleadas a su vez en dos grupos. El primero son ocho Disputaciones sobre los universales y los predicables: 1, proemiales a la lógica (23-43); 2, el ente de razón (43v-48v); 3, los universales en general (48v-59v); 4, los universales en particular (59v-62v); 5, la especie, segundo predicable, y el individuo (62v-64v); 6, la diferencia, tercer predicable (65-67); 7, el propio, cuarto predicable (67-567v) y 8, el accidente, quinto predicable (67v-68). El segundo grupo de Disputaciones trata los predicamentos, y son nueve: 1, los predicamentos en general, o sea las categorías Aristóteles (68-70v); 2, los predicamentos en particular (71-73); 3, el accidente predicamental (73); 4, la cantidad, segundo predicamento (733-75); 5, el predicamento de cualidad (75-78); 6, el predicamento de relación (76-79); 7, los seis últimos predicamentos (79-79v); 8, los post-predicamentos (79v-80) y 9, en que se responden las dudas (80-85).

*

8. MANUEL GARCÍA RENDÓN OFM
Cursus philosophicus iuxta mentem nostri subtilissimi marianique Doctoris Joannis Duns Scoti, Tlatelolco, Colegio de San Buenaventura, 1730. 182 ff. BNM Ms 248.

Este Curso Filosófico escotista sólo contiene la Lógica y le faltan las últimas páginas. Comienza con una Introducción a la lógica (1-2v) a la que sigue el Tratado de Súmulas con las tres Disputaciones habituales: 1, lo que corresponde a la primera operación del intelecto (2v-23v); 2, lo que corresponde a la segunda operación del intelecto (23v-39) y 3, lo que corresponde a la tercera operación del

intelecto (39-50). La segunda parte temática son las Disputaciones y cuestiones sobre toda la Lógica de Aristóteles (51), precedidas por un Prefacio (52-52v), al que siguen doce Disputaciones: 1, proemiales a la Lógica (62v-71v); 2, el ente de razón y las segundas intenciones (72-85); 3, las distinciones y las precisiones (85-99); 4, el universal en general (99v-122v); 5, los universales en particular (123v-139v); 6, los predicamentos en general, o sea los ante-predicamentos (139v-138); 7, los predicamentos en particular y primero los absolutos (149-157); 8, el predicamento de relación (157v-168); 9, los seis últimos predicamentos en general (168-170v); 10, los post-predicamentos (170v-173v); 11, la enunciación (173v-177) y 12, el silogismo (177-182).

*

9. PEDRO PRÓSPERO GIL GUERRERO OFM
Cursus philosophicus, Colhuacán, Convento de San Juan Evangelista, 1730-1731, 173 ff. BNM Ms 186. *Logica* f 1- 72v.

La Lógica de este Curso Filosófico consta de una Introducción y dos partes temáticas. La primera consiste en un Tratado único sobre el modo de saber (la ciencia) que expone el contenido de las súmulas en tres Disputaciones: 1, la primera operación del intelecto (1-7v); 2, la proposición (7v-13) y 3, la argumentación, que está incompleta (13-17v). La segunda, referida a los temas de Lógica Mayor, consta de dos tratados con sus respectivas Disputaciones. El Tratado 1, proemiales a la Lógica, consta de dos, la primea, sin título, trata el concepto de lógica (18-28) y 2, el objeto de la Lógica (28-37v). El Tratado 2, los universales, contiene siete Disputaciones con un contenido errático, lo que hace dudar que haya sido el orden en que efectivamente el profesor dictó las clases: 1, la distinción (37v-47v); 2, las precisiones del intelecto (47v-54); 3, la naturaleza (54-58); 4, las causas universales (59-59v); 5, los predicables. El género, primer predicable (59v-69) y última, la primera operación de la mente (69-72v).

*

10. PEDRO GUTIÉRREZ OFM
Logica et tractatus in universam Aristotelis Metaphysicam iuxta mentem Joannis Duns Scoti, Tepeyac, Convento de San Francisco, 1719-1723, 263 ff. BNM Ms 161.

La Lógica se inicia con unas normas sobre el modo de disputar (1-2) y contiene las dos partes habituales. La Lógica menor desarrolla el contenido de las súmulas en tres Disputaciones: 1, lo que corresponde a la primera operación del intelecto (2-23v); 2, lo que corresponde a la segunda operación del intelecto (23v-36) y 3, lo que corresponde a la tercera operación del intelecto (36-44). La Lógica mayor brevísimamente introducida (47) consta de once Disputaciones: 1, en la que se tratan las dificultades preliminares a la Lógica (48-78); 2, el ente de razón (78-86); 3, el universal en general (86-96v); 4, los universales en particular (96v-106v); 5, los ante-predicamentos (106v-113v); 6, los predicamentos en general (114-115); 7, los predicamentos en particular (115-122); 8, la cantidad, segundo predicamento (122-128); 9, el constitutivo de la cualidad y sus especies y propiedades (128-130); 10, el predicamento de relación (130-143) y 11, los seis últimos predicamentos (143-145). Le sigue una Disputación única sobre algunos aspectos no tratados (145-146). La Lógica Mayor continúa con un Tratado 2 (como considerando que el anterior conjunto fuera el primero) en el cual se exponen y resuelven las dificultades del libro Perihermeneias en una Disputación única, la de voz articulada y significativa, y la proposición (146-148v). Termina con el Tratado 3, lo que corresponde a la tercera operación del intelecto (148v) en dos Disputaciones: 1, el silogismo en general o discurso (149-150) y 2, la demostración, ciencia y sus opuestos (150-153).

*

11. JUAN FÉLIX LÓPEZ MORENO OFM [compilador]
Logica ab Emmanuel Rodríguez et Metaphysica a Joanne Tortolero explanatae ad mentem Joannis Duns Scoti, Ostia, Convento de San Francisco, 1760-1761. BNM Ms 160.

Este manuscrito contiene dos cursos escotistas independientes, no mexicanos pero que seguramente fueron usados en Nueva España, por lo cual se incluye aquí el de Lógica.
MANUEL RODRÍGUEZ OFM, *Logica*, f 1- 171v.

El curso consta de un acápite de saludo A los postulantes a la filosofía escotista, al que sigue un Prefacio más bien general (1-1v) y un Proemio a las Súmulas (1v-2). Éstas se desarrollan en tres Libros, con los temas habituales de las operaciones de la mente: 1, de las Súmulas, lo pertinente a la primera operación del intelecto (2v-10); 2, lo pertinente a la segunda operación del intelecto (10-18), 3, lo pertinente a la tercera operación del intelecto (18-25v). Le sigua Explicación de la lógica mayor, comenzando por un Prefacio a las lecturas (27-27v) y dos Disputaciones

introductorias: 1, proemial, naturaleza de la lógica y sus divisiones (27v-75v) y 2, proemial, el ente de razón (76-95). La lógica mayor consta de un solo Libro, que numera como primero, con cinco Disputaciones: 1, el universal metafísico y el físico (95-110); 2, el universal lógico en general (110-130); 3, los universales en particular, o sea los predicables de Porfirio (h. 130.144); 4, los ante-predicamentos (144v-145) y 5, los predicamentos en general y en particular (146-169).

*

12. EMILIANO MILLÁN DE ZEREZEDA OFM
Cursus philosophicus triennalis iuxta Ioannis Duns Scoti mentem, Xochimilco, Colegio de San Bernardino de Siena, 1743 y Texcoco, Convento de San Antonio, 1745, 156 ff. BNM Ms 78. *Logica* f 1-70v.

La Lógica de este Curso filosófico escotista trienal consta de un Prefacio (1v), una Cuestión única sobre el modo argüir y dos partes temáticas. La primera, el Tratado de las Súmulas desarrolla los temas habituales en tres Disputaciones: 1, se examina lo pertinente a la primera operación del intelecto (2-10); 2, se examina lo pertinente a la segunda operación del intelecto (10-16v) y 3, lo pertinente a la tercera operación del intelecto (16v-22v). La segunda parte temática, la Lógica Mayor se expone en nueve Disputaciones: 1, proemiales a la lógica (23-28v); 2, el ente de razón y las segundas intenciones lógicas (28v-34v); 3, las distinciones y las precisiones (34v-39v); 4, el universal en general (39v-44); 5, el universal metafísico y el lógico (44-49v); 6, los universales en particular (49v-56v); 7, los ante-predicamentos (56v-58v); 8, los predicamentos en particular (58v-66) y 9, la enunciación y el silogismo (66-70v).

*

13. PEDRO DE ORONSORO OFM
Philosophia scholastica tentata ad mentem Duns Scoti; Logica Minor et Magna, Puebla, Convento de Santa Bárbara, 1742 y Ocholoposco, Convento de Santa María de los Ángeles, 1742-1743, 136 ff. BNM Ms 278.

Este manuscrito contiene la Lógica Menor y la Mayor del Curso de Filosofía escolástica escotista, comenzando por un breve Preámbulo a toda la obra. A continuación se exponen conceptos generales preliminares a todo el curso en tres Prólogos: 1, la Filosofía en general (1-2); 2, el método de estudiar y disputar (2-2v)

y 3, normas para proceder entre el proponente y el oponente (2v-4v). La Lógica comienza con una Introducción a la dialéctica de Aristóteles que consta de un Prefacio (5-5v) y tres Disputaciones; 1, elementos básicos de la Dialéctica (5v-23); 2, lo atinente a la segunda operación de la mente (23-30v) y 3, lo atinente a la tercera operación de la mente (30v-27v). La Lógica Mayor (38) consta de un Proemio (39) y cuatro Libros con sus respectivas Disputaciones: 1, proemiales a la Filosofía racional, con dos de ellas: 1, la Lógica en sí misma (40-63v) y 2, la Lógica en orden a su objeto (63v-74v). El Libro 2, los universales, contiene un brevísimo Prefacio y tres Disputaciones: 1, la naturaleza en general, o sea el universal metafísico (74v-88); 2, el universal lógico en general (88v-96) y 3, los cinco predicables (95-105v). El Libro 3, las categorías Aristóteles, tiene también un Prefacio (106) y se desarrolla en tres Disputaciones: 1, los ante-predicamentos (106v-107v); 2, los predicamentos (107v-123) y 3, los post-predicamentos (123-124). El cuarto, sobre los libros de la primera y segunda interpretación de Aristóteles, presenta su Prefacio y una Disputación única, sobre la triple operación del intelecto (124-132).

*

14. FELIPE ORTIZ OFM
Cursus philosophicus minor inter minores (f. 1-34).
En PEDRO JOSÉ DE JESÚS MARÍA ALIRI OFM
[Compilador *Curso de artes y materias de teología*] México, Convento de San Francisco y Topoyanco, Convento de San Francisco, 1733-1739. 213 ff. BNM Ms 62. Esta Compilación contiene dos textos de Lógica: primero. .

Este Curso filosófico menor entre Menores consta de un Proemio a los amantísimos hermanos (1-1v), un acápite Normas del aprendizaje (1v-3) y el Tratado de Súmulas, cuya materia se expone en tres Distinciones: 1, lo que corresponde a la primera operación del intelecto (3v-13); 2, lo que corresponde a la segunda operación del intelecto (13v-22) y 3, lo que corresponde a la tercera operación del intelecto (22v-29). Termina con un Resumen del tratado de Súmulas (29v-34).

*

15. FELIPE ORTIZ OFM
Varii menores tractatus super Magnam Aristotelis Dialecticam (f. 35-109v).
En PEDRO JOSÉ DE JESÚS MARÍA ALIRI OFM
[Compilador *Curso de artes y materias de teología*] México, Convento de San Francisco y Topoyanco, Convento de San Francisco, 1733-1739. 213 ff. BNM Ms 62. Esta Compilación contiene dos textos de Lógica: segundo.

Este Tratado sobre la Lógica Mayor de Aristóteles consta de un Proemio, un acápite Nociones previas sobre los términos más frecuentes en las escuelas (36-37) y cuatro Tratados. El primero, sobre cuestiones preliminares a la Lógica, consta de tres Distinciones: 1, naturaleza y propiedades de la Lógica (37-45); 2, fin y objeto de la Lógica (45-48) y 3, el ente de razón (48-53). El Tratado 2, las distinciones y los universales, contiene también tres Distinciones: 1, las distinciones (53-60); 2, los universales tomados universalmente (60-69v) y 3, los universales en particular (68v-73v). El Tratado 3, los ante-predicamentos, predicamentos y post-predicamentos, trae cuatro Distinciones: 1, los ante-predicamentos (74-75v); 2, los predicamentos en general (75v-77); 3, los predicamentos en particular (77-81v) y 4, los predicamentos relativos y los post-predicamentos (81v-86). El Tratado 4, sobre los libros primeros del Perihermeneias de Aristóteles (86v) tiene dos Distinciones: 1, la enunciación y las palabras (87-89v) y 2, los dos libros de los Primeros Analíticos de Aristóteles (89v-92). Termina con un Acápite titulado Varias secciones sobre toda la lógica en las cuales se explican clara y resumidamente algunas nociones útiles para los principiantes (94-109v).

*

16. FELIPE ORTIZ OFM - JOAQUÍN CAMACHO DÁVILA OFM
Cursus philosophicus ad mentem Joannis Duns Scoti, Totimihuacan, Convento de San Francisco, 1732-1736. 259 ff. BNM Ms 182. *Logica minor* f 1- 54.

La Lógica Menor de este Curso Filosófico escotista consta de un Proemio a los amantísimos hermanos (2-4) y un Tratado dividido en distinciones conteniendo todo lo que se trata en Lógica, precedido de un Proemio y desarrollado en tres Distinciones: 1, lo que corresponde a la primera operación del intelecto (4v-8v); 2, lo que corresponde a la segunda operación del intelecto (18v-34v) y 3, lo que corresponde a los modos de saber (ciencia) (34v-44v). La Sinopsis del tratado de Súmulas tiene una Distinción única conteniendo todo lo que se trata en las Súmulas, en tres Cuestiones: 1, lo pertinente a la primera operación del intelecto (45-48v); 2,

lo pertinente a la segunda operación del intelecto (48v-51v) y 3, lo pertinente a la tercera operación del intelecto (52-54).

En el mismo manuscrito se recoge otra parte de la Lógica, es decir la Lógica Mayor, con otra portada.

FELIPE ORTIZ OFM *Varii minores tractatus super Maiorem Aristotelis Dialecticam* f 54v- 160.

Se presentan "Varios tratados menores sobre la Dialéctica Mayor de Aristóteles" (54v) precedidos de un Proemio (55) y un acápite: Información previa sobre los términos más frecuentes en las Escuelas (55v-57). El material se distribuye en cuatro Tratados con sus Distinciones. El Tratado 1, conteniendo las cuestiones preliminares de la Lógica, contiene las tres partes habituales, denominadas Distinciones: 1, las propiedades de la Lógica (57-73); 2, fin y objeto de la Lógica (73-80) y 3, el ente de razón (80-89v). El Tratado 2, las distinciones y los universales, 1, las distinciones (89v-103v); 2, los universales universalmente tomados (103v-120) y 3, los universales en particular (120-131). El Tratado 3, ante-predicamentos, predicamentos y post-predicamentos (131), consta de cuatro: 1, los ante-predicamentos (131v-135 2, los predicamentos en general (135-138v); 3, los predicamentos en particular (139-146v) y 4, los predicamentos relativos y los post-predicamentos (146v-154v). El Tratado 4 y último, como es habitual, versa sobre los libros Perihermeneias y Primeros Analíticos de Aristóteles, materia que desarrolla en dos Distinciones: 1, la enunciación y las palabras (154-157v) y 2, los dos libros Primeros Analíticos de Aristóteles (157v-160).

*

17. MARIANO JOSÉ PICO OFM

Cursus philosophicus, México, Convento de San Diego OFM, 1757-1760. 191 ff. BNM Ms 104. *Logica* f 1- 84.

La Lógica de este Curso Filosófico consta de una Alocución a los principiantes (1v-2) y cuatro Tratados de los cuales el primero es el sumulístico (2), con un resumen temático en dos Disputaciones: 1, el término lógico (2v-12v) y 2, la proposición (12v-17). Los otros tres Tratados se refieren a temas de Lógica Mayor. El segundo, Tratado lógico, contiene los primeros temas nucleados en siete Disputaciones: proemial, naturaleza de la lógica (17v-26); 1, el universal (26v-33); 2, el universal lógico (33-38); 3, el género (38-40v); 4, la especie y el individuo (40v-45v); 5, la diferencia (45v-47) y 6, el propio y el accidente (47-50v). El Tratado 3, los predicamentos (50v), se desarrolla en cuatro Disputaciones: 1, los ante-

predicamentos (51-53); 2, la sustancia y la cantidad (53-59v); 3, la relación (59v-68) y 4, la cualidad (68-70v). El Tratado 4 y último contiene dos Disputaciones: 1, la proposición (70v-74v) y 2, la argumentación (74v-84).

*

18. ANTONIO QUIÑONES OFM
Triennalis philosophicus cursus iuxta Joannis Duns Scoti mentem, Tlatelolco, Colegio de San Buenaventuram, 1717-1719. 436 pp. BNM Ms 169. *Logica* p 1-234.

La Lógica de este Curso Filosófico consta de un Prefacio (II), un acápite: Normas para disputar (1) y las dos partes temáticas habituales: Súmulas y Lógica Mayor. El Tratado de Súmulas se desarrolla en tres Disputaciones: 1, lo pertinente a la primera operación del intelecto (2-29); 2, lo pertinente a la segunda operación del intelecto (29-38) y 3, pertinente a la tercera operación del intelecto (38-48). La segunda parte temática, Disputaciones sobre la Lógica, se abre con un Proemio (49-50), al que sigue una Disputación proemial, naturaleza de la Lógica (61-76) y una Controversia incidental sobre el ente de razón (76-89). El resto del material está constituido por seis Disputaciones tituladas "Parte I de la Lógica": 1, lo pertinente a la primera operación del intelecto (89-109); 2, los universales en especial, o sea los predicables (109-143); 3, los predicamentos en general, o sea los ante-predicamentos (143-160); 4, los predicamentos en particular y primero los absolutos (181-190); 5, los predicamentos relativos (190-222) y 6, los post-predicamentos (222-229). Lo que podría interpretarse como "segunda parte" es el Tratado último, las resoluciones primera y segunda (229-234).

*

19. JOSÉ ANDRÉS RODRÍGUEZ MALO OFM
Cursus philosophicus ad mentem Joannis Duns Scoti, Aristotelis continens intelligentiam, Totimihuacán, Convento de San Francisco, 1736-1738. 189 ff. BNM Ms 151. *Logica* f 1-128.

Este Curso Filosófico escotista conteniendo doctrina aristotélica, comienza con un Proemio (1) y un acápite titulado "Breve introducción sobre el modo de disputar" (2-3v). A continuación el curso de Lógica desarrolla sus dos partes habituales. La Lógica Menor se expone en tres Libros con sus Disputaciones. El Libro 1, lo pertinente a la primera operación del intelecto (3v), tiene una sola Disputación, el

término lógico (4-30). El segundo, lo pertinente a la segunda operación del intelecto, contiene dos: 1, la proposición o enunciación (30-40v) y 2, el modo de saber (ciencia) como tal y sus especies (40v-47). El Libro 3, lo pertinente a la tercera operación del intelecto, trae otras dos: 1, el silogismo (47v-52) y 2, el arte de hallar el medio (52-57). La Lógica Mayor de Aristóteles (58) consta de un Proemio (59) y tres secciones temáticas. La primera, sin título, consta de seis Disputaciones: 1, conteniendo preliminares a la Lógica (60-74): 2, el ente de razón y la segunda intención, a la cual le falta el final (74-83); 3, identidad y distinción, a la que le falta el principio (84-95); 4, los universales en general (95-104); 5, los universales en particular (104-114) y 6, los ante-predicamentos (114-116). Una segunda sección temática, con el título "Los predicamentos en general", desarrolla el tema en una Disputación única homónima (116-117v). La tercera sección temática lleva por título Los predicamentos en particular y consiste en cinco Disputaciones:1, la sustancia, primer predicamento (117v-121); 2, la cantidad, segundo predicamento (121-123); 3, la cualidad, tercer predicamento (123-124); 4, la relación, cuarto predicamento (124-126) y 5, los seis últimos predicamentos y los post-predicamentos (126-128).

*

20. MIGUEL JOSÉ SOLOGUREN OFM
Cursus philosophicus ad mentem Joannis Duns Scoti, Puebla, Convento de San Francisco, 1762-1767, 96 ff. BNM Ms 157. *Logica* f 1-49v.

La Lógica de este Curso Filosófico consta de un Proemio (1v), una Breve introducción a la lógica conteniendo muchos datos necesarios, y dos Tratados. El primero, Tratado único de las Súmulas dividida en tres Disputationes según las tres operaciones de la mente, como su título lo indica, consta de éstas: 1, lo pertinente a la primera operación del intelecto (1-4v); 2, lo pertinente a la segunda operación del intelecto (4v-8v) y 3, lo pertinente a la tercera operación del intelecto (8v-11v). El segundo es el Tratado sobre toda la lógica racional de Aristóteles, con un Proemio y nueve Disputaciones: 1, proemiales a la lógica (12-21v); 2, las distinciones y las precisiones (21v-26v); 3, el ente de razón (26v-29v); 4, los universales en general (29v-35v); 5, los universales en particular o predicables (35v-40); 6, los ante-predicamentos (40-40v); 7, los predicamentos en general (40-41); 8, los predicamentos en particular (42-46v) y 9, los post-predicamentos (46v-49v).

*ç

21. JOSÉ VARELA OFM
Tractatus summularum et Disputationes in Aristotelis Logicam et Metaphysicam iuxta mentem Joannis Duns Scoti, Tlatelolco, Colegio de San Buenaventura, 1750-1751, 92 ff. BNM Ms 171. *Logica* f 1-81.

La Lógica de este Tratado conteniendo las Súmulas, las Disputaciones aristotélicas de Lógica y la Metafísica, consta de un Tratado único de las Súmulas (3-3v) en tres Libros: 1, lo pertinente a la primera operación del intelecto (3v-11v); 2, lo pertinente a la segunda operación de nuestro intelecto (11v-17) y 2, lo pertinente a la tercera operación del intelecto (17v-22v). Las Disputaciones sobre toda la lógica de Aristóteles son trece, precedidas por un Proemio (23-24): 1, proemial, naturaleza y propiedades de la lógica (24-40); 2, el ente de razón (40-47); 3, las distinciones y las precisiones (47-54); 4, los universales en general (54-59); 5, los universales metafísico y lógico (59-64); 6, los universales en particular, o sea los predicables (64-65); 7, diferencia, propio y accidente (68v-69); 8, los ante-predicamentos (69-69v);9, los predicamentos en general y en tanto pertinentes a la lógica (70-70v); 10, los predicamentos en particular (70v-74); 11, los predicamentos relativos (74-77); 12, los post-predicamentos (77-77v) y 13, la enunciación y el discurso (77v-81).

*

22. LUIS MARIANO DE LA VERA OFM
Stagiritae Aristotelis integer curriculus ad mentem Joannis Duns Scoti, Totimihuacán, Convento de San Francisco, 1752-1754.159 ff. BNM Ms 191. *Logica* f 1-70v.

La Lógica de este Curso aristotélico-escotista tiene un Proemio (IIv), una Introducción a la Lógica, conteniendo muchas cosas necesarias para instruir a los principiantes (1-1v) y dos Tratados, El primero es el Tratado de las súmulas, con tres Disputaciones: 1, lo atinente a la primera operación del intelecto (1v-8); 2, lo pertinente a la segunda operación del intelecto (9-15v) y3, lo atinente a la tercera operación del intelecto (15v-19). El segundo es el Tratado sobre toda la Lógica de Aristóteles, con un Proemio y diez Disputaciones: 1, proemiales a la lógica (20-28v); 2, distinciones y precisiones (28v-34v); 3, el ente de razón (35-41); 4, los universales en general (41-51); 5, los universales en particular, o sea los predicables (51-57v); 6, los ante-predicamentos (57v-59); 7, los predicamentos en general (59-

60); 8, los predicamentos en particular (60-66v); 9, los post-predicamentos (66v-67) y 10, la enunciación y el silogismo (67-70v).

*

23. AGUSTÍN VIDARTE OFM
Cursus philosophicus, Cholula, Convento de San Gabriel, 1765-1767, 174 ff. BNM Ms 172. *Logica* 1- 67.

La Lógica de este Curso Filosófico consta de unas Notas previas a la lógica menor (1-1v), a lo que sigue un Tratado único de las súmulas, tres Disputaciones sobre la triple operación del intelecto, que son: 1, lo atinente a la primera operación del intelecto (2-13); 2, lo atinente a la segunda operación del intelecto (13-20v) y D. 3, se explica lo concerniente a la tercera operación del intelecto (20v-23). La segunda parte temática son las Instituciones Dialécticas, con un Prefacio (24-24v) y nueve Disputaciones: 1, proemial a toda la lógica (24v-33v); 2, distinciones y precisiones (33v-38); 3, se ofrece breve información sobre el ente de razón (38v-41); 4, los universales en general (41-44v); 5, el universal lógico (44v-48v); 6, los universales en particular (49-56); 7, los ante-predicamentos (56-57v); 8, los predicamentos en particular (48-63) y 9, la enunciación y el discurso (73-76).

*

24. ANÓNIMO OFM
Cursus philosophicus, Puebla, Convento de Santa Bárbara, 1775. 60 ff. BNM Ms 211. *Logica* f 1- 30.

La Lógica de este Curso Filosófico consta de un Prefacio y dos partes. La primera está constituida por las súmulas, como Tratado único sobre la triple operación de la mente, con tres Disputaciones: 1, la primera operación del intelecto (1v-6v); 2, la segunda operación del intelecto (6v-8v) y 3, de tercera operación del intelecto (8v-10v). La segunda parte temática son seis Tratados que abordan los temas de Lógica Mayor. El Tratado 1, proemiales a la lógica, contiene dos Disputaciones: 1, naturaleza de la lógica (11-15v) y 2, objeto de la lógica (15v-16v). El Tratado 2, la identidad y la distinción; además los universales en general (16v) tiene también dos Disputaciones: 1, la identidad y la distinción (17-19v) y 2, naturaleza del universal (19v-22v). El Tratado 3, los universales en particular, o sea los cinco predicables, trae dos Disputaciones: 1, el género, la especie y el individuo

(22v-25) y 2, los restantes predicables porfirianos (25v-26v). El Tratado 4, las categorías de Aristóteles, tiene una Disputación única, los ante-predicamentos y los post-predicamentos (26v-29). Los dos últimos Tratados son brevísimos: el 5, lo atinente a los libros Perihermeneias, o sea la verdad y la falsedad de las enunciaciones (29-29v) y el 6, los libros Analíticos de Aristóteles (29v-30).

*

25. ANÓNIMO OFM
Cursus philosophicus, Puebla, Convento de Santa Bárbara, 1775. 63 ff. BNM Ms 286. *Logica* f 1- 26.

La Lógica de este Curso Filosófico consta de un Prefacio (1v), un Tratado único sobre la triple operación de la mente (2-2v) [sólo el final] que reemplaza a las súmulas y seis Tratados sobre la Lógica Mayor. El Tratado 1, proemiales a la lógica, tiene dos Disputaciones: 1, naturaleza de la lógica (3-8) y 2, objeto de la lógica (8-10). El Tratado 2, la identidad y la distinción; además los universales en general, tiene dos Disputaciones: 1, la identidad y la distinción (10-13v) y 2, la naturaleza del universal (13v- 17). El Tratado 3, los universales en particular, o sea los cinco predicables, tiene también dos: 1, el género, la especie y el individuo (17-20) y 2, los demás predicables porfirianos (20v-22). El Tratado 4, las categorías de Aristóteles, trae una Disputación única, los ante-predicamentos, los predicamentos y los post-predicamentos (22-25). El 5, lo correspondiente a los libros Perihermeneias, o sea la verdad y falsedad de las enunciaciones (25-25v) es muy breve y lo mismo el 6, los libros Analíticos de Aristóteles (25v-26).

* * *

Nueva Granada

1. JERÓNIMO MARCOS OFM
Domus Sapientiae Doctoris Subtilis Joannis Duns Scoti, Convento de San Antonio, 1692, 100 ff. BNC Ms 9. *Logica* f. 1-33v.

La parte de Lógica de este curso Curso de filosofía escotista consta de un Tratado de Súmulas (1), con una sola Disputación (1v-8v) y un acápite de Problemas (9), a lo que siguen cinco tratados sobre la primera parte de la Lógica Mayor. El Tratado 1 de Lógica (9v) tiene una Disputación única proemial (9v-11v); termina

con el acápite de Problemas (12). El Tratado 2, el ente de razón (12v) consta de un Proemio (12v) y una sola Disputación sobre el ente de razón (12v-14v) con su acápite de Problemas (15). El Tratado 3, las distinciones (15) tiene la misma estructura: un Proemio (15), una Disputación única (15-17) y los Problemas (17v). Los otros dos tratados tienen el contenido de corrido: 4, los universales en general y en especial (17v-22v) y 5, los ante-predicamentos (23-28v). Termina con la segunda parte de la Lógica Mayor: Tratado sobre los dos libros del Perihermeneias (30-31) y Tratado sobre los dos libros de los Primeros Analíticos (31v-33v)

* * *

Río de la Plata

1. FERNANDO BRACO OFM
Cursus Philosophicus ipsius partes complectens Logicam nempe, Ethicam et Metaphysicam, Convento Recoleto de Buenos Aires, 1795, 336 pp (numeración mía). CSDBA, Ms s/s. *Logica* pp. 1-224.

La lógica de este curso filosófico comprendiendo también la Ética y la Metafísica, comienza con una presentación: Primera parte de la filosofía, o lógica (1-2) y un Prefacio (3-8). El curso de lógica se compone de las dos partes usuales, la Lógica Menor y la Disputativa. La Parte 1, las cuatro operaciones de la mente (9) consta de cuatro Secciones cada una dividida en Capítulos. La Sección 1, el intelecto perceptivo (9) consta de doce Capítulos: 1, qué es la idea y de cuántas clases (9-12); 2, universalidad, particularidad y singularidad de las ideas, donde se tratan las cinco ideas universales (13-16); 3, verdad y falsedad, claridad, distinción y otras divisiones de las ideas (17-19); 4, qué es la división, de cuántas clases y qué debe observarse para hacerla correctamente (20-22); 5, división general del ente de razón brevemente explicada (23-25); 6, los predicamentos de Aristóteles (26-29); 7, anterioridad, posterioridad y simultaneidad de las cosas (30); 8, el signo sensible tomado en general y sus propiedades (31); 9, la palabra en cuanto es signo, y el nombre o término vocal (32-33); 10, se explican algunos términos usados para disputar (34); 11, propiedades de los términos (35-36) y 12, la definición y sus reglas (37-38). La Sección 2, el intelecto que juzga (39-38), desarrolla el tema en siete Capítulos: 1, se explica la naturaleza del juicio (39); 2, el origen de los vicios (39-41); 3, naturaleza de las proposiciones (42); 4, división de las proposiciones (43-47); 5, oposición de las proposiciones (48-49) y 6, con versión y equipolencia de las proposiciones (50) y 7, se explican brevemente las censuras de las proposiciones

(51-54). La Sección 3, la tercera operación de la mente o discurso (55) presenta ocho Capítulos: 1, se explica al naturaleza del raciocinio y se exponen sus principios generales (55-57); 2, el silogismo (57-58); 3, figuras y modos de los silogismos simples (59-50); 4, reglas de los silogismos (61): 5, los silogismos compuestos (62-63); 6, las restantes especies de argumentación (64); 7, la argumentación demostrativa y probable (65) y último, los falsos razonamientos o sofismas (66-67). La Sección 4, la cuarta operación de la mente (68) se desarrolla en cuatro Capítulos: 1, el método lógico analítico o de invención (69); 2, el método sintético o de composición (70); 3, el método para disputar (71) y 4, el método para estudiar (72). La Parte 2, que contiene ejercitaciones escolásticas sobre las cuatro operaciones de la mente (73) se inicia con una Disertación proemial a la lógica, en la cual se trata su naturaleza, objeto y necesidad (73) con cuatro Capítulos: 1, se explica el fin de la lógica (73); 2, si la lógica es ciencia y cuál es, o si es arte (74-80); 3, en qué consiste el objeto de la lógica (81-85) y 4, si la lógica es necesaria o útil para adquirir las ciencias (86-88). Continúa el desarrollo con cuatro Secciones con sus respectivas cuestiones. La Sección 1, ejercitaciones escolásticas sobre la primera operación de la mente (89) tiene cuatro Cuestiones: 1, si la idea o percepción misma de la cosa, puede ser falsa (89-03); 2, si la mente puede percibir una relación entre de conveniencia entre dos ideas mutuamente opuestas (94-95); 3, si las palabras significan primera e inmediatamente las cosas y no el concepto de la mente (96-99) y 4, si las voces articuladas son significativas por propia naturaleza (100-105). La Sección 2, ejercitaciones escolásticas sobre la segunda operación de la mente (106) se desarrolla en diez Cuestiones: 1, si el juicio es un acto simple de la mente (106-107); 2, si el juicio es acto del intelecto o de la voluntad (108-110); 3, si el juicio es afirmativo por propia naturaleza (111-112); 4, si una proposición verdadera puede transformarse en falsa (113-116); 5, si el sentido íntimo proporciona certeza indubitable (117-120); 6, si la claridad y distinción de las ideas es regla infalible de verdad (121-127); 7, si el testimonio de los sentidos puede constituir una regla de verdad acerca de los cuerpos indeterminadamente considerados (128-144); 8, si el testimonio de los sentidos puede constituir una regla de verdad acerca de los cuerpos determinadamente considerados (145-148); 9, si, y en qué sentido la autoridad humana debe ser tenida como regla de verdad (149-156) y 10, si la verdad de los hechos sobrenaturales o milagrosos puede constar con certeza por el testimonio de los hombres (157-160). La Sección 3, ejercitaciones escolásticas sobre la tercera operación de la mente (161) presenta tres Cuestiones: 1, si en nosotros existe verdadera ciencia (161-170); 2, si en la ciencia todo se adquiere de nuevo (171-172) y 3, si la ciencia, la fe y la opinión pueden existir simultáneamente en la misma mente sobre la misma cosa (173-176). Termina esta parte con la Sección 4,

ejercitación única sobre la cuarta operación de la mente, si la duda general cartesiana contribuye a la consecución de la verdad (177-185). Finaliza con un Índice (186-190). La última parte del curso es un Tratado único, suplemento a la lógica conteniendo dos "Disputaciones, en honor a la doctrina de nuestro Doctor Sutil y Siempre venerable Juan Duns Escoto" (191). La primera, identidad y distinción (191) contiene dos Artículos: 1, se exponen varios géneros de identidad y distinción (191-192) y 2, si en los creados, entre los atributos metafísicos de una misma cosa debe admitirse la distinción formal por naturaleza de la cosa (193-201). La Disputación 2, los universales (202) contiene un solo Artículo doctrinal (202-203) con cuatro Cuestiones: 1, si se da el universal (204-208); 2, si deben admitirse naturalezas en las cuales de hecho haya unidad formal (209-219); 3, si una naturaleza a la cual repugnan muchos inferiores puede decirse universal (220-222) y 4, si se da el universal en la realidad (223-224).

*

2. CARLOS MARÍA GONZÁLEZ OFM

Institutiones universae Philosophiae in studiosae religiosaeque juventutis, Convento Recoleto de Buenos Aires, 1810, 196 pp (paginación mía). AGNA Ms BNA 6618.

Estas Instituciones dedicadas a la juventud estudiosa y religiosa, que contiene la lógica, comienza con un Prefacio a toda la filosofía (1-4) y un Parágrafo introductorio (5-6). La Lógica Menor, o Tratado de las Súmulas (7) se desarrolla en tres Secciones cada una con Parágrafos. La Sección 1, la aprehensión o idea (8) tiene dos Parágrafos: 1, la definición y la división (9) y 2 [continuación] (10). La Sección 2, el juicio y la proposición (11) presenta cuatro Parágrafos: 1, se explica la naturaleza de la proposición en general (12); 2, división de las proposiciones en razón de la materia y la forma (13-14); 3, división de las proposiciones en razón de la cantidad y la cualidad (15) y 4, oposición de las proposiciones (16). La Sección 3, la división y la argumentación (17) tiene cuatro Artículos: 1, el silogismo y sus figuras (18-22); 2, el silogismo simple y el compuesto (23-24); 3. las restantes especies de argumentación (25) y 4, el silogismo sofístico (26). Concluye con una Alocución incidental, en la cual se explican algunos términos de uso frecuente en Filosofía (27-28). A continuación una Conferencia única, la filosofía en general (29) trata algunos temas en cuatro Cuestiones: 1, si hay verdadera filosofía (29-46); 2, si debe admitirse un moderado escepticismo, o sea, si es válido dudar de algunas cosas (47-51); 3, si la duda metódica de Descartes, en el sentido establecido por él, es útil para hallar la verdad (52-63) y 4, si Adán poseyó la filosofía (64-74). A

continuación se exponen temas de Lógica Mayor con el título Parte 1 de la Filosofía, o Lógica (75), que lleva una Breve Prefacio (75-77). El contenido disputativo se expone en tres Conferencias, sobre las tres operaciones de la mente, divididas en Proposiciones y éstas en Cuestiones. La Conferencia 1, lo pertinente a la primera operación de la mente (78), contiene tres Proposiciones. La primera, se expone qué es la idea y su división (79) y lo hace en tres Cuestiones: 1, si la idea o simple percepción de la cosa pueda ser falsa (79-87); 2, de dónde obtenemos la idea de la nada y de otras cosas negativas (88-92) y 3, si la mente puede percibir una relación de conveniencia entre dos ideas mutuamente opuestas (93-96). La Proposición 2, la percepción en cuanto se profiere fuera de la mente (97) enuncia dos Parágrafos: 1, el signo en general (97) y 2, los signos de los pensamientos (98), éste con dos Cuestiones que siguen numeración correlativa: 4, se las palabras significan primera e inmediatamente las cosas, o el concepto de la mente (99-103) y 5, si las voces articuladas son por propia naturaleza significativas (104-110). Luego, fuera de este esquema tradicional, se presenta una Disertación histórica, que trata sobre el origen y naturaleza de las lenguas (111) en dos Cuestiones: 1, si la primera de todas las lenguas tuvo a Dios o a Adán como autor (111-114) y 2, cuál fue la lengua primigenia del género humano (115-118). La Proposición 3, los cinco universales de Porfirio (119-120) termina con la primera parte. La Conferencia 2, lo pertinente a la segunda operación del intelecto (121) consta de dos proposiciones. La primera, la naturaleza peculiar del juicio y su división (121-122) desarrolla su tema en tres Cuestiones: 1, si el juicio es por propia naturaleza acto simple de la mente (123-127); 2, si todo juicio, por propia naturaleza, es afirmativo (128-131) y 3, si el juicio corresponde más al intelecto que a la voluntad (132-135). La Proposición 2, los motivos del juicio (136-137) tiene cinco Cuestiones que siguen numeración correlativa con las anteriores: 4, si el sentido íntimo proporciona certeza indubitable (138-144); 5, qué debe establecerse como criterio de inteligibilidad, o regla de verdad (145-152); 6, cuál debe asignarse como criterio o regla de verdad para las cosas sensibles (153-159); 7, si y en qué sentido la autoridad humana debe ser tenida como criterio de verdad (160-170) y 8, si la existencia o verdad de hechos sobrenaturales o milagrosos puede constar con certeza por el testimonio de los hombres (171-176). La Conferencia 3 y última, que trata lo pertinente a la tercera operación de la mente (177), tiene dos Cuestiones: 1, si el procedimiento silogístico se usa en las escuelas justa y adecuadamente (177-179) y 2, si la ciencia, la fe y la opinión pueden existir en el mismo intelecto acerca de la misma cosa (180-189). El curso termina con un Apéndice sobre el método (190) con dos proposiciones: 1, el método en general y sus divisiones (190) y 2, el método para disputar (191).

3. ANASTASIO MARIANO SUAREZ OFM

Cursus Philosophicus veterum recentiorumque philosophorum doctrinas complectens quatuorque continens partes, Logicam nempe, Ethica, Metaphysicam et Physicam. Primum Codex, Colegio de las Once Mil Vírgenes de Buenos Aires, 1793, 274 pp (numeración mía). CSDBA s/s. *Logica* pp. 1-224.

La Lógica de este curso que contiene las cuatro partes de la filosofía se abre con un Prefacio a los apreciados oyentes (3-4) y un acápite de presentación titulado "Comienza la primera parte de la Filosofía, o Lógica" (5-9). La exposición de la disciplina consta de las dos partes habituales. Las Súmulas o Lógica Menor se exponen en tres Libros divididos en Capítulos. El Libro 1, lo pertinente a la primera operación del espíritu (9-10) tiene cuatro Capítulos: 1, las palabras universales (11-12); 2, los predicamentos (13-14); 3, las varias suposiciones de los términos (15-16) y 4, se exponen algunos adverbios de uso frecuente tanto en lógica como en las demás ciencias (17). El Libro 2, lo pertinente a la segunda operación del intelecto (18-19) trae tres Capítulos: 1, otras divisiones de las proposiciones (20-23); 2, las enunciaciones relativas o de sus proposiciones (24-26); 3, equipolencia y conversión de las proposiciones (27-28). El Libro 3, lo pertinente a la tercera operación del intelecto (29-31) se desarrolla en cinco Capítulos: 1, la definición y ola división (32); 2, la argumentación y sus distinciones (32-35); 3, el silogismo (36-41); 4, la reducción de los silogismos imperfectos a perfectos (42) y 5, la división de los silogismos y a la vez las falacias que suelen ocurrir entre los que arguyen (43-47). Finaliza esta parte con un Artículo único, se aportan varias y utilísimas nociones que sirven tanto para investigar la verdad, como para estudiar y finalmente disputar (48-50). Las Disputaciones sobre la Lógica Mayor o Disputativa (51) son cuatro, con sus respectivas Cuestiones. La Disputación 1, naturaleza, división y objeto de la lógica (52-53) se desarrolla en tres Cuestiones: 1, si la lógica es ciencia (54-61); 2, cuál es el objeto de la lógica (62-67) y 3, si la lógica es necesaria para adquirir otras ciencias (68-75). La Disputación 2, lo pertinente a la primera operación del intelecto (76) presenta diez Cuestiones: 1, cuál es la vía de origen de las ideas (76-90); 2, si el intelecto puede formar algunas ideas puramente intelectuales o de ningún modo dependientes de las cosas sensibles (91-100); 3, si se dan en nosotros ideas ingénitas o innatas en el sentido de los cartesianos (101-118); 4, si el intelecto puede tener idea de la nada y de otras cosas negativas y de qué modo (119-129); 5, qué debe pensarse de la idea arquetípica de Malebranche (130-143); 6, si se dan ideas que hablando propiamente puedan decirse falsas (144-155); 7, qué es el universal, si se da, de cuántas clases y por cuál acto del intelecto se produce (156-165): 8, qué es el universal lógico y si se da (166-173); 9, si la naturaleza es común por inexistencia o

por simple indiferencia (174-183) y 10, si debe admitirse la distinción formal real escotista entre los grados superiores e inferiores de un mismo individuo creado y también entre la esencia y la singularidad (184-198). La Disputación 3, lo pertinente a la segunda operación de la mente (199) trae dos Cuestiones: 1, si una proposición contingente verdadera al presente puede mutar a falsa o al contrario (199-205) y 2, si de dos proposiciones de futuro contingente una es determinadamente verdadera y la otra determinadamente falsa (206-212). La Disputación 4, lo pertinente a la tercera operación del intelecto (213) se inicia con un acápite aclaratorio: Preguntas primero en qué consiste formalmente la argumentación (213-215) y se desarrolla en dos Cuestiones: 1, si el intelecto que asiente a las premisas de un silogismo legítimamente construido en modo y figura, debe asentir a la conclusión deducida (216-220) y 2 y última, si la ciencia, la fe y la opinión pueden existir simultáneamente en el mismo intelecto, acerca del mismo objeto y por la misma razón (221).

CURSOS DOMINICOS

Nueva España

1. VICENTE DE ARAGÓN OP.
Cursus philosophicus, Puebla, Colegio Regio Pontificio de San Luis, 1741-1743, 89 ff. BNM Ms 218. *Logica* f 1-48v.

La parte de Lógica de este Curso Filosófico consta de Proemio y dos partes. La primera es la Lógica Menor, dividida en tres libros: 1, lo pertinente a la primera operación de la mente (1v-3); 2, lo pertinente a la segunda operación de la mente (3-8) y 3, lo pertinente a la tercera operación del intelecto (8-10v), con ilustraciones de los libros de las Súmulas (10v-12v). La segunda parte es la Lógica Mayor, que consta de un Prefacio y ocho cuestiones, incorrectamente numeradas: 3, el universal en sí mismo (24v-30); 4, la división del universal en cinco predicables (30v-32v); 6, el predicable especie (32v-35v); 7, la diferencia (35v-37); 10, los predicamentos (40-44v); 11, los demás predicamentos (44v-45v); 12, la demostración (46-47) y última, la ciencia (47-48v).

*

2. CUÉLLAR OP
Cursus philosophicus iuxta Divi Thomae de Aquino doctrinam, s/l, 1751. 143 ff. BNM Ms 168. *Logica* f 1-66.

Luego de una breve dedicatoria (1), este Curso filosófico según la doctrina de Santo Tomás de Aquino, desarrolla los temas de lógica menor mayor en cinco Tratados. El primero, denominado Dialéctica (1-1v), aborda las cuestiones de las súmulas en tres Libros: 2, lo pertinente a la primera operación del intelecto (1v-10); 2, lo pertinente a la segunda operación del intelecto (10v-17) y 3, lo pertinente a la tercera operación del intelecto (17v-22). Los siguientes Tratados se dedican a la lógica mayor. El primero, proemial, en el Libro único homónimo, desarrolla estos temas en dos Cuestiones: 1, el objeto de la lógica (23-26v) y 2, la naturaleza de la lógica (26v-32v). El Tratado 2, el ente de razón, tiene también dos Cuestiones: 1, la esencia, la existencia, el ente de razón (32v-35) y 2, la causa del ente de razón (35v-38). El Tratado 3, los universales aúna otras tantas: 1, existencia y naturaleza del universal (38-41) y 2, la unidad del universal (41-45). El Tratado 4, los predicables, tiene tres Cuestiones: 1, el género (45-48v); 2, la especie, el individuo y

la diferencia (48v-53) y 3, los demás predicables (53-54). El Tratado 5, los ante-predicamentos, completa los temas de esta parte con tres Cuestiones: 1, los ante-predicamentos (54v-57v); 2, los predicamentos (58-63v) y 3, los post-predicamentos (63v-64). Cierra el curso una Cuestión complementaria y última de la lógica (64-66).

*

3. JOSÉ JIMÉNEZ DE VILLASEÑOR OP,
In universam Aristotelis Dialecticam, iuxta Angelici Doctoris mentem, cursus, s/d. 99 ff. BNM Ms 301.

Este Curso sobre toda la lógica de Aristóteles según Tomás de Aquino consta de un Proemio general y dos partes. La primera son las Instituciones dialécticas, con un Proemio (1-1v) y tres libros: 1, los términos (1v-7v); 2, lo pertinente a la segunda operación del intelecto (8-17v) y 3, lo pertinente a la tercera operación del intelecto (17v-21v). La segunda parte son las Disputaciones sobre la Lógica de Aristóteles que constan de un Proemio y cinco libros con Disputaciones cada uno. El Libro 1, conteniendo cuestiones introductorias a la Lógica de Aristóteles tiene dos: 1, qué es la Lógica, cómo es y a qué se extiende (22-27v); 2, el ente de razón lógico, que es la segunda intención (27v-41). El Libro 2, el universal en general, tiene una sola Disputación, naturaleza del universal y su división (31-37v). El Libro 3, los predicables, tiene siete: 1, la división del universal en cinco predicables (38-39); 2, el género (39-42); 3, la especie (42v-46v); 4, el individuo (46v-48); 5, la diferencia (48-51); 6, el propio (51v-52v) y 7, el accidente (52v-54). El Libro 4, ante-predicamentos, predicamentos y post predicamentos (54) consta de siete Disputaciones: 1, los ante-predicamentos (54v-60v); 2, la sustancia (61-65); 3, la cantidad (65v-70); 4, la relación (70v-79v); 5, la cualidad (80-82); 6, los seis últimos predicamentos (82-83) y 7, los post-predicamentos (83-83v). El Libro 5, la segunda resolución, contiene cinco Disputaciones: 1, las premisas en general (84-86); 2, si puestas las premisas el intelecto es obligado al asenso de la conclusión (86-87); 3, la demostración (87-91); 4, la ciencia en sí y en orden a la opinión y la fe (91-95) y 5, de dónde proviene la unidad específica de las ciencias (95-98v).

*

4. MANUEL LÓPEZ DE ARAGÓN OP,
Artium cursus iuxta Angelici praeceptoris doctrinam, México, Colegio de Porta Coeli, 1757-1758, 130 ff. BNM Ms 170. *Logica* f 1-86.

La Lógica de este Curso de Artes según la doctrina tomasiana consta de dos partes. La primera, de la filosofía racional, son las instituciones dialécticas, vulgarmente llamadas súmulas, desarrolladas en tres Libros: 1, lo que corresponde a la primera operación del intelecto (1-4); 2, lo correspondiente a la segunda operación del intelecto (4-7) y 3, lo correspondiente a la tercera operación del intelecto (8-9). Termina con la respuesta a los argumentos (10-18). La segunda parte son las Disputaciones que corresponden a la primera, precedidas de un Proemio. Consta de ocho Libros: 1, sobre la lógica y en él una cuestión única proemial (19-22v). El 2, sobre el ente de razón trae dos Cuestiones: 1, naturaleza y existencia del ente de razón (22v-25) y 2, causa eficiente del ente de razón (25-26v). El Libro 3, sobre el universal, tiene dos Cuestiones: 1, existencia y naturaleza del universal (26v-29) y 2, la causa del universal (29-30). El Libro 4, los predicables, tiene cinco Cuestiones: 1, la comparación del universal a los cinco predicables (31-31v); 2, el género, primer predicable (31v-32); 3, la especie y el individuo (32-33); 4, la diferencia (33v-34) y 5, los dos últimos predicables (34-34v). El Libro 5 trata las predicaciones (34v). El 6, sobre los ante-predicamentos, tiene dos Cuestiones: 1, con un artículo único, cómo se definen rectamente los unívocos, equívocos y denominativos y 2, los análogos (35-36v). El Libro 7, los predicamentos, consta de cinco Cuestiones: 1 el predicamento sustancia (36v-38); 2, el predicamento de relación (39-40v); 3, el predicamento de cualidad; 4, acción y pasión, y 5, los cuatro últimos predicamentos (41-41v). El L 8, trata los segundos analíticos, con la Cuestión 1, la demostración y lo necesario para ella (42-43) y el Art. 2, la ciencia (43-43v). Termina con una Arenga (44) y la resolución de los argumentos contrarios (44v-86).

*

5. ANTONIO MANCILLA OP
Cursus philosophicus juxta Angelici Doctoris doctrinam elucubratus, México, Colegio de Porta Coeli, 1737, 205 ff. BNM Ms 127. *Logica* f 1-150.

La Lógica de este Curso Filosófico según la doctrina tomista contiene dos Tratados precedidos por un Prefacio. El primero es el Tratado único de Súmulas (1-2), que desarrolla el tema en tres Libros: 1, I, lo correspondiente a la primera

operación (2), con dos Cuestiones: 1, el término o voz simple (2v-14v) y 2, fundamento y propiedades del término (14v-18). El Libro 2, lo correspondiente a la segunda operación, trae tres Cuestiones: 1, el modo de saber (la ciencia) (19-22v); 2, la proposición y sus propiedades (22v-26v) y 3, las proposiciones modales y exponibles (26v-28v). El Libro 3, lo pertinente a la tercera operación, tiene una Cuestión única, esencia, propiedades y especies del silogismo (29-35). El segundo tratado es la Lógica Mayor; luego de un Proemio. Desarrolla el tema en seis Libros: 1, proemiales a la lógica (36v-44) con tres Cuestiones: 1, esencia y necesidad de la lógica (36v-44); 2, sigue el tema (44v-52v) y 3, los objetos lógicos (53-65). El Libro 2 trata el ente de razón en tres Cuestiones: 1, esencia, existencia y división del ente de razón (66-71); 2, el constitutivo y especies del ente de razón (71-76) y 3, la causa eficiente del ente de razón (78-83v). El Libro 3, sobre el universal en general, trae dos Cuestiones: 1, existencia y naturaleza del universal (84-88v) y 2, el constitutivo y la causa del universal (89-93). El Libro 4, los predicables, consta de cinco Cuestiones: 1, la correspondencia del universal a los cinco predicables, además el género, primer predicable (93v-103v); 2, la especie (104-116); 3, el individuo y la diferencia (115-120); 4, los demás predicables (120v-122) y 5, la predicación actual (122-125v). El Libro 5, los predicamentos o categorías de Aristóteles, trae tres Cuestiones: 1, los ante-predicamentos (125v-128); 2, los predicamentos en general y los dos primeros en particular (128-136) y 3, los demás predicamentos (136-143v). Finalmente el Libro 6 trata los los posteriores analíticos en una Cuestión única sobre el signo y la demostración (144-150).

*

6. ANTONIO MANCILLA OP

Cursus philosophicus juxta Angelici Doctoris doctrinam elucubratus, México, Colegio de Porta Coeli, s/f., 83 ff. BNM Ms 260.

Este ejemplar podría ser otra copia del curso anterior, ya que los temas y divisiones coinciden; en la duda se lo mantiene como distinto. Este texto titulado Curso filosófico según la doctrina tomasiana, sólo comprende la Lógica y está incompleto. Contiene un Prefacio general (1), al que sigue el Tratado de Súmulas, con un Proemio (1v- 2v). y 3 Libros con sus respectivas Cuestiones. El Libro 1, lo que corresponde a la primera operación del intelecto, tiene dos: 1, el término o simple distinción (3-21) y 2, fundamento y propiedades del término (21-25v). El Libro 2, lo correspondiente a la segunda operación del intelecto (25) tiene también dos Cuestiones: 1, el término o simple distinción (3-21) y 2, fundamento y

propiedades del término (21-24v). El Libro 2 [sic, repite título y retoma temas], lo correspondiente a la segunda [sic] operación del intelecto (25) tiene tres Cuestiones: 1, el modo de saber (ciencia) (26-29v); 2, la proposición y sus propiedades (30-35) y 3, las proposiciones modales y exponibles (35-37). Termina con el Libro 3, lo correspondiente a la tercera operación (37-44v). Continúa con el Tratado de Filosofía Racional; luego del Proemio (45), el Libro 1, proemiales a la lógica (45v-56v) presenta dos Cuestiones: 1, lo práctico, lo especulativo y la unidad de la Lógica (56v-69v) y 2, los objetos lógicos (69v-83), donde se interrumpe.

*

7. ANÓNIMO OP
Cursus philosophicus iuxta Divi Thomae doctrinam, s/l, 1718. 85 ff. BNM Ms 70. *Logica* f 1-52v

La Lógica de este Curso Filosófico consta de un Prefacio (1) al que sigue el Tratado de Lógica Menor o Súmulas, en tres Libros: 1, lo que corresponde a la primera operación del intelecto (1-3v); 2, lo que corresponde a la segunda operación del intelecto (4-13) y 3, lo que corresponde a la tercera operación del intelecto (13-15v). Termina con unas Cuestiones disputadas para ilustrar algunas dificultades de los textos precedentes (16-19v). Le sigue la Lógica Mayor, con el título "Segunda parte de la filosofía racional, lógica completa de Aristóteles", que se desarrolla en veinticuatro Cuestiones: 1, la lógica, qué es y a qué se extiende (20-23v); 2, el ente de razón lógico, qué es la segunda intención (23v-27); 3, el universal en sí mismo (27-30v); 4, la causa del universal (30v-31v); 5, el acto del universal, qué es predicarse de muchos (31v-32v); 6, la división del universal en cinco predicables (32v-33v); 7, el género (33v-35); 8, la especie predicable y subyacente (35-36v); 9, el individuo (36v-37); 10, la diferencia en general, en cuanto es el tercer predicable (37-37v); 11, el propio (37v-38); 12, el accidente, cuarto predicable (38-38v); 13, los ante-predicamentos y los análogos (38v-40); 14, el ente predicamental y su división en diez predicamentos (40-41v); 15, la sustancia predicamental (41v-43); 16, la cantidad (43-45); 17, la relación (45-47); 18, la cualidad (47-47v); 19, los seis últimos predicamentos (47v-48v); 20, los post-predicamentos (48v-49); 21, lo preconocido y las premisas (49-50); 22, la demostración (50-51); 23, la ciencia, en sí misma y en relación a la fe (51-51v) y 24, unidad y distinción de las ciencias (51v-52v).

CURSOS AGUSTINOS

Nueva España

1. JOSÉ DE ALCÍBAR OSA
Summulae et Quaestiones logicales et physicae, s/l, 1762- 1765. 175 ff. BNM Ms 124. *Logica* f 1- 71v.

La parte de Lógica de estas Súmulas y Cuestiones lógicas y físicas, como lo indica el título, se abre con las Súmulas, que constan de un Prefacio a las Súmulas (1-1v) y tres Libros que reúnen un total de trece Cuestiones. El Libro 1, lo pertinente a la primera operación del intelecto, contiene tres: 1, el término lógico (1v.8); 2, la división de los términos (8-9v) y 3, las propiedades de los términos (9v-11). El Libro 2, lo pertinente a la segunda operación del intelecto, consta de cuatro Cuestiones: 1, la noción, la palabra y la oración (11v-12); 2, la proposición (12-13v); 3, las propiedades de las proposiciones (13v-16) y 4, la proposición exponible y la modal (16v-16). El Libro 3, lo pertinente a la tercera operación del intelecto, y el silogismo, reúne las restantes Cuestiones: 1, la consecuencia (17-17v); 2, el silogismo (18-20); 3, el modo de saber (la ciencia) (20-20v); 4, la definición (20v); 5, la división (21) y 6, la argumentación (21-21v). La segunda parte son las Cuestiones lógicas en seis Libros, con sus respectivas Cuestiones. El primero, cuestiones proemiales, contiene cinco de ellas: 1, si la lógica es ciencia y arte (22-23); 2, si la lógica es ciencia práctica o especulativa (25-27); 3, si la lógica es una cualidad simple (27-29v); 4, si la lógica es absolutamente necesaria para adquirir las demás ciencias (29v-32v) y 5, los objetos de la lógica (32v-38). El Libro 2, el ente de razón, reúne otras cuatro: 1, qué es el ente de razón (38-38v); 2, si las denominaciones extrínsecas son entes de razón (38v-39v); 3, en qué consiste el ente de razón (39v-42) y 4, si el ente de razón consiste en un agregado de muchos entes reales mal unidos, o en el ser objetivo de los no entes por lo cual resultan aptos para formar proposiciones (42-43). El Libro 3, sobre el universal, tiene cinco Cuestiones: 1, si se da el universal realmente separado de los singulares (43-44); 2, si en la realidad se da en la naturaleza con unidad formal menor que la unidad numérica (44-46); 3, ¿qué distinción se da entre los grados metafísicos de los individuos de igual naturaleza? (46-56v); 4, ¿qué es, y en qué consiste la segunda intención universal? (56v-58) y 5, ¿por cuál acto del intelecto se hace el universal? (58-60v). El Libro 4, los predicables (60v), presenta seis Cuestiones: 1, los predicables en general (61-61v); 2, si la división del universal en cinco predicables es unívoca (61v-62); 3, qué es el género, qué lo definido en su definición y otras dudas sobre el

género común (62-63); 4, la especie (83-65); 5, el individuo correlativo a la especie (65-65v) y 6, los demás predicables (65v-66). El Libro 5, los ante-predicamentos, los predicamentos y los post-predicamentos (55), reúne tres: 1, los ante-predicamentos, es decir, los unívocos, equívocos, análogos y nominativos (66v-67); 2, los predicamentos (67-69v) y 3, los post-predicamentos (69v). El Libro 6 y último, sobre los primeros y segundos Analíticos, tiene una Cuestión única, el silogismo (69v-71v).

*

2. JOSÉ ARCAYNE OSA
Tractatus philosophicus suaristicus augustinianusque, Zaragoza, Convento de San Agustín, 1752, 113 f, BNM Ms 225.

Este Tratado filosófico suarístico y agustiniano, se presenta como la Filosofía completa de Aristóteles disputada escolásticamente, con un Proemio (4-4v) y dos grandes partes temáticas. La primera son las Disputaciones dialécticas, vulgarmente Súmulas, en número de cuatro: 1, el instrumento para los principiantes (4v-6v); 2, el término lógico (6v- 12); 3, el signo en común y en particular (12-16v) y 4, el modo de saber (ciencia) en general y en particular (16v-25v). Termina con un Índice de las Súmulas (26). Le sigue la Filosofía lógica completa de Aristóteles disputada escolásticamente, con un Proemio y cuatro Libros con sus Disputaciones. El Libro 1, preliminares a la lógica (27-27v), contiene cuatro de ellas: 1, naturaleza de la lógica, su necesidad y perfecciones (27v-35); 2, multiplicidad y unidad de la lógica (35-44); 3, si la lógica es ciencia práctica o especulativa (44-49) y 4, el objeto de la lógica (49v-63v). El Libro 2, los universales en general, tiene cuatro Disputaciones; 1, la identidad y la distención independientes del intelecto (63v-71v); 2, las distinciones y la identidad dependientes de intelecto (72-79v); 3, la naturaleza universal (79v-86) y 4, la potencia y los actos que forman el universal (86-91v). El Libro 3, los universales en particular (91v-92), aúna tres: 1, el género y la diferencia (92-95v); 2, los restantes predicables porfirianos (95v-101v) y 3, el número y la correspondencia de los predicables (101v-103v). Finalmente, el Libro 3, sobre los segundos Analíticos, termina la obra con dos Disputaciones: 1, sobre los libros Perihermeneias o de la interpretación (104-107v) y 2, sobre los libros Analíticos o sobre la resolución (107v-111v). Cierra con un Índice de la Lógica (112-113).

*

3. JUAN ANTONIO CHAVES OSA
Cursus philosophicus. México, Colegio de San Pablo, 1750-1751. 152 ff. BNM Ms 209. *Logica* f 1-66.

La parte de Lógica de este Curso filosófico contiene las dos partes habituales. Las Súmulas están precedidas por una brevísima Introducción a las Súmulas y constan de tres Disputaciones: 1, el término lógico (1-7); 2, la proposición (7-9v) y 3, el modo de saber (ciencia) (9v-12). Tiene también una Sección adicional sobre las falacias (12v). Las Disputaciones sobre toda la Lógica Aristóteles, consta de cinco Tratados con un total de ocho Disputaciones. El Tratado 1, proemiales, consta de dos: 1, naturaleza y necesidad de la Lógica (14-20) y 2, los objetos de la Lógica (20-25). El Tratado 2, la identidad y la distinción, tiene otras dos: 1, identidad y distinción real (25-33) y 2, identidad y distinción de razón (33-38v). El Tratado 3 se reduce a una única Distinción (o Disputación) sobre los universales en general (38v-47). El Tratado 4, los universales en particular tiene también una Disputación única, los predicables (47-55v). El quinto, sobre los predicamentos (55v-56) tiene el inicio incompleto y una Disputación única, los predicamentos en cuanto corresponden a la Lógica (57-59v). El Tratado 6 y último, los primeros y segundos Analíticos, también tiene una sola Disputación sobre el silogismo (60-66).

*

4. FRANCISCO JAVIER DE MECA OSA
Cursus philosophicus, Puebla, Convento de San Agustín, 1732. 205 ff. BNM Ms 97. *Logica* f 1-98,

La parte de Lógica de este Curso Filosófico, comienza con las Súmulas y su Introducción (1v). Se desarrollan en tres Disputaciones: 1, el término lógico (2-9v); 2, la proposición (9v-14v) y 3, el modo de saber (la ciencia) y la argumentación (14v-20v). La Lógica mayor consta de cuatro Tratados con sus Disputaciones. El primero, proemial, contiene dos: 1, naturaleza e influencia de la lógica (21-33) y 2, los objetos de la lógica (33-41). El Tratado 2, el universal en general (41). Tiene cuatro Disputaciones: 1, la identidad y la distinción (41v-48); 2, la identidad y la distinción de razón (48-56v); 3 la constitución del universal (57-66v) y 4, los cinco predicables (66v-79). El Tratado 3, los predicamentos, recoge otras dos: 1, los ante-predicamentos, los predicamentos y los post-predicamentos (79.84) y 2, la relación (84-88v). El Tratado 4 y último, primera y segunda resolución (análisis), reúne las dos últimas Disputaciones: 1, el silogismo (88v-92) y 2, la demostración (92-93v).

5. JUAN FACUNDO MOLTO OSA
Commentaria in universam Aristotelis Logicam iuxta inconcussam Augustini Divique Thomae doctrinam, Játiva, 1752. 84 ff. BNM Ms 272.

Estos Comentarios agustinianos y tomistas a toda la lógica de Aristóteles comienzan con un Proemio (1) y se desarrollan en cuatro Tratados que recogen las Cuestiones respectivas. El primero, que no consta con título como tal, recoge tres de ellas: 1, proemiales a la lógica (1v-15v); 2, la necesidad lógica (15v-20v) y 3, el objeto lógica (20v-30). El Tratado 2, el ente de razón, tiene otras dos Cuestiones: 1, naturaleza y existencia del ente de razón (30-41v) y 1, la causa del ente de razón (41v-48v). El Tratado 3, los universales, tiene una sola, los universales en general 48v-67v). El Tratado 4 y último, los predicables, consta de seis Cuestiones: 1, los predicables en general (67v-71v); 2, el género, primer predicable (71v-77v); 3, la especie y el individuo (77v-81); 4, la diferencia (81-82); 5, el propio y el accidente (82-83v) y 6, los predicables (83v-84).

*

6. MANUEL MURILLO OSA – NICOLÁS CÁRDENAS OSA
Compendium philosophicum a Nicolao Cardenas, s/l, 1751. 146 ff. BNM Ms 148. *Logica* f 1- 77.

La Lógica de este compendio filosófico de Nicolás Cárdenas probablemente copiado por Murillo, consta de un Proemio (I-II) y siete Tratados con sus respectivas Disputaciones. El Tratado único de las Súmulas, contiene las tres Disputacioens habituales de la Lógica Menor: 1, lo pertinente a la primera operación del intelecto (1-8v); 2, lo pertinente a la segunda operación de la mente (9-12) y 3, lo pertinente a la tercera operación de la mente (12v-15). La segunda parte temática, Disputaciones sobre toda la lógica de Aristóteles (16) reúne los otros seis Tratados. El primero contiene los proemiales a la lógica, en dos Disputaciones: 1, naturaleza y necesidad de la lógica (17-24v) y 2, objetos de la lógica (24-33v). El Tratado 2, sobre las distinciones, contiene otras dos Disputaciones: 1, identidad y distinción real (34-41v) y 2, identidad y distinción de razón (42-46v). El Tratado 3, los universales, tiene una Disputación única sobre el universal en general (47-544). El Tratado 4, los predicables, contiene dos: 1, el género y la diferencia (54v-61v) y 2, los demás predicables (62-67). El Tratado 5, los predicamentos, tiene una sola Disputación, donde se explica la doctrina de los predicamentos en cuanto se refieren

a la lógica (67v-70). El Tratado 6 y último, en su Disputación única, contiene temas referidos a los libros Perihermeneias y a los Analíticos (70v-77).

*

7. FERMÍN DE YLARREGUI OSA
Libri tres De summulis et Tractatus in universam Aristotelis Logicam, México, Colegio de San Pablo, 1717-1718,153 ff. BNM Ms 257.

Estos tres libros de Súmulas y Tratados sobre toda la lógica de Aristóteles, luego de una breve dedicatoria a Santa Bárbara (II), se abre con un Proemio (1) al que siguen tres Libros con los temas de las Súmulas. El Libro I contiene dos Disputaciones: 1, lo pertinente a las operaciones del intelecto (1-9) y 2, las propiedades de los términos (9-11v). El Libro 2 presenta una Disputación única, nombre, verbo, oración y proposición (12.-17). El Libro 3 completa estos temas en una Disputación única sobre la tercera operación del intelecto (17v-24). La segunda parte temática es el conjunto de Tratados sobre toda la lógica de Aristóteles, que se abre con un Proemio (26) y desarrolla los temas proemiales en el primero, con tres Disputaciones: 1, la Lógica en sí misma (25v-36); 2, la Lógica in orden a las demás ciencias (36-38) y 3, el objeto de la Lógica en general (39-47v). El Tratado 2, el universal en general (incompleto y con lagunas), se desarrolla en dos Disputaciones: 1, identidad y distinción (51-65v) y 2, el universal lógico y el metafísico (65v-77). El Tratado 3, los universales en particular, o sea los predicables (77-83) tiene dos Disputaciones: 1, la especie y el individuo (83-87v) y 2, diferencia, propio y accidente (88-95v). El Tratado 4, los ante-predicamentos, presenta tres Disputaciones: 1, el signo y las palabras (95v-102); 2, el ente de razón (102-113v) y 3, los ante-predicamentos (113v-122). El Tratado 5, las categorías o predicamentos, presenta dos Disputaciones: 1, sustancia, cantidad y cualidad (122v-132) y 2, el predicamento de relación (132-137). El Tratado 6 y último, los post-predicamentos, termina los temas en tres Disputaciones: 1, la proposición (137v-145); 2, el discurso (145-148) y 3, la demostración (148v-153v).

CURSOS MERCEDARIOS

Nueva España

1. JUAN ANTONIO DE SEGURA TRONCOSO ODEM,
Libri tres Summularum et Tractatus in Logicam Aristotelis germanam Doctoris Angelici doctrinam continens, México, Convento Grnde de la Merced, 1707. 103 ff. BNM Ms 269.

Los Libros de las Súmulas constan de un Prolegómeno (I) y los tres Libros de las Súmulas con sus Disputaciones. El Libro 1, la primera operación del intelecto, consta de dos Disputaciones: 1, el término (1-7v) y 2, el signo y las propiedades del término (7v-11v). El Libro 2, la segunda operación del intelecto, tiene tres Disputaciones: 1, el modo de saber (ciencia) (11v-14); 2, la proposición y sus partes (14-21v) y 3, la oposición de las proposiciones (21v-25v). El Libro 3, la tercera operación del intelecto, contiene una sola Disputación, la esencia de la argumentación y sus divisiones (26-30v). El Tratado de Lógica de Aristóteles, consta de un Prefacio y diez Disputaciones que deberían estar distribuidas en dos Libros, pero el primero, sobre los universales, no exhibe un título específico, aunque se pueden considerar partes suyas las primeras diez Disputaciones: 1, proemial, naturaleza de la Lógica (31-37v); 2, el ente de razón (37v-42); 3, el universal en general (42-48v); 4, la predicación universal (48v-52v); 5, el género, primer predicable (53-57v); 6, la especie, segundo predicable (57v-63v); 7, el individuo correlativo a la especie (63v-66); 8, la diferencia, tercer predicable (66-71); 9, el propio y el accidente, cuarto y quinto predicables (71-75v) y 10, los ante-predicamentos (75v-78v). Le sigue el Libro de los predicamentos, con seis Disputaciones; 1, el ente predicamental y la división en diez predicamentos (79-82v); 2, el predicamento sustancia (82v-85v); 3, el predicamento cantidad (87-90); 4, el predicamento de relación (90v-95v); 5, la cualidad y otros predicamentos (95v-98) y 6, los post-predicamentos (98v-99). Termina con el Tratado sobre los libros posteriores de Aristóteles, en dos Disputaciones: 1, el silogismo y la demostración (99v-101) y 2, la ciencia (101-103v).

CURSOS SECULARES O SIN DENOMINACIÓN

Nueva España

1. ANTONIO MARIANO ARAGONÉS
Summulae et Disputationes in universam Aristotelis Logicam, s/l, 1738, 59 ff. BNM M. 249.

Estas Súmulas y Disputaciones sobre toda la Lógica de Aristóteles constan, como su título lo indica, de dos partes. Las Súmulas están incompletas, y de las tres Disputaciones que debió tener, cada una sobre una operación del intelecto, sólo se conserva una parte de la 3, la tercera operación de la mente (1-3). El Tratado sobre toda la Lógica de Aristóteles consta de un Prefacio. Y cinco Tratados con un total de nueve Disputaciones. El primero, preliminar, consta de dos: 1, naturaleza y propiedades de la Lógica (4v-14v) y 2, objetos de la Lógica (14v-20). El Tratado 2, identidad y distinción, contiene otras dos: 1 identidad y distinción reales (20-24) y 2, identidad y distinción de razón (24-30v). El Tratado 3, la constitución del universal, presenta otras tres Disputaciones: 1, el universal en general (30v-38); 2, los universales en particular (38,44v) y 3, los restantes predicables (44v-39). El Tratado 4, las categorías de Aristóteles, desarrolla el tema en una sola, los ante-predicamentos (49-51v). El Tratado 5, sobre los libros Analíticos, o Primeros y Segundos, tiene también una Disputación última sobre el silogismo y demonstración (51v-50).

*

2. JUAN BREA
Philosophiae peripateticae sive ad Aristotelis Stagiritae mentem expositae triennium, s/l, 1744-1746, 359 ff. BNM Ms181. *Logica* f 1-195.

La parte de Lógica de esta Filosofía peripatética trienal, contiene una parte introductoria, con numeración propia, consistente en tres acápites: Origen de la filosofía (II-IVv), El método de las ciencias (IV-IVv) y Proemio (V-Vv). La Filosofía racional o Lógica, objeto del curso, tiene un desarrollo complejo. La que llama Parte 1, Lógica Menor, introducción (1-1v) tiene una Disputación preliminar sobre las operaciones del intelecto (1v-16). Le siguen tres Tratados que no responden al contenido habitual de las Súmulas. El Tratado 1, los instrumentos de la ciencia, contiene cuatro Artículos: 1, naturaleza y multiplicidad de los instrumentos

de la ciencia (17-18); 2, naturaleza, multiplicidad y reglas de la definición (18-25); 3, naturaleza, multiplicidad y reglas de la división (26-34v) y 4, la argumentación (35-52v). El Tratado 2, lo que corresponde a la primera operación del intelecto, se desarrolla en otros cuatro Artículos: 1, el signo (53-59v); 2, el término (60-69); 3, las propiedades de los términos (69-87) y 4, la noción, el verbo y la oración lógicas (87-90). El Tratado 3, lo que corresponde a la segunda operación del intelecto [el mismo tema del anterior], tiene un solo Artículo, naturaleza y variedad de la proposición (90-99). Termina esta parte con un Apéndice único sobre las proposiciones exponible y modal (100-103). A esto sigue otra gran sección temática denominada "Curso filosófico en tres partes", con un Proemio (105). La Parte I, conteniendo la lógica mayor, distribuye sus temas en siete Disputaciones: 1, proemial, naturaleza y objeto de la Lógica (105v-136v); 2, la identidad y la distinción de las cosas (136v-149); 3, los universales en general (149-1164v); 4, los universales en especial, o sea los cinco predicables (165-175v); 5, los predicamentos (175v-183); 6, los libros Perihermeneias, es decir, la interpretación (183-191) y 7, los libros analíticos, o sea, primera y segunda resolución (191-195).

*

3. SEBASTIÁN GONZÁLEZ
Institutiones dialecticarum, tractatus tres, Granada, Colegio de San Pablo, 1690, 82 ff. BNM Ms 242,

Estas Instituciones dialécticas en tres tratados comienzan por un Prefacio a los oyentes (2-2v). El Tratado primero, los signos y los términos, operaciones correspondientes, contiene cinco Disputaciones: 1, el signo en general y sus definiciones (3-22); 2, signo vocal y escrito (22.28v); 3, el término y sus divisiones (28v-34); 4, los términos infinitos ("la infinitación del término") (39-41v) y 5, las propiedades de los términos (41v-47v). El Tratado segundo, las palabras respecto al juicio, segunda operación de la mente, se desarrolla en otras cinco: 1, naturaleza y división de las proposiciones (47v-52); 2, la materia de algunas proposiciones (52-56); 3, oposición, equivalencia y conversión de las proposiciones (56-91); 4, la proposición compuesta (61v-66v) y 5, la proposición modal (66v-73). El Tratado tercero, las palabras en cuanto se usan en el discurso, termina la obra con dos Disputaciones: 1, el modo de saber (la ciencia) (73-76v) y 2, el silogismo (76v-80).

*

4. JOSÉ JOAQUÍN MELÉNDEZ PERDOMO
Fulgentissima mentis pharus sive aristotelea philosophia, s/l, 1739-1740. 87 ff. BNM Ms 82. Lógica f 1-45v.

Aunque no está establecida la filiación institucional del autor, anuncia que sigue a Tomás de Aquino (I). La parte de Lógica comienza con un Prefacio (1v) y consta de las dos partes habituales. La Lógica menor tiene una Introducción y se desarrolla en tres Libros: 1, lo pertinente a la primera operación del intelecto (1-4); 2, lo pertinente a la segunda operación del intelecto (4v-11) y 3, lo pertinente a la tercera operación del intelecto (11v-14). La Lógica Mayor presenta unas Cuestiones proemiales sobre Naturaleza de la lógica (15-22) y desarrolla los temas más importantes en tres Libros breves: 1, los universales (22v-34v); 2, los predicamentos (35-43) y3, la demostración y la ciencia (43v-45v).

*

5. SEBASTIÁN DE OLASSO
De logica facultate sive de philosophia rationali, s/d., 258 ff. BNM Ms 255.

Esta Lógica o Filosofía Racional carece de un primer Libro, aunque a partir del segundo los temas son los habituales, lo que induce a pensar en un simple error de numeración y no en un faltante. El Libro 2, preliminares. Consta de un Proemio (1-1v) doce Cuestiones: 1, el objeto en general (1v-11v); 2, el objeto de la ciencia (11v-22); 3, si y de qué modo las palabras son el objeto de la Lógica (23-32v); 4, si las cosas en su ser físico son el objeto formal de la Lógica (34v-41v); 5, si las cosas en su ser intencional son el objeto formal de la Dialéctica (41v-55v); 6, el ente de razón lógico (55v-101v); 7, si el objeto formal de la Lógica debe ponerse directa e íntegramente en los actos del intelecto (101v-115v); 8, el objeto de atribución de la Lógica (115v-122); 9, naturaleza y divisiones de la Lógica (122-129); 10, si la Lógica es práctica o especulativa (129v-113v); 11, utilidad y necesidad de la Lógica para las otras ciencias (134-136) y 12, de qué modo aporta la Dialéctica a las demás ciencias (136v-138v). El Libro 3, identidad y distinción real y de razón (138v) contiene cuatro Cuestiones: 1, qué es y de cuántas clases la identidad y la distinción reales (139-142v); 2, si entre los grados metafísicos es posible alguna distinción previa a toda operación intelecto (142v-157); 3, identidad y distinción de razón (157-160) y 4, si entre los realmente identificados es posible la precisión objetiva (160-174v). El Libro 4, el universal lógico y el metafísico en general, o sea en la realidad y en la predicación, contiene tres Cuestiones: 1, sin título, tema homónimo

(175-184v); 2, si deben admitirse las naturalezas universales por obra del intelecto (184v-193) y 3, causas y hechos que originan el universal (193-202). El Libro 5, los cinco predicables (215v-220) es muy breve y no tiene divisiones internas. El Libro 6, los predicamentos, lo mismo (220v-221). El Libro 6, s obre los libros de Interpretación (o sea el Perihermeneias) contiene tres Cuestiones: 1, el signo y la significación, principalmente las palabras (22v-229); 2, principales dudas sobre la definición y la división (229-235v) y 3, en qué consisten la verdad y la falsedad (235v-242v). Finalmente el Libro 7, los libros primeros y segundos Analíticos, termina con otras tres Cuestiones: 1, el silogismo en general (243-248v); 2, las principales especies de silogismo, es decir, la demostración (249-253v) y 3, la ciencia total (253-258v).

*

6. JOSÉ ANTONIO DE PALMA

Tractatus unicus de Summulis, México, Colegio de San Ildefonso s/f. 36 ff. BBNM Ms 284.

No se sabe si de Palma es autor o poseedor, aunque todo parece indicar que se trata de un ambiente jesuita. Este Tratado único de Súmulas comienza con un Preámbulo a toda la obra y tres Prólogos de temas generales de introducción al trienio filosófico: 1, la filosofía en general (1-2); 2, el método de estudiar y disputar (2-2v) y 3, normas para proceder entre el proponente y el oponente (2v-4v). La parte específica de Lógica se abre con una Introducción a la dialéctica de Aristóteles, con un Prefacio (5-5v) y dos Disputaciones: 1, elementos básicos de la Dialéctica (5v-23); 2, lo atinente a la segunda operación de la mente (23-30v) y 3, lo atinente a la tercera operación de la mente (30v-37v). La Lógica Mayor (38) consta de un Proemio (39) y cuatro Libros. El Libro 1, proemiales a la Física [sic por Lógica] racional tiene dos Disputaciones: 1, la Lógica en sí misma (40-63v) y 2, la Lógica en orden a su objeto (63v-74v). El Libro 1, los universales, contiene su propio Prefacio que introduce las tres Disputaciones temáticas: 1, la naturaleza en general, o sea el universal metafísico (74v-88); 2, el universal lógico en general (88v-96) y 3, los cinco predicables (95-105v). El Libro 3, las categorías Aristóteles, tiene también su propio Prefacio (106) con tres Disputaciones: 1, los ante-predicamentos (106v-107v); 2, los predicamentos (107v-123) y 3, los post-predicamentos (123-124). El Libro 4 y último, los libros de la primera y segunda interpretación de Aristóteles, lleva su Prefacio que introduce la última Disputación sobre la triple operación del intelecto (124-132).

Nueva Granada

1. AGUSTÍN ALARCÓN

Tractatus de Dialectica, seu Logica parva in tres divisus libros iuxta miram Angelici nostri Doctoris doctrinam, et Aristotelis praecepta elaboratus, M.R.P.D., N. Rda V. Mucaeo, 1755, 30 ff. UR Ms 3-124.

Este Tratado de Dialéctica o Lógica Menor comienza con una Nota sobre la doctrina de Santo Tomás y un Proemio (s/f). La lógica propiamente dicha inicia con una Breve información preliminar sobre los actos de nuestro intelecto (1). El contenido temático se expone en tres Libros, con sus respectivas Cuestiones a su vez divididas en Artículos. El Libro 1, lo pertinente a la simple aprehensión (1), Cuestión 1, el signo (1v), consta de tres Artículos: 1, qué es el signo y cuántas son sus definiciones y leyes (1v-3); 2, se explican las reglas de una correcta división y las partes del signo (3v-4v) y 3, cuál es la última diferencia del signo (5-6). La Cuestión 2, el término (6v), tiene dos Artículos: 1, qué es el término y de cuántas clases (6v-8v) y 2, cuál es la diferencia última del término (9). La Cuestión 3, el nombre y el verbo (9v) trae uno solo, qué es el nombre (9v-10v). El Libro 2, lo pertinente al juicio (11), tiene cinco Cuestiones. La primera, la oración (11) desarrolla cinco Artículos: 1, qué es la oración y de cuántas clases (11); 2, que es el modo de saber (la ciencia) y de cuántas clases (11v); 3, que es la definición y de cuántas clases (12); 4, qué es la división y de cuántas clases (12v-13) y 5, que es la argumentación y de cuántas clases (13v). La Cuestión 2, la proposición (14) presenta dos Artículos: 1, qué es la proposición (14) y 2, de cuántas clases es la proposición (14v-15). La Cuestión 3, las propiedades de los términos en la proposición (15v) tiene también dos Artículos: 1, que es la suposición y de cuántas clases (15v-16) y 2, se explican las demás propiedades de los términos en la proposición (17-17v). La Cuestión 4, las propiedades de la proposición (18) consta de tres Artículos 1, qué es la oposición, de cuántas clases y cuáles son sus leyes (18-19v); 2, qué es la equipolencia y de cuántas clases (20) y 3, qué es la conversión y de cuántas clases (20v). La Cuestión 5, la proposición modal y la hipotética (21) tiene otros tres: 1, qué es la proposición modal y de cuántas clases (21-21v); 2, se explica la oposición y la equipolencia de las proposiciones modales (22-22v) y 3, de cuántas clases es la proposición hipotética (23). El Libro 3, lo pertinente al discurso (23v) presenta dos Cuestiones. La primera, la consecuencia, la inducción y el silogismo (23v) se desarrolla en tres artículos: 1, qué es la consecuencia y de cuántas clases (23v-24); 2, qué es la inducción y de cuántas clases (24v) y 3, qué es el silogismo y de cuántas clases (25-25v). La Cuestión 2, los principios extrínsecos del silogismo (26) finaliza

el curso con tres Artículos: 1, de qué modo los silogismos imperfectos se reducen al perfecto (26v); 2, cuáles son los principios que regulan los silogismos perfectos (27-28) y 3, se explica el método más fácil para silogizar y detectar sofismas (28v-30).

*

2. AGUSTÍN ALARCÓN
Logica Magna, 1758, 97 ff. UR Ms 4.124.

Esta obra, cuya portada no tiene título, se ocupa de la Lógica Mayor en un Proemio (s/f) y siete Libros con Cuestiones, y éstas con Artículos. El Libro 1, proemiales a la lógica (1), tiene dos Cuestiones. La primera, objeto y naturaleza de la lógica (1) se desarrolla en nueve Artículos: 1, qué es la lógica y de cuántas clases (1); 2, cuál es objeto en general y de cuántas clases (1v); 3, cuál es el objeto material de la lógica (2-4); 4, si las operaciones del intelecto son el objeto formal de la lógica (4v-5); 5, si el ente de razón es el objeto formal "qué" de la lógica (5v-7); 6, cómo el modo de saber (ciencia) objetivo es objeto de atribución de la lógica (7v-8v); 7, cuál es el objeto formal "por el que" de la lógica (9); 8, si la lógica docente y la práctica se distinguen realmente entre sí (9v-10) y 9, a qué potencia de la mente corresponde la lógica (10v-17). La Cuestión 2, influjo y necesidad de la lógica (17v) tiene 3 Artículos: 1, si la lógica es usada en su materia propia (17v); 2, si la lógica es usada en la materia de las otras ciencias (18-18v) y 3, si la lógica es absolutamente necesaria para adquirir las demás ciencias (19-21v). El Libro 2, el ente de razón (22) tiene dos Cuestiones. La primera, esencia y división del ente de razón (22) presenta cinco Artículos: 1, si se dan los entes de razón (22-22v); 2, si el ente de razón consiste en una denominación extrínseca (23-23v) y 3, si el ente de razón consiste en un conjunto de extremos reales y su conocimiento unidos en falso (24); 4, en qué consiste formalmente el ente de razón (24v-28v) y 5, de cuántas clases es el ente de razón (29). La Cuestión 2, la causa eficiente del ente de razón (29) consta de otros cinco Artículos: 1, si la voluntad produce el ente de razón (29); 2, si los sentidos externos producen los entes de razón (29v-30); 3, si los sentidos internos forman los entes de razón (30v-31v); 4, por cuál acto del intelecto se produce el ente de razón (32-32v) y 5, si el intelecto divino forma los entes de razón (33-34v). El Libro 3, los universales (35v) tiene a su vez dos Cuestiones. La primera, esencia y existencia del universal (35v) se desarrolla en siete Artículos: 1, qué es el universal y qué condiciones requiere (35v); 2, si se da el universal en las cosas (36-37v); 3, si los grados superiores e inferiores se distinguen con distinción formal por la naturaleza de la cosa (38-39v); 4, si se da la distinción virtual

intrínseca (40-42v); 5, si entre los predicados identificados se da precisión objetiva (43-44v); 6, en qué estado la naturaleza es una y común a muchos (45-48v) y 7, en qué consiste el universal (49-50). La Cuestión 2, la causa del universal (50v), tiene un Artículo único, por cuál acto del intelecto se produce el universal (50v-53v). El Libro 4, los predicables (54), consta de Tres Cuestiones. La primera, relación del universal a los predicables (54) lleva dos Artículos: 1, si la división del universal en cinco predicables es correcta (54-54v) y 2, si el universal es género con respecto a los cinco predicables (55-55v). La Cuestión 2, el género, la especie y el individuo (56), tiene cinco Artículos: 1, qué es el género (56-57); 2, qué es lo definido en la definición de género (57v-58v); 3, se examinan las dos especies de definición (59-59v); 4, si la naturaleza que rechazan sus propios inferiores puede ser especie predicable (60-61v) y 5, qué es el individuo y de cuántas clases (62-62v). La Cuestión 3, la diferencia, el propio y el accidente (63) lleva tres Artículos: 1, qué es la diferencia y de cuántas clases (63); 2, que es el propio y de cuántas clases (63v-64) y 3, que es accidente en general y de cuántas clases (64v-66) el cual finaliza con un Apéndice sobre las predicaciones. El Libro 5, los ante-predicamentos (66v), consta de una sola Cuestión, equívocos, unívocos y análogos (67) con tres Artículos; 1, de qué modo se definen los equívocos, unívocos y denominativos (67); 2, qué es el análogo y de cuántas clases (67v-68) y 3, si se da un concepto de ente real perfectamente distinto de sus inferiores (68v-73v). El Libro 6, los predicamentos (74) se desarrolla en dos Cuestiones. La primera, los tres primeros predicamentos (74), tiene siete Artículos:1, qué es el predicamento y de cuántas clases (74): 2, que es la sustancia y de cuántas clases (74v-76); 3, si Dios se pone en el predicamento de sustancia (76v-78); 4, en qué consiste la razón formal de cantidad (78v-79v); 5, si la sustancia con anterioridad a la cantidad tiene partes actualmente distintas (80-80v); 6, de cuántas clases es la cantidad (81-81v) y 7, qué es la cualidad y de cuántas clases (82-83). La Cuestión 2, los restantes predicamentos y post-predicamentos (83v) tiene también siete Artículos:1, qué es la relación y de cuántas clases (84-84v); 2, si se dan relaciones reales predicamentales (85-85v);3, si la relación predicamental se distingue realmente del fundamento y el término (86-87);4, si la relación predicamental se termina formalmente en el relativo (87v-89v); 5, de dónde se toma la unidad específica de las relaciones (90-09v); 6, en qué consisten los seis últimos predicamentos (91) y 7, los post-predicamentos (91v). El Libro 7, los Posteriores Analíticos (92) tiene dos Cuestiones. La primera, sobre la demostración (92), tiene tres Artículos:1, qué es la demostración y de cuántas clases (92-93); 2, si el asentimiento a las premisas concurre eficientemente para el asenso a la conclusión (93v) y3, si el asentimiento a las premisas obliga al intelecto al asenso a la conclusión (94-96). La Cuestión 2, la ciencia (96v), termina el curso

con dos Artículos: 1 qué es la ciencia y de cuántas clases (96v) y 2, si la ciencia subalternada, en ausencia de la subalternante, es verdadera ciencia (97). Cierra con un Índice (s/f).

*

3. JOAQUÍN PEDREROS
Praelusiones ad Logicam, Vulgo Summulae Iuxta miram, veram et genuinam Angelici Doctoris Mentem, D.B.R.M. Colegio Seminario, 1768, 35ff. AHB Ms s/s.

Estas Súmulas tomistas constan de un Proemio (1-1v), una parte sin título que comprende las generalidades sobre la lógica en cinco Discursos: 1, el nombre, esencia, división y desarrollo de la filosofía (2-2v); 2, nombre y esencia de las Súmulas (3-3v); 3, en qué consiste la verdad (4-7); 4, por cuál potencia del alma y por cuál de sus operaciones se adquiere la verdad (7v-10) y 5 y último de los preliminares, en el cual se explica lo más general acerca de estas operaciones (10v-11). Otra parte comprende los temas de las súmulas, es decir, los de la Lógica Menor propiamente dicha, dividida en tres grandes agrupaciones temáticas de los Discursos. En el primer grupo, se explican lo que corresponde a la aprehensión (11v) en tres Discursos: 1, origen y naturaleza de la aprehensión (11v-13); 2, se presentan reglas utilísimas o advertencias (14-14v) y 3, el signo y el término (15-21). El segundo grupo temático, donde se expone lo que corresponde a la segunda operación de la mente (21v) consta de cinco Discursos: 1, la división del juicio (21v-24); 2, la oposición de proposiciones (24v-26v); 3, equipolencia y conversión de proposiciones (27); 4, la definición y la división (27v-29) y 5, el nombre, el verbo y la división (29v). El tercero, que no lleva título, expone lo pertinente a la tercera operación de la mente en tres Discursos: 1, naturaleza del silogismo (29v-30); 2, principios y reglas por los cuales adquiere fuerza (30v) y 3, se discurre algo más contra la argumentación (31-33v). Termina con un Índice (34-34v) y un folio sin numerar que contiene los modos y figuras del silogismo (35).

*

4. FRANCISCO DE ESCOBAR
Synopsis Logico-Thomistica complectens tam magna quam parvam rationalem scientiam, Liber I, 1770 [1769], 18 ff. AHB Ms s/s

Esta Sinopsis lógico-tomística conteniendo la Lógica Menor y la Mayor, también llamada ciencia racional, consta de tres Libros, con sus Cuestiones y éstas con Artículos. El Libro 1, lo pertinente a la primera operación del intelecto (1) contiene dos Cuestiones. La primera, el signo (1) presenta un solo Artículo, qué es el signo y de cuántas clases (1-2v). La Cuestión 2, el término (3), trae también un Artículo único, expone la esencia y división del término (3-4v). El Libro 2, lo pertinente a la segunda operación del intelecto (5) presenta cuatro Cuestiones. La primera, el modo de saber (la ciencia) (5) consta de dos Artículos: 1, qué es y de cuántas clases (5) y 2, la definición y la argumentación (5). La Cuestión 2, la proposición (5v-6) tiene dos Artículos: 1, qué es la proposición y de cuántas clases (6v-7) y 2, propiedades de la proposición (7v-8v). La Cuestión 3, oposición de proposiciones (9), tiene dos Artículos1, qué es la oposición (9-11) y 2, sin título, trae las figuras de la oposición. La Cuestión 4, las proposiciones modales, hipotéticas y exponibles (11v) se desarrolla en dos Artículos: 1, qué es la proposición modal y de cuántas clases (11v) y 2, se explica la oposición y la equipolencia de las proposiciones modales (12-13). El Libro 3, lo pertinente a la tercera operación del intelecto (13v), tiene una Cuestión única, qué es la consecuencia y de cuántas clases (13v) con tres artículos: 1, qué es la consecuencia y de cuántas clases (13v); 2, que es el silogismo y de cuántas clases (14) y A.3, la reducción de los silogismos (14-16v). Sigue un Índice de los temas más importantes contenidos en estas Súmulas (17-17v) y termina con un párrafo aparte, sobre reducción de los silogismos del modo imperfecto al perfecto y reducción por imposible (18).

*

5. FRANCISCO DE ESCOBAR

Logicae Dissertationes secundum exactam, et genuinam Chaerubici Doctoris mentem, D.B.R.M. Colegio Seminario de Santafé, 1770, 33 ff. AHB Ms s/s.

Estas Disertaciones lógicas constan de siete Libros, divididos en Cuestiones con sus respectivos Artículos. El Libro 1, proemiales a la lógica (1) tiene una Cuestión única, naturaleza, objeto y propiedades de la lógica (1) en siete Artículos: 1, que es la lógica y de cuántas clases (1); 2, cuál es el objeto de la lógica (1-4); 3, cuál potencia de la mente es la lógica (4v-5); 4, si la lógica es especulativa o práctica (5v); 5, si la lógica es una cualidad simple (5v); 6, si la lógica que investiga y la que se usa es en la realidad el mismo hábito (6-6v) y7, de qué modo la lógica es docente y práctica (7-7v). El Libro 2, el ente de razón (8) consta de dos Cuestiones. La primera, existencia, naturaleza y división del ente de razón (8v) se desarrolla en

dos Artículos: 1, si se da y qué es (8v-9) y 2, de cuántas clases es el ente de razón (9v). La Cuestión 2, la causa eficiente del ente de razón (10) tiene también dos Artículos; 1, si la voluntad y el sentido, tanto interno como externo producen el ente de razón (10) y 2, si el intelecto divino produce los entes de razón (10v-11). El Libro 3, los universales (11v) presenta tres Cuestiones. La primera, naturaleza del universal (11v) posee dos Artículos: 1, si se da el universal en las cosas (11v-12) y 2, en qué estado la naturaleza es una y común a muchos (12v-13). La Cuestión 2, y en ella el Artículo único plantea por qué genero de distinción se distingue el universal de sus inferiores (13v-14v). La Cuestión 3, la forma constitutiva y la causa del universal (15) tiene también un Artículo único, en qué consiste y por cuál acto se produce (15-15v). El Libro 4, los predicables (16) consta de dos Cuestiones. La primera, la relación del universal a los predicables (16v) tiene dos Artículos: 1, si la división del universal en cinco predicables es adecuada (16v) y 2, si el universal es género en relación a los cinco predicables (16v). La Cuestión 2, el género, la especie y la diferencia (17) se desarrolla en seis Artículos: 1, qué es el género y cómo se define en su definición (17-17v); 2, de qué modo el género se predica de las especies (18); 3, qué es la especie (18);4, si la naturaleza a la cual repugnan inferiores puede ser especie predicable (18v-19); 5, qué es el individuo y de cuántas clases (19v) y 6, qué es la diferencia y de cuántas clases (19v-21). El Libro 5, los ante-predicamentos y en el (21v) tiene una Cuestión única, los equívocos y los análogos (21v) en tres Artículos: 1, qué son ellos (21v); 2, si el ente real es trascendente (22) y 3, si el concepto objetivo se dice perfectamente distinto de sus inferiores (22v-23v). El Libro 6, los predicamentos (24), tiene dos Cuestiones. La primera, los tres primeros (24), se resuelve en seis Artículos: 1, en qué consiste la sustancia y de cuántas clases es (24); 2, si Dios se pone directamente en el predicamento de sustancia (24v); 3, la esencia de la cantidad (25); 4, si la sustancia con anterioridad a la cantidad tiene partes expresas y distintas (25v-26); 5, la división de la cantidad (26v) y 6, la cualidad (27). La Cuestión 2, los restantes predicamentos y post-predicamentos (27v) presenta cuatro Artículos: 1, qué es la relación y de cuántas clases (27v-28); 2, si la relación se distingue realmente del fundamento y el término (28v); 3, si toda relación tiende al relativo o al absoluto (29-29v) y 4, los post-predicamentos (30). Finalmente el Libro 7, la demostración (30), en su Cuestión única, la demostración (30), termina el curso con tres Artículos: 1, qué es y de cuántas clases (30); 2, si el asentimiento a las premisas concurre eficientemente al asenso de la conclusión (30v-31) y 3, que es la ciencia y de cuántas clases (31v-32v). Cierra con un Índice de los artículos y cuestiones de esta lógica completa (33).

*

6. ÁLVAREZ [LOZANO]
Institutiones philosophiae, s/l, 1801, 54 ff.. BNC. Ms. 273.

Estas Instituciones filosóficas constan de un Prolegómeno (1) y un Capítulo único, noción de filosofía tomada en general (1) con dos Artículos: 1, naturaleza de la filosofía (1-3v) y 2, división de la filosofía (4). A continuación un nuevo título anuncia: Parte primera de la filosofía o Lógica (4v-5v), que se desarrolla en cuatro Disertaciones divididas en Capítulos y éstos a veces en Parágrafos y otras en Artículos. La Disertación 1, la percepción (6), consta de dos Capítulos. El primero, la percepción considerada en cuanto existe en la mente (6) trae seis Parágrafos: 1, la reflexión (6v-7v); 2 composición y resolución de las ideas, de dónde surgen las ideas simples y compuestas (8); 3, la abstracción o distinción de las ideas, de dónde surgen los universales (8-9); 4, comparación de las ideas (9v); 5, la separación de las ideas, claridad y oscuridad, distinción y confusión (9v) y 6, distinción de las ideas en varias especies (10-10v). El Capítulo 2, la percepción en cuanto se aprecia fuera de la mente (11), presenta dos Artículos. El primero, los signos en general (11v) y el segundo 2, los signos de los pensamientos (12) con tres Parágrafos: 1, el gesto (12); 2, la palabra o locución (12v) y 3, la escritura (13-13v). La Disertación 2, el juicio (14) consta de dos Capítulos. El primero, el juicio en cuento está en la mente (14v) tiene cuatro artículos: 1, naturaleza del juicio (14v); 2, división del juicio (14v-15); 3, los motivos de los juicios (15v), el cual consta de seis Parágrafos: 1, el sentido íntimo (16-16v); 2, la evidencia (17-17v); 3, el testimonio de los sentidos (18-19v); 4, el testimonio humano (20) y éste tiene cuatro Secciones: 1, se anteponen algunas nociones necesarias (20v-21v); 2, se refuta la teoría pirroniana sobre los hechos históricos (22); 3, el testimonio de la autoridad humana, donde se trata de los hechos naturales (22-25v) y 4, autoridad del testimonio humano de los hechos sobrenaturales, llamados milagros (26-26v); 5, la memoria (27-27v) y 6, la analogía (28-28v); el Capítulo finaliza con el Artículo 4, fuentes y remedios a los errores que dañan el juicio (29-30v). El Capítulo 2, el juicio fuera de la mente, pronunciado con palabras, o sea la proposición (31-31v), contiene dos Artículos. El primero, las propiedades (32) presenta dos Parágrafos. El primero, las propiedades absolutas de las proposiciones (32) se desarrolla en dos Secciones: 1, la cantidad de las proposiciones (32-34) y 2, la cualidad de las proposiciones (34v-36); el Artículo finaliza con el Parágrafo 2, las propiedades relativas de las proposiciones (36v-39). El Artículo 2, las especies de proposiciones (39v), consta de dos Parágrafos: 1, las especies de proposiciones según la forma y la materia (39v-42) y 2, las especies de proposiciones según el uso (42v-43). La Disertación 3, el raciocinio (43v) posee dos

Capítulos: 1, el raciocinio en cuanto está en la mente (44-44v) y 2, el raciocinio en cuanto se profiere fuera de la mente, o sea la argumentación (45), el cual se despliega en cuatro Artículos: 1, naturaleza, materia y forma del silogismo (45v); 2, reglas de los silogismos (46-46v); 3, varias especies de silogismos (47-48) y 4, otras especies de argumentaciones además del silogismo (48v-52). La Disertación 4 y última, el método (52v), está apenas esbozada, no se desarrolla.

*

7. GREGORIO AGUSTÍN SALGADO
Peripatetica philosophia juxta eius Principem, Aristotelem Stagiritam s/f, 280 ff. BNC Ms. 150

Este Curso de filosofía peripatética se presenta como: "Cuestiones sobre toda la Dialéctica de Aristóteles, que actualmente suelen plantearse, solucionadas a la luz de los fundamentos agustinianos, egidianos y angélicos [tomistas], y también complementada con doctrinas selectas de los principales doctores". Consta de un Prólogo (2-2v) y las dos partes habituales. Primero, la Lógica Menor dividida en tres libros (3), con un Prólogo (3) un acápite titulado Argumento (3) y tres Libros: 1, enseñando la naturaleza de los términos (3v-7v); 2, naturaleza y propiedades de las proposiciones (8-34v) y 3, enseñando naturaleza de la argumentación y sus propiedades (35-56v). El segundo grupo temático se enuncia Lógica Mayor o Dialéctica de Aristóteles, dividida en tres partes (57). Comienza con la Cuestión 1, proemiales a la lógica (57-83), seguida de Anotaciones a la Primera Parte de la Dialéctica de Aristóteles, sobre las segundas intenciones, a las cuales se dirige la primera operación del intelecto (83v) y la Cuestión 2, las "sombras" del ente real, es decir, el ente de razón (84). Sigue un grupo de textos titulado "Sobre la Isagoge de Porfirio, libro verdaderamente áureo, en el cual se contienen las cinco palabras necesarias", con un Prefacio (93v) y un acápite Anotaciones sobre el prefacio a la Isagoge de Porfirio (94). Siguen cinco Cuestiones numeradas correlativamente con las anteriores: 3, el universal en sí mismo (94-99v); 4, la universalidad o forma por la cual se denomina el universal (100-102v); 5, la causa del universal (103-106v); 6, todas las distinciones (107-115) y 7. Las propiedades del universal (115v-132v). A continuación comienza a tratar en especial los predicables, en cinco Capítulos, cada uno de los cuales tiene la misma estructura: un texto, un resumen y anotaciones al texto y en algunos casos hay Cuestiones. El Capítulo 1 de Porfirio, el género, primer predicable (133), contiene: Texto (133), Suma del texto (133), Anotaciones sobre la letra del capítulo (133-133v). Cuestión incidental, si el método observado

por Porfirio al exponer los predicables es óptimo (134-146) y Cuestión 8, naturaleza y propiedades del género (146v). El Capítulo 2 de Porfirio, la especie, segundo predicable (146v) contiene: Texto y Suma del texto (146v), Anotaciones sobre la letra del capítulo (147) y dos Cuestiones: 9, la especie subyacente y predicable (147v-153v) y 10, el individuo (154-156). El Capítulo 3 de Porfirio, la diferencia, tercer predicable (156v) contiene: Texto y Suma del texto (156v), Anotaciones sobre la letra del capítulo (156v) y Cuestión 11, la diferencia (157-163). El Capítulo 4 de Porfirio, el propio, cuarto predicable (163v) contiene: Texto y Suma del texto (163v), notaciones sobre la letra de este capítulo (163v), y Cuestión 12, el propio, cuarto predicable (164-167). El Capítulo 5 de Porfirio, el accidente, quinto predicable (167v) contiene: Texto y Suma del texto (167v), Anotaciones sobre la letra de este capítulo (167v) y Cuestión 13, el accidente, quinto predicable (168-171v). Continúa con el Libro de las Categorías de Aristóteles Estagirita (172), principiando con un acápite, Argumento (172v) y Ante-predicamentos de Aristóteles Estagirita. Primera parte (172v), con cuatro Capítulos. El Capítulo 1, trata los equívocos, unívocos, análogos y denominativos (172v) y contiene: Texto y Suma del texto (172v), Anotaciones sobre la letra y el sentido de todo el capítulo (172v-173v) y Cuestión 14, los ante-predicamentos y la analogía (174-179). El Capítulo 2 de Aristóteles, complejos e incomplejos (179v), contiene: Texto y Suma del texto (179v) y Anotaciones sobre la letra de todo el capítulo (179v-180). El Capítulo 3 de Aristóteles, reglas (180v), contiene: Texto y Suma del texto (180v) y Anotaciones sobre la letra de todo el capítulo (180v-181). El Capítulo 4 de Aristóteles, la división del ente en los diez predicamentos (181v), contiene: Texto y Suma del texto (181v), Anotaciones sobre la letra de todo el capítulo (181v) y Cuestión 15, el ente y su relación a los inferiores (182-195v). Sigue el título Los Predicamentos del Estagirita. Segunda parte (196) con cinco Capítulos numerados correlativamente con los anteriores. El Capítulo 5, la sustancia (196), contiene: Texto y Suma del texto (196), Anotaciones sobre la letra de todo el capítulo (196v) y Cuestión 16, la sustancia (197-205). El Capítulo 6, la cantidad (205v), contiene: Texto y Suma del texto (206), Anotaciones sobre la letra de todo el capítulo (206v) y Cuestión 17, la cantidad (206v-223). El Capítulo 7, la relación (223v), contiene: Texto y Suma del texto (223v), Anotaciones sobre la letra de todo el capítulo (223v) y Cuestión 18, la relación (224-238v). El Capítulo 8, la cualidad y lo cualificado (239), contiene: Texto y Suma del texto (239), Anotaciones sobre la letra de todo el capítulo (239v) y Cuestión 19, la cualidad y lo cualificado (240-247v). El Capítulo 9, tratando los predicamentos de acción y pasión y también el lugar, el tiempo, la situación y el hábito (248), contiene: Texto y Suma del texto (248), Anotaciones sobre la letra del capítulo (248) y Cuestión 20, los seis últimos predicamentos (248-253v). El

siguiente grupo temático lleva por título "Los post-predicamentos de Aristóteles Estagirita. Tercera Parte" (254) integrada con los siguientes Capítulos: 10, los modos o especies de oposición (254), que contiene: Texto y Suma del texto (254) y Cuestión 21, los opuestos (254v-255v). El Capítulo 11, los modos de anterioridad y posterioridad (256), contiene: Texto y suma del texto (256) y Cuestión 22, los modos de anterioridad (256). El Capítulo 12, la simultaneidad y sus modos (256v), contiene: Texto y Suma del texto (256v) y Cuestión 23, los modos de simultaneidad (256v). El Capítulo 13, las especies y modos del movimiento (257), contiene: Texto y Suma del texto (257) y Cuestión 24, las especies de movimiento (257). El Capítulo 14, los modos de tener (257v) contiene: Texto y Suma del texto (257v) y Cuestión 25, los modos de tener (257v). Sigue el título "Anotaciones a la segunda parte de la Dialéctica de Aristóteles sobre las segundas intenciones a las cuales se dirige la segunda operación del intelecto" (258); a continuación otro: "Sobre los Libros Perihermeneias de Aristóteles Estagirita" (258), Libro 1 del Perihermeneias o sobre la interpretación (258). Comienza con un Capítulo 1, los signos (258), que contiene: Texto y suma del texto (258) y dos Cuestiones: 26, el signo en sí mismo (258v-271v) y [27] divisiones del signo; está incompleta y hay dos folios en blanco (272-280).

* * *

Río de la Plata

1. FRANCISCO NARCISO AGOTE
Institutiones Philosophiae juxta recentiorum Philosophorum placita, Colegio de San Carlos de Buenos Aires, 1807, 130 pp (numeración correcta mía). IEAUC Ms 6373.

Estas Instituciones filosóficas conforme a los modernos filósofos, que tratan la lógica, abren con un Prefacio a toda la filosofía (2-7) y un Proemio a la lógica (8-14). Enuncia una Parte 1, lo que corresponde a la primera operación de la mente (15) que no continúa con otras partes, sino que sigue el desarrollo en Secciones con Artículos. La Sección 1, naturaleza y diversidad de las ideas (15) tiene cuatro Artículos: 1, naturaleza de las ideas (15-18); 2, la idea simple, compuesta, adventicia, facticia, singular, particular y general (19-20); 3, las cinco ideas universales (21-24) y 4, las demás clases de ideas (25-27). La Sección 2, los signos de las ideas (28) tiene también cuatro Artículos: 1, las palabras o términos (28); 2, la división de los términos (29-37); 3, definición nominal y real (38) y 4, la división (39-40). La Sección 3, el juicio y la proposición (41) desarrolla el tema en nueve

Artículos: 1, naturaleza del juicio y la proposición (41-42); 2, división de las proposiciones en razón de la materia y forma (43); 3, división de las proposiciones en razón de la cantidad y la cualidad (44-46); 4, las proposiciones modales (47-48); 5, las proposiciones de igual sujeto y predicado tienen oposición (49-50); 6, proposición simple, compuesta y compleja (51); 7, múltiple división de las proposiciones compuestas (52-56); 9, se exponen algunos principios relativos a las proposiciones afirmativas y negativas (57-59) y último, la conversión de las proposiciones (60-61). La Sección 4, el raciocinio o discurso (62) presenta ocho Artículos: 1, naturaleza del discurso o raciocinio (62-63); 2, las principales especie de argumentación (64-67); 3, naturaleza del silogismo (68-76); 4, el silogismo simple y compuesto (76); 5, reglas de los silogismos (76-81); 6, argumentación demostrativa y probable (82-84): 7, verdad, ciencia, evidencia, certeza, probabilidad y fe (85-93) y último, los sofismas o falsas razones (94-99). La Sección 5, el método (100) tiene cinco Artículos, en parte repetida y en forma desordenada, con algunos contenidos diferentes en los artículos duplicados: 1, el método en general y su división (100-105); 2, el método para disputar (106) y 3, métodos y reglas para aprender o estudiar (106-118). El artículo siguiente, numerado como 2, método para disputar (119-125); y el "último" métodos y reglas para aprender o estudiar (126-130) repite parcialmente el 3.

*****

2. PEDRO MIGUEL ARÁOZ

Trienalis Philosophicus cursus juxta recentiorum Philosophorum placita, Colegio de San Carlos de Buenos Aires, 1785, 415 pp (numeraciòn correcta mía). AGNA Ms. 119 de BNA.

Nota: los títulos entre paréntesis corresponden a lagunas y se completan por el tema.

Este curso de lógica lleva el título general de Curso Trienal Filosófico de acuerdo a los modernos filósofos y comienza con un [Prefacio] (3-4), al que sigue una Advertencia preliminar en la cual se explica el nuevo método de presentar la lógica (5-8). Sigue una Disertación primera, naturaleza de la lógica, su objeto, su necesidad y utilidad (9-15). La parte específica de tratamiento de las operaciones de la mente, que para el autor son cuatro, se desarrolla en Libros, salvo lo relativo a la primera operación, denominada Parte 1, la percepción o idea (16), con dos Artículos y Cuestiones. El Artículo 1, se explica la naturaleza de las ideas (16-24) tiene una sola Cuestión, si el intelecto puede formar la idea de la nada (25-35). El Artículo 2,

se examina la doctrina de los filósofos antiguos y modernos sobre el origen de las ideas (36-46) tiene dos Cuestiones con número correlativo a la anterior: 2, en qué sentido son admisibles las ideas innatas en nosotros (47-61) y [3, cuál es el origen de las ideas] (62-94). Sigue la Disertación 2, la múltiple distinción de las ideas (95) con tres Artículos: 1, la distinción formal de las ideas (95-101) que incluye la Cuestión 4, si alguna idea de nuestra mente puede ser falsa (102-123); 2, la distinción material de las ideas (124-139); y 3, los objetos de las ideas o categorías (140-141) cuyo contenido se expone en tres Capítulos: 1, los ante-predicamentos (142-145); 2, los predicamentos (146-156) y 3, breve exposición de los post-predicamentos (157-160). La Disertación 3, los signos de las ideas (161-162) contiene la Cuestión 5, si las voces articuladas son signos naturales o arbitrarios, instituidos al arbitrio de Dios o del hombre (163-188). El Libro 2, el juicio o segunda operación de la mente (189) tiene dos Secciones. La primera, el juicio interno (189) consta de dos Artículos: 1, se explican algunas cosas sobre los juicios (190-191) con la Cuestión 1, si el juicio es acto del intelecto o de la voluntad (192-207) y 2, las causas principales de los juicios falsos y sus remedios (208) con dos Capítulos: 1, la preocupación de la mente (208-229) y 2, la precipitación de la mente (230-239). La Sección 2, el juicio externo o proposición (240) tiene tres Capítulos: 1, división de la proposición (240-244); 2, se explica lo más importante sobre las proposiciones modales (245-248) y 3, se expone lio más importante sobre las proposiciones hipotéticas o compuestas (249-266). El Libro 3, el raciocinio (267) tiene tres Secciones con Artículos. La Sección 1, la argumentación en general (268) tiene tres Artículos: 1, naturaleza del argumento y sus reglas más generales (268-277): 2, las fuentes de las argumentaciones (278-283) y 3, las varias especies de argumentación (284-293). La Sección 2, el silogismo en especial (294) tiene tres Artículos: 1, reglas generales de los silogismos (295-303); 2, varias divisiones de los silogismos (304-309) y 3, vicios y falacias de las argumentaciones (310-317). La Sección 3, criterio de verdad, de certeza y de probabilidad (318) contiene dos Artículos: 1, el modo de hallar la certeza, la verdad y la probabilidad (318-322) y 2, el criterio universal de verdad (323) que incluye la Cuestión 1 (única), cómo debe establecerse el criterio de verdad (324-352). El Libro 4, la cuarta operación de la mente, o método (353) se desarrolla en tres Secciones con sus Artículos. La Sección 1, el método analítico (353) tiene tres: 1, el método general de hallar la verdad (354-359); 2, el método de analizar la hipótesis y usarla (360-364) y 3, el método de realizar experimentos y observaciones (365-371). La Sección 2, el método sintético (372) consta de tres Artículos: 1, el método de enseñar en general (372-376); 2, el método de interpretar los libros (377-384) y 3, el método de aceptar la doctrina de otros (385-389), La tercera y última Sección, algunos métodos especiales (390),

finaliza el curso con sus tres Parágrafos: 1, reglas relativas a la fe humana (390-399); 2, lo que debe aplicarse a lo que se cree por fe divina (400-304) y último, el método recto para disputar (404-410). Cierra con un Índice (411-415).

*

3. LUIS JOSÉ CHORROARÍN

Institutiones Philosophicae ad usum studiosae juventutis, Colegio de San Carlos de Buenos Aires, 1783, 286 pp. (numeración correcta mía). FCJUP Ms S ec. 31 n. 222.
Institutiones Philosophicae ad usum studiosae juventutis. Pars prima Logicam cmplectens, Colegio de San Carlos de Buenos Aires, 1783, 254 pp. (numeración correcta mía), CFJ Ms s/s.

Se trata de dos códices del mismo curso, la numeración del primero y segundo va separada por el signo /.

Estas Instituciones Filosóficas para uso de la juventud estudiosa, responden a la parte primera de ella, o lógica. Se abre con un Proemio (5-7/3-6) y cuatro acápites generales introductorios: Utilidad de la filosofía (6-13/7-11), División de la filosofía (14/12), Noción y razón de la lógica (15-19/13-18) y Filosofía Racional o Lógica (20-21/19-20). Los contenidos de la lógica se exponen en cuatro Partes correlativas a las cuatro operaciones, y sus subdivisiones. La Parte 1, lo que corresponde a la primera operación de la mente (22/21), tiene dos Secciones. La primera, naturaleza y diversidad de las ideas (22/21) se desarrolla en cuatro Artículos: 1, naturaleza de las ideas (22-26/21-27); 2, la idea simple, compuesta, singular y general (27/28); 3, las cinco ideas universales (28-31/29-30) y 4, las restantes clases de ideas (32-33/31-36). La Sección 2, los signos de las ideas o términos (34/37) tiene también cuatro Artículos: 1, el signo y las palabras en general (34-35/37-38); 2, división de los términos (35-40/39-46); 3, definición nominal y real (41-43/47-50) y 4, la división (44-45/51-53), La Parte 2, lo que corresponde a la segunda operación de la mente (46/54), presenta también Secciones y Artículos. La Sección 1, el juicio y la proposición en general (46/54) expone su tema en cinco Artículos: 1, qué es el juicio y la proposición (46/54-55);2, la división de las proposiciones en razón de la materia y la forma (47/56); 3, la división de las proposiciones en razón de la cantidad y la cualidad (49-61/57-61); 4, las proposiciones llamadas modales (52/62) y 5, las proposiciones con un mismo sujeto y predicado tienen oposición (53./63-64). La Sección 2, proposiciones simples, complejas y compuestas (54/65) se desarrolla en cuatro Artículos: 1, qué es la proposición simple y de cuántas clases (54-55/65-66); 2, las proposiciones compuestas y sus diversos géneros (56-58/67-70); 3, las

proposiciones exponible (59-60/71-72) y 4, conversión de proposiciones (61-63/73-76). La Parte 3, lo que corresponde a la tercera operación de la mente (64/77) tiene dos Secciones. La primera, naturaleza del raciocinio y de la argumentación en general (64/77) muestra el tema en seis Artículos: 1, se explica la naturaleza del raciocinio y de la argumentación y su división (64-66/78-80); 2, naturaleza de los silogismos (67-68/81-82); 3, el principio fundamental del cual se toma la fuerza y corrección del buen silogismo (79-70/83-85): 4, los dos preceptos con los cuales se pueden formar correctamente los silogismos simples (71-74/86-91); 5, los silogismos que se llaman compuestos (75-78/92-104) y 6, se exponen otros modos de argumentar (79-82/95-98). La Sección 2, los silogismos capciosos o sofismas que suelen darse entre los que argumentan (83/99) tiene cinco Artículos: 1, los dictámenes por los cuales puede conocerse la corrección y el defecto de los silogismos (93-86/99-102); .2, las falacias que pueden surgir de las palabras (87/103); 3, otros sofismas por los cuales se cae en engaño al argumentar (88-90/104-106); 4, los dos vicios del intelecto por los cuales a menudo se cae en error, y la fuente común en la cual tienen origen (91-95/107-111) y 5, se aportan algunas reglas para evitar tales vicios (112-114). La Parte 4, lo que corresponde al método (96-98/115-116), tiene dos Secciones. La primera, verdad, certeza, evidencia, probabilidad y fe (99/117) aborda sus temas en seis Artículos: 1, se exponen y explican todos estos conceptos (99-106/118-122); 2, el escepticismo y la razón de duda (107-112/123-129); 3, qué debe decirse de la duda cartesiana (113-118/130-134); 4, el criterio de verdad (119-140/135-155); 5, si el testimonio de los sentidos puede ser criterio de verdad de algo (141-155/156-166) y 6, en qué sentido la autoridad humana debe ser tenida como regla de verdad (156-157/167-168). La Sección 2, el método en general y en particular (158/169-170) lo trata en cinco Artículos: 1, se explica qué es el método, cuantas sus clases y se exponen sus reglas (159-161/171); 2, se exponen las reglas para cualquier método (162-163/171-172); 3, qué valor debe darse al procedimiento silogístico 164-171/(173-176); 4, qué método debe usarse para las ciencias (172-181/177-182) y último, se aportan algunas reglas que deben observarse en las ejercitaciones públicas, para que la disputa sea seria y decorosa (182-186/183-185). Sigue una Disertación única: conveniencia de los predicados de la lógica (187-188/186) en dos Artículos: 1, se explica qué es la lógica, de cuántas clases y algunas nociones para entender mejor su naturaleza (189-192/187-189) y 2, objeto de la lógica (192-216/190-206). El curso termina con un Apéndice a la lógica, "Breve tratado del arte crítica" (217-218/207-208) en dos Partes. La primera, las reglas críticas relativas al estudio y la formación del crítico (219-229/209) las expone en siete Artículos: 1, la autoridad humana en lo que respecta al vulgo (221/210); 2, la autoridad humana en materia de doctrina o

relativa a las aserciones del dogma (222-226/211-214); 3, la autoridad humana en lo relativo a los testigos declarando en falso (227-230/215-218); 4, la autoridad de los historiadores (231-41/218-225); 5, los libros falsos, la falsificación y las reglas para discernir los genuinos de los apócrifos (242-261/226-239); 6, la recta comprensión e interpretación de los libros (262-255/240-242) y 7, la fuerza y las leyes del argumento negativo (267-272/243-247). La Parte 2, uso y abuso de la crítica 273/(248) finaliza con un Artículo único, lo que se debe observar y evitar, tanto con respecto a los autores y sus obras, como en el cuidado de las propias posiciones (274-289/249-254). El primer códice finaliza con un Índice de los títulos (281-286).

*

4. MARIANO MEDRANO

Conferentiae philosophicae in universam Philosophiam, 1793, Colegio de San Carlos de Buenos Aires, 459 pp (numeración mía). AGNA Ms Colección Casavalle.

Estas Conferencias Filosóficas sobre toda la Filosofía sólo tratan la lógica, comenzando, inusualmente, con un Índice, incompleto (1-3). Sigue una presentación preliminar titulada Conferencias filosóficas (4-6) con un Prefacio (7), al que sigue la Parte 1, llamada Lógica Menor o Dialéctica (8-9) desarrollada en tres Conferencias divididas en Proposiciones. La Conferencia 1, la primera operación del intelecto llamada aprehensión (10-11) tiene tres Proposiciones: 1, se explican los términos que exteriorizan las ideas de las cosas formadas por la aprehensión (12-14); 2, la potencia significativa de los términos (15) y 3, las propiedades de los términos (16-18). La Conferencia 2, la segunda operación de la mente o juicio (19-20) tiene cuatro Proposiciones: 1, la división de las proposiciones en diversas especies (21-22); 2, propiedades de las proposiciones (23); 3, equipolencia de las proposiciones (24) y 4, conversión de la proposición (25-27). La Conferencia 3, la tercera operación del intelecto o discurso (28) tiene tres: 1, las varias figuras y modos del silogismo (29); 2, el silogismo sofístico (30-42) y 3, el método o reglas para interpretar la Sagrada Escritura (43-50). A continuación se abre una segunda parte del curso, titulada Conferencias escolásticas según los pareceres de los antiguos y modernos filósofos (61) con un Prefacio (62) y tres Conferencias con Secciones y Cuestiones. La Conferencia 1, conteniendo las cuestiones que suelen plantearse sobre la primera operación de la mente (62), tiene cuatro Secciones. La primera, objeto de la lógica (62-63) consta de una Cuestión proemial, si la lógica y la artificial es necesaria para adquirir las otras ciencias (64-84) y 2, si Adán fue creado con ciencia omnímoda de las cosas naturales (85-96). La Sección 2, la simple

aprehensión, o verdad y falsedad de las ideas (97) incluye la Cuestión 3, si la idea o simple percepción de la cosa puede ser falsa en sí misma (98-110). La Sección 3, el ente de razón (111) consta de otras dos Cuestiones con numeración correlativa: 4, si se da el ente de razón (112-122) y 5, en qué consiste formalmente el ente de razón (123-139). La Sección 4, los universales (140) tiene tres Artículos: 1, los universales en general (141-142); 2, el ente en cuanto causal, o la causalidad de las cosas (143-146) con la Cuestión 6, si alguna causa creada puede obrar a distancia in operar en el medio (147-158) y el Artículo último, el ente en cuanto relativo, o las varias relaciones de los entes (159-161) con la Cuestión 7, si la relación formalmente tomada, es un orden o relación real al término, independiente del intelecto (162-177). La Conferencia 2, la segunda operación del intelecto o juicio (178) tiene tres Secciones. La primera, naturaleza del juicio (178) se presenta con tres Cuestiones 1, si todo juicio, por propia naturaleza, es afirmativo (179-181); 2, si el juicio es un acto simple de la mente (182-190) y 3, si el juicio mental es acto del intelecto o de la voluntad (191-199). Termina con un Artículo 1 (único), la división y los motivos de los juicios (200-202). La Sección 2. Existencia de la verdad y sus criterios (203-216) trae cuatro Cuestiones con numeración correlativa a las anteriores: 4, si la duda general cartesiana contribuye a la adquisición de la verdad (217-242); 5, qué es el criterio de verdad y si el sentido íntimo proporciona certeza indubitable de su objeto (243-274); 6, qué criterio debe establecerse para el conocimiento de las cosas sensibles (275-301) y 7, qué criterio debe establecerse para conocer indefectiblemente la verdad de algunos hechos sensibles (302-326). La Sección 3, la verdad o falsedad de las enunciaciones (327) continúa con las dos siguientes Cuestiones: 8, si una misma proposición mental puede pasar de verdadera a falsa (327-347) y 9, si las proposiciones contradictorias de futuro contingente obtienen determinada verdad o falsedad previa al decreto de Dios (348-367). La Conferencia 3, la tercera operación de la mente, o discurso (368-371) termina los temas habituales con dos Secciones. La primera, la ciencia y sus varias divisiones (372-381), se presenta con dos Cuestiones: 1, si la ciencia se adquiere de nuevo (382-387) y 2, si la ciencia actual puede existir a la vez con la opinión y la fe, en el mismo intelecto y sobre el mismo objeto (388-407). La Sección 2, el discurso o demostración (408) desarrolla esto en dos Cuestiones: 1, si el asentimiento a la conclusión es distinto del asentimiento a las premisas (412-407-415) y 2, si para el asentimiento a la conclusión necesita el intelecto el asenso a las premisas (416-432). Finaliza el curso con un acápite complementario: "El método cartesiano. Si éste, o sea la duda metódica universal, debe admitirse" (433-459).

*****

5. FRANCISCO SEBASTIANI
Philosopbhia libera seu eclectica rationalis et mechanica sensuum juxta recentiorum philosophorum placita, Colegio de San Carlos de Buenos Aires, 1791, 108 pp. AGNA Ms 99.

Este curso de filosofía libre o ecléctica conforme a los modernos filósofos, presenta su primera parte o lógica con un Prefacio a los oyentes de filosofía (1-7) y una Disertación histórico-crítica sobre la lógica: nombre, objeto, utilidad, método, aparición, desarrollo, estado presente y principales escritores (8) en ocho Parágrafos; 1, se explica el nombre de lógica (8); 2, objeto de la lógica (9); 3, utilidad de la lógica (10); 4, nacimiento de la lógica (11); 5, la reducción de la lógica a las artes y su desarrollo hasta nuestros tiempos (12-14); 6, deformación de la lógica (15-18); 7, división de la lógica (19) y último, se expone el método de la lógica (20-21). Las cuatro operaciones de la mente que propone el profesor se exponen en sendas Partes, conteniendo Secciones y éstas, artículos. La Parte 1, sobre la primera operación (22), la trata en dos Secciones. La primera, naturaleza y diversidad de las ideas (22) se desarrolla en tres Artículos: 1, naturaleza de las ideas (22-28); 2, múltiple división de las ideas, donde se incluyen las cinco ideas universales de Porfirio (29-33) y 3, verdad y falsedad, claridad y distinción de las ideas (34). La Sección 2, los signos de las ideas, o sea los términos vocales (35) trae cuatro Artículos: 1, el signo y las palabras en general (36-38); 2, la división de los términos (39-40); 3, definición nominal y real (41-44) y 4, la división (45-47).La Parte 2, el juicio y la proposición (48), tiene cuatro Secciones: 1, se explica con brevedad naturaleza del juicio y sus propiedades (48-49); 2, el origen de los vicios que afectan nuestros juicios y de qué modo ocurren (50-54) 3, naturaleza de la proposición y su múltiple división (55-58) y 4, oposición y conversión de proposiciones (59), ésta con dos Artículos: 1, oposición de proposiciones (59-62) y 2, conversión de proposiciones (63-65). La Parte 3, el raciocinio humano o discurso (66) presenta dos Secciones: 1, naturaleza del raciocinio y sus especies (67-71) y 2, naturaleza, materia y forma del silogismo simple (72-73) con cuatro Artículos: 1, reglas de los silogismos simples (74-77); 2, las figuras de cada uno de los silogismos simples (78-86); 3, se expone brevemente la múltiple división del silogismo compuesto (87-88) y último, los sofismas o falsos raciocinios (89-01). La Parte 4, el método (92) tiene dos Secciones. La primera, se expone qué es el método en general (93) lo hace en dos Artículos: 1, el método analítico (94-96) y 2, el método sintético (97-99). La Sección 2, el método para estudiar y para disputar (100) termina el curso con dos Artículos: 1, el método para estudiar (100-103) y 2, el método para disputar (104-108).

CURSOS ANÓNIMOS

Nueva España

1. ANÓNIMO
Cursus philosophicus, s/l, 1690, 481 ff. BNM Ms 189. *Logica* f 1- 217

Este Curso Filosófico consta de un Proemio (1v-2), al que sigue un conjunto de temas introductorios que podrían corresponder a las súmulas, en cuatro Disputaciones: 1, el modo saber (ciencia) en general y sus dos primeras especies (2v-12v); 2, naturaleza y partes de los términos lógicos (12v-23v); 3, la proposición (24.40v) y 4, el discurso (40v-47v). El Tratado de toda la Dialéctica de Aristóteles consta de un Proemio y cuatro Tratados con un total de once Disputaciones. El Tratado 1, preliminares a la lógica, contiene cuatro de ellas: 1, naturaleza y propiedades de la lógica (48-66v); 2, el objeto formal de la lógica (66v-82v); 3, el objeto material de la lógica (82v-95) y 4, otros objetos de la lógica (95-101v). El Tratado 2, el universal en general, tiene una sola e incompleta (sólo el principio y el final) sobre la identidad y la distinción (102-103). El siguiente Tratado sigue el universal en general, contiene otras tres Disputaciones: 1, la identidad y la distinción de las cosas (104-122v); 2, el universal en general (122v-147): y 3, el universal en particular (147-166). El Tratado 4 (mal numerado), los predicamentos, contiene las restantes Disputaciones: 1, los ante-predicamentos (166-173); 2, los predicamentos (173-189v) y 3, los post-predicamentos y el silogismo (189v-217).

*

2. ANÓNIMO
Cursus philosophicus, s/l, 1700, 489 ff (con varias en blanco). BNM Ms 116. *Logica* f 1-200.

La Lógica de este Curso Filosófico consta de las Súmulas, consistentes en un Proemio (1-1v) y tres Disputaciones: 1, lo que corresponde a la primera operación del intelecto (1v-29); 2, lo que corresponde al juicio (29v-45v) y 3, lo que corresponde al raciocinio (46-55). La Dialéctica contiene un Proemio y seis Tratados. El primero, proemial (57), presenta dos Disputaciones: 1, naturaleza y necesidad de la lógica (57v-73v) y 2, objeto de la lógica (73v.85v). El Tratado 2, el ente de razón, consta de dos Disputaciones, la primera homónima (85v-94) y 2, las causas eficientes del ente de razón (94-99). El Tratado 3, el universal. Se

desarrolla en cuatro Disputaciones: 1, la distinción de grados superiores e inferiores (99v-116v); 2, la unidad del universal (1171-120); 3, la trascendencia y la univocidad (122-132) y 4, las potencias y operaciones por las cuales se forma el universal (132-138v). El Tratado 4, los universales en especial, o sea, los predicables, contiene otras cuatro Disputaciones: 1, el género, primer predicable (138v-144v); 2, la especie y el individuo (144v-153v); 3, la diferencia, el proprio y el accidente (153v-159v) y 4, lo que es general a todos predicables (159v-163v). El Tratado 5, de qué modo y en qué orden las cosas corresponden a los predicables, tiene un total de cinco Disputaciones: 1, los antepredicamentos (163v-167v); 2, premisas que corresponden en general a los predicados. Se examina la naturaleza de la sustancia (167v-177); 3, la cantidad (172-179); 4, el predicamento a otro, o sea, la relación (179.186) y 5, la cualidad y los demás predicamentos y postpredicamentos (186v-188v). El Tratado 6, la primera y segunda resolución, o sea, los Analíticos, tiene una sola Disputación sobre el silogismo (188v-200).

*

3. ANÓNIMO
Cursus philosophicus, s/l, 1713-1715, 273 ff. BNM Ms 193. *Logica* f 1- 146.

La Lógica de este Curso Filosófico consiste en tres Libros de Súmulas y el Tratado de Lógica Mayor. Los tres Libros de las Súmulas son: 1, lo que corresponde a la primera operación de la mente (1-15); 2, lo que corresponde a la segunda operación de la mente (15v-23v) y 3, el silogismo y la consecuencia (23v-29v). El Tratado de la Lógica Mayor según la doctrina de Aristóteles y el Doctor Angélico (esta orientación puede sugerir un autor dominico) consta de ocho Disputaciones (algunas mal numeradas, lo que aquí se corrige): 1 proemial (30-47v); 2, naturaleza del ente de razón (48-57); 3, las distinciones y las precisiones (57-63); 4, el universal en sí mismo (63-76v); 5, la división del universal en cinco predicables (77-107v); 6, los ante-predicamentos (108-117v); 7 los predicamentos (117v- 140) y 8, la segunda resolución (140-146).

*

4. ANÓNIMO
Cursus philosophicus, s/l, 1715, 241 ff. BNM Ms 159. *Logica* f 48- 77v.

Este Curso Filosófico comienza inusualmente por la Metafísica. La segunda parte es el Tratado de lógica, que desarrolla todos los temas en doce Disputaciones mal numeradas, lo que aquí se corrige: 1 proemial, naturaleza de la lógica (48-49v); 2, la división de la lógica en natural y artificial, en actual y habitual (49v-52v); 3, propiedades de la lógica (52v.55v); 4, objeto formal de la lógica (55v-57v); 5, objeto material de la lógica (57v-60); 6, la especie y el individuo (60v-63v); 7, diferencia, proprio y accidente (63v-66v); 8, abstractos y concretos (55v-68); 9, los ante-predicamentos (68-73); 10, el predicamento sustancia (73-75); 11, la cantidad y la cualidad (75-76v) y 12, el silogismo y la demostración (76v-77v) [incompleta].

*

5. ANÓNIMO
Summulae et Logica maior, s/l, 1720, 113 ff. BNM Ms 247.

El anónimo de Súmulas y Lógica mayor tal vez fuera un jesuita, por su dedicatoria a la Virgen de Guadalupe (1). Las Súmulas constan de un Proemio con tres Disputaciones: 1, lo que corresponde a la aprehensión (1-9v); 2, lo que corresponde al juicio (9v-20) y 3, lo que corresponde a la tercera operación del intelecto (21-31v), terminando con una Recopilación o resumen sobre las Súmulas (31v). La Lógica mayor contiene cinco Tratados con sus Disputaciones. El Tratado I, proemiales a la Lógica se ocupa de ello en dos: 1, naturaleza, propiedades y fin de la Lógica (32-48v) y 2, objeto de la Lógica (48v-57v). El Tratado 2, los universales en general, los trata en tres Disputaciones: 1, identidad y distinción reales (58-66); 2, la distinción de razón (66-78) y 3, la naturaleza del universal (76-85). El Tratado 3, el universal en particular, contiene otras tres Disputaciones: 1, el género (85-89); 2, la especie y el individuo (89-93v) y 3, los demás predicables (93v-97). El Tratado 4 de predicamentos reúne otras tres: 1, los ante-predicamentos (97-102v); 2, los predicamentos y post-predicamentos (102v-103v) y 3, la relación. El Tratado 5, primera y segunda resolución, sólo se ocupa en su Disputación 1 (única), del silogismo (108-112v).

*

6. ANÓNIMO
Summulae et Philosophia rationalis, s/l, 1732-1733, 135 ff. BNM Ms 241.

Las Súmulas y Filosofía Racional comienzan con un Proemio, (1), al que sigue el Prefacio doctrinal. Las Súmulas. Se desarrolla en tres libros: 1, lo pertinente a la primera operación del intelecto (1v-12v) y 2, lo pertinente a la segunda operación del intelecto (12v-22v). La Filosofía racional consta de cinco Tratados. El primero, proemial, tiene dos Disputaciones: 1, existencia y necesidad de la Lógica (28-44) y 2, objeto de la Lógica (44-59). El Tratado 2, las distinciones, tiene otras tres: 1, identidad y distinción (60-69v); 2, la distinción de razón (70-77v) y 3, la identidad formal (78-87). El Tratado 3, los universales en particular, tiene otras dos Disputaciones: 1, género y especie (87v-92v) y 2, los demás predicables (82v-97). El Tratado IV, los predicamentos, contiene una Disputación única, ante-predicamentos, predicamentos y post-predicamentos (98-108v). El Tratado 6 y último, sobre la primera y la segunda resolución tiene dos Disputaciones: 1, el silogismo (108v-112v) y 2, la demostración (113-125). Termina el curso del Lógica con "Nueve Artículos" conteniendo argumentos contra la trascendencia (116-135).

*

7. ANÓNIMO
Summulae et Disputationes in Aristotelis Logicam, s/l, 1737, 127 ff. BNM Ms 244.

Este texto contiene las Súmulas y las Disputaciones sobre la Lógica de Aristóteles, precedidas por un Proemio (1). Las Súmulas se exponen en tres Disputaciones: 1, el término (2-10v); 2, la proposición (10v-15v) y 3, el modo de saber (ciencia) (15v-21v). Las Disputaciones sobre la Lógica de Aristóteles se abren con un Proemio, al que siguen dos proemiales que constituirían un primer tratado no enunciado. Los temas de estas Disputacioens son: 1, esencia, multiplicidad y otras propiedades de la Lógica (22-35) y 2, objeto de la Lógica (35-47v). A continuación siguen los tratados segundo a quinto. El Tratado 2 presenta tres Disputaciones: 1, la identidad y la distinción reales (48-59); 2, las precisiones (59v-69v) y 3, el universal en general (70-85v). El Tratado 3, del universal en particular, o sea los predicables. Contiene dos: 1, género, diferencia y especie (86-100v) y 2, individuo, propio y lo general a los predicables (101-110v). El Tratado IV, los predicamentos en general, tiene una Disputación única, ante-predicamentos, predicamentos y post-predicamentos (111-113v) y el Tratado 5 sobre los Libros Primeros y Segundos Analíticos. También una sola, sobre el silogismo y la demostración (113v-126).

*

8. ANÓNIMO
Cursus philosophicus iuxta Divi Thomae doctrinam, s/l, 1744, 100 ff. BNM Ms 86. *Logica* f 1- 60.

La Lógica de este Curso Filosófico, que por su dirección tomista podría ser de un dominico, desarrolla toda la Lógica en seis Libros conteniendo un total de 15 Cuestiones. El Libro 1, preámbulo a la lógica, presenta tres Cuestiones: 1, objetos de la lógica (1-9); 2, atributos de la lógica (9-16v) y 3, la necesidad y el concurso de la lógica (16v-19v). El Libro 2, el ente de razón, contiene otras dos: 1, esencia y existencia del ente de razón (20-25v) y 2, la causa efectiva del ente de razón (25v-20v). El Libro 3, el universal, desarrolla los temas generales acerca del mismo en tres Cuestiones: 1, existencia y naturaleza del universal (30-33); 2, de causa y constitutivo del universal (33-36) y 3, distinción y precisión del universal con respecto a los singulares (36-41). El Libro 4, los predicables, los trata en otras tres Cuestiones: 1, los predicables en general y el género (41-45); 2, la especie (45-49) y 3, los demás predicables (49-50). El Libro 5, los predicamentos, contiene otras tres Cuestiones: 1, los ante-predicamentos (50-53); 2, los predicamentos (53-56) y 3, los demás predicamentos y post-predicamentos (56-58). El Libro 6 último, sobre los Segundos Analíticos, termina con la última Cuestión, el silogismo demostrativo (58-60).

*

9. ANÓNIMO
Tractatus Summularum. Tractatus in Logicam Magnam Aristotelis, s/l, 1750, 81 ff. BNM Ms 274.

Este Tratado de Súmulas y Lógica Mayor consiste en dos partes con ese nombre. La primera, Tratado sobre las Súmulas, desarrolla el tema en cuatro Disputaciones: 1, el término lógico; 2, el modo de saber (ciencia) (4-5v); 3, la proposición (6-8v) y 4, el silogismo (9-10). El Tratado sobre la Lógica Mayor de Aristóteles consta de un Proemio y seis Libros. El primero, proemial, naturaleza y objeto de la Lógica, tiene dos Disputaciones: 1, naturaleza de la Lógica (11-19) y 2, objetos de la Lógica (20-25v). El Libro 2, la distinción, tiene también dos: 1, identidad y distinción (26-33v) y 2, distinción de razón (33v-41). El Libro 3, el universal en general, presenta otras dos: 1, la distinción del universal (41v-49v) y 2, la constitución del universal (49v-57). El Libro 5, los universales en particular, o sea los cinco predicables, tiene otras dos Disputaciones; 1, género y diferencia (57-65v) y 2, los demás predicables

(66-70v). El Libro 5, las categorías de Aristóteles, muy breve, no tiene ninguna (71-74v) y el Libro 6, los libros analíticos de Aristóteles, en su Disputación única, sólo trata el silogismo (74v-81).

*

10. ANÓNIMO
Cursus philosophicus, s/l, 1754-1755, 365 ff. BNM Ms 135. *Logica* f 1- 130v.

La Lógica de este Curso Filosófico consta de un Prefacio, al que sigue el Tratado de Súmulas, con un Proemio (2-2v) y tres Disputaciones: 1, el término lógico (2v-12); 2, la segunda operación del intelecto (12-24v) y 3, el discurso (24v-37v), terminando con un Índice de Súmulas (38-38v). La segunda parte es la Filosofía Racional, lógica completa de Aristóteles, que se desarrolla en cinco Tratados. El primero, proemiales a la lógica, contiene tres Disputaciones: 1, naturaleza de la lógica (39-48v); 2, unidad, necesidad y dirección de la lógica (48v-55) y 3, objeto de la lógica (55-68v). El Tratado 2, el universal en general, tiene otras tres: 1, las distenciones real y de razón (68v-78v); 2, identidad y distinción de razón (78v-86v) y 3, los universales en general (86v-103v). El Tratado 3, los universales en particular, o sea los cinco predicables, presenta los temas en dos Disputaciones: 1, el género y la diferencia (103v-112) y 2, los otros tres predicables (112-121). El Tratado cuarto, los predicamentos, tiene una única Disputación, los predicamentos en general (121-123). El Tratado 5, los libros analíticos de Aristóteles, o sea primeros y segundos y la resolución, presenta las dos últimas Disputaciones: 1, los silogismos (123-127) y 2, la demostración (127-129v). Esta parte tiene también un Índice propio (130-130v).

*

11. ANÓNIMO
Tractatus unicus Summularum et Dissertationes in universam Aristotelis Dialecticam, s/l, 1756, 131 ff. BNM Ms 167.

Este tratado único de Súmulas y Disertaciones sobre sobre toda la Dialéctica aristotélica comienza con el Tratado único sobre las súmulas, que se desarrolla en tres Disputaciones: 1, naturaleza y propiedades del término (1-13v); 2, naturaleza y propiedades de la proposición (13v-27) y 3, el modo de saber (ciencia) (27-35v). Las Disertaciones sobre toda la Dialéctica de Aristóteles consisten en un Proemio y

seis Tratados con sus Disputaciones. El Tratado 1, de proemiales, consta de dos: 1, naturaleza y propiedades de la lógica (36-59) y 2, objeto de la lógica (60-73). El Tratado 2, el universal en general, tiene cuatro: 1, identidad y distinción reales (73-82); 2, identidad y distinción de razón (82-90v); 3, la composición del universal (90v-104) y 4, se expone brevemente lo que resta sobre los universales (104-107). El Tratado 3, los cinco predicables, o sea los universales en particular, contiene tres: 1, el género (107v-112); 2, la especie (112-117v) y 3, los demás predicables (117v-121). El cuarto, sobre las categorías de Aristóteles, o sea los predicamentos (117v-121) es muy breve y no tiene divisiones internas, lo mismo que el Tratado 4, de categorías Aristóteles, o sea de predicamentos, que presenta el contenido en una Sección única, los ante-predicamentos, predicamentos y post-predicamentos (121-123). El Tratado 6 y último sobre los libros analíticos de Aristóteles, tiene una sola Disputación, el silogismo y la demostración (123-128). Termina la obra con una Sección suplementaria, donde se proponen algunas notas a tener en cuenta (128v-130v).

*

12. ANÓNIMO
Disputationes in universam Aristotelis Logicam, s/l, 1757, 60 ff. BNM Ms 224.

Estas Disputaciones sobre toda la Lógica de Aristóteles, en número de nueve, se articulan en cinco Tratados. El primero, proemiales a la lógica, reúne dos: 1, naturaleza de la lógica (1-12v) y 2, objetos de la lógica (13-22). El Tratado 2, las distinciones, contiene otras dos: 1, las distinciones real y de razón (22-29) y 2, las distinciones formal por la naturaleza de la cosa y virtual (29-32v). El Tratado 3, el universal en general, presenta una Disputación única, naturaleza del universal (32v.43v). El cuarto, los universales en particular, o sea los cinco predicables, reúne dos: 1, el género y la diferencia (43v-48) y 2, los otros predicables (48-54v). El Tratado 5, los predicamentos, tiene una sola, 1, los ante-predicamentos, predicamentos y post-predicamentos (54v-56). El sexto y último, sobre los libros Analíticos, o sea la primera y segunda resolución, tiene también una Disputación única, el silogismo y la demostración (56-59). Termina con un Índice bastante detallado (60-60v).

*

13. ANÓNIMO
Dissertationes in universa Aristotelis Logicam, s/l, 1761. 63 ff. BNM Ms 253.

Estas Disertaciones sobre toda la Lógica aristotélica constan de un Proemio (1-1v) y tres Tratados con sus Disputaciones. El Tratado 1, proemiales a la lógica, contiene dos: 1, naturaleza y atributos de la Lógica (1v-23v) y 2, el objeto de la lógica (23v-34). El Tratado 2, los universales en general, tiene otras tres Disputaciones: 1, la identidad y la distinción anteriores a la operación del intelecto (35-40v); 2, la distinción de razón (40v-46v) y 3, los universales en general (46v-53v). El Tratado 3, los universales en particular, o sea los cinco predicables, presenta una sola, donde se explican los predicables (54-63v).

*

14. ANÓNIMO
Summulae et Disputationes in Logicam Aristotelis, s/l, 1767-1768, 95 ff. BNM Ms 232.

Las Súmulas y Disputaciones sobre la Lógica de Aristóteles, contienen una Primera parte de la dialéctica (1v-2), cuyos temas se desarrollan en tres Libros, cada uno con una sola Disputación homónima; 1, lo pertinente a la primera operación del intelecto (2-7); 2, lo pertinente a la segunda operación del intelecto (7-10v) y 3, lo pertinente a la tercera operación del intelecto (11-14v). La otra parte de la dialéctica completa las Súmulas con dos Disputaciones: 1, el término lógico (15-20v) y 2, el modo de saber (ciencia) (20v-21), añadiendo un Índice de las Súmulas (22). Las Disputaciones sobre la Lógica de Aristóteles se reúnen en seis Tratados. El Tratado único proemial, contiene tres: 1, naturaleza y propiedades de la lógica (23-34); 2, objetos de la Lógica (34-39v) y 3, el ente de razón (39v-44) a lo que sigue un índice el mismo (44v). El Tratado 2, la identidad y la distinción reales, tiene dos Disputaciones: 1, sobre la identidad y la distinción (45-58) y 2, la distinción de razón (58-63). El Tratado 3, los universales presenta una Disputación única, naturaleza del universal en general (63-80). El Tratado 4, los predicables, reúne dos: 1, el género, primer predicable (80-88v) y 2, los demás predicables (88v-90v). El Tratado 5, las diez categorías (90v), tiene una sola Disputación, antepredicamentos y post-predicamentos (91-92v). El Tratado último, la primera y la segunda resolución en sus principios, tiene también una sola Disputación sobre el silogismo (92v-94v). Termina con un Índice de los otros tratados de la lógica (95).

15. ANÓNIMO
Cursus philosophicus, s/d., 174 ff. BNM Ms 156. *Logica* f 1-98.

La Lógica de este Curso Filosófico contiene un Proemio (1-1v), al que siguen las Súmulas en tres Disputaciones: 1, la primera operación del intelecto (1v-26); 2, la segunda operación del intelecto (26-33v) y 3, la tercera operación del intelecto (33v-40). La parte de Lógica Mayor se desarrolla en cuatro Tratados con un total de nueve Disputaciones. El Tratado 1, preliminares a la lógica, contiene tres: 1, naturaleza de la Lógica (40v-53); 2, objeto de la Lógica (53-58) y 3, el ente de razón (58-64v). El Tratado 2, la identidad y distinción; además los universales en general, contiene otras dos: 1, identidad y distinción (64v-73) y 2, naturaleza del universal (73-82). El Tratado 3, los universales en particular, se desarrolla en otras dos Disputaciones: 1, el género, la especie y el individuo (82-89) y 2, los demás predicables (89-92v). El cuarto, las categorías de Aristóteles, tiene una sola Disputación, 1, los ante-predicamentos, los predicamentos, y los post-predicamentos (93-96), y el quinto y último, los analíticos de Aristóteles, también una sola, sobre el silogismo y la demostración (96-98).

*

16. ANÓNIMO
Cursus philosophicus, s/d., 217 ff. BNM Ms 256. *Logica* f 1-95v.

La Lógica de este Curso Filosófico consta de un Prefacio (1-1v) al que sigue la parte correspondiente a las Súmulas, cuyos temas se desarrollan así: el primero y el segundo (las dos primeras operaciones del intelecto) en dos Disputaciones: 1, los términos de la Lógica (1v-10) y 2, naturaleza de las proposiciones (10-14). La tercera operación se trata en el "Libro 3 de Súmulas", la tercera operación de la mente (14v-18). Termina esta parte temática con un conjunto de Definiciones (18v-20). La segunda parte o Lógica Mayor, es la Filosofía racional que se distribuye así: las cuestiones proemiales y los universales en general, que corresponderían a un primer Tratado no explícito, se exponen en cuatro Disputaciones: 1, proemiales a la Lógica, al que falta el primer folio (21-37v); 2, el ente de razón (38-46v). 3, el universal en general (346v-55v) y 4, las precisiones objetivas (56-61v). Un segundo tratado, sobre los universales en particular, no explicitado, comienza con la primera de cinco Disputaciones sobre el tema: 1, los universales en particular, o sea los predicables y primero el género (61v-63); 2, la especie (63v-65); 3, qué es el individuo (65-55v); 4, diferencia, propio y accidente (66v-68v) y 5, los predicables

(68v-69v). El Tratado 3, los predicamentos de Aristóteles (69v), ordena el tema en otras cinco Disputaciones: 1, se exponen los ante-predicamentos (70-78); 2, el predicamento de relación (78v-82v); 3, la cualidad (83-83v); 4, los demás predicamentos (83v-84v) y 5, los post-predicamentos (84v-85). El Tratado 4, donde se explica la segunda operación del intelecto, según los dos libros Perihermeneias, contiene las dos últimas Disputaciones: 1, el signo y las palabras (85-87) y 2, la verdad y la falsedad (87-95v).

*

17. ANÓNIMO
Cursus philosophicus: Summulae, Logica Magna et Physica, s/d., 117 ff. BNM Ms 263. *Logica* f 1- 64.

La Lógica de este Curso Filosófico contiene las dos partes consabidas. Las Súmulas están incompletas, falta lo relativo a la primera operación de la mente, que debió ser la primera Disputación. La 2, la segunda operación de la mente, está también incompleta en su inicio (3-5v) y 3, el silogismo (5v-11). La Lógica Mayor consta de seis Libros, que están mal encuadernados, alterando su orden, y la numeración de los folios fue posterior. Se pone a continuación el contenido en su orden original y debe tenerse en cuenta la alteración de la foliación, que no queda de corrido. El Libro I proemial, contiene tres Disputaciones: 1, naturaleza de la lógica (12-19v); 2, lo práctico y lo especulativo (20-23) y 3, objeto de la Lógica (23-33). El Libro 2, las distinciones, contiene otras tres Disputaciones: 1, la distinción que se da fuera del alma (33v-43v); 2, la distinción de razón, que está incompleta (43v-45v) y 3, los demás predicables, que está fuera de lugar, porque su tema pertenece al libro 4 (46-48). El Libro 3, los universales en general, que está fuera de lugar, contiene dos Disputaciones: 1, el tema homónimo sin título, (95) y 2, se explica la producción del universal (99v). El Libro 4, los universales en particular, también fuera de lugar, tiene dos Disputaciones: 1, el género y la diferencia (109) y 2, la especie y el individuo (116). El Libro 6, los predicamentos, fuera de lugar, tiene dos Disputaciones: 1, los ante-predicamentos y los post-predicamentos (48) y 2, el predicamento relación (50). El Libro 6, sobre los Analíticos de Aristóteles, también fuera de lugar, tiene una Disputación única, el silogismo (58v) que resulta interrumpida por unos párrafos correspondientes a la Física y retoma con las precisiones (88).

*

18. ANÓNIMO
Dialectica et Logica Magna, s/d. 58 ff. BNM Ms 277.

Este Curso consta de dos grupos temáticos. La Dialéctica fundamental tiene dos partes. La primera son las Súmulas de las tres operaciones, que consta de una Introducción y tres Libros, cada uno con una única Disputación que le sirve de título: 1, lo que corresponde a la primera operación del intelecto (1-4v); 2, lo que corresponde a la segunda operación del intelecto (4v-7) y 3, lo que corresponde a la tercera operación del intelecto (7-9v). La Parte 2 contiene dos Disputaciones preliminares: 1, el término lógico (9v-13) y 2, el modo de saber (la ciencia) (13-13v). La Lógica Mayor consta de seis tratados, de los cuales solo el primero, proemial, presenta Disputaciones, en número de tres: 1, las proposiciones de la Lógica y su naturaleza (14-22v); 2, objeto de la Lógica (23-37) y 3, el ente de razón (27-30). Los temas de los otros Tratados son: 2, las distinciones (31-39); 3, los universales (39v-44v); 4, los predicables en general y en particular (45-53v); 5, los ante-predicamentos, predicamentos y post-predicamentos (53v-65v) y 6, los Primeros y Segundos Analíticos (56v-58).

*

19. ANÓNIMO
Disputationes in universam Aristotelis Logicam. s/d. 27 ff. BNM Ms 224.

Estas Disputaciones sobre toda la Lógica aristotélica, que son once, se nuclean en cinco Libros. El primero, proemial, contiene tres: 1, naturaleza de la lógica (1-5v); 2, lo práctico y lo especulativo (5v-6v) y 3, objeto de la lógica (6v-10). El Libro 2, las distinciones, tiene una sola, la distinción de razón (11-16v). El Libro 3, los universales en general, presenta dos Disputaciones: 1, los universales en general (17-18v) y 2, se explica otro modo de producción del universal (18v-21v). El Libro 4, los universales en particular, reúne tres Disputaciones: 1, el género y la diferencia (22-24v); 2, la especie y el individuo (24v-25v) y 3, los demás predicables (25v-26v). El Libro 5, las categorías de Aristóteles, trae las dos últimas Disputaciones: 1, los ante-predicamentos, predicamentos, y post-predicamentos (27-27v) y 2, el predicamento de relación, muy incompleta, apenas el párrafo de inicio (27v).

*

20. ANÓNIMO
Disputationes in universam Aristotelis Logicam. s/d., 191 ff. BNM Ms 275.

Estas Disputaciones sobre toda la Lógica aristotélica constituyen un conjunto de temas de Lógica Mayor en ocho Disputaciones: 1, proemial (1-24); 2, el objeto de la lógica (24v-42); 3, el ente de razón (42-61). 4, identidad y distinción (61-98v); 5, los universales en general (98v-124); 6, los universales en particular, o sea los predicables (124-145); 7, los demás predicables (145-158v) y 8, el discurso y la demostración (158-191).

*

21. ANÓNIMO
Dissertationes de Logica, s/d., 78 ff. BNM Ms 33. F. 124-201.

Estas Disertaciones lógicas contienen trece que llevan por título Disertación sobre las Súmulas, aunque en realidad se refieren también a cuestiones de Lógica Mayor, a partir de la quinta. Su numeración está varias veces equivocada, pero siguen su orden. Se enumeran a continuación de modo correcto: 1, Los modos de saber (la ciencia) (124-137); 2, la proposición y su diversidad (137-143): 3, el signo, el término y sus suposiciones (143-151v); 4, proemial, naturaleza de la Lógica (151v-161); 5 proemial, objeto de la Lógica (161v-174v); 6, los universales (174v-181v); 7, la Isagogue sobre Aristóteles, o sea los predicables (181v-185); 8, los ante-predicamentos de Aristóteles (185-187v); 9, las categorías de Aristóteles, o sea los predicamentos de sustancia, cantidad y cualidad. (187v-189v); 10, el predicamento de relación y los post-predicamentos (189v-194); 11, los dos libros Perihermeneias de Aristóteles (194-198); 12, los libros Analíticos de Aristóteles, primera y segunda resolución, o sea el silogismo (198-200) y13 y última, los libros Analíticos de Aristóteles, segunda resolución, o sea la demostración (200-201v).

*

22. ANÓNIMO
In magnam et universalem philosophorum principis Dialecticam scholastici tractatus, s/d., 110 ff. BNM Ms 273.

Este Tratado de Dialéctica escolástica da inicio con un Prefacio y se desarrolla en tres Tratados con un total de seis Disputaciones. El Tratado 1, proemiales a la

lógica, tiene dos: 1, naturaleza, necesidad e influencia de la lógica (1-27v) y 2, objetos de la lógica (27v-49v). El Tratado 2, identidad y distinción, aúna otras dos Disputaciones: 1, la identidad y la distinción real (49v-66) y 2, la identidad y la distinción de razón (66-78). El Tratado 3, los universales en general y en particular, contiene las últimas dos: 1, esencia y constitución del universal (78-79) y 2, los universales en particular, o sea los predicables (97-107v). Termina con un Apéndice sobre el silogismo (107v-110v).

*

23. ANÓNIMO
In universam Aristotelis Logicam, s/d. 100 ff. BNM Ms 251.

Esta Lógica aristotélica completa consta de un Proemio y cuatro Tratados con sus respectivas Disputaciones. El Tratado 1, proemiales a la Lógica, contiene dos de ellas: 1, naturaleza y necesidad de la Lógica (1-8v) y 2, objeto de la Lógica (8v-24v). El Tratado 2, lo que corresponde a la primera parte de la Lógica (24v) se inicia con la Cuestión 1, identidad y distinción, desarrollada en dos Disputaciones: 1, identidad y distinción reales (25-33) y 2, identidad y distinción de razón (33v-41v). La Cuestión 2, el universal en general, lo trata en otras dos Disputaciones: 1, la naturaleza del universal (41v-46v) y 2, la operación del intelecto por la cual se forma el universal (46v-51v). La tercera Cuestión, el universal en particular, o sea, los predicables, lo expone en dos Disputaciones: 1, el género, la especie y el individuo (52-57v) y 2, los demás predicables (57v-62v). La Cuestión 4 y última de este Tratado, los predicamentos, expone el tema en cinco Disputaciones: 1, los predicamentos en general (62v-54v); 2, el ente (64v-71v); 3, la sustancia (71v-73v); 4, la cantidad (73v-78v) y 5, la relación. El Tratado 3, lo que corresponde a la segunda parte de la Lógica, tiene una sola Disputación 1, el juicio mental (84-92). El Tratado 5 y último, lo que corresponde a la tercera parte de la lógica, tiene también una Disputación única, el discurso (92-97v). Termina el texto con un Exordio final (98) y el Índice (99-100v).

*

24. ANÓNIMO
Logica Minor et Maior, s/d., 84 ff. BNM Ms 197.

Este texto de Lógica Menor y Mayor no tiene títulos, sino espacios en blanco, y por tanto no se pueden reconstruir bien sus divisiones internas. Trata los temas usuales: las Súmulas con las exposiciones sobre lo pertinente a la primera, segunda y tercera operación de la mente, y la Lógica Mayor con sus temas proemiales, los universales en general y particular y algunos temas conexos.

*

25. ANÓNIMO
Logica sive disputationes logicae, s/d., 116 ff. BNM Ms 293.

Este curso de Lógica disputativa contiene un Prefacio (1-1v) y tres Tratados con Disputaciones. El primero, proemiales a la Lógica, contiene dos Disputaciones: 1, esencia y propiedades de la Lógica (1v-11) y 2, el objeto de la Lógica (11-26). El Tratado 2, los universales en general, tiene una Disputación introductoria sobre las distinciones e identidades de las cosas (36v-53) y una Disputación única, naturaleza, objeto y causas del universal (53-72). El Tratado 3, lo que resta de la Lógica, contiene otras dos Disputaciones: 1, los predicables (72v-94v) y 2, los predicamentos, el silogismo y la demostración (95-115v). Termina con un Índice (116-116v).

*

26. ANÓNIMO
Logicae II pars, id est, Logica Magna, s/d., 73 ff. BNM Ms 222.

Este texto, segunda parte de la Lógica o Lógica Mayor, tiene a su vez dos partes. La Lógica mayor 1ª parte, o sea, 2ª parte de toda la Lógica, contiene cuatro Disputaciones: 1, proemiales a la Lógica, qué es y a qué se extiende (1-9); 2, el ente de razón lógico, que es la segunda intención (9-16); 3, los universales (16-30) y 4, los predicables de Porfirio (30-46v). La 2ª Parte de la Lógica Mayor, contiene sus temas distribuidos en cuatro Disputaciones: 1, los ante-predicamentos (46v-50); 2, los predicamentos en particular (50-65v); 3, los post-predicamentos (65v-66) y 4, la segunda resolución (6-73v).

*

27. ANÓNIMO
Philosophia rationalis, s/d., 138 ff. BNM Ms 270.

Esta Filosofía Racional consta de un Proemio (1) y seis Tratados con Disputaciones. El primero, proemial, tiene dos: 1, naturaleza y objeto de la Dialéctica (1v-14) y 2, propiedades de la Lógica (14-22v). El Tratado 2, identidad y distinción real y de razón (22v), se desarrolla en otras dos Disputaciones: 1, identidad y distinción real (23-30) y 2, identidad y distinción de razón (30v-38v). El Tratado 3, el universal, en general y en especial, recoge otras dos: 1, los universales en general (38v-43v) y 2, la constitución del universal (43v-51v). El Tratado 4, los predicables, se desarrolla en tres Disputaciones: 1, género y especie (51v-58v); 2, diferencia, propio y accidente (58v-65v) y 3, la división de los predicables y sus predicaciones (65v-70v). El Tratado 5, ante-predicamentos y predicamentos, presenta otras tres: 1, el ente real y sus atributos (71-86); 2, la división del ente (86-114) y 3, el ente de razón (114-127). El Tratado 6, el discurso o silogismo, contiene las dos últimas: 1, naturaleza del silogismo en general (12u7-134) y 2, la demostración (134-138v).

*

28. ANÓNIMO
Philosophia rationalis, s/d., 139 ff. BNM Ms 295.

Esta Filosofía Racional consta de un Prefacio y cuatro Tratados con Disputaciones. El Tratado 1, proemial, consta de dos: 1, naturaleza y propiedades de la Lógica (1-20) y 2, objeto de la Lógica (20-41v). El Tratado 2, las distinciones (41) tiene tres Disputaciones: 1, identidad y distinción reales (42-60v); 2, distinción de razón (60v-74v) y 3, el universal en general (74v-99v). El Tratado 3, los predicables, los trata en dos de ellas: 1, el género y la especie (99v-113v) y 2, los demás predicables (113v-125v). El cuarto y último Tratado, sobre las categorías de Aristóteles y lo que resta de la Lógica, completa con dos Disputaciones: 1, los ante-praedicamentios, predicamentos y post-predicamentos (125v-128) y 2, los libros analíticos Aristóteles (128-137v). Termina con un acápite que resuelve brevemente algunas dudas (138-139v).

*

29. ANÓNIMO
Philosophia rationalis sive Logica maior, s/d., 105 ff. BNM Ms 265.

Esta Filosofía Racional se reduce a la Lógica Mayor, con un Proemio y ocho Disputaciones en seis Tratados. El primero, proemial (1), reúne dos: 1, naturaleza de la lógica (1v-12) y 2, objetos de la lógica (12-24v), El Tratado 2, identidad y distinción (24v) contiene otras dos: 1, la identidad y la distinción independientemente del intelecto (25-37) y 2, identidad y distinción de razón (37-57). El tercero, los universales en general (57), tiene una Disputaciòn única, la constitución del universal (57v-75). El Tratado 4, los universales, también tiene una sola, los predicables (90v-94). El quinto, las categorías, igualmente una, ante-predicamentos, predicamentos y post-predicamentos (94-97v). El Tratado sexto y último, sobre los libros Analíticos de Aristóteles, en una Disputación única trata el discurso (97v-105v).

*

30. ANÓNIMO
Rationalis Philosophia seu Disputationes in universam Aristotelis Dialecticam, s/d., 96 ff. BNM Ms 230.

Esta Filosofía Racional consiste en seis Disputaciones sobre toda la Dialéctica aristotélica, con un Proemio (1) y tres Tratados. El primero, que no tiene título y se refiere a las cuestiones proemiales, las presenta en dos Disputaciones: 1, proemiales a la Lógica (1v-17) y 2, objeto de la Lógica (17-55v). El Tratado 2, los universales, contiene las otras dos Disputaciones en orden correlativo: 3, la distinción en general y particular (36-59) y 4, los universales (59-77). El Tratado 3, los predicables, expone las dos últimas Disputacioens correlativas: 5, el género, la especie y el individuo (77-88v) y 6, los tres predicables que restan, a la que faltan las últimas hojas (88v-96v).

*

31. ANÓNIMO
Rationalis Philosophia seu Disputationes in universam Aristotelis Dialecticam, s/d., 122 ff. BNM Ms 236.

Esta Filosofía Racional también consiste en Disputaciones sobre toda la Dialéctica aristotélica. Comienza con un Prefacio (1), al que siguen cuarto Tratados con sus respectivas Disputaciones. El primero, proemial, tiene dos: 1, naturaleza y propiedades de la Lógica (16v-34) y 2, la Lógica en orden a su objeto (16v-34). El

Tratado 2, los universales, presenta tres Disputaciones: 1, la identidad y la distinción entre los grados metafísicos (34-48); 2, identidad y distinción de razón (48-64) y 3, los universales en general (64v-82). El Tratado 3, los cinco predicables, tiene otras tres; 1, el género y la especie (84-91v); 2, la especie y el individuo (91v-98) y 3, el propio y el accidente, y otros temas correspondientes a los cinco predicables (98-106v). El Tratado 4, los predicamentos, tiene cuatro Disputaciones sobre el tema: 1, los ante-predicamentos (106v-107v); 2, los predicamentos (107v-108); 3, el predicamento de relación (108-114v); 4, los post-predicamentos (114v) y termina con una Disputación única, sobre el discurso (115-122v).

*

32. ANÓNIMO
Rationalis Philosophia sive Logica Aristotelis, s/d., 205 ff. BNM Ms 237.

Esta Filosofía Racional o Lógica aristotélica presenta los contenidos de la Lógica Mayor en un Proemio (I) y cinco Tratados, algunos con Disputaciones. El Tratado I, de proemiales, contiene dos: 1, sobre naturaleza y propiedades de la Lógica (1v-38) y 2, objeto de la Lógica (38-71v). El Tratado 3, los universales en general (723) presenta cuatro Disputaciones: 1, la identidad real (72v-93) y 2, identidad y distinción de razón (93-114); 3, constitución del universal (114-148) y 4, lo que resta sobre los universales en general (148-154). El Tratado 3, los cinco predicables, tiene dos Disputaciones: 1, género, especie e individuo (155-178) y 2, los demás predicables (178-186). El cuarto, sobre los predicamentos (187-190v), no tiene ninguna y el quinto y último, los libros Analíticos de Aristóteles, una sola, el silogismo y la demostración (181-200). Presenta al final una Sección complementaria, propone algunas nociones a tener en cuenta sobre la ciencia y el arte, lo práctico, lo absolutamente necesario, la precisión formal, la predicación actual y las definiciones de especie y de diferencia (201-205v).

*

33. ANÓNIMO
Summulae et Disputationes in Aristotelis Logicam, s/d., 96 ff. BNM Ms 296.

Estas Súmulas y Disputaciones de la lógica aristotélica comienzan con un Proemio general (1-1v). El tratado de Súmulas tiene su propio Proemio (1v-2) y se desarrolla en tres Disputaciones: 1, el término lógico (2-14); 2, la proposición (14-

25v) y 3, la argumentación (25v-33). Las Disputaciones sobre la Lógica de Aristóteles tienen un Proemio (33-33v) y cuatro Libros con Disputaciones. El Libro I. proemiales a la Lógica, reúne dos: 1, esencia y necesidad de la Lógica (33v-42) y 2, objeto de la Lógica (43-53v. El Libro 2, lo que corresponde a la primera operación de la mente, se desarrolla en cinco Disputaciones: 1, el ente de razón (53v-63); 2, identidad y distinción (63-70); 3, el universal en general (70-78); 4, los dos primeros predicables (78-82v); 5, los demás predicables (82v-86v) y 6, los ante-predicamentos (86v-89). El Libro 3, la segunda operación de la mente (89) contiene una Disputación única, verdad y falsedad de las proposiciones (89v-92). El cuarto y último, la tercera operación de la mente, también una sola, el discurso en general y en particular (92-95v).

*

34. ANÓNIMO
Summulae et Disputationes in universam Aristotelis Logicam, s/d., 314 pp. BNM Ms 233.

Las Súmulas y Disputaciones sobre toda la Lógica aristotélica expone estas dos grandes partes temáticas, en una primera breve, Súmulas, con cinco Disputaciones: 1, el término lógico (1-12); 2, las divisiones de los términos y sus propiedades (12-20); 3, las proposiciones (20-36); 4, el modo de saber (la ciencia) (35-46) y 5, la argumentación (46-55). Las Disputationes sobre toda la Lógica de Aristóteles, que constituyen la segunda parte, se reúnen en cinco Tratados. El primero, proemiales a la lógica, presenta cuatro: 1, naturaleza de la Lógica (56-82); 2, unidad y necesidad de la Lógica (82-101); 3, objetos de la Lógica (101-120) y 4, objeto formal y de atribución (121-144). El Tratado 2, los universales en general, reúne otras tres: 1, identidad y distinción (145-171); 2, se expone la razón de identidad y distinción (172-192) y 3, la naturaleza universal (193-227). El Tratado 3, los universales en particular, tiene otras tres Disputaciones: 1, el género (228-245); 2, la especie y el individuo (244-262) y 3, se explican los restantes predicables (263-279). El Tratado 5, los predicamentos, tiene una Disputación única, donde se explican algunas nociones sobre los predicamentos (280-288). El Tratado 5, los Libros Primeros y Segundos Analíticos, contiene dos Disputaciones: 1, el discurso (289-303) y 2, se explica lo que resta sobre el discurso (304-311); además un Índice incompleto (313-314).

*

35. ANÓNIMO
Summulae et Logica Magna, s/d., 127 ff. BNM Ms 226.

Este texto de Súmulas y Lógica Mayor, consta de nueve Disputaciones organizadas en las dos partes. Súmulas. Tienen su propio Proemio (2-2v) y tres Disputaciones: 1, el término (2v-13v); 2, el juicio (13v-22v) y 3, el modo de saber (ciencia) (23-31v). La Lógica mayor, también se abre con su propio Prefacio y se desarrolla en Seis Tratados. El primero, proemial, consta de dos Disputaciones: 1, naturaleza de la lógica (33-45v) y 2, objetos de la lógica (45v-59). El Tratado 2, identidad y distinción, comienza con una Disputación homónima (59-70v), seguida por la 2, identidad y distinción de razón (70v-85v). El Tratado III, los universales en general (85v) trae una sola, la constitución de los universales (86-96). El cuarto, los universales en particular, o sea los cinco predicables, tiene dos Disputaciones: 1, género, especie e individuo (98-113v) y 2, los restantes predicables (113v-116v). El 5, las categorías, una sola, predicamentos, ante-predicamentos y post-predicamentos (117-120v). El Tratado 6 sobre los libros Analíticos de Aristóteles, en su Diputación única y última, trata el discurso (120v-127v).

*

36. ANÓNIMO
Tractatus in Logicam magnam Aristotelis, s/d., 100 ff. BNM Ms 223.

Este Tratado sobre la Lógica Mayor aristotélica consta de un Proemio y seis Libros con sus respectivas Disputaciones. El Libro 1 contiene los temas proemiales en tres Disputaciones: 1, la naturaleza de la lógica (1-12v); 2, lo práctico y lo especulativo (12v-18) y 3, el objeto de la Lógica (18-31v). El Libro 2, las distinciones, trae dos: 1, la distinción que se da fuera del alma (31v-42v) y 2, la distinción de razón (42v-52). El Libro 3, los universales en general, tiene otras dos Disputaciones: 1, qué es el universal (52-59) y 2, constitución del universal (59-68v). El Libro 4, los universales en particular, tiene 3: 1, género y diferencia (68v-75); 2, especie e individuo (75-79v) y 3, los demás predicables (79v-82). El Libro 5, las categorías de Aristóteles (82), presenta dos Disputaciones: 1, ante-predicamentos, post-predicables de la mente y predicamentos (82v-86) y 2, el predicamento de relación (86-95v). El Libro 6 y último termina la obra con una Disputación única sobre el silogismo (95-100).

Nueva Granada

1. ANÓNIMO [ATRIBUÍDO A JOAQUIN PEDREROS]
Logica, 1768, 71 ff. AHB Ms s/s.

Esta Lógica consta de cinco Libros, con Cuestiones (a veces Discursos) y en algunos casos éstas se hallan reunidas en Tratados. El Libro 1, proemiales a la lógica (1) consta de once Cuestiones: 1, qué es la lógica y de cuántas clases (1); 2, qué es el objeto en general y de cuántas clases (1v); 3, si las palabras son el objeto de la lógica (2-3v); 4, si el concepto objetivo es el objeto de la lógica (4-4v); 5, cuál es el objeto formal de la lógica (5-7); 6, se explican algunas dudas (7v-8): 7, si la lógica es práctica o especulativa (8v); 8, qué potencia de la mente es la lógica (9); 9, si la lógica es necesaria para las demás ciencias (9-10v); 10, qué clase de unidas tiene la lógica (11-12) y 11, de qué modo la lógica ayuda a las otras ciencias (12v). El Libro 2, lo que corresponde a la primera operación de la mente (13) presenta su material en tres Tratados. El primero, las distinciones y las identidades (13v) contiene seis Cuestiones: 1, qué es la distinción y qué la identidad (13v); 2, si entre los grados superiores e inferiores de un mismo individuo se da distinción real actual (14-16v); 3, se expone la distinción escotistas (17-19); 4, se explica la distinción virtual máxima (19v); 5, se expone la precisión objetiva (20-21) y 6, se explica la distinción de razón o formal de parte del acto (21v-22v). El Tratado 2, el universal (23), presenta también seis Cuestiones: 1, qué es el universal (23); 2, se expone el universal según la tesis realista (23v-24v); 3, se explica el universal de los escotistas (25-25v); 4, el universal tomista (26-28); 5, se expone la tesis de que el universal sólo se admite de parte del acto (28v-29) y 6, si la naturaleza que se predica del individuo admite universalidad (29v). El Tratado 3, los universales en particular (30) presenta cinco Cuestiones: 1, el género (30); 2, la diferencia (30v); 3, la especie (30v-32); 4, el individuo que es el inferior y el relativo a la especie (32v) y 5, el propio y el accidente (32v). Termina con un Apéndice: los denominativos, concretos y abstractos y la predicación de ellos (33-34). El Libro 3, el método (34v), comienza con un Instructivo para el arguyente (34v) que se exponen en cinco Discursos: 1, se muestra el procedimiento para encontrar argumentos (35-35v); 2, se explica la misma materia por modo de la tópica (36-38); 3, otros temas de la tópica (38v-39); 4, utilidad de los tópicos (39v-40) y 5, se exponen las reglas a observar por el arguyente al disponer y exponer el argumento hallado (40v). Sigue el Instructivo para el defensor (44v) con cuatro Discursos: 1, algunos prenotados (44v-45); 2, se exponen las reglas para la respuesta escolástica (45v-47v); 3, el oficio de presidir (48-49) y 4, se exponen algunos casos ejemplificativos (49v-50). Termina con el

Instructivo para el investigador de la verdad (50v), con ocho Discursos: 1, algunos presupuestos (50v-51v): 2, el método analítico y sus leyes (52-53); 3, el método sintético y sus reglas (53v-54v); 4, la autoridad (55-57v); 5, se exponen otros temas sobre la autoridad (58-59); 6, la autoridad de los Santos Padres (59v-62v); 7, las reglas de interpretación (63-63v) y 8, las falacias (64). El Libro 4, el juicio (64v) tiene un Discurso único, nota sobre lo común a los juicios (64v). El Libro 5, el discurso (65) culmina el texto con cuatro Discursos: 1, el silogismo (65); 2, la demostración y otros temas (65-65v); 3, si el intelecto puede asentir a la vez a dos contradictorias (66-68v) y Final, que no es temático, sino una exhortación al estudio (69-70v). Cierra con un Índice (71),

*

2. ANÓNIMO [ATRIBUIDO A HURTADO DE LA BEATITUD]
Logicarum disputationes [libri], s/d, 259 ff. BNC Ms. 40.

Estas Disputaciones lógicas constan de cinco Libros con Capítulos. El Libro 1, naturaleza de la lógica (1) desarrolla el tema en diecisiete Capítulos:1, sentidos de la lógica (1); 2, qué es la dialéctica (1v); 3, invención de la lógica (2-3);4, las escuelas de los filósofos (3v-5); 5, tarea, fin y utilidad de la dialéctica (5v); 6, la división de las artes o disciplinas (6-7v); 7, de cuántas clases es la lógica (8-9); 8, la lógica docente y usada (9v-14); 9, si la lógica es ciencia o solo arte (14v-19v); 10, objeto de la lógica (20-31v); 11, razón formal "por la cual" del objeto de la lógica (32-32v);12, si la lógica es un solo hábito simple (33-40v); 13, distinción de la dialéctica con respecto a las otras ciencias (41); 14. Si la lógica es ciencia práctica o especulativa (41v-48); 15, si la lógica es necesaria para adquirir las otras ciencias o no (48v-52); 16, si la lógica concurre efectivamente o directivamente al acto de las otras ciencias (52v-55v) y 17, si la lógica docente es parte de la filosofía (56). El Libro 2 de la Isagogue: el universal (56v) se desarrolla en dieciocho Capítulos: 1, el ente de razón (56v-67v); 2, naturaleza de los universales (68-71v); 3, si se da el universal en la realidad antes de toda intelección (72-87); 4, por cuál obra se produce formalmente el universal (87v-93); 5, la universalidad o forma del universal (93v); 6, el fundamento premotivo del universal (93v- 96v); 7, [el fundamento próximo de la universalidad] (97-100v); 8, la causa eficiente de los universales y de sus propiedades (101-101v); 9, varias distinciones generales (102-113); 10, [la abstracción] (113v-117); 11, si el grado superior prescinde del inferior y no de la singularidad (117v-119);12, los predicables en particular, y primeramente el género (119v-128v); 13, la especie predicable y el individuo subyacente y predicable (129-

130v); 14, la diferencia (131-135v); 15, el propio (136-137); 16, el accidente (137v-138); 17, coincidencias y diferencias de las palabras o sea aquellas que son comunes a los predicables (138v-141v) y [18], de qué modo los predicables se predican de sus sujetos (142-148v). El Libro 3, [los ante-predicamentos] (149) contiene doce Capítulos: 1, los unívocos, equívocos y denominativos (149-151v); 2, la analogía (152-157v); 3, los complejos e incomplejos (158); 4, reglas de los predicamentos (158v); 5, los predicamentos en general (159-163). Los Capítulos que siguen llevan un título general "Sobre los predicamentos de Aristóteles" (163v): 6, la sustancia (163v-166); 7, la cantidad (166v-168); 8, la cualidad y lo cualificado (168v-172); 9, la relación (172v-186); 10, los seis últimos predicamentos (186v-187v); 11, los opuestos (189-189v) y12, prioridad y simultaneidad en el movimiento y el tiempo (190). El Libro 4, sobre el Perihermeneias de Aristóteles o sobre los Libros de la Interpretación (191v) trae cinco Capítulos: 1, los signos (191v-193); 2, la significación de los conceptos y especialmente de las voces y los escritos (193v-195); 3, el nombre y el verbo (195v); 4, la enunciación (196-198v) y 5, verdad y falsedad de las proposiciones (199-220v). El Libro 5, sobre los dos libros Primeros y Segundos Analíticos de Aristóteles (221) termina la obra con siete Capítulos: 1, los preconocidos y las prenociones (221-227v); 2, qué es la certeza y la evidencia, de cuántas clases y de qué modo se distinguen entre sí (228-231v); 3, las premisas de la demostración (232-235v); 4, la demostración (236-237v); 5, la ciencia, efecto de la demostración (238-242v); [6] si la consecuencia sigue la parte más débil (243-251) y 7, la opinión y la fe, la ignorancia y el error (251v-259).

*

3. ANÓNIMO
Logica s/d, 85 ff. BNC Ms 32.

Esta Lógica se desarrolla en Disputaciones que contienen los temas de Lógica Menor y Mayor. Cada una tiene Cuestiones y éstas constan de Artículos. Las primeras cinco Disputaciones están numeradas. La primera, proemiales (1) tiene una sola Cuestión, el objeto de la lógica (1), con cinco Artículos: 1, el objeto de la lógica, si es algo real o de razón (1-3v); 2, qué ente de razón es objeto formal de la lógica (4); 3, se disuelven los argumentos contras la conclusión (4v-7v); 4, si la lógica es ciencia práctica o especulativa (8-9) y 5, si la lógica artificial es necesaria para adquirir las otras ciencias (9v-10v). La Disputación 2, el ente de razón (11), tiene también una Cuestión única con cuatro Artículos: 1, qué es el ente de razón y de cuántas clases (11-12); 2, que es la segunda intención y la relación de razón de la

lógica y de cuántas clases (12v-13); 3, por cuál potencia y por cuáles actos se produce el ente de razón (13v-14) y 4, si Dios produce el ente de razón (14v-16v). La Disputación 3, los universales (17), tiene dos Cuestiones. La primera. 1, el universal en sí mismo (17), se desarrolla en siete Artículos: 1, se explican las acepciones del universal, y se explica de qué se trata y su definición (17-17v); 2, si en la realidad se da un sujeto o natura que pueda denominarse universal (18-19); 3, si antes de la operación del intelecto se da en la naturaleza alguna unidad formal que sea común a muchos (19v-21v); 4, si antes de la operación del intelecto los grados superiores e inferiores se distinguen (22-23); 5, si entre los grados metafísicos se da precisión objetiva (23v-25v); 6, se explica la forma universal (26) y 7, por cuáles actos se produce el universal metafísico y el lógico (26-29v). La Cuestión 2, las propiedades del universal (30) tiene tres Artículos: 1, de qué modo los universales son perpetuos (30-31); 2, qué es la predicación y de cuántas clases (31v) y 3, de qué modo se hacen las predicaciones en los nombres y los inferiores (32-33v). La Disputación 4, Sobre la Isagoge de Porfirio (34) presenta seis Cuestiones. La primera, la división de los universales en los cinco predicables (34), tiene dos Artículos: 1, si los predicables son solamente cinco (34-35) y 2, si el universal es género con respecto a los cinco predicables (35v-36). La Cuestión 2, el género (36v) en tres Artículos: 1, si la definición de género dada por Porfirio es correcta (36v-37v); 2, qué es lo definido en la definición de género (38-39v) y 3, se resuelven algunas dificultades (40v-41) y de qué modo debe entenderse que el género se toma de la materia y la diferencia de la forma (41v-42). La Cuestión 3, la especie predicable y subyacente (42v) con cuatro Artículos: 1, se explican las definiciones de especie (42v-43); 2, si la especie predicable se constituye por el ser subyacente y predicable (43v-44v); 3, si toda especie subyacente es predicable de muchos (45-48) y 4, si el género puede conservarse en una sola especie, y la especie en un solo individuo (48v-50). La Cuestión 4, la diferencia (50v) presenta cuatro Artículos: 1, se explican las divisiones de la diferencia (50v-51v); 2, se explican las definiciones de la diferencia (52); 3, los universales lo son respecto a cuáles diferencias (52v-53) y 4, si la diferencia subalterna se incluye en la diferencia ínfima (53v-54). La Cuestión 5, el propio (54v) lleva un Artículo único, se exponen las reglas comunes a los cuatro predicables (54v-55v). La Cuestión 6, el accidente, quinto predicable (56) también tiene un Artículo único, donde se explica lo que trae Porfirio sobre el quinto predicable (56). La Disputación 5, sobre los ante-predicamentos de Aristóteles (56v) consta de dos Cuestiones. La primera, los ante-predicamentos y los análogos (56v) desarrolla su tema en tres Artículos: 1, se explican los ante-predicamentos (56v-57); 2, de qué modo deben entenderse las divisiones y reglas de los ante-predicamentos (57v-59) y 3, qué es el análogo y de cuántas clases (59v). La Cuestión 2, la división

del ente (60) tiene dos Artículos: 1, si el ente es equívoco, unívoco o análogo (60-60v) y 2, si puede darse un concepto de ente perfectamente distinto de sus inferiores (61-62v). Sigue una Disputación sin numerar, sobre el capítulo quinto del Libro de los Predicamentos de Aristóteles, que consta de un Exordio (63) y una Cuestión única en tres Artículos: 1, si Aristóteles ha dado correctamente las definiciones y divisiones de la sustancia (63-64); 2, cuál es la razón formal y constitutiva de este predicamento (64v-65) y 3, cuáles sustancias se colocan directamente en este predicamento (65v-67v). A esto sigue otra Disputación sin numerar sobre la cantidad (68), con una Cuestión única en cuatro Artículos: 1, qué es la cantidad y en qué consiste su razón formal (68-68v); 2, si la sustancia natural, antes de la cantidad, tiene partes distintas (69-71); 3, se exponen las divisiones de la cantidad (71v-72v) y 4, en el cual se tratan las especies de cantidad (73-75v). A continuación otra Disputación, también sin numerar, trata sobre la relación (76) en una Cuestión única con dos Artículos: 1, si se dan relaciones reales predicamentales (76-76v) y 2, se explican las divisiones de la relación y lo que corresponde al predicamento de relación (77-79v). La parte final del curso es una sección titulada Comentario al Libro de los Posteriores Analíticos, con dos Disputaciones. La primera, sobre la demostración (80) tiene una Cuestión única en seis Artículos: 1, si algunas cosas son preconocidas antes de la demostración (80-80v); 2, si el asentimiento a las premisas concurre efectivamente al asenso de la conclusión (81-81v); 3, si el asentimiento a las premisas obliga al intelecto a asentir a la conclusión (82-82v); 4, qué es una proposición evidente por sí e inmediata, qué es el predicado de todo, y por sí y según qué de sí mismo (83-83v); 5, si Aristóteles ha definido correctamente la demostración (84-84v) y 6, si la división de la demostración en "qué" y "por qué" es adecuada y unívoca (85). La Disputación 2, la ciencia (85v), trae un primer Artículo, qué es la ciencia y de cuántas clases, que está incompleto, apenas comenzado (85v).

*

4. ANÓNIMO

Institutiones Dialecticae juxta Angelici et Eximii mentis elaboratae s/d, 153 ff. BNC Ms. 127.

Estas Instituciones dialécticas según el Angélico y el Eximio constan de un Proemio (1) y cuatro Libros, conteniendo Instituciones y éstas, a su vez, Secciones. El Libro 1, proemiales a la lógica (1) consta de cuatro Instituciones. La primera, se indica la naturaleza y propiedades de la lógica (1v) tiene cuatro Secciones: 1, qué es la lógica y de cuántas clases (1v-2v); 2, de qué modo la lógica es práctica o

especulativa (3-4); 3, se muestra de qué modo la lógica en parte es práctica (4v-9) y 4, qué es la potencia de la mente y si la lógica es tal (9v-11). La Institución 2, la unidad de la lógica y su necesidad para adquirir las ciencias (11v) presenta otras cuatro Secciones: 1, si la lógica es necesaria para las otras ciencias (12-13v); 2, se refuta a los adversarios (14-15v); 3, si la lógica es una sola, simple e indivisible cualidad (16-18) y 4, se responde a los tomistas (18v-21). Se completa con un Apéndice, la influencia de la lógica sobre las otras ciencias (21v-22). La Institución 3, se propone una noticia general sobre el objeto, luego se expone el objeto de la lógica (22v) y consta de otras cuatro Secciones: 1, se expone el objeto en general y sus divisiones (22v-24); 2, si las palabras son el objeto material de la lógica (24v-26); 3, si los conceptos objetivos son el objeto material de la lógica (26v-27v) y 4, los conceptos formales son por sí el objeto material de la lógica (28-28v). La Institución 4, el objeto formal de la lógica (30) se desarrolla en cinco Secciones: 1, el ente de razón (30-31v); 2, se persigue a los Tomistas modernos con la razón y los testimonios de Santo Tomás (32-33v); 3, se presentan las objeciones de los tomistas (34-35v); 4, se asigna el objeto formal de la Lógica y se declara en qué consiste aquel físicamente (36-38) y 5, cuál es el objeto de atribución de la lógica (38v-41v). El Libro 2, se propone la identidad y distinción de las cosas (42) tiene dos Instituciones. La primera, la identidad y la división independientes del intelecto (42) consta de cinco Secciones: 1, se explica la identidad y la distinción reales (42-43v); 2, se rechaza la distinción por naturaleza de la cosa en los predicados metafísicos, que con mucha fuerza propugna la escuela escotista (44-45v); 3, se diluyen los sutiles argumentos de los escotistas (46-50);4, se explica y rechaza la distinción virtual máxima (50v-51v) y 5, se tuercen las fuerzas de Lince (52-55v). Termina con un Apéndice, inquiere si entre los predicados de una misma cosa se da distinción. La Institución 2, las distinciones que dependen del intelecto (56) lleva cinco Secciones: 1, se arroja lejos la precisión objetiva (56-58v); 2, se responde a los tomistas (59-62v); 3, se muestra la distinción de razón o formal por parte del acto (63-63v); 4, se resuelven argumentos contrarios (64-67v) y 5, Apéndice, se proponen algunas deducciones a partir de lo precedente, formando doctrina (68-79v). El Libro 3, se explica el universal en general y también en particular (70) tiene cuatro Instituciones numeradas y una Apéndice. La primera, se analiza el universal en general, sus divisiones y constitutivos (70-71) presenta seis Secciones: 1, qué es el universal en general y si se da en la realidad (71v-72); 2, resolución de argumentos (72v-74); 3, se establece el universal por obra del intelecto (74v-76); 4, la materia del universal, donde se trata el objeto o concepto objetivo del conocimiento constituyendo el universal (76v-78v); 5, se resuelven argumentos (79-81) y 6, la aptitud del universal y sobre el universal metafísico y el lógico (81v-84). La Institución 2, se propone

tratar las principales cuestiones dialécticas (84v) y lleva cuatro Secciones 1, si el acto predicativo del superior con respecto al inferior, por ejemplo "Pedro es hombre", alcanza la naturaleza común y al mismo tiempo produce el universal (84v-91); 2, se propone la segunda conclusión (91v-92); 3, resolución de objeciones de (92v-95v) y 4, se resuelven los argumentos contra la segunda conclusión propuesta (96-97v). La Institución 3, se interpretan los cinco predicables porfirianos (98) tiene otras cuatro Secciones: 1, el género (98-102); 2, la diferencia, segundo predicable (102v-103v); 3, la especie y el individuo (104-108v) y 4, el propio, cuarto y el accidente, quinto predicables (109-110v). La Institución 4, algunas cuestiones a resolver sobre los cincos predicables (111) se desarrolla en cinco Secciones: 1, si de todos los individuos tomados primo intencionalmente puede abstraerse una razón común y unívoca de individuo (111v-112); 2, resolución de argumentos de Lince (112v-114v); 3, si de cinco universales o de treinta predicables, todos los cuales trae Caramuel, puede abstraerse una razón común y unívoca de predicable (115); 4, si la razón de universal abstraída de los cinco predicables es el género común de ellos (115v-119v) y 5, trata de los denominativos, concretos y abstractos (120-121). El libro termina con una Institución Apéndice, se discuten los ante-predicamentos (121v) con tres Secciones: 1, unívocos, equívocos y análogos (121v-123); 2, si en todos los entes y especialmente con respecto a Dios y la creatura, la sustancia y el accidente puede haber una razón común de ente (123v125v) y 3, resolución de argumentos (126-128v). El Libro 4, el silogismo (129) contiene dos Instituciones. La primera, explica las propiedades del silogismo (129) en cinco Secciones numeradas: 1, si para inferir la conclusión se requiere el conocimiento reflejo de la corrección formal de la ilación (129-129v); 2, si la conclusión debe alcanzar intrínsecamente el objeto de las premisas (130-131); 3, de qué modo las premisas concurren a la conclusión (131v-133); 4, de qué modo las premisas obligan a la conclusión (133v-134v) y 5, doctrina útil sobre el adagio: la conclusión sigue la parte más débil (135-135v). Termina con una Sección Apéndice, reducción de los silogismos (136-139). La Institución 2, la demostración del silogismo probable y el falso (139v-140v) completa el curso con seis Secciones: 1, los preconocidos de la demostración (141-141v); 2, verdad, certeza y evidencia de la demostración (142-145v); 3, si las premisas deben ser más verdaderas, más ciertas y más evidentes que la conclusión (146-147v); 4, si en un mismo intelecto puede coexistir el asenso y el disenso acerca de un mismo objeto material (148-148v); 5, si en un mismo intelecto pueden coexistir los actos de ciencia, de fe y de opinión (149-153) y 6 última, si un mismo acto pude ser a la vez ciencia, fe y opinión, incompleta, sólo trae el comienzo (153v).

5. ANÓNIMO

Universa Aristotelis Philosophia iuxta inconcussa, tutissimaque D. Thoma dogmata. s/d,, 178 ff. BNC Ms. 125. Logica f. 1-63.

La Lógica de este tratado conteniendo todas las disciplinas filosóficas según la doctrina segura de Tomás de Aquino, comienza con una introducción general a la filosofía, que consta de un Proemio (1) y un Libro único sobre la filosofía en general (1v), con dos Cuestiones con Artículos. La Cuestión 1, naturaleza de la filosofía (1v) tiene dos Artículos: 1, qué es la filosofía y cuáles sus clases (1v-4v) y 2, si la filosofía es útil al hombre (5-6). La Cuestión 2, las causas de la filosofía (6v), con otros dos Artículos: 1, la causa final y la eficiente de la filosofía (6v-7) y 2, las varias escuelas de los filósofos (7v-8v). A continuación comienza la parte de Lógica, titulada Tratado filosófico sobre la primera parte de la filosofía, es decir la Lógica y filosofía según el Doctor Angélico Santo Tomás de Aquino, con un Proemio (9) y tres Libros, con sus respectivas Cuestiones que reúnen a su vez Artículos. El Libro proemial de la lógica. Naturaleza y objeto de la lógica (9v) consta de una sola Cuestión, naturaleza de la lógica (9v) en cuatro Artículos (mal numerados): 1, qué es la lógica y cuántas sus clases (9v-10v); 2 (pone 3), si la lógica es absolutamente especulativa o práctica (11-12v); 3 (pone 4), si la lógica es un único hábito simple o cualidad (13-14v) y 4 (pone 5), de qué modo la lógica es necesaria para adquirir otras ciencias (15-15v). El Libro 2 está incompleto, le falta la Cuestión 1 y el primer Artículo de la segunda, que tiene seis: 2, las palabras y la escritura (16-17v); 3, qué es el término lógico y cuántas sus clases (18-20); 4, las propiedades del término lógico (20v-22v); 5, el nombre y el verbo lógico (23) y 6, los defectos que vician la perfección de los términos y su remedio (23v-24). La Cuestión 2, la distinción entre los grados superiores e inferiores de un mismo individuo, si se distinguen por naturaleza de la cosa (24v-27v) también está incompleta, le faltan los dos primeros Artículos, queda el 3, si los grados superiores e inferiores se distinguen objetivamente (28-30v). La Cuestión 4, los universales (31) consta de dos Artículos: 1, qué es el universal (31-33v) y 2, si la naturaleza en la realidad es formalmente universal (34-35v). La Cuestión 5, los universales en particular, o predicables o cinco voces (36) presenta cuatro Artículos: 1, el género, primer predicable (36-36v); 2, la especie y el individuo (37-37v); 3, la diferencia, el propio y el accidente (38-38v) y 4, las predicaciones (39-39v). La Cuestión 6, los predicamentos (40), tiene un solo Artículo homónimo, los predicamentos (40-42v). El Libro 3, lo pertinente a la tercera operación (43) recoge tres Cuestiones. La primera, la argumentación (43) tiene dos Artículos: 1, qué es la argumentación y de cuántas clases (43) y 2, qué es la consecuencia y de cuántas clases (43v). La Cuestión 2, el silogismo (44),

presentas tres Artículos: 1, qué es el silogismo y de cuántas clases (44-47); 2, el silogismo demostrativo (47v-49) y 3, el silogismo probable y el sofístico (49v). La Cuestión final, apéndice, sobre el método y el arte crítica (50) termina esta parte con tres Artículos: 1, qué es el método y de cuántas clases (50v); 2, las causas de los errores de nuestro intelecto y sus remedios (51-54v) y 3, el uso del arte crítico (55-63).

*

6. ANÓNIMO
Súmulas de la Theología Moral, 15 ff (s/d).ICC Ms FMB 5.

Estas Súmulas, con original en castellano, constituyen una lógica aplicada a materias morales. Comienza con un Proemio (1) y desarrolla la propuesta en ocho Capítulos: 1, qué cosa sea instrumento de saber (1v-2); 2, de la definición (2v-5); 3, del modo con que por la definición se infieren y saben las cosas morales (4-5); 4, de la división (5v-7); 5, del modo de saber con la división (7v); 6, de la argumentación (8-9v); 7, de la importancia de la argumentación, de su fin (9-11v) y 8, del modo que se debe observar en las Disputas y Argumentos (12).

Apéndice 2
Autores de los manuscritos. Datos biográficos

Fuentes informativas

- Fidel de Jesús Chauvet, *Franciscanos memorables en México (1523-1982)*, Vol. I, México, 1983
- Gerardo Decorme SJ, *Mi fichero, Breve guía bibliográfica de los jesuitas mexicanos en la época colonial*, bajo el título *Jesuitas mexicanos en la época colonial*, México, 2 vol. 1943 (manuscrito, en Biblioteca Nacional de México Ms. 1804).
- Gonzalo Díaz Díaz, *Hombres y Documentos de la Filosofía Española*, Madrid, CSIC, 7 vv: I, 1980; II, 1983; III, 1987; IV, 1991; V, 1995; VI, 1998; VII, 2003.
- Fondo Franciscano México, catálogo, vv.
- Guillermo Furlong. SJ, *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata (1536-1810)*, Bs. As., Kraft, 1952.
- Francisco Morales OFM, *Inventario del Fondo Franciscano del Museo de Antropología e Historia de México* (pre-print).
- Rafael Pinzón Garzón, *La filosofía en Colombia. Bibliografía de los siglos XVI, XVII y XVIII*, 1ª! Parte, Bogotá, Universidad de Santo Tomás, 1987.
- Jesús Yhmoff Cabrera *Catálogo de obras manuscritas en latín de la Biblioteca Nacional de México*, México, Inst. de Inv. Bibliográficas, UNAM, 1975.
- Hermenegildo Zamora, "Escritos franciscanos americanos del siglo XVIII", *Actas del IV Congreso Internacional sobre Franciscanos en el Nuevo Mundo (siglo XVIII)*, Madrid, 1992.

*

1. Abad SJ, Diego - NE

Nació en Jiquilpán (Michoacán) el 1 de julio de 1727 y murió en Ferrara el 30 de septiembre de 1779. Estudió filosofía en el Colegio de San Ildefonso. Ingresó en la Compañía el 24 de julio de 1741. Enseñó, Retórica, Filosofía y Ambos Derechos en los Colegios de México y Zacatecas, siendo Rector de Querétaro al tiempo de la expulsión. Radicado en Ferrara, acabó los 29 primeros *Cantos de Heroica de Deo*, publicados en parte en Cádiz en 1769. En la edición de Venecia de 1773 se añaden cinco más, otros cinco en la edición de Ferrara de 1775. La cuarta edición (Ferrara, 1780) tiene 43 cantos, pero Abad murió antes de ver terminada la edición. Puede

verse una lista de sus obras (la mayoría inéditas) en Decorme. Casi todas son de índole religiosa. Sobre filosofía se señala "1754. Nascitura Philosophia. Curso filosófico leído en México. Ms. Se conserva, no recuerdo si en el Museo Nac. o en la Bibl. Curvas donde lo volví a ver en 1942". Decorme señala también varias traducciones a sus poemas. Inéditos de ciencia elencados por el mismo historiador, que a su vez menciona la fuente, y sin más datos: "A. Compendio de Álgebra. B. Tratado del conocimiento de Dios (italiano). C. Geografía Hidráulica, o de los famosos ríos de la tierra. [...] F. Nudus intricatios matheseos solutus, seu ratio composita expedita et ad tyronum captum accomodata. Ferrara. No se imprimó. Uriarte. 5962". El mismo historiador en esta lista, bajo letra E. menciona junto con una controversia "de auxiliis" (teología), el "Cursus philosophicus", añadiendo que según Beristain dicho Curso estaba en la Bibliote a Universidad. (Decorme, 3).

2. Acevedo OFM, Francisco - NE

De este profesor sólo se sabe que enseñó en el Convento de San Francisco de Totimihuacán el trienio filosófico 1772-1774, siguiendo la línea escotista. (Yhmoff s/v).

3. Agote, Francisco Narciso - RP

Nació en Buenos Aires, estudió en el Colegio de San Carlos, donde después enseñó. En 1805 participó en el en el último concurso de oposición para acceder a cátedras, realizado en la época colonial, pero perdió y fue nombrado Fernández de Agüero. El concurso de 1806 bno pudio realizarse y la Audiencia eligió a Agote, que en el anterior había sido segundo, nombrándolo en mayo de 1807. (Furlong, 350).

4. Alarcón, Agustín NG

Agustín Manuel de Alarcón y Castro nació en Tunja (Colombia) en 1813, hijo legítimo de Juan Agustín de Alarcón y María Manuela de Castro. No se conocen sus estudios eclesiásticos ni al fecha de su ordenación sacerdotal, pero ya había sido párroco en Sotoquira y Sora, pueblos indígenas muy pobres, cuando en 1752, ejerciendo el curato mayor de Tunja, fue nombrado colegial del Rosario de Santa Fe de Bogotá, institución en las que desempeñó las cátedras de filosofía y teología moral,. En 1854 fue nombrado maestro de teología y en 1758 obtenía el doctorado en esa misma disciplina, y la misma dignidad académica en 1762 para Cánones y Leyes. De esta época datan sus manuscritos de filosofía, que siguen la línea tomista. Hernández de Alba se expresa en términos muy elogiosos. Fruto de su prestigio su

nombramiento como vicerrector del Colegio del Rosario y luego al Rectorado, que ocupó de 1871 a 1789. Se desconoce la fecha de su muerte. (Díaz Díaz, I, 111)

5. Alcibar OSA José de – NE

Hay alguna duda sobre el nombre de pila de este profesor, y también de si es el autor o el copista y/o poseedor del manuscrito que contiene el Curso de Filosofía en lugar no determinado, el trienio 1762-1765. El hecho de que rubrique el manuscrito da pie a considerarlo más probablemente autor. (Yhmoff s/v).

6. Álvarez Lozano – NG

No hay datos de este autor, cuyo nombre de pila se desconoce, ni se han hallado referencias bibliográficas del códice.

7. Angulo SJ. José - RP

Era madrileño y sólo estuvo tres años al frente de la cátedra de Filosofía en Córdoba, dictando Lógica en 1730. En 1739 se lo halla en Buenos Aires, ocupado en tareas espirituales (Furlong, 149)

8. Aragón OP, Vicente de – NE

De este profesor sólo se sabe que enseñaba el Trienio de Artes en Puebla de los Ángeles en 1742-1743.

9. Aragonés, Antonio Mariano - NE

No hay constancias de que este profesor haya dictado en México su curso de lógica en 1738, pero su existencia en el repositorio antiguo permite suponer que al menos ha sido utilizado en esta zona, sea como fuente de dictado o para formación personal de algún docente.

10. Aráoz, Pedro Miguel - RP

Nació en Tucumán en 1759, en 1778 ingresó en el Colegio de Montserrat; en 1782 se doctoró en Teología. Fue Vicerrector del Seminario de Loreto. Luego viajó a Buenos Aires, donde ocupó tres años la cátedra del Colegio de San Carlos (1785-1787), no se sabe si por concurso o por nombramiento directo. También fue Vicerrector del Carolingio, pasando luego a Salta donde entre 1787 y 1800 enseñó filosofía, siendo además cuya y vicario en Chicoana y Santa María; regresado a Tucumán fue ayudante-cura de Monteros. Estuvo con los revolucionarios de 1810 y en 1816 participó del Congreso de Tucumán que declaró la Independencia. Murió allí en 1832. (Furlong, 410 ss).

11. Arcayne OSA, José – NE

Este curso fue dictado en la Universidad de Zaragoza, y fue escrito por Fray Pedro Valles en el Convento de San Agustín de dicha ciudad. El hecho de hallarse en México significa con mucha probabilidad que fue usado como fuente de dictado o de estudio. (Yhmoff s/v).

12. Avilez SJ, Pedro Ignacio – NE

De este profesor sólo se sabe que dictó un curso de Lógica y dictó unas Disputacioenes de Metafísica y otras obras aristotélicas en el Colegio Máximo de México en 1738.

13. Balmaceda OFM, Joaquin Bernardo de – NE

Tomó el hábito en el convento de San Francisco de México en 1770, a la edad de 23 años. Era natural de Santo Domingo de la Calzada, en España, hijo de Manuel Valmaceda y María Francisca de Santa María. El hecho de haber tomado el hábito a la edad de 23 años puede indicar que ya traía estudios cuando entró a la orden franciscana. En 1799 moraba en el convento de San Francisco de México, posiblemente como maestro. (Morales, 91 y 146).

14. Balzategui SJ, Manuel - NG.

Nació en Oñate (Guipúzcoa) el 6 de enero de 1715, y habiendo pasado a América en 1735 ingresó en la compañía de Jesús en el Noviciado de Tunja (Colombia). Realizó sus estudios de filosofía y Teología en la Universidad Javeriana de Bogotá y terminada la formación eclesiástica, ejerció la docencia en Santa Fe, como profesor de Filosofía, Sagrada Escritura y Teología, ésta a parti5r de 1755. Fecha en que también asumió el rectorado del Colegio seminario de San Bartolomé. En 1750 fue nombrado Secretario de la Provincia del Nuevo Reino de Granada y a finales de 1783 fue designado Provincial. Al producirse la expulsión, se trasladó a Italia, residiendo en Gubbio y luego en Roma, donde murió el 25 de enero de 1892. (Díaz Díaz, I, 489).

15. Blanco SJ, Ignacio – NE

Ignacio Javier Blanco nació en México en 1726 y murió en Bolonia en 1792. No se tienen más noticias suyas, aparte de haber dictado filosofía (lógica) en Puebla en 1757-1758 (Yhmoff s/v).

16. Bolado SJ, Pedro – NE

Nació en México el 9 de marzo de 1732. Ingresó en la Compañía de Jesús el 18 de febrero de 1748. Realizó sus estudios en México y tuvo la cátedra de Prima de Teología en el colegio Máximo de México en 1751. En 1767 era Rector del Seminario de Guadalupe. Murió en Italia el 22 de enero de 1792, cf. Sebastián (Decorme, 27).

17. Braco OFM, Fernando - RP

De origen español, llegó muy joven al Río de la Plata: había nacido hacia 1767. Se ordenó en 1787 y se dedicó a la enseñanza A fines del siglo XVIII figuraba como lector jubilado. Dictó dos cursos de filosofía en el Convento Recoleto de Buenos Aires, en 1795 (Lógica y Metafísica). En Córdoba dictó Moral entre 1800 y 1806 y Teología de Prima en 1807. (Furlong, 231, 506).

19. Brea, Juan - NE

No hay constancias de que este profesor haya dictado su México su trienio 1744-1746, y no se han hallado datos sobre él. La presencia del manuscrito en México, como en otros casos, hace suponer que ha sido usado como subsidio docente.

20. Camino OFM, Manuel - NE

Sólo se hallaron datos sobre este fraile en una tabla capitular de 1752, en la que se le nombra lector de artes del Colegio de San Buenaventura, Tlatelolco. Aparece nuevamente en la década de 1769, firmando un documento sobre obras pías del Monasterio de Clarisas de Corpus Christi en la ciudad de México, y en 1781 firmando un parecer sobre las monjas clarisas del Monasterio de Atlixco. (Fondo Franciscano, vol. 94, fol. 115, vol.72, fol. 76 y vol. 105, fol. 210).

21. Candela SJ, Nicolás - NG

No hallé datos de este jesuita, cuyo curso está elencado en Redmond s/v.

22. Cañas SJ, Bartolomé José de – NE

Nació en San Vicente de Austria (Guatemala) el 24 de agosto de 1729 y murió en Bolonia el 4 de diciembre de 1787. Ingresó a la Compañía el 1 de mayo de 1743. En 1764 ensañaba filosofía en Guatemala. En Decorme puede verse una lista de sus obras, la mayoría en italiano, y editadas en Venecia y Bologna, todas de temas religiosos, y un manuscrito sobre la Virgen de la Luz, en castellano, que se conserva en la Biblioteca Pública de Guadalajara. (Decorme, 36).

23. Casanova Vasconcelos OFM, José de – NE

De este franciscano sólo se sabe que enseñaba en México, en el Colegio de San Pablo, en 1675 (Yhmoff s/(v)

25. Castro OFM. Félix de – NE

Hay una constancia del Capítulo provincial de 1745 sobre la oposición a la cátedra de teología en la que participa fray Feliz Castro (FF, vol. 96). Tomó el hábito en el convento de San Francisco de México en 1739. (FF. Vol. 27) En 1773 aparece como revisor de varios documentos de la Provincia del Santo Evangelio (FF, vol. 142). Natural del pueblo de Lerma (actual Estado de México) fue hijo de José Manuel Castro, natural de Galicia y de Juana de Soto Noguera, natural de Córdoba. Tomó el hábito a la edad de 15 años, en 1738, en el convento de San Francisco de México. En 1745 recibió constancia de oposición al oficio de Lector en el Convento de San Francisco de México. Más tarde, en 1772, aparece en el mismo convento revisando las obras pías de los conventos de la Provincia del Santo Evangelio de México. (Fondo Franciscano Vol. 21, fol. 55 y Vol. 142, fol. 154-336).

25. Cerdán SJ, Raymundo Mariano – NE

Nació en Jalapa (Puebla) el 3 de septiembre de 1726. Ingresó en la Compañía el 24 de marzo de 1748. Tuvo cátedra en 1752. Murió en Guanajuato el 27 de julio de 1793 (Decorme, 45).

26. Céspedes OFM, Anselmo – NE

Sólo se sabe que enseñaba en Puebla, en el Convento de San Francisco, en los años 1734-1737. (Yhmoff s/v)

27. Cuéllar OP – NE

No se pudo hallar ningún dato de este autor, cuyo nombre figura en el lomo del ejemplar. La rúbrica es de Carlos Miranda.

28. Chavez OSA, Juan Antonio – NE

Nada se sabe de este profesor, salvo que en los años 1750.-1751 enseñó lógica y física en el colegio de los agustinos de México. (Yhmoff s/v).

29. Chorroarín. Luis José – RP

Nació en Buenos Aires en 1757. En 1783 fue nombrado profesor de filosofía para ese trienio en el Colegio de San Carlos, no se sabe si por concurso; luego fue

su Rector. Fue independentista y participó del Congreso de Tucumán, y trabajó en un proyecto de constitución, Murió en 1823. (Furlong, 341).

30. Enciso y Tejada OFM, Manuel – NE

Era natural de la villa de Villoslada, hijo de Juan Enciso y Josefa Izquierdo. Tomó el hábito a la edad de 20 años en el año de 1715 en el convento de San Francisco de México. Durante 12 años desempeñó el oficio de Lector de Filosofía y Teología en el mismo convento. En 1743 fue elegido Ministro provincial. (Chauvet, I, 274).

21. Escobar, Francisco de – NG

No hallé datos de este profesor, cuyo curso está elencado en Redmond, s/v.

21. Escobar y Llamas SJ, Cristóbal de – NE

Nació en Tingüindín (Michoacán) en 1692 y murió en Caotepec en 1760. No se conservan otros datos. (Yhmoff s/v).

33. Flores SJ, Cristóbal – NE

Nació en 1679 y murió en Pátzcuaro en 1729. Sólo consta haber enseñado un trienio filosófico en 1711-1713, sin determinación de lugar. (Yhmoff s/v).

34. García Rendón OFM, Manuel – NE

Aparece en un documento sobre las obligaciones de celebrar misas en el convento de San Francisco de México, con fecha de 24 de diciembre de 1756. (Fondo Franciscano, vol. 142).

35. Gil Guerrero OFM, Pedro Próspero – NE

De este fraile profesor sólo se sabe que enseñaba en Colhuacan, Convento de San Juan Evangelista, en los años 1730-1731. (Yhmoff, s/v).

36. González OFM, Carlos María – RP

Nació en Buenos Aires y estudió en el Convento Recoleto; en 1810 enseñaba Lógica en el trienio de Filosofía. No se poseen más datos. (Furlong, 290).

37. González, Sebastián – NE

Nada se ha podido saber de este profesor, que dictó su curso en Granada a fines del siglo XVII. El hecho de conservarse en México un ejemplar suyo (no de copista) hace pensar que fue usado como apoyo didáctico.

38. Gutiérrez OFM, Pedro – NE

No se ha podido obtener datos de este franciscano; el manuscrito conservado contiene la metafísica además de la lógica, habiendo enseñado en Tepeyec el trienio 1719-1723.

39. Herize SJ, Francisco Javier – NE

Nació en México el 4 de octubre de 1682, ingresó en la Compañía el 9 de septiembre de 1697. Cat. 1751. (Decorme s/v).

40. Jiménez de Villaseñor OP, José – NE

No hay datos de este autor, salvo que fue lector y escriba del curso de lógica que se conserva.

41. López de Aragón OP, Manuel – NE

Vivió en la primera mitad del siglo XVIII. Fue lector de Artes, cátedra que desempeñó en el colegio de Porta Coeli, para el cual compuso su *Cursus Artium*. (Díaz Díaz, IV, 761).

42. López Moreno OFM, Juan Félix (comp.) – NE

No hay datos seguros de este compilador de cursos de Manuel Rodríguez y Jaime Tortolero, de los que tampoco hay noticias. La referencia a la ciudad-puerto hace que se haya ubicado como del Convento de Ostia, pero con dudas. Como en otros casos, debió ser usado como subsidio didáctico. (Yhmoff s/v).

43. Maldonado SJ, José – NE

Nació en Maravatío el 22 de octubre de 1692, ingresó en la Compañía el 22 de octubre de 1708. Enseñó Retórica en Puebla, Filosofía en México, Teología Prima en México. Fue Calificador de la Inquisición. Procurador a Roma, al volver enfermó de vómito prieto en La Habana donde murió en agosto de 1744 con su compañero el P. Echevarri. (Decorme s/v).

44. Mancilla OP, Antonio – NE

Probablemente nació en México, en 1700, donde vivió hasta su muerte en 1772. Fue profesor en el colegio de Porta Coeli de México, donde defendió el tomismo estricto. Se conserva su Curso de Artes en manuscrito. Días Díaz, V, 99).

45. Marcos OFM, Jerónimo – NG

Este profesor –del cual hay pocos datos– dictó un curso que contenía lógica, física, metafísica y ética. Está elencado en W. Redmond. Una selección de textos traducida al castellano, fue publicada por Juan David García Bacca en *Antología del pensamiento filosófico en Colombia de 1649 a 1761*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1955, pp. 28-30 y 237-263. Orlando Bedoya Sánchez realizó una transcripción y traducción del Libro I de la Física, como tesis de Licenciatura (1966), que se conserva en el Archivo de la Universidad de San Buenaventura, Bogotà.

46. Marín de Alcázar SJ, Diego – NE

Diego López Marín nació en Caravaca (Murcia) a mediados del siglo XVII. Estudió filosofía y teología en Alcalá y luego se trasladó a México, donde enseñó estas disciplinas en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, del que fue prefecto por muchos años. También fue calificador de la Inquisición y fue consultado por virreyes y arzobispos. Falleció en el colegio de Tepotzotlán en 1708. (Díaz Díaz, IV, 788).

47. Meca OSA, Francisco Javier de – NE

Se conocen pocos datos,, se sabe que enseñaba en México a mediados del siglo XVIII , siendo profesor de filosofía en el colegio de la Orden de San Agustín en Puebla de los Ángeles. (Díaz Díaz, V, 379).

48. Medrano, Mariano – RP

Nació en 1767, estudió en el Convento de Santo domingo de Buenos Aires, y en 1793 ganó el concurso para suceder a Sebastiani en el Colegio de San Carlos; entre sus alumnos se contaron figuras muy destacadas del movimiento independentista, al que él también adhirió, siendo el primer prelado que gobernó la Diócesis de Buenos Aires en la época independiente (1832-1851). En teoría política adhería al pactismo suarista, doctrina que enseñó en el Colegio Carolingio, pese a la censura. (Furlong 312, 342, 361, 598).

49. Meléndez Perdomo, José Joaquín – NE

Nada se sabe de este autor, que dictó sui curso en 1739-1740, al parecer un bienio que constaba de una primera parte con la lógica y otra con la física y breves folios para los demás tratados aristotélicos. La rúbrica es de Meléndez Perdomo, pero el catálogo de Yhmoff lo da como autor dudoso. (Yhmoff s/v).

50. Millán de Zerezeda OFM – NE

Hay pocas noticias de este fraile profesor. Tomó el hábito en el convento de San Francisco de México en 1735 a la edad de 23 años. Era natural, como sus padres, de la Rioja, hijo de José de Zereceda y María García. En años posteriores (1753) aparece como guardián del convento de Cuatitlán. En la Tabla Capitular de la Provincia del Santo Evangelio consta que fue nombrado Lector de Artes para el convento de Xochimilco, y su apellido se escribe Zereceda. (Fondo Franciscano, vol. 21, fol. 40, vol.94, fol. 105, vol. 136, fol. 270).

51. Moltó OSA, Juan Facundo – NE

Se sabe muy poco de éste agustino que vivió en México a mediados del siglo XVIII en México; enseñó filosofía en el convento de Jativa, para el cual escribió su *Cursus philosophicus*. En física rechazó el peripatetismo apoyándose en Luis Vives y en Clemente Alejandrino al sostener que debe aceptar lo mejor de cada filosofía; sin embargo escoge como guía a Tomás de Aquino. (Díaz Díaz, V, 577).

52. Murillo OSA, Manuel – NE

Manuel José Murillo nació en México a fines del siglo XVII o principios del XVIII. Se dedicó a la enseñanza y de él han llegado varias obras. Fue rector del colegio de San Pablo de los Agustinos, maestro de la Provincia del Santísimo nombre de Jesús, y como tal presidió el Capítulo General de 1754. Fue también calificador del Santo Oficio, Según Eguiara y Eguren, estaba reputado como uno de los mayores teólogos de México, Se desconoce la fecha de su muerte. (Díaz Díaz, V, 751).

52. Ochoa SJ, Juan Ángel – NE

Nada se sabe de este profesor, salvo que en 1759 enseñaba filosofía en puebla; el curso de lógica fue copiado por su discípulo Juan de Dios Clavigero.

53. Olasso, Sebastián de – NE

Nada se sabe de este autor; el código perteneció a Juan Ignacio Rubin de Celis, posible copista. No consta si se dictó en México, pero seguramente sirvió allí de subsidio académico.

54. Oronsoro OFM, Pedro de – NE

Era natural de la ciudad de Huamantla (Tlaxcala), lector jubilado de la Provincia de San Diego, calificador de la Inquisición y examinador de varios obispados. Escribió *Oración panigírica de María Sma. En su Concepción Inmaculada,*

México 1762; *Manual Seráfico, o Libro de la vida de los Menores*, México 1779. Enseñó en Puebla, Convento de Santa Bárbara, 1744- 1745, y Ochopobosco, Convento de Santa María de los Ángeles, 1743. (Zamora, 748).

55. Ortiz OFM, Felipe – NE

Hay un fray Felipe de Santiago Ortiz, natural de Puebla que toma el hábito en el convento de San Francisco de México en 1722. (Fondo Franciscano Vol. 7).

56. Palma, José Antonio de – NE

Aunque en el manuscrito consta la firma de Palma, Yhmoff duda que sea el autor, pudiendo ser Cristóbal Echeverria, cuya firma consta también en el documento. Cualquiera de los dos que fuese, según se dice en el Proemio, antes enseñó en Puebla. (Yhmoff s/v).

57. Pedreros, Joaquín –NG

No se conoce prácticamente nada de este profesor, cuyo curso está elancado solamente en Pinzón Garzón.

58, Peza SJ, Nicolás – NE

Nació en México en 1712 y murió en Bolonia en 1777. No hay otros datos salvo que en 1749-1750 enseñaba en Puebla. (Yhmoff s/v).

59. Pico, Mariano José – NE

No se han podido obtener datos de este franciscano, salvo que enseñó en México en 1757-1758.

60. Plantich SJ. Nicolás - RP

Fue natural de Agram (Zagreb), donde nació en la primera mitad del siglo XVIII; en lso documentos imperiales austríacos figura como Nikolaus Planch, y en croata sería Mikula o Nicola Plantic. En 1750 viajó al Río de la Plata (zona entonces denominada genéricamente Paraguay); actuó como docente en Córdoba y también como misionero. Producida la expulsión volvió a Europa en 1786 y fue recibido por la Emperatriz María Teresa de Austria. Fue nombrado Rector del Colegio Jesuita de Varazdim, donde falleció en 1777. (Günter Kahale, información personal sobre *Lexicon des Kaiserthums Oesterreich*, de Constant von Wurzbach).

61. Poza SJ, Nicolás – NE

No se han obtenido datos de este jesuita, salvo que en 1749 enseñaba en Puebla, donde además del curso de lógica parece haber enseñado (o al menos escrito) una Retórica. (Yhmoff s/v).

62. Prieto SJ, Nicolás – NE

Nació en Monterrey en 1696 y en 1718 ingresó en la Compañía de Jesús en el Seminario de Tepotzotlán, donde se formó como eclesiástico. A partir de 1720 fue profesor de filosofía en el Colegio de San Pedro y San Pablo, redactando su *Cursus philosophicus integer*. En 1737 se hallaba en Guatemala como profesor de teología y rector del colegio de San Borja hasta 1744 en que pasó al colegio de San Lucas como profesor de teología donde todavía enseñaba en 1758. Falleció en Mérida de Yucatán en 1751. (Díaz Díaz, VI, 519).

63. Puerto SJ, Jerónimo del – NE

No se encontraron datos de este jesuita, cuyo curso de º1751 no lleva indicación de lugar, no pudiendo asegurarse que fuera dictado en México, aunque allí sin duda fue luego usado.

64. Quijano SJ, Miguel – NE

Nació en México en 1694. No se sabe lugar y fecha de su muerte así como otros datos de su vida, salvo que dictó la lógica en lugar y fechas desconocidas, aunque en México. Tal vez muriera fuera de su patria, luego de la expulsión. (Yhmoff s/v).

65. Quiñones OFM, Antonio – NE

Tomó el hábito en el convento de San Francisco de México en 1704. Tenía 16 años de edad. Hijo de Nicolás de Quiñones y Lorenza de Herrera. En 1734 era guardián de Xochimilco. (Morales, I, 303 y II, 253).

66. Rico SJ, Felipe Ignacio – NE

Nació en México en 1697. Se desconocen lugar y fecha de su muerte; su curso, sin datos, fue copiado por su discípulo Juan de Maiora. Tal vez murió fuera de México luego de la expulsión. (Yhmoff s/v).

67. Rodríguez Malo OFM, José Andrés – NE

No hay datos de este franciscano, salvo que enseñó en Totimihuacán el trienio 1736-1738.

68. Rojas SJ, Manuel de – NE

Este autor, de quien no se han hallado datos, dictó su curso en Granada y no consta que hubiese estado en México, aunque seguramente allí su texto habrá servido de subsidio académico.

69. Salgado, Gregorio Agustín – NG

No hallé datos de este autor, cuyo texto no es un curso dictado sino un texto propio del profesor, elencado por Pinzón Garzón y Redmond.

70. Sánchez SJ, José Ignacio – NE

Vivió en la primera mitad del siglo XVIII, y enseñó filosofía en el Colegio de San Ildefonso de Puebla de los Ángeles y el Máximo de San Pedro y San Pablo de México, para lo cual preparó los textos que se han conservado manuscritos. Son rigurosamente escolásticos, sin alusión al pensamiento moderno. (Díaz Díaz, VII, 101).

71. Santelizes SJ, José – NE

No hay datos de este jesuita, salvo que dictó su curso de lógica en 1734-35, en lugar indeterminado, rubricando el códice, con firma del secretario Pedro de Zetina, siendo el copista Vázquez. (Yhmoff s/v).

72. Sebastiani, Francisco – RP

Nació en Buenos Aires y estudió en el Colegio de Montserrat de 11783 a 1787; regresó a Buenos Aires y ocupó el trienio de Filosofía 1791-1793 en el Colegio de San Carlos; su posición filosófica era de franco acercamiento a las teorías modernas. Siempre se dedicó a las tareas espirituales y no intervino en los sucesos políticos de 1810. Murió en 1823. (Furlong, 343, 417).

73. Segura Troncoso OdeM, Juan Antonio de – NE

Nació en México en el último tercio del siglo XVII. Se conservan pocos datos, pero se sabe que ocupó cátedras de filosofía y teología dentro de las Orden de la Merced, y que fue rector del colegio de San Pedro Pascual, comendador del Convento Grande de México, visitador y provincial de la Provincia de la Visitación de la Nueva España y calificador de la Inquisición. Beristain de Souza afirma que además de gran escolástico, fue versado en los Santos Padres, orador y poeta, habiendo establecido en México una academia de poesía de la que era presidente. Su última obra data de 1738, debiendo morir poco después. (Díaz Díaz, VII, 232).

74. Sologuren OJM, Miguel José – NE

Natural de San Agustín, Tlaxco. Hijo de Francisco Sologuren y Josefa de la Vega. Tomó el hábito en el convento de San Cosme de la ciudad de México en 1748 a la edad de 17 años. (Morales, I, 70).

75. Suárez OFM. Anastasio Mariano – RP

Se sabe de él que en 1792 enseñaba en Córdoba; en 1795 se hallaba al frente del curso de Filosofía en el Convento Recoleto de Buenos Aires. Siendo al principio escotista, durante su cátedra cordobesa abandonó las doctrinas de Escoto por las de Suárez. Se conservan las Conclusiones defendidas por sus discípulos en 1792. No se han hallado otros datos. (Furlong, 218, 277).

76. Utrera SJ, José de – NE

No hay datos de este jesuita, salvo que dictó su curso en Puebla, en 1738.

77. Varela OFM, José – NE

Hay varios José Varela. Uno es José **Antonio Lucas** Varela, natural del Puerto de Santa María, hijo de Antonio Varela y de Josefa Argote Chinchilla. Tomó el hábito en el convento de San Francisco de México en 1743. Otro es José **Francisco** Varela, natural de la ciudad de México que tomó el hábito en el convento de San Cosme de la ciudad de México en 1725, a la edad de 27 años. Hijo de José Pérez Varela y de Úrsula Micaela de Argüello. (Morales, I, 56 y 233).

78. Vázquez de Puga SJ, Gregorio – NE

Nació en Compostela de Nueva Granda (México) 1l 15 de julio de 1677 y en 1698 ingresó en la Compañía de Jesús, en el colegio de Tepotzotlán. Luego de formarse, enseñó filosofía durante tres años en Puebla de los Ángeles y dos trienios más en México. Después fue catedrático de teología, rector de varios colegios y secretario de la Provincia de Nueva España. Falleció en Puebla en 1747. (Días Díaz, VII, 794).

79. Vera OFM, Luis Mariano de la – NE

No se obtuvieron datos de este franciscano que dictó su trienio filosófico (1752-1554) en Totimihuacán.

80. Vidarte OFM, Agustín – NE.

No hay datos de este franciscano, salvo que dictó su trienio filosófico (1765-1767) en Cholula, conteniendo, en este orden: lógica, metafísica, física, animástica, y brevemente al final los restantes libros del corpus aristotélico.

81. Villar SJ, José del – NE

No hay datos de este jesuita, desconociéndose el lugar de dictado de su curso de 1718, conteniendo lógica, física, metafísica y animástica.

82. Villar Villa Amill SJ, Juan José – NE

Nació en México el 2 de julio de 1716, Ingresó en la Compañía el 17 de marzo de 1753. En 1767 era Prefecto de Moral en Guanajuato. Murió en Bolonia el 24 de septiembre de 1774. Ms. "Informationes ad Gubernantum P. Villaamil [Juan o Antonio?]. Por el P. Agustín Casto". Era una opinión pésima en 1761 (cf. Yeleta, Miscel. T. IX, n. 911, Cf. A. Castro). Fue Rector en Guadalajara y su gestión resultó deficiente. (Decorme, 202).

83. Ylarregui OSA, Fermín de – NE

No se hallaron datos de este agustino, salvo que en 1717 y 1718 enseñó en México.

84. Zamora SJ, José – NE

Nació en Zacatecas el 6 de enero de 1715. Ingresó en la Compañía de Jesús el 17 (o 27) de octubre de 1731. En 1767 era Prefecto de Dolores y de Moral en Celaya. No pudo salir al destierro y permaneció recluso en un convento de Santo Domingo de Querétaro, donde murió el 19 de junio de 1772. Su partida de defunción consta en Bibl. Nac. Expulsión de Jesuitas, T. III, n. 19. (Decorme, 209).

85. Zepeda SJ, José – NE

Nació en Guatemala el 26 (o 16) de octubre de 1720. Ingresó en la Compañía el 10 de julio de 1737. Enseñó latín en Valladolid. Fue Rector en Puebla, enseñó filosofía en Guadalajara y México. Fue Rector de San Ildefonso de México y de Puebla, Secretario de Provincia. Fue Procurador a Roma y Rector de Guatemala. Murió en La Habana el 27 de noviembre de 1767 (su vida por Maneiro, III, 225). Se conoce en manuscrito "Reflexiones de un corazón inquieto para conocer los engaños del mundo", en verso castellano, (Decorme, 211).

Apéndice 3
Fuentes manuscritas relevadas

Se reseñan por orden alfabético de autores
Los repositorios de conservación y signaturas en Apéndice 1

1. Abad SJ, Diego, *Tractatus de Summulis et Disputationes in universam Logicam Aristotelis*, México, 1754-1755.

2. Acevedo OFM, Francisco, *Integer Philosophiae cursus Stagiritaer in esse, principisi attamen et mentu Joannis Dusbn Scoti accommodatus*, Totimiohuacán, 1772-1774.

3. Agote, Francisco Narciso, *Institutiones Philosophiae juxta recentiorum Phylosophorum placita*, Buenos Aires, 1807.

4. Alarcón, Agustín, *Tractatus de Dialectica, seu Logica parva in tres divisus libros iuxta miram Angelici nostri Doctoris docrtrinam, et Aristotelis praecepta elaboratus*, Santafe, 1755.

5. Alarcón, Agustín, *Logica Magna*, Santafe, 1758.

6. Alcibar OSA José de Alcíbar, *Summulae et Quaestiones logicales et physicae*, s/l [NE], 1762- 1765.

7. Álvarez Lozano, *Institutiones philosophiae*, s/l, 1801.

8. Angulo SJ. José, *Rationalis philosophaie viretum tot fragrantibus decoribus floribus quotex Libris, Disceptationibus quae in mentem Aristotelis est*, Córdoba, 1730.

9. Anónimo OFM, *Cursus philosophicus*, Puebla, 1775.

10. Anónimo OFM, *Cursus philosophicus*, Puebla, 1775.

11. Anónimo, *Cursus philosophicus*, s/l [NE], 1690.

12. Anónimo, *Cursus philosiophicus*, s/l [NE], 1700.

13. Anónimo, *Cursus philosophicus*, s/l [NE], 1713-1715.

14. Anónimo, *Cursus philosophicus*, s/l [NE], 1715.

15. Anónimo, *Cursus philosophicus*, s/l [NE], 1738-1739.

16. Anónimo, *Cursus philosophicus*, s/l [NE], 1754-1755.

17. Anónimo, *Cursus philosophicus*, s/d [NE].

18. Anónimo, *Cursus philosophicus*, s/d [NE].

19. Anónimo, *Cursus philosophicus iuxta Divi Thomae doctrinam*, s/l [NE], 1744.

20. Anónimo, *Cursus philosophicus iuxta Divi Thomae doctrinam*, s/l [NE], 1718.

21. Anónimo, *Cursus philosophicus iuxta solidissima principia Scholae Suariticae elucidatus*, s/d [NE].

22. Anónimo, *Cursus philosophicus: Summulae, Logica Magna et Physica*, s/d [NE].

23. Anónimo, *Controversiae in universam Aristotelis Logicam*, México, s/d [NE].

24. Anónimo, *Dialectica et Logica Magna*, s/d [NE].

25. Anónimo, *Disputationes de logica*, Querétaro, 1701.

26. Anónimo, SJ. *Disputationes in universam Aristotelis Logicam*, s/l [NE], 1757.

27. Anónimo, *Disputationes in universam Aristotelis Logicam*, s/d [NE].

28. Anónimo, *Disputationes in universam Aristotelis Logicam*. s/d [NE].

29. Anónimo, *Dissertationes de Logica*, s/d [NE].

30. Anónimo SJ [*Dissertationes logicae*], [NG], 1762.

31. Anónimo, *Dissertationes in universa Aristotelis Logicam*, s/l [NE], 1761.

32. Anónimo, *Institutiones Dialecticae juxta Angelici et Eximii mentis elaboratae* s/d [NG].

33. Anónimo [atribuído a Joaquin Pedreros] *Logica*, [NG], 1768.

34. Anónimo SJ [atribuído a Jerónimo de Escobar] *Logica*, [NG], 1628.

36. Anónimo SJ [*Logica*] s/d [NG].

37. Anónimo [OP?] [atribuído a Hurtado de la Beatitud] *Logicarum disputationes [libri]*, s/d [NG].

38. Anónimo, *In magnam et universalem philosophorum principis Dialecticam scholastici tractatus*, s/d [NE].

39. Anónimo, *In universam Aristotelis Logicam*, s/d [NE].

40. Anónimo, *Logica Minor et Maior*, s/d [NE].

41. Anónimo, *Logica sive disputationes logicae*, s/d [NE].

42. Anónimo, *Logicae II pars, id est, Logica Magna*, s/d [NE].

43. Anónimo, *Philosophia rationalis*, s/d [NE].

44. Anónimo, *Philosophia rationalis*, s/d [NE].

45. Anónimo, *Philosophia rationalis sive Logica maior*, s/d [NE].

46. Anónimo, *Rationalis Philosophia seu Disputationes in universam Aristotelis Dialecticam*, s/d [NE].

47. Anónimo, *Rationalis Philosophia seu Disputationes in universam Aristotelis Dialecticam*, s/d [NE].

48. Anónimo, *Rationalis Philosophia sive Logica Aristotelis Dialecticam*, s/d [NE].

49. Anónimo SJ [*Summulae*] s/d [NG].

50. Anónimo, *Summulae et Disputationes in Aristotelis Logicam*, s/l [NE], 1737.

51. Anónimo, *Summulae et Disputationes in Aristotelis Logicam*, s/d [NE].

52. Anónimo, *Summulae et Disputationes in Logicam Aristotelis*, s/l [NE], 1767-1768.

53. Anónimo, *Summulae et Disputationes in univ rsam Aristotelis Logicam*, s/d [NE].

54. Anónimo, *Summulae et Logica magna*, s/d [NE].

55. Anónimo, *Summulae et Logica maior*, s/l [NE], 1720.

56. Anónimo, *Summulae et Philosophia rationalis*, s/l [NE], 1732-1733.

57. Anónimo, *Súmulas de la Theología Moral*, s/d [NG].

58. Anónimo, *Tractatus in Logicam magnam Aristotelis*, s/d [NE].

59. Anónimo, *Tractatus Summularum et Logica Magna*, s/d [NE].

60. Anónimo, *Tractatus Summularum. Tractatus in Logicam Magnam Aristotelis*, s/l [NE], 1750.

61. Anónimo, *Tractatus Summulisticus*, s/d [NE].

62. Anónimo, *Tractatus unicus Summularum et Disputationes in universam Logicam Aristotelis*, Puebla, s/f.

63. Anónimo, *Tractatus unicus Summularum et Dissertationes in universam Aristotelis Dialecticam*, s/l [NE], 1756.

64. Anónimo, *Universa Aristotelis Philosophia iuxta inconcussa, tutissimaque D. Thoma dogmata*. s/d [NG].

65. Aragonés, Antonio Mariano, *Summulae et Disputationes in universam Aristotelis Logicam*, s/l [NE], 1738.

66. Aragón OP Vicente de, *Cursus philosophicus*, Puebla, 1741-1743.

67. Aráoz, Pedro Miguel, *Trienalis Philosophicus cursus juxta recentiorum Philosophorum placita*, Buenos Aires, 1785.

68. Arcayne OSA, José, *Tractatus philosophicus suaristicus augustinianusque*, Zaragoza, 1752.

69. Avilez SJ, Pedro Ignacio, *Disputatione in Summulas et in universam Aristotelis Logicam*, México, 1738.

70. Balmaceda OFM, Joaquin Bernardo de, *Aristotelicus philosophiae cursus acutissima juxta elementa Joannis Duns Scoti*, Tlatelolco, 1778-1781.

71. Balzategui SJ, Manuel, *In Summula*, Santafé, 1749.

72. Balzategui SJ, Manuel, *Logica universa juxta Doctoris Eximii mentem elaborata*, Santafé, 1749,

73. Blanco SJ, Ignacio, *Summularum tractatus et Disertationes in universam Aristotelis Logicam*, Puebla, 1757-1758.

74. Bolado SJ, Pedro, *Cursus philosophicus*, s/l [NE], 1760-1762.

75. Bolado SJ, Pedro, *Logica*, s/l [NE], 1756.

76. Braco OFM, Fernando, *Cursus Philosophicus ipsius partes complectens Logicam nempe, Ethicam et Metaphysicam*, Buenos Aires, 1795.

77. Brea, Juan, *Philosophiae peripateticae sive ad Aristotelis Stagiritae mnentem expositae triennium*, s/l [NE], 1744-1746.

78. Camino OFM, Manuel, C*ursus triennalis Philosophiae iuxta mentem Joannis Duns Scoti*, Puebla y Tlatelolco, 1750-1753.

79. Candela SJ, Nicolás, *Cursus philosophicus in quinque tractatus et ad Aristotelem mentem*, Santafe. 1758

80. Cañas SJ, Bartolomé José de, *Disputationes in universalm Aristotelis Logicam in quinque trasctatibsu contentam*, s/d [NE].

81. Cañas SJ, Bartolomé José de, *Summulae et tractatus in Logicam Magnam Aristotelis*, s/d [NE].

82. Casanova Vasconcelos OFM, José de, *Cursus philosophicus*, México, 1675.

83. Castro OFM. Félix de, *Disputationes logicales et Saìentiae fasciculus*, Tlatelolco, s/f.

84. Cerdán SJ, Raymundo Mariano, *Dissertationes in universam Aristotelis Logicam*, Guadalajara, 1758-1759.

85. Céspedes OFM, Anselmo, *Philosophicus cursuis triennali elaborandus spatio continens aristotelicam quaedstionem iuxta mentem Joannis Duns Scoti pertractatus*, Puebla, 1735-1737.

86. Cuéllar OP, *Cursus philosophicus iuxta Divi Thomae de Aquino doctrinam*, s/l [NE], 1751.

87. Chavez OSA, Juan Antonio, *Cursus philosophicus*. México, 1750-1751.ç

88. Chorroarín. Luis José, 1º C. *Institutiones Philosophicae ad usum studiosae juventutis*, Buenos Aires, 1783 y 2º C. *Institutiones Philosophicae ad usum studiosae juventutis. Pars prima Logicam cmplectens*, Buenos Aires, 1783.

89. Enciso y Tejada OFM, Manuel, *Cursus philosophocis triennio pertractaanus Stagirite Aristotelis medullam continens, ad mentem Joannis Dunbs Scoti*, Totimihuacán, 1725-1727.

90. Escobar, Francisco de, *Synopsis Logico-Thomistica complectens tam magna quam parvam rationalem scientiam*, Liber I, Santafé, 1770 [1769].

91. Escobar, Francisco de, *Logicae Dissertationes secundum exactam, et genuinam Chaerubici Doctoris mentem*, Santafé, 1770.

92. Escobar y Llamas SJ, Cristóbal de, *Tractatus unicus Summularum*, s/d [NE].

93. Flores SJ, Cristóbal, *Cursus philosophicus*, s/l [NE], 1711-1713.

94. García Rendón OFM, Manuel, *Cursus philosophicus iuxta mentem nostri subtilissimi marianique Doctoris Joannis Duns Scoti*, Tlatelolco, 1730.

95. González OFM, Carlos María, *Institutiones universae Philosophiae in studiosae religiosaeque juventutis*, Buenos Aires, 1810.

96. González, Sebastián, *Institutiones dialecticarum, tratatus* tres, Granada, 1690.

97. Gil Guerrero OFM, Pedro Próspero, *Cursus philosophicus*, Colhuacán, 1730-1731.

98. Gutiérrez OFM, Pedro, *Logica et tractatus in universam Aristotelis Metaphysicam iuxt mentem Joannis Duns Scoti*, Tepeyac, 1719-1723.

99. Herize SJ, Francisco Javier, Summulae et Tractatus in universam Aristotelis Logicam, s/l [NE], 1716-1717.

100. Jiménez de Villaseñor OP, José, *In universam Aristotelis Dialecticam, iuxta Angelici Doctoris mentem, cursus*, s/d [NE].

101. López Moreno OFM, Juan Félix (compilador), *Logica ab Emanuele Rodriguez et Metaphysica a Joanne Tortolero explanatae ad mentem Joannis Duns Scot*i, Ostia, 1760-1761.

102. López de Aragón OP, Manuel, *Artium cursus iuxta Angelici praeceptoris doctrinam*, México, 1757-1758.

103. Maldonado SJ, José, *Tractatus unicus de Summulis et Tractatus sex in universam Aristotelis Dialecticam*, s/l [NE], 1721.

104. Mancilla OP, Antonio, *Cursus philosophicus juxta Angelici Doctoris doctrinam elucubratus*, México, 1737.

105. Mancilla OP, Antonio, *Cursus philosophicus juxta Angelici Doctoris doctrinam elucubratus*, México, s/f.

106. Marcos OFM, Jerónimo, *Domus Sapientiae Doctoris Subtilis Joannis Duns Scoti*, Santafe, 1692.

107. Marín de Alcázar SJ, Diego, *Triennalis philosophicus cursus*, 1667.

108. Marín de Alcázar SJ, Diego, *Triennalis philosophicus cursus*, s/d [NE].

109. Meca OSA, Francisco Javier de, *Cursus philosophicus*, Puebla, 1732.

110. Medrano, Mariano, *Conferentiae philosophioc ae in universam Philosophiam*, Buenos Aires, 1803.

111. Meléndez Perdomo, José Joaquín, *Fulgentissima mentis pharus sive aristotelea philosophia*, s/l, 1739-1740.

112. Millán de Zerezeda OFM, Emiliano, *Cursus philosophicus tgriennalis iuxta Ioannis Duns Scoti mentem*, Xochimilco, 1743 y Trexcoco, 1745.

113. Molto OSA, Juan Facundo, *Commentaria in univrsam Aristotelis Logicam iuxta inconcussam Augustini Divique Thomae doctrinam*, Játiva, 1752.

114. Murillo OSA, Manuel, *Compendium philosophicum a Nicolao Cardenas*, s/l [NE], 1751.

115. Ochoa SJ, Juan Ángel, *In universam Aristotelis Logicam tractatus*, Puebla, 1759.

116. Olasso, Sebastián de, *De logica facultate sive de philosophia rationali*, s/d [NE].

117. Oronsoro OFM, Pedro de, *Philosophia scholastica tentata ad mentem Duns Scoti; Logica Minor et Magna*, Puebla, 1742 y Ocholoposco, 1742-1743.

118. Ortiz OFM, Felipe y Joaquín Camacho Dávila OFM, *Cursus philosophicus ad mentem Joannis Duns Scoti*, Totimihuacan, 1732-1736.

119, Ortiz OFM, Felipe, *Varii minores tractatus super Magnam Aristotelis Dialecticam* (f 54v-160).

120. Ortiz OFM, Felipe *Cursus philosophicus minor iter minores* (f. 1-34) y *Varii minores tractatus super Magnam Aristotelis Dialecticam* (f. 35 109v) en Pedro José de Jesús María Alirio OFM [Compilador - Curso de artes y materias de teología] México, 1733-1739.

121. Palma, José Antonio de, *Tractatus unicus de Summulis*, México, s/f.

122. Pedreros Joaquín, *Praelusiones ad Logicam, Vulgo Summulae Iuxta miram, veram et genuinam Angelici Doctoris Mentem*, 1768.

123. Peza SJ, Nicolás, *Tractatus Summularum et Disputationes universam Logicam Aristotelis*, Puebla, 1749-1750.

124. Pico, Mariano José, *Cursus philosophicus*, México, 1757-1760.

125. Plantich SJ. Nicolás, *Tractatus in logica Aristotelis*, Córdoba, 1752,

126. Poza SJ, Nicolás de, *Tractatus unicus de Summulis*, Puebla, 1749.

127. Prieto SJ, Nicolás. *Logica seu rationalios scientia*, México, 1730.

128. Puerto SJ, Jerónimo del, *Tractatus Summularum et Dissertationes in universam Aristotelis Logicam*, s/l [NE], 1751.

129. Quijano SJ, Miguel, *Disputationes in universam Aristotelis Logicam*, s/d [NE].

130. Quiñones OFM, Antonio, *Triennalis philosophicus cursus iuxtra Joannis Duns Scoti mentem*, Tlatelolco, 1717-1719.

131. Rico SJ, Felipe Ignacio, *Tractatus in universam Aristotelis Dialecticam seu Rationalem Philosophiam*, s/d [NE].

132. Rodríguez Malo OFM, José Andrés, *Cursus philosophicus ad mentem Joannis Duns Scoti, Aristotelis continens intelligentiam*, Totimihuacán, 1736-1738.

133. Rojas SJ, Manuel de, *Controversias de Logica. Pars II*, Granada, 1726.

134. Salgado, Gregorio Agustín, *Peripatetica philosophiia juxta eius Principem, Aristotelem Stagiritam* s/f [NG].

135. Sánchez SJ, José Ignacio, *Tractatus unicus Summularum et Disputationes in universam Aristotelis Logicam*, México,1729-1729.

136. Sánchez SJ, José Ignacio, *Tractatus unicus Summularum et Disputationes in universam Aristotelis Logicam*, Puebla, 1725,

137. Santelizes SJ, José, *Summulae et Controversiae scholasticae in universam Aristotelis Logicam*, s/l [NE] , 1734-1735.

138. Sebastiani, Francisco, *Philosopbhia libera seu eclectica rationalis et mechanica sensusum juxta recentiorum philosophorum placita*, Buenos Aires, 1791.

139. Segura Troncoso OdeM, Juan Antonio de, *Libri tres Summularum et Tractatus in Logicam Aristotelis germanam Doctoris Angelici doctrinam continens*, México, 1707.

140. Sologuren OJM, Miguel José, *Cursus philosophicus ad mentem Joannis Duns Scoti*, Puebla, 1762-1767.

141. Suarez OFM. Anastasio Mariano, *Cursus Philosophicus veterum recentiorumque philosophorum doctrinas complectens quatuorque continiens partes, Logicam nempe, Ethica, Metaphysicam et Physicam. Primum Codex*, Buenos Aires, 1793.

142. Utrera SJ, José de, *Cursus philosophicus. Logica parva et magna*, Puebla, Colegio de San Ildefonso, 1738

143. Utrera SJ, José de, *Cursus philosophicus. Logica parva et magna*, Puebla, 1738.

144. Utrera SJ, José de, *Cursus philosophicus. Logica parva et magna*, Querétaro, 1735.

145. Varela OFM, José, *Tractatus summularum et Disputationes in Aristotelis Logicam et Metaphysicam iuxta mentem Joannis Dus Scoti*, Tlatelolco, 1750-1751.

146. Vázquez de Puga SJ, Gregorio. *Cursus philosophicus*, México, 1715-1717 (1º C) y *Disputationes in Logicam et Physicam*, México, 1715 (2º C)

147. Vera OFM, Luis Mariano, *Stagiritae Aristotelis integer curriculus ad mentem Joannis Duns Scoti*, Totimihuacán, 1752-1754.

148. Vidarte OFM, Agustín, *Cursus philosophicus*, Cholula, Convento de San Gabriel, 1765-1767.

149. Villar SJ, José del [Curso de artes] s/l [NE], 1718.

150. Villar Villa Amill SJ, Juan José, *Tractaatus unicus Summularum et Disputationes in universam Aristotelis Logicam*, México, 1748.

151. Ylarregui OSA, Fermín de, *Libri tres Summularum et Tractatus in universam Aristotelis Logicam*, México, 1717-1718.

152. Zamora SJ, José *Tractatus unicus de summariis Dialecticae institutionibus*, México, 1744.

153. Zepeda SJ, José, *Disputationes in universam Aristotelis Logicam*, Guadalajara, 1750,

*

Resumen

Nueva España	122
Nueva Granada	21
Río de la Plata	10

Apéndice 4
Bibliografía citada

Aguirre Salvador, Rodolfo, "Sigüenza y la Real Universidad de México, el intelectual frente a la corporación", *Signos Históricos* (México) 8, 2002: 91-107.

Aguirre Salvador, Rodolfo, "La Real Universidad de México y el nacionalismo criollo en el siglo XVIII", en María I. Terán y Mariana Terán Fuentes (eds.), *Filosofía y ciencia. Estudios sobre el pensamiento novohispano*, Zacatecas, 2005: 209-230.

Arboleda, Luis Carlos y Diana Soto Arango, "Textos y polémicas sobre el pensamiento científico moderno en Santa Fe, Quito y Caracas: 1736-1803" en Juan José Saldaña (coord.) *Historia social de la ciencia en América Latina*, México, UNAM, Miguel Ángel Porrúa, 1996: 209-236.

Arboleya, J. C., "Esbozo sinóptico de la filosofía del siglo XVIII en los conventos", *Revista de la Universidad de La Habana*, 183, 1967: 21-54.

Arturo Ardao, *Filosofía preuniversitaria en el Uruguay*, Montevideo, Fund. Ciudad Universitaria, 1994.

Ardao, Arturo, "El atomismo filosófico hispanoamericano del siglo XVIII", *Revista Venezolana de Filosofía* N. 23, 1987: 7-24.

Baldó Lacomba, Marc, "La Universidad de Córdoba ante la Ilustración", *Universidades españolas y americanas*, Valencia, CSIC, Generalitat Valenciana, 1987: 67-99.

Baldó Lacomba, Marc, "Las 'luces' atenuadas: la Ilustración en la Universidad de Córdoba y el colegio de San Carlos de Buenos Aires", *Claustros y estudiantes*, Valencia, Universidad de Valencia, 1989, v. 1: 25-54.

Baldó Lacomba, Marc, "La Ilustración en la Universidad de Córdoba y el Colegio de San Carlos de Buenos Aires (1767-1810)", *Estudios de Historia Social y Económica de América* (Alcalá de Henares) 1991: 31-54.

Baldó Lacomba, Marc, "La universidad colonial hispanoamericana (1539-1810), bibliografía crítica, metodología y estado de la cuestión: el Río de la Plata" *Estudios de Historia Social y Económica de América* (Alcalá de Henares)1, 1994: 207-230.

Beuchot, Mauricio, Antología de fray Alonso de la Vera Cruz, Morelia (México): Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1988.

Beuchot, Mauricio, *Filósofos dominicos novohispanos (entre sus colegios y la universidad)*, México, UNAM - CESU, 1987 (La Real Universidad de México. Estudios y Textos II).

Beuchot, Mauricio, "Algunos profesores dominicos en la Universidad de México durante el siglo XVII", en *Universidades españolas y americanas. Época colonial*, Valencia, CSIC, Generalitat Valenciana, Comissio per al V centenari del descopbriment d'America, 1987; 101-108. Reimpreso en Clara I. Ramírez y Armando Pavón, *La universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica*, México, UNAM, 1995: 291-299.

Beuchot, Mauricio, "La filosofía en el México colonial", Germán Marquínez Argote y Mauricio Beuchot (directores), *La filosofía en América colonial*, Santafé de Bogota, El Búho, 1996: 21-52

Beuchot, Mauricio, "La lógica modal en Tomás de Mercado (México, siglo XVI)", *Pensamiento novohispano* (Toluca) 2002: 9-20.

Beuchot, Mauricio, "La teoría de la ciencia en Alonso de la Vera Cruz (México, siglo XVI)", en Martha P. Irigoyen, *La Universidad novohispana. Voces y enseñanzas clásicas*, México, UNAM, 2003: 51-60.

Beuchot, Mauricio, "Fray Alonso de la Veracruz, catedrático y filósofo", en Carolina Ponce (coord.). *Innovación y tradición en fray Alonso de la Veracruz*, México, UNAM-FFyL, 2007: 33-45.

Beuchot, Mauricio y Jorge Iñiguez, *El pensamiento filosófico de Tomás de Mercado: lógica y economía*, México, UNAM, 1990.

Beuchot, Mauricio y Walter Redmond, *La lógica mexicana del siglo de oro*, México: Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, 1985.

Beucht, Mauricio y Walter Redmond, *La teoría de la argumentación en el México colonial*, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, Anejos de Novahispania, n. 1, 1995.

Briceño Jáuregui, Manuel, "Universidad Javeriana. Reseña histórica", *Revista Javeriana* 469, 1980: 307-323.

Briceño Jáuregui, Manuel, "La prelección como elemento metodológico en la enseñanza de las humanidades en los colegios jesuíticos neogranadinos (s. XVII-XVIII)", en José del Rey (ed.) *La pedagogía jesuítica en Venezuela*, San Cristóbal, Universidad Católica del Táchira, 1991.

Brunet, José, *Los mercedarios en la Argentina*, Bs. As., 1973.

Cabrera, P. *Cultura y beneficencia durante la Colonia*, Tomo I, *Educación*, Córdoba, 1929.

Campo del Pozo, Fernando, "La educación agustiniana en Hispanoamérica", *Revista de Ciencias de la Educación*, 155, 1993: 423-433.

Campo del Pozo, Fernando, "Las reformas universitarias en los agustinos durante la época colonial en América", en Diana Soto, Manuel Lucena y Carlos Rincón (dirs.) Estudios sobre la universidad latinoamericana. De la colonia al siglo XXI. Reformas universitarias, Tunja, Rudecolombia, Colciencias, Ediciones Doce Calles, 2004: 15-27.

Chauvet, Fidel de Jesús, *Franciscanos memorables en México (1523-1982)*, Vol. I, México, 1983

Decorme SJ, Gerardo, *Mi fichero, Breve guía bibliográfica de los jesuitas mexicanos en la época colonial*, bajo el título *Jesuitas mexicanos en la época colonial*, México, 2 vol. 1943 (manuscrito, en Biblioteca Nacional de México Ms. 1804).

Del Rey Fajardo SJ, José, *Catedráticos jesuitas de la Javeriana colonial*, Bogotá, CEJA, 2002

Del Rey Fajardo, José y Germán Marquínez, *La enseñanza de la Filosofía en la Universidad Javeriana colonial (1623-1767),* Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana, 2010.

Díaz Díaz, Gonzalo, *Hombres y Documentos de la Filosofía Española*, Madrid, CSIC, 7 vv: I, 1980; II, 1983; III, 1987; IV, 1991; V, 1995; VI, 1998; VII, 2003.

Domínguez Miranda, Manuel, "La filosofía en Centroamérica durante el período colonial", Germán Marquínez Argote y Mauricio Beuchot (directores), *La filosofía en América colonial*, Santafé de Bogotá, El Búho, 1996: 53-100

Eguiguren, Luis Antonio, (ed.) *Diccionario históricocronológico de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos y de sus colegios*, Lima, Torres Aguirre, 1940-1951, 3 v.

Eguiguren, Luis Antonio, (ed.) *La Universidad Nacional Mayor de San marcos. IV centenario de la fundación de la Universidad Real y Pontificia y de su vigorosa continuidad histórica*, Lima Imp. Santa María, 1951 (282 pp). Reeditado el capítulo IX "La universidad y sus hombres representativos en el siglo XVII y otros más, en Jaime R. Ríos (ed.) La universidad en el Perú. Historia, Presente y Futuro. La universidad en la etapa colonial, Lima Asamblea Nacional de Rectores, 2009, v. 2: 623-678; 687-704.

Eguiguren, Antonio, *Historia de la Universidad. Tomo I. La Universidad en el siglo XVI*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Impr. Santa María, 1951, e v. Publicaciones del cuarto Centenario. V. 1: *Narración* (627 pp); v. 2: *Las constituciones de la Universidad y otros documentos*.

Enríquez Solano, Francisco J., "El desarrollo de las ciencias físicas en Centroamérica en la época colonial: aportes de Fray José Antonio Liendo y Goicoechea", C. A. Lértora Mendoza (Coord.), *Geografía e Historia Natural: hacia una historia comparada. Estudio a través de Argentina, México, Costa Rica y Paraguay I, 2007*, Bs. As., Ed. FEPAI, 2008: 25-37.

Furlong, Guillermo, *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata (1536-1810)*, Bs. As., Kraft, 1952.

Furlong SJ, Guillermo, "Antecedentes de la universidad de la Asunción", *Pulso. Revista del Centro de Estudios Paraguayos* (Buenos Aires) 7, 1951.

Furlong SJ, Guillermo, "La caligrafía en la época colonial", *Estudios* t96, N. 379, julio 1943.

Furlong, Guillermo, "Una estimación del desarrollo en las ciencias matemáticas, físicas y naturales en el Río de la Plata entre 1536 y 1810", *I Congreso Argentino de Historia de la Ciencia*, Córdoba, 1870: 69-80.

Gadamer, Hans-Georg, *Verdad y Método*, I, trad. de Ana Agud Aparicio y Rafael de Agapito [*Wahrheit und Methode*] Salamanca, Ediciones Sígueme, 2007 [1975].

Gadamer, Hans-Georg, *Verdad y Método*, II, trad. de Manuel Olasagasti, Salamanca, Ediciones Sígueme, 2006 [1986].

García Bacca, Juan David, *Antología del pensamiento filosófico colombiano (1647-1761)*, Bogotá, 1955.

González González, Enrique, con la colaboración de Víctor Gutiérrez Rodríguez, *El poder de las letras. Por una historia social de las universidades de la América hispana en el período colonial*, México, UNAM, BUAP, UAM, Educación y Cultura. Asesoría y producción, 2017.

González González, Enrique, "El rechazo de la universidad de México a las reformas ilustradas (1763-1777)", *Estudios de Historia Social y Económica de América* (Alcalá de Henares) 7, 1991: 94-124.

González Rodríguez, Jaime, "La universidad centroamericana durante el período colonial", *Estudios de Historia Social y Económica de América* (Alcalá de Henares) 11, 1994: 61-63.

Guadarrama Gozález, Pablo "La filosofía en las Antillas bajo la dominación española", Germán Marquínez Argote y Mauricio Beuchot (directores), *La filosofía en América colonial*, Santafé de Bogota, El Búho, 1996:101-140.

Guillén de Iriarte, María Clara, "El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (Bogotá) en la Edad Moderna. Panorámica, fuentes y líneas de investigación", en

Luis E. Rodríguez-San Pedro y Juan Lios Polo (eds.) *Universidades hispánicas: colegios y conventos universitarios en la edad moderna (I)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2009: 189-213.

Guillén de Iriarte, María Clara, "Las primeras universidades de Colombia", en M. Cristina Vera (ed.). *Historia de las universidades latinoamericanas. Tradición y modernidad*, Córdoba, Báez ediciones, 2013: 289-311.

Gutiérrez, Juan María, *Noticias históricas sobre el origen y desarrollo de la instrucción pública superior en Buenos Aires*, Bs. As., ed. La cultura argentina, 1915.

Gutiérrez Rodríguez, Víctor, "Hacia una tipología de los colegios coloniales", en *Sociedad y Educación. Ensayos sobre Historia de la Educación en América Latina*, Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, 1005: 21-31. Reimpreso en Leticia Pérez (ed.) *De maestros y discípulos. México, Siglos XVI-XI*X, México, UNAM, 1998: 81-89. Reimpreso en Diana Soto (ed.) *Estudios sobre Historia de la educación latinoamericana. De la Colonia a nuestros días*, Bogotá, Rudecolombia, Doctorado en Ciencias de la Educación, 2000: 33-43.

Hanish Espíndola, Walter, *En torno a la filosofía en Chile (1594-1810)*, Santiago de Chile, Universidad Católica de Chile, 1963.

Hernández de Alba, Guillermo, *Pensamiento científico y filosófico de José Celestino Mutis*, Bogotá, Fondo cultural cafetero, 1982.

Daniel Herrera, "José Félix de Restrepo, filósofo ilustrado", *Ideas y Valores* N. 85-86, 1991: 55-86.

Hougthon, Teresa, *La ilustración en Colombia*, Bogotá, USTA, 1990: 13-75.

Keeding, Ekkeart, *Surge la nación. La Ilustración en la Audiencia de Quito (1725-1812)*, Quito, Banco Central del Ecuador, 2005.

Kempf Mercado, Manfredo, *Historia de la filosofía en Latinoamérica*, Santiago de Chile, Ed. Zig-zag, 1958.

Lanning, J. Tate, *La universidad en el reino de Guatemala*, Guatemala, 1976.

Lanning, J. Tate, "La oposición a la Ilustración en Quito", *Revista Bimestre Cubana* (La Habana) 53, 1944: 224-241.

Leal, Ildefonso, *Historia de la Universidad de Caracas, 1721-1827*, Caracas, Univ. Central de Venezuela, 1963.

Lértora Mendoza, Celina A., *La enseñanza de la filosofía en tiempos de la colonia. Análisis de cursos manuscritos*, vol. 1, Bs. As., FECIC, 1979; vol. 2, Bs. As. Ed. FEPAI, 2006.

Lértora Mendoza, Celina A., *La enseñanza jesuita de la física en Nueva España*, Bs. As., ed. FEPAI, 2006.

Lértora Mendoza, Celina A., *Fuentes para el estudio de las ciencias exactas en Colombia*, Santa Fe de Bogotá, Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 1995.

Lértora Mendoza, Celina A., "Caracteres de la filosofía durante el período hispano", *Revista de Filosofía U.I.A.*, n. 38, 1980: 179-192.

Lértora Mendoza, Celina A., "Algo más sobre la Cátedra de Matemáticas del Colegio del Rosario", *Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, 19, n. 74, 1995 b: 535-546.

Lértora Mendoza, Celina A., "La filosofía en la época de la colonia", Raúl Fornet-Betancourt y Carlos Beorlegui (ed.) *Guía Comares de Filosofía Latinoamericana*, Granada, 2014: 45-72.

Lértora Mendoza, Celina A., La *translatio studiorum* en la filosofía argentina desde el concepto gadameriano de tradición", en Celina A. Lértora Mendoza (Directora), *Hermenéutica para la historia de la filosofía argentina*, Bs. As., Ed. FEPAI y UNS, 2016: 57-76.

Lértora Mendoza, Celina A., "La analogía como recurso hermenéutico para la historia de la filosofía", ponencia II Coloquio Internacional de Hermenéutica Analógica, organizado por Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, Buenos Aires, 8 y 9 de mayo de 2014 (inédito).

Lértora Mendoza, Celina A. y María Cristina Vera, "Benito Riba y la introducción de Newton en el Río de la Plata", *Ilustración y Educación. Comentarios de Textos*, Madrid, Doce Calles, 2009: 229-252.

Libera, Alain de, *La Philosophie médiévale*, Paris, PUF, 1989 y 1993,

Libera, Alain de, *Penser au Moyen Âge*, Paris, Le Seuil, 1991 y 1996.

Libera, Alain de, *Averroès et l'averroïsme*, Paris, PUF, 1991.

Libera, Alain de, *La Querelle des universaux, de Platon à la fin du Moyen Âge*, Paris, Le Seuil, 1996.

Lohmann Villena, Guillermo, "Los dominicos en la vida cultural y académica del Perú", en *Los Dominicos y el Nuevo Mundo. Actas del II Congreso Internacional*, Salamanca, Editorial San Esteban, 1990: 403-432.

Marquínez Argote, Germán, *Filosofía de la ilustración en Colombia*, Bogotá, El Búho, 1983., México, UNAM, 1989

Marquínez Argote, Germán, "La filosofía en el Nuevo Reino de Granada", Marquínez Argote y Mauricio Beuchot (directores), *La filosofía en América colonial*, Santafé de Bogota, El Búho, 1996: 141-174.

Marquínez Argote, Germán, *Los principios de la intelección humana del M. Javeriano Juan Martínez de Ripalda (1641-1707)*, Bogotá CEJA, 1998.

Marquínez Argote, Germán y José del Rey Fajardo SJ, *Física especial y curiosa del maestro javeriano Francisco Trías (1755)*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2005.

Marquínez Argote, Germán y José del Rey Fajardo SJ, *Vida, obra y pensamiento del maestro javeriano Juan Martínez de Ripalda (1641-1707)*, Bogotá, Pontificias Universidad Javeriana, 2006.

Meléndez, Carlos, *La Ilustración en el Antiguo Reino de Guatemala*, San José de Costa Rica, 1971.

Muñoz García, Ángel, "La filosofía en la Venezuela colonial", Germán Marquínez Argote y Mauricio Beuchot (directores), *La filosofía en América colonial*, Santafé de Bogotá, El Búho, 1996: 175- 204.

Pacheco, Juan Manuel, *Ciencia, filosofía y educación en Colombia, siglo XVIII*, Bogotá, Ecoe, 1984.

Page, Carlos Alberto, "El padre Joaquìn Gazolas SJ, primer rector del Convictorio de Nuestra Señora de Montserrat. Orígenes y primeros tiempos de la institución", *Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba* 21, 2004: 119-136.

Palacio, Eudoxio de Jesús, *Los mercedarios en la Argentina (1535-1754)*, Bs. As., Ministerio de Cultura y Educación, 1971.

Peset, José Luis, "José Celestino Mutis y al ciencia novogranadina", en *Claustros y Estudiantes*, Valencia, Universidad de Valencia, 1989, v. 2: 199-212.

Peset, José Luis, "La ciencia en la América Española", *Reales sitios* 148 (Madrid), 2001:22-31.

Peset, José Luis, "La prensa científica y los científicos en el fin de la Colonia" en Carlos A. González-Sánchez y Enriqueta Vila Vilar (coords.*) Grafías de lo imaginario. Representaciones culturales en España y América (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, FCE, 2003: 480-489.

Peset Reig, Mariano, "Modelos y localización de las universidades americanas en la América Colonial", *La Universidad ante el Quinto centenario, Actas del Congreso Internacional de Universidades organizado por la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Alcalá de Henares en colaboración con la Sociedad Estatal Quinto Centenario*, Madrid, Ed. Complutense, 1993: 209-219.

Peset Reig, Mariano, "Modelos historiográficos de las primeras universidades", *Universidades* 65 (México) 2015: 9-21.

Pinzón Garzón, Rafael, *La filosofía en Colombia. Bibliografía de los siglos XVI, XVII y XVIII*, 1ª! Parte, Bogotá, Universidad de Santo Tomás, 1987.

Puig-Samper, Miguel Ángel y María Dolores González-Ripoll, "Criollismo y ciencia ilustrada en Cuba", en Diana Soto, Miguel Ángel Puig-Samper y María Dolores González Ripoll (eds.) *Científicos criollos e Ilustración*, Madrid, Doce Calles, 2000:13-29.

Quevedo, Emilio y Camilo Duque, *Historia de la Cátedra de medicina 1653-1865*, Bogotá, Universidad del Rosario, Cuadernos para la Historia del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 2002.

Redmond, Walter, *Bibliography of the Philosophy in the Iberian Colonies of America*
Nijhoff: The Hague. Archives Internationales d'Histoire des Idées. Nijhoff: The Hague, 1972.

Redmond, Walter, *La lógica del Siglo de Oro/ Una introducción histórica a la lógica*, Pamplona: Univ. de Navarra, 2002.

Redmond, Walter, *La lógica en el Virreinato del Peru*, Lima, Fondo de Cultura Económica, 1998.

Redmond, Walter, "Los dos traslados en la lógica colonial latinoamericana", *Mediaevalia Americana* 4, N. 1, 2017: 47-67 (www.mediaevaliamwericana.org).

Rivara de Tuesta, María Luisa, "La filosofía en el Perú colonial", en Germán Marquínez Argote y Mauricio Beuchot (directores), *La filosofía en América colonial*, Santafé de Bogotá, El Búho, 1996: 219-274

Robles, Oswaldo, *Filósofos mexicanos del siglo XVI*, México, Ed. Manuel Porrúa, 1950.

Rodríguez Castelo, Hernán (ed.), *Letras de la Audiencia de Quito (Período Jesuítico)*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1984.

Rodríguez Cruz, Águeda María, "Las universidades de Perú. Fuentes y bibliografía crítica, metodología y estado de la cuestión", *Estudios de Historia Social y Económica de América* (Alcalá de Henares) 11, 1994: 153-180.

Rodríguez Garrido, José Antonio, *Retórica y tomismo en Espinoza Medrano*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú – Instituto Riva Agüero, 1994.

Roig, Arturo Andrés, *Humanismo en la segunda mitad del siglo XVIII*, Quito, Banco Central del Ecuador, Corporación Editora Nacional, 1984, 2 v.

Rubio Angulo, Jaime "La filosofía en la Real Audiencia de Quito", Germán Marquínez Argote y Mauricio Beuchot (directores), *La filosofía en América colonial*, Santafé de Bogotá, El Búho, 1996:205-218.

Sáenz de Santa María SJ, Carnelo, *La cátedra de filosofía en la Universidad de San Carlos de Guatemala*, Guatemala, 1942.

Sánchez Astudillo, Miguel, *Textos de catedráticos jesuitas en Quito colonial. Estudio y bibliografía*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1959.

Skarica, Mirko, "Los inicios de la filosofía en Chile", Germán Marquínez Argote y Mauricio Beuchot (directores), *La filosofía en América colonial*, Santafé de Bogotá, El Búho, 1996: 321-346.

Soto Arango, Diana, "La cátedra de filosofía en los planes ilustrados del virreinato de la Nueva Granada", *V Congreso Internacional de Filosofía Latinoamericana*, Bogotá, Universidad Santo Tomás, 1988: 247-266. Reimpreso en *Revista Colombiana de Educación*, 22-23. 1991: 111-137.

Soto Arango, Diana, "La enseñanza ilustrada en las universidades de América colonial. Estudio historiográfico", en Diana Soto, Miguel Ángel Puig Samper y Luis C. Arboleda (eds.) *La Ilustración en América Colonial*, Madrid, Doce Calles, 1995: 91-119.

Soto Arango, Diana, *La Ilustración en América Colonial. Bibliografía crítica*, Madrid, CSIC-Colciencias, 1995.

Soto Arango, Diana, "La Ilustración española y las reformas educativas en el virreinato de la Nueva Granada", en *Historia de las relaciones educativas entre España y América*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1988: 57-67.

Soto Arango, Diana, *Mutis filósofo y educador. Una muestra de la realidad educativa americana en el siglo XVIII*, Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, 1989.

Soto Arango, Diana, "Mutis y la Ilustración en la Nueva Granada", *Actas del III Coloquio de Historia de la Educación*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1984: 192-202.

Soto Arango, Diana, "La universidad pública y secularización de los estudios superiores en la ciudad de Quito. Siglo XVIII", en *Historia de las Universidades en América y Europa*, Córdoba, 2003, t. 1: 353-375.

Soto Arango, Diana, Miguel Ángel Puig Samper y Luis Carlos Arboleda (eds.) *La Ilustración en América Colonial*, Madrid, Doce Calles, 1995.

Soto Arango, Diana, Miguel Ángel Puig Samper y M. Bender (eds.) *Recepción y difusión de textos ilustrados, Intercambio científico entre Europa y América en la época de la Ilustración*, Madrid, Doce Calles, 2003.

Techo, Nicolás del, *Historia Provinciae Paraguariae Societatis Jesu*, Lieja, M. Hovius, 1673 (traducción castellana *Historia de la Provincia del Paraguay de la Compañía de Jesú*s, Madrid, 1897).

Temple, Ella Dubar y Carlos Daniel Valcarcel (eds.) *La Universidad*, Vol. 1 y 3, *Libros de posesiones de cátedras y actos académicos 1789-1826. Grados de bachilleres en Cánones y Leyes. Grados de abogado*. Vol. 2, *La Universidad. Libro XIV de Claustros (1780-1790)*, Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972-1974, 3 v. (Colección documental de la Independencia del Perú, tomo 18 en 3 v. Volumen 1 (191+ 570 pp) contiene el Libro de posesiones de cátedras, títulos de regentes, exámenes y actos académicos de la Eral Universidad de San Marcos de Lima. Años 1789-1818 y de 1818 a 1826, Libro de matrículas de las facultades de Sagrados Cánones y de Leyes de la Universidad. Años: 1792-1805; Grados en las facultades de Cánones y Leyes e incorporaciones. V. 2ç (609 pp). V. 3 (617 pp). Reimpreso parcialmente en Jaime R. Ríos (ed.) *La Universidad en el Perú: Historia, Presente y Futuro. La Universidad en la etapa colonial*, Lima, Asamblea Nacional de Rectores, 2008: v. 2: 843-754.

Ten, Antonio E., "Ciencia e ilustración en la Universidad de Lima", *Asclepio* 40, N. 1, 1988: 187-221.

Vera de Flachs, María Cristina, (comp.) *Universidad e Ilustración en América Latina. Nuevas perspectivas*, Córdoba, Báez Editorial, 2002.

Viveros, Germán, "Sigüenza y Góngora y su proyecto de vida universitaria", en Alicia Mayer (coord.) *Carlos de Sigüenza y Góngora. Homenaje. 1700-2000*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2000-2002, v.-2: 19-25.

Yhmoff Cabrera, Jesús, *Catálogo de obras manuscritas en latín de la Biblioteca Nacional de México*, México, Inst. de Inv. Bibliográficas, UNAM, 1975.

Zabala, Silvio, *La filosofía de la conquista*, México, FCE, 1972. y Jaime Rubio Angulo, *Historia de la filosofía latinoamericana* I, Bogotá, USTA, 1979.

Zamora, Hermenegildo, "Escritos franciscanos americanos del siglo XVIII", *Actas del IV Congreso Internacional sobre Franciscanos en el Nuevo Mundo (siglo XVIII)*, Madrid, 1992.

ÍNDICE

Presentación 5

Capítulo 1. La filosofía en la época de la colonia 9
1. Panorama general 9
2. Las etapas 11
2.1. Período escolástico 14
2.2. Pre-ilustración ecléctica 28
2.3. Período ilustrado – crítico 36
3. Caracteres de la filosofía colonial 43
4. Observaciones generales 45

Capítulo 2. La lógica colonial 47
1. Desarrollo histórico 47
2. Es síntesis 54

Capítulo 3. La categoría historiográfica 57
1. Aclaraciones terminológicas 57
2. La *translatio artium* 58
3. La categoría historiográfica *translatio studiorum* 62
4. Fundamentos de la propuesta 65
5. La *translatio artium* americana y la categoría "escolástica americana (o "escolástica colonial") 68
6. Criterios de investigación 70
6.1. Fuentes 71
6.2. Bibliografía secundaria 77

Capítulo 4. La Lógica en Nueva España 79
1. Presentación 79
2. Análisis de fuentes 80
2.1. Jesuitas 81
2.2. Franciscanas 90
2.3. Dominicas 99
2.4. Agustinas 101
2.5. Mercedarias 103
2.6. Seculares 104

2.7.Anónimas 106
3. En síntesis 117
5. Apéndice. Manuscritos novohispanos de lógica en orden cronológico 118

Capítulo 5. La Lógica en Nueva Granada 125
1. Presentación 125
2. Análisis de fuentes 127
2.1. Jesuitas 127
2.2. Franciscanas 131
2.3. Dominicas 132
2.4. Seculares 133
2.5. Anónimas 139
3. En síntesis 142
4. Apéndice. Manuscritos neogranadinos de lógica en orden cronológico 143

Capítulo 6. La Lógica en el Río de la Plata 145
1. Presentación 145
2. Análisis de fuentes 147
2.1. Jesuitas 147
2.2. Franciscanas 148
2.3. Seculares 151
2.4. La "Cuarta Parte" 154
3. En síntesis 164
4. Apéndice. Manuscritos rioplatenses de lógica en orden cronológico 165

Capítulo 7. Discusión y conclusiones preliminares 167
1. Discusión 167
1.1. Cruce de ejes 167
1.2. La *translatio* 173
1.3. Las fuentes foráneas 176
1.4. La especificidad de la lógica colonial 182
2. Conclusiones preliminares 185

Apéndice 1. Descripción completa de manuscritos 189
Siglas 189

Cursos Jesuitas 190
Nueva España 190
Nueva Granada 211
Río de la Plata 221
Cursos Franciscanos 228
Nueva España 228
Nueva Granada 242
Río de la Plata 143
Cursos Dominicos 249
Nueva España 249
Cursos Agustinos 254
Nueva España 254
Cursos Mercedarios 259
Nueva España 259
Cursos Seculares o sin denominación 260
Nueva España 260
Nueva Granada 264
Río de la Plata 273
Cursos Anónimos 281
Nueva España 281
Nueva Granada 300

Apéndice 2. Autores de manuscritos. Datos biográficos 309

Apéndice 3. Manuscritos relevados por orden alfabético 325

Apéndice 4. Bibliografía citada 337